PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SOLAR, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO I.2

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO I.2.b

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE ANDALUCÍA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 25 de septiembre de 2007, reguladora de los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras cableadas de red local en la Administración Pública de la Junta de Andalucía. 99

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se establecen las normas técnicas de producción acuícola marina ecológica. 131

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000). 142

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Realenga de Fuente de Piedra» en su totalidad, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga (VP@1282/05). 152

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Realenga de Almargen a Sierra de Yeguas, en su totalidad», en el término municipal de Campillos en la provincia de Málaga (VP@1277/05). 159

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de los Carboneros» en su totalidad, en el término municipal de Albaida del Aljarafe en la provincia de Sevilla (VP@886/04). 168

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 31 de octubre de 2007 **Año XXIX** **Número 215 (2 de 2)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Arahal, Tramo 3.º, desde el fin del deslinde aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de 20.10.05 de la Consejería de Medio Ambiente, en las cercanías del Cortijo Santa Magdalena, hasta la zona urbana de Morón de la Frontera», en el término municipal de Morón de la Frontera en la provincia de Sevilla (VP@555/06). 173

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de bases para la sección de Personal. 180

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 25 de septiembre de 2007, reguladora de los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras cableadas de red local en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

El uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Pública ha redundado en un notable incremento de su eficiencia y eficacia. Como consecuencia natural de la aplicación intensiva de las nuevas tecnologías, la disponibilidad y calidad de los recursos de comunicaciones se ha convertido en un elemento crucial en la actividad de las organizaciones.

Por otra parte, el despliegue tecnológico en el ámbito del trabajo ha hecho necesario que todo edificio deba contar con una infraestructura o sistema de cableado estructurado que ofrezca el soporte adecuado para las comunicaciones internas y el acceso a los servicios ofrecidos por los operadores de telecomunicación. En el caso particular de la Administración Pública, los recursos de comunicaciones son pieza angular para la consecución de los objetivos de servicio público que tiene encomendados.

Al objeto de que los sistemas de cableado de las sedes adscritas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía ofrezcan un adecuado nivel de calidad y fiabilidad, esta Consejería ha considerado necesario establecer una serie de requisitos comunes de diseño, implantación y certificación, en base a dos enfoques principales:

En primer lugar, el diseño arquitectónico de los inmuebles destinados a albergar sedes administrativas, en el caso de edificios de nueva construcción y grandes reformas, deberá tomar como prescripciones técnicas las relativas a la inclusión de infraestructuras de obra civil y elementos constructivos suficientes para soportar el sistema de cableado estructurado. Ello evitará la necesidad de realizar obras de adaptación posterior para adecuar los elementos constructivos del inmueble, tales como salas, registros y canalizaciones, a los requerimientos del sistema de cableado.

En segundo lugar, cualquier proyecto de implementación de sistemas de cableado estructurado en inmuebles incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden, deberá respetar las prescripciones de diseño, instalación y certificación recogidas en la misma, como garantía de calidad y fiabilidad de las infraestructuras desplegadas.

El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, recoge en su artículo 1.4 la competencia de dicha Consejería sobre la elaboración y desarrollo de la política informática en la Administración de la Comunidad Autónoma, competencias que serán ejercidas por la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, a través de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 2001/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto de la Orden.

La presente Orden tiene por objeto establecer los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras cableadas de red local en los edificios de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de la presente Orden se extiende a las sedes adscritas a:

1. La Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.
2. Las demás entidades vinculadas y dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, contempladas en los artículos 6 y 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Implantación de sistemas de cableado estructurado en edificios de nueva construcción o grandes reformas:

1. Las obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación recogidas en el artículo 123.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, realizadas sobre inmuebles incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden, deberán adjuntar como parte del Proyecto de Obras un proyecto específico de cableado estructurado, en adelante PEC.
2. El PEC que ha de regir el procedimiento de diseño, instalación y certificación del sistema de cableado estructurado, deberá cumplir las prescripciones recogidas en el anexo I de la presente Orden. No serán de obligado cumplimiento aquellas directrices del anexo I que aparezcan incluidas expresamente como recomendaciones.
3. Al objeto de garantizar que los inmuebles cuenten con elementos constructivos y de obra civil suficientes para albergar los distintos subsistemas de cableado estructurado incluidos en el PEC, el diseño arquitectónico del edificio deberá tomar como obligaciones de carácter técnico las prescripciones recogidas en el anexo II de la presente Orden.
4. Como requisito previo a la tramitación del expediente de contratación de la obra, el Órgano Contratante deberá obtener de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa el informe favorable al sistema de cableado estructurado previsto. Para ello, deberá remitir la correspondiente solicitud a esta Dirección General, acompañada de:

a) Memoria descriptiva de las características constructivas y funcionales del inmueble.
b) Memoria descriptiva de las infraestructuras de obra civil que habrán de alojar y soportar los elementos integrantes del sistema de cableado estructurado en el inmueble.

c) Proyecto Específico de Cableado Estructurado (PEC).

5. En el caso particular de que las características constructivas o funcionales del inmueble desaconsejen el seguimiento de las prescripciones recogidas en esta Orden, el Órgano Contratante podrá incluir en el PEC aquellas alternativas de diseño o ejecución que estime convenientes.

En este caso, la solicitud de informe descrita en el punto 4 deberá acompañarse además de una memoria descriptiva de las alternativas propuestas, debidamente justificadas, y firmada por la persona responsable del proyecto por parte del Órgano Contratante.

Artículo 4. Implantación de sistemas de cableado estructurado en edificios no considerados de nueva construcción ni sujetos a grandes reformas:

1. Los procedimientos de diseño, instalación y certificación de sistemas de cableado estructurado en edificios no considerados de nueva construcción ni sujetos a grandes reformas incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden, deberán cumplir las prescripciones recogidas en el anexo I de la misma. No serán de obligado cumplimiento aquellas directrices del anexo I que aparezcan incluidas expresamente como recomendaciones.

2. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas elaborados al efecto, deberán incluir la presente Orden y sus anexos como referencia de obligado cumplimiento para las empresas licitadoras.

3. Como requisito previo a la tramitación del expediente de contratación administrativa, el Órgano Contratante deberá obtener de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa el informe favorable al sistema de cableado estructurado previsto. Para ello, deberá remitir a esta Dirección General los pliegos de prescripciones técnicas.

4. En el caso particular de que las características constructivas o funcionales del inmueble desaconsejen el seguimiento de las prescripciones recogidas en esta instrucción, el Órgano Contratante podrá incluir en el Pliego de Prescripciones Técnicas aquellas alternativas de diseño o ejecución que estime convenientes.

En este caso, la correspondiente solicitud de informe al Pliego de Prescripciones Técnicas deberá acompañarse de una memoria descriptiva de las alternativas propuestas, debidamente justificadas, y firmada por la persona responsable del proyecto por parte del Órgano Contratante.

Artículo 5. Implantación de sistemas de cableado estructurado en sedes con especiales características funcionales.

Sin perjuicio de lo establecido en los anteriores artículos, los organismos incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden cuyas sedes presenten especiales características, tales como centros educativos, sanitarios, judiciales, históricos, etc; podrán solicitar a la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa el establecimiento de los mecanismos de colaboración necesarios para adecuar las prescripciones técnicas recogidas en los anexos I y II a la particularidad de sus edificios.

Artículo 6. Actuación sobre infraestructuras en explotación.

Con carácter general, cualquier actuación sobre un sistema de cableado estructurado en explotación seguirá el siguiente protocolo:

1. Elaboración con carácter previo al inicio de los trabajos de un protocolo de actuación por parte de la empresa adjudicataria, que recoja el alcance y programación prevista de las tareas de instalación. Dicho protocolo deberá ser aprobado por el Organismo Contratante.

2. Comunicación de la fecha y hora de las actuaciones a la persona responsable de la sede por parte de la empresa adjudicataria.

3. Salvo actuaciones de emergencia, las personas responsables de las sedes no permitirán el acceso del personal de instalación si no han comunicado previamente su visita.

4. Realización de los trabajos.

5. Revisión de la actuación realizada por el Organismo Contratante y la empresa adjudicataria.

Se garantizará la correcta terminación de los trabajos según las prescripciones establecidas en los anexos a la presente Orden. En particular, deberán observarse en esta fase los apartados de Certificación de la Instalación y Verificación de la instalación recogidos en el anexo I.

Artículo 7. Emisión de informes.

Los informes antes mencionados, competencia de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se entenderán emitidos en sentido favorable si transcurrido el plazo de veinte días hábiles no se hubiese emitido informe expreso.

Disposición Adicional Única. Tramitación electrónica

Se adoptarán las medidas necesarias para que los trámites incluidos en la presente Orden se puedan realizar por medios electrónicos.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas a dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden, y, en particular, para la modificación de los anexos.

Los anexos se podrán descargar desde la página Web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa) dentro de la sección de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

1. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La presente Orden será de aplicación a los procedimientos de contratación cuyo acuerdo de inicio haya sido tomado tras la entrada en vigor.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO I

REQUISITOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO

I N D I C E

1. Normativa aplicable.
1.1. Normativa de cableado.
1.2. Normativa de conducciones.

1.3. Normativa de instalación, puesta a tierra y certificado de SCE.
1.4. Normativa eléctrica.
1.5. Compatibilidad electromagnética.
1.6. Normativa de protección contra incendios.

2. Consideraciones generales.

3. Tipificación de subsistemas.
3.1. Modelo y arquitectura del SCE.
3.2. Descripción de los Subsistemas.
3.2.1. Subsistema Horizontal.
3.2.2. Subsistema Troncal de Edificio.
3.2.3. Subsistema Troncal de Campus.
3.2.4. Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio.
3.2.5. Subsistema de Distribución de Vídeo-Audio.
3.2.6. Subsistema de Administración y Gestión.

4. Tipificación de sedes.
4.1. Tipificación general.
4.1.1. Número de plantas.
4.1.2. Superficie por planta.
4.1.3. Número de edificios que componen la sede.
4.2. Edificios compartidos.

5. Relación sedes-subsistemas.
5.1. Casos de Aplicación.
5.1.1. Dos edificios con tres plantas.
5.1.2. Un edificio aislado con tres plantas.
5.1.3. Un edificio aislado con una planta.

6. Requerimientos de diseño y dimensionado.
6.1. Subsistema Horizontal.
6.1.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.
6.1.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.
6.2. Subsistema Troncal de Edificio.
6.2.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.
6.2.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.
6.3. Subsistema Troncal de Campus.
6.3.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.
6.3.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.
6.4. Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio.
6.4.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.
6.4.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.
6.5. Criterios de diseño para edificios compartidos.
6.5.1. Edificios compartidos.

7. Gestión y administración del sistema.
7.1. Repartidores.
7.1.1. Repartidor de Campus.
7.1.2. Repartidor de Edificio.
7.1.3. Repartidores de Planta.
7.2. Enlaces.
7.2.1. Enlaces Horizontales.
7.2.2. Enlaces Troncales de Edificio.
7.2.3. Enlaces Troncales de Campus.
7.3. Paneles de parcheo y bandejas de fibra.
7.4. Bases de enchufe.
7.5. Cajas de derivación.
7.6. Tomas de usuario.

8. Requisitos de instalación.
8.1. Tendido del cableado.
8.1.1. Cruce con elementos eléctricos.
8.2. Conexionado de cable de pares.
8.2.1. Margen de cable en los armarios.
8.2.2. Procedimiento de conexión.
8.3. Armarios de comunicaciones.
8.3.1. Colocación de cables dentro de los armarios.
8.3.2. Colocación de elementos dentro de los armarios.
8.3.3. Conexión a tierra de los armarios.
8.4. Tomas de usuario.
8.4.1. Cajas de superficie.
8.4.2. Rosetas en caja empotrada.
8.4.3. Cajas de suelo.
8.4.4. Conexión del cable a la toma de usuario.

9. Requisitos para instalaciones eléctricas dedicadas.
9.1. Introducción.
9.2. Características generales.
9.3. Puesta a tierra de los elementos.
9.4. Dimensionado de la IED.
9.4.1. IED básica.
9.4.2. IED ampliada.
9.4.3. Dimensionado de los circuitos.
9.4.4. Tomas de corriente.
9.4.5. Elementos de mando y protección y sección de los conductores.
9.5. Etiquetado de la IED.
9.5.1. Etiquetado de los cuadros eléctricos.
9.5.2. Etiquetado de las cajas de derivación eléctricas.
9.5.3. Etiquetado de los circuitos eléctricos.
9.5.4. Etiquetado de las tomas de corriente.
9.6. Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).

10. Certificación de la instalación.
10.1. Certificación de cable de cobre.
10.2. Certificación de fibra óptica.
10.3. Certificación de la IED.

11. Verificación de la instalación.

12. Documentación de proyecto.
12.1. Documentación mínima a incluir en las ofertas.
12.2. Documentación de Ejecución de Obra.
12.3. Documentación Final de Obra.

13. Relación de acrónimos y abreviaturas.

1. Normativa aplicable.

En este apartado se detallan las normas UNE-EN aplicables al sistema de cableado estructurado (en adelante SCE), compatibilidad electromagnética y protección contra incendios, así como las normas españolas para instalaciones eléctricas.

Al tratarse de Normas Europeas, su utilización es obligatoria para las compras de sistemas dentro de las administraciones de los estados miembros de la Unión Europea, según la Decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea (87/95/CEE) para las Compras Públicas de Sistemas Abiertos (EPHOS, 2).

No obstante, se incluyen otras normas (ISO, ANSI, EIA/TIA) al objeto de abarcar todos los aspectos requeridos.

1.1. Normativa de cableado:

- UNE-EN 50173:2005, «Tecnología de la información. Sistemas de cableado genérico».

- ISO/IEC 11801: Information technology – Generic cabling for customer premises.
- IEC 60793-1-1 (1995), «Optical Fiber: Part 1 Generic Specification».

1.2. Normativa de conducciones:

- UNE-EN 50310:2002, «Aplicación de la conexión equipotencial y de la puesta a tierra en edificios con equipos de tecnología de la información».
- UNE-EN 50086:CORR 2001, «Sistemas de tubos para la conducción de cables».
- UNE-EN 50085/A1:1999, «Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas».
- UNE-EN 61357, «Sistemas de bandejas y de bandejas de escalera para la conducción de cables».

1.3. Normativa de instalación, puesta a tierra y certificado de SCE:

- UNE-EN 50174-1:2001, «Tecnología de la información. Instalación del cableado. Especificación y aseguramiento de la calidad».
- UNE-EN 50174-2:2001, «Tecnología de la información. Instalación del cableado. Métodos de planificación de la instalación en el interior de los edificios».
- UNE-EN 50174-3:2005, «Tecnología de la información. Instalación del cableado. Métodos de planificación de la instalación en el exterior de los edificios».
- UNE-EN 50346:2004,«Tecnologías de la información. Instalación de cableado. Ensayo de cableados instalados».
- UNE-EN 50310:2002, «Aplicación de la conexión equipotencial y de la puesta a tierra en edificios con equipos de tecnología de la información.
- UNE-EN 12825:2002, «Pavimentos elevados registrables».
- EN 300253 V2.1.1, «Ingeniería Ambiental (EE). Puesta a tierra y toma de masa de los equipos de telecomunicación en los centros de telecomunicaciones».
- EN 50173-5, «Data centers».

1.4. Normativa eléctrica:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RBT, Real Decreto 842/2002) e Instrucciones Técnicas Complementarias del Ministerio de Industria.

1.5. Compatibilidad electromagnética:

- UNE-EN 300127 V1.2.1, «Cuestiones de compatibilidad electromagnética y espectro radioeléctrico (ERM)
- UNE-EN 55024/A2:2004, «Equipos de tecnología de la información. Características de inmunidad. Límites y métodos de medida».
- UNE-EN 55022/A2:2004, «Equipos de tecnologías de la información. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medida».

Para obtener la conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva de CEM se deben cumplir las llamadas «normas producto», pero en su defecto, las «normas genéricas» son suficientes.

El cableado en sí mismo se considera formado por componentes pasivos únicamente y no está sujeto a las normas CEM. Sin embargo, para mantener las prestaciones electromagnéticas del sistema de tecnología de la información (que comprende tanto cableado pasivo como equipos activos), deberán seguirse los requisitos sobre instalación contenidos en las normas EN-50714-1, EN-50714-2 y EN-50714-3.

1.6. Normativa de protección contra incendios. Los siguientes estándares internacionales hacen referencia a la utilización de cables con cubierta retardante al fuego, y escasa emisión de humos no tóxicos y libres de halógenos:

- UNE-EN 50290-2-26:2002 «Cables de comunicación. Parte 2-26: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas libres de halógenos y retardantes de la llama para aislamientos.»
- UNE-EN 50290-2-27:2002 «Cables de comunicación. Parte 2-27: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas libres de halógenos y retardantes de la llama para cubiertas».
- UNE-HD 627-7M:1997 «Cables multiconductores y multipares para instalación en superficie o enterrada. Parte 7: Cables multiconductores y multipares libres de halógenos, cumpliendo con el HD 405.3 o similar. Sección M: Cables multiconductores con aislamiento de EPR o XLPE y cubierta sin halógenos y cables multipares con aislamiento de PE y cubierta sin halógenos».
- EN 1047, «Data Security, fire protection».
- UNE-EN 12094-5:2001, «Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO2».
- UNE-EN 12259:2002, «Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 1: Rociadores automáticos».
- IEC 332: Sobre propagación de incendios.
- IEC 754: Sobre emisión de gases tóxicos.
- IEC 1034: Sobre emisión de humo.

Para el diseño y acondicionamiento de salas de comunicaciones, se tendrán en cuenta las directrices indicadas en el Código Técnico de la Edificación, documento básico SI «Seguridad en caso de incendios».

2. Consideraciones generales.

Este documento, como guía de normalización del proceso de implantación de un SCE, recoge los diferentes subsistemas que lo integran, indicando las directrices para su dimensionado y los requisitos que deben cumplir.

A continuación, tipifica las sedes administrativas y establece una relación entre sedes y subsistemas, facilitando el diseño del SCE en función de cada tipo de sede. También recoge las correspondientes prescripciones de instalación, equipamiento de salas de comunicaciones e instalaciones eléctricas dedicadas.

Para terminar, indica los parámetros de certificación que toda instalación debe superar para ser aceptada, así como la documentación que debe entregarse en cada una de las fases del proyecto.

El documento concluye con una relación de los acrónimos empleados.

3. Tipificación de subsistemas.

3.1. Modelo y arquitectura del SCE. La topología de los proyectos de SCE en edificios de la Junta de Andalucía seguirá el esquema jerárquico en árbol que describe la norma UNE-EN 50173, «Tecnología de la información. Sistemas de cableado genérico».

Dado que la arquitectura recogida en esta norma no es suficiente para resolver la conexión con los operadores de telecomunicaciones, se ha añadido un nuevo sub-

sistema que denominamos Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio (SX).

Un sistema de cableado genérico contiene hasta tres subsistemas: Subsistema Troncal de Campus (SC), Subsistema Troncal de Edificio (SE) y Subsistema Horizontal (SH). Los subsistemas de cableado se conectan entre sí para crear un sistema genérico como el mostrado en la figura 3.1:

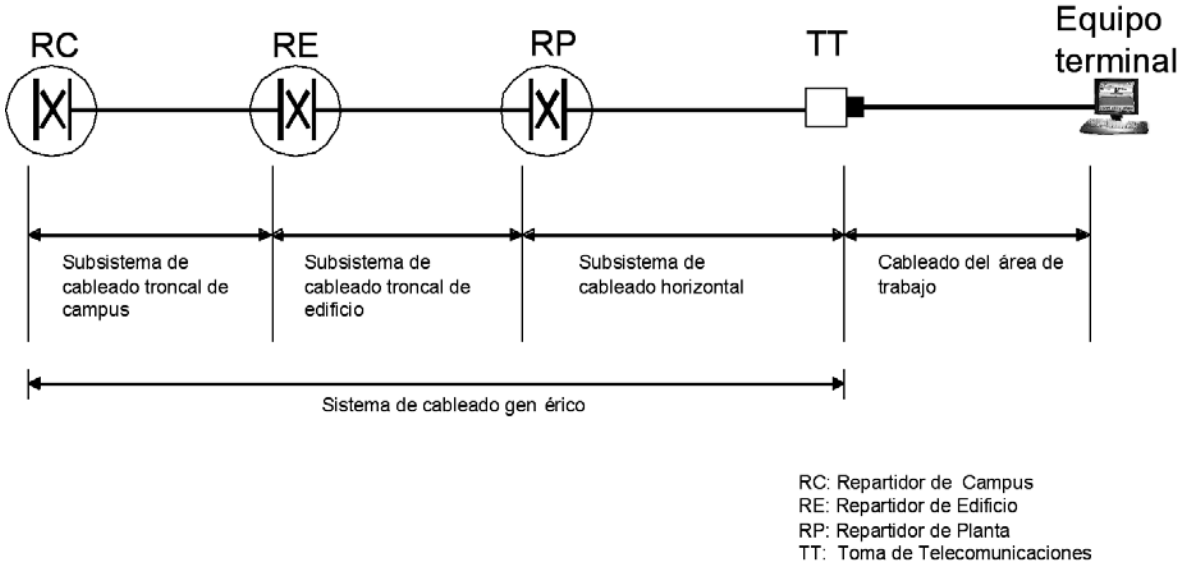

Fig. 3.1: Estructura de cableado genérico

Desde una perspectiva funcional, los elementos integrantes de los subsistemas de cableado se interconectan para formar la topología jerárquica básica mostrada en la figura 3.2:

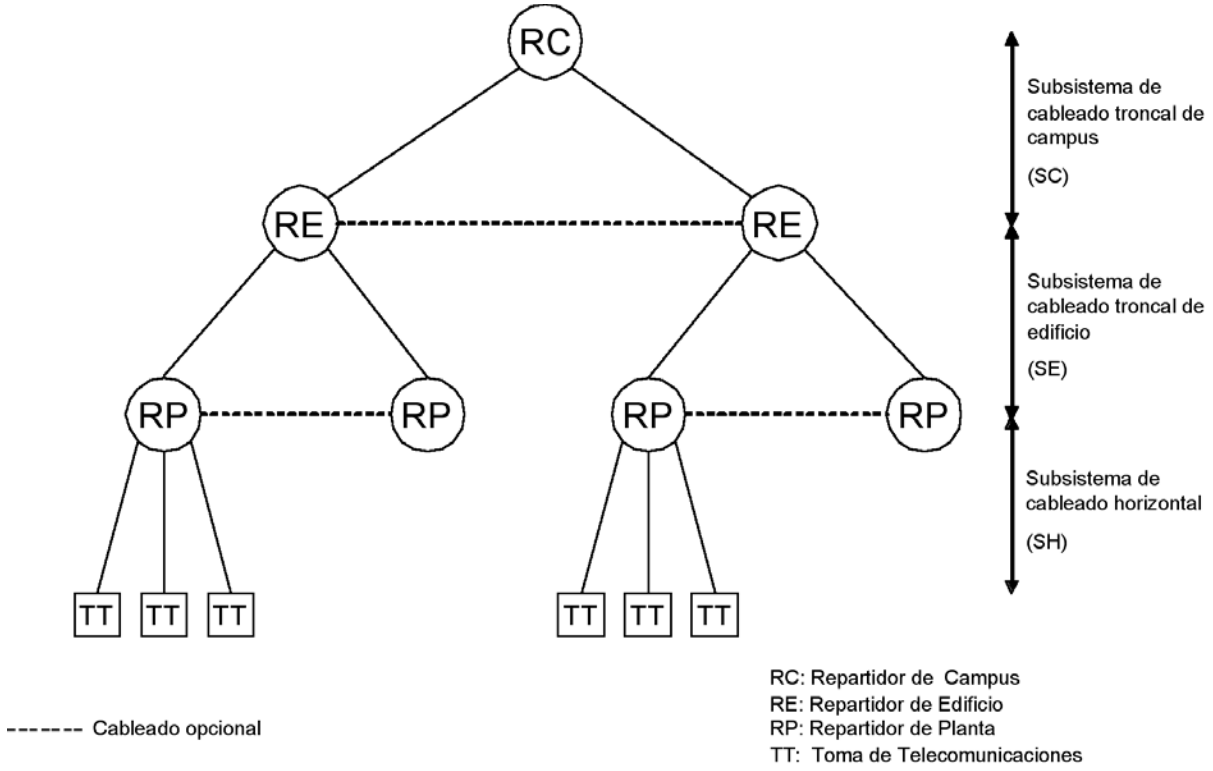

Fig. 3.2: Estructura jerárquica del cableado genérico.

En el campus o complejo existirá un Repartidor de Campus (RC), que concentrará toda la red de comunicaciones del complejo.

En cada edificio existirá un Repartidor de Edificio (RE). Todos los RE se conectarán directamente al RC mediante el Subsistema Troncal. En el caso de comple-

jos de un solo edificio, el RE coincidirá con el RC y se le aplicarán los requerimientos exigidos a un RC.

En cada edificio habrá uno o varios Repartidores de Planta (RP), desde los que parten los enlaces hasta las tomas de telecomunicaciones. Cada RP se conectará directamente al RE de su edificio mediante el Subsistema Troncal de Edificio. En los casos en los que por las características del edificio sea necesario un único RP, éste coincidirá con el RE y se le aplicarán los requerimientos exigidos a un RE.

A los subsistemas normalizados, la Junta de Andalucía añade el Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicios que complementa la arquitectura normalizada y que aporta mayor eficacia al diseño del SCE.

El Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicios (SX) tiene por objeto facilitar el acceso a los servicios de los operadores de telecomunicación, proporcionando una preinstalación de canalizaciones y conductos desde el repartidor de mayor orden jerárquico del sistema hasta los puntos de entrada o acometidas de dichos proveedores.

La jerarquía de repartidores que delimitan todos los subsistemas que pueden presentarse en un SCE de la Junta de Andalucía se aprecian en la figura 3.3:

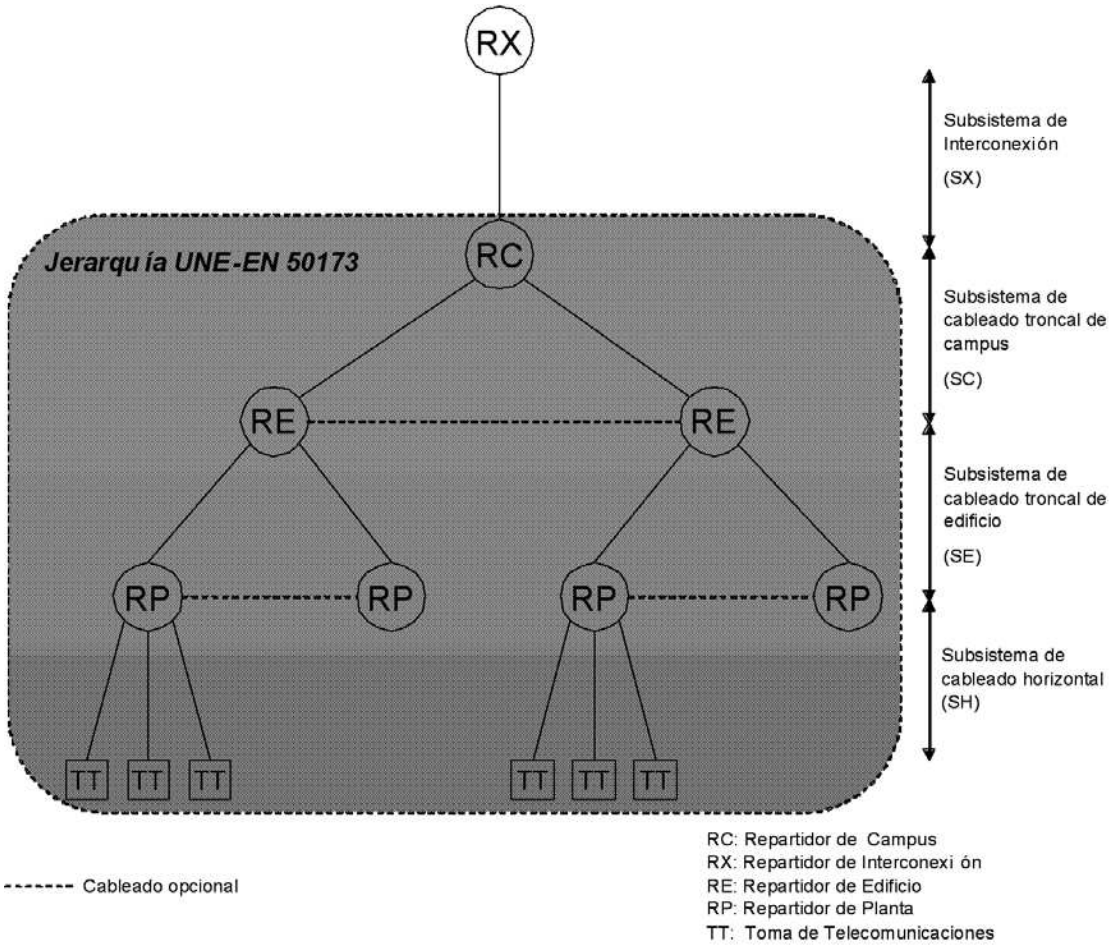

Fig. 3.3: Estructura jerárquica SCE de la Junta de Andalucía

El Repartidor de Interconexión (RX), si bien se define como elemento funcional diferenciado, es físicamente coincidente con el repartidor de mayor orden jerárquico del complejo, usando unidades de armario reservadas en dicho repartidor.

3.2. Descripción de los Subsistemas.

3.2.1. Subsistema Horizontal.

El subsistema horizontal se extiende desde el Repartidor de Planta (RP) hasta las tomas de telecomunicaciones (TT) conectadas al mismo. El subsistema incluye:

a) El cableado del subsistema.

b) La terminación mecánica de los cables de horizontal incluyendo las conexiones (por ejemplo las interconexiones o conexiones paralelas) tanto en la toma de telecomunicaciones como en el repartidor de planta junto con los latiguillos de parcheo y/o puentes en dicho repartidor.

c) Las tomas de telecomunicaciones. Los latiguillos de equipo no se consideran parte del mismo.

El cableado horizontal se realizará de una sola tirada entre la toma de telecomunicaciones y el panel de conectores del armario repartidor de planta, estando terminantemente prohibidos los puntos de transición, empalmes o inserción de dispositivos.

3.2.2. Subsistema Troncal de Edificio.

El Subsistema Troncal de Edificio (SE) se extiende desde el/(los) Repartidor/(es) de Edificio (RE) al/(a los) Repartidor/(es) de Planta (RP). Cuando está presente, el subsistema incluye:

a) El cableado del subsistema.

b) La terminación mecánica de los cables de la vertical del edificio incluyendo las conexiones (por ejemplo las interconexiones o las conexiones cruzadas) tanto en el repartidor de edificio como en los repartidores de planta junto con los latiguillos de parcheo y/o puentes en el repartidor de edificio. Los latiguillos de equipo no se consideran parte del mismo.

El cableado vertical puede proporcionar conexión directa entre Repartidores de Planta. Cuando exista debe ser como ruta de seguridad (backup) y de manera adicional al necesario para la topología jerárquica básica.

3.2.3. Subsistema Troncal de Campus.

El Subsistema Troncal de Campus (SC) queda delimitado por el Repartidor de Campus (RC) y cada uno de los Repartidores de Edificio (RE).

El subsistema de cableado troncal de campus se extiende desde el RC a los RE ubicados en los distintos edificios que componen el campus. Cuando está presente, el subsistema incluye:

a) El cableado del subsistema.

b) La terminación mecánica de los cables de troncal de campus incluyendo las conexiones tanto en el repartidor de campus como en el repartidor de edificio Los latiguillos de equipo no se consideran parte del mismo.

El cableado troncal de campus puede proporcionar conexión directa entre repartidores de edificio. Cuando exista debe ser adicional al necesario para la topología jerárquica básica.

3.2.4. Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio.

El Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio (SX) soporta las instalaciones (acometidas, cableado, equipamiento, ...) de los operadores de telecomunicación. Es el encargado de conducir hasta el armario principal de comunicaciones o Repartidor de Interconexión el cableado de cada uno de estos proveedores, desde el punto de entrada que este tenga en el edificio, así como de albergar el equipamiento de cliente que posibilita el acceso a los servicios de telecomunicación.

El subsistema proporciona, por un lado, infraestructuras de conexión para accesos cableados a la red corporativa, dando lugar a instalaciones que conectan el Repartidor de Interconexión (RX) con la acometida exterior del edificio. Por otro lado, proporciona infraestructuras de conexión para los accesos vía radio a la red corporativa (bucle inalámbrico, satélite, radioenlace, etc.), dando lugar a instalaciones que conectan el RX con los sistemas de captación situados en la cubierta del edificio.

El Repartidor de Interconexión, si bien se define como elemento funcional independiente, debe implementarse como unidades de armario reservadas en bastidores alojados en el Repartidor de Campus del inmueble.

De esta forma, los criterios de dimensionado del RX que se dan en este documento hacen referencia a las unidades de armario que tendrán que ser dedicadas a la funcionalidad de Repartidor de Interconexión para albergar los equipos de red de los proveedores de servicio (routers, conversores de medio, PTRs, etc.).

Este subsistema evita que tengan que realizarse nuevas instalaciones de tubos y canalizaciones para la provisión del servicio por parte de los proveedores de Red corporativa.

Los requerimientos de este subsistema que afectan a las características constructivas del inmueble son de aplicación para el caso de edificios de nueva construcción o grandes reformas, por lo que aparecen desarrollados en el Anexo I de la presente instrucción.

El Subsistema de Interconexión incluye:

a) Las infraestructuras de enlace desde el exterior del edificio y la cubierta hasta el Repartidor de Interconexión (RX).

b) El Repartidor de Interconexión (RX), que provee del espacio necesario para alojar los equipos de cliente que instalarán los proveedores de red corporativa.

3.2.5. Subsistema de Distribución de Vídeo-Audio.

El Subsistema de Distribución de Vídeo-Audio (SD) se encarga de proveer las infraestructuras soporte para la adaptación y distribución de señales de radio y televisión.

Este subsistema se instalará en aquellos edificios en los que se desee proporcionar señal audiovisual a tomas de usuario seleccionadas.

Al definirse este subsistema como un conjunto de infraestructuras soporte para canalización y alojamiento de sistemas, se incluye su descripción en el Anexo I, siendo aplicable en el caso de edificios de nueva construcción o grandes reformas.

3.2.6. Subsistema de Administración y Gestión.

El Subsistema de Administración y Gestión (SA) no está formado por elementos de la arquitectura del SCE, es el conjunto de directrices que garantizan la óptima administración y gestión del SCE.

4. Tipificación de sedes.

Se ha realizado una tipificación de los inmuebles, en función de sus características y/o uso, con el fin de facilitar el diseño de los SCE.

Se consideran dos tipificaciones de sedes:

- Una general, en la que se dividen las sedes en función de sus características constructivas.
- Una específica, para edificios compartidos.

4.1. Tipificación general.

La tipificación general se basa en las características constructivas que presentan las sedes.

Para realizar la clasificación se toman los siguientes criterios:

- Número de plantas.
- Superficie por planta.
- Número de edificios que componen la sede.

4.1.1. Número de plantas.

En función del número de plantas con que cuenta la sede se establece la siguiente distinción:

- Sedes con una planta.
- Sedes con dos plantas.
- Sedes con más de dos plantas.

4.1.2. Superficie por planta.

En función de la superficie de cada planta se establece la siguiente distinción:

- Plantas con menos de 500 m^2.
- Plantas con más de 500 m^2 y menos de 1.000 m^2.
- Plantas con más de 1.000 m^2.

4.1.3. Número de edificios que componen la sede.

En función del número de edificios que componen la sede se establece la siguiente distinción:

- Sedes formadas por un único edificio.
- Sedes formadas por dos o más edificios.

4.2. Edificios compartidos.

Serán edificios compartidos a los efectos del presente documento, aquellos inmuebles que alojen a varias dependencias administrativas adscritas a distintos Organismos de la Junta de Andalucía, compartiendo un acceso común a la red corporativa de telecomunicaciones.

A modo de ejemplo, podemos citar como caso típico de edificio compartido aquel inmueble que aloja a las Delegaciones Provinciales de varias Consejerías de la Junta de Andalucía en una determinada capital de provincia.

5. Relación sedes-subsistemas.

Se ha elaborado, a modo de recomendación, una matriz Tipo Sede-Subsistema que presenta los subsistemas aplicables a cada sede según la tipificación general realizada.

La matriz permite consultar de manera rápida los subsistemas del SCE que son necesarios en el diseño de la infraestructura de comunicaciones, en función de las características constructivas de las sedes.

En la matriz no se incluyen los Subsistemas de Administración y de Interconexión con Proveedores de Servicios, por ser comunes en cualquier diseño que se realice para un SCE.

	Edificios aislados			Conjuntos de dos o más edificios		
	Una planta	Dos plantas	Más de dos plantas	Una planta	Dos plantas	Más de dos plantas
< 500 m²	RP	RP	RP RE	RP RC	RP RC	RP RE RC
> 500 m² < 1000 m²	RP	RP RE	RP RE	RP RC	RP RE RC	RP RE RC
> 1000 m²	RP RE	RP RE	RP RE	RP RE RC	RP RE RC	RP RE RC

RP Repartidor de Planta RE Repartidor de Edificio RC Repartidor de Campus

Fig. 5.1: Matriz de relación de sedes-subsistemas.

Al ser la anterior matriz una recomendación de índole general, pueden presentarse casos singulares en los que el SCE precise de un diseño con un número o tipología distinta de subsistemas.

5.1. Casos de Aplicación.

A continuación, y a modo de ejemplo, se presentan tres casos de aplicación al diseño del SCE en diversos tipos de edificios.

Los casos de aplicación son los siguientes:

a) Arquitectura del SCE de dos edificios con tres plantas por edificio y una superficie entre 500 y 1.000 m² por planta.

b) Arquitectura del SCE de un edificio aislado con tres plantas por edificio y una superficie entre 500 y 1.000 m² por planta.

c) Arquitectura del SCE de un edificio aislados con una planta entre 500 y 1.000 m².

En estos tres casos se recogen las funcionalidades de los distintos repartidores que componen el SCE.

5.1.1. Dos edificios con tres plantas.

Este caso muestra la existencia de todos los repartidores de la jerarquía del SCE.

Para mostrarlos se ha supuesto un SCE de dos edificios con tres plantas por edificio y una superficie entre 500 y 1.000 m² por planta.

Para el diseño de este SCE será necesario un Repartidor de Campus, dos Repartidores de Edificio y un Repartidor Horizontal por planta. Asimismo es necesario un Repartidor de Interconexión (RX) integrado en el RC.

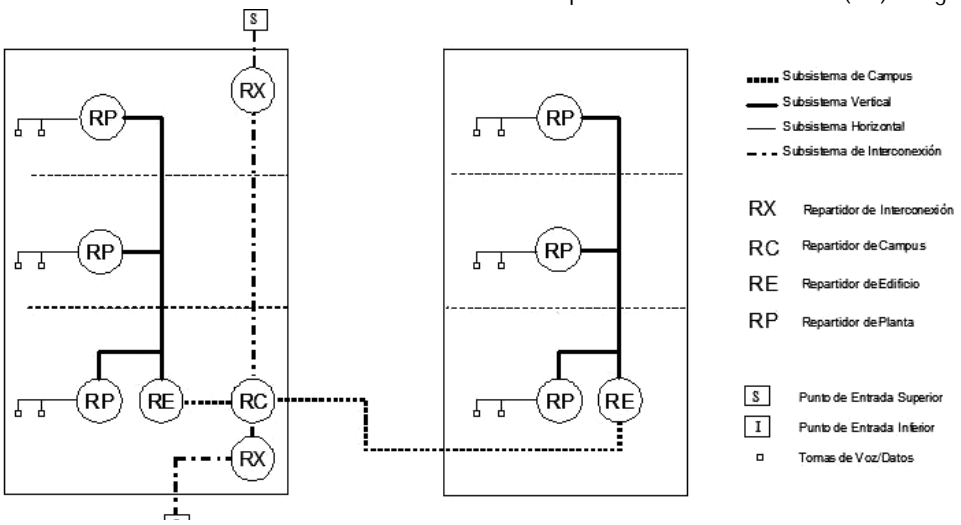

Fig.5.2: Arquitectura del SCE de dos edificios.

5.1.2. Un edificio aislado con tres plantas.

Este caso muestra la existencia de todos los repartidores de la jerarquía del SCE a excepción del Repartidor de Campus.

Para mostrar como en ausencia del RC, el Repartidor de Edificio (RE) es el que aloja el Repartidor de Interconexión (RX), se ha supuesto un SCE de un edificio aislado con tres plantas por edificio y una superficie entre 500 y 1.000 m^2 por planta.

Para el diseño de este SCE será necesario un Repartidor de Edificio y un Repartidor de Planta por planta. Asimismo es necesario un Repartidor de Interconexión (RX) integrado en el RE.

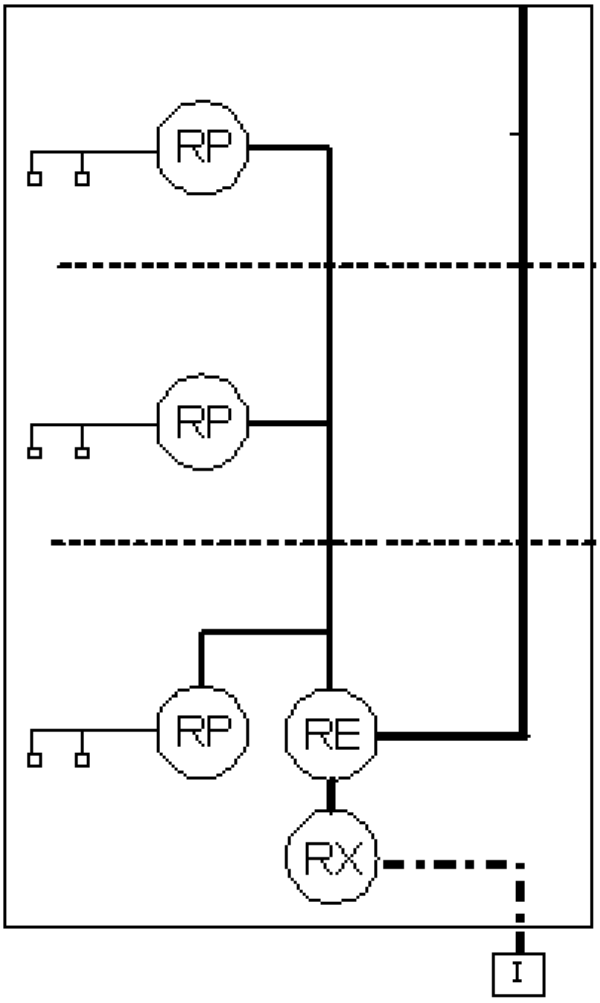

Fig. 5.3: Arquitectura del SCE de un edificio aislado.

5.1.3. Un edificio aislado con una planta.

Este caso muestra la existencia de todos los repartidores de la jerarquía del SCE a excepción del Repartidor de Campus y Edificio.

Para mostrar cómo en ausencia del RC y del RE, el Repartidor de Planta (RP) es el que aloja el Repartidor de Interconexión, se ha supuesto un SCE de un edificio aislado con una planta y con una superficie entre 500 y 1.000 m^2.

Para el diseño de este SCE será necesario un Repartidor de Planta. Asimismo, es necesario un Repartidor de Interconexión (RX) integrado en el RP.

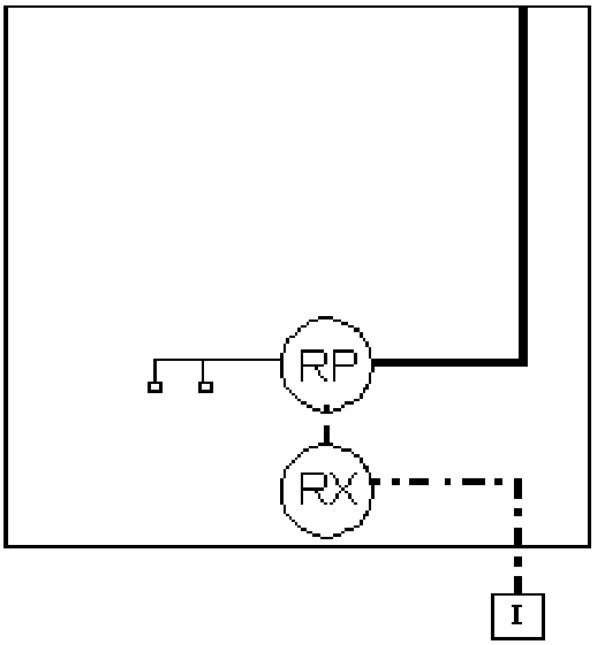

Fig. 5.4: Arquitectura del SCE de un edificio aislados con una planta

6. Requerimientos de diseño y dimensionado.

Este apartado recoge las prescripciones para el diseño y dimensionado del SCE. Los requerimientos para las infraestructuras de canalización necesarias para el tendido de cables aparecen descritas en el Anexo I, al afectar a las características constructivas del inmueble.

6.1. Subsistema Horizontal.

6.1.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.

Tomas de Telecomunicaciones.

Para el cálculo del número de tomas de usuario se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos una toma doble por cada usuario previsto.
- Al menos una toma doble por despacho.
- Al menos una toma doble por cada 10 m^2 útiles o fracción.
- Al menos una toma simple para un punto de acceso inalámbrico por cada 200 m^2.

Repartidores.

Para el cálculo del número de RP seguirá los siguientes criterios:

- La distancia máxima entre la toma de usuario y el conector ubicado en el armario Repartidor de Planta será de 90 metros (longitud mecánica).
- La ubicación será preferentemente próxima a la vertical del edificio, dando prioridad a ubicaciones centradas dentro de la planta. La posición, si es posible, será la misma en todas las plantas.
- Para longitudes mecánicas máximas inferiores a 90 metros, se instalará un Repartidor de Planta (RP) con un mínimo de uno por planta.

Para el cálculo del tamaño del repartidor se considerará la suma total de tomas de usuario y se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos una unidad de armario para cada 24 tomas de usuario de 4 pares.

- Al menos una unidad de armario por cada 24 tomas de usuario para una guía pasacable.
- Al menos una unidad de armario para cada 50 extensiones de telefonía analógica o digital.
- Al menos una unidad de armario para cada 24 tomas de datos (incluidas TolP y VoIP) para conmutadores de planta.
- Al menos una unidad de armario para cada 12 enlaces de fibra.
- Al menos una unidad de armario para cada 6 tomas eléctricas a instalar en el armario.
- La dimensión en unidades del repartidor debe calcularse dejando un 30% del total de las unidades del mismo libres para futuros usos o ampliaciones.

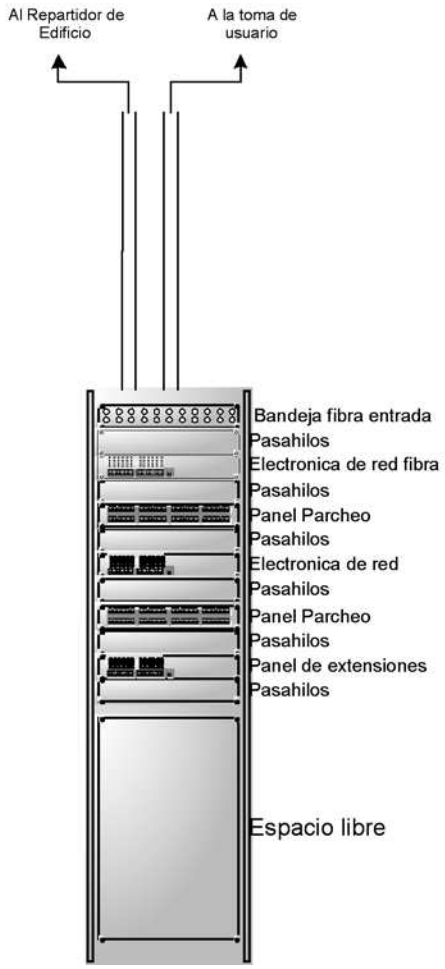

Figura 6.1: Detalle orientativo de ocupación de un Repartidor de Planta.

6.1.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.

Tomas de telecomunicaciones.

Los requerimientos mínimos de las tomas son los necesarios para cumplir con Categoría 6 para cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase E al enlace horizontal.

En los casos en los que la toma se alcance con fibra óptica, se instalará una toma con conector normalizado tipo SC Duplex.

Cableado.

Los requerimientos mínimos de los cables son balanceados para cumplir Categoría 6, de cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase E al enlace horizontal.

Los cables de cuatro pares tendrán cubiertas libres de halógenos y de baja emisión de humos (LSZH).

En caso de instalarse fibra óptica, será multimodo de índice gradual 50/125 micras.

Los cables correspondientes al Subsistema Horizontal acabarán en los paneles de parcheo del Repartidor de Planta correspondiente.

Se reserva una distancia máxima de 10 metros para la suma total de las longitudes de los cables del área de trabajo más los cables del armario de telecomunicaciones (latiguillos de parcheo y de usuario).

Repartidores.

El RP estará adecuadamente dimensionado para albergar las conexiones, tanto de voz como de datos, y la electrónica de red de planta.

En el caso de que en el complejo no exista RE, el RP estará dimensionado para albergar las funciones del mismo y del RE.

Los requerimientos mínimos para los armarios serán las siguientes:

- Armarios tipo rack de 19", con anchura mínima 600 mm. y fondo mínimo 800 mm. La altura será la obtenida del cálculo de dimensionado teniendo en cuenta que la altura máxima estándar son 42 U.
- Se recomienda el uso de termo ventilación con termostato digital y control de potencia de los electroventiladores.
- Cierres laterales desmontables con cerradura.
- La puerta trasera será metálica micro perforada y la delantera será de cristal.
- Cerraduras de seguridad en puertas delanteras y traseras.
- Accesos de cableado por la parte superior e inferior.
- Dispondrán de dos perfiles delanteros y traseros. Los perfiles traseros deberán ser regulables para al menos tres fondos distintos.
- La terminación del armario será regular, sin cantos vivos ni lacado defectuoso.

En los puntos de acceso a los armarios, la distancia desde ellos a cualquier pared será como mínimo de 1 metro, de forma que permita manipular su interior para realizar los trabajos de mantenimiento.

En el caso de emplearse armarios murales de 19", tendrán las siguientes características:

- Dos cuerpos: El posterior fijado a la pared y el anterior abatible mediante sistema de bisagra.
- Accesorio de entrada de cables superior e inferior en cuerpo central y posterior.
- Perfiles fijos en la parte trasera del cuerpo central.
- Tapas superior e inferior con ranuras de ventilación.

Elementos interiores de los Repartidores.

Se utilizarán los siguientes tipos de elementos:

- Paneles de 24 tomas RJ-45 hembra con características mínimas necesarias para cumplir con Categoría 6 para cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase E al enlace horizontal y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel.
- Paneles de 50 tomas RJ-45 hembra con características mínimas necesarias para cumplir con Categoría 3 o superior para cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase C al enlace vertical y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel.
- Bandejas de fibra de 12 puertos SC duplex y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como

para el panel. El acoplador SC Duplex contarán con tapas antipolvo.

- Pasahilos metálicos de 1U.
- Cada RP tendrá instaladas dos bases de enchufe. Serán de tipo Schuko, con 6 tomas, dotadas de toma de tierra e interruptor bipolar luminoso con indicador de funcionamiento. Las bases dispondrán de escuadras laterales para montaje horizontal en bastidores de 19".

6.2. Subsistema Troncal de Edificio.

6.2.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.

Cableado.

Para el cálculo del número de cables que conforman la vertical se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos un par de fibras por cada 10 tomas de usuario o fracción pertenecientes a cada RP.
- Al menos cable de 50 pares de cables de cobre por cada panel de 50 tomas instalado en cada RP.

Repartidores.

Para el cálculo del número y ubicación de los RE seguirá el siguiente criterio:

- Al menos un RE por cada edificio.
- La distancia máxima entre el RE y los RP que dependen de él viene dada por la categoría del cable de fibra y la tecnología de transmisión que se vaya a emplear. Esta distancia se recoge en la siguiente tabla:

Fibras Multimodo	Longitud máxima del enlace para 1 Gbit/s (m)		Longitud máxima del enlace para 10 Gbit/s (m)	
EN 50173	850 nm. (1000Base-SX)	1300 nm. (1000Base-LX)	850 nm. (10GBase-SR) (10GBase-SW)	1300 nm. (10GBase-LX4))
50/125 µm				
OM2	550	550	82	300
OM2 750	750	2000	82	300
OM3	970	600	300	300
OM3 550	1050	600	550	300
62,5/125 µm				
OM1	300	550	35	300
OM1 500	500	1000	65	300

En el proyecto deberá especificarse claramente si las distancias entre RE y RP implican una limitación al uso de alguna de las tecnologías indicadas. La longitud del cableado troncal de edificio deberá ser tenida en cuenta a la hora de elegir la electrónica del subsistema.

Para el cálculo del tamaño del repartidor se considerará el número de enlaces que de él parten hacia los RP o que llegan desde el RC, y se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos una unidad de armario por cada panel o bandeja para una guía pasacable.
- Al menos una unidad de armario para cada 50 extensiones de telefonía analógica o digital.
- Al menos una unidad de armario para cada 8 enlaces de fibra para conmutadores de edificio.
- Al menos una unidad de armario para cada 12 enlaces de fibra, para bandejas de fibra.
- Al menos una unidad de armario para cada 6 tomas eléctricas a instalar en el armario.
- La dimensión en unidades del repartidor debe calcularse dejando un 30% del total de las unidades del mismo libres para futuros usos o ampliaciones.

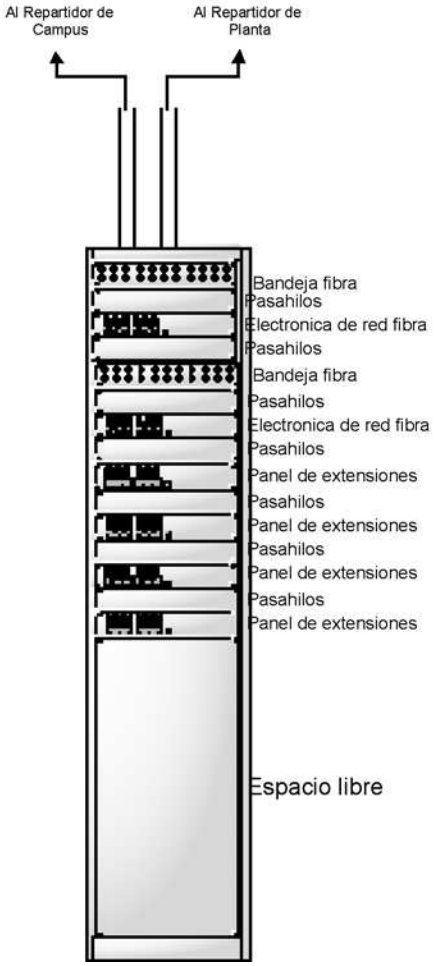

Figura 6.2: Detalle orientativo de ocupación de un Repartidor de Edificio.

6.2.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.

Cableado.

El cableado vertical para datos estará realizado con enlaces de fibra será multimodo de índice gradual 50/125 micras. Se emplearán cables de hasta 24 fibras.

Las mangueras de cable empleadas en este subsistema tendrán cubiertas libres de halógenos y de baja emisión de humos (LSZH). Deberán estar protegidas contra los roedores y la humedad.

Todas las fibras terminarán soldadas o fusionadas en paneles de 1U dentro del rack correspondiente.

El cableado vertical de cobre serán cables multipar de 25, 50 ó 100 pares. El cable multipar tendrá las características mínimas necesarias para cumplir con Cate-

goría 3 o superior con o sin pantalla, aportando Clase C o superior al enlace vertical.

Los cables del Subsistema Troncal de Edificio comenzarán en los paneles del RE y terminarán en los paneles del RP correspondiente.

Las mangueras empleadas en este subsistema tendrán cubiertas libres de halógenos y de baja emisión de humos (LSZH). Deberán estar protegidas contra los roedores y la humedad.

Repartidores.

La ubicación será preferentemente próxima a la vertical del edificio, dando prioridad a ubicaciones centradas dentro de la planta.

El RE estará adecuadamente dimensionado para albergar las conexiones, tanto de pares como de fibra, y la electrónica de red del edificio.

En el caso de que en el complejo no exista RC, el RE estará dimensionado para albergar las funciones del mismo.

Los requerimientos mínimos para los armarios serán las siguientes:

- Armarios tipo rack de 19", con anchura mínima 600 mm. y fondo mínimo 800 mm. La altura será la obtenida del cálculo de dimensionado teniendo en cuenta que la altura máxima estándar son 42 U.
- Termo ventilación con termostato digital y control de potencia de los electro ventiladores.
- Cierres laterales desmontables con cerradura.
- La puerta trasera será metálica micro perforada y la delantera será de cristal.
- Cerraduras de seguridad en puertas delanteras y traseras.
- Accesos de cableado por la parte superior e inferior.
- Dispondrán de dos perfiles delanteros y traseros. Los perfiles traseros deberán ser regulables para al menos tres fondos distintos.
- La terminación del armario será regular, sin cantos vivos ni lacado defectuoso.

En los puntos de acceso a los armarios, la distancia desde ellos a cualquier pared será como mínimo de 1 metro, de forma que permita manipular su interior para realizar los trabajos de mantenimiento.

En el caso de emplearse armarios murales de 19", tendrán las siguientes características:

- Dos cuerpos: El posterior fijado a la pared y el anterior abatible mediante sistema de bisagra.
- Accesorio de entrada de cables superior e inferior en cuerpo central y posterior.
- Perfiles fijos en la parte trasera del cuerpo central.
- Tapas superior e inferior con ranuras de ventilación.

Elementos interiores de los Repartidores.

Se utilizarán los siguientes tipos de elementos:

- Paneles de 50 tomas RJ-45 hembra con características mínimas necesarias para cumplir con Categoría 3 para cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase C al enlace vertical y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel.
- Bandejas de fibra de 12 puertos SC duplex y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel. El acoplador SC Duplex contarán con tapas antipolvo.
- Pasahilos metálicos de 1U.
- Cada RE tendrá instaladas, como mínimo, dos bases de enchufe. Serán de tipo Schuko, con 6 tomas, dotadas de toma de tierra e interruptor bipolar luminoso con indicador de funcionamiento. Las bases dispondrán de escuadras laterales para montaje horizontal en bastidores de 19".

6.3. Subsistema Troncal de Campus.

6.3.1. Requerimientos de diseño y dimensionado-

Cableado.

Para el cálculo del número de cables que conforman el cableado de campus se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos un par de fibras por cada 5 pares de fibra perteneciente a la troncal de edificio con mayor número de fibras.
- Al menos un par de cobre por cada par instalado en la troncal del edificio con mayor número de pares.

Repartidores.

- Existirá un RC para complejos con dos o más edificios.
- La distancia máxima entre el RC y los RE que dependen de él viene dada por la categoría del cable de fibra y la tecnología de transmisión que se vaya a emplear. Esta distancia se recoge en la siguiente tabla:

Fibras Monomodo	Longitud máxima del enlace para 1 Gbit/s (m)		Longitud máxima del enlace para 10 Gbit/s (m)	
EN 50173	850 nm (1000Base-SX)	1300 nm (1000Base-LX)	850 nm (10GBase-SR) (10GBase-SW)	1300 nm (10GBase-LX4))
9/125 µm				
OS1	N/A	5000	N/A	10000

En el proyecto deberá especificarse claramente si las distancias entre RC y RE implican una limitación al uso de alguna de las tecnologías indicadas. La longitud del cableado troncal de campus deberá ser tenida en cuenta a la hora de elegir la electrónica del subsistema.

Para el cálculo del tamaño del repartidor se considerará el número de enlaces que parten del mismo y se seguirán los siguientes criterios:

- Al menos una unidad de armario para cada panel o bandeja para una guía pasacable.
- Al menos una unidad de armario para cada 50 extensiones de telefonía analógica o digital.
- Al menos una unidad de armario para cada 12 puntos de fibra.
- Al menos 10 unidades de armario para la electrónica de red y los equipos de los proveedores de servicio.
- Al menos una unidad de armario para cada 6 tomas eléctricas a instalar en el armario.
- La dimensión en unidades del repartidor debe calcularse dejando un 30% del total de las unidades del mismo libres para futuros usos o ampliaciones.

En función de la dimensión del SCE a diseñar se admiten dos configuraciones:

1. Instalaciones donde todo el equipamiento de voz y datos queda recogido en el mismo armario de 42 U.

Los pares de extensiones de la centralita estarán parcheados a los paneles de voz del armario. Este parcheo será responsabilidad del instalador de la centralita.

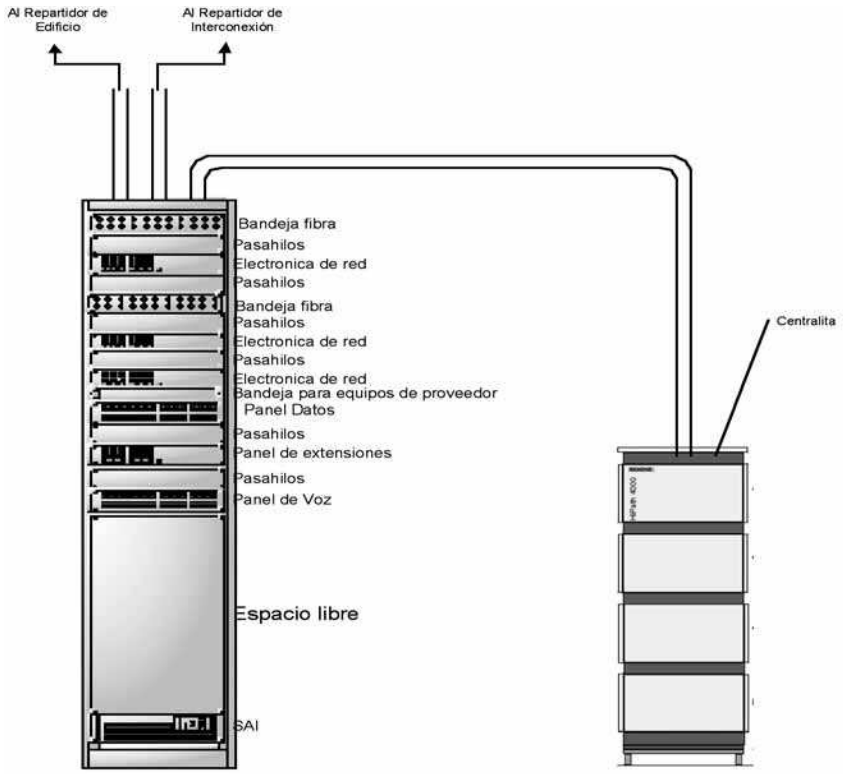

Figura 6.3: Detalle orientativo de ocupación de un Repartidor de Campus (I).

2. Instalación donde el equipamiento de datos (paneles y electrónica de red) se alojan en un armario independiente al del equipamiento de voz (paneles y extensiones telefónicas).

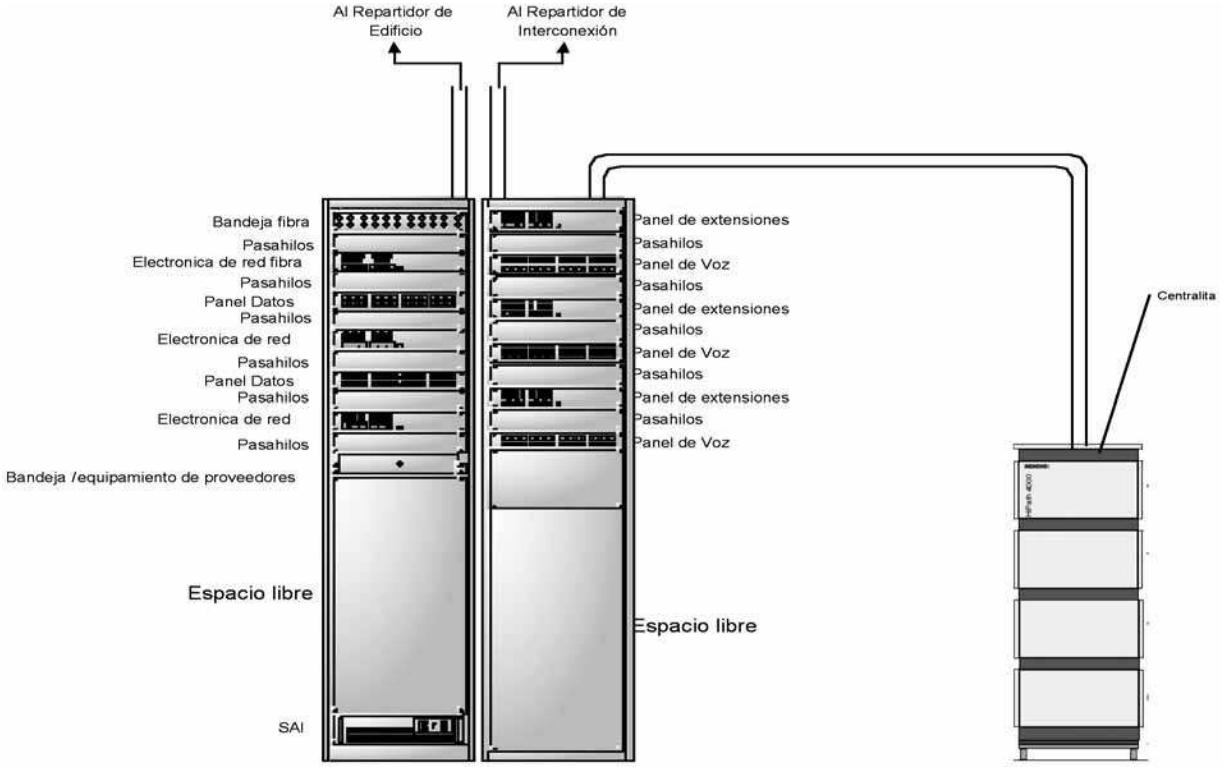

Figura 6.4: Detalle orientativo de ocupación de un Repartidor de Campus (II).

6.3.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.

Cableado.

Los cables del Subsistema de Campus comenzarán en los paneles del RC y terminarán en los paneles del RE correspondiente.

El cableado de campus se realizará en una sola tirada, salvo casos debidamente justificados, entre los dos distribuidores a unir. Se prohíbe el uso de empalmes o inserciones de otros dispositivos intermedios.

El cableado de campus para datos estará realizado con enlaces de fibra monomodo 9/125 micras. Se emplearán cables de hasta 24 fibras.

El cableado de campus de cobre serán cables multipar de 25, 50 ó 100 pares. El cable multipar tendrá las características mínimas necesarias para cumplir con Categoría 3 o superior con o sin pantalla, aportando Clase C o superior al enlace vertical.

Las mangueras de cable empleadas en este subsistema tendrán cubiertas libres de halógenos y de baja emisión de humos (LSZH). Deberán estar protegidas contra los roedores y la humedad.

Todas las fibras acabarán soldadas o fusionadas en paneles de 1U dentro del rack correspondiente.

Es obligatoria la utilización de descargadores contra sobretensiones en los extremos de conexión de los cables de cobre.

El cableado de campus en zonas de riesgo (p.e. sótanos), deberá estar protegido contra agentes exteriores físicos y eléctricos.

Repartidores.

El RC estará adecuadamente dimensionado para albergar las conexiones, tanto de voz como de datos, con los distintos RE, así como la electrónica de red, la centralita de telefonía y las unidades de armario reservadas para el RX.

Los requerimientos mínimos para los armarios serán las siguientes:

- Armarios tipo rack de 19", con anchura mínima 600 mm. y fondo mínimo 800 mm. La altura será la obtenida del cálculo de dimensionado teniendo en cuenta que la altura máxima estándar son 42 U.
- Termo ventilación con termostato digital y control de potencia de los electroventiladores.
- Cierres laterales desmontables con cerradura.
- La puerta trasera será metálica micro perforada y la delantera será de cristal.
- Cerraduras de seguridad en puertas delanteras y traseras.
- Accesos de cableado por la parte superior e inferior.
- Dispondrán de dos perfiles delanteros y traseros. Los perfiles traseros deberán ser regulables para al menos tres fondos distintos.
- La terminación del armario será regular, sin cantos vivos ni lacado defectuoso.

En los puntos de acceso a los armarios, la distancia desde ellos a cualquier pared será como mínimo de 1 metro, de forma que permita manipular su interior para realizar los trabajos de mantenimiento.

Elementos interiores de los Repartidores.

Se utilizarán los siguientes tipos de elementos:

- Paneles de 50 tomas RJ-45 hembra con características mínimas necesarias para cumplir con Categoría 5 para cuatro pares con o sin pantalla, aportando Clase C al enlace vertical y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel.
- Bandejas de fibra de 12 puertos SC duplex y 1U, con elementos de etiquetado tanto para las tomas como para el panel. El acoplador SC Duplex contarán con tapa antipolvo.
- Pasahilos metálicos de 1U.
- Cada RC tendrá instaladas, como mínimo, dos bases de enchufe. Serán de tipo Schuko, con 6 tomas, dotadas de toma de tierra e interruptor bipolar luminoso con indicador de funcionamiento. Las bases dispondrán de escuadras laterales para montaje horizontal en bastidores de 19".

6.4. Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio.

6.4.1. Requerimientos de diseño y dimensionado.

Repartidores.

Para el cálculo del número de unidades de armario a reservar en el Repartidor de mayor orden jerárquico se seguirá el siguiente criterio:

- Reserva para accesos cableados: 6U.
- Reserva para accesos vía radio: 6U.

El RX albergará los equipos de cliente (EDCs) de los proveedores de servicio de red corporativa (routers, conversores de medio, PTRs, etc.).

6.4.2. Requerimientos de los componentes del Subsistema.

Elementos interiores de los Repartidores.

Se utilizarán los siguientes tipos de elementos:

- Pasahilos metálicos de 1U.
- Base de enchufe tipo Schuko, con 6 tomas, dotadas de toma de tierra e interruptor bipolar luminoso con indicador de funcionamiento. Las bases dispondrán de escuadras laterales para montaje horizontal en bastidores de 19".
- Bandejas metálicas de 2U.

6.5. Criterios de diseño para edificios compartidos.

6.5.1. Edificios compartidos.

Si bien la casuística en cuanto a las características de los edificios compartidos dificulta el establecimiento de unas normas comunes de diseño de SCE, se dan a continuación un conjunto de recomendaciones orientativas.

Como criterio general, cada uno de los Organismos deberá disponer de SCE independiente, en el que sólo se compartirá el Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio. Cada uno de ellos deberá tener autonomía en la administración y gestión de los elementos del SCE. Por razones de eficiencia de espacio se compartirán las Salas de Comunicaciones, pero lo harán con repartidores independientes que garanticen la autonomía en la gestión del SCE.

Se establecen dos modelos de diseño para estos edificios:

1. Salas de Comunicaciones comunes con armarios independientes con cerradura para cada Organismo.
2. Salas de Comunicaciones independientes para cada Organismo.

La elección de un modelo u otro dependerá de las características del edificio, del Organismo y del espacio disponible.

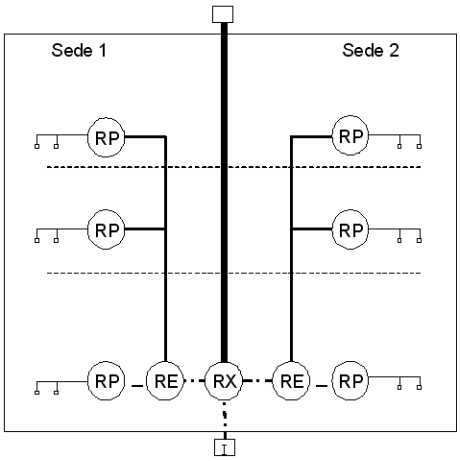

Figura 6.5: Arquitectura del SCE en edificios compartidos.

Para el diseño del SCE en edificios compartidos se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

1. Los RE y RP serán independientes para cada Organismo.
2. El RX será común para todos, con la particularidad de que no se ubicará en el repartidor de mayor orden jerárquico, como en el caso normal, sino en un repartidor de interconexión adicional colocado a tal efecto en el que se instalarán tanto los equipos de conexión de los proveedores de servicio de red corporativa como la electrónica de red común a las distintas redes locales.
3. El SA será independiente y propio para cada sede. Los códigos de los repartidores y canalizaciones incluirán una referencia a la sede a la que pertenecen.
4. Las salas de comunicaciones pueden ser independientes o compartidas, en función de los requerimientos del Organismo correspondiente, de la disponibilidad de espacio y de las características constructivas del edificio. Aunque se empleen salas comunes, los repartidores serán siempre propios de cada sede.
5. Para este fin, las salas compartidas se dimensionarán con el doble de las dimensiones especificadas en esta instrucción.
6. Las canalizaciones pueden ser instaladas por los mismos huecos o patinillos, pero serán siempre independientes y terminarán en repartidores independientes para cada Organismo.

7. Gestión y administración del sistema.

Todos los elementos del SCE (repartidores, paneles, enlaces, tomas de usuario, etc.) estarán convenientemente etiquetados, de manera que se puedan identificar de manera unívoca y permitan una correcta gestión y administración del sistema.

Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario.

b) Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del cableado. No podrán estar escritas a mano.

c) Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen.

d) Las etiquetas empleadas en el exterior u otros entornos agresivos deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno.

e) Si se realizan cambios (por ejemplo en un panel de parcheo), las etiquetas deberán inspeccionarse para determinar si es necesario actualizar a información recogida en las mismas.

Se seguirá la siguiente nomenclatura de cableado:

7.1. Repartidores.

Todos los armarios del SCE estarán etiquetados según la notación indicada en este apartado. En el caso de que un repartidor esté formado por varios racks (por ejemplo en un repartidor de campus), a efectos de notación se considerará que forman una única unidad.

7.1.1. Repartidor de Campus.

El RC, pese a ser único, estará etiquetado mediante el código «RC».

7.1.2. Repartidor de Edificio.

Las etiquetas de los RE tendrán el formato REx, donde x es un número que indica el edificio en el que se encuentra instalado. En todos los RE, este número tendrá tantos dígitos como el mayor de ellos.

Si hay más de un RE en el mismo edificio, se añadirá una letra que permita la diferenciación.

7.1.3. Repartidores de Planta.

Las etiquetas de los RP tendrán el formato RPx, donde x es un número secuencial. En todos los RP, este número tendrá tantos dígitos como el mayor de ellos.

El número coincidirá con la planta del edificio en la que esté ubicado el RP. Si hay más de un RP en la misma planta, se añadirá una letra que permita la diferenciación.

7.2. Enlaces.

Cada uno de los enlaces del SCE deberá de estar etiquetado en sus dos extremos (panel-panel o panel-toma). Estas dos etiquetas deben coincidir.

7.2.1. Enlaces Horizontales.

Las etiquetas de los enlaces verticales tendrán el formato XX-YY-ZZ, donde:

- XX es el identificador del armario RP al que se encuentra conectado el enlace.
- YY es el número del panel de parcheo al que se encuentra conectado el enlace.
- ZZ es el número de boca en el panel de parcheo al que se encuentra conectado el enlace.

Por ejemplo, el enlace conectado a la boca 12 del panel de parcheo 1 del RP 1 se etiquetará como RP1-1-12.

7.2.2. Enlaces Troncales de Edificio-

Las etiquetas de los enlaces verticales tendrán el formato EYY-ZZ, donde:

- YY es el identificador del Repartidor de Planta (RP) donde termina el enlace.
- ZZ es el número de enlace. Identifica un enlace particular entre los que existen entre el RE y el RP indicado. En todos los enlaces tendrá tantos dígitos como el enlace de mayor numeración. No existe distinción entre enlaces de distinto tipo, si bien se intentará agrupar las numeraciones de enlaces del mismo tipo.

Por ejemplo, se tienen dos cables de fibra óptica y un cable multipar desde el RE hasta el RP 1. Estos cables se etiquetarían:

- Cable de fibra óptica 1: E01-1.
- Cable de fibra óptica 2: E01-2.
- Cable multipar: E01-3.

En los enlaces de fibra óptica que no sean SC-Duplex, los conectores de las dos fibras que componen el

enlace (transmisión y recepción) están separados y requieren un etiquetado especial.

Cada fibra será etiquetada añadiendo T (transmisión) y R (recepción) a la etiqueta descrita anteriormente. Hay que tener en cuenta que el hilo de transmisión en un extremo se corresponderá con el de recepción en el extremo opuesto.

7.2.3. Enlaces Troncales de Campus.

Las etiquetas de los enlaces de campus tendrán el formato CYY-ZZ, donde:

- YY es el identificador del Repartidor de Edificio (RE) donde termina el enlace.
- ZZ es el número de enlace. Identifica un enlace particular entre los que existen entre el RC y el RE indicado. En todos los enlaces tendrá tantos dígitos como el enlace de mayor numeración. No existe distinción entre enlaces de distinto tipo, si bien se intentará agrupar las numeraciones de enlaces del mismo tipo.

Por ejemplo, se tienen dos cables de fibra óptica y un cable multipar desde el RC hasta el RE 1. Estos cables se etiquetarían:

- Cable de fibra óptica 1: C01-1.
- Cable de fibra óptica 2: C01-2.
- Cable multipar: C01-3.

En los enlaces de fibra óptica que no sean SC-Duplex, los conectores de las dos fibras que componen el enlace (transmisión y recepción) están separados y requieren un etiquetado especial.

Cada fibra será etiquetada añadiendo T (transmisión) y R (recepción) a la etiqueta descrita anteriormente. Hay que tener en cuenta que el hilo de transmisión en un extremo se corresponderá con el de recepción en el extremo opuesto.

7.3. Paneles de parcheo y bandejas de fibra.

En los paneles de parcheo (sean de voz, de datos o de fibra), se identificarán tanto los propios paneles como cada uno de las bocas de los mismos.

Los paneles de parcheo (sean de fibra, voz o datos) se identificarán mediante PX, donde X es un número secuencial que indica el número de panel dentro del armario.

No se hará distinción entre los distintos tipos de paneles, si bien se intentará que los paneles del mismo tipo tengan numeración consecutiva.

Se recomienda distinguir con colores los paneles que pertenezcan a diferentes subsistemas dentro de cada armario.

Por ejemplo, en un repartidor que tiene un panel de fibra, dos paneles de parcheo de datos y 2 paneles de parcheo de voz, se etiquetarán de la siguiente manera:

- Panel de fibra: P1.
- Panel de datos 1: P2.
- Panel de datos 2: P3.
- Panel de voz 1: P4.
- Panel de voz 2: P5.

Cada una de las bocas de los paneles se etiquetará mediante un número secuencial. En el caso de las bandejas de fibra se identificará cada pareja de bocas (que corresponderán a un mismo enlace de transmisión-recepción).

7.4. Bases de enchufe.

Cada regleta Schuko de enchufes instalada en los armarios se etiquetará según la nomenclatura RY, donde Y es un número secuencial que indica el número de la regleta dentro del armario.

Cada enchufe en una regleta se identificará mediante la notación RY.Z, donde:

- Y es el número de la regleta.
- Z es el número de toma, que comenzará por el más cercano al interruptor de la regleta.

No es necesario etiquetar cada toma de enchufe. Cada toma de enchufe será referenciada por un número que indique su posición, comenzando por la más cercana al interruptor de la base de enchufes.

7.5. Cajas de derivación-

Se etiquetarán todas las cajas de derivación instaladas en el SCE. La etiqueta tendrá el formato XX-YY, donde:

- XX es el identificador del RP desde el que parten los cables que atraviesan las cajas de derivación.
- YY es el número de caja de derivación. Para asignar este número se tendrá en cuenta el principio jerárquico de colocación de las cajas aguas abajo desde el RP del que dependan.

La siguiente figura muestra un ejemplo:

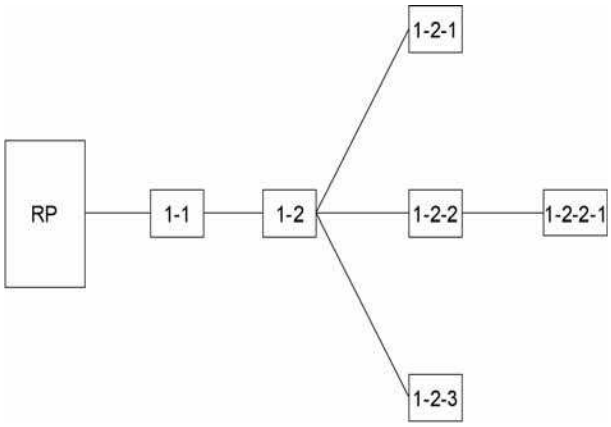

Figura 7.1: Ejemplo de etiquetado de cajas de derivación.

7.6. Tomas de usuario.

Las tomas de usuario se identificarán con la siguiente notación: X.Y.Z, donde:

- X es el número del repartidor de planta al que se encuentra conectada.
- Y es el número del panel al que se encuentran conectadas.
- Z es la boca del panel a la que se encuentran conectadas.

Si hay más de un RP en la planta, se añadirá al número del repartidor la letra identificativa que ese RP tenga asignada.

Ejemplo: La toma conectada a la boca 7 del panel 2 del repartidor de planta 1 se etiquetará como 1.2.7.

No hay distinción expresa entre tomas de voz y datos, pues pueden utilizarse indistintamente para los dos servicios.

Al diseñar el SCE, a cada toma se le dará un uso inicial (sea voz o datos), y se conectará al panel adecuado. En las rosetas dobles de usuario, la toma de voz estará colocada siempre a la izquierda.

La ordenación de las tomas en los paneles debe seguir un orden lógico, de manera que se permita fácilmente la localización de las mismas. Esta ordenación se hará de tal forma que las tomas presenten una numeración ordenada y coherente con los siguientes criterios:

- En general, la numeración de tomas debe seguir un orden hacia la derecha y hacia abajo sobre la planta del edificio (tomando como referencia los planos del proyecto).
- Dentro de una misma dependencia, las rosetas en pared se numerarán correlativamente en sentido horario, tomando como referencia la puerta de la sala.
- Dentro de una misma dependencia, las cajas de suelo se numerarán siguiendo una ordenación hacia la derecha y hacia abajo.
- Si hay varias tomas en una misma caja, se seguirá el principio de ordenación hacia la derecha y hacia abajo.

8. Requisitos de instalación.

En este apartado se especifican detalles complementarios que se aconsejan para la instalación, conexión y codificación del sistema de cableado estructurado.

8.1. Tendido del cableado.

Cuando se realice la tirada del cable, los instaladores deberán evitar todo tipo de torceduras y tirones, así como radios de curvatura inferiores a 5 cm. Se evitará además el estrangulamiento de los cables de datos por la utilización en la instalación de bridas de apriete u otros elementos similares.

Durante la instalación del cable se cuidarán los siguientes aspectos:

- El cable debe instalarse siguiendo las recomendaciones del fabricante y de las diferentes prácticas habituales.
- No sobrepasar la tensión de tracción mínima recomendada por el fabricante.
- Respetar el radio de curvatura mínimo de los cables, evitando en todo caso radios de curvatura inferiores a 5 cm.
- Proteger las aristas afiladas que puedan dañar la cubierta de los cables durante su instalación.
- No sobrecargar las canalizaciones. Se debe dejar el espacio libre previsto.
- Las bridas de fijación deberán permitir el desplazamiento longitudinal de los cables a través de ellas, no estrangulándolos en ningún caso.
- Los cables del SH deben agruparse en conjuntos de no más de 40 cables. Las agrupaciones de más de 40 cables pueden causar deformaciones en la parte inferior de los cables.

8.1.1. Cruce con elementos eléctricos.

Se reducirán al mínimo posible los cruces de los cables de datos con los cables de corriente.

No pasar cerca de ascensores, máquinas de aire acondicionado, motores de ascensores, y elementos inductivos en general.

Las canalizaciones de los circuitos de fuerza y alumbrado del edificio han de estar separadas al menos 10 cm. de las canalizaciones de la red de datos, se recomienda que la distancia mínima sea de 30 cm. Los cruces de los tendidos de cableado de datos con los de energía eléctrica han de hacerse en ángulo recto.

El tendido de cableado de datos debe tener una distancia mínima a los tubos fluorescentes de 50 cm.

8.2. Conexionado de cable de pares.

8.2.1. Margen de cable en los armarios.

En los armarios de distribución del cableado se dejará 3 m. de margen de cable desde su entrada al armario. Esto permitirá poder maniobrar al realizar las conexiones a los paneles, mover los paneles en el caso de una eventual reordenación posterior del armario y mover el propio armario una vez conectado

El cable sobrante se recogerá formando una coca o se dejará adecuadamente fijado a los perfiles interiores del armario mediante bridas.

8.2.2. Procedimiento de conexión

El conexionado de los cables tanto en los conectores de las rosetas de usuario como en los del panel de parcheo seguirá el esquema de la norma TIA/EIA 568 B que se detalla en la siguiente figura.

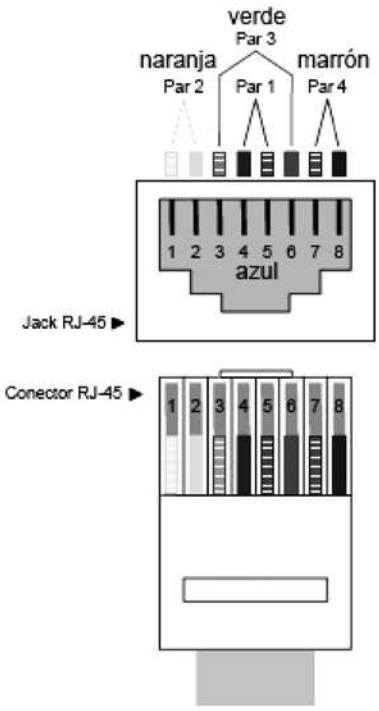

Figura 8.1: Esquema de conexionado Norma EIA/TIA 568 B.

El destrenzado de los cables en la terminación, al efectuar las conexiones, no sobrepasará los 6 mm. para conectores de Categoría 6, si bien se intentará mantener el trenzado de los cables tanto como sea posible.

Los radios de curvatura del cable en la zona de terminación no deben exceder 4 veces el diámetro exterior del cable.

En el conexionado del cable al conector RJ, la cubierta del cable se retirará lo mínimo posible, pero evitando que alguno de los pares sufra una curvatura de más de 90º. Se evitará que los hilos queden tensos en su conexión a la roseta.

En el caso de instalar un sistema apantallado, se conectará la malla del cable a la carcasa metálica del conector RJ49, que a su vez se conectará al conector de toma de tierra del panel.

La conexión de los cables a las tomas RJ se realizará con la máquina de precisión indicada por la Dirección Técnica de la Instalación.

Los cables serán enrollados y dispuestos cuidadosamente en sus respectivos paneles. Cada panel será ali-

mentado por un conjunto individual separado y dispuesto otra vez en el punto de entrada del rack o del marco.

Cada cable ha de estar claramente etiquetado en su cubierta detrás del panel de parcheo en una ubicación visible sin retirar los lazos de soporte del mazo. No son aceptables los cables etiquetados dentro del mazo, donde no se pueda leer la etiqueta.

El hardware de terminación de fibra óptica debe instalarse de la siguiente manera:

- Se enrollará cuidadosamente el exceso de fibra dentro del panel de terminación de fibra. No se dejarán cocas en la parte exterior del panel.
- Cada cable se unirá individualmente al panel respectivo mediante medios mecánicos. Los miembros de sujeción de los cables se unirán de manera segura al soporte del cable en el panel.
- Cada cable de fibra se pelará sobre el panel de terminación y las fibras individuales se encaminarán hacia el panel de terminación.
- Cada cable se etiquetará claramente en la entrada del panel de terminación. No serán aceptables cables etiquetados dentro del mazo.
- Se instalarán tapas contra el polvo en los conectores y acopladores, a menos que estén conectados físicamente.

8.3. Armarios de comunicaciones.

8.3.1. Colocación de cables dentro de los armarios.

Los cables se distribuirán dentro del armario sujetos a los perfiles de forma que quede libre el mayor espacio posible en el interior del rack. Se respetará en todo momento el radio de curvatura de los cables.

En el caso excepcional en que exista paso de cables de un armario a otro contiguo, este se realizará por el interior de los armarios.

8.3.2. Colocación de elementos dentro de los armarios.

El orden de colocación de los elementos en el interior de los armarios será el que indique el proyecto técnico de ejecución o en la descripción técnica de la solución ofertada, en caso de no haber proyecto.

Las tapas de protección de los conectores de fibra óptica utilizados se guardarán en un lugar visible y seguro del armario para posteriores utilizaciones.

8.3.3. Conexión a tierra de los armarios.

Se conectarán a tierra todas las partes metálicas del armario utilizando para ello los elementos de conexión aconsejados por el fabricante del mismo.

8.4. Tomas de usuario.

8.4.1. Cajas de superficie.

Se colocarán a 20 cm. del suelo. En zonas especiales (talleres, aulas, CPDs, ...) pueden colocarse a 1,1 m.

8.4.2. Rosetas en caja empotrada.

Se colocarán después de la canalización y la caja empotrada correspondientes, y tras haber realizado la obra necesaria para que la roseta quede rasante con la pared.

A la hora de alojar la coca de cable necesaria para poder montar la roseta dentro de la caja empotrada, el cable no se doblará, aplastará ni enrollará por debajo de su radio mínimo de curvatura.

8.4.3. Cajas de suelo.

Las cajas de suelo quedarán rasantes con el suelo, y perfectamente montadas en el centro de la losa de suelo técnico.

Después de la instalación, se realizará el ajuste en altura de la caja de forma que, tras la conexión a los conectores del interior de la caja de los elementos necesarios (enchufes, cables de datos, etc.), la tapa quede perfectamente cerrada.

Las losas de suelo que alberguen cajas no deben quedar atrapadas bajo muebles u otros objetos que impidan su desmontaje y manipulación.

8.4.4. Conexión del cable a la toma de usuario.

Se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que en el caso de la conexión del cable a las tomas de los paneles repartidores.

Se deberá dejar enrollado un exceso de cable en las cajas murales o superficiales siempre y cuando haya un espacio suficiente para ello sin tener que exceder el radio de curvatura. En instalaciones de pared hueca donde se utilizan cajas de contenedor, se podrá dejar un exceso de cable en ella. Nunca se dejarán más de 30 cm. de coca en la caja mural, en la canaleta modular de mobiliario o en paredes aisladas. El exceso de cable se puede dejar enrollado en el techo, encima de la localización en el caso de que no hubiera suficiente espacio en la caja de la toma para dejar la coca.

9. Requisitos para instalaciones eléctricas dedicadas.

9.1. Introducción.

La instalación eléctrica dedicada (IED) es una instalación de uso exclusivo para el equipamiento del SCE y los equipos informáticos. Su suministro parte de los elementos de mando y protección de cabecera. No comparte suministro con otros circuitos de la planta (como por ejemplo alumbrado o fuerza). En este apartado se dan una serie de prescripciones para el diseño de las IED.

Se consideran dos niveles para la IED:

1. IED básica, de instalación obligatoria en cada edificio, pues suministra energía a la electrónica de red del SCE y a los servidores, independizándolos de la distribución eléctrica general del inmueble.
2. IED ampliada, de instalación recomendada, que da servicio a la electrónica de red del SCE, a los servidores y a los puestos de trabajo de los usuarios.

9.2. Características generales.

La alimentación del SCE debe realizarse mediante una instalación eléctrica dedicada desde la cabecera de la instalación eléctrica general del edificio. De esta forma la alimentación del equipamiento informático y de red no compartirá suministro con circuitos de uso general del edificio.

La instalación será doble, de manera que a las tomas de corriente lleguen dos circuitos:

1. Un circuito de corriente de SAI.
2. Un circuito de corriente «no SAI».

En el caso de IED básica, ambos circuitos llegarán a las tomas de corriente de los repartidores y del CPD.

En el caso de IED extendida, los dos circuitos llegarán, además, a cada una de las tomas de corriente de los puestos de usuario.

La IED es recomendable que esté centralizada desde la sala de comunicaciones principal del edificio, donde se instalará un Cuadro Eléctrico General (CEG) desde el que se gobernará la alimentación del SCE.

9.3. Puesta a tierra de los elementos.

Todos los elementos metálicos del SCE (bandejas metálicas, armarios de comunicaciones, cables apantallados, etc.), se conectarán a tierra. Si existe un sistema de puesta a tierra dedicado, los elementos de conectarán a éste. En caso contrario se conectarán al sistema de protección a tierra del edificio.

9.4. Dimensionado de la IED.

9.4.1. IED básica.

La IED básica alimentará:

- Las tomas de corriente de las salas y armarios de comunicaciones.
- Los equipos servidores críticos albergados en el CPD.
- La IED básica contará con los siguientes elementos:

Una línea de alimentación desde los dispositivos de mando y protección de cabecera de la instalación general del edificio hasta un cuadro eléctrico dedicado a instalar en el RE (Cuadro eléctrico general de la Sala de Comunicaciones Principal, CEG-SCP). En este cuadro se instalarán los elementos de cuadro y protección de toda la IED del SCE. El cuadro debe contar con una zona dedicada a la corriente de SAI y otra dedicada a corriente no-SAI.

Desde el CEG-SCP partirán dos circuitos de alimentación (uno de SAI y el otro de no-SAI) hasta un cuadro eléctrico dedicado en cada planta. Si es posible, el cuadro eléctrico se instalará en la misma sala que el RP. Cada circuito se conectará a un magnetotérmico de dicho cuadro. Desde este CE partirán los circuitos que alimenten a las tomas de la sala del RP.

Desde el CEG-SCP partirán circuitos de SAI y de no-SAI que alimentarán a las tomas del RE.

La sección de los cables será definida por el proyectista en función de los requerimientos de la instalación.

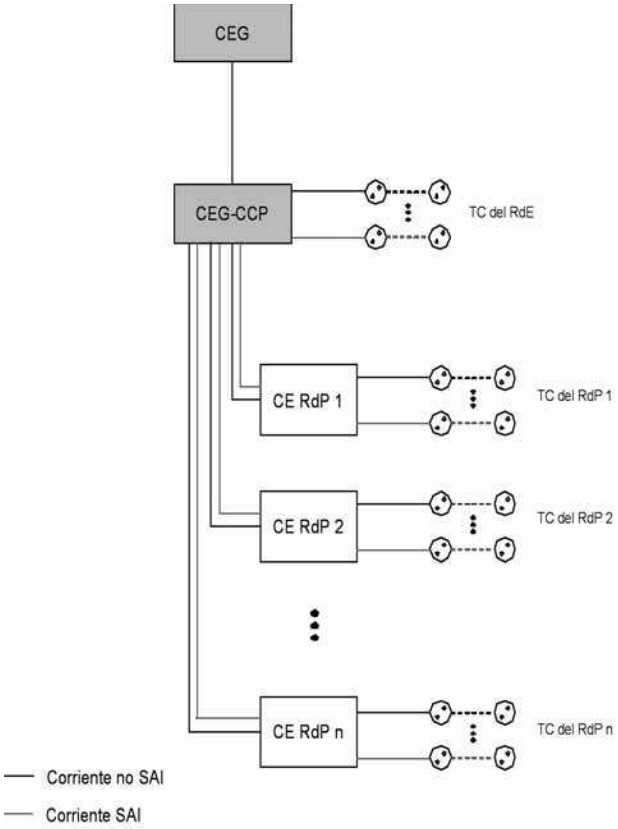

Fig. 9.1: Esquema de una IED básica.

9.4.2. IED ampliada.

La IED ampliada alimentará la toma de corriente de los puestos de usuario. Esto se hará a través de los cuadros eléctricos situados en cada planta.

Se instalarán dos circuitos por cada cuatro puestos de trabajo: uno de ellos será de corriente de SAI y el otro de corriente alterna.

Estos circuitos se alimentarán desde el CE instalado en cada planta.

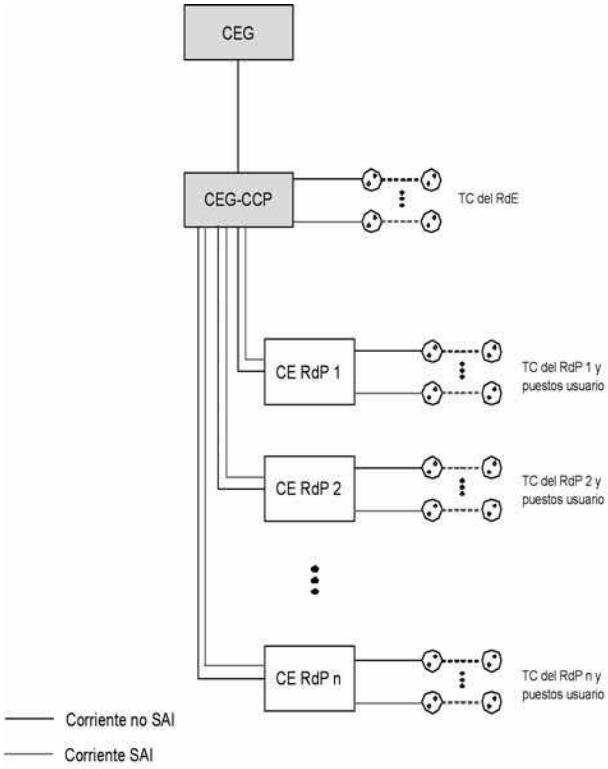

Fig. 9.2: Esquema de IED ampliada.

9.4.3. Dimensionado de los circuitos.

Se recomienda que cada circuito alimente a un máximo a 8 tomas de corriente. La protección mínima constará de:

1. Protección diferencial para todo el grupo de 8 tomas de corriente.
2. Protección magneto térmica para cada puesto de usuario.

Cada cuadro eléctrico contará además con protección de cabecera.

9.4.4. Tomas de corriente.

Los enchufes de las tomas de corriente deberán tener toma de tierra y led indicador de tensión. Su amperaje se define en el proyecto en función de las necesidades particulares.

Cada puesto de trabajo está dotado de interruptor térmico bipolar, protegido por una tapa transparente que impida el acceso involuntario al mismo, y cuyo amperaje se especifica en el proyecto en función de las necesidades particulares.

Las tomas de corriente conectadas a los circuitos de SAI serán de color rojo, mientras que las conectadas a los circuitos no-SAI serán de color blanco.

9.4.5. Elementos de mando y protección y sección de los conductores.

La elección de los elementos de mando y protección será tal que garantice la selectividad de la IED.

Tanto los calibres de los elementos de mando y protección como las secciones de los cables elegidas deberán estar justificados a través de los cálculos pertinentes. Los resultados de los cálculos deben cumplir el RBT.

9.5. Etiquetado de la IED.

9.5.1. Etiquetado de los cuadros eléctricos.

El cuadro eléctrico general se etiquetará como CEG-SCP. Cada cuadro eléctrico de planta será etiquetado con un nombre del tipo CE-XX, donde:

- CE: Indica «cuadro eléctrico»
- XX: Es el identificador del RP de las tomas asociadas al cuadro eléctrico. En todos los cuadros tendrá tantos dígitos como el cuadro de mayor numeración.

Por ejemplo, con esta notación, CE-02 es el cuadro eléctrico asociado al RP 2.

9.5.2. Etiquetado de las cajas de derivación eléctricas.

Las cajas de derivación del tendido de la IED se etiquetarán de la misma forma que las empleadas para los cables de datos, pero empleando el identificador de cuadro eléctrico en vez del identificador de RP.

9.5.3. Etiquetado de los circuitos eléctricos.

Las protecciones de grupo de cada circuito eléctrico de la IED deben etiquetarse según el esquema CE-XX-YY:

- CE-XX: Coincide con el identificador del cuadro eléctrico del que depende el circuito.
- YY: Es el número del circuito dentro de su cuadro eléctrico. En todos los circuitos dentro de un mismo cuadro tendrá tantos dígitos como el circuito de mayor numeración dentro de ese cuadro.

Por ejemplo, esta notación CE-02-15, se refiere al circuito eléctrico núm. 15 dentro del cuadro eléctrico CE-02.

9.5.4. Etiquetado de las tomas de corriente.

Las tomas que componen un circuito eléctrico de la IED deberán estar etiquetadas con el identificador del circuito al que pertenecen.

Las pautas de implementación y colocación de estas etiquetas son las mismas que en el caso de las etiquetas de las tomas de voz y datos.

9.6. Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).

Al menos los siguientes elementos del SCE deberán contar con alimentación procedente de un SAI:

En el caso de IED básica:

1. Todas las TC instaladas en el interior de armarios de comunicaciones.
2. Un número de TC del CPD imprescindibles para dar servicio a todos los equipos críticos allí ubicados. Estas tomas deberán situarse en lugares tales que faciliten la conexión de estos equipos. En cualquier caso, se recomienda que todas las TC del CPD tengan alimentación procedente de un SAI.

En el caso de IED dedicada:

1. Las anteriores.
2. La mitad de las tomas de cada puesto de usuario. La otra mitad tendrá corriente no-SAI.

En la documentación de la oferta técnica se deberá entregar un estudio que incluya:

- Cálculos de dimensionado de la potencia del SAI.
- Esquema detallado del circuito del SAI y tomas a las que da servicio.

10. Certificación de la instalación.

Una vez finalizada la instalación, se procederá a realizar la certificación de la misma. La totalidad de los cables, conectores y tomas han de estar comprobados para evitar defectos de instalación y para verificar el funcionamiento del SCE bajo las condiciones instaladas. Será reparada cualquier deficiencia detectada durante la realización de esta actividad.

Para realizar la certificación se utilizará el equipamiento de medida más adecuado.

El equipo de medida debe tener certificado de calibración en vigor y deberá aportarse una copia junto con el informe de certificación.

Cada medida se almacenará con un identificador único, que permita su fácil localización. Al menos se entregarán las medidas de todos los enlaces en soporte electrónico con el formato propio del software del equipo utilizado.

La certificación se hará sobre el enlace permanente, de manera que se certifica desde los paneles hasta las tomas de telecomunicaciones ambos elementos incluidos. Los latiguillos de parcheo y los latiguillos de conexión a los equipos no se incluyen.

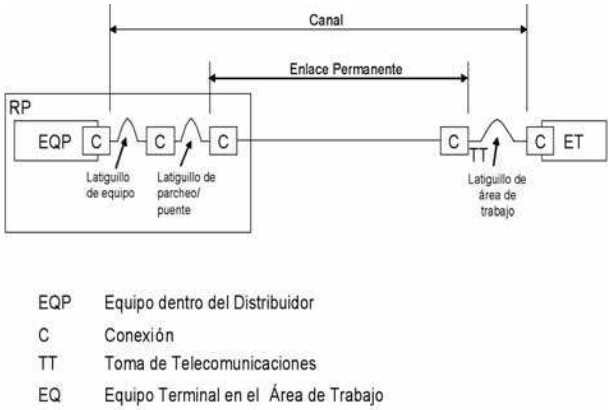

Fig. 10.1 Modelo de cableado horizontal.

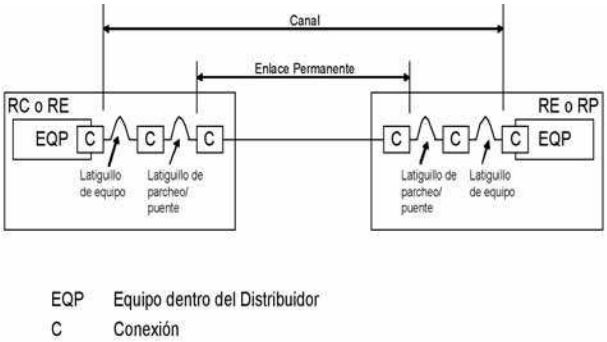

Fig. 10.2 Modelo de cableado troncal de campus o de edificio.

10.1. Certificación de cable de cobre.

Se realizarán los autotest correspondientes a la categoría del cableado instalado. No se aceptarán en ningún caso autotest específicos del fabricante del sistema de cableado instalado.

Los parámetros a certificar en enlaces de cobre son:

- Mapa de cables.
- Longitud.
- Retardo de propagación.
- Retardo diferencial.
- Atenuación (pérdida de inserción).

- Paradiafonía (NEXT, par a par y suma de potencia (PSNEXT)).
- Telediafonía de igual nivel (ELFEXT, par a par y suma de potencia (PSELFEXT)).
- Relación de atenuación / diafonía (ACR, par a par y suma de potencia (PSACR)).
- Pérdidas de retorno.
- Resistencia de bucle de corriente continúa.

Los valores máximos que pueden tomar estos parámetros se obtienen de las fórmulas recogidas en la norma UNE 50173-1.

10.2. Certificación de fibra óptica.

Las medidas de los parámetros de fibra óptica se realizarán en ambos sentidos de cada enlace.

Se realizarán los autotest correspondientes al cableado instalado. No se aceptarán en ningún caso autotest específicos del fabricante del sistema de cableado instalado.

Los parámetros a certificar en fibra óptica son:

- Retardo en la propagación.
- Longitud.
- Distancia entre componentes.
- Atenuación.
- Pérdida de retorno.

Los valores máximos que pueden tomar estos parámetros se obtienen de las fórmulas recogidas en la norma UNE 50173-1.

10.3. Certificación de la IED.

La IED debe cumplir el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. La empresa instaladora debe elaborar los boletines necesarios y realizar los trámites de aceptación de la instalación eléctrica ante los Organismos competentes.

Se entregarán, como parte de la documentación de certificación, copia de los boletines sellados por el Organismo competente.

11. Verificación de la instalación.

Una vez que la instalación ha sido certificada, se realizará una inspección visual de la misma para comprobar que la ejecución se ha realizado de acuerdo a lo especificado en este documento.

La siguiente tabla recoge la relación mínima de puntos de verificación que debe superar una instalación genérica:

PUNTOS DE VERIFICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	DEFICIENCIA
1	**Subsistema Troncal de Campus**		
1.1	Canalizaciones		
1.1.1	Dimensionamiento		
1.1.2	Trazado rectilíneo en exteriores		
1.1.3	Arquetas de paso: dimensiones y ubicación		
1.1.4	Radios de curvatura > 30 cm.		
1.2	Cableado		
1.2.1	Dimensionamiento		
1.2.2	Cubiertas LSZH y antirroedores		
1.2.3	Dispositivos de protección contra sobretensiones		
1.3	Repartidor		
1.3.1	Dimensionamiento		
1.3.2	Equipamiento		
1.3.3	Ubicación		
1.4	Etiquetado		
1.4.1	Repartidor de Campus		
1.4.2	Paneles		
1.4.3	Bases de enchufe		
1.4.4	Enlaces		
1.4.5	Cuadros eléctricos		
1.4.6	Cajas de derivación		
2	**Subsistema Troncal de Edificio**		
2.1	Canalizaciones		
2.1.1	Dimensionamiento		
2.1.2	Verticales de uso exclusivo		
2.2	Cableado		
2.2.1	Dimensionamiento		
2.2.2	Cubiertas LSZH y antirroedores		
2.2.3	Dispositivos de protección contra sobretensiones		
2.3	Repartidor		
2.3.1	Dimensionamiento		
2.3.2	Equipamiento		
2.3.3	Ubicación		
2.4	Etiquetado		
2.4.1	Repartidor de Edificio		
2.4.2	Paneles		

PUNTOS DE VERIFICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	DEFICIENCIA
2.4.3	Bases de enchufe		
2.4.4	Enlaces		
2.4.5	Cuadros eléctricos		
2.4.6	Cajas de derivación		
3	**Subsistema Horizontal**		
3.1	Canalizaciones		
3.1.1	Dimensionamiento		
3.1.2	Verticales de uso exclusivo		
3.2	Cableado		
3.2.1	Dimensionamiento		
3.2.2	Cubiertas LSZH y antirroedores		
3.2.3	Dispositivos de protección contra sobretensiones		
3.3	Repartidor		
3.3.1	Dimensionamiento		
3.3.2	Equipamiento		
3.3.3	Ubicación		
3.4	Tomas de usuario		
3.4.1	Dimensionamiento		
3.4.2	Posición		
3.4.3	Previsión de tomas para puntos wi-fi		
3.5	Etiquetado		
3.5.1	Repartidor de Planta		
3.5.2	Paneles		
3.5.3	Bases de enchufe		
3.5.4	Enlaces		
3.5.5	Cuadros eléctricos		
3.5.6	Cajas de derivación		
3.5.7	Tomas de usuario		
4	**Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio**		
4.1	Subsistema de Interconexión Inferior		
4.1.1	Canalizaciones		
4.1.1.1	Dimensionamiento		
4.1.1.2	Arquetas: dimensiones y ubicación		
4.2	Subsistema de Interconexión Superior		
4.2.1	Canalizaciones		
4.2.1.1	Dimensionamiento		
4.3.1	Cableado		
4.3.1.1	Dimensionamiento		
4.3	Subsistema de Distribución de Vídeo-Audio		
4.3.1	Canalizaciones y registros		
4.3.1.1	Dimensionamiento		
4.3.1.2	Ubicación		
4.4	Repartidor		
4.4.1	Dimensionamiento		
4.4.2	Equipamiento		
4.4.3	Ubicación		
4.5	Etiquetado		
4.5.1	Repartidor de Interconexión		
4.5.2	Paneles		
4.5.3	Bases de enchufe		
4.5.4	Cuadros eléctricos		
4.5.5	Cajas de derivación		
5	**Documentación Fin de Obra**		
5.1	Cerificado de Final de Obra visado		
5.2	Actas de replanteo		
5.3	Certificación del cableado		

PUNTOS DE VERIFICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	DEFICIENCIA
5.4	Planos As-Built de la instalación		
5.5	Esquemas de los armarios		
5.6	Documento Técnico de Instalación		

12. Documentación de proyecto.

Este apartado recoge recomendaciones acerca de la documentación mínima exigible en cada una de las fases del proyecto (ofertas, comienzo de obra y final de obra).

12.1. Documentación mínima a incluir en las ofertas.

1. Descripción técnica de la solución ofertada: Se presentará una descripción del sistema ofertado, indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Mejoras que presente la oferta respecto a las condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras se desarrollarán posteriormente en los informes exigidos en la documentación.

3. Personal asignado al proyecto, indicando su perfil y experiencia previa.

4. Informe que incluya las características de todos los materiales a emplear. Este informe comprenderá:

- Parámetros de transmisión garantizados.
- Especificaciones físicas, eléctricas y ópticas (en el caso de utilización de fibra óptica).
- Hojas comerciales de especificaciones técnicas de cada material ofertado, donde se señalarán los requerimientos y clasificaciones que cumpla.

5. Referencias técnicas: se incluirán todas las referencias técnicas necesarias para la adecuada valoración de la oferta (proyectos similares realizados, certificados de conformidad a normas, certificados de rendimiento, etc.).

6. Plan de Formación elaborado e impartido por cuenta del adjudicatario de la instalación referente al entrenamiento necesario para el mantenimiento y gestión de todos los elementos del SCE. La formación irá dirigida a personal técnico informático de la Junta de Andalucía, en número y perfil adecuado a la naturaleza del producto y al contenido del correspondiente curso o actividad de formación.

Este Plan de Formación será de carácter eminentemente práctico, con estimación de cursos/actividades de entrenamiento/material de autoformación, duración, contenidos, documentación, profesorado, perfil y número de asistentes, y será objeto de valoración en el proceso de evaluación de las ofertas.

Con carácter general, los cursos que se incluyan serán impartidos en la propia sede donde se ha instalado el SCE.

12.2. Documentación de Ejecución de Obra.

- Con carácter previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario entregará al Organismo contratante un proyecto técnico de ejecución. En el caso de edificios de nueva construcción este proyecto será elaborado por un Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Este proyecto deberá contar con los siguientes apartados:

1. Memoria técnica.
2. Pliego de condiciones.
3. Presupuesto.
4. Planos.

- Solicitud de actuación, alcance y programación de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria a la persona responsable del Organismo.
- Actas de replanteo, en su caso, con las modificaciones a lo proyectado firmada por el responsable del Organismo y director de obra de la empresa adjudicataria.

12.3. Documentación Final de Obra.

Una vez finalizada la instalación, la empresa adjudicataria hará entrega de la siguiente documentación de final de obra.

- Certificado de Final de Obra visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente.
- Informes de certificación del cableado (tanto de enlaces de cobre como de enlaces de fibra) en soporte electrónico y papel, que recoja al menos los valores para los parámetros indicados en el punto 10.
- Planos As-Built de la instalación, en soporte electrónico y papel, que reflejen con precisión la situación final de canalizaciones, armarios y puestos de trabajo. En particular se indicará:

Detalle de la situación de los elementos de cableado estructurado (tomas, cables, equipamiento, canalizaciones, etc.) con identificación correspondiente.

Se incluirán planos y detalles de las verticales indicando los puntos exactos por los que se pasa de una planta a otra y cualquier otro detalle que sea necesario para el mantenimiento y correcta explotación de la instalación.

Interconexión entre los distintos Repartidores, indicando el recorrido de los enlaces que los unen.

- Esquemas de los armarios en soporte electrónico y papel en los que se indicará:

Tamaño, fabricante, modelo, etc. de cada uno de los armarios.

Distribución de paneles, electrónica de red, espacio libre, etc.

Se indicará el etiquetado de cada uno de los paneles y elementos situados en el armario.

- Fotografías digitales que identifiquen perfectamente todos los armarios del SCE, con su electrónica correspondiente y etiquetado preceptivo, así como de los detalles más relevantes de a la instalación.
- Documento Técnico de Instalación, en soporte electrónico y papel, donde quedará detallado:

Configuración física y lógica de la red.
Recomendaciones concretas respecto a seguridad y mantenimientos ordinarios y preventivos.
Detalles referentes a las opciones de configuración y parametrización adoptadas.

- Garantía de los distintos fabricantes.

13. Relación de acrónimos y abreviaturas.

ACR: Attenuation to Crosstalk Ratio (Relación Atenuación/Diafonía).
CE: Cuadro Eléctrico.
CEG: Cuadro Eléctrico General.
CEG-SCP: Cuadro Eléctrico General de la Sala de Comunicaciones Principal.
CPD: Centro de Proceso de Datos.
CEM. Compatibilidad Electromagnética.
EMI: Electromagnetic Interferente (Interferencia Electromagnética).
ELFEXT: Equal Level Far-End Cross Talk (Telediafonía de Igual Nivel).
NEXT: Near-End Cross Talk (Paradiafonía).
ICT: Instalaciones Comunes de Telecomunicaciones.
IED: Instalación Eléctrica Dedicada.
LSZH: Low Smoke Zero Halogen (Cero Halógenos y Baja emisión de Humos).
PAU: Punto de Acceso al Usuario.
PLC: Power Line Communications (Comunicaciones por Línea Eléctrica).
PSACR: Power Sum ACR (Suma de Potencias de Relación Atenuación/Diafonía).
PSELFEXT: Power Sum FEXT (Suma de Potencias de Telediafonía de Igual Nivel).
PSNEXT: Power Sum NEXT (Suma de Potencias de Paradiafonía).
PTR: Punto de Terminación de Red.
RBT: Reglamento de Baja Tensión.
RC: Repartidor de Campus.
RDSI: Red Digital de Servicios Integrados.
RE: Repartidor de Edificio.
RP: Repartidor de Planta.
RS: Registro Secundario.
RX: Repartidor de Interconexión.
SA: Subsistema de Administración y Gestión.
SAI: Sistema de Alimentación Ininterrumpida.
SC: Subsistema Troncal de Campus.
SCE: Sistema de Cableado Estructurado.
SCP: Sala de Comunicaciones Principal.
SD: Subsistema de Distribución de Vídeo-Audio.
SE: Subsistema Troncal de Edificio.
SH: Subsistema Horizontal.
SX: Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio.
TC: Toma de Corriente.
ToIP: Telephony over IP (Telefonía sobre IP).
TT: Toma de Telecomunicaciones.
UTP: Unshielded Twisted Pair (Par Trenzado no Blindado).
UTR: Unidad de Terminación de Red.
VoIP: Voice over IP (Voz sobre IP).

ANEXO II

REQUISITOS CONSTRUCTIVOS PARA INFRAESTRUCTURAS SOPORTE DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Í N D I C E

1. Normativa aplicable.

2. Consideraciones generales.

3. Topología del sistema.
3.1. Modelo del SCE.

4. Tipología de sedes y subsistemas.
4.1. Tipificación de inmuebles.
4.1.1. Número de plantas.
4.1.2. Superficie por planta.
4.1.3. Número de edificios que componen la sede.
4.2. Matriz de relación sedes-subsistemas.

5. Requerimientos de diseño y dimensionado.
5.1. Subsistema horizontal.
5.2. Subsistema troncal de edificio.
5.3. Subsistema troncal de campus.
5.4. Subsistema de interconexión con proveedores de servicio.
5.5. Subsistema de distribución de vídeo-audio.

6. Requerimientos para espacios y canalizaciones.
6.1. Acondicionamiento de espacios.
6.1.1. Calos de planta.
6.1.2. Calos de tabiques.
6.1.3. Pintado.
6.1.4. Remates.
6.2. Instalación de las canalizaciones.
6.2.1. Generalidades.
6.2.2. Tubos en zanjas.
6.2.3. Bandejas.
6.2.4. Canales.
6.2.5. Tubos no soterrados.
6.2.5.1. Generalidades.
6.2.5.2. Tubo Flexible.
6.2.5.3. Tubo Rígido.
6.2.5.4. Instalación empotrada.

7. Requerimientos para salas de comunicaciones.
7.1. Localización y dimensiones.
7.2. Características constructivas.
7.3. Equipamiento general.
7.4. Ventilación.
7.5. Iluminación.
7.6. Medidas contra incendios.

1. Normativa aplicable.
A los trabajos de diseño y construcción de las infraestructuras soporte de los sistemas de cableado estructurado (en adelante SCE) en edificios de nueva construcción o grandes reformas les será de aplicación la normativa técnica básica de edificación y el resto de normas en vigor que le sean de aplicación.

2. Consideraciones generales.
Este documento recoge los criterios de diseño constructivo que permitirán disponer en los edificios de nueva construcción o grandes reformas de las infraestructuras (canalizaciones soterradas, espacios para salas de comunicaciones, verticales de distribución, etc.) necesarias para soportar los elementos integrantes de los SCE.

3. Topología del sistema.
3.1. Modelo del SCE.
El diseño arquitectónico de los edificios en lo tocante a infraestructuras soporte de SCE deberá basarse en la topología jerárquica prescrita por la norma UNE-EN 50173, «Tecnología de la información. Sistemas de cableado genérico». Dado que la topología recogida en esta norma no es suficiente para resolver la conexión con los operadores de telecomunicación, se ha añadido en esta instrucción un nuevo subsistema que denomi-

namos Subsistema de Interconexión de Proveedores de Servicio (SX).

Un sistema de cableado genérico contiene hasta tres subsistemas: Subsistema Troncal de Campus (SC), Subsistema Troncal de Edificio (SE) y Subsistema Horizontal (SH). Desde una perspectiva funcional, los elementos integrantes de los subsistemas de cableado se interconectan para formar la topología jerárquica básica mostrada en la figura 3.1:

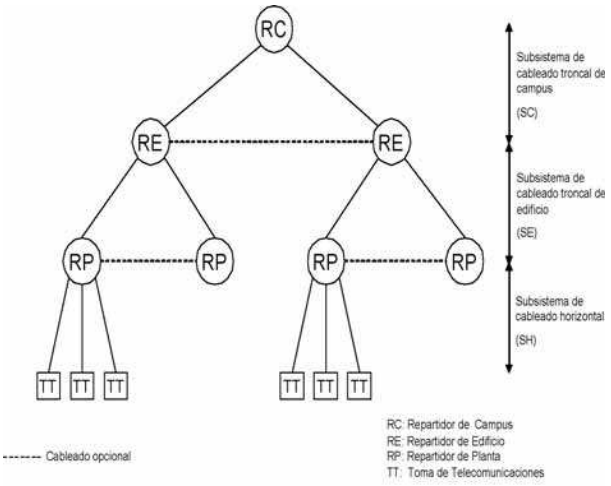

Fig. 3.1: Estructura jerárquica del cableado genérico.

En el campus o complejo existirá un Repartidor de Campus (RC), que concentrará toda la red de comunicaciones del complejo.

En cada edificio existirá un Repartidor de Edificio (RE). Todos los RE se conectarán directamente al RC mediante el Subsistema Troncal. En el caso de complejos de un solo edificio, el RE coincidirá con el RC y se le aplicarán los requerimientos exigidos a un RC.

En cada edificio habrá uno o varios Repartidores de Planta (RP), desde los que parten los enlaces hasta las tomas de telecomunicaciones. Cada RP se conectará directamente al RE de su edificio mediante el Subsistema Troncal de Edificio. En los casos en los que por las características del edificio sea necesario un único RP, éste coincidirá con el RE y se le aplicarán los requerimientos exigidos a un RE.

A los subsistemas normalizados, la Junta de Andalucía añade el Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicios que complementa la arquitectura normalizada y que aporta mayor eficacia al diseño del SCE.

El Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicios (SX) tiene por objeto facilitar el acceso a los servicios de los operadores de telecomunicación, proporcionando una preinstalación de canalizaciones y conductos desde el repartidor de mayor orden jerárquico del sistema hasta los puntos de entrada o acometidas de dichos proveedores.

La jerarquía de repartidores que delimitan todos los subsistemas que pueden presentarse en un SCE de la Junta de Andalucía se aprecian en la figura 3.2:

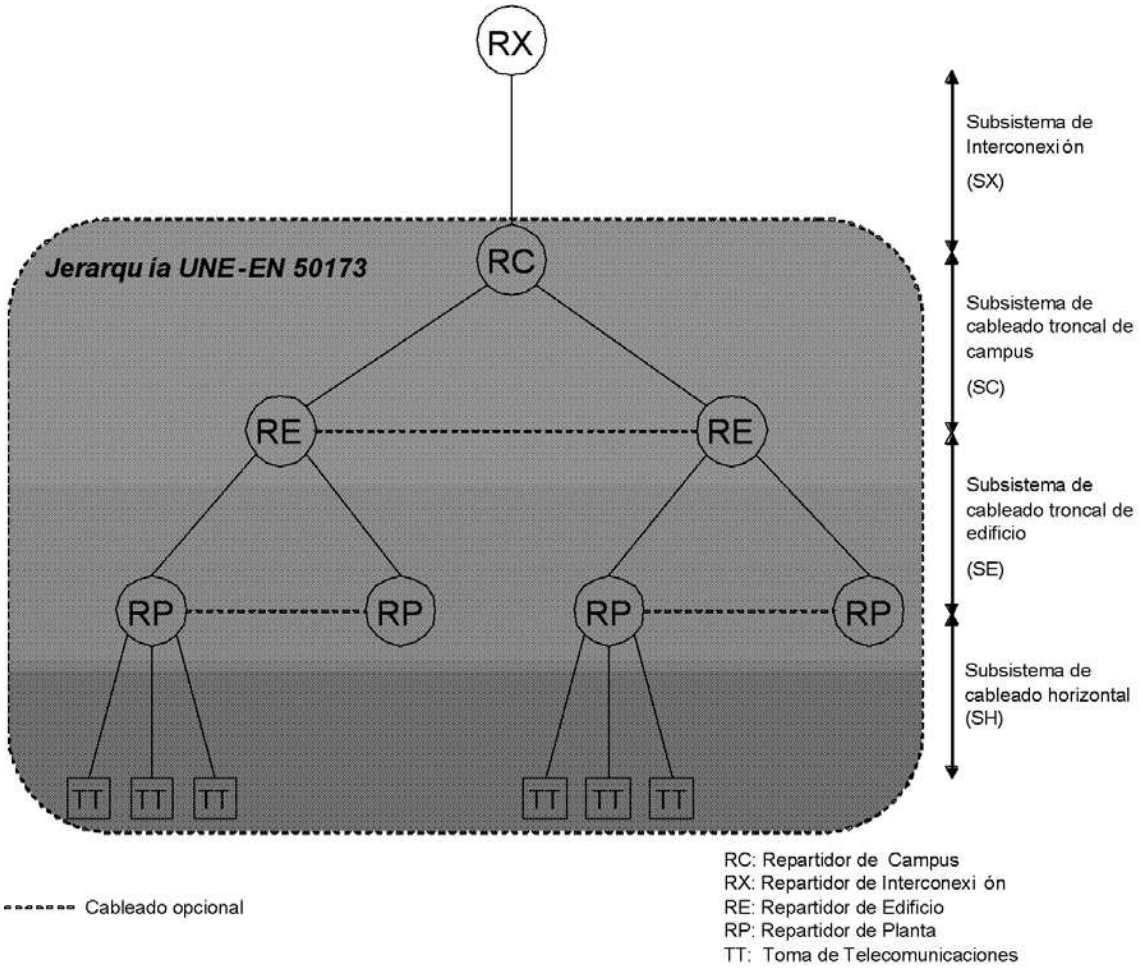

Fig. 3.2: Estructura jerárquica SCE de la Junta de Andalucía

El Repartidor de Interconexión (RX), si bien se define como elemento funcional diferenciado, es físicamente coincidente con el repartidor de mayor orden jerárquico del complejo, usando unidades de armario reservadas en dicho repartidor.

4. Tipología de sedes y subsistemas.

La tipificación de sedes descrita en este apartado, junto a la matriz de relación sedes-subsistemas, permitirá establecer el número y tipo de elementos repartidores a planificar durante la fase de diseño del inmueble, en función de las características constructivas del mismo.

4.1. Tipificación de inmuebles.

La clasificación mostrada se basa en las características constructivas que presentan las sedes.

Para realizar la clasificación se toman los siguientes criterios:

- Número de plantas.
- Superficie por planta.
- Número de edificios que componen la sede.

4.1.1. Número de plantas.

En función del número de plantas con que cuenta la sede se establece la siguiente distinción:

- Sedes con una planta.
- Sedes con dos plantas.
- Sedes con más de dos plantas.

4.1.2. Superficie por planta.

En función de la superficie de cada planta se establece la siguiente distinción:

- Plantas con menos de 500 m^2.
- Plantas con más de 500 m^2 y menos de 1.000 m^2.
- Plantas con más de 1.000 m^2.

4.1.3. Número de edificios que componen la sede.

En función del número de edificios que componen la sede se establece la siguiente distinción:

- Sedes formadas por un único edificio.
- Sedes formadas por dos o más edificios.

4.2. Matriz de relación sedes-subsistemas.

Se ha elaborado, a modo de recomendación, una matriz sede-subsistemas que presenta los subsistemas aplicables a cada sede según la tipificación realizada.

La matriz permite consultar de manera rápida los subsistemas del SCE que son necesarios en el diseño de la infraestructura de comunicaciones, en función de las características constructivas del inmueble.

	Edificios aislados			Conjuntos de dos o más edificios		
	Una planta	Dos plantas	Más de dos plantas	Una planta	Dos plantas	Más de dos plantas
< 500 m^2	RP	RP	RP RE	RP RC	RP RC	RP RE RC
> 500 m^2 < 1000 m^2	RP	RP RE	RP RE	RP RC	RP RE RC	RP RE RC
> 1000 m^2	RP RE	RP RE	RP RE	RP RE RC	RP RE RC	RP RE RC

RP Repartidor de Planta RE Repartidor de Edificio RC Repartidor de Campus

Fig. 4.1: Matriz de relación de sedes-subsistemas.

Al ser la anterior matriz una recomendación de índole general, pueden presentarse casos singulares en los que el SCE precise de un diseño con un número o tipología distinta de subsistemas.

5. Requerimientos de diseño y dimensionado.

Este apartado recoge los requerimientos para el diseño y dimensionado de las canalizaciones del SCE en función del número y tipología de cables a instalar. Dicha información habrá de ser obtenida a partir del número y distribución de tomas de telecomunicaciones a instalar, siguiendo los criterios de dimensionado descritos en el Anexo II de la presente instrucción.

5.1. Subsistema horizontal.

Para el cálculo de las dimensiones de las bandejas, tubos y canaletas será necesario conocer los recorridos de las tiradas de cables, siguiéndose el criterio de que el número y dimensiones de los mismos será tal que se garantice un grado de ocupación máximo del 60%, para permitir el tendido en el caso de tubos y futuras ampliaciones en el caso de bandejas y canaletas.

5.2. Subsistema troncal de edificio.

Para el cálculo de las dimensiones de las bandejas, tubos y canaletas se seguirán los siguientes criterios:

- El número y dimensiones de los mismos será tal que se garantice un grado de ocupación máximo del 60%, para permitir el tendido en el caso de tubos y futuras ampliaciones en el caso de bandejas y canaletas.
- Se dejarán tubos, canales o bandejas libres para aumentar el número de cables instalados en al menos un 50%. Como mínimo se dejará un conducto libre.
- Los cables de fibras y de pares discurrirán por conducciones distintas e independientes.

- Los tubos que se empleen en la canalización vertical tendrán un diámetro mínimo de 50 mm. En caso de emplear otro tipo de conducciones y canalizaciones, tendrán una sección útil equivalente a la indicada.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el diámetro de los cables a emplear, el dimensionado del número de tubos se hará de la siguiente manera:

Tubos para cable de fibra.

- Se instalará un tubo de al menos 50 mm. por cada 6 cables de 24 fibras.
- Cada doce cables de fibra instalados se dejará libre un tubo de 50 mm. adicional.

Tubos para cable multipar.

- Se instalará un tubo de al menos 50 mm. por cada cable multipar.
- Cada dos cables multipares instalados se dejará libre un tubo de 50 mm. adicional.

Los tubos pueden sustituirse por conducciones y canalizaciones de sección útil equivalente.

En el edificio se construirán patinillos, huecos o galerías verticales para uso exclusivo del SCE. Estos tendrán las dimensiones suficientes para albergar las distintas canalizaciones verticales del subsistema troncal de edificio, debiendo ser accesibles desde los RP y el RE.

Los patinillos unirán todos los RP del edificio situados bajo la misma vertical, y serán accesibles en todas las plantas a través de una puerta de una altura mínima de 1,5 m. y con su marco inferior a no menos de 50 cm. del suelo.

En el caso de que en un edificio exista más de una vertical, todas deben converger hasta el RE a través de una precanalización que comunique los patinillos de estas verticales con el RE. Esta canalización tendrá unas dimensiones mínimas de 40 x 40 cm.

5.3. Subsistema troncal de campus.

Para el cálculo de las dimensiones de los tubos se seguirán los siguientes criterios:

- El número y dimensiones de los mismos será tal que se garantice un grado de ocupación máximo del 60%.
- Se dejarán tubos libres para aumentar el número de cables instalados en al menos un 50%. Como mínimo se dejará un conducto libre.
- Los cables de fibras y de pares discurrirán por conducciones distintas e independientes.
- Los tubos que se empleen en la canalización de campus tendrán un diámetro mínimo de 50 mm.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el diámetro de los cables a emplear, el dimensionado del número de tubos se hará de la siguiente manera:

Tubos para cable de fibra.

- Se instalará un tubo de al menos 50 mm. por cada 6 cables de 24 fibras.
- Cada doce cables de fibra instalados se dejará libre un tubo de 50 mm. adicional.

Tubos para cable multipar.

- Se instalará un tubo de al menos 50 mm. por cada cable multipar.
- Cada dos cables multipares instalados se dejará libre un tubo de 50 mm. adicional.

Los tubos de los tramos no subterráneos pueden sustituirse por canales de sección equivalente.

En el caso de infraestructuras interiores necesarias para canalizar los cableados del subsistema de campus, aplicarán los requerimientos del subsistema troncal de edificio.

En el caso de infraestructuras exteriores, será necesario construir un prisma de hormigón en el que se encuentran embutidos los tubos. La zanja por la que discurren, tendrá las siguientes características:

SECCIÓN EN

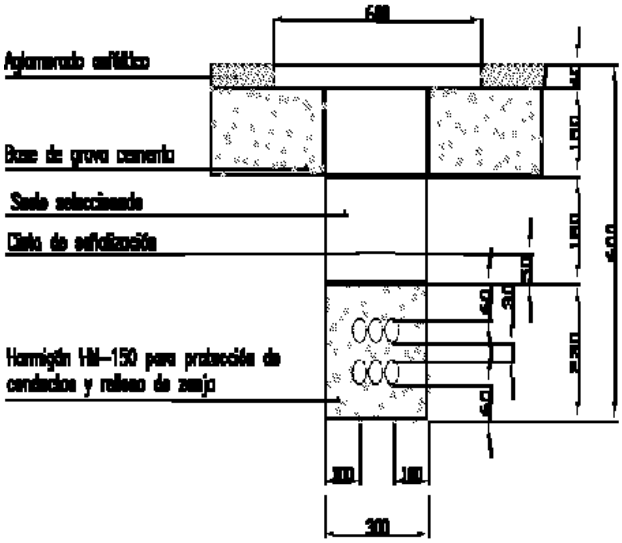

SECCIÓN EN

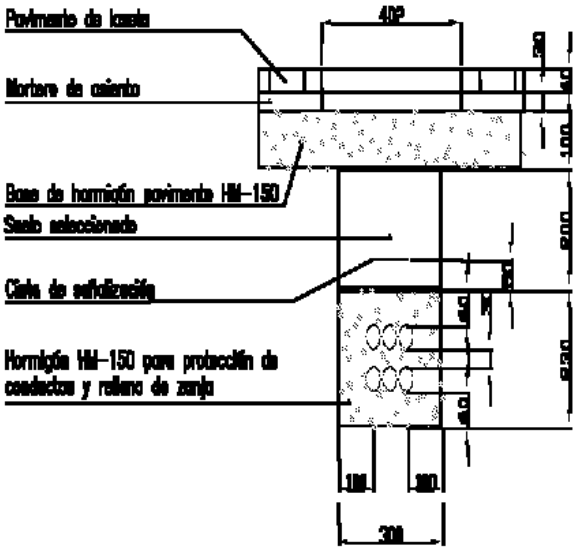

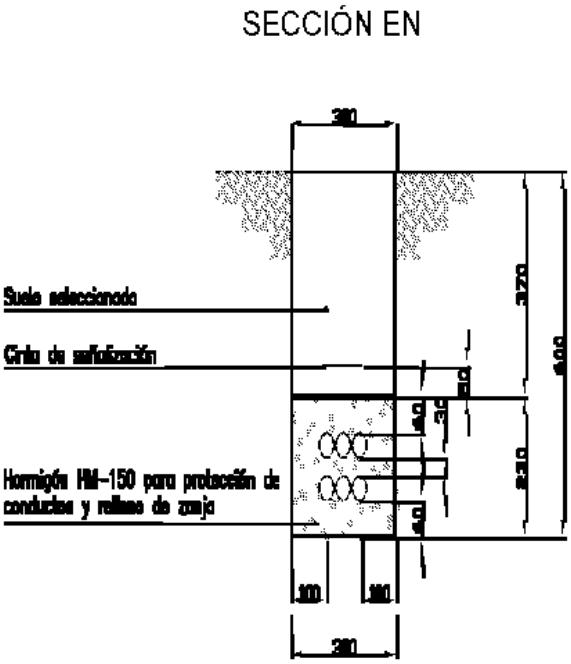

Fig. 5.1: Dimensiones mínimas de prisma y zanja.

Se construirán arquetas, al menos, cada 50 m a lo largo del trazado para facilitar los tendidos. En cualquier caso, existirán arquetas de entrada a no más de 1 metro del pie de la pared exterior de los edificios donde se encuentran los RE.

Las arquetas deberán soportar las sobrecargas normalizadas en cada caso y el empuje del terreno. La tapa será de hormigón armado o de fundición y estará provista de cierre de seguridad. Las arquetas tendrán tantos puntos de acceso como tubos tenga la canalización.

Las arquetas tendrán unas dimensiones mínimas de 400 x 400 x 600 mm. (longitud x anchura x profundidad). Si el número de tubos de la canalización fuera superior a 6, se emplearán arquetas de 600 x 600 x 800 mm. (longitud x anchura x profundidad).

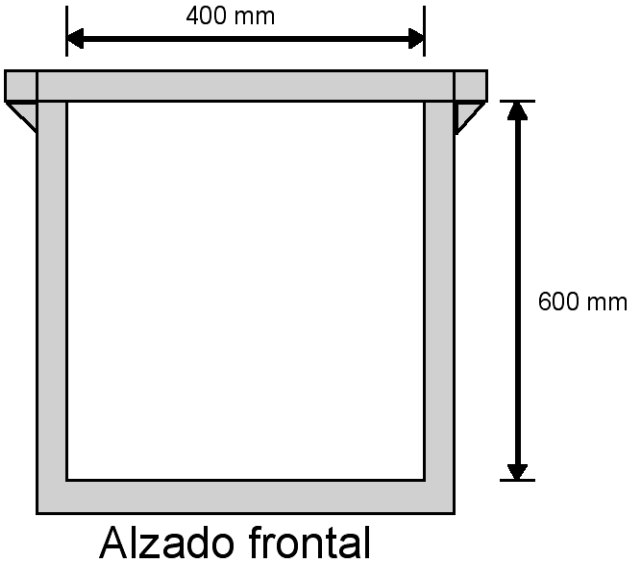

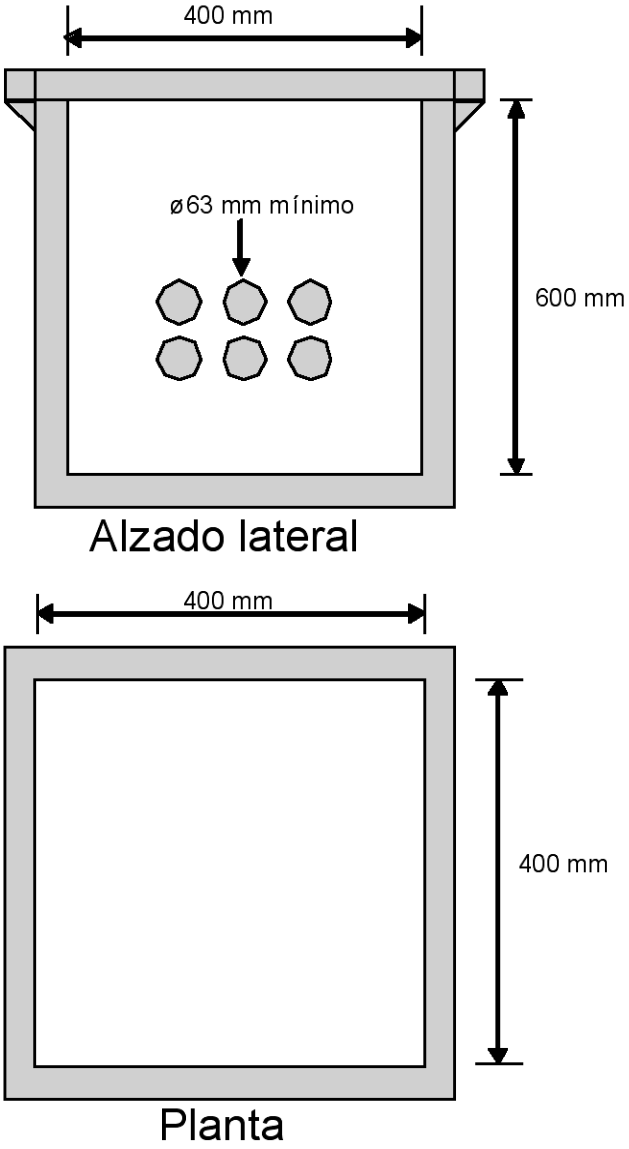

Fig. 5.2 Alzados y planta de las arquetas de 400 x 400 x 600 mm.

Desde las arquetas de entrada a los RE, la canalización continuará bajo suelo hasta finalizar en una caja de derivación instalada en el interior de la sala de comunicaciones correspondiente. Esta caja se instalará a 1 m. del suelo como mínimo.

En todo el recorrido de la canalización de campus, incluidas las cajas de derivación finales en los RE, se evitarán giros que impliquen un radio de curvatura inferior a 30 cm.

En todos los tubos vacantes se dejará instalado un hilo guía de alambre de acero galvanizado de 2 mm. de grosor o cuerda plástica de 5 mm. de grosor sobresaliendo 30 cm. en los extremos de cada tubo.

5.4. Subsistema de interconexión con proveedores de servicio.

Para la correcta interpretación de este apartado, es necesario tener en cuenta que el Repartidor de Interconexión, si bien se define como elemento funcional independiente, debe implementarse como unidades de armario reservadas en el repartidor de mayor orden jerárquico del inmueble.

Interconexión (acometida inferior)

El siguiente esquema recoge las infraestructuras requeridas en el caso de acometidas de operadores de telecomunicación que utilizan cable para el acceso a sus servicios:

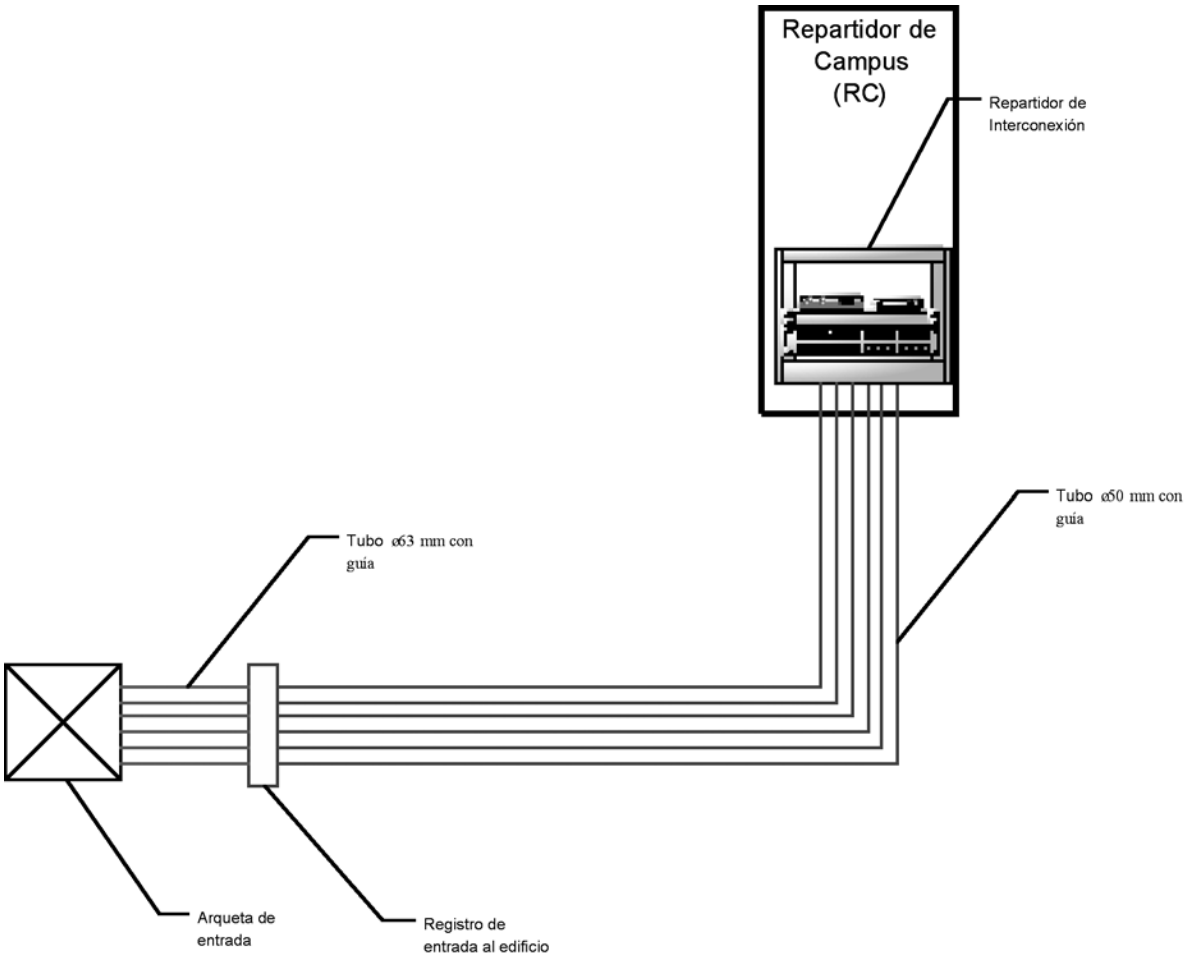

Figura 5.3: Esquema del Subsistema de Interconexión (acometida inferior).

Se instalará una arqueta de entrada de dimensiones 600 x 600 x 800 mm. (longitud x anchura x profundidad) en el exterior del edificio que será accesible por los operadores. La arqueta estará situada en la vía pública y se intentará que quede lo más cercana posible al edificio donde se encuentra el RC.

En el caso de que el edificio no linde con la vía pública (por ejemplo, si tiene un vallado perimetral), se diseñará un trazado rectilíneo y se instalarán arquetas intermedias de 400 x 400 x 600 mm. en los puntos de cambio de dirección y, al menos, cada 50 metros, a fin de facilitar el tendido de cables.

La arqueta deberá soportar las sobrecargas normalizadas en cada caso y el empuje del terreno. La tapa será de hormigón armado o de fundición y estará provista de cierre de seguridad. La arqueta tendrá tantos puntos de acceso como tubos tenga la canalización.

Desde la arqueta de entrada se instalarán 6 tubos de ø63mm que terminarán en un registro de entrada al edificio situado, preferentemente, en el pasamuros de entrada. Desde este registro se instalarán 6 tubos de ø50 mm. que terminarán en el Repartidor de Interconexión integrado en el Repartidor de Campus. Se instalarán registros de enlace de dimensiones 45 x 45 x 12 cm. en los puntos de cambio de dirección de esta canalización.

Estos tubos, siempre que sea posible, compartirán el recorrido con las canalizaciones de los subsistemas troncal, vertical u horizontal, según el caso.

Los tubos tendrán guías y se dejarán puestos tapones en ambos extremos para evitar la entrada de suciedad y humedad.

Si el edificio pretende tener diversificación de rutas en la conexión con proveedores de servicio deberá disponer de doble acometida inferior.

Interconexión (acometida superior).

El siguiente esquema recoge las infraestructuras requeridas en el caso de acometidas de operadores de telecomunicación que utilizan ondas radioeléctricas para el acceso a sus servicios.

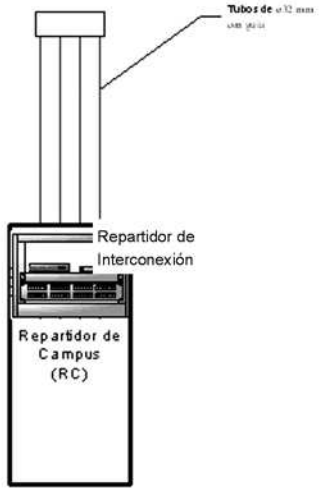

Figura 5.4: Esquema del Subsistema de Interconexión (acometida superior).

Para comunicar los sistemas de captación que instale el proveedor con el RX se instalarán un registro de enlace en la azotea del edificio, en la posición más cercana a la vertical. Desde este partirán 4 tubos de ø32 mm. hasta el Repartidor de Interconexión integrado en el Repartidor de Campus. Los tubos se dejarán vacíos, con una guía instalada en cada uno de ellos, y contarán con tapones en ambos extremos para evitar la entrada de suciedad y humedad.

Estos tubos, siempre que sea posible, compartirán el recorrido con las canalizaciones de los subsistemas troncal, vertical u horizontal, según el caso.

Si el edificio pretende tener diversificación de rutas en la conexión con proveedores de servicio deberá disponer de doble acometida superior.

5.5. Subsistema de distribución de vídeo-audio.

Para aquellos casos en los que se desee proveer a distintas dependencias del inmueble de acceso a servicios de radio y televisión, deberá planificarse en la fase de diseño del edificio las canalizaciones necesarias para el tendido del cableado de distribución de la señal audiovisual, así como los recintos de telecomunicación necesarios.

El dimensionado y diseño de las infraestructuras soporte del subsistema de distribución de video-audio (SD), en caso de ser necesario, se realizará siguiendo las directrices marcadas en el Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de ICT (Instalaciones Comunes de Telecomunicaciones).

Las infraestructuras necesarias se diseñaran a partir del Anexo IV del Real Decreto, en el que se establecen las especificaciones técnicas mínimas de las edificaciones en materia de telecomunicaciones.

Las características de los edificios en los que se localizan dependencias de la Junta de Andalucía hacen que no sean necesarios todos los elementos que se describen en el reglamento y que haya que adaptar el número de tubos para no sobredimensionar la instalación.

En este sentido, no es necesario el empleo de PAU´s (puntos de acceso al usuario), tal y como los define el Reglamento de ICT, por lo que se eliminan tanto ellos como la canalización secundaria, al dar servicio a las tomas directamente desde los registros secundarios.

El dimensionado del número y tamaño de tubos se hará según indica el Reglamento, cuidando siempre de no instalar aquellos tubos que el Reglamento destina a servicios de telefonía, RDSI y servicios de banda ancha.

6. Requerimientos para espacios y canalizaciones.

6.1. Acondicionamiento de espacios.

6.1.1. Calos de planta.

En el caso de ser necesaria la realización de calos entre plantas para la subida/bajada de cableado, habrá que tener en cuenta que dichos calos no afecten a la estructura del edificio, ni tampoco incomoden en el trabajo diario del personal del centro.

Los calos de planta serán cubiertos con un tubo rígido de PVC de las dimensiones adecuadas, de manera que se impida el contacto del material de obra con el cable que discurre por él. Este tubo será rematado, pulido de rebabas y quedará rasante con el suelo.

En el caso de utilizar canal, el calo de planta debe quedar completamente cubierto por la canalización. A este objeto, puede efectuarse el paso de una planta a otra a través de varios calos agrupados.

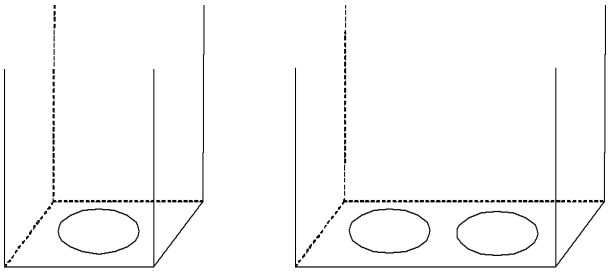

Figura 6.1: Calos de planta.

6.1.2. Calos de tabiques.

Se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que en el punto anterior.

6.1.3. Pintado.

Los trabajos de pintado, enyesado, enfoscado, etc. que afecten a zonas por las que discurra el SCE no deben ensuciar ninguno de sus elementos.

Es particularmente importante que no se ensucien:

- Los conectores RJ (ya que afecta al comportamiento de la señal, e incluso puede llegar a impedir la inserción del conector RJ macho).
- Las canales (la pintura sobre las canales impide que la tapa de la canal se desmonte con facilidad).

6.1.4. Remates.

En todos los trabajos de obra civil se efectuarán todos los remates y acabado final de la instalación, tales como alisado de superficies, supresión de rebabas, parcheado de zonas despintadas y reparación o sustitución de piezas estropeadas en el montaje (como techos falsos o escayolas).

6.2. Instalación de las canalizaciones.

6.2.1. Generalidades.

Cruce de tuberías y muros.

Cuando sea inevitable que los cables crucen tuberías de cualquier clase, se dispondrá de aislamiento supletorio, discurriendo la conducción por encima de las tuberías, incluidas las de los sistemas de protección contra incendios.

El trayecto de los tubos será rectilíneo y por el camino más corto posible. En cualquier caso la canalización no superará un radio de curvatura mínimo de 30 cm.

La bajada a las tomas de usuario se realizará empotrada a través de rozas. En general se evitará el uso de canaleta vista en las bajadas a las tomas de usuario.

Fuentes de interferencia electromagnética (EMI).

En general, se intentará separar todo lo posible (al menos 30 cm.) las rutas de cableado con las de alumbrado y fuerza cuando sus trazados sean paralelos.

Cuando se efectúe un cruce entre ambas, éste será realizado en ángulo recto.

Se evitará, en todo caso, que las rutas de cableado pasen por encima de luminarias de tubos fluorescentes. El cableado se mantendrá siempre a una distancia mínima de 15 cm. de estas luminarias.

Fuentes de calor, humedad o vibraciones.

El emplazamiento de las vías deberá evitar las fuentes conocidas de calor, humedad o vibraciones, a

fin de evitar que puedan dañar la integridad del cable o perjudicar sus prestaciones. En caso de no ser posible, se emplearán guardas, estructuras de protección y señales de advertencia necesarias para proteger el cableado.

Las conducciones no se sujetarán a ningún equipo auxiliar. Las canalizaciones deben instalarse de manera que no tapen ninguna válvula, conducto de alarma o fuego, cajas u otros dispositivos de control.

Acabado.

En la instalación de canaletas, bandejas y tubos se usarán todos los elementos accesorios tales como codos, tapas, soportes, uniones, etc. que el fabricante de cada elemento recomienda. La canalización se realizará de forma que el cable no sea visible en ninguna parte del trazado. En ningún momento se usará silicona o soluciones similares para codos o sellado de canaletas.

Espacio útil.

El radio mínimo de curvatura de los cables puede limitar el espacio útil de una canalización. Donde, por ejemplo, haya una curva cerrada, sólo se podrá utilizar un porcentaje del espacio total para respetar el radio mínimo de curvatura.

El espacio útil en las canalizaciones deberá ser el doble del necesario para acomodar la cantidad inicial de cables.

Seguridad contra incendios.

Cuando la canalización circule por zonas de aire impulsado o atraviese muros cortafuegos se sellará en esos tramos para evitar la propagación del fuego.

6.2.2. Tubos en zanjas.

Los tubos que se instalen en una zanja irán embutidos en el interior de un prisma de hormigón situado en el fondo la zanja.

Antes de instalar los tubos, se realizará una solera de hormigón de 6 cm. de espesor, sobre la que se colocará la primera capa de tubos, instalándose, si hubiera más capas, los soportes distanciadores necesarios a la distancia adecuada. Tras esto se rellenarán de hormigón los espacios libres hasta cubrir los tubos con 3 cm. de hormigón.

La segunda capa de tubos se colocará introduciéndolos en los soportes anteriormente instalados, repitiéndose el proceso de rellenado de espacios libres si hubiera más capas.

Finalmente, la última capa de tubos se cubrirá con hormigón hasta una altura de 6 cm. sobre los tubos.

El vertido de hormigón se realizará en todo caso de forma que los tubos no sufran deformaciones permanentes.

Finalizadas estas operaciones y fraguado el hormigón se cerrará la zanja compactando por tongadas de espesor y humedad adecuadas. Las tierras de relleno serán las extraídas o las que se aporten si éstas no son de buena calidad.

6.2.3. Bandejas.

Para el soporte de las bandejas se utilizarán los soportes y fijaciones que indique el fabricante. La distancia entre soportes contiguos regirá por las tablas de cálculo de soportes que cada fabricante facilita en relación a la sección de bandeja/tubo y el peso a soportar. En cualquier caso, nunca será mayor de 1,5 m.

En aquellas bandejas sujetas al techo se evitarán los soportes en «U», siendo preferibles los soportes en «L» o en «T» que facilitan el tendido de cableado.

6.2.4. Canales.

Se utilizarán los elementos de soporte y fijación, de sujeción de cables y los accesorios que indique el fabricante. Las canales se instalarán paralela o verticalmente a las líneas de intersección entre techo/suelo y paredes.

Las canales se instalarán de forma que ningún segmento de cable quede al aire. En el puesto de usuario, la canal entrará hasta dentro de las cajas de superficie.

6.2.5. Tubos no soterrados.

6.2.5.1. Generalidades.

En ningún caso se sujetarán los tubos al falso techo si lo hubiera. El instalador preparará y colocará para ellos los oportunos cuelgues y anclajes al techo de la planta.

Durante el montaje se taparán con panel o cartón todos los extremos de los tubos para evitar que penetre humedad o suciedad en ellos.

Cajas de Registro:

Como mínimo, se colocará una caja de registro cada 10 metros y en cada derivación de tubo. En general se colocarán las cajas de registro suficientes para facilitar el paso de los cables.

Entre dos cajas de registro no habrá más de tres curvas de tubo. No se permite el uso de codos en curvas de más de 90º, o con un radio menor de seis veces el diámetro del tubo.

La fijación de las cajas a los techos, paredes o muros se realizará con tornillos fijados previamente en la instalación de fábrica o anclajes autoperforantes.

6.2.5.2. Tubo Flexible.

En el caso de su utilización en falso techo no registrable se realizarán registros en el mismo de tal forma que las cajas de registro sean totalmente accesibles.

En los extremos, los tubos entrarán en las cajas de registro y/o de derivación de forma que ningún segmento de cableado quede fuera del tubo. De igual forma en instalaciones empotradas al llegar al área de usuario los tubos entrarán dentro de la caja de salida de telecomunicaciones.

6.2.5.3. Tubo Rígido.

Los accesorios utilizados en la instalación de los tubos (curvas y codos) serán de radios suficientes para evitar torsiones perjudiciales.

Soportes:

Los tubos que no vayan empotrados se sujetarán a paredes o techos con un intervalo máximo entre soportes de 1,5 m.

Como mínimo, se dispondrá de apoyos por tramos de tubos entre equipos separados más de 1,5 metros y un apoyo en los de menor separación.

Los tubos de diámetro inferior a 1" nominal, se sujetarán con brida de fundición o anillo de cuelgue, varilla y anclaje o soporte. Se podrán emplear cuelgues de trapecio para dos o más soportes.

Colocación de Hilos y Cables en los tubos:

No se colocarán los cables hasta que no se hayan colocado los tubos, cuidándose que las uniones entre tramos estén totalmente secas.

Todos los tubos que queden vacíos, deberán ir provistos de hilo guía de acero galvanizado de 2 mm.

Unión de tubos rígidos a cajas:

Se instalarán boquillas terminales de plástico roscado o de acero, sin rebabas, en el extremo de todos los tubos, a su entrada en las cajas de cualquier tipo, cuadros o paneles.

Los finales de los tubos tendrán rosca suficiente, para colocar una tuerca por fuera de la caja y otra tuerca más en la boquilla terminal por el interior de la caja. Se permitirá usar también boquillas de rosca y dimensiones adecuadas que eviten usar la tuerca en el interior de la caja o panel.

Detalles de colocación de los tubos rígidos:

Se admitirá el curvado por calentamiento en tubos de rosca máxima. En los demás diámetros, se escogerá preferentemente codos prefabricados. De no poder utilizar éstos, no se admitirá ninguna curva que presente dobleces.

Todos los tubos se alisarán y se enderezarán antes de su colocación, quitándose las rebabas que puedan tener.

Los tubos que se tiendan vistos por techos o paredes, irán paralelos a las líneas de intersección de paredes con techo o a los ejes de las columnas, vigas o estructuras próximas.

6.2.5.4. Instalación empotrada.

Las cajas de registro han de quedar rasantes con el enlucido o con el forjado de los muros. Para tender las canalizaciones, se utilizará el criterio de minimización de la distancia entre los puntos a unir.

7. Requerimientos para salas de comunicaciones.

Las salas de comunicaciones serán locales o habitáculos dedicados exclusivamente a equipamiento de telecomunicaciones. En estas salas se instalarán los elementos necesarios para la implementación del sistema de cableado estructurado, así como la electrónica de red necesaria.

Dentro de cada instalación existirá siempre una Sala de Comunicaciones Principal (SCP), que será el centro de control de la red de todo el complejo. La SCP no es un elemento nuevo, sino que alberga el repartidor de mayor orden jerárquico que se haya instalado (RC, RE o RP).

El Centro de Proceso de Datos (CPD) es una sala que albergará los equipos informáticos principales del sistema. Se recomienda que el CPD esté ubicado en una sala distinta de la SCP.

En general, los distintos repartidores del SCE se instalarán siempre dentro de una sala de comunicaciones dedicada.

En casos excepcionales, cuando las características del edificio lo hagan imposible, se puede admitir que el RP esté situado fuera de una sala de comunicaciones.

En estos casos, el RP podrá estar instalado en una sala que tenga un acceso controlado mediante llave. En caso de que se comparta ubicación con otros equipamientos, se tomarán precauciones para evitar problemas de interferencias.

7.1. Localización y dimensiones.

Se reservará al menos:

- Una sala para SCP/RC/RE en la planta baja del edificio principal del complejo.
- Una sala para RE en la planta baja de cada uno de los edificios secundarios del complejo.
- Al menos una sala para RP en cada planta de los edificios que integren el complejo.

Las salas de comunicaciones estarán ubicadas en la misma vertical dentro de cada edificio, situados preferentemente en la zona central de cada planta, a ser posible dentro de zonas comunes de administración del edificio.

Las verticales de los edificios de nueva construcción contarán con un patinillo de instalaciones de uso exclusivo para los servicios de telecomunicaciones.

Se evitará, en la medida de lo posible, que los recintos se encuentren en la proyección vertical de canalizaciones o desagües, garantizándose en todo caso su protección frente a la humedad.

En los casos en los que pudiera haber un centro de transformación de energía eléctrica próximo, caseta de maquinaria de ascensores o maquinaria de aire acondicionado, las salas de comunicaciones se distanciarán de éstos un mínimo de 2 metros, o bien se les dotará de una protección frente al campo electromagnético.

En caso de existir varios edificios, los RE de cada uno de ellos deberán situarse preferentemente en paredes entre las que exista visibilidad, para facilitar el tendido rectilíneo de la canalización de campus.

En ningún caso existirán zonas del edificio separadas más de 80 m. del RP de su planta. Si esto no fuese posible con un único RP, se instalarán RP adicionales.

La distancia máxima entre un RE y RP será de 90 metros de longitud mecánica.

Las dimensiones mínimas serán las siguientes:

Dimensiones mínimas para la Sala de Comunicaciones Principal.

Estas son las dimensiones mínimas para el repartidor de mayor orden jerárquico del inmueble.

El tamaño de la SCP se determinará en función del número de armarios y equipamiento que se vaya a instalar en su interior. Las dimensiones de la sala serán tales que garanticen:

- 1,5 metros desde el frontal del armario hasta la pared.
- 1,2 metros desde la parte trasera del armario hasta la pared.
- 0,5 metros desde cada lateral hasta la pared.
- Un paso diáfano desde la puerta de entrada a la sala de al menos 1 metro (que se corresponde con la apertura de la puerta).
- Un espacio libre adicional de 4 m^2.

En cualquier caso, las dimensiones de la SCP no serán inferiores a 14 m^2.

Dimensiones mínimas para RE.

Estas son las dimensiones mínimas para RE cuando no tienen la función de SCP.

El tamaño de las salas se determinará en función del número de armarios que se vayan a instalar en su

interior. En cualquier caso las dimensiones de la sala serán tales que garanticen:

- 1,5 metros desde el frontal del armario hasta la pared.
- 1,2 metros desde la parte trasera del armario hasta la pared.
- 0,5 metros desde cada lateral hasta la pared.
- Un paso diáfano desde la puerta de entrada a la sala de al menos 1 metro (que se corresponde con la apertura de la puerta).

En cualquier caso, las dimensiones del RE no serán inferiores a 10 m^2.

Dimensiones mínimas para RP.

Estas son las dimensiones mínimas para los RP cuando no tienen la función de SCP.

El tamaño de las salas se determinará en función del número de armarios que se vayan a instalar en su interior.

En cualquier caso las dimensiones de la sala serán tales que garanticen:

- 1,5 metros desde el frontal del armario hasta la pared.
- 1,2 metros desde la parte trasera del armario hasta la pared.
- 0,5 metros desde cada lateral hasta la pared.
- Un paso diáfano desde la puerta de entrada a la sala de al menos 1 metro (que se corresponde con la apertura de la puerta).

Las dimensiones del RP vendrán dadas por la superficie del área que cubren:

- Hasta 500 m^2, superficie mínima de 7 m^2.
- Entre 500 y 800 m^2, superficie mínima de 8 m^2.
- Entre 800 y 1.000 m^2, superficie mínima de 10 m^2.

7.2. Características constructivas.

Las salas de comunicaciones se construirán sobre la rasante, de forma que se impida la acumulación de aguas en su interior. El suelo será de pavimento rígido y debe poder disipar cargas electrostáticas (terrazo, cemento, etc.).

La sala será rectangular. Las paredes deben ser lisas, sin columnas ni salientes. Las paredes y el suelo deben contar con capacidad portante suficiente para soportar el peso de los armarios de comunicaciones, centralitas o equipamiento informático que se coloque en la sala.

7.3. Equipamiento general.

Las salas de comunicaciones deberán contar con las siguientes dotaciones generales:

- Suelo técnico de, al menos, 20 cm. de altura. Se recomienda antiestático. No debe ser de moqueta o material no aislante. Deberá soportar el peso de los armarios de comunicaciones y demás elementos que se instalen en la sala.
- El suelo técnico se montará preferiblemente sin estructura metálica, para facilitar el movimiento de las losas y la reestructuración de la sala.
- Falso techo registrable.
- Puerta de acceso metálica, con cerradura y apertura hacia el exterior.
- Rampa de acceso para equipos, forrada en goma tipo pirelli o similar, de 20º de inclinación como máximo.
- Acceso mediante puerta con llave al patinillo de la vertical de instalaciones de telecomunicación.
- Las salas se pintarán con pintura plástica blanca.

7.4. Ventilación.

Sistema de climatización independiente. Las unidades de impulsión y retorno de aire estarán dotadas de compuertas cortafuegos.

Las cabinas de ventilación estarán dotadas de filtros para no introducir impurezas en las salas.

El sistema de climatización mantendrá la temperatura de la sala comprendida entre + 5º y +30º, y la humedad relativa del aire por debajo del 85%.

7.5. Iluminación.

En las salas se instalará un alumbrado general tal que exista un nivel medio de iluminación de 300 lux. Se recomienda la utilización de lámparas fluorescentes con reactancias de alto factor (330 lux a 1 m. del suelo). El alumbrado contará con un interruptor al lado de la puerta y se recomienda la existencia de equipos autónomos de iluminación de emergencia.

En el caso de que existan ventanas, se las dotará de persianas o mecanismos similares para evitar la incidencia directa de la luz solar sobre el interior.

7.6. Medidas contra incendios.

Las salas incluirán los elementos necesarios para cumplir la normativa de seguridad contra incendios vigente.

Se recomienda la aplicación del siguiente conjunto de medidas:

- Las salas que alberguen a los RC y RE contarán con sistemas de extinción de incendios por gas inerte.
- En las salas que alberguen a los RP se instalará, al menos, un extintor portátil fijado a la pared. En las inmediaciones de estas salas, a una distancia de su puerta no superior a 2 m. debe preverse la instalación de un extintor adicional.
- Todas las salas de comunicaciones contarán con sistemas de detección automática de incendios (detector de humos y detector termovelocimétrico) y pulsadores de alarma, unidos a la central de alarmas del edificio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se establecen las normas técnicas de producción acuícola marina ecológica.

P R E Á M B U L O

La acuicultura marina es una actividad en creciente desarrollo en Andalucía. La sobreexplotación de los recursos pesqueros, la inquietud creciente por la conservación de la biodiversidad y las restricciones en materia pesquera, han dado lugar al florecimiento de estas producciones, consolidándose como fuente de riqueza y empleo en zonas que tradicionalmente han dependido de la actividad pesquera.

La producción ecológica se presenta como uno de los sistemas productivos que, aplicado a las prácticas de

PROPUESTA:

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE ANDALUCÍA

1ª versión: 23/02/05
Fecha ult. Modificación: 02/03/09

INTRODUCCIÓN

La prestación de servicios informáticos se basa en equipos electrónicos complejos cuyo funcionamiento debe asegurarse mediante el cumplimiento de determinados requisitos ambientales. En este documento se indicarán los requisitos mínimos exigibles para la prestación de los citados servicios en las sedes judiciales de Andalucía.

La infraestructura necesaria se define en función de la siguiente clasificación de sedes, basada en el número de puestos:

- **Sede pequeña**: < 50 usuarios.
- **Sede media**: < 150 usuarios.
- **Sede grande**: > 150 usuarios y < 300 usuarios.
- **Sede crítica**: > 300 usuarios o es declarada así.

DOCUMENTACIÓN

La documentación generada por lo establecido en este documento será archivada en carpetas especiales ubicadas en la Delegación Provincial y en la sede.

En cada sede existirá una carpeta especial etiquetada con los siguientes elementos:

- Título: "**SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**".
- Dirección de la Sede (dirección, localidad y provincia). Si existen cambios de sede, se indicarán las diversas sedes y los periodos de tiempo en cada una.

Documentación que se guardará en la carpeta de sede:

- Relación actualizada de personas con acceso autorizado a la Sala de Servidores (CPD).
- Cuadrante de Intervenciones realizadas en la Sala de Servidores de la Sede.
- Copia de los procedimientos en vigor definidos en este ámbito.

La carpeta de la Delegación Provincial será etiquetada con los siguientes elementos:

- Título: "**SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**".
- Título2: "**PROVINCIA DE XXXX**".

Documentación que se guardará en la carpeta central de cada Delegación Provincial:

- Relación actualizada de personas con acceso autorizado a la Sala de Servidores, CPDs, de las distintas sedes.
- Autorizaciones y revocaciones de acceso a las Salas de Servidores de las distintas sedes.
- Copia de las comunicaciones efectuadas en este ámbito, tanto de entrada como de salida.
- Documentación sobre la red local de cada sede.
- Copia de los procedimientos en vigor definidos en este ámbito.

REQUISITOS GENERALES

INFRAESTRUCTURA DE RED

- Tomas de red certificadas y etiquetadas.
- Consideraciones sobre el etiquetado recomendado:
    - Numeración continua por planta o zona.
    - Tomas pareadas con Nº e indicador de preferencia de uso: D, datos, y V, voz.
    - Paneles de parcheo con tomas etiquetadas e indicación de planta o zona.
    - Tomás agrupadas en paneles de parcheo según preferencia de uso.
    - Mínimo un pasahilo cada dos paneles (48 puertos).
- Las instalaciones actuales se basarán en cables de pares trenzados no apantallados, UTP, de tipo Cat 6.
- Arquitectura de conexión entre repartidores de planta y troncal en "estrella".
- Se utilizarán cables de fibra multimodo en los enlaces troncales, instalándose además al menos dos enlaces basados en cables UTP Cat 6 para redundar las conexiones.
- Se instalarán siempre varios enlaces entre cada repartidor de planta y el troncal de red (2 o más).

- Se dispondrá en todo momento de un Esquema Básico de la Red Local que contengan al menos los siguientes elementos:
  - Repartidores existentes: identificador y ubicación.
  - Electrónica de red (marca, modelo, IP, apilamiento, etc).
  - Enlaces entre repartidores.
  - Enlaces entre la electrónica de red.
  - Categoría de las tomas y enlaces.
- Electrónica de red en los repartidores de planta:
  - Protegida al menos contra sobretensiones.
  - Conectada a un circuito eléctrico propio etiquetado adecuadamente, que no debe ser desconectado en ningún momento. Para ello se pondrá una pegatina de aviso en el cuadro eléctrico que resulte muy visible. Evidentemente debe también evitarse la desconexión de los circuitos primarios.
  - Ubicada en un rack. El rack debe permanecer cerrado con llave. Las llaves serán custodiadas de la misma forma que las llaves de la Sala de Servidores (ver procedimientos).
  - Evitar la ubicación de los rack en lugares especialmente calurosos o sin ventilación. Si el lugar de ubicación alcanza temperaturas superiores a los 35º, deben instalarse mecanismos de ventilación o aire acondicionado, según sea necesario.
  - El interior del rack debe ser accesible. Si el rack es de pie, su ubicación debe permitir abrir las puertas trasera y delantera. Si el rack es de pared, debe ser accesible desde un lateral y desde delante.
- El repartidor troncal de comunicaciones debe ubicarse en la Sala de Servidores, y en él deben situarse el equipamiento de red central, como el "router", el equipo VPN, etc. La electrónica troncal y el equipamiento central (router, VPN, etc) debe ser alimentado mediante SAI.
- En las sedes pequeñas y medias resulta recomendable "concentrar" toda la electrónica y paneles de parcheo en uno o varios racks ubicados en la sala de servidores, siempre que las distancias lo permitan.
- Anualmente se realizará una limpieza de los armarios de comunicaciones. Principalmente debe realizarse un aspirado de los equipos para evitar problemas de ventilación. La limpieza se realizará con el equipo desconectado. La actuación se anotará en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

SALA DE SERVIDORES

- **Dependencia**:
  - Dependencia especial dedicada solo a este uso, de tamaño adecuado. Tamaños de referencia mínimos:

Tipo de Sede	Superficie
Sede judicial pequeña	**6 m^2** (2x3)

Sede judicial media	**9 m^2** (3x3)
Sede judicial grande	**16 m^2** (4x4)

- La sala no debe contener material ajeno a informática, ni tampoco material informático no relacionado con la prestación de los servicios de red.
- Si la sala se ubica en plantas inferiores, no debe tener ventanas que faciliten los actos vandálicos.
- Se debe colocar un cartel en la puerta que identifique la sala ("Sala de Servidores"), y prohiba el paso al personal no autorizado.
- La sala dispondrá de una mesa de pequeño tamaño y una silla, donde se ubicará la consola o consolas existentes. En los casos donde no resulte posible por tamaño, se optará por un sistema de consola en rack.

- **Seguridad física:**
  - La sala de servidores permanecerá cerrada con llave al objeto de controlar el acceso a la misma.
  - Toda actuación realizada en la sala de servidores por personal sin autorización permanente de acceso será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.
  - Se contará con diversas llaves de CPD:
    - Una de ellas será custodiada por la Unidad Informática Provincial en la Delegación.
    - Otra será custodiada por el personal de operación de copia de seguridad de la sede. Si el personal de operación de copias de seguridad es múltiple, cada uno de ellos contará con una llave.
    - Otra será custodiada por el personal de seguridad de la sede.
  - El número de copias de las llaves de CPD debe estar controlado y cada copia numerada.
  - Se exigirá la devolución de la llave de la Sala de Servidores cuando el personal de operación de copias cese en su función. Se emitirá tanto un recibí de entrega de llave, como un recibí de devolución.
  - Se contará con una relación actualizada de personal con autorización de acceso a la sala de servidores, donde se incluirá el personal de operación de copia de seguridad. Se remitirá copia de la relación al personal de seguridad de la sede.
  - Si personal autorizado quiere acceder al CPD, pero no dispone de llave, la apertura será realizada por el servicio de seguridad de la sede, o por la Delegación. En ningún caso el personal de copia de seguridad puede abril el CPD para permitir el acceso a alguien.

- Las autorizaciónes de acceso serán concedidas o canceladas por el Jefe de la Unidad Informática Provincial.

- Los accesos para la realización de intervenciones puntuales requerirán la presencia en la Sala de Servidores de personal de seguridad o personal de la Unidad Provincial de Informática con autorización permanente que controle la actuación. La intervención debe ser conocida y autorizada, de forma verbal, por el Jefe Provincial de Informática. Las intervenciones se anotarán en el Cuadrante de Intervenciones de la Sede.

- El acceso a la Sala de Servidores sin autorización solamente se producirá en los casos estrictamente necesarios, y se anotará en el Cuadrante de Intervenciones. En cualquier caso este caso será comunicado a la Jefatura Provincial de Informática lo antes posible.

- **Limpieza de la sala de servidores.**

  - Debe producirse a petición del Jefe de la Unidad Informática Provincial.

  - El personal de limpieza actuará siempre bajo supervisión directa y presencial de personal de la Unidad Provincial de Informática con autorización de acceso permanente.

- **Alimentación eléctrica**.

  - Debe tener su propio circuito eléctrico.

  - El circuito debe ser identificado perfectamente en el cuadro eléctrico general.

  - El circuito no debe ser desconectado en ningún momento. Para ello se pondrá una pegatina de aviso en el cuadro eléctrico general que resulte muy visible.

  - El cuadro eléctrico general debe estar protegido con llave.

- **Aire acondicionado.**

  - Solo frio.

  - Temperatura recomendada: 22º-24º.

  - Humedad recomendada: 40%-60%.

  - Una vez al año personal especializado realizará un chequeo del sistema. La actuación será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

- **Sistema de Alimentación ininterrumpida.**

  - Tipo “line-interactive”.

  - MBTF > 20.000 horas.

- Debe ubicarse en la sala de servidores.
- El SAI no debe alimentar sistemas no informáticos como la iluminación o el aire acondicionado.
- Ante caídas del fluido eléctrico, el SAI debe aguantar al menos 15 minutos.
- El SAI debe realizar el apagado automático de servidores.
- Una vez al año será realizada una prueba de operatividad del SAI. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.
- Capacidades tipo mínimas:

Tipo de Sede	Capacidad
Sede judicial pequeña	**>= 1,5-2,5 Kva**
Sede judicial media	**>= 3-4 Kva**
Sede judicial grande	**>= 5-7 Kva**

- **Sensor de temperatura.**
  - Alarma visual y sonora, con display indicador de la temperatura.
  - Se recomienda también la comunicación de alarma mediante llamada automática o SMS a Centro de Recepción de Alarmas.
  - Alimentado desde el SAI. Se deberá tener en cuenta el consumo del sistema a la hora de calcular la capacidad del SAI.
  - La sonda se ubicará en pared a media altura dentro de la Sala de Servidores.
  - El sistema de alarma y el display se instalará en lo alto de puerta de entrada de la Sala de Servidores.
  - El sistema se activará a los 35º.
  - Se realizará una prueba anual de operatividad. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.
- **Sistema de detección de incendios.**
  - Alarma visual y sonora.
  - Se recomienda también la comunicación de alarma mediante señal, llamada automática o SMS a Centro de Recepción de Alarmas.
  - Se realizará una prueba anual de operatividad. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.
  - El sistema de alarma se instalará en lo alto de puerta de entrada de la Sala de Servidores.

- **Extintor manual.**

  - Tipo adecuado (CO_2).
  - Se ubicará cerca de la puerta de acceso del CPD.
  - Al menos una vez al año se revisará caducidad y carga. La revisión será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

REQUISITOS ADICIONALES ESPECIALES PARA SEDES JUDICIALES CRÍTICAS

SALA DE SERVIDORES

- **Alimentación eléctrica**.

  - Se dispondrá de un cuadro eléctrico independiente en la sala de servidores de salida del SAI, con elementos apropiados (diferenciales y magnetotérmicos).

  - La alimentación del SAI se tomará de forma directa desde el circuito principal del edificio, no de la planta donde se ubique la sala de servidores.

  - El cuadro eléctrico de salida del SAI debe ser dividido en varios circuitos independientes, con el objetivo de aislar en la medida posible los problemas. los enchufes serán etiquetados con la zona eléctrica a la que pertenecen.

  - Las tomas estabilizadas de la Sala de Servidores serán de color rojo.

  - Un sensor independiente, alimentado por el SAI, debe avisar de la pérdida de fluido eléctrico, y debe ser gestionable vía SNMP. Se activará una alarma visual y sonora, y además se avisará mediante señal, llamada automática o SMS al Centro de Recepción de Alarmas. Se realizará una prueba anual de operatividad. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

- **Sistema de Alimentación ininterrumpida.**

  - SAI de tipo “doble conversión” y gestionable (SNMP).

  - Incluirá software de gestión y monitorización.

  - MBTF > 100.000 horas.

- **Aire acondicionado.**

  - Aire acondicionado con característica de **autoarmado**[1]. Se realizará una prueba anual de operatividad del “autoarmado”. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

- **Sensor de Temperatura.**

  - Sensor de temperatura gestionable vía SNMP.

[1] Esta característica permite que el sistema de aire acondicionado se inicie de forma automática después de la recuperación del fluido eléctrico.

- Desconexión automática de la alimentación eléctrica del SAI ante un exceso de temperatura, de tal forma que se desconecten de forma controlada los sistemas servidor.

- **Sistema de detección de intrusos**.

  - Alarma visual y sonora.

  - Aviso mediante llamada señal, llamada automática o SMS al Centro de Recepción de Alarmas.

  - Se realizará una prueba anual de operatividad. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

- **Sistema automático de extinción de incendios**.

  - Se realizará una prueba anual de operatividad. La prueba será anotada en el Cuadrante de Intervenciones de la sede.

  - Se definirá un procedimiento de actuación en caso de incendios para impedir que la activación del sistema de extinción ponga en peligro la integridad física de las personas que en ese momento estuvieran en la sala. El procedimiento debe ser conocido por el personal con autorización de acceso a la sala.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO I.2.c

REQUERIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NORMA TÉCNICA PARA LA PROTECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE USO JUDICIAL ANTE EL RIESGO DE INTRUSIÓN.

ÍNDICE.

CAPÍTULO I. OBJETO Y APLICACIÓN.

1. Objeto.
2. Ámbito de aplicación.
3. Régimen de aplicación.

CAPÍTULO II. CATALOGACIÓN.

4. Catalogación de edificios.
   4.1. Orden jerárquico del Órgano Judicial.
   4.2. Organización y uso del edificio.
   4.3. Ocupación y dimensiones.
   4.4. Ubicación.
   4.5. Gestión.

CAPÍTULO III. MEDIDAS DE SEGURIDAD:MEDIOS TÉCNICOS.

5. Medidas de seguridad electrónica: Tabla de aplicación (I).

SECCIÓN 1ª.- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

6. Detección Perimetral.
   6.1. Barrera de Microondas.
   6.2. Barreras de infrarrojos activos.
7. Detección Periférica.
   7.1. Detectores puntuales
   7.2. Detectores superficiales
   7.3. Detectores lineales
8. Detección Interior.
   8.1. Detectores puntuales.
   8.2. Detectores lineales
   8.3. Detectores volumétricos.
9. Señalización y Control.
   9.1. Unidad de Señalización y Control (U.S.C.).
   9.2. Sirena exterior.
   9.3. Sirena Interior.
   9.4. Transmisor de Alarmas.

SECCIÓN 2ª.- SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.

10. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
    10.1. Videocámaras.
    10.2. Monitores.
    10.3. Equipamiento auxiliar.
11. Gestión de la señal de video.
    11.1. Grabación.
    11.2. Detección.
    11.3. Transmisión.

SECCIÓN 3ª.- SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

12. Inspección y autorización.
    12.1.Inspección de correspondencia y paqueteria.
    12.2.Detección de Metales.
13. Registro y Acreditación.
    13.1 Control Centralizado.
    13.2.Control Autónomo.
14. Control de Vehículos.

SECCIÓN 4ª.- SISTEMA DE GESTIÓN

15. Centro de Control.
16. Puesto de Control.

CAPÍTULO IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD: RECURSOS HUMANOS.

17. Recursos Humanos. Tabla de Aplicación (II)

SECCIÓN 1ª.- FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN.

18. Grupo I.
19. Grupo II.
20. Grupo III

SECCIÓN 2ª.- FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA.

21. Grupo III
22. Grupo IV.
23. Grupo V.

CAPÍTULO I. OBJETO Y APLICACIÓN.

Artículo 1. Objeto.

La presente Norma Técnica persigue como objetivo regular la implantación de las medidas de seguridad ante el riesgo de intrusión, en los edificios públicos de uso judicial que utilice la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proporcionar en ellos un grado de seguridad acorde con el nivel de riesgo a que se encuentren sometidos. Este objetivo se alcanza con la catalogación de los edificios, como procedimiento para racionalizar las medidas de seguridad y unificar los criterios para la implantación de los sistemas de protección.

Los edificios y dependencias incluidas en el ámbito de aplicación de esta Norma contarán con medidas de seguridad, en los términos que en ella se exigen, referidas tanto a sistemas electrónicos como a recursos humanos que, utilizados conjuntamente y de forma organizada formarán el sistema de protección de cada edificio.

Las medidas organizativas que se establezcan, determinarán en que medida van a ser utilizados los medios técnicos y los recursos humanos previstos, para mantener una protección permanente en los edificios.

Las directrices que marquen los titulares de los Organismos o Unidades Administrativas con competencia en materia de seguridad para protegerlos ante el riesgo de intrusión, se ajustarán a lo establecido en esta Norma y a la legislación vigente.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente Norma será de aplicación en los edificios adscritos a la Consejería de Gobernación y Justicia y afectos al servicio de la Administración de Justicia y al Ministerio Fiscal. Tendrán esta consideración aquellos edificios o dependencias que alberguen al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las Audiencias Provinciales, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los Juzgados de lo Mercantil, los Juzgados de lo Penal, los Juzgados de Instrucción, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, los Juzgados de lo Social, los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, los Juzgados de Menores, los Decanatos, las Fiscalías, los Institutos de Medicina Legal, y las dependencias anexas a los mismos necesarias para el adecuado desempeño de la actividad de la Administración de Justicia, así como todos aquéllos órganos y servicios judiciales que pudiesen crearse.

La presente Norma Técnica deberá aplicarse en los proyectos de obras de nueva construcción, de reforma de edificios, o de cambio de uso de los mismos. Del mismo modo, será de aplicación también a aquellos edificios ya construidos que, cumpliendo los requisitos de uso y localizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vayan a adoptar algún tipo de iniciativa para la implantación de nuevas medidas de seguridad o pretendan mejorar las existentes.

Artículo 3. Régimen de aplicación.

En los proyectos de obra de edificios judiciales, con carácter previo a la aprobación de los mismos, los facultativos encargados de su redacción elaborarán la propuesta de catalogación de cada edificio objeto de protección, siguiendo el procedimiento establecido en el Capitulo II, con indicación expresa de los factores evaluados, la variable de aplicación en cada caso y el procedimiento seguido en la catalogación, así mismo incluirán, como un apartado independiente de instalaciones, lo exigido en la presente Norma Técnica en lo concerniente a la instalación de medios técnicos de seguridad, que en todo caso estarán debidamente justificados y ajustados al nivel de riesgo obtenido en su catalogación. La Dirección General de Política Interior, informará preceptivamente la catalogación y medios técnicos incluidos en el proyecto de obra, reafirmando o modificando de forma motivada la catalogación propuesta. El documento de catalogación con los informes de medios técnicos y medios humanos correspondientes, será remitido a la Consejería de Gobernación y Justicia. Así mismo, previa solicitud de la propia Consejería de Gobernación y Justicia, se procederá a la catalogación de los edificios judiciales en uso a la entrada en vigor de esta Norma Técnica, remitiendo al Organismo solicitante el documento de catalogación y los informes correspondientes.

CAPÍTULO II. CATALOGACIÓN.

Artículo 4. Catalogación de edificios.

Los edificios incluidos en el ámbito de aplicación de esta Norma quedarán catalogados con alguno de los siguientes niveles de riesgo, que se relacionan a continuación:

Nivel 5. Riesgo Especial (RE-5).

Nivel 4. Riesgo Alto (RA-4).

Nivel 3. Riesgo Alto (RA-3).

Nivel 2. Riesgo Medio (RM-2).

Nivel 1. Riesgo Bajo (RB-1).

Los factores a considerar en los edificios para obtener su catalogación son los que se indican a continuación:

Orden jerárquico del Órgano Judicial.

Organización y uso del edificio.

Ocupación y dimensiones.

Ubicación.

Gestión

El análisis y evaluación de estos factores, se realizará siguiendo el procedimiento establecido para cada uno de ellos en los apartados siguientes. La evaluación de cada uno de ellos permitirá marcar en la siguiente tabla de puntuación únicamente la casilla que se corresponda con el máximo nivel que se alcance para cada factor. Cuando al ser analizados aparezcan supuestos no contemplados en la relación correspondiente, se marcará la casilla identificada como sin clasificar de dicho factor.

TABLA DE PUNTUACIÓN

	Orden Jerárquico del Órgano Judicial	Organización y uso del Edificio	Ocupación y dimensiones	Ubicación	Gestión
NIVEL 5	**30**	**16**	**8**	**8**	**10**
NIVEL 4	**8**	**8**	**6**	**4**	**8**
NIVEL 3	**4**	**4**	**4**	**2**	**6**
NIVEL 2	**2**	**2**	**2**	**1**	**4**
NIVEL 1	**0**	**1**	**1**	**0**	**2**
SIN CLASIFICAR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

El resultado de sumar las puntuaciones asignadas a los factores evaluados, determinará su inclusión en alguno de los intervalos que se relacionan en la siguiente tabla de baremación, obteniéndose de este modo el nivel de riesgo que definirá la catalogación del edificio.

TABLA DE BAREMACIÓN

Nivel	Puntos
RE-5	Más de 35
RA-4	De 26 a 35
RA-3	De 18 a 25
RM-2	De 10 a 17
RB-1	De 1 a 9

Cuando al efectuar la catalogación a un edificio, se obtenga como resultado la determinación de medidas de difícil aplicación, o desproporcionadas respecto a las necesidades reales de protección por otras circunstancias ajenas a esta regulación, se llevará a cabo un estudio específico conjunto entre técnicos de los Centros Directivos correspondientes de la Consejería de Gobernación y de Justicia, con la propuesta de las medidas a adoptar.

4.1. Orden jerárquico del Órgano Judicial.

Al aplicar este factor los edificios quedarán ordenados según el orden jerárquico del Órgano Judicial que en ellos se establezca, conforme a los siguientes niveles:

- Nivel 5
  - Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
    - Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
  - Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
    - Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Nivel 4
  - Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
    - Presidente de Salas
  - Audiencias Provinciales.
    - Presidente de las Audiencias Provinciales.
    - Fiscal Jefe Provincial.
- Nivel 3
  - Secciones de las Audiencias Provinciales.
  - Decanato exclusivo.
  - Organos unipersonales
    - Magistrados.

- Nivel 2

  - Institutos de Medicina Legal
    - Director del Instituto de Medicina Legal
  - Organos unipersonales
    - Jueces.
    - Fiscales.

- Nivel 1

No se considera

4.2. Organización y uso del edificio.

Según la propia organización del edificio, el uso compartido de sus dependencias y disposición con respecto a otros Organismos o Entidades Privadas así como la existencia de aparcamientos, se forman los siguientes niveles:

- Nivel 5

  - Edificio compartido con entidad privada con aparcamiento con capacidad superior a 10 vehículos
  - Recinto donde se levanten edificios de la administración de justicia y de otras entidades tanto públicas como privadas que dispongan de aparcamiento tanto exterior como interior con capacidad superior a 10 vehículos.

- Nivel 4

  - Edificio compartido con entidad privada con aparcamiento con capacidad igual o inferior a 10 vehículos.
  - Recinto donde se levanten edificios de la administración de justicia y de otras entidades tanto públicas como privadas que dispongan de aparcamiento tanto exterior como interior con capacidad igual o inferior a 10 vehículos.
  - Recinto donde se levanten edificios exclusivamente de la administración de justicia que dispongan de aparcamiento tanto exterior como interior con capacidad superior a 10 vehículos.
  - Edificio compartido con otras entidades públicas con aparcamiento con capacidad superior a 10 vehículos.
  - Edificio colindante con aparcamiento con capacidad superior a 10 vehículos

- Nivel 3

  - Edificio compartido con otras entidades públicas con aparcamiento con capacidad igual o inferior a 10 vehículos.
  - Edificio colindante con aparcamiento con capacidad igual o inferior a 10 vehículos.
  - Edificio exento con aparcamiento con capacidad superior a 10 vehículos.
  - Recinto donde se levanten edificios exclusivamente de la administración de justicia que dispongan de aparcamiento tanto exterior como interior con capacidad igual o inferior a 10 vehículos.

- Edificio utilizado principalmente como centro de proceso de datos (CPD) donde se maneje información clasificada.

• Nivel 2

- Edificio exento con aparcamiento con capacidad igual o inferior a 10 vehículos
- Edificio colindante con aparcamiento con capacidad igual o inferior a 10 vehículos, sin posibilidad de acceso a través de la cubierta

• Nivel 1

- Dependencias auxiliares de la administración de justicia dependientes de la Junta de Andalucía.

4.3. Ocupación y dimensiones.

En este apartado se consideran las dimensiones del edificio, el volumen de ocupación en cuanto al número de unidades funcionales de actuación jurisdiccional, y la naturaleza de dichas actuaciones. Estas circunstancias vienen a establecer los siguientes niveles:

• Nivel 5

- Edificios que alojen cualquier número de juzgados y con una superficie construida de más de 30.000 m^2.
- Edificios con una superficie construida entre 15.000 y 30.000 m^2 y que alojen:
  - Más de quince Juzgados de cualquier naturaleza.
  - Seis o más Juzgados de competentes en el orden jurisdiccional Penal.
  - Tres o más Secciones de las Audiencias Provinciales.
  - Salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

• Nivel 4

- Edificios en los que resida cualquier número de juzgados y con una superficie construida entre 15.000 y 30.000 m^2 y que no se encuentren en el nivel anterior.
- Edificios con una superficie construida inferior a 15.000 m^2 y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
  - Más de quince Juzgados de cualquier naturaleza.
  - Seis o más Juzgados de competentes en el orden jurisdiccional Penal.
  - Tres o más Secciones de las Audiencias Provinciales.
  - Tengan Salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Edificios con una superficie construida entre 5.000 y 15.000 m^2 y que alojen:
  - Más de diez Juzgados de cualquier naturaleza.

- Más de cuatro Juzgados competentes en el orden jurisdiccional Penal.
- Los Juzgados de Menores.
- Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Edificios destinados de forma exclusiva a los Institutos de Medicina Legal con servicio de patología forense.
- Secciones de las Audiencias Provinciales.

• Nivel 3

❑ Edificios que alberguen cualquier número de juzgados y con una superficie construida entre 5.000 y 15.000 m^2 y que no se encuentren en los niveles anteriores.

❑ Edificios con una superficie construida inferior a 5.000 m^2 y que alojen:

- Los Juzgados de Menores.
- Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Edificios destinados de forma exclusiva a los Institutos de Medicina Legal con servicio de patología forense.
- Secciones de las Audiencias Provinciales.

❑ Edificios con una superficie construida entre 2.000 y 5.000 m^2 y que alberguen:

- Más de dos Juzgados de cualquier naturaleza.
- Algún Juzgado competente en el orden jurisdiccional Penal.
- Edificios destinados a los Institutos de Medicina Legal con servicio de clínica médico forense.
- Fiscalías

• Nivel 2

❑ Edificios que alberguen cualquier número de juzgados con una superficie construida entre 2.000 y 5.000 m^2 y que no se encuentren en los niveles anteriores.

❑ Edificios con una superficie construida inferior a 2.000 m^2y que alojen:

- Más de dos Juzgados de cualquier naturaleza.
- Algún Juzgado competente en el orden jurisdiccional Penal.
- Edificios destinados a los Institutos de Medicina Legal con servicio de clínica médico forense.
- Fiscalías

• Nivel 1

- Edificios ó locales que alberguen cualquier número de juzgados, con una superficie construida inferior a 2.000 m^2 y que no se encuentren en los niveles anteriores.

4.4. Ubicación.

En este factor se considerará la zona geográfica en que se encuentra la localidad donde radica el edificio y su ubicación con respecto al centro de la misma, formándose los siguientes niveles:

- Nivel 5

  - Inmueble que se levante en zona rural.
  - Inmueble que se levante en el extrarradio de la ciudad.
  - Inmuebles que se levanten en zonas geográficas con características sociales y/o económicas que generen situaciones excepcionales, a criterio de la Consejería de Gobernación y Justicia.

- Nivel 4

  - Inmuebles que se levanten en zonas periféricas, destinadas a usos terciarios, próximas a polígonos industriales o sectores de la localidad con características singulares a determinar por la Consejería de Gobernación y Justicia.

- Nivel 3

  - Edificios ubicados en el casco urbano de las capitales de provincia.
  - Edificios ubicados en el casco urbano de ciudades con una población igual o superior a 100.000 habitantes.

- Nivel 2

  - Edificios ubicados en el casco urbano de ciudades con una población menor de 100.000 habitantes.

- Nivel 1

  - No se considera.

4.5. Gestión.

En función de las circunstancias derivadas del tipo de gestión que en el edificio se realice y que puedan provocar situaciones conflictivas, se consideraran los siguientes niveles:

- Nivel 5

  - Sedes de la Administración de Justicia con jurisdicción autonómica ó provincial, y competencias en el orden jurisdiccional penal.

- Nivel 4

  - Sedes de la Administración de Justicia con jurisdicción autonómica, con competencias en el orden jurisdiccional Civil, Social ó Contencioso Administrativo.
  - Sedes judiciales con jurisdicción subprovincial superior al partido judicial, con competencias en el orden jurisdiccional Penal.

- Nivel 3

  - Sedes de la Administración de Justicia con jurisdicción provincial, con competencias en el orden jurisdiccional Civil, Social ó Contencioso Administrativo.

  - Sedes judiciales de ámbito el partido judicial, con competencias en el orden jurisdiccional Penal.

- Nivel 2

  - Las sedes de la Administración de Justicia de ámbito subprovincial superior al partido judicial, con competencias en el orden jurisdiccional Civil, Social ó Contencioso Administrativo.

  - Las sedes de la Administración de Justicia de ámbito el partido judicial, con competencias en el orden jurisdiccional Civil.

  - Las sedes donde se desarrollen funciones de gobierno interno y de representación de los juzgados de una población.

  - Las sedes donde radiquen los servicios de patología forense y servicios de laboratorio forense.

- Nivel 1

  - No se considera.

CAPÍTULO III. MEDIDAS DE SEGURIDAD: MEDIOS TÉCNICOS.

Artículo 5. Medidas de seguridad electrónica: Tabla de aplicación (I).

Catalogado el edificio se aplicará la tabla siguiente, para conocer las medidas de seguridad electrónica a considerar y determinar los elementos necesarios para su protección.

TABLA DE APLICACIÓN (I)

MEDIDAS DE SEGURIDAD						
SISTEMAS	SUBSISTEMAS	CATALOGACIÓN				
		RE-5	RA-4	RA-3	RM-2	RB-1
DETECCIÓN Y ALARMA	Detección Perimetral	X	X			
	Detección Periférica	X	X	X	X	
	Detección Interior	X	X	X	X	X
	Señalización y Control	X	X	X	X	X
VIDEOVIGILANCIA	CCTV	X	X	X	X	
	Gestión de la señal de vídeo	X	X	X	X	
CONTROL DE ACCESO	Inspección y Autorización	X	X	X	X	
	Registro y Acreditación	X	X	X		
	Control de Vehículos	X	X	X		
GESTIÓN	Centro de Control	X				
	Puesto de Control	X	X	X	X	

SECCIÓN 1ª.- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

Dispositivos cuya función es la de detectar y dar aviso de la presencia de un intruso dentro de su área de influencia. La información derivada del normal funcionamiento de sus elementos componentes deberá ser interpretada en la Unidad de Señalización y Control (USC) correspondiente. Este sistema de detección y alarma deberá diseñarse de manera que puedan quedar identificados individualmente (punto a punto) cada uno de sus elementos detectores.

Artículo 6. Detección Perimetral.

Conjunto de elementos dispuestos para crear una protección electrónica perimetral en edificios exentos, situados dentro de un recinto delimitado físicamente. Se instalarán de forma obligada en los edificios de Riesgo Especial (RE-5) y Riesgo Alto nivel 4 (RA-4) siempre que lo permita la propia urbanización del recinto. En caso contrario se protegerán con detectores de intrusión interiores las dependencias accesibles desde el exterior que cuenten con escasa protección física. En el caso de ~~los~~ edificios colindantes deberá utilizarse este subsistema para controlar el posible paso a través de la cubierta.

La utilización de alguno de los elementos que se indican en los siguientes apartados, dependerá de lo que permitan las características constructivas del edificio, atendiendo a las recomendaciones que siguen.

6.1. Barrera de Microondas.

- Indicadas en:

  - Fachadas de edificios exentos, protegidos con valla perimetral, en terreno llano y libre de obstáculos.

- Perímetro de edificios que reuniendo las condiciones anteriores, cuenten con ancho suficiente (10 m.) entre edificio y valla.

- Cubiertas con posibilidad de acceso desde edificios colindantes.

❑ Recomendaciones para su instalación:

- Enlace óptico entre emisor y receptor.

- Terreno llano y sin vegetación.

- Disponer calefactores en lugares sometidos a bajas temperaturas.

- Solape entre las líneas de protección perimetral.

- Alcance: de 10 a 100 m.

6.2. Barreras de infrarrojos activos.

❑ Indicadas en:

- Fachadas de los edificios protegidos con valla perimetral.

- Líneas perimetrales sobre el suelo, en el lugar más próximo al edificio, cuando exista una separación superior a 2 metros entre éste y la valla o muro perimetral, o sobre los muros perimetrales cuando alcancen al menos los 3 m. de altura.

- Cubiertas con posibilidades de acceso desde edificios colindantes.

- Líneas de ventanas de fácil acceso desde el exterior en plantas superiores, que sean accesibles y se encuentren escasamente protegidas.

❑ Recomendaciones para su instalación:

- Alcance de 10 a 100 metros.

- Emisor/receptor alojados en columnas.

- Las líneas de protección perimetral deberán quedar solapadas.

- Quedarán alojados en columnas de altura adecuada a las necesidades de protección.

- Como mínimo existirá un haz por cada 50 cm. de columna.

- Requiere enlace óptico entre emisor y receptor.

- Se instalarán evitando la incidencia directa de los rayos solares y los focos de luz.

- Terreno llano y sin vegetación.

Artículo 7. Detección Periférica.

Conjunto de elementos indicados para proteger determinados paramentos exteriores del inmueble y para controlar el paso a través de los huecos (puertas y ventanas) que abren al exterior.

Alguno de los elementos que forman parte de la detección periférica, quedarán instalados en todos los edificios incluidos en el ámbito de aplicación de esta Norma, independientemente de su catalogación.

7.1. Detectores puntuales

Conjunto de elementos que permiten conocer, en cualquier momento, el estado de apertura o cierre de determinadas puertas del edificio.

a) Contactos magnéticos.

- Indicados en las siguientes puertas:
  - Entradas al edificio.
  - Salidas de emergencia.
  - Salidas a cubierta.
- Recomendaciones para su instalación:
  - Empotrados cuando las puertas sean de madera.
  - De superficie y alta potencia cuando las puertas sean metálicas.

7.2. Detectores superficiales.

Elementos encargados de captar las vibraciones generadas por impactos o perforaciones que se produzcan en los paramentos objeto de protección. Los detectores superficiales de aplicación a los edificios objeto de esta Norma son los detectores de rotura de cristal.

a) Detectores de Rotura de Cristal.

Se utilizarán para proteger el paso a través de superficies acristaladas, ante la imposibilidad de instalar detectores perimetrales.

- Indicados en:
  - Grandes cerramientos mediante superficies acristaladas.
  - Puertas y ventanas exteriores con superficies acristaladas.
  - Superficies acristaladas continuas o discontinuas.
- Recomendaciones para su instalación:
  - Se instalarán en el techo a una distancia de 1 a 1,5 m., medida perpendicularmente con la superficie a proteger.

7.3. Detectores lineales

a) Barrera de Infrarrojos Activos de Interior.

- Indicados en:
  - Líneas de ventanas de 1 metro de altura máxima para las que exista facilidad de acceso y que cuenten con escasa protección física.
- Recomendaciones para su instalación:
  - Alcance hasta 100 metros.

- Enlace óptico entre emisor y receptor.
- Como mínimo existirá un haz por cada 50 cm. de altura.
- Se instalarán evitando la incidencia directa de los rayos de sol o focos de luz.

Artículo 8. Detección Interior.

Los detectores de intrusión interiores están indicados para proteger áreas específicas de los edificios, independientemente de su catalogación.

Permitirán detectar el movimiento incontrolado por zonas de paso comunes, y por dependencias de especial interés, pudiendo existir áreas protegidas con detectores de distintas tecnologías. Se instalarán los mínimos imprescindibles que garanticen una adecuada detección en las dependencias a proteger.

8.1. Detectores puntuales

Conjunto de elementos que permiten conocer, en cualquier momento, el estado de apertura o cierre de determinadas puertas del edificio.

a) Contactos magnéticos.

- Indicados en las siguientes puertas:
  - Archivos generales.
  - Salas de máquinas.
- Recomendaciones para su instalación:
  - Empotrados cuando las puertas sean de madera.
  - De superficie y alta potencia cuando las puertas sean metálicas.

8.2. Detectores lineales.

Elementos encargados de proteger espacios interiores largos, estrechos y libres de obstáculos. La elección de alguno de los que aquí se relacionan quedará supeditada a las particularidades del espacio a proteger, considerándose las indicaciones y recomendaciones que a continuación se citan para cada uno de ellos.

a) Detector Infrarrojo Lineal.

- Indicados para proteger:
  - Pasillos de distribución general.
  - Líneas de ventanas que asoman al exterior con facilidad de acceso y con escasa protección física.
  - Espacios diáfanos con grandes ventanales.
- Recomendaciones para su instalación:
  - Alcance hasta 50 metros.
  - Línea de protección libre de obstáculos.
  - Altura comprendida entre 2 y 2.5 metros.

- Evitar la vertical y la proximidad a equipos de calefacción.
- Evitar las corrientes de aire en su campo de acción.

8.3. Detectores volumétricos.

Elementos indicados para detectar movimientos incontrolados de personas por áreas o dependencias interiores del edificio.

a) Detector volumétrico pasivo de rayos infrarrojos (DVPI).

❑ Indicados en:

- Despachos de Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales.
- Centros de Procesos de Datos.
- Archivos y Bibliotecas.
- Salas de reuniones.
- Almacén de material informático.
- Dependencias donde se manejen o custodien datos referidos a la intimidad de las personas, independientemente del soporte en que se encuentren almacenados.
- Dependencias, distintas de las anteriores, que por su falta de protección física, facilidad de acceso incontrolado desde el exterior, o contenido especial, requieran ser protegidos.

❑ Recomendaciones para su instalación:

- Alcance adecuado al lugar a proteger.
- Se evitará su instalación próxima o en la vertical de calefactores.
- Evitar las corrientes de aire en sus proximidades.
- Altura de instalación entre 2 y 2.5 metros.
- Se instalarán sobre el paramento que permita el mayor grado de cobertura.
- Incorporará haces en al menos tres planos, teniendo uno de ellos la consideración de ángulo 0°.
- Su eficacia decrece cuando la temperatura supera los 40° C.
- Instalar preferentemente en dependencias susceptibles de quedar cerradas con puertas de paso.

b) Detector volumétrico de doble tecnología (DVDT), (Infrarrojo y Microondas).

❑ Indicados en:

- Vestíbulos principales y zonas comunes de paso.
- Mesetas inicial y final de escaleras y ascensores.
- Mesetas de escaleras y ascensores en plantas donde existan puertas de acceso al edificio.

- Vestíbulos de aseos y vestuarios.
- Último tramo de la escalera que comunique con la cubierta.

❑ Recomendaciones para su instalación:

- Ajuste de cobertura adecuado.
- Altura entre 2.5 y 3 metros.
- Debe incorporar antienmascaramiento.
- Se instalarán preferentemente en zonas abiertas.

Independientemente de las indicaciones efectuadas para los detectores volumétricos, podrán ser utilizados exclusivamente los detectores volumétricos de doble tecnología cuando así se considere, siempre que se utilicen en todas las dependencias relacionadas anteriormente para cada tipo de detectores.

Artículo 9. Señalización y Control.

Subsistema indicado para gestionar el funcionamiento de los elementos que tiene conectados, de forma que las señales generadas por los detectores puedan producir el aviso necesario en el propio edificio y/o en una Central Receptora de Alarmas (C.R.A.).

Este subsistema quedará instalado en todos los edificios independientemente de su catalogación. Los requisitos que debe reunir cada componente aparecen relacionados en el apartado correspondiente del presente artículo.

9.1. Unidad de Señalización y Control (U.S.C.).

Es aquella que permite realizar la gestión local del sistema.

❑ Requisitos de la U.S.C.:

- Modular y ampliable
- Zonas cableadas.
- Bucle multiplexado.
- Consola multifunción alfanumérica.
- Posibilidad de utilizar al menos 6 códigos de usuarios.
- Tarjeta para comunicación bidireccional.
- Posibilidad de comprobar periódicamente y de forma automática las líneas telefónicas.
- Transmisor de alarmas (art. 9.4), cuando se pretenda conectar a una C.R.A.
- Fuente de alimentación auxiliar para circuitos, detectores e indicadores óptico-acústicos.
- Batería de reserva recargable.
- Deberá quedar en caja metálica estanca y autoprotegida.

❑ Recomendaciones para su instalación:

- La U.S.C. se localizará a ser posible en lugar oculto del edificio siendo solamente la consola el elemento que deberá estar accesible para los usuarios.

- Todos los elementos detectores conectados a la U.S.C. deberán quedar identificados en ella punto a punto e incorporará cada uno su resistencia final de línea correspondiente.

9.2. Sirena exterior.

Es el elemento que proporciona la señal de alarma en la fachada del edificio.

- Requisitos:

  - Deberá quedar alojada en caja estanca.

  - Autoprotegida.

  - Potencia de 110 db. a 1 metro.

  - Foco estroboscópico.

- Recomendaciones para su instalación:

  - Altura de instalación entre 4 y 6 metros.

9.3. Sirena Interior.

Es el elemento que proporciona la señal de aviso en el interior del edificio.

- Requisitos:

  - Se instalará una por cada dos plantas o por cada 1.000 m^2 de superficie.

  - Quedará alojada en caja estanca.

  - Mediana potencia.

- Recomendaciones para su instalación:

  - La altura de instalación será superior a 3 metros.

9.4. Transmisor de Alarmas.

Elemento a implementar en la U.S.C. que va a posibilitar transmitir determinados eventos a una central receptora de alarmas (C.R.A.).

- Requisitos:

  - Tarjeta incorporada o a implementar en caja de U.S.C.

  - Compatible con central receptora de Alarmas.

  - Utilizarán red telefónica conmutada (RTC) o red corporativa (RC) para enviar señales a la C.R.A.

- Recomendaciones para su instalación:

  - Con carácter previo a la elección del formato de transmisión a utilizar, será necesario consultar las posibilidades que permitan las receptoras.

SECCIÓN 2ª.- SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.

Es el dispositivo que permite vigilar determinadas áreas del edificio utilizando las señales generadas por las videocámaras, a través de monitores instalados en el propio edificio o bien mediante el equipamiento instalado en un centro de control remoto. Las videocámaras quedarán distribuidas según lo establecido en la presente Norma.

Además, podrá incorporar, en función de la catalogación obtenida, los equipos que posibiliten almacenar las imágenes, transmitirlas digitalmente, o utilizarlas como complemento al sistema de detección del edificio.

Artículo 10. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

Es el subsistema capaz de proporcionar imágenes que permitan controlar zonas específicas del edificio. Su implantación requiere un estudio previo de los espacios a proteger para elegir el correcto número y ubicación de videocámaras, monitores y equipos auxiliares, en aplicación de la presente Norma. Estará formado, al menos, por los siguientes elementos:

10.1. Videocámaras.

Son los elementos encargados de captar las imágenes que se produzcan en su campo de visión.

- Indicados en:

1) Edificios de Riesgo Especial (RE-5):

- Perímetro exterior.
- Áreas de cubiertas accesibles desde edificios colindantes.
- Entradas principales y secundarias.
- Vestíbulos de accesos restringidos.
- Acceso a archivos.
- Entrada y salida de vehículos.
- Zona de aparcamientos.

2) Edificios de Riesgo Alto, nivel 4 (RA-4):

- Áreas exteriores.
- Entradas principales y secundarias.
- Acceso a archivos.
- Entrada y salida de vehículos.
- Zona de aparcamientos.

3) Edificios de Riesgo Alto, nivel 3 (RA-3):

- Áreas exteriores.
- Entradas principales y secundarias.
- Acceso a archivos.

- Entrada y salida de vehículos.
- Zona de aparcamientos.
- Dependencia donde se instale la consola de la U.S.C.

4) Edificios de Riesgo Medio (RM-2):

- Vestíbulo principal.
- Acceso a archivos.
- Entrada y salida de vehículos.
- Dependencia donde se instale la consola de la U.S.C.

❑ Recomendaciones para su instalación:

1) Videocámaras para exterior:

- Todas de tipo CCD y montaje de la óptica tipo C.
- Carcasa de aluminio con calefactor y parasol.
- Soportes según lugar de ubicación.
- Óptica autoiris calculada en función del campo de visión.
- Sensibilidad mínima de 0.01 lux.
- Zoom motorizado en cámaras móviles.
- Podrán quedar alojados en microesferas.

2) Videocámaras para interior:

- Todas de tipo CCD y montaje de la óptica tipo C.
- Carcasa de aluminio.
- Soporte angular para fijación en pared.
- Las móviles irán alojadas en microesferas.
- Óptica autoiris calculada en función del campo de visión.
- Zoom motorizado en cámaras móviles.
- Sensibilidad mínima de 0.05 lux.

10.2. Monitores.

Son los elementos que muestran las imágenes captadas por las videocámaras. En su instalación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

❑ Recomendaciones para su instalación:

- En edificios de Riesgo Especial el número de monitores deberá ser calculado específicamente.
- Para edificios de Riesgo Alto y Riesgo Medio se preverá un monitor por cada cuatro videocámaras.
- Resolución entre 600 y 800 líneas. En todo caso deberá ser similar a la de la videocámara asociada.
- El tamaño dependerá de la distancia a que se encuentre el operador. Se podrá considerar lo siguiente:
    - Inferior a 100 cm. Monitor de 12”
    - Superior a 100 cm. Monitor de al menos 15”
- Se instalarán de forma que las fuentes luminosas no se reflejen en pantalla.

10.3. Equipamiento auxiliar.

Lo compone el conjunto de elementos necesarios para que pueda ser gestionado el CCTV. Como mínimo se instalarán, en cada caso, los que se relacionan:

- ❑ Matriz de conmutación con un número de entradas y salidas adecuada a cada instalación. Se utilizarán en edificios de Riesgo Especial y cuando la magnitud de la instalación lo demande en los de Riesgo Alto.
- ❑ Conmutador secuencial o generador de cuadrantes para CCTV en edificios de Riesgo Alto, dependiendo de la magnitud de la instalación, y en edificios de Riesgo Medio.
- ❑ Telemandos para manejo de los diferentes componentes del CCTV cuando no exista matriz de conmutación.

Artículo 11. Gestión de la señal de vídeo.

Subsistema formado por un equipo multiplexor digital capaz de gestionar las señales de vídeo procedentes de determinadas videocámaras del CCTV instalado, de manera que las funciones de grabación, transmisión y detección puedan ser realizadas.

Se instalarán siempre en edificios catalogados como RE-5 y RA-4, bien como complemento al equipamiento auxiliar del CCTV cuando éste lo compongan más de 16 videocámaras, o bien en sustitución del equipamiento auxiliar cuando el número de videocámaras de la instalación sea inferior a 16. En edificios con otra catalogación, la instalación del subsistema será opcional y dependerá de que las necesidades de su implantación se encuentren justificadas.

El equipo contará con prestaciones suficientes para que las funciones que se describen en los siguientes apartados se realicen en los términos indicados en cada uno de ellos.

11.1. Grabación.

Consiste en grabar y almacenar electrónicamente las imágenes captadas por las videocámaras del CCTV para su posterior reproducción. El equipo tendrá capacidad para almacenar imágenes durante un período mínimo de 48 h.

- ❑ Indicada en:
    - Todas las videocámaras del CCTV.

11.2. Detección.

Función que va a permitir señalizar cualquier variación en la luminosidad de la parte de la imagen del monitor sensibilizada y memorizada previamente.

- ❑ Indicada en:
    - Videocámaras encargadas de vigilar el perímetro del edificio.
    - Videocámaras encargadas de controlar los vestíbulos de las áreas restringidas.

11.3. Transmisión.

Función que permite transmitir la señal de vídeo de cualquier videocámara, previamente seleccionada, a una central receptora de alarmas (C.R.A.), utilizando la Red Telefónica Conmutada (RTC), o redes que permitan intercambios de archivos (TCP/IP).

- Indicada para:
  - Videocámaras que controlen las rutas de entrada/salida.
  - Videocámaras que controlen los vestíbulos principales.
  - Videocámaras que controlen el perímetro de los edificios.
  - Videocámaras que controlen el acceso a los archivos.
  - Videocámaras que controlen el lugar donde se instale la consola de la U.S.C.
  - Aquellos otros lugares que permitan conocer el movimiento por el interior de las dependencias que se determinen.

SECCIÓN 3ª.- SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

Estará formado por el conjunto de los subsistemas que permitan, gestionar la entrada de personas, vehículos, correspondencia y paquetería por los puntos de acceso del edificio que se habilitan al efecto, y controlar el paso y utilización de las zonas restringidas que se determinen. Todo ello siguiendo criterios preestablecidos mediante procedimiento.

Artículo 12. Inspección y Autorización.

Subsistema que persigue como finalidad autorizar el acceso al edificio exclusivamente a aquellas personas, correspondencia y paquetería, que previamente hayan sido inspeccionadas. Las funciones a realizar serán las que se describen en los siguiente puntos.

12.1. Inspección de Correspondencia y Paquetería.

Su implantación permitirá la inspección de la correspondencia y paquetería dirigida a cualquier dependencia del edificio, así como los maletines, bolsos y otros enseres que porten sus usuarios. Deberá instalarse en edificios catalogados como RE-5, RA-4 y RA-3 y el equipo o equipos a utilizar tendrán las prestaciones siguientes:

<u>Equipo de inspección de correspondencia y paquetería por sistema escáner.</u>

- Dispositivo capaz de proporcionar imágenes del interior de cuerpos opacos mediante la utilización de rayos X, que permitirá la exploración de paquetes, bultos y objetos, memorizando digitalmente la imagen radioscópica producida, de manera que pueda analizarse aún cuando el objeto ya no se encuentre en su interior. El dispositivo estará formado por el equipo, el software de gestión, teclado, monitor, cuadro de mando y rampas de entrada/salida.

- Recomendaciones para su instalación:
  - Ubicar en el puesto de control del punto de acceso principal del edificio.

12.2. Detección de Metales

Elemento o conjunto de elementos cuya función es la de dar aviso, mediante una señal acústica o luminosa, ante la existencia de objetos metálicos en su zona de influencia. El equipo que a continuación se describe, deberá instalarse en edificios con cualquier catalogación:

<u>Arco detector de metales.</u>

El equipo estará compuesto por el pórtico detector, de dimensiones que permita el paso de una persona, y la unidad electrónica de control para el tratamiento de la señal integrada en el propio pórtico.

- Recomendaciones para su instalación:
  - Ubicar en el lugar donde se establezca el control de entrada.
  - A instalar en zonas interiores del edificio protegidas de la intemperie.
  - Comprobar previamente que el lugar previsto para su instalación se encuentra libre de interferencias.
  - En edificios catalogados como RM-2 y RB-1, que no sean de nueva planta, el arco detector de metales podrá ser sustituido por la inspección que realice el personal de vigilancia con detectores manuales de metales.

Artículo 13. Registro y Acreditación

Subsistema indicado para controlar la entrada de las personas al edificio, por los accesos que se habiliten, de manera que se pueda discriminar entre empleados públicos y visitas. Además controlará el paso a las dependencias del edificio que hayan sido previamente identificadas como de uso restringido.

13.1. Control Centralizado.

Conjunto de elementos informáticos, electrónicos y electromecánicos indicados para canalizar el flujo de visitas hacia los lugares dispuestos para su control y el de los empleados públicos hacia los habilitados adecuadamente, para que estos los utilicen siempre que hayan sido acreditados previamente y dispongan de la correspondiente tarjeta de identificación personal.

Generalmente estará formado por una o varias baterías de tornos, a instalar en los vestíbulos que se utilicen como acceso exclusivo de los empleados públicos, o bien junto con los equipos de inspección y autorización cuando se trate de un acceso que pueda ser compartido con el de las visitas. Se implantarán en edificios catalogados como RE-5 y contará con los siguientes equipos:

Equipamiento Informático.

Es aquel que gestionará la información procedente de los dispositivos electrónicos y electromecánicos que se instalen para controlar el acceso de los empleados públicos. Estará formado por el hardware de última generación y el programa que permita ejecutar, al menos, las siguientes funciones:

- Altas de tarjetas.
- Código de la tarjeta.
  - Tipo de tarjeta (visita, provisional, definitiva).
  - Estado de la tarjeta (asignada, no asignada).
- Asignación de tarjetas.
  - Datos de la persona.
  - Cambio del estado de la tarjeta.
  - Código de la tarjeta.
  - Periodo de validez.
  - Nivel de acceso.

- Bajas de personas.
  - Código de la tarjeta o algún dato de la persona.
- Bajas de tarjetas.
  - Código de la tarjeta.
- Definición de niveles de acceso.
  - Horarios semanales y diarios.
  - Puntos secundarios de acceso permitidos (asociación tarjetas-lectores)
  - Antipass-back.
- Listado de las tarjetas del sistema
  - Por empresas.
  - Por colectivos.
  - Por tipos de tarjetas.
  - Por validez.
  - General.
- Listado de puntos secundarios de control (lectores).
  - Por unidades de acceso.
  - Por zonas.
  - General.
- Listado del fichero histórico del control de acceso.
  - Incidencias en función de tarjetas, puntos de acceso, etc.
  - Seguimiento histórico de una tarjeta.
- Definición de las palabras clave de acceso al sistema.
- Localización de personas o tarjetas (listado de presentes o ausentes a una hora determinada).

❑ Recomendaciones para su instalación:

- Se ubicarán en el punto donde se establezca el control principal al edificio.
- Cuando exista más de un punto de acceso que deba ser controlado, los equipos se conectarán en red y servidor se instalará en el punto donde se establezca el control principal. El resto serán auxiliares.
- El acceso a las áreas restringidas se producirá mediante la utilización de los lectores de tarjetas que permitan accionar los mecanismos de apertura y cierre de las puertas que controlen estas áreas.

Equipamiento Electrónico y Electromecánico.

Lo componen los elementos dispuestos en los puntos de acceso para canalizar la entrada por los lugares indicados y restringir la entrada del personal no autorizado.

- Características Técnicas:

  - Serán del tipo portillos motorizados, pasillos automatizados, etc. (en adelante "tornos"), y se utilizarán en función de las posibilidades de cada edificio.

- Recomendaciones para su instalación:

  - El control se formará mediante una batería de tornos, y si fuera necesario con los elementos físicos adecuados para canalizar todo el flujo de personas hacia aquellos.

  - Se instalará un número de tornos acorde con el volumen de ocupación, número de visitas y las características constructivas de la zona donde se instale.

  - En todo caso existirán, como mínimo, dos tornos en la zona donde se establezca el punto de acceso principal y uno en los secundarios.

  - Los tornos incorporarán los elementos necesarios que permitan, mediante la tarjeta correspondiente, tanto a la entrada como a la salida, discriminar el paso entre empleados públicos y visitas.

  - Cuando por cualquier motivo no sea posible la instalación de tornos, el control de personas deberá efectuarse con personal de vigilancia, en número suficiente, para que el control se realice con las máximas garantías.

13.2. Control Autónomo.

Lo componen el conjunto de elementos informáticos y electromecánicos que, mediante la utilización del equipamiento adecuado, van a permitir realizar el control de entrada al edificio de los empleados públicos, por puertas de acceso exclusivo y a las dependencias de acceso restringido que se determinen de los complejos ó edificios catalogados de Riesgo Especial y Riesgo Alto.

- Equipamiento informático:

  - Programa de gestión de control de visitas.

Artículo 14.- Control de Vehículos.

Es el dispositivo que permite controlar la entrada de los vehículos a la zona de aparcamiento. Se implantará para los edificios catalogados como de Riesgo Especial y Riesgo Alto, siempre que esta zona sea utilizada exclusivamente por el organismo y tenga una capacidad para, al menos diez vehículos. Cuando no se alcancen estas condiciones cada organismo arbitrará las medidas que considere necesarias para efectuar el control.

- Equipamiento:

Los elementos que se instalen en cada uno de los puntos de acceso vendrán determinados por la disposición de las zonas de aparcamiento y por el tipo de control que de ellas se haga, formándose los siguientes grupos:

- Aparcamiento con control directo por personal de vigilancia:

  - Barrera automática

  - Cuadro de maniobras.

  - Sistema contador de vehículos.

- Aparcamiento exterior mediante control remoto, ubicado dentro del recinto, destinado al estacionamiento de vehículos:

  - Puerta de apertura remota.
  - Avisador acústico (exterior/interior) para apertura desde el puesto de control.
  - Videocámaras (exterior/interior) para identificación del vehículo desde el centro de control.
  - Monitor en puesto de control.
  - Cuadro de maniobras del sistema de apertura y cierre.

- Aparcamiento interior mediante control remoto, ubicado en aquella zona del inmueble destinada al estacionamiento de vehículos autorizados por el Organismo:

  - Doble puerta de apertura remota que funcione a modo de esclusa.
  - Avisador acústico (exterior/interior) para apertura desde el puesto de control.
  - Videocámaras (exterior/interior) para identificación del vehículo desde el centro de control.
  - Monitor en puesto de control remoto.
  - Cuadro de maniobras del sistema de apertura y cierre de la esclusa.

SECCIÓN 4ª.- SISTEMA DE GESTIÓN

Sistema encargado de gestionar las alarmas e incidencias derivadas del normal funcionamiento de los elementos que conforman las medidas de seguridad de carácter electrónico instaladas en el edificio.

Artículo 15.- Centro de Control.

Es la dependencia en el interior del edificio, debidamente protegida con elementos constructivos, donde quedarán centralizados los equipos de control correspondientes a los sistemas de detección y alarma y videovigilancia del edificio, para que sean gestionados conforme al protocolo que se establezca.

En su diseño se tendrá presente la ergonomía del puesto de trabajo para un centro que va a ser atendido permanentemente las 24 h. del día, en edificios catalogados como de Riesgo Especial.

- Características constructivas:

  - Suelo elevado.
  - Línea trifásica para suministro eléctrico.
  - Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).
  - Pupitre integrador de equipos.

- Equipamiento:

El equipamiento mínimo que debe incorporar será el que a continuación se relaciona:

  - U.S.C. (Unidad de Señalización y Control) que cumpla con los requisitos señalados en el art. 9.1.
  - PC de control con software para la gestión integrada de los sistemas.

- Matriz de conmutación de CCTV.
- Monitores CCTV.
- Sistema de videograbación.
- Sistema de videodetección.
- Sistema de intercomunicación local interior/exterior.
- Equipos de control de otros sistemas de seguridad o afines instalados en el edificio.

Artículo 16. Puesto de control.

Espacio, debidamente acondicionado en edificios que alcancen cualquier catalogación, próximo a los puntos de acceso que se habiliten, desde donde pueda efectuarse su control por personal de seguridad. Cuando existan diferentes puntos de acceso, sólo uno de los puestos será el principal y estará equipado además, con los equipos de control de los sistemas de seguridad instalados en el edificio.

Los equipos instalados en el puesto de control principal quedarán integrados en un pupitre diseñado al efecto para que sean gestionados de forma permanente por personal de vigilancia.

- Equipamiento:

Cada puesto de control incorporará aquellos equipos necesarios para realizar las funciones previstas para cada uno de ellos.

- El puesto de control principal podrá gestionar alguno de los siguientes subsistemas:
  - Detección de alarma.
  - Videovigilancia.
  - Control de acceso.

CAPÍTULO IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD: RECURSOS HUMANOS.

Las personas con cometidos específicos en materia de seguridad serán las encargadas de llevar a cabo, de forma organizada, las funciones que les sean encomendadas en el Plan de Seguridad, elaborado al efecto.

Artículo 17. Recursos Humanos. Tabla de Aplicación (II).

Catalogado el edificio se aplicará la tabla siguiente para conocer los grupos de funciones que deben ser desempeñadas por el personal de seguridad con la categoría profesional adecuada.

TABLA DE APLICACIÓN (II)

RECURSOS HUMANOS						
FUNCIONES	PERSONAL	CATALOGACIÓN				
		RE-5	RA-4	RA-3	RM-2	RB-1
ORGANIZACIÓN	Grupo I	X				
	Grupo II	X	X			
	Grupo III	X	X	X		
CONTROL Y VIGILANCIA	Grupo III	X	X	X		
	Grupo IV	X	X	X	X	X
	Grupo V	X	X	X	X	

SECCIÓN 1ª.- FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN.

Son aquellas que van a permitir elaborar y poner en funcionamiento el plan de seguridad del edificio, la organización del dispositivo necesario y las encaminadas a mantener, en todo momento, la eficacia del sistema de protección.

Artículo 18. Grupo I.

Las funciones pertenecientes a este grupo se relacionan a continuación y serán desempeñadas en edificios catalogados como de Riesgo Especial (RE-5), por el personal de seguridad con la categoría profesional que se indica en este artículo:

- Elaborar el plan de seguridad del edificio mediante el análisis de las situaciones de riesgo, y la planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación de sistemas de protección en cumplimiento de la normativa vigente.
- Organizar, dirigir e inspeccionar al personal que forme parte del dispositivo de seguridad.
- Supervisar la utilización de las medidas de seguridad instaladas.
- Procurar una adecuación continua del sistema de protección a las indicaciones de la presente Norma.
- Procurar la formación permanente del personal que forme parte del dispositivo de seguridad.
- Coordinar los distintos servicios de seguridad que de ellos dependan.
- Asegurar la colaboración de los servicios de vigilancia con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Velar por la observancia de lo regulado en la legislación aplicable.

. Estos cometidos lo desarrollarán empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con titulación superior, media o equivalente y formación en sistemas de seguridad de edificios públicos y controles de acceso, suficientemente acreditada para la realización de las funciones indicadas. También podrán desarrollar estas funciones mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando existan convenios de colaboración con el Ministerio del Interior.

Artículo 19. Grupo II.

Este grupo de funciones será desarrollado en edificios catalogados como RE-5 y RA-4 por el personal de seguridad con la categoría profesional indicada al final de este artículo:

- Ejecutar las directrices marcadas por los responsables del Organismo en materia de seguridad para la elaboración del plan de seguridad del edificio.
- Supervisar y coordinar las funciones encomendadas al personal a su cargo.
- Evaluar las situaciones que alteren el normal funcionamiento del servicio para establecer un orden de prioridades.
- Supervisar el funcionamiento del sistema de control de acceso.
- Elaborar propuestas sobre la formación que debe tener el personal de control y vigilancia adscrito a los diferentes grupos que les permita realizar las funciones que tienen asignadas.
- Organizar y supervisar el sistema de vigilancia interior.
- Procurar el funcionamiento correcto de los medios técnicos y los sistemas de seguridad instalados.
- Valorar la necesidad de solicitar la intervención de las fuerzas de apoyo externo cuando las necesidades lo requieran.
- Velar por el correcto uso de los medios y equipos que sean utilizados por el personal de control y vigilancia para el desempeño de sus funciones.
- Inspeccionar la correcta uniformidad del personal a su cargo.
- Procurar que el trato que se dispense al ciudadano se realice con el respeto y deferencia debida.
- Evaluar permanentemente el grado de adecuación del sistema de protección a las necesidades del edificio.
- Transmitir al responsable de seguridad cualquier incidencia que sea detectada en el cumplimiento de sus funciones.

Estos cometidos lo desarrollarán empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con formación en sistemas de seguridad de edificios públicos y controles de acceso, suficientemente acreditada para la realización de las funciones indicadas. En el caso de estar integrados en el Cuerpo de Funcionarios Auxiliares de Seguridad estarán adscritos a los puestos de Jefes de Unidad de Seguridad de Edificios. También podrán desarrollar estas funciones personal integrado en empresas privadas de seguridad que se encuentren habilitados como Jefes de Seguridad, según establece la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, o bien, mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando existan convenios de colaboración con el Ministerio del Interior.

Artículo 20. Grupo III.

Este grupo de funciones de organización que se relacionan se prestarán en edificios catalogados como RE-5, RA-4 y RA-3, por el personal cuyo perfil profesional aparece al final del presente artículo:

- Colaborar con los responsables de seguridad del edificio en la elaboración del plan de seguridad.
- Coordinar al personal de control y vigilancia para que las actuaciones que tengan encomendadas alcancen los objetivos marcados.
- Mantener correctamente informado al personal a su cargo de aquellas incidencias relacionadas con las funciones propias de cada grupo.

- Establecer el procedimiento para llevar a cabo la apertura y el cierre del edificio con las medidas de seguridad existentes.

- Procurar que los centros y puestos de control mantengan las condiciones operativas e higiénico-sanitarias adecuadas.

- Conocer, a efectos estadísticos y de seguridad, el volumen de visitas, vehículos, correspondencia, paquetes y cualquier objeto destinado al edificio.

- Transmitir al responsable de seguridad cualquier incidencia que sea detectada en el cumplimiento de sus funciones.

Estos cometidos los desarrollarán empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con formación en sistemas de seguridad de edificios públicos y controles de acceso, suficientemente acreditada para la realización de las funciones indicadas. En el caso de estar integrados en el Cuerpo de Funcionarios Auxiliares de Seguridad, estarán adscritos a los puestos de Coordinadores de Seguridad. También podrán desarrollar estas funciones personal integrado en empresas privadas de seguridad que se encuentren habilitados como vigilantes de seguridad, según establece la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, o bien, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando existan convenios de colaboración con el Ministerio del Interior.

SECCIÓN 2ª.- FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Son aquellas que van a proporcionar el nivel de seguridad exigido en esta Norma Técnica a cada edificio mediante la utilización por personal de seguridad, de los sistemas y equipos instalados, ejecutando el procedimiento establecido en el plan de seguridad elaborado al efecto.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad define las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado, encontrándose entre estas la de "Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran"

Artículo 21. Grupo III.

Estas funciones de control y vigilancia a desarrollar en los edificios catalogados como RE-5, RA-4 y RA-3, junto con las de organización, serán desempeñadas por el personal indicado en el artículo anterior.

El personal adscrito a edificios catalogados como de Riesgo Especial (RE-5), Riesgo Alto nivel 4 (RA-4) y Riesgo Alto nivel 3 (RA-3) realizará, además de las de organización indicadas en el capítulo anterior, las funciones propias de control y vigilancia que se relacionan a continuación:

- Procurar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso.

- Verificar el funcionamiento correcto del equipamiento y medios que tengan a su disposición.

- Optimizar el uso de las medidas electrónicas y electromecánicas existentes en el edificio.

Estos cometidos los desarrollarán personal de seguridad, cuya categoría profesional será la misma que la exigida para el grupo III del artículo 20.

Artículo 22. Grupo IV.

Las funciones que a continuación se relacionan serán prestadas en edificios con cualquier catalogación, por el personal cuya categoría profesional se recoge al final del presente artículo:

- Velar por la seguridad del edificio en el que presten su servicio de vigilancia:

- Ejecutar el procedimiento establecido para llevar a cabo el control de acceso.

- Ejecutar el procedimiento establecido para llevar a cabo la apertura y el cierre del edificio.

- Gestionar los sistemas correspondientes a las medidas de seguridad de carácter electrónico existentes en el edificio.

Atender y transmitir al responsable de seguridad del edificio cualquier incidencia relacionada con las funciones asignadas y las que le sean transmitidas por sus superiores.

- Utilizar los elementos de cada subsistema siguiendo las indicaciones del fabricante y las de uso establecidas por el responsable de seguridad del edificio.

- Transmitir al responsable de seguridad cualquier incidencia que sea detectada en el desempeño de su cometido.

Estas funciones serán efectuadas por empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscritos al Cuerpo de Auxiliares de Seguridad o por personal laboral del grupo V, con la categoría de agente de seguridad o vigilante, respectivamente. Del mismo modo podrá ser realizada por personal integrado en empresas privadas con formación específica en controles de acceso y gestión de sistemas y equipos de seguridad, o bien, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando existan convenios de colaboración con el Ministerio del Interior.

Artículo 23. Grupo V.

Las funciones que se relacionan a continuación deberán presentarse en edificios catalogados como RE-5, RA-4, RA-3 y RM-2, por personal cuyo perfil profesional se indica al final del presente artículo:

- Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos.

- Efectuar controles de identidad en los interiores del inmueble siguiendo indicaciones de su superior, sin que en ningún caso pueda retener la documentación personal.

- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.

- Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos.

- Aquellas otras que le sean asignadas y puedan ser realizadas en cumplimiento de la Ley de la Seguridad Privada y el Reglamento que la desarrolla, cuando sean prestados por vigilantes de seguridad.

- Transmitir al responsable de seguridad cualquier incidencia que sea detectada en el desempeño de su cometido.

Estas funciones las desarrollarán vigilantes de seguridad integrados en empresas privadas de seguridad, conforme determina la Ley, o bien, miembros de las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado cuando existan convenios de colaboración con el Ministerio del Interior.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO I.2.d

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE VIDEOSUPERVISIÓN

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE VIDEOSUPERVISIÓN.

1. OBJETO DEL SERVICIO.

El servicio de videosupervisión ADSL tiene por objeto la telesupervisión del entorno de trabajo de la obra, durante su ejecución, por parte de la Administración y usuarios por ella autorizados, mediante camaras IP para el envío y recepción de imágenes en tiempo real a través de un Portal Cliente ubicado en Servidores Centrales de la empresa que preste el servicio, de forma segura y autenticada.

2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de videosupervisión ADSL permitirá a la Administración realizar la configuración del servicio y, administrar y gestionar los login y contraseñas de los usuarios por ella autorizados para acceder a las imágenes, procediendo a dar las altas, bajas y modificaciones que estime pertinentes, a través del Portal de Cliente.

La Administración designará la ubicación de las cámaras IP para intemperie en el entorno de trabajo de la obra. El número máximo de cámaras a instalar para el servicio será suficiente para el correcto visionado de la obra, a definir por la Administración. Durante el transcurso de la obra la Administración podrá ordenar la modificación de la ubicación y desinstalación de las unidades de cámara IP. Las cámaras permitirán sólo el visionado de las zonas y tajos de trabajo de las obras, no estando orientadas fuera del solar de la obra.

Todos los costes de alta, mantenimiento, garantías, asistencia técnica de incidencias, modificación y baja del servicio de videosupervisión ADSL será por cuenta del adjudicatario de la obra, así como todos aquellos servicios y equipamientos necesarios para la prestación del servicio (servicios ADSL, suministro eléctrico, cámaras IP intemperie, modem router compatibles, etc.)

3. NORMATIVA A LA QUE HA DE SUJETARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio de videosupervisión ADSL se someterá a la Normativa que protege aspectos del visionado y grabación de imágenes y audio de terceras personas, a tal efecto serán de aplicación como mínimo las siguientes normas:

- Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Ley Orgánica 4/1997, sobre Seguridad Ciudadana-Videovigilancia y el R.D. 596/1999 que la desarrolla.
- Ley Orgánica 1/1982 sobre derecho al honor, intimidad personal y familiar.
- Instrucción 1/2006, de 8 de Noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, ambas aplicables únicamente a personas físicas, y siempre que dichos datos de carácter personal no se traten en el ámbito doméstico o familiar.

No obstante:

a) Se informará debidamente de la existencia de cámara a toda persona que trabaje en el entorno o estancia donde se localiza la misma.

b) En todo caso, en aquellos recintos donde se preste el servicio de videosupervisión a los que acceda público en general, se colocará a la entrada de la estancia un cartel indicando que la misma dispone de un sistema de visionado y grabación de imágenes y/o audio*

4. PLAZO.

La prestación del servicio se iniciará al tiempo de implantación de equipos y e instalaciones provisionales de obra y se suspenderá previamente al Acta de Puesta a Disposición del edificio y mediante autorización expresa de la Administración.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.1

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.1.a

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE SERVICIOS
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTION TECNICA

INDICE

1. OBJETO.

2. ALCANCE.
   - 2.1. Instalaciones.
   - 2.2. Obra civil.
   - 2.3. Urbanización.
   - 2.4. Obras de conservación a realizar por el Adjudicatario.
   - 2.5. Obras de adaptación y mejora que podrá realizar la Administración.
   - 2.6. Conservación y mantenimiento del edificio.
   - 2.7. Actuaciones de remodelación y mantenimiento modificativo.
   - 2.8. Varios.
     - 2.8.1. Limpieza de locales específicamente técnicos.
     - 2.8.2. Jardinería interior.
     - 2.8.3. Mobiliario.
     - 2.8.4. Control de Plagas.
     - 2.8.5. Plan de Emergencia.

3. DURACIÓN Y ETAPAS.
   - 3.1. Fase Preparatoria.
     - 3.1.1. Disponibilidad del personal del Adjudicatario.
     - 3.1.2. Programa de trabajo e Informes de evaluación.
     - 3.1.3. Plazo de entrega del Plan Definitivo de Servicios.
     - 3.1.4. Inicio del mantenimiento integral y gestión técnica del edificio.
   - 3.2. Fase de Régimen Normal.

4. DESARROLLO DEL SERVICIO.
   - 4.1. Principios.
     - 4.1.1. Fundamentos operativos.
     - 4.1.2. Coordinación.
   - 4.2. Documentación Técnica.
     - 4.2.1. Relación de documentos.
     - 4.2.2. Responsabilidad respecto a la creación de la base documental.
     - 4.2.3. Aplicaciones Informáticas.
     - 4.2.4. Documentación Auxiliar.
     - 4.2.5. Propiedad de la documentación.
   - 4.3. Desarrollo de los trabajos.
     - 4.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo y conductivo.
     - 4.3.2. Avisos y atención de averías.
     - 4.3.3. Régimen de funcionamiento de instalaciones.
     - 4.3.4. Paradas técnicas.
     - 4.3.5. Propuestas de remodelación, reposición o modernización de instalaciones.
     - 4.3.6. Informes mensuales de actividad.
     - 4.3.7. Disposición de locales.
     - 4.3.8. Autorizaciones de acceso.
     - 4.3.9. Horarios de apertura.
     - 4.3.10. Mejoras y medidas tendentes a mejorar el ahorro.
     - 4.3.11. Informes oficiales.
     - 4.3.12. Garantías.
     - 4.3.13. Vehículos de empresa.
   - 4.4. Materiales necesarios.

4.4.1. Clasificación.
4.4.2. Control de repuestos.
4.4.3. Características de los materiales empleados.
4.4.4. Suministros de Materiales.

4.5. Equipos, herramientas y medios auxiliares.

4.6. Gestión.

5. CALIDAD DEL SERVICIO.

5.1. Objetivos de calidad.

5.2. Parámetros de calidad.

6. MEDIOS PERSONALES.

6.1. Clasificación.

6.2. Dotación de Personal.

6.3. Dedicación.

6.4. Cambios del personal.

6.5. Periodos vacacionales y ausencias.

6.6. Representantes de la Administración.

7. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

7.1. Dependencia del personal.

7.2. Gastos sociales y tributos.

7.3. Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos.

7.4. Intervención de empresas subcontratadas.

7.5. Compensación de daños.

7.6. Relevo del personal.

7.7. Uniformidad y medios de Seguridad.
7.7.1. Materiales.
7.7.2. Bienes.
7.7.3. Personas.
7.7.4. Del edificio.

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.

8.1. Dirección, gestión y control del servicio.

8.2. Dimensionamiento de la plantilla.

8.3. Cualificación del personal.

8.4. Formación del personal.

8.5. Acreditación de la calidad.

8.6. Gestión medioambiental.

8.7. Eficiencia energética y desarrollo sostenible.

8.8. Otros requerimientos generales.
8.8.1. Calidad.
8.8.2. Gestión de Riesgos.
8.8.3. Gestión Eficiente.
8.8.4. Entrega de instalaciones, equipos y materiales.
8.8.5. Retirada de equipos y materiales del Adjudicatario.

9. CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO.

9.1. Medios de supervisión y control.

9.2. Informes de actividad.
9.3. Control económico.
9.4. Verificaciones documentales.

10. CÁLCULO DEL PAGO POR DISPONIBILIDAD (P.P.D.) POR INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO.

11. DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA OFERTA.

12. ANEXOS.

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones en cuyo marco se deberá desarrollar el mantenimiento integral y la gestión técnica del edificio, teniendo como meta garantizar la permanente disponibilidad del mismo con el nivel de prestaciones proyectado.

El edificio queda descrito sucintamente en sus rasgos principales en el Anexo A.

El Adjudicatario realizará el servicio objeto del presente Pliego por sí mismo o mediante una empresa especializada en mantenimiento integral de edificios.

2. ALCANCE.

El Adjudicatario realizará las operaciones de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio de acuerdo con las estipulaciones del Plan Definitivo de Servicios, que recogerá las prescripciones de la documentación que integra la presente licitación, y en especial el Proyecto de ejecución, el Plan de Conservación y Mantenimiento, el Modelo de Control de Explotación y el presente Pliego, para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo, considerándose todas las actividades y materiales necesarios para ello dentro del precio del contrato, sin que suponga coste adicional alguno para la Administración.

El ámbito de este servicio abarca las diferentes actuaciones de conservación y mantenimiento, cubriendo cualquier instalación y elemento de obra civil presente en el edificio, salvo en caso de mención en contrario, así como cualquier ampliación durante el periodo contratado de hasta un 20%, sin posibilidad de incrementar el coste de adjudicación o del precio establecido en ese momento resultado posibles modificaciones y/o reequilibrios.

El objeto del mantenimiento del edificio es conseguir el buen estado de conservación de los elementos constructivos y el funcionamiento fiable y correcto de las instalaciones, para asegurar al máximo su disponibilidad permanente y de esta manera alargar su vida útil.

La ejecución del servicio de conservación, mantenimiento y gestión técnica del edificio tiene por objeto implementar y ejecutar todas aquellas labores de conservación y mantenimiento que sean necesarias para el buen funcionamiento de todo el edificio, y en particular el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Conservar adecuadamente el buen estado del edificio: cerramientos, cubiertas, paramentos, etc.
- Asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de manera constante e ininterrumpida.
- Conservar permanentemente el buen estado de las instalaciones en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia, y respetando las indicaciones de los fabricantes de los equipos.
- Aumento de la eficiencia energética y fiabilidad de las instalaciones mantenidas.
- Reducción de los costes de gestión integral del edificio.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y directrices que sean de aplicación.
- Desarrollo de las tareas de mantenimiento con las medidas de seguridad que sean de aplicación.
- Velar por aumentar, en la medida de lo posible, la seguridad física de los ocupantes con el fin de evitar accidentes.
- Garantizar en todo momento la funcionalidad del edificio y su continuidad en el tiempo, así como la adaptación de las instalaciones a las necesidades de la Administración.
- Asesorar e informar de manera continua a la Administración sobre variaciones normativas que afecten a las instalaciones, así como facilitar las gestiones de tipo legal para su adaptación y posterior tramitación, si procede.
- Vigilar que los repuestos utilizados para la conservación y mantenimiento de las instalaciones son adecuados y de calidad suficiente para los objetivos perseguidos.
- Velar por el funcionamiento y correcto uso de las instalaciones para conseguir el menor grado de contaminación ambiental.
- La implantación, control, seguimiento e información periódica a la Administración de un sistema de gestión integral de mantenimiento para todo el edificio, flexible y capaz de centralizar homogéneamente el servicio.

- Aportar el personal cualificado necesario en las dependencias del edificio a mantener, con las coberturas horarias marcadas en el presente Pliego, así como aportar apoyo necesario de la propia organización del Adjudicatario, a nivel de recursos extras, oficina técnica, etc.
- Conducción o utilización correcta de equipos, efectuando los controles pertinentes diarios o de otra periodicidad y cumpliendo las normas básicas para su correcta conservación (limpieza, lubricación, etc.).
- Inspección periódica de los elementos constructivos fundamentales y de instalación, por asegurar la detección precoz de desgastes o averías y su corrección antes de que lleguen a producirse, y anticipar situaciones potencialmente peligrosas.
- Pruebas de funcionamiento, periódicas de las instalaciones relacionadas con la seguridad, como los equipos de detección, alarma y extinción de incendios, para garantizar la su disponibilidad real en caso de emergencia.
- Tareas asimilables al mantenimiento diario del edificio que sean necesarias para su correcto funcionamiento ordinario, de acuerdo con el Plan Definitivo de Servicios.
- Mantenimiento normativo, preventivo, conductivo y correctivo de todo el edificio, incluyendo las instalaciones y equipamientos, de acuerdo, como mínimo con los plazos reglamentarios y/o la documentación del proyecto de ejecución, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el presente Pliego.
  - Mantenimiento normativo por tipo de instalaciones.
  - Mantenimiento preventivo, ya sea recomendado por los fabricantes de los equipos, como el propuesto por el Adjudicatario o establecido por el buen hacer profesional y la experiencia que marca el sector por los tipos de instalaciones y equipamientos a cubrir.
- Informar por escrito a la Administración de cualquier deficiencia o defecto de funcionamiento o incumplimiento de la normativa vigente durante la duración del contrato.
- Informar por escrito a la Administración de las instalaciones y/o equipamientos que se hayan visto afectadas por obras de reforma y trabajos, aunque éstas sean fruto de otros contratos o servicios.
- Proporcionar a la Administración y conservar copia de toda la documentación, en cualquier formato que genere el presente contrato.
- De toda actuación paliativa o definitiva, de correctivos como consecuencia del vandalismo o mal uso de terceros.
- Conservar y entregar a la finalización del contrato, en su integridad y actualizada, cualquier documentación o copia de la misma que le haya proporcionado la Administración o sus representantes o colaboradores para la realización del servicio.
- Cualquier otra mencionada en el Plan Definitivo de Servicios.

En todas sus actuaciones el Adjudicatario actuará, en su caso, en coordinación con las instrucciones que marque la Administración.

Los trabajos a realizar por el Adjudicatario también deberán coordinar mutuamente con las desarrolladas por cualquier otra contrata que la Administración haya establecido en el edificio.

El Adjudicatario deberá aportar soluciones técnico-económicas homogéneas que faciliten la organización, dirección, ejecución y control de la gestión integral centralizada de mantenimiento, con mentalidad de ingeniería de mantenimiento y en beneficio de la Administración. Para llegar a esta finalidad, el Adjudicatario deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos:

- La experiencia que necesitan las funciones que se solicitan en la documentación adjunta de la presente licitación.
- La capacidad económica que permitirá desarrollar las prestaciones sin ningún tipo de problemas, así como con los medios técnicos disponibles, medios humanos necesarios, rotaciones, cobertura de bajas y vacaciones, etc.
- La capacidad de recursos humanos, cuantitativa y cualitativamente, destinada a conseguir que las prescripciones de la presente licitación así como las medidas que consideren son capaces de aportar contribuyen en:
  - Un servicio de Mantenimiento fiable y de alta calidad.
  - Una capacidad de respuesta, ante las eventualidades, imprevistos o trabajos de gran volumen, suficientes tanto en tiempo como en recursos.
- Una evolución técnica de los conceptos contemplados en el pliego, que les permitan:
  - Optimizar el Servicio de Mantenimiento con programas de gestión para garantizar el correcto funcionamiento y continuidad de las instalaciones así como garantizar la su disponibilidad, operativa y seguridad.

- Conservar las instalaciones en perfecto estado de uso, funcionamiento y aspecto, cumpliendo con los estándares de calidad definidos por la Administración y el buen hacer profesional.
- Evitar la obsolescencia de los sistemas.
- Conseguir los mejores rendimientos energéticos y operativos de los sistemas instalados, controlando consumos de energía y agua e informar de las condiciones de uso, así como hacer las propuestas oportunas para reducir consumos.
- La capacidad técnica, mediante una Oficina Técnica y la experiencia de los responsables de contrato, renovada de acuerdo con la propia evolución, suficiente porque las manifestaciones anteriores tengan coherencia.

El Adjudicatario deberá utilizar tecnologías de vanguardia, optimizando las prestaciones de confort, seguridad e imagen y minorando los costes hasta niveles razonables, de acuerdo con los objetivos cuantitativos y cualitativos determinados por la Administración.

La funcionalidad del sistema de mantenimiento que se pide debe permitir:

- Flexibilidad y adaptabilidad a los diferentes sistemas de edificio.
- Capacidad de centralizar la gestión de mantenimiento.
- Facilidad de seguimiento por parte del director de operaciones.
- Acceso al control por parte de los representantes de la Administración.
- Separación de costes por partidas de mantenimiento preventivo, correctivo y otros.
- Seguimiento histórico de las inversiones y su amortización.
- Conexión con los sistemas de gestión de instalaciones y su control.
- Control y optimización de los consumos.
- Conocimientos de otros trabajos ajenos a las instalaciones y su coste, etc.
- Definir la organización asignando las cargas de trabajo.

2.1. Instalaciones.

El Adjudicatario realizará las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo y conductivo para garantizar el adecuado funcionamiento y la mejor conservación de las instalaciones, para optimizar la eficiencia energética y para asegurar la obtención en cada momento de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica: proyecto de ejecución definitivo, plan ejecutivo de conservación y mantenimiento, normativa de obligado cumplimiento y manuales de características técnicas proporcionadas por los fabricantes de cada equipo. Dichas operaciones incluirán las revisiones periódicas que vengan exigidas por la normativa vigente de obligado cumplimiento, incluyendo las que deben ser efectuadas por los Organismos de Control Autorizados (O.C.A.) con la periodicidad que establece la normativa.

En las instalaciones objeto del servicio de mantenimiento se entienden incluidos todos sus equipos y elementos, así como cualquier otro que fuese necesario para su correcto funcionamiento o control, incluyendo el conexionado entre ellos.

El Adjudicatario deberá aportar Plan Definitivo de Servicios en el que quede recogido cada uno de los sistemas, equipos o unidades incluidos en el ámbito definido para el mantenimiento, incorporando las fichas de mantenimiento preventivo, en las que se establezcan las operaciones a realizar y el calendario de revisiones, que en cualquier caso serán, al menos, las establecidas por la normativa vigente. El Plan Definitivo de Servicios deberá ser modificado y actualizado cada vez que se realice algún cambio en el edificio y/o sus instalaciones, o bien en su explotación. Además, deberá ser actualizado, como máximo, cada 5 años por parte de la Adjudicataria con el fin de reflejar los cambios producidos en el edificio durante este periodo. Dichas revisiones, modificaciones y/o actualizaciones deberán ser aprobadas por la Administración. Los costes asociados a la actualización periódica del Plan Definitivo de Servicios serán asumidos por la Adjudicataria.

Como mínimo deberán contemplar los mantenimientos exigidos por la normativa vigente y aquellos incluidos en los manuales de los equipos.

Las instalaciones que quedan incluidas en el Plan Definitivo de Servicios son todas las del edificio, y como mínimo las indicadas en el Anexo B, el Proyecto de Ejecución y el Plan de Conservación y Mantenimiento, de entre las que

se relacionan a continuación, con independencia de que figuren en el proyecto de obra o no, con el siguiente alcance y contenido:

- Instalación eléctrica de alta y media tensión: comprende la acometida de energía eléctrica al edificio, el centro de seccionamiento, la acometida subterránea, sus equipos de control y protección y el centro de transformación.
- Instalación eléctrica de baja tensión: comprende la red de distribución de energía eléctrica del edificio a partir de la salida en baja tensión del centro de transformación hasta los distintos puntos de suministro (cuadros principales de distribución, cuadros secundarios de distribución, cableado, etc.); el alumbrado (luminarias, cuadros de distribución, equipos de regulación y control, etc.); la red de puesta a tierra (cableado, arquetas de puesta a tierra, etc.); el grupo electrógeno; el sistema de alimentación ininterrumpida SAI; y la red de alumbrado de emergencia y señalización de vías de evacuación.
- Instalación de energía solar: comprende tanto la instalación de energía solar fotovoltaica como la instalación de energía solar para la producción de agua caliente sanitaria de baja temperatura, incluyendo todos los elementos componentes de dichas instalaciones.
- Aparatos elevadores: el Adjudicatario subcontratará con la empresa fabricante de los aparatos elevadores el mantenimiento de los mismos, salvo autorización expresa de la Administración. En cualquier caso el Adjudicatario deberá asumir tanto la coordinación del mantenimiento como la gestión técnica de las averías ante la empresa mantenedora de los aparatos elevadores, así como con todos los gastos generados por el mantenimiento y por la reparación de las averías, incluyendo repuestos. Se incluye en su caso las inspecciones oficiales.
- Instalación de climatización y ventilación: comprende las unidades principales de producción de frío y calor, las unidades de tratamiento de aire, la red de distribución, los conductos de aire, las unidades interiores, y demás elementos constitutivos de la instalación, incluso programas de gestión y control de la misma. Incluyendo en su caso las inspecciones oficiales y la aplicación de la normativa de prevención de la legionelosis.
- Instalación de abastecimiento de agua fría y caliente sanitaria: comprende la red de distribución desde el contador de la compañía suministradora hasta los puntos de consumo, incluso grifería. Incluye asimismo los equipos de producción de agua caliente sanitaria.
- Instalación de calefacción por agua, incluso equipos de producción, red de tuberías, valvulería y aparatos de consumo.
- Tratamientos higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones contempladas en la legislación vigente, y en especial el RD 865/2003.
- Instalación de saneamiento: comprende la red de recogida y evacuación de aguas pluviales y fecales, sistemas de tratamiento y evacuación, incluyendo todos sus equipos y componentes tales como grupos de presión, bombas sumergidas, sumideros, aparatos sanitarios, arquetas, redes de tuberías y canalizaciones de evacuación, etc., y cualquier otro que, aún no formando parte directa de la misma fuese indispensables para su correcto funcionamiento.
- Producción de vapor: comprende el conjunto de instalaciones de producción de vapor, incluyendo todos sus equipos tales como caldera, quemador, chimeneas, etc., y cualquier otro que, aún no encontrándose en el recinto de la caldera, fuese indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos o máquinas en ellas instalados.
- Instalación de abastecimiento de gas natural: comprende la red de distribución desde el contador de la compañía suministradora hasta los puntos de consumo.
- Instalación de otros combustibles (gasoil, GLP, etc.): comprende la red de distribución desde los depósitos de almacenamiento hasta los puntos de consumo.
- Instalación de detección y extinción de incendios: comprende todos los elementos de detección y alarma y sus conexiones con la central de incendios, así como la conexión de esta con el sistema gestión y control de instalaciones y con la central de seguridad; asimismo, comprende todos los elementos de extinción, tanto manuales (extintores, bocas de incendio equipadas, etc.), como automáticos, y sus conexiones con sus centrales correspondientes, así como la conexión de esta con la central de incendios y con el sistema gestión y control de instalaciones.

- Sistema de gestión y control de instalaciones: comprende todos los elementos de gestión técnica y control de las instalaciones (equipo informático central, bus de comunicaciones, unidades de control de red, unidades de proceso distribuidas, sondas, controladores, etc.), así como los programas informáticos que lo hace operativo y cualquier otro elemento necesario para el correcto funcionamiento del sistema.
- Instalaciones de telecomunicaciones: comprenden la red integrada de voz y datos, con sus repartidores (armarios, racks, paneles de distribución, paneles pasahilos, latiguillos, etc), equipos electrónicos (hubs, switchers, routers, etc), cableado (cables de fibra óptica, cables de cobre, etc.) y tomas; la red de megafonía (equipo de producción de sonido, cableado, altavoces, etc.); red de telemando y control; los equipos de grabación y vídeo; el circuito de televisión (equipos de captación, incluso de recepción vía satélite, equipos de amplificación, módulos, cableado, tomas, descodificadores y otros elementos electrónicos, etc.).
- Sistema de seguridad: comprende todos los elementos de detección de intrusión y control de acceso al edificio y sus distintas dependencias (detectores volumétricos, detectores infrarrojos, detectores magnéticos, cableado, multiplexores, central de seguridad, etc.); el circuito cerrado de televisión CCTV (cámaras, cableado, equipo informático, equipos de secuenciación, equipos de grabación, monitores, y otros elementos electrónicos) y sus interconexiones al ordenador central y dispositivos terminales; los arcos detectores de metales; los escáneres de Rayos X para paquetería, etc.).
- Sistema de control de acceso: comprende todos los elementos de control de acceso al edificio y su urbanización, así como de gestión de personal y de visitantes, los programas informáticos que los hacen operativos y cualquier otro elemento necesario para el correcto funcionamiento del sistema (equipo informático, unidades lectoras de tarjeta, tornos, bucles de conteo de vehículos, barreras automáticas, elementos de maniobra y control, etc.).
- Instalación de pararrayos: comprende el propio pararrayos, cableado, puesta a tierra (incluyendo arquetas), contador de rayos, equipo autónomo de alimentación y de señalización o balizamiento.
- Instalación de Megafonía: comprende el conjunto de instalaciones y sistemas de Megafonía, Televisión y Audio, incluyendo todos sus equipos y subsistemas tales como Central megafonía, equipos de televisión y música ambiental, redes de interconexión, antenas de FM y TV, etc. y cualquier otro que fuese indispensable para su correcto funcionamiento.
- Todas las instalaciones y elementos del Instituto de Medicina Legal (I.M.L.).

Indicar que en el precio del contrato se incluye las inspecciones oficiales de todas las instalaciones.

De estas instalaciones se incluye tanto su mantenimiento, su sustitución, así como cualquier cambio, gestión y/o traslado a otro lugar, etc., necesarios para que éstas tengan un uso adecuado o bien que lo considere oportuno la Administración para su utilización, estando todo ello incluido en el precio del contrato.

Se consideran igualmente incluidas en el mantenimiento las instalaciones que resulten esenciales para el adecuado funcionamiento del edificio, que vinieran exigidas por la normativa de obligado cumplimiento que se apruebe en el curso de la ejecución del contrato, o que instale la Administración o el propio Adjudicatario en el edificio, con independencia de que figuren en el proyecto de obra o no. Estas instalaciones deberán incorporarse al Plan Definitivo de Servicios en el momento en que resulte necesario.

El Adjudicatario deberá actualizar las instalaciones del edificio en cada momento al objeto de adaptarlas a la normativa de obligado cumplimiento que sea de aplicación a lo largo del periodo del contrato.

Igualmente, el Adjudicatario deberá adaptar el Plan Definitivo de Servicios a los protocolos de mantenimiento establecidos en la normativa de obligado cumplimiento que sea de aplicación a lo largo del periodo del contrato.

2.2. Obra civil.

El Adjudicatario realizará las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo y conductivo para garantizar el adecuado funcionamiento y la mejor conservación del edificio.

El Adjudicatario asumirá la conservación, el mantenimiento y la reparación de desperfectos que se produzcan en las distintas unidades de obra que se encuentran comprendidas en el Anexo B, el Proyecto de Ejecución y el Plan

de Conservación y Mantenimiento, incluso la ejecución de redistribuciones de compartimentación y pequeñas remodelaciones.

Con independencia de lo anterior, el mantenimiento integral habrá de extenderse a cualquier otra unidad de obra que resulte necesaria para garantizar la funcionalidad y prestaciones previstas en el proyecto para las primeras.

El Adjudicatario deberá aportar Plan Definitivo de Servicios en el que quede recogida cada una de las unidades de obra incluidas en el ámbito definido para el mantenimiento, incorporando las fichas de mantenimiento preventivo, en las que se establezcan las operaciones a realizar y el calendario de revisiones. El Plan Definitivo de Servicios deberá ser modificado y actualizado cada vez que se realice algún cambio en el edificio y/o sus instalaciones, o bien en su explotación. Además, deberá ser actualizado, como máximo, cada 5 años por parte de la Adjudicataria con el fin de reflejar los cambios producidos en el edificio durante este periodo. Dichas revisiones, modificaciones y/o actualizaciones deberán ser aprobadas por la Administración. Los costes asociados a la actualización periódica del Plan Definitivo de Servicios serán asumidos por la Adjudicataria.

Las distintas unidades de obra civil que deben ser incluidas en el Plan Definitivo de Servicios son las de todo el edificio, y como mínimo las seleccionadas en el Anexo B, el Proyecto de Ejecución y el Plan de Conservación y Mantenimiento, de entre las que figuran a continuación, con el siguiente alcance y contenido:

- Albañilería: comprende las distintas unidades de obra correspondientes a fábricas.
- Compartimentación: comprende todos los elementos de separación entre las distintas dependencias, sean de carácter fijo, como tabiquería de fabrica, paneles sobre perfilería, etc., o desmontables, como tabiquería modular industrializada.
- Cubiertas: comprende todos los elementos y unidades de obra que forman parte de la zona exterior de la techumbre del edificio, incluyendo monteras de patios.
- Revestimientos: comprende todo material, continuo o discontinuo, que forma el acabado de un elemento de obra, ya sean suelos, suelos técnicos, paredes, techos, falsos techos, peldaños, alféizares, remates, etc.
- Carpinterías, vidrios, elementos de seguridad y de protección: comprende el conjunto completo de la carpintería exterior e interior del edificio, como puertas, ventanas, muros cortinas, etc., incluyendo sus mecanismos de seguridad y cierre; lunas, puertas de vidrio, etc.; barandillas, cancelas, celosías, lamas, rejas, cierres, etc.
- Pinturas y barnices: se incluirán tanto la pintura y barniz de interior como de exterior, aplicadas sobre cualquier soporte perteneciente a la obra.

Se consideran igualmente incluidas en el mantenimiento las unidades de obra civil que resulten esenciales para el adecuado funcionamiento del edificio, que vinieran exigidas por la normativa de obligado cumplimiento que se apruebe en el curso de la ejecución del contrato, o que instale la Administración o el propio Adjudicatario en el edificio, con independencia de que figuren en el proyecto de obra o no. Estas unidades de obra civil deberán incorporarse al Plan Definitivo de Servicios en el momento en que resulte necesario.

2.3. Urbanización.

El Adjudicatario realizara los trabajos de conservación, ejecución de pequeñas remodelaciones y la corrección de desperfectos o averías que se produzcan en la urbanización de la parcela en que se emplaza el edificio.

Los distintos elementos de urbanización que deben ser incluidos en el Plan Definitivo de Servicios son las de todo el edificio, y como mínimo las seleccionadas en el Anexo B, el Proyecto de Ejecución y el Plan de Conservación y Mantenimiento, de entre las que figuran a continuación, con el siguiente alcance y contenido:

- Pavimentación: comprende todo revestimiento del suelo exterior destinado a darle firmeza y comodidad de tránsito, como el firme de calzadas, soleras, solados de acerado, bordillos, peldaños, rampas, etc.
- Alumbrado exterior: comprende la instalación de acometida de energía eléctrica al edificio, sus equipos de control y protección, las luminarias exteriores, con sus soportes y complementos, cableado, cuadros de distribución, equipos de regulación y control, etc.

- Instalación de riego: comprende la red de distribución y elementos de riego.
- Instalación de saneamiento y drenaje: comprende imbornales, sumideros, canalizaciones, arquetas, equipos de bombeos, pozos, etc., hasta la acometida a la red de saneamiento pública.
- Cerramiento de la parcela: comprende la valla de cerramiento, puertas de acceso con sus mecanismos, garita de control de acceso, etc.
- Mobiliario: comprende los bancos, papeleras, señalización, marquesinas, etc.
- Jardinería: comprende los trabajos de conservación, poda, mantenimiento, limpieza, abono, reposición de especies y mejora de las áreas ajardinadas, incluso riego periódico, barrido y retirada a vertedero de forrajes, etc.
- Instalación de control de acceso y aforo de vehículos y de personal: tanto a la parcela como al interior del Centro, comprendiendo lectores magnéticos, tornos, bucles de conteo, barreras automáticas, elementos de maniobra y control, etc.

Se consideran igualmente incluidos en el mantenimiento los elementos de urbanización que resulten esenciales para el adecuado funcionamiento del edificio, que vinieran exigidas por la normativa de obligado cumplimiento que se apruebe en el curso de la ejecución del contrato, o que instale la Administración o el propio Adjudicatario en el edificio, con independencia de que figuren en el proyecto de obra o no. Estos elementos de urbanización deberán incorporarse al Plan Definitivo de Servicios en el momento en que resulte necesario.

2.4. Obras de conservación a realizar por el Adjudicatario.

Serán a cargo del Adjudicatario durante toda la vigencia del contrato la realización de todas las obras de conservación y mantenimiento del edificio y de sus instalaciones y servicios, de acuerdo con lo establecido en la documentación de la presente licitación, y en particular en el presente Pliego.

Con objeto de garantizar que el mantenimiento del edificio construido en ejecución del contrato de constitución del derecho de superficie se adecue a las necesidades de la Administración y a lo previsto en el contrato, el equipo responsable del contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) efectuará las tareas de control y mantenimiento que considere necesarias.

La Administración se reserva la potestad de auditar periódicamente el nivel de disponibilidad y calidad del servicio de mantenimiento ofertado por el Adjudicatario. La periodicidad vendrá definida por la Administración en función de la evolución del servicio, y como mínimo podrá ser anual.

Sin perjuicio de las obligaciones de conservación y mantenimiento previstas, el Adjudicatario estará obligado a reparar, sin ningún cargo, todos aquellos defectos que no se hubieran detectado en el momento de firma del Acta de puesta a disposición, o que pudieran surgir con posterioridad y que no fueran consecuencia de un mal uso del edificio ni de sus instalaciones.

Los requerimientos de reparación de los defectos efectuados por la Administración se solucionarán por el Adjudicatario con la mayor celeridad posible y de forma que no interfiera el uso normal del edificio por la Administración. En caso de que las deficiencias no sean subsanadas por el Adjudicatario en el plazo de quince días desde la recepción del requerimiento, la Administración podrá encargar los trabajos a otra empresa, con cargo al Adjudicatario, y si éste no pagara los importes devengados por este concepto, podrá cobrarlos con cargo a la garantía definitiva entregada por el Adjudicatario o bien deduciéndolo de tantas cuotas del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) como sean necesarias para liquidar el cargo pendiente.

El Adjudicatario asumirá con su personal habitual la responsabilidad de la ejecución de pequeñas actuaciones de redistribución de mamparas, remodelaciones, revestidos, albañilería y obra civil en general, así como de instalaciones, que de hecho constituyen un capítulo del mantenimiento para esta tipología de edificios, debido a su gran movilidad funcional.

La definición y alcance de las actuaciones a realizar por la Adjudicataria deberán ser conformadas por el Director del Servicio de Mantenimiento y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), quienes deberán, también, otorgar

el visto bueno tanto a la atribución de medios humanos a estas tareas, para garantizar que se mantiene en su integridad el mantenimiento preventivo programado y la atención debida al mantenimiento correctivo y conductivo, como a la planificación del trabajo para coordinarlo con el necesario funcionamiento del edificio.

2.5. Obras de adaptación y mejora que podrá realizar la Administración.

La Administración podrá realizar en todo momento todas las obras que considere necesarias para la mejora del edificio, sus instalaciones y servicios, con el fin de que el edificio cumpla y sirva en todo momento al servicio público al que está destinado, sin que la realización de dichas obras comporte incremento de la renta estipulada ni sea causa de resolución contractual. Antes de proceder a la realización de las mencionadas obras, la Administración comunicará al Adjudicatario este hecho, acompañando una Memoria descriptiva de las mismas, para que pueda tener conocimiento de su naturaleza y alcance. El Adjudicatario podrá hacer las sugerencias técnicas y de ejecución que considere adecuadas para que la realización de las obras se desarrolle de forma que no afecte a la seguridad, resistencia, estabilidad, etc. del edificio.

2.6. Conservación y mantenimiento del edificio.

Con carácter general, el Adjudicatario asume a su cargo las tareas de conservación y mantenimiento del edificio, a fin de que, en todo momento se encuentre en óptimas condiciones de satisfacer la finalidad pública para la cual fue construido. Estas actividades se desarrollarán de acuerdo con el Plan Definitivo de Servicios aprobado por la Administración.

Toda incidencia que afecte al mantenimiento del edificio o a su correcto funcionamiento deberá ser puesta en conocimiento inmediato de la Administración, a través de comunicación por escrito al equipo responsable del contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), detallando la misma, sus causas y plazo estimado de subsanación.

Con el objeto de garantizar que el mantenimiento del edificio se adecue a las necesidades de la Administración, ésta efectuará las labores de control que considere necesarias para estas tareas.

La Administración auditará periódicamente el nivel de disponibilidad y calidad del servicio de mantenimiento. A tal efecto, en fecha inmediatamente anterior al cumplimiento de los plazos, se procederá a efectuar una revisión general del estado del edificio por parte del equipo responsable del contrato y de la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), emitiéndose por ésta el oportuno informe en el que se refleje la situación y estado de mantenimiento del edificio así como las incidencias que no hayan sido reflejadas en los partes correspondientes de incidencias. El incumplimiento de las operaciones previstas en el Plan Definitivo de Mantenimiento y Servicios llevarán aparejadas su contabilidad para el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Modelo de Control de Explotación.

La periodicidad de las auditorías vendrá definida por la Administración en función de la evolución del servicio, y como mínimo podrá ser anual.

En caso de que el mantenimiento realizado por la Adjudicataria sea deficiente, la Administración podrá requerir al Adjudicatario el cambio del personal o empresa subcontratada que esté realizando el servicio. En caso que la Adjudicataria no actúe favorablemente ante este requerimiento en el plazo de quince días desde la recepción del requerimiento, la Administración podrá encargar los trabajos a otra empresa, con cargo al Adjudicatario, y si éste no pagara los importes devengados por este concepto, podrá cobrarlos con cargo a la garantía definitiva entregada por el Adjudicatario o bien deduciéndolo de tantas cuotas del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) como sean necesarias para liquidar el cargo pendiente.

2.7. Actuaciones de remodelación y mantenimiento modificativo.

El Adjudicatario asumirá con su personal habitual la responsabilidad de la ejecución de pequeñas actuaciones de redistribución de tabiquería, remodelaciones, revestimientos, albañilería y obra civil en general, así como de instalaciones, que de hecho constituyen un capítulo del mantenimiento para los edificios de oficinas, debido a su gran movilidad funcional.

La definición y alcance de estas actuaciones deberán ser conformadas por el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) al que se alude en el apartado 9.1, quien deberá, también, otorgar el visto bueno tanto a la atribución de medios humanos a estas tareas, para garantizar que se mantienen en su integridad el mantenimiento conductivo y preventivo programados y la atención debida al mantenimiento correctivo, como a la planificación del trabajo para coordinarlo con el necesario funcionamiento de las actividades administrativas.

El coste de estas actuaciones de remodelación y mantenimiento modificativo se considera dentro del precio del contrato, hasta un 20%, sin posibilidad de incrementar el coste de adjudicación o del precio establecido en ese momento resultado posibles modificaciones y/o reequilibrios, establecido en la cláusula 2 del presente Pliego.

En las actuaciones que, a juicio del Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), no puedan o deban considerarse dentro del precio del contrato y por su importe puedan clasificarse como "obra menor", de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, el Adjudicatario se compromete a ofertarlas y, en su caso, a ejecutarlas con personal ajeno al habitualmente dedicado a las tareas de mantenimiento y que posea la especialización adecuada al trabajo a realizar, respetando como tope los precios/hora de personal incluido en la oferta así como del banco de precios "Base de Costes de la Construcción de Andalucía" de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía aplicándole la baja establecida en la oferta.

En caso que la partida a realizar no estuviera en la oferta del Adjudicatario, el precio de ésta de ajustará a la descomposición de precios del banco de precios "Base de Costes de la Construcción de Andalucía" de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía más recientemente editado aplicándole la baja establecida en la oferta del Adjudicatario. Si la partida no estuviera en dicho banco, los precios se extraerán de otros bancos oficiales existentes (Colegios Oficiales de Arquitectos, Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Construcción, BEDEC de ITEC, CYPE, etc.) a criterio de la Administración, y siempre aplicándoles la baja establecida en la oferta del Adjudicatario.

2.8. Varios.

El Adjudicatario asumirá la responsabilidad de la ejecución de las siguientes actividades, cuyo coste se considera dentro del precio del contrato:

2.8.1. Limpieza de locales específicamente técnicos.

Incluye todos los locales técnicos destinados a instalaciones, equipos, talleres y almacenes en los que se desarrolle la actividad del personal de mantenimiento, en los que no está autorizada la entrada de personal no cualificado. Se incluyen también todos los cuadros de instalaciones, así como patios y huecos de conductos.

El Adjudicatario, en las tareas de limpieza de los locales citados, incluirá también la de cada uno de los equipos, máquinas o elementos de las instalaciones en ellos incluidos, con objeto de asegurar su mejor estado de presentación y conservación.

Estas actividades deberán desarrollarse con la frecuencia necesaria para garantizar un óptimo estado de limpieza de los locales técnicos referidos en todo momento en el curso del contrato.

2.8.2. Jardinería interior.

El Adjudicatario realizará todas las acciones necesarias para que la jardinería interior y sus maceteros y jardineras estén en buen estado, entre las que encuentran las siguientes: abonado, tratamientos fitosanitarios, poda, reposición o sustitución de los elementos vegetales del interior del edificio, etc., incluyendo el riego periódico.

2.8.3. Mobiliario.

Operaciones de reparación y montaje o desmontaje de sillas, sillones, mesas, banquetas, estanterías, armarios, archivadores, separadores y cualquier otro complemento de amueblamiento, señalización o decoración que forme parte de la dotación del edificio, incluyendo su traslado de dependencia si fuese preciso.

Se consideran igualmente dentro del precio del contrato las operaciones de traslado de mobiliario originadas por reorganización de los órganos de la Administración ubicados en el edificio.

2.8.4. Control de Plagas.

Entendiendo como tal las tareas de prevención necesarias para conseguir en el edificio la eliminación o control de plagas de animales e insectos dañinos para las personas y las instalaciones, es decir, actuaciones de desratización, desinsectación, tratamientos larvicidas y tratamientos adulticidas, especialmente en arquetas de saneamiento, arquetas eléctricas, instalaciones especiales, centros de transformación, zonas ajardinadas y perímetros.

2.8.5. Plan de Emergencia.

El Adjudicatario asumirá la responsabilidad de la integración del personal de mantenimiento en la organización del Plan de Emergencia del edificio.

En este sentido, el Jefe de Mantenimiento será el Jefe de Emergencia, el Encargado de Mantenimiento será el Jefe del Equipo de Intervención y el resto del personal de mantenimiento formará parte del Equipo de Intervención, con las funciones asignadas por el Manual de Autoprotección del edificio.

La integración incluye la colaboración en la constante actualización del Manual de Autoprotección del edificio, así como la participación en los simulacros de emergencia que se realicen de forma periódica.

El Adjudicatario será, además, responsable de realizar las siguientes tareas:

- Conservar y custodiar los manuales de operación y mantenimiento, catálogos de los equipos, y otra documentación sobre las características básicas de las instalaciones, y mantenerlos actualizados.
- Recoger en el Plan Definitivo de Servicios al menos las actuaciones mínimas fijadas en los reglamentos e instrucciones técnicas de referencia, y respetando las indicaciones de los fabricantes a efectos de evitar la perdida de las garantías.
- Adaptar los manuales de instrucciones y operación de las instalaciones cuando se produzcan modificaciones.
- Adaptar, en caso necesario, esquemas y planos de las instalaciones para que en todo momento constituyan imagen fiel de la situación real de las mismas.
- Registrar las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo y conductivo, así como las reparaciones y ampliaciones que se realicen en las instalaciones.
- Elaborar presupuestos a demanda de la Administración o por iniciativa propia de propuesta de actuaciones de remodelación y/o mejora de las instalaciones.
- Realizar la adaptación a la normativa vigente de todas las instalaciones del edificio.
- Controlar y coordinar las obras que se realicen en el edificio.

El Adjudicatario conocerá, controlará, supervisará y ejecutará todas aquellas operaciones de puesta en marcha, explotación, seguimiento, control, toma de datos, realización de estadísticas, etc., que se realicen sobre los equipos instalados y el funcionamiento de las instalaciones, así como la realización de las siguientes tareas:

- Aquellas modificaciones que se realicen sobre los sistemas de gestión y control de las instalaciones para adaptar el funcionamiento de las instalaciones a los cambios horarios que se produzcan durante el año, así como los cambios estacionales.
- Asistir a los operadores de telecomunicaciones en la instalación de los equipos correspondientes, así como colaborar en las interconexiones de los mismos con las redes interiores.

- El Adjudicatario deberá informar a la Administración del alcance de los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo y/o sustitutivo si estos pudieran provocar paros en las instalaciones, daños al edificio o sobrecostes significativos.
- La realización de los informes y documentos de control de trabajos que la Administración considere necesarios.
- El Adjudicatario prestará a la Administración, igualmente, un servicio de ingeniería que incluirá:
  - Un equipo de técnicos cualificados para prestar asesoramiento en cuantas cuestiones relacionadas con el mantenimiento y gestión técnica del edificio pudieran surgir.
  - Una revisión estratégica continua para la mejora de la eficiencia del funcionamiento de las instalaciones y la minimización del gasto energético.
  - Revisión periódica de los distintos contratos de suministro para optimización de las tarifas contratadas.
  - La actualización periódica del Plan Definitivo de Servicios.
  - En relación con las inspecciones reglamentarias que afecten a los equipos e instalaciones del edificio, el Adjudicatario deberá controlar el programa de inspecciones reglamentarias del agente nominado por la Administración para asegurarse de que sobre todo el equipo e instalación se realizan las inspecciones requeridas en el plazo legalmente establecido. El Adjudicatario deberá facilitar el programa de inspecciones reglamentarias establecidas a la Administración.

Servicios Extraordinarios.

Además del servicio establecido, cuando por necesidades de funcionamiento se requiera la realización de servicios de carácter extraordinario el Adjudicatario vendrá obligado a prestarlos, para lo cual y a indicación de la Administración, dispondrá del número de operarios de la capacitación conveniente que sean necesarios y durante las horas que se indiquen, sin sobrecoste para la Administración.

Operaciones a realizar fuera del horario laboral.

Todas aquellas operaciones que requieran cortes generales o parciales de suministro eléctrico, agua, gas, etc. deberán realizarse de manera que se garantice la continuidad de los trabajos en el edificio y, si pudieran suponer molestias para el desarrollo de dichos trabajos, se realizarían en horario fuera de jornada laboral o en fin de semana.

Es condición indispensable para la realización de cortes generales o parciales de suministro programados disponer de los medios necesarios para no afectar el trabajo en el Centro de Proceso de Datos.

Protocolo de actuaciones.

Todas las actuaciones realizadas por el Adjudicatario, y en especial a aquellas que puedan interferir con los horarios de utilización del edificio, deberán ser comunicadas a la Administración previamente, y con el tiempo suficiente para que la Administración pueda realizar su estudio y validación.

3. DURACIÓN Y ETAPAS.

A efectos de la prestación del servicio objeto del presente Pliego, se establecen dos etapas o fases: preparatoria y de régimen normal.

3.1. Fase Preparatoria.

Abarcará el periodo comprendido entre la finalización de la obra y la puesta a disposición del edificio.

Los objetivos a alcanzar en esta primera fase son los siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento, por el Adjudicatario y su personal, del edificio al que debe de realizar el mantenimiento integral y gestión técnica.
b) Elevar a la Administración cuantas sugerencias estime oportunas para racionalizar, facilitar o hacer más económicas y efectivas las futuras tareas de dicho mantenimiento y colaborar con la Dirección Facultativa de la obra en los aspectos relacionados con las pruebas y recepción de instalaciones.

c) Concertar métodos y procedimientos operativos con la Administración.

d) Poner a punto el Plan Inicial de Servicios presentado, así como la documentación técnica prevista en los artículos siguientes del presente Pliego, procedimientos y métodos a usar, programación y sistemática de la conducción de instalaciones, programas informáticos y, en general, todo cuanto pueda incidir en la puesta en marcha operativa del mantenimiento integral y gestión técnica del edificio, integrándola en un Plan Definitivo de Servicios completo y ajustado al edificio.

e) Formar adecuadamente al personal propio del Adjudicatario en todos los aspectos pertinentes en lo referente al manejo de los métodos y de las aplicaciones informáticas que se vayan a usar posteriormente.

Esta formación también se debe realizar al personal de la Administración y/o al personal que ésta designe.

Antes del Acta de Puesta a Disposición, la Adjudicataria deberá haber puesto en marcha una Herramienta Informática de Control de Explotación (H.I.C.E.) para la gestión de la conservación, mantenimiento y explotación del edificio judicial. Esta Herramienta deberá estar en marcha convenientemente zonificada y cargada con las áreas, zonas, sistemas e instalaciones del edificio judicial, y con el personal de mantenimiento de la Adjudicataria y de la Administración formado en dicha Herramienta.

f) El Adjudicatario gestionará la reclamación de las garantías vigentes de equipos, sistemas y materiales a los fabricantes e instaladores.

g) El Adjudicatario deberá presentar ante la Administración una relación del personal adscrito al desarrollo de este contrato al objeto de tramitar la correspondiente acreditación para su acceso al edificio.

h) Concertar métodos y procedimientos operativos con la Administración.

Cualquier operación significativa de mantenimiento que deba realizarse necesitará la previa autorización de la Administración. Por ello, el Adjudicatario deberá comunicar su existencia al Director del Servicio de Mantenimiento y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) con información suficiente para que la Administración valore y decida si el procedimiento y los horarios de dicho mantenimiento se ajustan a la puesta en marcha del edificio.

3.1.1. Disponibilidad del personal del Adjudicatario.

Durante esta fase, el personal titulado adscrito a este servicio podrá ser requerido para asistir a reuniones de coordinación con los técnicos de la obra en curso, con la Dirección Facultativa de la misma o con la Administración e, igualmente, participará en las pruebas globales o parciales de instalaciones que sean realizadas, haciendo constar su conformidad o reparos con las mismas y pudiendo proponer a la Administración nuevas pruebas o pruebas complementarias.

3.1.2. Programa de trabajo e Informes de evaluación.

El Adjudicatario, en los 15 días siguientes a la firma del acta de inicio del servicio, elevará a la Administración un programa de trabajo que desglose las tareas a llevar a cabo en esta etapa.

Posteriormente y con carácter mensual, el Adjudicatario presentará al Director del Equipo Responsable del Contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) informe avance sobre el estado de situación respecto a los objetivos a) al h) antes enunciados, que deben de estar alcanzados al finalizar esta fase.

3.1.3. Plazo de entrega del Plan Definitivo de Servicios.

Una vez finalizada la obra, junto con la notificación de este extremo a la Administración, al objeto de que se lleve a término la puesta a disposición del edificio, el Adjudicatario presentará el Plan Definitivo de Servicios del edificio para su aprobación por la Administración.

Recibida la notificación y dentro de los siete días siguientes, el representante de la Administración, la Dirección Facultativa y el Adjudicatario procederán a la inspección de las obras, realizando las pruebas de funcionamiento del edificio que a estos efectos se crean oportunas.

El equipo responsable del contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) informarán sobre el Plan Definitivo de Servicios del edificio.

3.1.4. Inicio del mantenimiento integral y gestión técnica del edificio.

Si la Administración aprueba el Plan Definitivo de Servicios y de la inspección se constatara que el edificio es apto para disponer de él y que se ajusta al Proyecto de ejecución, se procederá a la firma, en el plazo máximo de cinco días, del Acta de Puesta a Disposición por el representante de la Administración, la Dirección Facultativa y el Adjudicatario.

Al día siguiente al de la firma del Acta de Puesta a Disposición del edificio, el Adjudicatario estará obligado a poner a disposición de la Administración el edificio para su uso.

3.2. Fase de Régimen Normal.

Abarcará el periodo comprendido entre la puesta a disposición del edificio y el fin del plazo de vigencia del contrato.

En esta segunda fase entrará, por primera vez, en funcionamiento el edificio, su mantenimiento integral y la gestión técnica del mismo. Por ello, tanto pueden detectarse averías o deficiencias, cuyas causas sean imputables a defectos de ejecución o de diseño, como ponerse de manifiesto imprecisiones, mejoras de procedimientos o insuficiencias del Plan Definitivo de Servicios, que deben de llevar a modificar las previsiones iniciales para alcanzar la plena funcionalidad del edificio.

Los objetivos a alcanzar en esta segunda fase son los siguientes:

a) Llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones del edificio, de acuerdo con el Plan Definitivo de Servicios.

b) Cualquier operación significativa de mantenimiento que deba de abordarse necesitará para su realización por el Adjudicatario la previa autorización de la Administración. Por ello, la empresa deberá comunicar su existencia al Director del Equipo Responsable del y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) con información suficiente para que la Administración valore y decida si el procedimiento y los horarios de dicho mantenimiento se ajustan al uso del edificio.

c) El Adjudicatario gestionará en el aspecto técnico la reclamación de las garantías vigentes de equipos, sistemas y materiales a los fabricantes e instaladores.

d) Las revisiones del Plan Definitivo de Servicios, en orden a su posible ajuste, mejora y modificación, se realizarán trimestralmente durante el primer año.

   Igualmente el Adjudicatario está obligado a actualizar el Plan Definitivo de Servicios con todos los protocolos de mantenimiento que aparezcan en las nuevas normativas durante el periodo de vigencia del derecho de superficie, sin que ello suponga ningún incremento en el coste de la renta a percibir.

e) El Adjudicatario deberá utilizar la Herramienta Informática de Control de Explotación (H.I.C.E.) para la gestión de la conservación, mantenimiento y explotación del edificio judicial. En dicha herramienta no sólo se incluirán la incidencias detectadas por los usuarios del edificio, la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), etc., sino que también se incluirán las incidencias detectadas en el Mantenimiento Conductivo, en los Controles de Calidad, en las Auditorías, etc.

f) El Adjudicatario deberá realizar con el H.I.C.E. un sistema de Autocontrol / Automonitorización de la explotación del edificio, incluyendo la conservación y el mantenimiento de éste, estando obligado el Adjudicatario a avisar a la Administración y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) cuando haya un incumplimiento en la explotación del edificio, incluyendo la conservación y el mantenimiento de éste, y si dicho incumplimiento afecta al cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

g) Con carácter mensual, el Adjudicatario presentará a la Administración informe sobre el estado de situación respecto de los objetivos antes enunciados.

En este periodo se aplicará plenamente, de acuerdo con el presente Pliego, el proyecto de ejecución y el Plan de Conservación y Mantenimiento, el Plan Definitivo de Servicios con las modificaciones autorizadas en su caso o sus revisiones posteriores.

Dos meses antes de la finalización del periodo de vigencia del contrato, el responsable técnico del Adjudicatario junto con la comisión que al efecto designe la Administración, realizará la inspección y comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones objeto del servicio, así como de las unidades de obra civil y

de urbanización. En esta inspección intervendrá también, en su caso, la empresa que tome a su cargo la continuidad en el servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio.

En caso de no observarse incidencias o anomalías de importancia, se levantará acta de conformidad con la prestación del servicio de mantenimiento, que será aceptada y firmada por las partes presentes. En caso contrario, el Adjudicatario, antes de la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato, deberá subsanar cuantas incidencias o anomalías técnicas se hubiesen observado en dicha visita y sean de su responsabilidad.

El acta de conformidad será vinculante para la recepción de la prestación del servicio de mantenimiento.

Durante este periodo de dos meses finales, el Adjudicatario será responsable de traspasar a la empresa que la releve toda la información, documentación y datos sobre el servicio prestado que sean pertinentes para garantizar una adecuada continuidad del mismo.

La garantía definitiva responderá de la corrección y buena fe en el traspaso del servicio.

4. DESARROLLO DEL SERVICIO.

4.1. Principios.

4.1.1. Fundamentos operativos.

Son aquellos que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo el objeto de este servicio, han de estar basados en procedimientos preventivos, correctivos y de gestión de probada eficacia para obtener los objetivos de calidad del mantenimiento que se establecen en el presente Pliego, la seguridad de personas y cosas y la obtención de un índice óptimo de costos/prestaciones, todo ello integrado en el Plan Definitivo de Servicios.

A este respecto, el Adjudicatario deberá asumir la responsabilidad de establecer la metodología de la gestión general y atención al mantenimiento correctivo, la sistemática de conducción de instalaciones y el mantenimiento preventivo a seguir, respetando los niveles mínimos de acuerdo con el Plan Definitivo de Servicios.

Dada la complejidad que conllevan las tareas derivadas de este servicio, se establece como necesario el principio de perfectibilidad, por lo que a lo largo de la implantación del Plan Definitivo de Servicios se comprobará la idoneidad del mismo por el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) para perfeccionarlo si fuese necesario, modificando conjuntamente con el Adjudicatario criterios, frecuencia o carácter de las operaciones a realizar, sistemática y metodología o cualquier otro aspecto del mismo que contribuya a la mejor conservación de las instalaciones y obra civil, a la optimización de su explotación, del servicio prestado o de la eficiencia energética.

El Plan Definitivo de Servicios se revisará cuando las circunstancias lo requieran, según criterio del Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.).

Como un principio básico, se establece la prohibición al Adjudicatario de alterar las configuraciones iniciales en instalaciones, obra civil y urbanización, sin que medie autorización expresa de la Administración con anterioridad.

4.1.2. Coordinación.

En razón de los objetivos a conseguir en cuanto a mantener las prestaciones demandadas por los usuarios del edificio, se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el Adjudicatario y la Administración, y la inspección periódica entre ambas partes del edificio, sus instalaciones y la urbanización.

Al objeto de coordinar las relaciones entre la Administración y el Adjudicatario, la Administración designará un Director del Equipo Responsable del Contrato, que puede estar incluido dentro de la

Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), y el Adjudicatario a un Coordinador del Contrato, ambos con titulación universitaria y formación de técnico competente en la materia objeto del servicio, que serán los únicos con capacidad suficiente para actuar como portavoces de las partes en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica. Ambos técnicos mantendrán, conjuntamente con el Jefe de Mantenimiento, reuniones de coordinación que en principio se establecen semanalmente, quedando a criterio del Director del Servicio de Mantenimiento el establecimiento de la periodicidad de estas reuniones en función de las necesidades.

El Coordinador del Contrato designado por el Adjudicatario deberá estar localizado en todo momento, tener su sede con carácter permanente en el inmueble objeto del contrato, y disponer de teléfono móvil, correo electrónico y fax, cuyos datos serán proporcionados a la Administración a los efectos de las oportunas comunicaciones. A estos efectos el correo electrónico deberá ser compatible con el de la Administración y dar automáticamente acuse de recibo de las comunicaciones recibidas, siendo por tanto elemento válido a los efectos de comunicaciones de la Administración.

Aunque usualmente la transmisión de demandas, instrucciones e información se realizará verbalmente entre el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) y el Jefe de Mantenimiento, se establece un Libro de Instrucciones e Incidencias del Servicio para constancia de aquellas que por ser de especial relevancia o responsabilidad deban de quedar documentadas y fechado su acuse de recibo.

4.2. Documentación Técnica.

4.2.1. Relación de documentos.

El Adjudicatario vendrá obligado a reunir o completar en la fase preparatoria, y a revisar y tener al día por triplicado en la fase de régimen normal, la documentación técnica que a continuación se indica:

A) Archivo de características técnicas que recogerán como mínimo la siguiente información:
- Memoria descriptiva y de cálculo de las diversas instalaciones que forman el conjunto, detallándose las condiciones de proyecto para las que fueron calculadas y las prestaciones previstas.
- Planos permanentemente actualizados de las plantas de distribución amuebladas del edificio y de cada una de las instalaciones, con anotaciones complementarias que fijen exhaustivamente la situación de sus componentes, conductos y cableado.
- Esquemas iniciales y de posteriores modificaciones significativas de las distintas instalaciones, convenientemente fechados.
- Esquemas de todos los cuadros eléctricos de mando y control.
- Esquemas del trazado de conductos y tuberías del acondicionamiento.
- Fichas de características de todos y cada uno de los equipos que constituyen las diferentes instalaciones, con indicación de marca, modelo, tipo, número de fabricación, código atribuido por el mantenedor, características técnicas dadas por el fabricante, curvas de rendimiento, fecha de puesta en funcionamiento del equipo y vida media prevista inicialmente.

B) Libro de Mantenimiento que recogerá como mínimo la siguiente información:
- Datos generales de explotación y de prestaciones previstos para las instalaciones, tales como temperaturas, regulación, intensidades eléctricas, consumo de energía, etc.
- Instrucciones de servicio y de mantenimiento proporcionadas por el fabricante o instalador de cada una de las instalaciones o equipos.
- Fichas de mantenimiento para cada elemento de las instalaciones y obra civil que contengan la programación del mantenimiento preventivo y recojan las revisiones internas así como las oficiales obligatorias, cronología de las interrupciones del servicio y averías, sus causas y medidas tomadas para corregirlas, tiempo de parada o reparación, etc., así como fecha de instalación inicial y de reposición aconsejable de equipos o elementos.

- Programación e instrucciones en vigor sobre la conducción de las diferentes instalaciones e instrucciones de actuación en caso de emergencias.

En cualquier caso, el Adjudicatario deberá presentar un libro del edificio convenientemente actualizado en su totalidad a la finalización del contrato, a excepción de aquellas partes constitutivas del mismo donde se haga mención expresa de otro plazo de entrega en la presente licitación.

Este libro quedará en custodia del personal del edificio que decidan los representantes de la Administración, a disposición de éstos y del personal del Adjudicatario.

Los representantes de la Administración podrán disponer de copias de cualquiera de los documentos incluidos en cualquier momento.

Toda la documentación incluida, en el mismo, tanto en soporte papel como informático, será propiedad de la Administración y en ningún caso del Adjudicatario, ni durante la ejecución ni al final del contrato podrá hacer ninguna actuación que afecte a la integridad y disponibilidad del mismo.

El libro en cuestión estará formado por una serie de documentos:

- Manual de mantenimiento del edificio.

  Será imprescindible la realización, por parte del Adjudicatario, de un manual de mantenimiento básico, donde se relacionen las tareas de mantenimiento adaptado al edificio objeto del mantenimiento.

  Para la redacción del Plan Definitivo de Conservación y Mantenimiento el Adjudicatario dispone de toda la documentación de la presente licitación, y en particular el Proyecto de Ejecución, el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento, el Modelo de Control de Explotación y el presente Pliego.

  El manual debe contener un apartado con una ficha para cada instalación, la cual incluirá la descripción y las características técnicas de cada instalación y que conformará el inventario de las instalaciones.

  Las fichas en cuestión permitirán la identificación, ubicación, caracterización, cuantificación y asociación con las operaciones de mantenimiento correspondientes para cada uno de los equipos principales e instalaciones.

  Respecto de las operaciones de mantenimiento a realizar sobre cada equipo e instalación del edificio abarcará las siguientes necesidades:

  - Operaciones que tengan que realizarse obligatoriamente en cumplimiento de cualquier normativa de aplicación de ámbito nacional, autonómico, local o europeo, sobre los diferentes equipos e instalaciones objeto de la presente licitación. Indicando "Operación de mantenimiento reglamentario".
  - Operaciones recomendadas por el Adjudicatario y/o el fabricante de los equipos e instalaciones objeto de la presente licitación. Indicando "Operación de mantenimiento recomendado".
  - Operaciones que requieren la certificación por parte de organismos oficiales públicos o privados o de empresas especializadas. Indicando "Operación certificada".

  Para cada operación se indicará su frecuencia, indicando fecha más tardía permitida de ejecución.

  Se adjuntará, a modo de resumen, una planificación anual y de la duración que determine el contrato, además, de actuaciones de mantenimiento del edificio, especificando dentro de cada mes las semanas previstas para la realización de las tareas.

Este manual deberá mantenerse completo a finales del contrato y en todo caso, antes de 2 meses a contar desde el inicio de las prestaciones.

Si pasado este plazo, el Adjudicatario no ha entregado el manual de mantenimiento en las condiciones establecidas en la presente licitación y a satisfacción de la Administración, ésta podrá presentar uno alternativo y de las mismas características, que deberá ser aceptado por el Adjudicatario como de obligado cumplimiento, o reclamar al Adjudicatario la presentación de la documentación en el formato y contenido que la Administración recomiende. No obstante, la Administración, en caso de tener que realizar esta tarea, se reserva el derecho de penalizar al Adjudicatario según el Pliego de Cláusulas Administrativas y/o la aplicación de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.). En todo caso, el coste de redacción de dicha tarea será a cargo del Adjudicatario.

La actuación por parte del personal propio del Adjudicatario el ámbito del mantenimiento, debe basarse íntegramente en su contenido y seguir sus indicaciones. La estructura de este manual debe ser flexible y capaz de incorporar las nuevas aplicaciones que surjan con el paso del tiempo.

La funcionalidad del sistema de mantenimiento que se pide debe permitir:

- Flexibilidad y adaptabilidad a los diferentes elementos del edificio.
- Capacidad de centralizar la gestión de mantenimiento.
- Facilidad de seguimiento por parte de la Administración.
- Acceso al control por parte de los representantes de la Administración.
- Separación de costes por partidas de mantenimiento preventivo, correctivo y otros.
- Seguimiento histórico de las inversiones y su amortización.
- Conexión con los sistemas de gestión de instalaciones y su control.
- Control y optimización de los consumos.
- Conocimientos de otros trabajos ajenos a las instalaciones y su coste, etc.
- Definir la organización asignando las cargas de trabajo.

En todo momento se deberá mantener actualizado, tanto en soporte papel como informático.

El soporte informático en principio debe ser uno que permita su revisión, control y uso por parte de los representantes de la Administración.

- Inventario de instalaciones.

Incluido en el Plan de Mantenimiento del edificio deberá incluir como mínimo y por cada uno de los equipos de cada instalación, una ficha con la siguiente información:

- Fotografía.
- Características técnicas.
- Número de unidades que configuran los diversos equipos, como por ejemplo pantallas, tubos fluorescentes, detectores de incendios y similares.
- Ubicación de cada una de las unidades de los elementos y equipos.
- Estado y vida útil de estos elementos, equipos y/o instalaciones.
- Operaciones de mantenimiento a efectuar en las mismas, indicando la periodicidad y las fechas previstas de su ejecución.

El modelo a utilizar para la ficha de los equipos será presentado por el Adjudicatario a la Administración en el plazo indicado en la presente licitación. Si el formato o la información incluida en las mismas no reciben el visto bueno de los representantes de la Administración, esta podrá proponer al Adjudicatario un formato que cubra las necesidades que considera exigibles para tal menester.

En todo momento se deberá mantener actualizado, tanto en soporte papel como informático (en este caso con los mismos programas recomendados en el Manual de Mantenimiento).

El inventario de las instalaciones deberá estar totalmente terminado como muy tarde con el Acta de Puesta a Disposición del edificio.

- Plan de prevención de riesgos laborales.

  En el libro de mantenimiento del edificio, constará un apartado donde el Adjudicatario deberá recoger los planes de prevención de riesgos laborales de su propia empresa.

  Esta documentación se actualizará con los certificados acreditativos de empresa mantenedora de cualquier empresa o industrial que se incorpore a realizar tareas de mantenimiento del edificio.

  Esta documentación deberá estar incluida en el Libro de Mantenimiento del edificio desde el Acta de Puesta a Disposición del edificio.

- Certificados acreditativos de empresa mantenedora.

  En el libro de mantenimiento del edificio, constará un apartado donde el Adjudicatario tendrá que recoger los certificados acreditativos de empresa mantenedora, convenientemente al día y actualizados, de su propia empresa, respecto de todos los elementos e instalaciones del edificio.

  Esta documentación se actualizará con los certificados acreditativos de empresa mantenedora de cualquier empresa o industrial que se incorpore a realizar tareas de mantenimiento en el edificio.

  Esta documentación deberá estar incluida en el Libro de Mantenimiento del edificio desde el Acta de Puesta a Disposición del edificio.

- Otros certificados.

  En el libro de mantenimiento del edificio, constará un apartado donde el Adjudicatario tendrá que recoger otros certificados, como por ejemplo, aquellos relacionados con las certificaciones periódicas que emiten empresas colaboradoras con la Administración para ciertas instalaciones, convenientemente actualizados.

C) Libro de Instrucciones e Incidencias del Servicio.

- Definido en el apartado 4.1.2, del que existirá un único ejemplar debidamente diligenciado.

D) Libro de Incidencias de Seguridad.

Entendiendo como tales aquellas que puedan afectar a la seguridad de personas o cosas produciendo daños en ellas. Recogerá, entre otras, la siguiente información:

- Incidencias de seguridad de equipos, máquinas, instalaciones, aparatos eléctricos, mecánicos, obra civil, etc.
- Informe Técnico sobre cada una de ellas, suscrito por el Jefe de Mantenimiento de la empresa, en que se detalle causas y medidas tomadas para su corrección indicando lugar, fecha y hora.

E) Libro de Gestión de Calidad.

- En el que se recogerá los parámetros de calidad de cada periodo evaluado y los análisis económicos de costos globales.

F) Base documental de normativa.

- En ella se recogerá permanentemente actualizada, toda la normativa vigente en relación con las instalaciones y capítulos de obra objeto del mantenimiento y las condiciones o requisitos legales y administrativos de todo tipo sobre el desempeño de los trabajos que requiere dicho mantenimiento.

G) Libros oficiales de mantenimiento.

- Que en su caso sean exigibles, con independencia de la documentación anterior.

Toda la documentación referida en este epígrafe, estará como mínimo por duplicado, una copia para permanencia en el propio edificio y la otra para la Administración.

4.2.2. Responsabilidad respecto a la creación de la base documental.

Al respecto de lo que antecede, la Administración facilitará al Adjudicatario toda la documentación técnica que obre en su poder, debiendo el Adjudicatario en cualquier caso, completarla o realizarla en la parte que faltare, dentro de la primera fase del servicio que se define en el apartado 3.1, para su posterior uso en la fase Normal, definida en el apartado 3.2 del presente Pliego.

En cuanto a la gestión de la documentación técnica, la propiedad de dicha documentación, suministrada o generada, relativa al servicio objeto del presente pliego es exclusiva de la Administración y no podrá ser utilizada por el Adjudicatario por otro cometido que no sea la ejecución de este servicio. En caso de que el Adjudicatario constatara algún error en cualquier tipo de documentación entregada por la Administración, deberá informarlo inmediatamente a la Administración.

Es responsabilidad del Adjudicatario informar sobre las tareas de mantenimiento, así como mantener un registro de catálogos de las piezas, materiales, equipos e instalaciones, así como de los documentos certificados de garantía de materiales dentro del correspondiente anexo, para instalaciones y equipos, del Libro del edificio. Asimismo mantendrá un registro de todas las certificaciones correspondientes a revisiones realizadas ya sean oficiales o no. Todas las actuaciones relativas al objeto de la presente licitación deberán quedar convenientemente documentadas, mediante órdenes y comunicados de trabajo en las que, como mínimo deberán constar los siguientes datos:

- Fecha y hora de ejecución de la actuación.
- Descripción de la actuación.
- Tipo de mantenimiento (reglamentario, preventivo, modificativo, etc.).
- Materiales utilizados.
- Nombre de los trabajadores que han intervenido.
- Breve informe sobre la actuación, la causa (desgaste por uso habitual, uso indebido, vandalismo, etc.).

Toda la documentación sobre las tareas de mantenimiento realizadas deberá llevarse al día, siendo archivadas en un volumen anexo a Libro de mantenimiento y disposición de la Administración siempre que esta considere oportuno. Deberá adjuntarse una copia de dicha documentación para realizar el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

4.2.3. Aplicaciones Informáticas.

La Herramienta Informática de Control de la Explotación (H.I.C.E.), es la herramienta única de gestión de mantenimiento y control de la explotación integradora de todas las partes implicadas en la explotación del edificio (Usuario, Adjudicataria y Unidad de Control de Explotación -U.C.E.-), y deberá ajustarse a lo indicado en la documentación de la licitación, y en especial lo indicado en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Modelo de Control de Explotación.

El cálculo del Pago por Disponibilidad (P.P.D.) se realizará mediante esta H.I.C.E.

Antes del Acta de Puesta a Disposición, la Adjudicataria deberá haber puesto en marcha una H.I.C.E. para la gestión de la conservación, mantenimiento y explotación del edificio judicial. Esta H.I.C.E. deberá estar en marcha convenientemente zonificada y cargada con las áreas, zonas, sistemas e instalaciones del edificio judicial, y con el personal de mantenimiento de la Adjudicataria y de la Administración formado en dicha H.I.C.E.

Con independencia de la documentación anteriormente mencionada, el Adjudicatario dispondrá de las correspondientes aplicaciones informáticas que le permitan tener actualizada y digitalizada dicha documentación, llevar eficientemente el control de todo el mantenimiento y explotación del edificio, emitir los correspondientes informes mensuales, y realizar el análisis estadístico de los datos históricos y los parámetros de calidad, permitiendo de esta forma la optimización de dicho mantenimiento. Para la digitalización de planos se exige el programa Autocad actualizado. El resto de aplicaciones informáticas deberán ser de entorno Windows.

Para un mejor control e inspección del servicio, se tendrá que integrar al Director del Servicio de Mantenimiento y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), como supervisores de la H.I.C.E., para tener información online de la ejecución del servicio. Se entenderán incluidas en el precio del contrato todas las licencias y permisos necesarios para tal fin.

De igual forma será obligada la entrega a la finalización del contrato de la totalidad de tablas y bases de datos de la aplicación de la H.I.C.E. para la Administración y la Empresa entrante, así como la formación y explicación a dicha empresa de cómo está gestionada la H.I.C.E.

Si se diera el caso de que la Administración no tuviera una H.I.C.E. predefinida, la Adjudicataria deberá utilizar una H.I.C.E. alternativa, previa aceptación de la H.I.C.E. por parte de la Administración, para el desarrollo de estas tareas. En dicha H.I.C.E., que será propiedad de la Junta de Andalucía en su totalidad (y en particular la aplicación, sus códigos fuente, las licencias de uso, los datos incluidos en la aplicación, etc.), se desarrollarán los campos necesarios para el desarrollo de los trabajos correctamente.

En caso que la Administración aporte una H.I.C.E. una vez puesta en marcha la H.I.C.E. aportada por la Adjudicataria, la Adjudicataria tendrá que traspasar toda la información introducida en la H.I.C.E. alternativa a la H.I.C.E. aportada por la Administración, y empezar a utilizar dicha aplicación. Tanto el traspaso, el inicio de utilización de la H.I.C.E. aportada por la Administración, como la formación de los trabajadores de la Adjudicataria, como el pago de las licencias y mantenimiento de la H.IC.E. aportada por la Administración estarán incluidos dentro del precio del contrato.

Comentar que al menos esta H.I.C.E. debe permitir gestionar informáticamente las peticiones de servicio recibidas, posibilitando al cliente el seguimiento posterior de las órdenes de trabajo vía Internet.

Esta H.I.C.E, no sustituye otros canales habituales, ya sea hasta su total implantación o posterior a la misma, que marque la Administración, sino que los complementa.

El Adjudicatario deberá disponer de un centro de recepción multicanal para recibir los avisos de incidencia tanto vía H.I.C.E. como por otros más convencionales.

Correrá también a cargo del Adjudicatario la formación urgente, en caso de ser necesario, de todo el personal necesario que considere operará con esta herramienta básica (personal propio y personal que designe la Administración), así como el coste de la contratación y consumo y mantenimiento de la línea ADSL necesaria para la conexión a Internet de la aplicación.

4.2.4. Documentación Auxiliar.

La empresa, al final de la primera fase del servicio, tendrá desarrollados y aprobados los formatos de partes diarios de trabajo, gestión de almacén y suministros, y demás documentación auxiliar complementaria que fuera pertinente, de acuerdo con el Director del Servicio de Mantenimiento.

4.2.5. Propiedad de la documentación.

Toda la documentación técnica descrita en el presente Pliego, y en especial en los apartados 4.2, así como las aplicaciones informáticas citadas en el apartado 4.2.3, pasarán a ser propiedad de la Administración y estarán permanentemente en los locales de mantenimiento en el edificio a disposición de sus servicios técnicos y de los del Adjudicatario, a efectos de disponer de la información precisa para la mejor vigilancia y ejecución del Servicio.

4.3. Desarrollo de los trabajos.

Dado que el objetivo del mantenimiento del edificio es conseguir el buen estado de conservación de los elementos constructivos y el funcionamiento fiable y correcto de las instalaciones, para asegurar al máximo su disponibilidad permanente de esta manera alargar su vida útil, es necesario que el desarrollo del mantenimiento reglamentario y preventivo comprenda los siguientes aspectos fundamentales:

- Conducción o utilización correcta de equipos, efectuando los controles pertinentes y cumpliendo las normas básicas para su correcta conservación (limpieza, lubricación, etc.).
- Inspección periódica de los elementos constructivos fundamentales y de instalación, para asegurar la detección precoz de desgastes o averías y su corrección antes de que lleguen a producirse, y anticipar situaciones potencialmente peligrosas.
- Pruebas de funcionamiento, periódicas de las instalaciones necesarias en situaciones de riesgo, como grupos electrógenos, sistemas de bombeo de pozos fecales, etc., para garantizar su disponibilidad real en caso de emergencia.

En caso de que durante el transcurrir del contrato fuera imposible para el Adjudicatario respetar la planificación prevista en el manual de mantenimiento aportado, estará obligado a comunicarlo por escrito a los representantes de la Administración con una antelación mínima de siete (7) días y adjuntar una nueva planificación que en ningún caso retrasará más de diez (10) días la planificación original.

Los representantes de la Administración se reservan el derecho de no aceptar ningún tipo de desviación propuesta, salvo casos de fuerza mayor. En caso de no ser aceptada la demora propuesta, la Administración lo comunicará por escrito al Adjudicatario, quedando facultada, en caso de no cumplirse la planificación inicial, para la aplicación de las penalizaciones previstas y/o de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

En caso de no realizarse alguna de las operaciones o visitas programadas en el manual de mantenimiento, sin previa notificación a los representantes de la Administración o, incluso habiéndose notificado, no haber sido realizada en los 10 días posteriores a la fecha inicial prevista, la Administración quedará facultada para la aplicación de las penalizaciones previstas y/o de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

4.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo y conductivo.

Se atendrán al Plan Definitivo de Servicios que se cita en el apartado 3.1.3 y sus revisiones autorizadas, a los criterios señalados en el presente Pliego, en el proyecto de ejecución, en el Plan de Conservación y Mantenimiento y a la normativa vigente.

Cabe añadir que estará siempre incluido en el precio del contrato todo tipo de mantenimiento, y en especial:

- El mantenimiento conductivo, con la presencia física de personal de la Adjudicataria en el edificio. Señalar que la existencia de una Herramienta Informática de Control de Explotación (H.I.C.E.) y de otras informatizaciones del seguimiento del estado del edificio no libera al Adjudicatario de la necesidad de tener una presencia física de personal en el edificio objeto del contrato.

- El mantenimiento normativo y de obligado cumplimiento, así como aquellas modificaciones que se deban realizar en el edificio a causa de cambios de normativa, a pesar que no esté especificado en el Plan de Conservación y Mantenimiento.

Cuando durante la ejecución de las operaciones de mantenimiento reglamentario y preventivo, el personal ejecutivo del Adjudicatario se encuentre con alguna contingencia, la solucionará en el mismo momento y, cuando ello no sea posible se pondrá en contacto con el responsable técnico, que aportará los medios técnicos y físicos necesarios para restablecer el funcionamiento correcto del elemento, la instalación o equipo afectado.

El Adjudicatario estará obligado a informar a los representantes de la Administración de todas estas contingencias, indicando la solución técnica adoptada.

Mención especial a la protección contra la Legionelosis: el Adjudicatario realizará con sus operarios presenciales el mantenimiento conductivo y preventivo con periodicidad inferior al año de todas las instalaciones afectadas potencialmente por el riesgo de legionelosis, como por ejemplo, depósitos ACS, calentadores, etc. Los operarios del Adjudicatario también se responsabilizarán de rellenar el libro de mantenimiento de la instalación respecto de las operaciones por ellos realizadas. También realizará las operaciones de mantenimiento reglamentario anual, mediante una empresa especialista y autorizada a tal fin, que incluye también la realización de los tratamientos de choque y/o desinfecciones en caso de ser necesarias y las tareas a ejecutar por un laboratorio homologado en materia de analíticas periódicas que marque la normativa.

El Real Decreto 865/03 exige como medida adicional que el personal implicado en cualquier actuación higiénico-sanitaria de las instalaciones de riesgo, como pueden ser operarios de planta dispongan de la formación específica en este Real Decreto.

Este servicio de conducción deberá cumplir, tanto a nivel documental como operativo con los preceptos dictados por La Guía de la Legionela actualizada el año 2007 del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por ello, el Adjudicatario estará obligado, a su coste, a formar a los operarios involucrados en el mantenimiento de las instalaciones con riesgo de legionelosis en un curso oficial impartido por un proveedor homologado.

Mantenimiento Preventivo:

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edifico y la defensa del medio ambiente.

El mantenimiento preventivo supone todas aquellas operaciones que se realizan sobre los equipos en servicio para asegurar su perfecto funcionamiento según el Plan Definitivo de Servicios, cuyo objetivo es evitar o tratar de prevenir la aparición de averías o disminución de sus prestaciones y funcionalidades. Básicamente, consistirá en inspecciones y operaciones ejecutadas según programación anticipada en función a la vida útil de los elementos considerados. El mantenimiento preventivo implica la revisión periódica de las instalaciones, al objeto de optimizar las condiciones de durabilidad para reducir el mantenimiento correctivo.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos en las instalaciones, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el las instalaciones antes de que estas ocurran.

Este mantenimiento será realizado sobre todas aquellas instalaciones que así lo requiera la normativa vigente a lo largo del periodo del contrato, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en la misma.

Los métodos para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la normativa vigente a lo largo del periodo del contrato, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre instalaciones similares.

El Adjudicatario estará obligado a estar presente en las revisiones periódicas obligatorias que hayan de realizarse por los organismos de control autorizados, y los costes de las mismas correrán a su cargo.

En el Plan Definitivo de Servicios se deberá indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que debe llevar a cabo sobre las instalaciones y sus componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, ajustes, reglajes, engrases, sustituciones, etc. Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones establecidas por la documentación técnica de los fabricantes. El Adjudicatario dispondrá del personal y de los medios necesarios para realizar este tipo de mantenimiento. De todas las actuaciones se dejará constancia por escrito, tanto en papel con los formularios de orden de trabajo como en la H.I.C.E. Dichas actuaciones serán validadas por el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.).

En el Plan Definitivo de Servicios estarán relacionadas todas las instalaciones y equipos que las forman, con sus características, frecuencias de revisiones, planes de actuaciones, protocolos a seguir, etc. Además, estarán relacionadas todas las operaciones necesarias según la normativa vigente, así como los certificados oficiales que requieran.

El Plan Definitivo de Servicios deberá cumplir, al menos, con el manual de uso del edificio redactado por el proyectista, el Plan Inicial de Servicios ofertado (y en especial el Plan de Conservación y Mantenimiento), el Proyecto de ejecución, la normativa técnica vigente y aplicable, las recomendaciones del fabricante de los equipos, las recomendaciones del instalador, y las exigencias del plan de calidad medioambiental de la empresa mantenedora y la certificación energética del edificio. El Adjudicatario podrá ampliar el alcance de los programas y trabajos de mantenimiento, si así lo estima oportuno.

El Plan Definitivo de Servicios tendrá el alcance suficiente para permitir la consecución y sostenimiento en todo momento de la calidad del servicio. Los equipos y sistemas a incluir dentro del citado plan serán todos los elementos del edificio (obra civil, instalaciones, urbanización, etc.) y en especial los recogidos en este Pliego y en el Plan de Conservación y Mantenimiento, a completar y/o corregir con la documentación del libro del edificio.

Cuando el Adjudicatario realice las visitas periódicas previamente a la recepción de las instalaciones, o en el curso del desarrollo de su actividad, comunicará inmediatamente a la Administración los desperfectos que exijan una sustitución o reparación urgente, que se hayan detectado y no consten en el Plan Definitivo de Servicios o bien no tengan la periodicidad prevista, para que se apruebe la ejecución del trabajo correspondiente.

Dentro del mantenimiento preventivo se considerará incluido el mantenimiento modificativo, entendiendo por éste el que trata de solventar la aparición de averías sistemáticas. En este caso, el Adjudicatario deberá estudiar las mejores soluciones que consigan eliminar o paliar las causas de dichas averías y de este modo, asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y conseguir una mejor gestión del edificio. Quedarán englobadas en este apartado las acciones encaminadas a obtener ahorros energéticos, térmicos, mejoras en la seguridad, cumplimiento de la normativa, etc.

Para la realización de cualquier trabajo de modificación, se necesitará la aprobación por parte de la Administración, previa entrega por parte de la Adjudicataria de la solución técnica propuesta, su presupuesto, su plazo de ejecución y su afectación en el edificio.

El Adjudicatario deberá suministrar y registrar todo el equipo, herramientas y maquinaria necesarios para el correcto desarrollo del servicio. El registro podrá ser inspeccionado en cualquier momento por la Administración.

Todo el personal del Adjudicatario estará perfectamente formado e instruido, y contar con la certificación oficial para el manejo de los equipos o maquinaria que así lo requieran.

El Adjudicatario deberá suministrar, igualmente, los certificados de comprobación o de buen funcionamiento de aparatos portátiles, del equipamiento eléctrico y mecánico utilizado en el edificio. Cada equipo deberá estar identificado para su uso designado y se informará cuando su eficiencia y eficacia caiga por debajo de lo recomendado por la normativa y el fabricante.

En cuanto al empleo de materiales y productos, todos los suministros necesarios para la correcta realización de los diferentes servicios serán por cuenta del Adjudicatario y su coste se considerará incluido dentro del precio del contrato.

Los materiales y productos necesarios serán gestionados por el Adjudicatario y suministrados en la medida en que vayan siendo requeridos. Todos los materiales y útiles serán de primera calidad, con las características necesarias para que no dañen los elementos objeto de mantenimiento. El Adjudicatario deberá asegurar que todos estos materiales y productos sean almacenados en la cantidad necesaria y usados bajo medida de seguridad, bajo estricto control y siguiendo las instrucciones y recomendaciones del fabricante, el proyectista y la Administración.

El mantenimiento preventivo incluirá el denominado mantenimiento normativo-técnico-legal, entendiendo por éste todas aquellas operaciones o intervenciones que se deben realizar sobre las instalaciones según la normativa vigente de ámbito comunitario, estatal, autonómico o local.

Se denomina mantenimiento normativo-técnico-legal al mantenimiento realizado sobre aquellas instalaciones que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos oficiales, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, y que sea de obligado cumplimiento, se requieran.

Se trata, en definitiva de un mantenimiento preventivo específico, exigido por la normativa técnica vigente. El libro de mantenimiento permanecerá en posesión del Jefe de Mantenimiento del edificio, el Adjudicatario dará apoyo para que se cumplan todas estas tareas por empresas homologadas, en función del carácter de la instalación.

Será necesario, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos dentro de los márgenes de eficiencia establecidos, disponer en el edificio de cuantos equipos para la medida de la eficiencia de calidad de las instalaciones sean necesarios.

El mantenimiento preventivo incluirá el denominado mantenimiento higiénico-sanitario, entendiendo por éste todas aquellas operaciones o intervenciones que se deben realizar sobre las instalaciones según la normativa vigente relacionada con los aspectos higiénico-sanitarios de ámbito comunitario, estatal, autonómico o local. Estas operaciones se realizarán bajo los criterios y especificaciones recogidos por las citadas normativas, y cumpliendo sus objetivos. En particular, y no exclusivamente, se cumplirá con lo establecido en la normativa sobre el tratamiento de los equipos de climatización, torres de refrigeración, depósitos de agua y redes de abastecimiento de agua, contra la infección por legionela.

Mantenimiento Correctivo:

El mantenimiento correctivo agrupa las acciones a realizar en las instalaciones ante un funcionamiento incorrecto, deficiente o incompleto que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo. Dentro de las tareas de explotación de las instalaciones se presentan ciertas incidencias, que es preciso subsanar para el buen funcionamiento de las mismas concretadas en distintos grados de urgencia:

Estas acciones, que no implican cambios funcionales, corrigen los defectos técnicos de las instalaciones. Entendemos por defecto una diferencia entre las especificaciones de las instalaciones y su funcionamiento cuando esta diferencia se produce a causa de errores en las instalaciones. Se establecerá un marco de colaboración que contemple las actividades que corresponden a la garantía del proveedor y las actividades objeto del servicio.

La corrección de los defectos funcionales y técnicos de las instalaciones cubiertas por el mantenimiento supone el siguiente proceso:

- Recogida, catalogación y asignación de partes de avería.
- Análisis de averías.
- Análisis de las soluciones.
- Desarrollo de las modificaciones de las instalaciones, incluyendo pruebas.
- Pruebas de las instalaciones documentadas.

- Mantenimiento de las documentaciones técnicas y funcionales de las instalaciones.

Se incluyen todas las operaciones que se deban realizar para la vuelta al funcionamiento idóneo del equipo o instalación afectada, como consecuencia de avería o rotura no provocada.

Todas las intervenciones que se realicen en el mantenimiento correctivo se deberán recoger en un documento técnico que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados: partes de avería, registro de averías.

El mantenimiento correctivo supone todas aquellas operaciones o intervenciones que se realizan sobre las instalaciones cuando ha sobrevenido un problema o incidencia, es decir, las operaciones que se realizan para subsanar una avería o disfunción en cualquiera de los equipos o elementos de la instalación, independientemente de las causas que los motivan, incluyendo mal uso, negligencia, sabotaje o vandalismo.

El precio del contrato incluye la mano de obra y los materiales necesarios.

El servicio de mantenimiento correctivo incluye la asistencia 24 horas al día todos los días del año.

Para atender al mantenimiento correctivo, la empresa deberá disponer de un servicio telefónico para urgencias (a través de un único teléfono) de 24 h al día, 365 días al año, con el objetivo de:

- Localizar en cualquier momento al personal de la empresa Adjudicataria.
- Cumplir con los tiempos de respuesta (intervención y resolución) indicados en la documentación de la presente licitación.
- Cumplir el objetivo del contrato.

El precio de contrato incluye este servicio de asistencia técnica a cualquier aviso de avería o emergencia sin límite de visitas ni de horario.

En el caso del servicio a cubrir en horario nocturno y festivos y fines de semana, el Adjudicatario podrá optar por un servicio con presencia física, un servicio de respuesta urgente 24 h, los dos o un mixto de ambos, siempre y cuando se asegure la asistencia y cobertura en todo momento del servicio en estos horarios de manera que no ponga en peligro la operatividad del edificio a criterio de la Administración.

El servicio que debe disponer el Adjudicatario será tal que:

- El personal del Adjudicatario estará siempre localizable de modo que en cualquier momento pueda dar respuesta a cualquier contingencia, de manera inmediata y eficaz, según el tiempo de respuesta previsto en la documentación de la licitación, y en especial lo indicado en el presente Pliego y en el Modelo de Control de Explotación.
- Todos los días del año se dispondrá personal suficiente en turno de guardia que cubrirá estas eventualidades para que, a partir del momento del aviso, el personal del Adjudicatario atienda dichas incidencias.

Dentro del mantenimiento correctivo podemos diferenciar entre otras, las siguientes situaciones:

- Aviso de reposición. Se entiende por aviso de reposición, esa solicitud por parte de los usuarios del edificio o los representantes de la Administración de sustitución de cualquier material que la empresa tendrá en stock ya sea en el edificio u otros almacenes para su rápida disponibilidad.
- Desperfecto. Se entiende por desperfecto ese daño o deterioro de las condiciones de los elementos constructivos del edificio, por cualquier causa, tales como pavimentos, techos, paramentos verticales, cubiertas, puertas, ventanas, etc.
- Avería. Se entiende por avería aquella paro total o parcial de una instalación o aquel defecto de obra civil del edificio que no ocasione una interrupción de la actividad del edificio y que no suponga un peligro para las personas y los bienes que en él se encuentren, pero si una disminución en el confort de los usuarios.
- Emergencia. Se entiende por emergencia aquella deficiencia que pueda producirse en cualquier elemento o equipo que conforma el edificio y que puede ocasionar una interrupción total o parcial en la

actividad del edificio, una disfunción grave en el confort de los usuarios o un peligro para las personas o bienes que se encuentren en el inmueble.

El tratamiento y la gestión de los diversos casos de correctivo, así como de las urgencias acabarán de particularizar en la reunión entre el Adjudicatario y los responsables de la Administración que tendrá lugar durante los primeros días después del Acta de Puesta a Disposición.

Mantenimiento Sustitutivo:

Se entiende como mantenimiento sustitutivo el conjunto de operaciones necesarias para reemplazar una instalación o parte de ella si se considera obsoleta debido al transcurso del tiempo. El mantenimiento sustitutivo tendrá por objeto reducir al máximo el coste del mantenimiento correctivo, aunque por otra parte no tiene por objeto sustituir el mantenimiento preventivo, que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Definitivo de Servicios.

El Adjudicatario asumirá, como mínimo, la sustitución completa de los elementos indicados en la documentación de la licitación, y en especial lo indicado en el presente Pliego y en el Plan de Conservación y Mantenimiento.

El Mantenimiento Sustitutivo está incluido dentro del precio del contrato.

Mantenimiento Conductivo:

Se entiende como mantenimiento conductivo las acciones encaminadas a velar por el buen funcionamiento, la seguridad y la correcta puesta en marcha de todos los equipos integrantes de las instalaciones del edificio.

Consiste en hacer controles periódicos sobre los datos de funcionamiento obtenidos de la explotación del edificio, incluyendo las diferentes máquinas e instalaciones.

A modo de ejemplo, citamos algunas de las funciones de la conducción de instalaciones:

- Puesta en marcha, parada o modificar parámetros de funcionamiento de las instalaciones, según necesidades o requerimientos.
- Verificar que todos los servicios y equipos del edificio funcionen correctamente dentro de los parámetros fijados, avisando a la Administración, en el caso de que algún sistema, o parte de él, presente anomalías independientemente de que esté contemplado en el mantenimiento.
- Atención de primer nivel de averías y disfunciones.
- Tomar lecturas semanales/mensuales de los contadores que se determinen, a fin de controlar los consumos y tarifas (elaboración de propuestas de mejora y optimización). Avisar de cualquier desviación respecto datos históricos o problemáticas con la facturación de los suministros.
- Realizar el seguimiento de los trabajos que otras empresas realicen dentro del edificio, debidamente autorizadas por la Administración, facilitando los accesos a las instalaciones técnicas y verificando el estado en el que quedan las instalaciones afectadas.
- Toma de datos de los parámetros indicativos del funcionamiento (intensidades, tensiones, temperaturas, presiones, etc.). Documentar las mismas.
- Estar en contacto permanente con el edificio a través de radiotransmisores multicanal o de otros cauces de comunicación adecuados.
- Anotación en las fichas o libros de mantenimiento de las operaciones realizadas en los diferentes equipos.

Como paso previo, se establecerán para instalaciones las correspondientes gamas de mantenimiento conductivo de las mismas, a las que se reflejarán tanto las actividades de mantenimiento diarias a realizar como los campos para registrar las anotaciones pertinentes de lecturas de parámetros indicativos de funcionamiento y control de consumos, suelo esta información al H.I.C.E.

Toda la información obtenida de este mantenimiento conductivo servirá junto con los informes de actividad, de base en la toma de decisiones pertinentes para la remodelación, sustitución y propuestas de mejoras de las instalaciones y equipos objeto de la oferta.

El Adjudicatario se compromete a realizar y/o actualizar un informe durante el primer trimestre de cada año del contrato, donde se hagan propuestas técnicas, recomendables a aplicar en el edificio para conseguir un ahorro energético.

Este mantenimiento necesita de la presencia física de personal de la Adjudicataria en el edificio.

El Mantenimiento Conductivo está incluido dentro del precio del contrato.

4.3.2. Avisos y atención de averías.

El Adjudicatario atenderá las incidencias que su personal detecte en el edificio, así como los avisos de averías del personal del Centro y/o la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), con la mayor diligencia e inmediatez posible, reflejándolas en el correspondiente impreso o parte de trabajo numerado y que se registrará en el libro dispuesto a tal fin, señalando día y hora, procedencia del aviso y calificación del mismo. En los partes de reparación de averías figurará la hora de aviso de la avería y la hora de comienzo y final de las operaciones correctoras, y estarán conformados inicialmente por el solicitante y en última instancia por el Jefe de Mantenimiento.

Toda la información quedará reflejada en el informe mensual de actividad al que se hace referencia en el apartado 4.3.6. Caso de no encontrarse en el edificio en el momento de la reparación podrá ser conformado con posterioridad por el Director del Servicio de Mantenimiento y/o por la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.). El Director del Servicio de Mantenimiento y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) recibirán diariamente listado de las demandas de mantenimiento.

La atención de los avisos de avería, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en la documentación de la licitación, y en especial lo indicado en el presente Pliego y en el Modelo de Control de Explotación, y siempre que lo requiriera por personal distinto al que normalmente desarrolla el Servicio.

De igual forma, se valorará la posibilidad de que los usuarios habilitados puedan realizar los avisos a través de la red informática, agilizando la gestión. Para ello, se entienden incluidos todas las licencias y permisos necesarios, así como será responsabilidad del Adjudicatario la instalación, conjuntamente con el servicio de informática, de las aplicaciones, y la formación e información a los usuarios.

4.3.3. Régimen de funcionamiento de instalaciones.

El Adjudicatario estará obligado a realizar las puestas en marcha y parada de los equipos o instalaciones en los plazos y horarios que establezca la Administración.

Durante los periodos de puesta en marcha, el Adjudicatario dispondrá de los medios y el personal necesarios que le permitan conocer la situación de trabajo de los elementos que la componen y el estado de los diferentes equipos de medida, control y alarma con el fin de garantizar que las prestaciones funcionales y el nivel de seguridad se ajustan en todo momento a los demandados por el edificio, que su explotación se lleva a cabo con la máxima rentabilidad y que los objetivos de calidad del servicio se cumplen en su totalidad.

El Adjudicatario dispondrá de los medios y el personal necesarios que le permitan conocer la situación de trabajo de los elementos que la componen y el estado de los diferentes equipos de medida, control y alarma con el fin de garantizar que las prestaciones funcionales y el nivel de seguridad se ajustan en todo momento a los demandados por la Administración, que su explotación se lleva a cabo con la máxima rentabilidad y que los objetivos de calidad del servicio se cumplen en su totalidad.

En aquellas instalaciones o equipos que sólo se utilicen en momentos de emergencia, riesgo o catástrofe, realizará puestas en marcha periódicas, programadas en el Plan Definitivo de Servicios.

4.3.4. Paradas técnicas.

Las operaciones o reparaciones cuya ejecución implique parada inusual de instalaciones serán realizadas, salvo fuerza mayor, los días y en el horario que señale a estos efectos la Administración, al objeto de reducir al máximo el impacto que pudieran suponer en el adecuado funcionamiento del edificio.

Todas ellas deberán ser comunicadas por el Adjudicatario al Director del Equipo Responsable del Contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) con antelación superior a 7 días si son programadas y con el mayor tiempo posible en los demás casos, para no perjudicar la actividad del edificio.

4.3.5. Propuestas de remodelación, reposición o modernización de instalaciones.

Si por un inadecuado dimensionamiento, por variar las prestaciones funcionales demandadas por el edificio, por deterioro progresivo, obsolescencia tecnológica o bajo rendimiento de algunos de los procesos, equipos, máquinas, sistemas o instalaciones, se detectase pérdida de rentabilidad en su explotación, un incorrecto funcionamiento o la imposibilidad de cumplimiento de los objetivos de calidad y demás requisitos exigidos al servicio de mantenimiento en el presente Pliego de y en el Plan de Conservación y Mantenimiento, el Adjudicatario elevará propuesta de actuación al Director del Equipo Responsable del Contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) para cambiar, adaptar o sustituir aquellos procesos, equipos, maquinas, sistemas e instalaciones que fuesen necesarios, incluyendo un avance del presupuesto de esa actuación. El coste de estas actuaciones de remodelación, reposición o modernización de instalaciones se considera dentro del precio del contrato.

Si la causa del mal funcionamiento estuviese en el diseño o construcción, el Adjudicatario elevará informe justificativo a la Administración por si procediera la reclamación de actuaciones correctoras o indemnizatorias a los responsables.

4.3.6. Informes mensuales de actividad.

El Adjudicatario, durante la fase de régimen normal, elaborará dentro de los 10 primeros días de cada mes un informe técnico a través del H.I.C.E., que resuma la actividad desarrollada en el mes anterior, con indicación de las actividades y número de partes realizados de mantenimiento, consumo e incidencias en la conducción de instalaciones, relación valorada de repuestos usados y evaluación de los parámetros de calidad que se fijan en presente Pliego y en el Modelo de Control de Explotación. Asimismo, incluirá información que considere de interés acerca de cualquier aspecto del Plan Definitivo de Servicios, así como aquella información que demande la Administración y/o la U.C.E.

Así pues, el informe deberá ordenarse como mínimo con el siguiente esquema y contenido:

- Trabajos semanales efectuados, especificando datos, tiempo de permanencia y equipo humano que ha atendido el edificio.
- Recopilación estadística de actuaciones:
  - Mantenimiento programado (preventivo y normativo): clasificación por instalación del número de horas utilizadas y resumen del global de la unidad durante el periodo en cuestión.
  - Mantenimiento correctivo: clasificación por grupos de máquinas del número de horas utilizadas y resumen del global de la unidad durante el periodo en cuestión, distinguiendo las actuaciones de urgencia.
  - Recopilación de incidencias: anotadas en los libros de mantenimiento del edificio.
    - Relación de emergencias que hayan tenido lugar.
    - Relación de averías que hayan tenido lugar.
    - Relación de desperfectos que hayan tenido lugar.
    - Detalle de los tiempos de intervención y resolución para cada emergencia, avería y desperfecto.
    - Materiales empleados
    - Relación de averías y desperfectos solucionados.
    - Relación de averías y desperfectos pendientes de resolución.

  - Relación de equipos que no ofrezcan garantías de correcto funcionamiento o presenten deficiencias.
  - Relación de equipos o instalaciones que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean de aplicación.
- Un apartado de observaciones, informes técnicos y comentarios, por si se encuentra adecuado formular alguno, además de los informes puntuales cuando la incidencia así lo requiera.

También se preparará un informe anual, al finalizar el año, independientemente de los informes mensuales. Este informe constará de las mismas secciones que el informe mensual y se entregará durante el mes de enero del año siguiente al del informe. Se adjuntará la copia de las actas de inspección de las instalaciones sometidas a inspecciones periódicas y, en su caso, informe de la resolución de los defectos del acta. Incluirá, como mínimo, inventario actualizado, relación de deficiencias o anomalías detectadas y que puedan afectar a corto o medio plazo al servicio o su adaptación a la normativa vigente.

El Adjudicatario adjuntará al informe final del año y también a la finalización del contrato, una copia de las actas de inspección de las instalaciones de la Entidad de Inspección y Control correspondiente.

De todos estos informes se harán cuatro (4) copias y tres de ellas serán para la Administración. Además, se entregará en formato digital, en 1 único archivo en PDF indexado (con bookmarks) y los archivos utilizados para su elaboración (DOC, XLS, etc.). El informe se presentará en las reuniones periódicas que se llevarán a cabo entre el Adjudicatario y la Administración, adelantándose por mail a Administración con suficiente antelación.

En caso de modificaciones de instalaciones u obras de reforma, el Adjudicatario tendrá que informar por escrito a los representantes de la Administración. Cuando como consecuencia de las mismas se hayan producido desperfectos o incidencias de cualquier tipo, las incluirá también en el informe correspondiente, detallando la naturaleza de los mismos, las instalaciones y equipos afectados, las medidas adoptadas y el resultado final.

La Administración se reserva el derecho a pedir un anticipo total o parcial o aclaraciones sobre alguna actuación en concreto los correspondientes informes.

En caso que el Adjudicatario no entregue cualquier de los informes o requerimientos especificados en la presente licitación, le podrá ser aplicada la penalización prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y/o la aplicación de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

En dichos informes deberá reflejarse claramente el sistema de Autocontrol / Automonitorización de la explotación del edificio, incluyendo la conservación y el mantenimiento de éste, que está obligada a realizar la Adjudicataria, así como los avisos a la Administración y a la U.C.E. de cuando haya un incumplimiento en la explotación del edificio, incluyendo la conservación y el mantenimiento de éste, y si dicho incumplimiento afecta al cálculo del P.P.D., según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

4.3.7. Disposición de locales.

La Administración pondrá a disposición del Adjudicatario el espacio definido en el Proyecto para su uso en las labores de mantenimiento, si bien, no adquirirá ningún derecho sobre los mismos, debiendo abandonarlos el mismo día en que se dé por finalizada la relación contractual que se establezca.

4.3.8. Autorizaciones de acceso.

El Adjudicatario dispondrá, asimismo, durante el periodo de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las instalaciones cuyo mantenimiento es objeto del servicio, a los locales que las albergan y a aquellos otros donde deba desarrollar el mantenimiento, no adquiriendo tampoco por dicha razón ningún derecho sobre los mismos. La Administración podrá dictar si fuese necesario normas reguladoras de ese acceso.

En cualquier caso, el personal del Adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la seguridad del edificio y su reglamento interior.

4.3.9. Horarios de apertura.

El horario de apertura de la Ciudad de la Justicia se fijará conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole se establezcan por la Administración, que podrá modificarlos, si lo considera conveniente, previa comunicación al Adjudicatario. Estas modificaciones y/o ampliaciones de horario incluidas en el precio del contrato. Como base para la licitación se establece el siguiente horario:

a) Horario Ordinario: Jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 h, y sábados de 9:00 h a 15:00 h.

   Horario de apertura normal del edificio, con gran afluencia de público, empleados y personal de servicios.

   Durante este periodo el Adjudicatario deberá asegurar que todas las instalaciones estén disponibles. En caso que el Adjudicatario, actuando razonablemente, requiera el acceso a cualquier área que esté siendo utilizada por personal de la Administración con el fin de llevar a cabo actividades de mantenimiento, la Administración hará todo lo posible para permitir el acceso al Adjudicatario.

b) Horario de guardia: Jornada laboral de lunes a domingo, incluso días festivos.

   Horario 24 horas, incluso sábados, domingos y festivos, con presencia puntual de personal en determinadas áreas del edificio y tráfico puntual en el aparcamiento (todas las zonas vinculadas al juzgado de guardia).

   El Adjudicatario deberá asegurar que determinadas áreas del edificio estén disponibles durante las horas que se indique por la Administración.

4.3.10. Mejoras y medidas tendentes a mejorar el ahorro.

El Adjudicatario deberá proponer a la Administración las medidas de automatización, regulación y control de energía que contribuyan a aumentar el confort de los usuarios, mejorar la seguridad y al ahorro energético.

4.3.11. Informes oficiales.

El Adjudicatario, elaborará todos los informes y/o documentación sobre las instalaciones que fuera necesario presentar ante cualquier organismo oficial que esté facultado para exigirlo, y de lo cual entregará una copia completa al Director del Servicio de Mantenimiento y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), estando la realización y presentación y tramitación de dichos informes y/o documentación incluidas en el precio del contrato.

4.3.12. Garantías.

a) De las nuevas obras y/o instalaciones.

   Cualquier ampliación, nueva instalación, reforma o obra nueva realizada por el Adjudicatario, comportará una garantía mínima de un año, excepto en aquellos casos particulares donde especifique un plazo distinto en el presente Pliego o así lo indique la legislación vigente. Dentro del periodo de garantía, el Adjudicatario estará obligado a realizar las reparaciones, sustituciones, modificaciones, mantenimientos y puestas a punto necesarias, sin coste alguno para la Administración. De no cumplirse con este requisito, la Administración queda facultada a encargar estas tareas a terceros, a cargo del Adjudicatario, siendo motivo de penalización por incumplimiento del servicio objeto de este contrato, o bien la aplicación de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

La realización de las tareas sujetas a la garantía, tendrán el mismo tratamiento en cuanto a tiempo de intervención, disponibilidad, y/o de resolución, que los correspondientes al resto de elementos considerados en el Modelo de Control de Explotación.

b) De nuevos materiales.

Cualquier material suministrado por el Adjudicatario comportará una garantía mínima de un año, excepto en aquellos casos particulares donde se especifique un plazo distinto en el presente Pliego o así lo indique la legislación vigente. Dentro del periodo de garantía, el Adjudicatario estará obligado a realizar las reparaciones, sustituciones, modificaciones, mantenimientos y puestas a punto necesarias, sin coste alguno para la Administración. De no cumplirse con este requisito, la Administración queda facultada a encargar estas tareas a terceros, a cargo del Adjudicatario, siendo motivo de penalización por incumplimiento del servicio objeto de este contrato, o bien la aplicación de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

La realización de las tareas sujetas a la garantía, tendrán el mismo tratamiento en cuanto a tiempo de intervención, disponibilidad, y/o resolución, que los correspondientes al resto de elementos considerados en el Modelo de Control de Explotación.

4.3.13. Vehículos de empresa.

El Adjudicatario dispondrá de tantos vehículos como sean necesarios para el desplazamiento del personal de mantenimiento, para atender el cumplimiento de sus funciones, con especial atención a los objetivos de disponibilidad y calidad descritos en la documentación de la presente licitación.

4.4. Materiales necesarios.

El Adjudicatario se ocupará de la gestión y compra de materiales necesarios para el desempeño de las labores de mantenimiento. Todos los materiales necesarios para la correcta realización del servicio están incluidos en el precio del contrato.

4.4.1. Clasificación.

A los efectos del presente Pliego, los materiales a emplear se clasifican de acuerdo con los siguientes apartados:

a) Materiales Fungibles: Se entenderán por materiales fungibles todos aquellos materiales o piezas que se caracterizan por poseer una corta vida útil en condiciones normales de funcionamiento, junto con un reducido precio unitario. A título meramente informativo se considerarán como tales: zapatas, filtros, pernos, tornillos, clemas, clavos, prensaestopas, etc.

b) Productos Consumibles: Se entenderán por productos consumibles todos aquellos que se utilizan en los procesos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones y que han de reponerse de forma continua. De forma no exhaustiva, se considerarán como tales: aceites y grasa para engrase de equipos, productos de limpieza de piezas y elementos de reparación, trapos para limpieza de piezas y equipos, cintas de teflón, herramientas para el mantenimiento y conducción de instalaciones, cables, pequeño material eléctrico, etc.

c) Repuestos: Se entenderá por repuestos todos aquellos elementos constitutivos de un equipo o instalación no incluidos en los puntos anteriores y los materiales de reposición en las unidades de obra.

La Administración exigirá al Adjudicatario gestionar y mantener un stock con los repuestos más usuales y necesarios, pudiendo modificar la composición del mismo, si se mostrase insuficiente para garantizar el restablecimiento del servicio con la rapidez de respuesta prevista en el presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

4.4.2. Control de repuestos.

El Adjudicatario llevará el control y guarda del almacén de repuestos y de todos los materiales y piezas utilizados.

Asimismo, deberá controlar el consumo y, en su caso, nivel de almacenamiento de los productos consumibles, fungibles, etc. que se utilizan en los procesos de funcionamiento de las instalaciones, incluyendo la correspondiente información mensual de consumos en el informe mensual de actividad. Igualmente, estará prevenido, con la antelación suficiente, de la necesaria reposición de los materiales y piezas que por su singularidad supongan un alto riesgo de parada en la instalación correspondiente en el caso de avería, de tal modo que en ningún momento falten estos elementos en el almacén de repuestos.

4.4.3. Características de los materiales empleados.

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados.

En el caso de tener que variar marca o modelo, por causa excepcional y justificada, el Adjudicatario presentará al Director del Equipo Responsable del Contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc., que demuestren la idoneidad de los materiales que previamente no hayan recibido la aceptación de aquél.

4.4.4. Suministros de Materiales.

El coste de los todos materiales (fungibles, productos consumibles, repuestos necesarios para atender las necesidades del mantenimiento preventivo, correctivo o sustitutivo, etc.) irá a cargo del Adjudicatario.

4.5. Equipos, herramientas y medios auxiliares.

El Adjudicatario deberá equipar a su personal con las herramientas necesarias de acuerdo con las diversas especialidades profesionales, así como de los equipos de medida de uso manual precisos para la verificación de todos los parámetros y características que definan el estado y funcionamiento de las instalaciones y unidades de obra incluidos en el mantenimiento, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente. En particular aquellos equipos que permitan verificar las condiciones mínimas de Seguridad y de Salud en los lugares de trabajo.

Deberá proveer igualmente a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata. Tanto el Director Técnico como el Jefe de Mantenimiento dispondrán de teléfono móvil.

También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como aparatos elevadores, andamios, escaleras, señalización y medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización de los trabajos.

Las empresas licitadoras deberán presentar unas listas clasificadas por especialidades, donde se recojan los medios que ofertan disponer al servicio del edificio, siendo exigible al Adjudicatario tal aportación de medios en cualquier momento del periodo de duración del contrato.

En los locales de que disponga en el edificio el Adjudicatario, mantendrá también los equipos informáticos precisos para soportar las aplicaciones del software de control y conducción de instalaciones, H.I.C.E., diseño gráfico y análisis estadístico que se requieren para cumplimentar las condiciones exigidas en el presente Pliego.

El programa de gestión y control de instalaciones así como los equipos informáticos precisos, estarán, en su caso, incluidos en la obra, siendo el resto de las aplicaciones necesarias proporcionadas por el Adjudicatario; no obstante, dichas aplicaciones quedarán como propiedad de la Administración al finalizar el mantenimiento, incluyendo la documentación y el conocimiento operativo que posibilite las futuras modificaciones y personalizaciones de las mismas.

4.6. Gestión.

El Adjudicatario será responsable de la completa gestión del servicio de mantenimiento, que ejercerá en el marco del mismo a través del Jefe de Mantenimiento.

Asimismo será responsable de la puesta en marcha, ejecución de la mecánica operativa, establecimiento de procesos, definición y obtención de los recursos que conlleve la ejecución rigurosa y eficaz del servicio contratado, y en general la gestión técnica del edificio que se define con amplitud en el presente Pliego, en el Plan de Conservación y Mantenimiento y en el Modelo de Control de Explotación.

5. CALIDAD DEL SERVICIO.

El nivel de calidad del servicio de mantenimiento vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad que se establecen en la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

De común acuerdo, el Director Técnico de la empresa de mantenimiento y el Director del Servicio de Mantenimiento, podrán revisar los parámetros que permitan valorar el nivel de calidad atribuible al servicio prestado definidos. Esta valoración será realizada periódicamente.

5.1. Objetivos de calidad.

El Adjudicatario debe realizar la prestación del servicio de manera que, en el marco de los requisitos exigidos en la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación, cumpla los objetivos de calidad más significativos, y como mínimo los que a continuación se indican:

a) Las prestaciones funcionales que deben obtenerse de las instalaciones, obra civil y urbanización, incluidas en el alcance del mantenimiento, serán en todo momento las que demande el edificio y la Administración.

b) Los equipos, máquinas, y componentes que forman parte de las instalaciones han de mantenerse en todo momento dentro de las especificaciones dadas por el fabricante o instalador y alcanzar la vida media prevista.

c) Se han de realizar todos los controles y operaciones previstas en el Plan Definitivo de Servicios, y aquellos otros que fuesen necesarios para obtener un correcto funcionamiento de las instalaciones y unidades de obra comprendidas en el mantenimiento. Muy especialmente se atenderá a realizar aquellos exigidos por las normas de obligado cumplimiento vigentes en cada momento.

d) Las conducciones, instalaciones auxiliares y sistemas de interconexión, han de mantener en todo momento las características necesarias para el correcto funcionamiento de equipos, máquinas e instalaciones.

e) La conducción y vigilancia de instalaciones, sistemas, procesos, instrumentos de control, alarmas, aparatos de medida, etc., se ha de realizar de forma permanente durante todo el periodo de vigencia del mantenimiento, manteniendo las prestaciones previstas en proyecto.

f) Se han de conseguir los rendimientos óptimos de equipos, máquinas, sistemas y procesos, tomando como referencia los que figuran en las características técnicas del fabricante y los exigidos en función de las necesidades del edificio, con objeto de obtener la mejor relación prestaciones/costes de explotación.

g) Se ha de realizar una correcta conservación y limpieza de aparatos, equipos, maquinas e instalaciones, manteniendo en todo momento su estado adecuado de pintura, cromados, aislamientos, etc.

h) El Adjudicatario debe realizar la prestación del servicio referente a la obra civil y urbanización, recogidas en el presente Pliego y en el Plan de Conservación y Mantenimiento, de forma que las unidades de obra han de mantener, en todo momento, las características de estructura y funcionalidad previstas en el proyecto de construcción ejecutado. Especialmente en las unidades de acabados (solados, revestimientos aplacados, pinturas, etc.) se deberá mantener la homogeneidad y dignidad de su aspecto.

i) Para las señalizaciones, tanto interiores como exteriores, se cuidará que no falten las previstas y mantengan su claridad de lectura, evitando cualquier síntoma de descuido o deterioro.

j) El mantenimiento correctivo por fallos de funcionamiento y reparación de averías o desperfectos que sea necesario realizar en las instalaciones, unidades de obra, sistemas, procesos, etc., se ejecutará con rapidez y eficacia.

Se establecen como tiempos máximos tanto de inicio de las operaciones correctoras para la resolución de averías como su resolución los tiempos indicados en el Modelo de Control de Explotación.

k) En todo momento, se observarán y aplicarán todas las normas de seguridad exigidas en el funcionamiento, revisión y reparación de equipos, máquinas, procesos e instalaciones para asegurar la máxima integridad física de personas y cosas. Igualmente se actuará en las reposiciones y reparaciones de las unidades de obra civil y urbanización.

5.2. Parámetros de calidad.

El nivel de calidad del servicio vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad que se establecen en el Modelo de Control de Explotación.

La calidad que el Adjudicatario deberá observar en la prestación del servicio será la correspondiente a los parámetros de calidad incluidos en el Modelo de Control de Explotación.

Los parámetros de calidad constituyen la base para el régimen de evaluación de la disponibilidad del servicio. Los parámetros de calidad definidos en el Modelo de Control de Explotación deberán ser asumidos como absolutos, teniendo en cuenta que el régimen de desempeño establece la aplicación de deducciones en el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) por incumplimiento de los mismos.

6. MEDIOS PERSONALES.

6.1. Clasificación.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de este servicio, el Adjudicatario dispondrá de:

- Personal propio que con dedicación habitual se destinará al edificio, según Anexo C.
- Personal propio que de forma discontinua podrá intervenir en el caso de que se presenten incidencias o tareas periódicas que así lo exijan, según Anexo C.
- Personal ajeno que el Adjudicatario podrá subcontratar a otras empresas especializadas, bien porque la Adjudicataria no disponga de técnicos idóneos o porque se estime más funcional y eficaz la fórmula de la subcontratación, extremos estos que deberá justificar ante el órgano de contratación. Entre las instalaciones más específicas se encuentran:
  - Ascensores y escaleras mecánicas
  - Instalaciones referidas en la normativa para la prevención de la Legionela.
  - Centro de transformación, grupos electrógenos y SAIs.
  - Puertas automáticas.
  - Protección contra incendios.
  - Sistemas de control e intrusión.
  - Etc.

El supuesto de la subcontratación y la designación de la empresa subcontratada, deberán ser previamente autorizados en cada caso por la Administración, que se reserva el derecho de requerir la justificación documental administrativa o técnica que estime pertinente sobre las mismas.

La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en el presente Pliego y en los demás documentos contractuales suscritos entre el Adjudicatario y el órgano de contratación.

En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al Adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si pertenecieran a su plantilla.

6.2. Dotación de Personal.

Durante la vigencia del contrato el Adjudicatario deberá contar con una dotación suficiente de personal capacitado para desempeñar apropiadamente sus obligaciones. Asimismo supervisará y será responsable de las actuaciones que lleve a cabo el personal, tanto del contratado por sí mismo como del contratado por cualquiera de sus subcontratistas.

El Adjudicatario deberá asegurar que todo su personal cumpla con los siguientes requerimientos:

- Que sea personal debidamente cualificado, entrenado y con la experiencia requerida para la prestación del servicio.
- Todo el personal empleado para la prestación del servicio, incluyendo el personal de subcontratistas, deberá llevar y mostrar identificación individual en todo momento mientras se encuentre en el edificio.
- Todo el personal deberá tener conocimiento de los requerimientos de la Administración para la organización y funcionamiento del edificio, en la medida que sean relevantes a la provisión de Servicios.

El Adjudicatario deberá tener dentro de su plantilla destinada al servicio personal con los carnés profesionales requeridos por la normativa.

El personal deberá estar uniformado y perfectamente equipado para las labores que deba acometer, de acuerdo con las directrices que fije la Administración y acorde con la estacionalidad invierno-verano, estando obligado el Adjudicatario a proveer y a mantener los uniformes en perfecto estado, sustituyéndolos cuando sea necesario o a petición de la Administración. Los gastos de uniformidad del personal que prestará el servicio serán exclusivamente por cuenta del Adjudicatario.

El Adjudicatario se obliga a la aportación e instalación del equipamiento necesario para la adecuada realización de la gestión del servicio (equipos de limpieza, herramientas, etc.). El coste que suponga la instalación y equipamiento referido correrán a cargo del Adjudicatario. Asimismo su mantenimiento, actualización tecnológica y perfecto estado de uso durante la vigencia del contrato también se incluyen en el precio del contrato.

El Adjudicatario deberá tener a disposición del edificio el personal necesario en número y cualificación para cumplir con el programa de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio establecido en el Plan Definitivo de Servicios y sus revisiones y modificaciones autorizadas, así como los objetivos de calidad especificados en la documentación de la presente licitación, y en especial lo indicado en el Proyecto de Ejecución, el Plan de Conservación y Mantenimiento, el Modelo de Control de Explotación y el presente Pliego.

La Administración podrá exigir al Adjudicatario que modifique la cualificación profesional o número de efectivos adscritos al contrato, si la calidad del servicio prestado no alcanza en las evaluaciones el nivel de calidad requerido, sin que ello suponga cargo adicional al presupuesto de contratación.

La plantilla operativa propia del Adjudicatario contará como mínimo con el personal disponible indicada en el Anexo C, siempre y cuando dicho personal cumpla con los requerimientos establecidos en la documentación de la presente licitación, y en particular el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

La plantilla operativa propia del Adjudicatario que como mínimo y con dedicación permanente se destinará al edificio viene indicada en el Anexo C, siempre y cuando dicho personal cumpla con los requerimientos establecidos en la documentación de la presente licitación, y en particular el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

El Coordinador del Contrato deberá ser titulado universitario, con la formación y la dedicación especificadas en el Anexo C, deberá acreditar experiencia en mantenimiento de edificios, será responsable de la dirección, planificación y coordinación de los trabajos y actuará a su vez como representante del Adjudicatario y máximo interlocutor técnico válido ante la Administración.

El Arquitecto Técnico ejercerá funciones de apoyo para el mantenimiento de la obra civil y de urbanización.

El Jefe de Mantenimiento deberá ser titulado universitario, con la formación y la dedicación especificadas en el Anexo C, y deberá acreditar experiencia en mantenimiento de edificios, en puestos de similares características. La empresa

designará a un jefe suplente que ejercerá sus funciones durante su ausencia, que deberá tener nivel de FP2 o equivalente.

El Encargado de Mantenimiento deberá tener la formación y la dedicación especificadas en el Anexo C, con la necesaria experiencia para conducir el centro de control, determinar la necesidad de intervención inmediata de los servicios de mantenimiento o reparación y requerir la misma. Su función será ejercer una vigilancia continuada de las condiciones y estado de las instalaciones, así como de los distintos elementos del edificio.

La Administración podrá requerir al Adjudicatario que el personal que intervenga en la manipulación de la tabiquería modular industrializada empleada en el edificio asista a un curso de formación en la patente instalada. Dicho curso, así como cualquier otro curso que sea necesario para la formación del personal, serán por cuenta del Adjudicatario.

La Administración podrá exigir al Adjudicatario que modifique la composición o número de efectivos adscritos al servicio, si la calidad del servicio prestado no alcanza en las evaluaciones el nivel de calidad requerido, o bien no se ajusta a los parámetros establecidos en la documentación de la presente licitación, y en particular el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación, sin que ello suponga cargo adicional al precio del contrato.

En cuanto al personal y modalidad de cobertura de las actuaciones del párrafo anterior, en caso de que la propuesta del Adjudicatario, de inicio o durante el transcurso de la ejecución del servicio no se vea, a nivel organizativo como la más idónea, acordará en su momento con la Administración su ajuste.

Hay que especificar que es imprescindible que cualquier licitador deje bien claro a su oferta técnica-económica que entiende que el coste de este servicio, incluye que todos los días de contrato deben ser cubiertos por el mismo número de operarios y especialidades que los diferentes turnos y situaciones prevea el licitador en su oferta. Lo que quiere decir que en caso de vacaciones, bajas, asuntos personales o cualquier otra situación que afecte a la presencia del número y especialidades fijadas por el licitador en su oferta por el turno o función correspondiente, deberán ser sustituidos por otros operarios con las mismas calificaciones y especialidades con inmediatez, de manera que los diferentes equipos asignados nunca falte ningún miembro de los inicialmente ofrecidos.

El Adjudicatario dispondrá, aparte de los exigidos en los puntos anteriores, de medios técnicos y humanos de apoyo a nivel de ingeniería, tipo Oficina Técnica, para mantener actualizada en todo momento cualquier documentación de carácter técnico y operativo del edificio (planos, procedimientos, instrucciones, legalizaciones, etc.).

6.3. Dedicación.

A) El Adjudicatario en su propuesta técnica y económica deberá proponer todo aquel personal necesario, con presencia física y cobertura 24 horas, 365 días al año, indicando capacitaciones profesionales, especialidades, organización, turnos, tareas asignadas, medios individuales, etc., para cumplir con las tareas propias del presente servicio.

   La tarea del servicio de 24 h, no será sólo la de diagnosticar el alcance de la posible incidencia y los pasos a seguir para solucionarla, sino la de restablecer la situación inicial efectiva e inmediatamente con los medios técnicos y humanos necesarios o, como mínimo, establecer mecanismos que disminuyan al máximo los efectos sobre los usuarios de la incidencia mientras la situación no se puede solucionar definitivamente, con criterios de eficiencia y mantenimiento del máximo confort posible para los usuarios.

B) Como jornada habitual de operaciones se establece el periodo definido en el Anexo C, debiendo realizarse dentro de ella todas las tareas de mantenimiento (conductivo, preventivo, correctivo y modificativo), salvo justificación y autorización expresa del Director del Equipo Responsable del Contrato, la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) u órgano de contratación, en su caso.

C) Cuando fuera del periodo normal de actividad administrativa debiera mantenerse en el edificio cualquier tipo de actividad o se presente una emergencia, el Jefe de Mantenimiento fijará con el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) la dotación mínima de personal que debe permanecer, que estará siempre bajo las órdenes del Jefe de Mantenimiento o del Jefe suplente.

Este tipo de servicio no habitual no generará sobreprecio alguno, debiendo estar asumido en la oferta.

D) Fuera del horario ordinario, el Adjudicatario deberá mantener un equipo mínimo de guardia localizado para la atención de averías y emergencias, especificando el tiempo de respuesta que siendo inferior a 1 hora, garantice los objetivos de calidad propuestos. En la oferta se detallará la organización y medios técnicos que sustenten este servicio, valorándose la máxima automatización y simplicidad de la gestión de los avisos y alarmas.

E) En el caso del servicio a cubrir en horario nocturno y festivos y fines de semana, el Adjudicatario podrá optar por un servicio con presencia física, un servicio de respuesta urgente 24 h, los dos o un mixto de ambos, siempre y cuando se asegure la asistencia y cobertura en todo momento del servicio en estos horarios de manera que no ponga en peligro la operatividad del edificio a criterio de la Administración.

F) El Adjudicatario establecerá dentro del Plan Definitivo de Servicios la cualificación y permanencia del personal propio destinado habitualmente al centro de trabajo, ubicado en el edificio, de acuerdo con los requerimientos mínimos del Anexo C.

   Para ello deberá tener en cuenta que, para actuar como equipo de primera intervención en el mantenimiento correctivo, durante el horario ordinario de actividad del edificio, deberá contar permanentemente en el edificio, al menos, con el personal especificado en el Anexo C.

   Necesariamente este personal permanente pertenecerá a la plantilla del Adjudicatario.

G) La dedicación del personal deberá ser la necesaria para alcanzar los objetivos de calidad propuestos y el cumplimiento del Plan Definitivo de Servicios.

H) En caso de emergencia o avería crítica, el Adjudicatario deberá poner a disposición del edificio la plantilla necesaria para atender y resolver de inmediato dicha emergencia sin cargo adicional al presupuesto de contratación y la Administración podrá exigir la presencia del Jefe de Mantenimiento, aunque sea fuera de su horario habitual de trabajo, y del Coordinador del Contrato, por lo que dichos técnicos deberán estar siempre localizables a cualquier hora del día o de la noche, a cuyos efectos se deberá comunicar a la Administración un número de teléfono de asistencia 24 horas.

I) Al personal del Adjudicatario adscrito al servicio se le podrá exigir trabajar en el acondicionamiento de estancias y cambio de mobiliario, incluso fuera del horario habitual de trabajo, cuando las circunstancias lo exijan. Igualmente, le será exigible la realización de tareas ajenas a su oficio siempre que tenga conocimientos para ello y sea necesario para el buen funcionamiento del edificio.

6.4. Cambios del personal.

El Adjudicatario, en su oferta, proporcionará a la Administración toda la información necesaria que permita evaluar la solvencia técnica de las personas que van a prestar sus servicios, aportando el historial profesional de todo el personal asignado al mantenimiento del edificio, así como justificación documental de su relación contractual. Detallará, también, las subcontratas o profesionales ajenos que intervengan en el mantenimiento, desglosando detalladamente las parcelas de mantenimiento encomendadas a cada uno.

Las modificaciones que sobre esta oferta realice el Adjudicatario, deberán ser notificadas y autorizadas por la Administración, valorándose la aptitud y capacidad del sustituto, comprometiéndose a no llevarlas a cabo salvo causa de fuerza mayor y urgencia sin la aprobación de la Administración.

Cualquier cambio de personal que se produzca por decisión o necesidades del Adjudicatario, no afectará en cada plazo a más del 20% del adscrito al servicio de mantenimiento para salvaguardar la continuidad y adecuada transmisión de la experiencia y conocimientos adquiridos sobre el edificio. Este porcentaje se computará independientemente para el personal permanente en el centro y para el resto del personal que intervenga en el mantenimiento.

6.5. Periodos vacacionales y ausencias.

En caso de enfermedad, vacaciones u otras situaciones equivalentes, el Adjudicatario tomará las medidas oportunas para mantener en todo momento las previsiones del Plan Definitivo de Servicios.

En caso de huelga, será responsable de garantizar los servicios mínimos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo de al menos las averías que deban de atenderse en periodo igual o inferior a 12 horas según la documentación de la licitación.

Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo, el Adjudicatario se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa que esté en vigor y al objetivo antes expuesto.

Durante estos periodos de huelga, se abonará sólo la parte correspondiente a los servicios mínimos pactados.

En caso de incumplimiento total o parcial de dichos servicios mínimos, la Administración se reserva el derecho de no abonar al Adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al periodo de tiempo en el que el edificio haya estado sin servicio de mantenimiento y/o aplicar, en su caso, las penalizaciones del art. 10.

6.6. Representantes de la Administración.

Las alusiones a la Administración que constan en el presente Pliego, se han de entender referidas a la Dirección y Gerencia de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, a su Jefe de Mantenimiento, a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como otros organismos responsables que dependan y tengan atribuidas estas competencias. Estos organismos mantendrán con el Adjudicatario todas las relaciones de carácter técnico, organizativo y económico durante el plazo de ejecución del contrato.

Los representantes de la Administración son los que ejercen, entre otras, las siguientes funciones:

- Señalar los objetivos cuantitativos, los objetivos cualitativos y estándares de calidad.
- Aprobar las actuaciones de mantenimiento, reparaciones, sustituciones y de control de calidad.
- Analizar los informes de trabajo y el estado de las instalaciones.
- Controlar la tarea de la dirección de operaciones.

7. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

7.1. Dependencia del personal.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa Adjudicataria, incluyendo el de las empresas que pueda subcontratar, no podrá tener vinculación alguna con la Administración, por lo que no tendrá derecho alguno respecto a la misma, toda vez que dependerá única y exclusivamente del Adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del Adjudicatario respecto a los trabajadores, aún cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento e interpretación del contrato.

El personal arriba citado recibirá siempre las instrucciones y órdenes de trabajo a través del Jefe de Mantenimiento y técnicos propios en su caso.

7.2. Gastos sociales y tributos.

El Adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o ajeno, que emplee para la ejecución de los trabajos contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose, asimismo, a cumplir con dicho personal

toda la legislación laboral vigente.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta del Adjudicatario.

7.3. Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos.

En el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y conservación, es responsabilidad del Adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuten tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad y salud. También deberá atenerse al reglamento interno del edificio, especialmente en lo referente a seguridad, y demás normas que emanen del órgano de contratación.

Si se utilizaran en el desarrollo de los trabajos medios de cualquier clase propiedad de la Administración, aparte de contar con la oportuna autorización, el Adjudicatario deberá garantizar que el personal que lo utilice está capacitado para su manejo y realiza antes de su uso una verificación suficiente de sus condiciones de seguridad y fiabilidad.

El Adjudicatario deberá disponer de una Plan de Seguridad y Salud para la realización del servicio suscrito por técnico competente, plan que deberá formar parte del Plan Definitivo de Servicios.

El Adjudicatario responderá ante los Tribunales de Justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, sea propio o subcontratado, por prestar sus servicios en el edificio, eximiendo a la Administración de toda responsabilidad al respecto.

7.4. Intervención de empresas subcontratadas.

Cuando se produzca el supuesto de subcontratación de empresas previsto en el artículo 6.1, el Adjudicatario tendrá en relación al personal de la misma, mientras desempeñe su cometido en el edificio, las mismas responsabilidades que se citan en el apartado anterior; siempre se mantendrán bajo las órdenes del Jefe de Mantenimiento y seguirán las prescripciones del Plan de Seguridad y Salud antes citado.

A este supuesto de la subcontratación le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.5. Compensación de daños.

Los daños que el personal del Adjudicatario pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad del edificio por negligencia, incompetencia o dolo, serán indemnizados por el Adjudicatario. Este será también responsable subsidiario, en el ámbito del edificio, de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado que han sido efectuados por su personal.

7.6. Relevo del personal.

Cuando el personal adscrito al mantenimiento no procediera con la debida corrección, capacitación técnica y eficiencia, o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la Administración se reserva el derecho de exigir al Adjudicatario la sustitución del trabajador o subcontrata en la que concurrieran tales circunstancias.

7.7. Uniformidad y medios de Seguridad.

El Adjudicatario estará obligado a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, en forma tal que sean fácilmente distinguibles del personal de la Administración, debiendo incorporar en el uniforme una placa de identificación colocada en lugar visible.

Asimismo, dotará al referido personal de todos los medios de seguridad, obligados por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa complementaria, y de aquellos otros que estime necesarios.

7.7.1. Materiales.

En caso de que la Administración ponga a disposición del Adjudicatario cualquier tipo de material, deberá ser conservado en buen estado y ubicado en lugar adecuado a su naturaleza conforme a las reglas de seguridad en vigor.

7.7.2. Bienes.

Es obligación del Adjudicatario velar por el buen estado de los bienes muebles e inmuebles de la Administración vinculados al presente servicio. Estará rigurosamente prohibido que el personal del Adjudicatario manipule, por cualquier motivo, equipos y materiales del edificio que no sean objeto del servicio descrito en la presente licitación.

7.7.3. Personas.

El Adjudicatario deberá proporcionar y actualizar la formación del personal asignado al presente servicio en los aspectos de seguridad laboral que marque la ley en todo momento y velar por su aplicación, principalmente en todo lo referente a:

- Alarma de seguridad.
- Trabajos en altura.
- Almacenamiento de materiales en zonas de paso o inapropiadas.
- Zonas de acceso restringido.
- Utilización de los Equipos de Protección Individual (E.P.I.) siempre que sea necesario.
- Petición de permisos y autorizaciones necesarios en función del tipo de tarea a realizar.

7.7.4. Del edificio.

El Adjudicatario se compromete a hacer cumplir al personal asignado al presente servicio, todas aquellas normas de conducta y otras disposiciones que los responsables de la Administración marquen. El incumplimiento de las mismas podrá comportar la aplicación de las penalizaciones descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y/o la aplicación de las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.).

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.

El Adjudicatario debe cumplir con todas las obligaciones respecto del servicio objeto del presente Pliego, bien los preste directamente o mediante empresa de mantenimiento contratada.

El Adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad técnica, legal y económica de la oferta presentada y el Plan Definitivo de Servicios que se derive de ella, para conseguir el objeto del mantenimiento y cumplir estrictamente todas las normas aplicables.

En la planificación y el desarrollo de los trabajos objeto del mantenimiento, es responsabilidad del Adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc. Por ello, deberá realizar a su cargo los cursos de formación necesarios entre su personal, para mantener actualizados sus conocimientos en estas materias.

Será responsabilidad del Adjudicatario la realización de las revisiones periódicas oficiales obligatorias que exige la normativa vigente en las diferentes instalaciones y aquellas de maquinaria y equipos exigidas por los fabricantes o

instaladores para su correcto funcionamiento; ejecutará la tramitación administrativa que requieran, soportará los costos de intervención de los Organismos de Control Autorizados (O.C.A.) cuando sean exigibles y gestionará los libros oficiales de mantenimiento que sean preceptivos, cuidando de que se mantengan al día. Asumirá, por tanto, la compensación a la Administración de cualquier multa administrativa o perjuicio económico que se derive de una infracción por estos conceptos, avisando a la Administración de cualquier de estas cuestiones con suficiente antelación.

Los certificados de las inspecciones oficiales emitidos por los Organismos de Control Autorizados (O.C.A.), deberán entregarse al Director del Servicio de Mantenimiento y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.).

El Adjudicatario además de velar por la seguridad de los equipos, máquinas, instalaciones y obra civil, deberá prestar su colaboración a la Administración en todas aquellas actuaciones que especifique el Plan de Emergencia del edificio respecto a simulacros y situaciones reales de incendios, evacuaciones, catástrofes, etc., y a aportar las herramientas y medios necesarios para dichas actuaciones.

El Adjudicatario, para cubrir sus responsabilidades contractuales, civiles, etc. derivadas de la ejecución de los trabajos contratados, dispondrá de una póliza de seguros con una cobertura adecuada a las condiciones particulares del objeto del contrato, debiendo adjuntar una copia de dicha póliza a la firma del contrato.

El Adjudicatario dispondrá de las acreditaciones correspondientes de los Registros de Industria. Si durante el periodo de vigencia del contrato, tuviera lugar un cambio en la legislación aplicable que obligara a la modificación total o parcial de alguna de las instalaciones existentes, el Adjudicatario informará y propondrá las acciones a emprender, por escrito a la Administración, respecto a las modificaciones necesarias para adecuar la instalación según el ordenante en la disposición legal, dentro de los plazos previstos en la misma. Los gastos que ocasione esta modificación correrán a cargo del Adjudicatario.

El Adjudicatario acreditará estar en posesión de los certificados de empresa autorizada para realizar las actividades de mantenimiento y reparación expedidos por la Delegación del Ministerio de Industria y Energía y/o de la Consejería de la Junta de Andalucía.

El Adjudicatario creará y se responsabilizará de mantener actualizados los Libros de mantenimiento oficiales exigidos en las distintas normativas Técnico-Industrial en vigor, para aquellas instalaciones o aparatos que lo precisen, tomando para sí las responsabilidades que se deriven del cumplimiento de articulado de las mismas.

El Adjudicatario estará obligado a proponer a la Administración, con suficiente antelación a los plazos establecidos, la solicitud de las inspecciones periódicas por los Organismos de Control Autorizados (O.C.A.).

El Adjudicatario asistirá y colaborará en las inspecciones que haga la autoridad competente, haciendo llegar las correspondientes actas a Administración.

8.1. Dirección, gestión y control del servicio.

- Explicitar detalladamente el organigrama y líneas de funcionamiento interno para la prestación del servicio.
- Quedará reflejada la responsabilidad de los cargos directivos, con las funciones de los mismos, así como las líneas de comunicación y coordinación que se establezcan.
- Deberá comunicar a la Administración cualquier cambio en la estructura propuesta.
- Emitirá todos los informes que la Administración le solicite para el conocimiento del servicio prestado, bien directamente o por empresas contratadas.
- Deberá coordinar y establecer adecuados mecanismos de coordinación con las empresas contratadas y la dirección del servicio.
- Deberá utilizar las técnicas de trabajo, gestión del servicio y material mas actualizados e innovadores para la prestación del servicio que permitan la optimización de los resultados, debiendo mantenerse actualizados durante la vigencia del contrato.
- Deberá proporcionar a la Administración información suficiente sobre los acontecimientos detectados que puedan afectar a la prestación del servicio, estableciendo cauces para su adecuada difusión, asegurando que se adoptan las medidas de corrección oportunas a costa del Adjudicatario.

8.2. Dimensionamiento de la plantilla.

- Contar con el personal necesario para desarrollar la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

8.3. Cualificación del personal.

- Que el personal contratado para desarrollar la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación reúne los siguientes requisitos:
  - Titulación exigida para el puesto de trabajo.
  - Requisitos legales para el desempeño del puesto de trabajo.
  - Conocimientos suficientes para la correcta prestación del servicio.

8.4. Formación del personal.

- Desarrollar y mantener un Plan de Formación Continuada para el personal, de modo que le proporcione una actualización constante en los conocimientos para el adecuado desarrollo de los trabajos que tiene encomendados. Deberá, asimismo, contemplar la formación del personal en todo lo relativo a:
  - Realización de actuaciones que tengan como objetivo el mayor aprovechamiento de los recursos energéticos dentro de las instalaciones.
  - Atención tanto a los funcionarios como a los ciudadanos que acuden al edificio.
  - Procedimientos de prevención contra incendios y actuaciones ante amenazas. Entrenamiento en el Plan de Emergencia del edificio.
  - Prevención de riesgos laborales.
  - Se facilitará la asistencia estos cursos, disponiendo personal de sustitución para ello.

8.5. Acreditación de la calidad.

- Desarrollar un Plan de Calidad.
- Disponer de un Responsable de la Calidad.
- Acreditar la calidad del servicio objeto del presente Pliego en el primer año de funcionamiento del edificio. La calidad se determinará por las normas ISO 9001 o por otra que se determine por la Administración.
- Homogeneizar los procedimientos y protocolos necesarios para la consecución de la acreditación.
- Establecer métodos y manuales de procedimiento del servicio, donde quedarán documentados todos los métodos de producción y la realización de las tareas para la prestación del servicio así como los protocolos de actuación que deberán ser la guía de trabajo para el personal.

  Dicha documentación, al igual que el Plan de Calidad, deberán entregarse a la Administración para su validación antes de la entrada en funcionamiento del edificio.

8.6. Gestión medioambiental.

- Realizar un Plan de Gestión Medioambiental.

  Dicho plan recogerá la política medioambiental que se desarrollará en el edificio y su urbanización, estableciendo objetivos para mejorar el impacto medioambiental. Dichos objetivos se revisarán regularmente, realizando las acciones correctivas que fueran necesarias en caso de desviaciones respecto del objetivo propuesto.

- Establecer modelos de realización del servicio que se aproximen al equilibrio de desarrollo sostenible, lo que incluirá:
  - Reciclaje del material que sea susceptible de ello.
  - Medidas para evitar la contaminación, tanto en la emisión de gases, utilización de sustancias nocivas o peligrosas, fertilizantes, etc.
  - Utilización, en lo posible, de energía limpia (energía solar).
  - Política restrictiva en la utilización de materiales, de agua y de energía.
  - En el periodo de un año desde la fecha de entrada en funcionamiento el Adjudicatario deberá estar acreditada con la norma ISO 14001 de Sistema de Gestión Medioambiental en el servicio objeto del presente Pliego.

8.7. Eficiencia energética y desarrollo sostenible.

Asegurar que la prestación del servicio vaya dirigida con las acciones prioritarias que se indican:

- Sistemas energéticos menos contaminantes: Se pretende el uso de tecnologías que contribuyan a reducir al mínimo el impacto sobre el medio ambiente.
- Energía económica y eficiente: Se pretende el uso de tecnologías para una utilización racional y eficiente de la energía, con bajo coste.
- Favorecer la implementación de energías renovables.

8.8. Otros requerimientos generales.

8.8.1. Calidad.

El Adjudicatario deberá satisfacer todos los estándares de calidad del servicio establecido en la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación.

8.8.2. Gestión de Riesgos.

El Adjudicatario deberá dar particular importancia a la provisión del servicio de acuerdo con las prácticas prudentes de la industria relacionadas con seguridad e higiene.

8.8.3. Gestión Eficiente.

El Adjudicatario deberá, durante la vigencia del contrato y de acuerdo con las estipulaciones de la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación, proporcionar una buena relación calidad-precio, buscando de manera continua el mejoramiento de los métodos de prestación, de modo que se obtenga un justo balance entre economía, eficiencia y efectividad.

8.8.4. Entrega de instalaciones, equipos y materiales.

El Adjudicatario se compromete a entregar, a la finalización del contrato o en caso de rescisión, las instalaciones, equipos y materiales en buen estado de conservación y funcionamiento, así como reflejarlo en un informe final a entregar a los responsables de la Administración.

Se compromete también, a mantener una parte del personal que se pactará con la Administración, para formar al personal de la nueva Adjudicataria durante el plazo que indique en su oferta técnica y económica, que como mínimo deberá ser de quince (15) días. Este cometido se orienta básicamente a remitir la metodología de funcionamiento adquirida, los documentos, instrucciones, funcionamiento y operativa básica de las instalaciones, etc.

El Adjudicatario retornará a la Administración o a quien ésta designe, cualquier material que le haya sido suministrado por la misma para la realización del servicio contratado. En caso de degradación por mal uso, se pedirá al Adjudicatario que asuma el correspondiente coste de reparación o sustitución de los mismos.

En general, cualquier gasto en concepto de puesta a punto de equipos, materiales, instalaciones o documentación que sea necesario debido al mal uso o mantenimiento por parte del Adjudicatario, se entenderá como incumplimiento de las condiciones del presente servicio y se pedirá al Adjudicatario que asuma el correspondiente coste de reparación o sustitución de los mismos.

8.8.5. Retirada de equipos y materiales del Adjudicatario.

Además, el Adjudicatario se compromete a desmontar y retirar todo material fijo o móvil propiedad del Adjudicatario sin cargo a cuenta de la Administración. En caso de no cumplir con este punto, la Administración efectuará estas tareas con terceros y pedirá al Adjudicatario que se haga cargo del correspondiente coste, o bien hará uso de la garantía definitiva.

9. CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO.

El Adjudicatario deberá llevar a cabo una buena gestión del servicio y disponer de un sistema de control de gestión que asegure que el servicio sea prestado sin ninguna interrupción. Durante la vigencia del contrato el Adjudicatario tomará a su cargo las tareas de mantenimiento y gestión técnica del edificio, asegurando que sean prestadas de acuerdo a los estándares de calidad. Para que estas funciones puedan ser satisfechas, el Adjudicatario cumplirá con los estándares de calidad indicados en la documentación de la licitación, y en especial del presente Pliego, el Plan de Conservación y Mantenimiento y el Modelo de Control de Explotación, y solucionará activamente cualquier problema identificado en la prestación del servicio.

El Adjudicatario prestará el servicio en forma integral, e identificará regularmente áreas donde los niveles puedan ser mejorados. Esto será posible únicamente mediante la implantación del sistema de control de gestión y la Herramienta de Informativa de Control de Explotación (H.I.C.E.).

El Adjudicatario, mediante el Jefe de Mantenimiento y de acuerdo con las instrucciones del Coordinador del Contrato, deberá llevar a cabo, con la supervisión del Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.):

Con el objetivo de asegurar la calidad del presente servicio, la Administración, puede realizar con la periodicidad que determine auditorías sobre el mismo mediante una empresa externa. Los puntos a analizar en la auditoría serían entre otros:

- La calidad de los servicios de mantenimiento del Adjudicatario.
- Los medios humanos y técnicos que el Adjudicatario dispone para la realización del servicio.
- Grado de cumplimiento por parte del Adjudicatario de las medidas de seguridad propuestas en la evaluación de riesgos.
- Grado de cumplimiento en la presentación de la documentación que debe recoger el Libro de Mantenimiento.
- Cualquier requerimiento relacionado con la calidad y niveles de servicio previstos en la licitación.

<u>Controles diarios:</u>

Control completo de todas las áreas antes del inicio de la hora de apertura para determinar si los estándares de calidad están siendo satisfechos.

Control completo de todas las áreas necesarias en la hora anterior a la hora de reserva de horas de apertura adicionales para determinar si los estándares de calidad están siendo satisfechos.

Registrar cualquier falta de calidad.

Supervisión de faltas de calidad y de rectificación.

Informes mensuales de actividad:

Analizar la información relativa al efectivo cumplimiento de cada aspecto de los requerimientos del servicio y emitir informes de desempeño y calidad reales, comparando éste con los criterios de calidad definidos.

Los informes mensuales de actividad deberán contener información acerca del desempeño del Adjudicatario durante los periodos correspondientes y será usado por el Adjudicatario para demostrar mejoras continuas en la prestación del servicio en términos de eficiencia.

El informe generado por el Adjudicatario para cualquier mes será la fuente de información respecto de la adecuada prestación del servicio para el mes de que se trate, con el propósito de calcular la penalización correspondiente, si procede.

Si hubiera algún error u omisión en el informe de cualquier mes, el Adjudicatario y la Administración acordarán la modificación a dicho informe de común acuerdo. De no llegar a un acuerdo se seguirá el procedimiento previsto en el contrato.

Si el Adjudicatario no supervisara o informara una falta de calidad, sin perjuicio de la penalización que corresponda por la falta de calidad, y falta de rectificación en su caso, la falta de supervisión o informe de la falta de calidad, se considerará como una falta de calidad y falta de rectificación de alta prioridad.

En caso de que el Adjudicatario no supervise o informe una falta de calidad, la Administración tendrá derecho a requerir que el Adjudicatario ponga a su disposición todos los documentos que la Administración determine pertinentes para su inspección.

En caso de que el Adjudicatario cometa repetidamente una misma falta de calidad o falta de rectificación o en caso de que el Adjudicatario no corrija alguna falta cometida por conveniencia o motivos propios, se seguirá el procedimiento previsto en el contrato.

Resolución de disconformidades de terceros:

El Adjudicatario deberá informar a la Administración de todas las quejas presentadas por terceras personas. El Adjudicatario será requerido de resolver directamente las quejas relacionadas con la operación de todo el edificio (incluyendo las instalaciones), y deberá proveer personal capacitado y especialistas para asistir a reuniones con terceras personas a solicitud de la Administración.

9.1. Medios de supervisión y control.

La Administración, a través del Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), llevará a cabo el control y supervisión necesarios sobre los trabajos que el Adjudicatario realice, con el fin de asegurar que el Plan Definitivo de Servicios se ejecuta en todo momento conforme con las exigencias del presente Pliego y compromisos contractuales.

Para ejercer dichas funciones de control e inspección, el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) contarán con todos los medios personales que la Administración ponga a su disposición, en los que podrá delegar alguna o varias de estas funciones, hecho que comunicará al Adjudicatario por escrito.

La Administración podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica que considere oportuna para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el Adjudicatario, y el nivel de calidad y corrección del trabajo.

9.2. Informes de actividad.

Tras la recepción del edificio y durante los 10 primeros días de cada mes, el Adjudicatario, mediante el correspondiente informe de actividad descrito en el apartado 4.3.6, que suscribirá su Coordinador del Contrato y su Jefe de Mantenimiento, deberá dar cuenta al Director del Equipo Responsable del Contrato y a la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) de las tareas ejecutadas en el mes anterior, del grado de cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo, de las actividades correctivas o modificativas, de los objetivos y parámetros de calidad, y de cualquier incidencia que sea importante destacar.

Este informe deberá entregarse antes de realizarse el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.), siendo requisito indispensable para dar curso al cálculo del P.P.D. y a su pago.

9.3. Control económico.

Al Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) corresponde conformar los gastos que requieran autorización previa.

La Administración no reconocerá ningún trabajo, suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no cuente con el conforme del Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), no haciéndose cargo en consecuencia de los gastos que pudieran producirse.

9.4. Verificaciones documentales.

La Administración se reserva el derecho de verificar en cualquier momento a través de los medios idóneos el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario que se establecen en los apartados 6, 7 y 8, para lo cual el Adjudicatario le permitirá el acceso a la documentación original justificativa de este cumplimiento.

Por lo anterior, también el Director del Servicio de Mantenimiento y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.) deberán tener acceso como supervisor a la aplicación H.I.C.E.

10. CÁLCULO DEL PAGO POR DISPONIBILIDAD (P.P.D.) POR INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO.

Para verificar el cumplimiento del objeto del servicio, en el Modelo de Control de Explotación se establece un sistema de control de la disponibilidad de las zonas y de la calidad de la prestación.

Con la frecuencia que indique el Director del Equipo Responsable del Contrato y la Unidad de Control de Explotación (U.C.E.), que será al menos semanal, se realizará una ruta de observaciones conjuntamente con el Coordinador del Contrato, y mediante método aleatorio acordado, se determinarán las zonas e instalaciones a inspeccionar. Cualquier infracción o incumplimiento del servicio será recogida en la correspondiente acta de incidencias, cuyo recibí será firmado por el Coordinador del Contrato.

Las deducciones del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) por incumplimiento se aplicarán automáticamente y serán acumulativas hasta el límite del importe de la renta mensual, y vienen definidas por el Modelo de Control de Explotación.

11. DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA OFERTA.

Las empresas licitadoras presentarán la documentación exigida, ordenada en apartados, así como cuantos datos, información o documentación estimen oportunos a efectos de fundamentar la solvencia técnica de su oferta.

OBJETO	**ANEXO A**

Expediente:

Objeto
Conservación y Mantenimiento Integral de la Ciudad de Justicia de Córdoba

Características del Edificio	
	S (m²)
Solar	12.112,90
Planta	**Sc (m²)**
00	6.414,18
01	6.925,53
02	6.253,67
04	6.579,87
Total sobre rasante	**32.747,68**
Planta	**Sc (m²)**
-01	8.811,74
-02	9.334,93
Total bajo rasante	**18.146,67**
Total Sup. Construida	**50.894,35**

ALCANCE	**ANEXO B**

Expediente:

Alcance	
INSTALACIONES:	
▪ Electricidad, alta y media tensión.	SI
▪ Electricidad, baja tensión.	SI
▪ Energía Solar.	SI
▪ Aparatos elevadores y escaleras automáticas.	SI
▪ Climatización y ventilación.	SI
▪ Distribución de agua fría y caliente.	SI
▪ Saneamiento y tratamiento de aguas.	SI
▪ Producción de vapor.	SI
▪ Instalación y distribución de gas natural.	SI
▪ Instalación y distribución de otros combustibles.	SI
▪ Instalación de detección y extinción de incendios.	SI
▪ Gestión y control de instalaciones.	SI
▪ Telecomunicaciones (Voz, Datos).	SI
▪ Seguridad y Vigilancia.	SI
▪ Gestión y control de presencia.	SI
▪ Control de accesos.	SI
▪ Pararrayos.	SI
▪ Comunicaciones (Megafonía, TV y FM, etc.).	SI
▪ Todas las instalaciones y elementos del Instituto de Medicina Legal (I.M.L.).	SI
OBRA CIVIL:	
▪ Albañilería.	SI
▪ Compartimentación.	SI
▪ Cubiertas.	SI
▪ Revestimientos y acabados.	SI
▪ Carpinterías, vidrios, elementos de seguridad y de protección.	SI
▪ Pinturas y barnices.	SI
URBANIZACIÓN:	
▪ Pavimentos.	SI
▪ Alumbrado exterior.	SI
▪ Riego.	SI
▪ Saneamiento y drenaje.	SI
▪ Cerramiento de la parcela.	SI
▪ Mobiliario.	SI
▪ Jardinería.	SI
▪ Control electrónico de accesos.	SI
Así mismo incluirá las actuaciones previstas en los apartados 2.4 y 2.5, así como cualquier otra actuación que fuera necesaria para el correcto mantenimiento del inmueble.	

CUADRO RESUMEN	**ANEXO C**

Expediente:

Duración y Etapas	
Etapa	
▪ Fase Preparatoria	Abarcará el periodo comprendido entre la finalización de la obra y la puesta a disposición del edificio.
▪ Fase de Régimen Normal	Abarcará el periodo comprendido entre la puesta a disposición del edificio y el fin del plazo de vigencia del contrato.

Medios Personales			
Personal Disponible	Categoría Profesional:	Nº	
	▪ Arquitecto o Ingeniero	1	Coordinador del Contrato
	▪ Arquitecto Técnico	1	
	▪ Ingeniero Técnico Industrial	1	
	▪ Oficial 1ª Mecánico Frigorista / Calefactor	1	
	▪ Oficial 1ª Electricista	1	
	▪ Oficial 1ª Electrónica / Telefonía	1	
	▪ Oficial 1ª Fontanero	1	
	▪ Oficial 1ª Albañil / Pintor	1	
	▪ Oficial 1ª Polivalente	1	
	▪ Oficial 1ª Jardinero	1	
	▪ Administrativo H.I.C.E.	1	
	▪ Delineante CAD	1	
	Todo el personal disponible deberá tener residencia en Andalucía durante el periodo de vigencia del contrato.		
Personal Permanente	Puesto:	Nº	Titulación mínima:
	▪ Jefe de Mantenimiento	1	Ingeniero Técnico Industrial
	▪ Encargado de Mantenimiento	1	FP2 Electricidad
	▪ Oficial 1ª Mecánico Frigorista / Calefactor	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Electricista	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Electrónica / Telefonía	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Fontanero	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Albañil / Pintor	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Polivalente	1	FP1 según oficio
	▪ Oficial 1ª Jardinero	1	FP1 según oficio
	▪ Administrativo	1	FP1 Administrativo

CUADRO RESÚMEN	**ANEXO C continuación**

Fase Preparatoria:

De lunes a viernes, en el horario indicado.

Puesto:	Nº
▪ Jefe de Mantenimiento	1
▪ Encargado de Mantenimiento	1
▪ Oficial 1ª Mecánico Frigorista / Calefactor	1
▪ Oficial 1ª Electricista	1
▪ Oficial 1ª Electrónica / Telefonía	1
▪ Oficial 1ª Fontanero	1
▪ Oficial 1ª Albañil / Pintor	1
▪ Oficial 1ª Polivalente	1
▪ Oficial 1ª Jardinero	1
▪ Administrativo H.I.C.E	1
▪ Delineante CAD	1
Total	11

Jornada:

Durante la primera fase, en función de las necesidades para el conocimiento del edificio.

La Administración podrá modificar los horarios, si lo considera conveniente, previa comunicación al Adjudicatario.

Estas modificaciones y/o ampliaciones de horario incluidas en el precio del contrato.

Como base para la oferta se establecen el siguiente horario:

El Jefe de Mantenimiento, de lunes a viernes, 8 horas diarias, con disponibilidad de 24 horas.

El Encargado de Mantenimiento, de lunes a viernes, 8 horas diarias.

Turno de Mañana:
De lunes a sábado, 6 Oficiales y 1 Administrativo, de 7:30 a 15:30.

Turno de Tarde:
De lunes a viernes, 4 Oficiales, de 15:30 a 23:30.

Turno Guardia 24 horas:
Todos los días de la semana un turno de guardia, de al menos 2 Oficiales, de 23:00 a 07:00.

Turno días festivos y sábados tarde:
Tres turnos de guardia, con 2 Oficiales por turno.

CUADRO RESÚMEN **ANEXO C continuación**

Fase Régimen Normal:

De lunes a viernes, en el horario indicado, para trabajos de mantenimiento conductivo, preventivo y correctivo, y siempre que resulte necesario para trabajos de mantenimiento correctivo urgentes.

El Jefe de Mantenimiento y el Encargado de Mantenimiento deberán estar disponibles las 24 horas del día todos los días de la semana, para hacer frente a situaciones imprevistas.

Puesto:	Nº
▪ Jefe de Mantenimiento	1
▪ Encargado de Mantenimiento	1
▪ Oficial 1ª Mecánico Frigorista / Calefactor	1
▪ Oficial 1ª Electricista	1
▪ Oficial 1ª Electrónica / Telefonía	1
▪ Oficial 1ª Fontanero	1
▪ Oficial 1ª Albañil / Pintor	1
▪ Oficial 1ª Polivalente	1
▪ Oficial 1ª Jardinero	1
▪ Administrativo H.I.C.E	1
▪ Delineante CAD	1
Total	11

Jornada:

El horario de apertura de la Ciudad de la Justicia se fijará conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole se establezcan por la Administración, que podrá modificarlos, si lo considera conveniente, previa comunicación al Adjudicatario.

Estas modificaciones y/o ampliaciones de horario incluidas en el precio del contrato.

Como base para la licitación se establecen los siguientes horarios y personal:

El Jefe de Mantenimiento, de lunes a viernes, 8 horas diarias, con disponibilidad de 24 horas.

El Encargado de Mantenimiento, de lunes a viernes, 8 horas diarias.

Turno de Mañana:
De lunes a sábado, 6 Oficiales y 1 Administrativo, de 7:30 a 15:30.

Turno de Tarde:
De lunes a viernes, 4 Oficiales, de 15:30 a 23:30.

Turno Guardia 24 horas:
Todos los días de la semana un turno de guardia, de al menos 2 Oficiales, de 23:00 a 07:00.

Turno días festivos y sábados tarde:
Tres turnos de guardia, con 2 Oficiales por turno.

Otras Condiciones:

- El Adjudicatario dispondrá una unidad del sistema de intercomunicación entre todo el personal a su cargo en el Centro de Control de Seguridad del edificio, de modo que el personal de Seguridad pueda comunicar cualquier incidencia relevante al personal de Mantenimiento, cuando ello sea necesario. Dicha unidad, como el resto de los componentes del sistema de intercomunicación, deberá estar operativa las 24 horas del día, todos los días del año, por lo que el Adjudicatario la revisará diariamente.

Integración en el Plan de Emergencia del Edificio Administrativo:

▪ Jefe de Mantenimiento	Jefe de Emergencia
▪ Encargado de Mantenimiento	Jefe del Equipo de Intervención
▪ Personal de Mantenimiento	Miembros del Equipo de Intervención

DOCUMENTACION	**ANEXO D**

Expediente:

A) EXPERIENCIA	SI/NO
a) Historial de la empresa en mantenimiento y gestión técnica de edificios, documentando el volumen de facturación por estos conceptos en los cinco últimos años. No se aceptarán ofertas de empresas con una experiencia en este campo inferior a la indicada a continuación. En caso de intervenir en la oferta empresas subcontratadas, se incorporará el curriculum de las mismas. Experiencia mínima requerida a la empresa en mantenimiento de edificios: 3 años	SI
b) Documento de calificación empresarial de "Empresa de Mantenimiento y Reparación" para las instalaciones incluidas en el apartado 2.1 que lo requieran en su normativa específica. Este requisito será extensivo, en su caso, dentro de su ámbito de intervención, para las empresas subcontratadas cuya intervención se recoja en la oferta.	SI
c) El Adjudicatario, previamente a la firma del contrato, deberá presentar copia de los carnets o autorizaciones de los operarios exigidos por la legislación vigente para las instalaciones objeto del mantenimiento.	SI
d) Relación de contratos de características análogas realizados en los tres últimos años, aportando referencias conformadas por la entidad contratante, en que se especifique la superficie construida de cada edificio y se enumeren los capítulos de obra civil incluidos en el mantenimiento contratado, características de las instalaciones, si se realiza la conducción de las mismas, duración del contrato, importe y demás datos significativos, aportando dirección y teléfono de la entidad contratante.	SI

B) MEDIOS	SI/NO
a) Relación de los recursos en personal técnico de que dispone la empresa, señalando su formación y experiencia. Se señalarán los técnicos asignados al servicio ofertado, indicando su función y dedicación al mismo, aportando la documentación prevista en el apartado 6.4.	SI
b) Relación de los recursos en operarios especializados de que dispone la empresa, indicando su formación y experiencia. Se presentará clasificada por especialidades, señalando los operarios asignados al servicio ofertado, de los cuales se indicará su dedicación, cursos de especialización y experiencia, así como las tareas a desempeñar, acompañando la documentación prevista en el apartado 6.4.	SI
c) Material, equipos, software de H.I.C.E., herramientas, stocks y medios auxiliares que con carácter permanente asignará el ofertante al servicio del edificio. La relación de medios se presentará clasificada por especialidades.	SI
d) Relación detallada de las subcontratas y equipo humano de apoyo para la realización de labores especiales, especificando las tareas encomendadas a cada empresa o persona física. En cada caso, se justificará la conveniencia de la subcontratación, la capacidad técnica de la subcontrata y sus medios humanos y materiales para la tarea encomendada y la aceptación expresa por la subcontrata del cometido ofertado por el licitador y de las condiciones de esta contratación.	SI
e) Infraestructura de apoyo externo: tales como depósitos de materiales y repuestos, oficina técnico/comercial cercana, convenios de apoyo técnico o cualquier otro.	SI
f) Justificación del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa y, en su caso, certificado de AENOR sobre cumplimiento de la Norma ISO-9001 y 2.	SI
g) Organigrama general de los medios ofertados.	SI

DOCUMENTACION	**ANEXO D continuación**

C) INFORMACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO A MANTENER.	SI/NO
Se acompañará informe técnico, resultado del análisis de la documentación proporcionada sobre el edificio, señalando cuantos aspectos relevantes sobre el mantenimiento sean procedentes, especialmente aquellos que hayan sido tenidos en cuenta en la oferta. Este informe estará estructurado de acuerdo con los apartados siguientes: a) Estudio de la concordancia de la documental técnica suministrada. b) Análisis técnico del edificio: obra civil, instalaciones, urbanización etc. incluidas en el mantenimiento. c) Aportación de sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles de cara al rendimiento o al mantenimiento que no alteren los esquemas básicos de la obra civil, instalaciones y urbanización reconocidas. d) Relación detallada y ordenada según los apartados del Anexo B de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.	SI

D) PLAN INICIAL DE SERVICIOS: MANTENIMIENTO INTEGRAL.	SI/NO
a) Exposición de los criterios fundamentales que informan el programa desarrollado y la atribución de medios personales y materiales al mismo.	SI
b) Propuesta detallada del Plan Inicial de Servicios que se propone desarrollar, referida al mantenimiento integral y gestión técnica del edificio, estructurada de acuerdo a los diferentes apartados del Anexo B.	SI
c) Programas de trabajo para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica, con la misma ordenación antes dicha.	SI
d) Evaluación justificativa de los medios precisos para la atención del mantenimiento correctivo.	SI
e) Características del programa de H.I.C.E. a utilizar y del sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de obra civil, instalaciones y urbanización.	SI

E) VARIOS.	SI/NO
a) En la oferta quedará claramente desglosada la fase preparatoria descrita en el apartado 3.1 de la fase de régimen normal. Como base justificativa de la oferta se acompañará un desglose no vinculante según los diferentes apartados del mantenimiento enumerados en el Anexo B para el mantenimiento preventivo ofertado, la previsión de mantenimiento correctivo, la conducción técnica de instalaciones y gestión técnica del edificio.	SI
b) Relación detallada de los precios/hora por cada categoría profesional citada en el Anexo C y de la mano de obra auxiliar, que se compromete a ofertar en su caso para los trabajos de mantenimiento modificativo y aquellos de emergencia que no estén contemplados en este servicio.	SI

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.1.b

PLAN INICIAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAN INICIAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA

Sevilla, 2010

INSUR JG

ÍNDICE DEL PLAN INICIAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA.

1. MEMORIA

2. PLIEGO DE CONDICIONES

3. ANEXO I

   - MANTENIMIENTO PREVENTIVO
   - MANTENIMIENTO CONDUCTIVO
   - CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ANEXO II

   - MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO
   - CALENDARIO SUSTITUTIVO

1. MEMORIA

MEMORIA - ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

OBJETO Y ALCANCE 3

PUNTOS DE PARTIDA 4

PRESUPUESTO 9

TIPOS DE MANTENIMIENTO 10

FICHAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 11

ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO 16

CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO 18

INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es definir el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento de la nueva Ciudad de la Justicia de Córdoba, ubicada en la propia ciudad de Córdoba. La superficie construida del centro es de 50.894,35 m^2 y la superficie del solar de 12.112,9 m^2.

El Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento incluye un inventario de los subsistemas constructivos basados en el proyecto ejecutivo del edificio, así como una definición de los protocolos de mantenimiento preventivo/conductivo a realizar sobre cada elemento constructivo o instalación, además de una estimación de las sustituciones mínimas a realizar por cada elemento por un periodo de 25 años.

La Memoria es la parte del Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento en la que se indican los criterios a seguir para llevar a cabo su cumplimiento.

OBJETO Y ALCANCE

Este Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento es un documento que debe servir de base para que en un futuro pueda formularse una oferta técnica-económica para la ejecución del Mantenimiento del inmueble, construido supuestamente de acuerdo con el Proyecto Ejecutivo del que este Plan forma parte como Anexo.

Durante la ejecución de las obras pueden producirse modificaciones en los sistemas constructivos o de instalaciones previstos que afecten el contenido proposicional del Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento.

Recogiendo esta eventualidad, el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento será verificado y/o ajustado al finalizar las obras de construcción, en coherencia con el As Built resultante del inmueble. El Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento ajustado y verificado, conjuntamente con el As Built, compondrán la base documental técnica-económica del Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento, a partir de la puesta en funcionamiento del inmueble.

Si la licitación para la ejecución futura del Mantenimiento se efectúa sobre la base documental del Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento, hará falta que la cláusula contractual recoja el procedimiento de negociación económica de los posibles ajustes técnicos al pasar lo a plan ejecutivo adaptado al As Built.

Una vez finalizadas las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba se deberá actualizar el presente Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento. Dicha actualización contemplará aquellos cambios realizados sobre el proyecto original (utilizado como referencia para la realización del presente documento) referentes a:

- Cambios en sistemas técnicos
- Cambios en sistemas constructivos
- Cambios en normativa de mantenimiento

Esta actualización dará lugar al documento llamado Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento, el cual será asumido por la Adjudicataria como documento definitivo para el inicio de la gestión del mantenimiento global del edificio.

El Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento deberá ser modificado y actualizado cada vez que se realice algún cambio en el edificio y/o sus instalaciones. Además, deberá ser actualizado, como máximo, cada 5 años por parte de la Adjudicataria con el fin de reflejar los cambios producidos en el edificio durante este periodo. Dichas revisiones, modificaciones y/o actualizaciones deberán ser aprobadas por la Administración. No obstante, el inventario y la normativa vigente en cuestiones de mantenimiento deberán ser actualizados en la Herramienta Informática de Control de la Explotación de la Consejería tan pronto como se produzcan cambios. Los coste asociados a la actualización periódica del Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento serán asumidos por la Adjudicataria.

PUNTOS DE PARTIDA

Las premisas consideradas por el desarrollo del plan han sido las siguientes:

Este Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento se realiza de acuerdo con la documentación recibida por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Dicha documentación, con fecha de entrega Diciembre 2009, se refiere al Proyecto Básico y de Ejecución de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, cuya versión de presupuesto es “091109_JUST.pzh”.

Los datos utilizados por el cálculo del proyecto, tanto desde el punto de vista de instalaciones como desde el punto de vista de obra civil, se han extraído del presupuesto del proyecto ejecutivo existente en el momento de realizar los cálculos (“091109_JUST.pzh”), por lo tanto los datos y conclusiones de este proyecto quedan ligados a las modificaciones que puedan haber en el proyecto.

En el presente documento no se ha contemplado la puesta en marcha de los subsistemas constructivos ni las reparaciones por defectos de obra por considerarse incidencias relativas a la fase de construcción y no a la de mantenimiento.

Tampoco se ha contemplado las inversiones a realizar por cambio de normativas, usos de los subsistemas constructivos, obsolescencia funcional y/o estética y otros conceptos de este tipo.

La valoración del mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento correctivo que se acontezca.

Se parte de la suposición de que se ha realizado la recepción del edificio en condiciones satisfactorias de ejecución y que se han realizado con resultado correcto las pruebas de funcionamiento de todas las instalaciones.

El presente Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento no incluye las operaciones ordinarias de otros servicios potencialmente aplicables al edificio que no sean exclusivamente el de mantenimiento, por lo que servicios como limpieza, jardinería, seguridad, gestión de archivos, suministro de mobiliario y equipamiento fijo, movimiento de mobiliario, entre otros, no quedan incluidos.

El Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento contempla todo el mantenimiento preventivo, conductivo, correctivo y sustitutivo.

El Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento contempla un criterio de mantenimiento conductivo, preventivo, correctivo y sustitutivo en condiciones estándar. En cualquier caso será la Adjudicataria quien asuma el riesgo tanto técnico como económico del mantenimiento que se acontezca en cualquier condición, sin ningún coste o gasto adicional, incluyendo también las posibles reposiciones o sustituciones de este cuando haga falta, con el fin de lograr los niveles de disponibilidad, de calidad y esperanza de vida disponible de las infraestructuras.

El estudio se ha realizado por un periodo de explotación de 25 años.

Para calcular las inversiones a realizar en mantenimiento sustitutivo en las instalaciones se ha tenido en cuenta la esperanza de vida de cada una de ellas. La siguiente tabla indica los valores que se han utilizado, estos valores vienen avalados por la experiencia en el campo de la ingeniería de mantenimiento de INSUR JG.

Instalaciones	Vida útil media (años)
Fontanería	
Red general	25
Lavabos (Incluye reforma global)	15
Electricidad y alumbrado	
Red y cuadros	25
Luminarias	16
Lámparas	3
Climatización y ventilación	
Producción	20
Distribución agua	25
Elementos terminales	20
Distribución aire	
Chapa	›25
Fibra	25
Sistema de Gestión	22
Especiales (Seguridad, Comunicaciones)	16
Aparatos elevadores y medios de transporte	
Ascensores y montacargas	20
Escaleras mecánicas	22

Plataforma transporte PMR	20

Protección contra incendios	
Equipos de extinción	20
Red húmeda	›25
Detección incendios	18

Instalación de gas	15

Instalación solar	19

Así como para la mayoría de equipos de las instalaciones se puede determinar para cada uno de ellos su vida útil con bastante seguridad, los elementos de obra civil dependen de muchos parámetros. La tabla siguiente indica los criterios seguidos para determinar la sustitución de los equipos indicando la vida útil o el porcentaje de equipos a sustituir en los años indicados.

Obra Civil	Vida útil media (años)
Cimientos	Vida edificio
Estructuras	Vida edificio
Cubierta	›25
Impermeabilización	10
Fachada	›25
Pintado exteriores	5
Acabados interiores	
Pintado paramentos interiores	6
Pintado de Viales de parking	5
Falsos techos de placas	›25
Puertas	›25
Mamparas	› 25
Pulido, abrillantado y/o barnizado pavimentos	5
Alicatado	15
Puertas y Barreras cortafuegos	18

A efectos de mantenimiento sustitutivo, las divisiones, cierres y elementos interiores no se han considerado, atendiendo a que dependen directamente de su obsolescencia funcional o estética y no de su vida útil.

El final de la vida útil de una instalación, ya sea de equipamientos como de obra civil, llega cuando se tenga que sustituir un porcentaje significativo de ésta. La mayoría de veces renovar ciertos elementos conlleva a sustituir otros. Por ejemplo, en climatización al sustituir las plantas enfriadoras también se sustituye el tramo de la red de tuberías y accesorios afectados.

Para determinar la vida útil de cada instalación se han tenido en cuenta criterios de obsolescencia técnica.

Las inversiones en mantenimiento sustitutivo deben calcularse teniendo en cuenta la vida útil para cada instalación, elemento de obra civil y el PEM del proyecto ejecutivo (quedando incluido el 6% en concepto de gastos indirectos definido en proyecto).

Al finalizar el periodo de 25 años la Adjudicataria deberá dejar los subsistemas constructivos en perfecto estado, habiendo realizado todas las inversiones necesarias y habiendo seguido los protocolos de mantenimiento preventivo/conductivo indicados.

Se estima que los subsistemas constructivos se encontrarán en el estado siguiente:

Instalaciones	Vida Consumida
Fontanería	
Red general	100%
Lavabos (Incluye reforma global)	67%
Electricidad y alumbrado	
Red y cuadros	100%
Luminarias	56%
Lámparas	100%
Climatización y ventilación	
Producción	25%
Distribución agua	100%
Elementos terminales	25%
Distribución aire	
Chapa	>25
Fibra	100%
Sistema de Gestión	14%
Especiales (Seguridad, Comunicaciones)	56%
Aparatos elevadores y medios de transporte	
Ascensores y montacargas	25%

Escaleras mecánicas	14%
Plataforma transporte PMR	25%

Protección contra incendios	
Equipos de extinción y BIE	25%
Red Húmeda	›25
Detección incendios	39%

Instalación gas	67%

Instalación solar	32%

Obra Civil	Vida Consumida
Cimientos	Vida edificio
Estructuras	Vida edificio
Cubierta	›25
Impermeabilización	50%
Fachada	›25
Pintado exteriores	100%
Acabados interiores	
Pintado paramentos interiores	17%
Pintado de Viales de parking	100%
Falsos techos de placas	›25
Puertas	›25
Mamparas	›25
Pulido, abrillantado y/o barnizado pavimentos	100%
Alicatado	67%
Puertas y Barreras cortafuegos	39%

Se recomienda que cada año se verifiquen los presupuestos de mantenimiento propuestos en este estudio con el fin de ajustarlos a las nuevas necesidades y realidad del edificio y los subsistemas constructivos.

Se ha considerado para el inventario de las unidades de mantenimiento las mismas unidades de medida que el proyecto ejecutivo, excepto en algunos casos en los que se ha utilizado una unidad general para cada edificio para inventariar el equipo, como por ejemplo las redes de tuberías, los conductos,...

En este Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento se parte de la hipótesis que la explotación y mantenimiento se realizará con un grado de cumplimiento normal. Los criterios de mantenimiento preventivo y sustitutivo, tanto des del punto de vista técnico como económico, seguirán las reglas de buen uso requeridas por estos trabajos.

La Adjudicataria deberá tener en cuenta para su valoración económica el IVA vigente en el momento de la realización del contrato con la Administración.

PRESUPUESTO

Objetivos

Los objetivos de realizar un estudio de los costes de mantenimiento son los siguientes:

- Conocer las inversiones en costes fijos y variables.
- Alargar la vida útil de los subsistemas constructivos y de los equipos.
- Mejorar la garantía de servicio y funcionamiento respecto la propiedad y sus usuarios.
- Reducir los costes de mantenimiento correctivo.
- Reducir el tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo definiendo un planning de operaciones de mantenimiento preventivo adaptado a las necesidades y tipología de cada edificio.
- Conocer el final de la vida útil de cada uno de los subsistemas constructivos y las inversiones en cada uno de ellos para poder prever los costes con previsión.

Tipos de costes

La previsión de inversiones en mantenimiento se divide en costes fijos y costes variables. Los costes fijos son las inversiones en mantenimiento preventivo y conductivo, los costes variables son las inversiones en mantenimiento correctivo y sustitutivo.

Los costes de mantenimiento preventivo y conductivo son previsibles y la desviación respecto el valor estimado será muy reducida, pero los costes de mantenimiento correctivo pueden ser en algunos casos imprevisibles. La mejor manera de controlar estos costes variables es realizando correctamente el mantenimiento preventivo y haciendo las inversiones en mantenimiento sustitutivo cuando el plan de inversiones lo indica.

Costes fijos

Son los que hacen referencia al mantenimiento preventivo y conductivo (ordinario y obligatorio).

Se preverán para cada año, siendo los precios indicados en esta memoria referenciados al año 2010.

Esta previsión se valorará en función del equipo necesario para llevarlo a cabo.

Para determinar las inversiones a realizar en mantenimiento preventivo se deberán tener en cuenta se han tenido en cuenta los gastos relacionados con los recambios y consumibles necesarios para llevar a cabo este mantenimiento.

Será aproximadamente un valor fijo a partir del momento en que la propiedad decida el grado de exigencia en función de la relación coste - resultado de los primeros años.

Costes variables

En este caso son los que hacen referencia al mantenimiento correctivo y sustitutivo.

Para poder hace una previsión de gastos variables, se hará un presupuesto estimativo en función del precio o valoración asignado a cada infraestructura y de la esperanza de vida útil.

TIPOS DE MANTENIMIENTO

Los tipos de mantenimiento se pueden dividir en cuatro grandes bloques:

- Mantenimiento Preventivo.
- Mantenimiento Conductivo.
- Mantenimiento Correctivo.
- Mantenimiento Sustitutivo.

El **Mantenimiento Preventivo** incluye todas aquellas operaciones de mantenimiento y control que se repiten en el tiempo con una cierta periodicidad y tiene como objetivo mantener en buen estado de conservación y funcionamiento todos los elementos del edificio y evitar paradas imprevistas por averías y que permitan que los elementos que integran el edificio cumplan su vida útil prevista.

El **Mantenimiento Conductivo** incluye las operaciones diarias que hace falta realizar en las instalaciones. Estas operaciones incluyen, en función de la tipología de la instalación:

Control, lectura, registro y comprobación de los diferentes parámetros de funcionamiento y consumo de las instalaciones, por el análisis de su buen funcionamiento y el ajuste y corrección en caso necesario.

El **Mantenimiento Correctivo** está formado por todas aquellas operaciones de mantenimiento no previstas, motivadas por averías, actos vandálicos etc. y que se han de

efectuar de manera inmediata para no alterar las condiciones del servicio del edificio. El licitador en el momento de realizar su oferta ha de tener en cuenta la obligación de llevar a cabo el mantenimiento correctivo efectuando a su criterio las previsiones económicas al respecto. La previsión debe de contemplar todas los gastos para llevarlo a cabo: gastos de personal, de materiales, de sustitución de equipos, de transporte etc.

Los desperfectos ocasionados por actos vandálicos serán reconocidos como trabajos de mantenimiento correctivo y su realización y coste recaerá en la Adjudicataria. Así mismo, las incidencias debidas al mal uso del usuario tendrán que ser resueltas de la misma forma que el resto de incidencias correctivas.

El **Mantenimiento Sustitutivo** acontece cuando se logra el final de la vida útil de un elemento y hace falta cambiarlo por un de nuevo. En este Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento se definen las sustituciones mínimas que hará falta llevar a cabo en cada uno de los subsistemas constructivos. Estas quedan definidas en el calendario de sustituciones (ver anexo II).

Se podrá incrementar de sustitución según criterios:

- técnicos
- de funcionamiento
- rendimiento
- energéticos
- otros...

En cualquier caso, el incremento de frecuencia de sustitución no comportará incremento de la renda.

Por tal de realizar un uso correcto de los sistemas constructivos del edificio, el usuario deberá seguir los criterios definidos al Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real decreto 314/2006; y como recomendación de buen uso y mantenimiento, las descripciones que aparecen a las operaciones indicadas al Plan de Conservación y Mantenimiento de los elementos constructivos.

Para la realización de los trabajos de mantenimiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba la Adjudicataria velará por salvaguardar el medioambiente. La Adjudicataria deberá reciclar correctamente los residuos generados durante las acciones de mantenimiento realizadas, asumiendo los costes que se deriven del reciclaje (formación, gestión,...). A modo de ejemplo enumerativo y no limitativo se encuentran los siguientes residuos típicos:

- Gases refrigerantes
- Aceites
- Lámparas
- Filtros
- Etc ...

FICHAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cada ficha incluye siguiente información:

- ✓ Código de equipo
- ✓ Familia
- ✓ Subsistemas constructivos
- ✓ Características técnicas
- ✓ Protocolos de mantenimiento preventivo
- ✓ Parámetros técnicos de lectura (en caso necesario)

Código de equipo

Cada equipo presente en el documento, tiene un código y un título de equipo específico e individual.

Este código de equipo se basa en la siguiente codificación:

Código	CJCORYXXX

Donde la numeración tiene el siguiente significado:

CJCOR	Código común para todos los equipos presentes en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba
Y	Número en función de la instalación a la cual pertenece el equipo
XXX	Numeración individual del equipo en dicha instalación.

Las instalaciones se numeran de la siguiente manera:

Instalación	
1. SANEAMIENTO	6. INSTALACIONES ESPECIALES
2. CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	7. ELECTROMECÁNICAS
3. FONTANERÍA	8. GASES Y COMBUSTIBLES
4. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	9. OBRA CIVIL
5. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	

Así pues, a modo de ejemplo, un equipo quedaría inventariado e identificado de la siguiente manera:

Código	CJCOR2001
Título	REJAS Y DIFUSORES

Dando la siguiente información:

CJCOR	Código común para todos los equipos
2	Número en función de la instalación a la cual pertenece el equipo
001	Equipo 001 en dicha instalación

Familia

Cada ficha de elemento tiene asignada una familia. Las familias son una clasificación de los equipos en función de su tipología de mantenimiento. Las familias base utilizadas son las siguientes (subdividiéndose cada una de ellas en otros tipos):

Familia	Título	Familia	Título
1	GENERADORES DE ENERGÍA	18	GRUPOS ELECTRÓGENOS
2	ELEMENTOS DE CLIMATIZACIÓN	19	PARARRAYOS
3	BOMBAS Y GRUPOS DE PRESIÓN	20	TRANSPORTE
4	FLUIDOS Y GASES	21	ACCESOS
5	ELEMENTOS MEDIDA	22	EQUIPAMIENTO
6	SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN	23	EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO
7	AISLAMIENTO	24	PISCINAS
8	TRATAMIENTOS DE AGUAS	25	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
9	SANEAMIENTO	26	SOLAR
10	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA	27	JARDINERIA Y RIEGO
11	CONTRAINCENDIOS	28	LIMPIEZA
12	SEGURIDAD	29	CONTROL DE PLAGAS
13	EQUIPOS MEDIA TENSIÓN	30	MATERIALES DEPORTIVOS
14	CANALIZACIONES ELÉCTRICAS	31	LICENCIA AMBIENTAL
15	EQUIPOS DE BAJA TENSIÓN	32	QUIRÓFANOS
16	ILUMINACIÓN	33	EQUIPAMIENTO ESCÉNICO
17	EQUIPOS COMUNICACIONES		

Subsistemas constructivos

Los subsistemas constructivos considerados son los siguientes:

Obra:

- Cerramientos exteriores (fachada, cubierta)
- Revestimientos interiores (suelos y escaleras, paramentos, techos)
- Divisiones y elementos interiores y primarios
- Acabados exteriores (pintados)
- Acabados interiores (pintados)

Instalaciones:

- Saneamiento
- Climatización y ventilación
- Fontanería
- Electricidad e iluminación
- Protección contra incendios
- Instalaciones especiales (Seguridad y Comunicaciones)
- Electromecánicas (elementos de transporte)
- Gases y combustibles

Características técnicas

En este apartado se detallan, a partir de los datos proporcionados en el proyecto ejecutivo, las características técnicas correspondientes a cada subsistema constructivo, instalación o equipo.

Protocolos de mantenimiento preventivo

Operaciones de mantenimiento:

Cada ficha contiene sus protocolos de mantenimiento preventivo. Estos protocolos se han incorporado desde los siguientes puntos de vista:

- Cumplimiento de la normativa
- Recomendaciones de los fabricantes
- Know-how propio de INSUR JG.

En cada operación de mantenimiento preventivo se le asigna un nivel de operación. Este nivel puede ser obligatorio u ordinario.

El *nivel obligatorio* indica que la operación proviene de una normativa de obligado cumplimiento y el *nivel ordinario* indica que la operación se recomienda por INSUR JG o por el fabricante. En el caso de ser una operación de obligado cumplimiento se indica la normativa de la cual proviene.

Las operaciones de mantenimiento tienen asignada una periodicidad. Una operación es periódica cuando se repiten en el tiempo con un ritmo constante.

Seguidamente aparece la descripción de los trabajos a realizar y a continuación se dan las recomendaciones básicas de seguridad y salud.

Nota: Las operaciones de mantenimiento con carácter obligatorio deberán de ser realizadas por un equipo u empresa homologada en las respectivas disciplinas. Entre otras: climatización, baja tensión, alta tensión, contra incendios, legionela, ascensores, seguridad, etc.

Categoría profesional

Cada trabajo lleva asociado como mínimo una categoría. La Adjudicataria estudiará los protocolos de mantenimiento preventivo, conductivo y valorará que categoría profesional que se ajusta mejor para el desarrollo de estos trabajos.

Tiempo previsto

Cada trabajo de mantenimiento tiene asociado, juntamente con la categoría profesional que debe desarrollar este trabajo, un tiempo previsto para la realización del trabajo.

Este tiempo que se indica es fruto de la experiencia de la ingeniería en el campo del mantenimiento juntamente con las aportaciones de los fabricantes de equipos.

Parámetros

Existen operaciones de mantenimiento donde es necesario llevar un control de ciertos parámetros relacionados con el equipo a mantener de acuerdo con las especificaciones de la normativa vigente. Cada parámetro se identificará mediante un nombre y su correspondiente unidad de medida.

Ejemplo de ficha de Mantenimiento Preventivo:

A continuación se presenta un ejemplo de ficha de mantenimiento de un equipo donde se localizan los puntos anteriormente descritos en cuanto a información facilitada en dichas fichas, las cuales se encuentran en el Anexo I del presente documento:

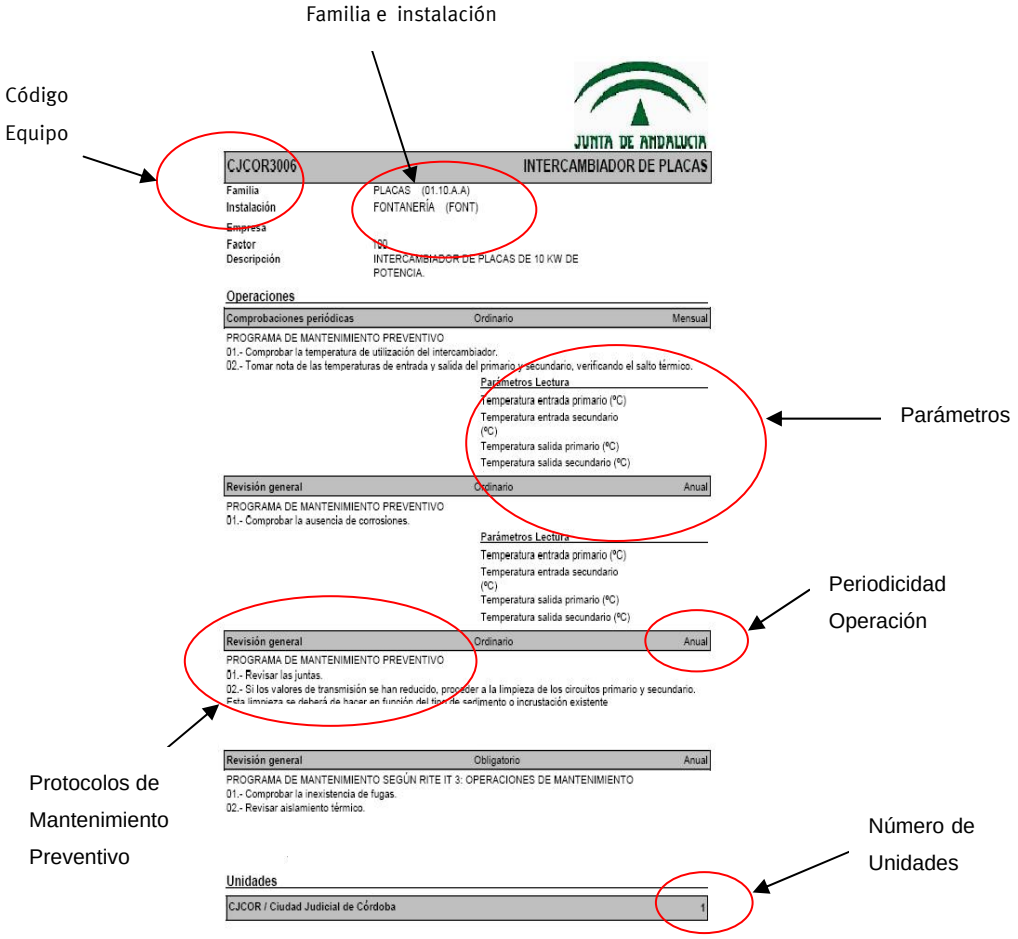

ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

Para llevar a término una correcta realización del mantenimiento del edificio se propone un modelo de gestión del mantenimiento que engloba todos los elementos que participan en este proceso y que son:

- **USUARIO**

  En este caso los usuarios del edificio (Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía).

- **ADJUDICATARIA**

  La Adjudicataria se encargará explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba llevando a cabo lo que se estipula en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento (Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento posteriormente) y de cumplir con los tiempos de respuesta y resolución de las diferentes incidencias producidas en el edificio, y comunicar los resultados obtenidos, a la Unidad de Control de Explotación.

  Esta figura será localizable las 24 horas por tal de resolver cualquier incidente o intervención necesaria de urgencia.

  El staff de explotación diaria del edificio de la Adjudicataria, en cuanto al mantenimiento se refiere, deberá estar formado al menos por:

  - Gestor técnico de mantenimiento
  - Soporte administrativo a la gestión del mantenimiento
  - Equipo mantenedor

  La figura de *gestor técnico de mantenimiento* es la encargada de asegurarse del correcto mantenimiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Conservación y Mantenimiento vigente. El perfil de la persona que realice las funciones de gestor técnico debe ser al menos el de un ingeniero técnico con 5 años de experiencia de gestión.

  El *soporte administrativo* a la gestión del mantenimiento de la Adjudicataria colabora estrechamente con el gestor técnico dándole soporte en las tareas administrativas surgidas de la gestión del mantenimiento del edificio.

  El *equipo mantenedor* es el encargado de ejecutar aquellas operaciones de mantenimiento necesarias para la correcta conservación del edificio. La función de mantenedor podrá ser efectuada por recursos propios y/o por empresas externas, algunas de las cuales deben ser homologadas:

  - Empresa homologada climatización
  - Empresa homologada grupo electrógeno
  - Empresa homologada aparatos a presión
  - Empresa homologada aparatos elevadores

- Empresa homologada baja tensión
- Empresa homologada alta/media tensión
- Empresa homologada detección de incendios
- Empresa homologada extinción de incendios
- Empresa homologada seguridad
- Empresa homologada legionela

- **UNIDAD DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN (U.C.E)**

  Asesora al Usuario y mantiene contacto de seguimiento con la Adjudicataria, informando y defendiendo los intereses de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía ante cualquier desviación o conflicto con las acciones a llevar a cabo por la Adjudicataria.

  Esta figura será ejecutada por las personas o entidades designadas por la Administración.

Cabe reseñar que la Adjudicataria, durante la explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, deberá utilizar una Herramienta Informática de Control de la Explotación (HICE).

Esquema de Explotación de Mantenimiento

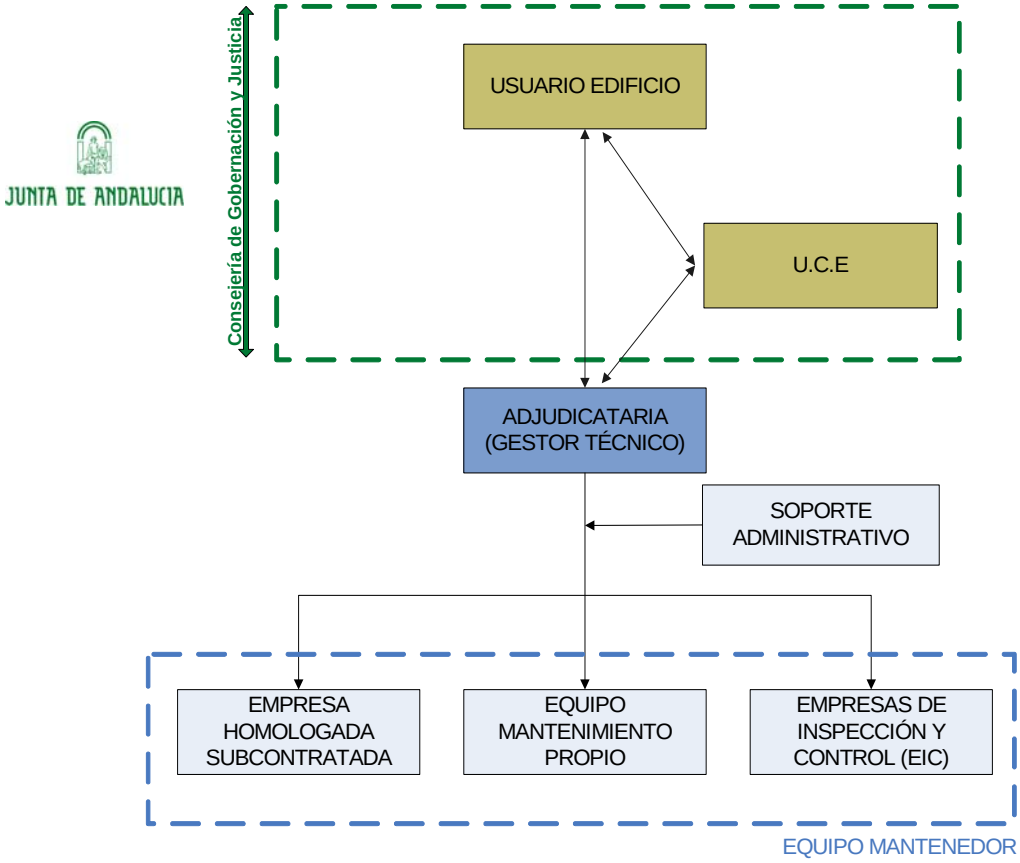

CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO

La Junta de Andalucía con medios propios o ajenos, podrá llevar a cabo en cualquier momento las operaciones, visitas e inspecciones necesarias por garantizar la calidad del mantenimiento sin perjuicio de otros mecanismos establecidos al pliego de bases.

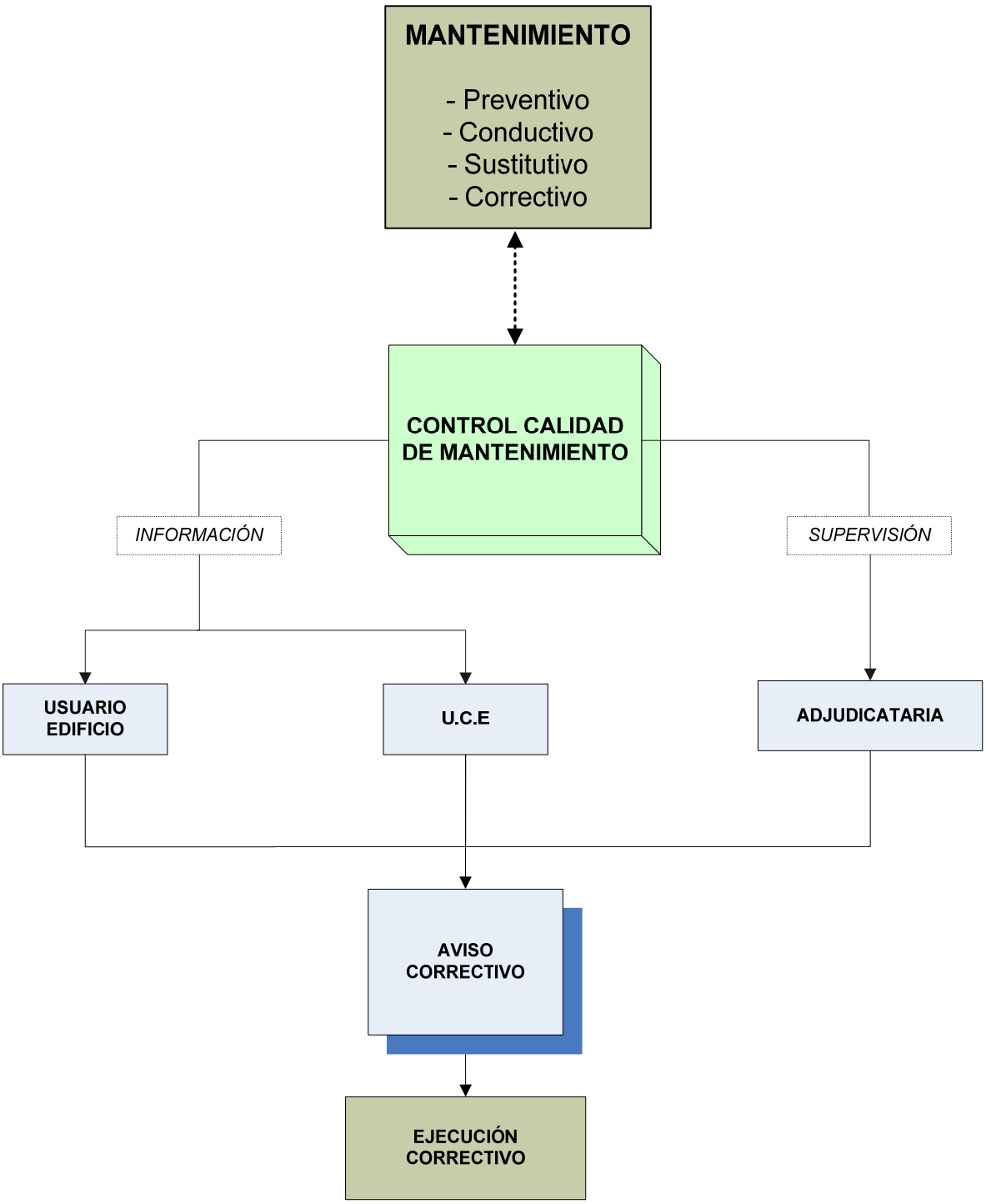

El presente Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento documento ha sido realizado por INSUR JG para la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2010.

Tomás Ruíz de Terry
Ingeniero Industrial

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE CONDICIONES - ÍNDICE

MARCO LEGAL 21

EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y APARATOS 24

RECAMBIOS Y CONSUMIBLES..... 27

SEGURIDAD Y SALUD 27

MARCO LEGAL

A continuación se detalla una relación de la normativa de obligado cumplimiento técnico, ambiental y de seguridad y salud, que se aplica a los protocolos de mantenimiento y a la realización de trabajos:

- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE núm. 74, 28/03/2006) y modificaciones posteriores.

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC BT).
  Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE núm. 224, 18/09/2002).

- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas en los Edificios. CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1027/2007.

- Se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
  Real Decreto 865/2003, de 4 de julio (BOE núm. 171, 18/07/2003).

- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
  Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 298, 14/12/1993) (C.E. - BOE núm. 109, 07/05/1994).

- Condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y normas para efectuar las revisiones periódicas de los aparatos elevadores.
  Orden de 31 de octubre de 1981, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 94, 20/04/1981)

- Real Decreto 1367/2007 del 19 de octubre del 2007 que desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.
  Orden de 9 de marzo de 1971, del Ministerio de Trabajo (BOE núms. 64 y 65, 16/03/1971).Y modificaciones posteriores.
  Ley 31/1995, de 8 noviembre de la Jefatura del Estado (BOE núm. 269, 10/11/1995).
  Y sus modificaciones posteriores.
  Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
  Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 97, 23/04/1997).
  Modificado por: Real Decreto 2177/2004, 12-11-2004 (BOE.Nº 274. 13-11-2004)
  Se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia (BOE núm. 256, 25/10/1997).
Modificado por el Real Decreto 2177/2004 y el Real Decreto 604/2006.

- Normas UNE citadas en las normativas y reglamentaciones.

- Normas Tecnológicas de la Edificación, del Ministerio de obras Públicas y Urbanismo, en lo que no contradiga los reglamentos o CTE.

- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-MIE-RAT.
  Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 288, 01/12/1982) (C.E. - BOE núm. 15, 18/01/1983).

- Normas tecnológicas de la Edificación NTE-IEP y NTE-IPP. Directrices de la normativa de puestas a tierra VDE y de puesta a tierra en cimentaciones VDEW.

- Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre la conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

- Real Decreto 661/2007 de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

- Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.
  Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 296, 1985/12/11). Y modificaciones posteriores de Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AEM.
  Derogado parcialmente por el Real Decreto 1314/1997 sobre ascensores y marcado CE, el cual se ha modificado por el Real Decreto 1644/2008 sobre las normas de comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Y sus modificaciones posteriores.

- El Real Decreto 47/2007, del 19 de enero de 2007, aprueba el procedimiento para la certificación de eficiencia energética en los edificios de nueva construcción. Esta exigencia deriva de la Directiva 2002/91/CE.

- Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas. Instrucciones Complementarias MI-IF. Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre (BOE núm.:291,6/12/77)
  Modificado por el Real Decreto Real Decreto 394/1979 de 02-02-1979 y el Real Decreto 754/1981 de 13-03-1981.
  Modificado por las siguientes ordenes : Orden 30-09-1980, Orden 21-07-1983, Orden 19-11-1987, Orden 29-11-2001, Orden 29-11-2001, Orden CTE/3190/2002, Orden 04-04-1979, Orden 04-11-1992, Orden 23-11-1994, Orden 24-04-1996, Orden 23-12-1998.

- Resolución 04-11-1988 por la cual se establece un certificado sobre cumplimiento de las distancias reglamentarias de obras y construcciones en líneas eléctricas.DOGC N1075 30-11-1988.

- Sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas, lavaderos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
  Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 70, 22/03/1985).
  Normas técnicas sobre exigencias, métodos y condiciones de ensayo para la homologación de la grifería sanitaria a utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos, destinada al comercio interior. Orden de 15 de abril de 1985 (BOE núm. 95, 20/04/1985).
  Certificación de conformidad a normas como alternativa a la homologación. Orden de 12 de junio de 1989 (BOE núm. 161, 07/07/1989).

- Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero (BOE núm 45, 21/02/2003).
  Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre. Sustituye el anexo II.

- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.
  Orden de 15 de septiembre de 1986, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (BOE núm. 228, 23/09/1986).

- Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
  Real Decreto 919/2006, de 28 de julio (BOE núm 211, 4/9/2006).

  La siguiente Normativa es derogada cuando contradiga o se oponga al Real Decreto 919/2006:

  Reglamento general del servicio público de gases combustibles.
  Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, del Ministerio de Industria (BOE núm. 279, 21/11/1973).
  Real Decreto 1085/1992, de 11-09-1992, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo.
  Real Decreto 1434/2002 de 27-12, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.
  Orden de 18 de noviembre de 1974, del Ministerio de Industria (BOE núm. 292, 06/12/1974) (C.E. - BOE núm. 39, 14/02/1975).
  Modificación. Orden de 26 de octubre de 1983 (BOE núm. 267, 08/11/1983) (C.E. - BOE núm. 175, 23/07/1984).
  Modificación. Real Decreto 3484/1983, de 14 de diciembre (BOE núm. 43, 20/02/1984).
  Modificación. Orden de 6 de julio de 1984 (BOE núm. 175, 23/07/1984).

- Se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 401/2003, de 4 de abril.
  Orden CTE/1296 de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE núm. 126, 27/05/2003).

- Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
  Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado (BOE núm.51, 28/02/1998). Y modificaciones posteriores.

- Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE), Instalaciones Audiovisuales. Megafonía (IAM).
  Decreto 3565/1972 y Orden Ministerial del 28 de junio (BOE 20/08/1977).

- Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE), Instalaciones Audiovisuales. Telefonía (IAT).
  Decreto 3565/1972 y Orden Ministerial del 23 de febrero (BOE 03/03/1973).

- Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.
  Orden de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y Energía (BOE núm. 101, 28/04/1998).

EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y APARATOS

La Adjudicataria aportará y mantendrá en perfecto estado las herramientas, maquinaria, equipos y aparatos homologados de medida, necesarios para el correcto mantenimiento de las instalaciones a su cargo y la seguridad de sus trabajadores.

Los cargos derivados de la utilización de estas herramientas (recambios, combustible, etc.) irán también con cargo a la Adjudicataria.

Quedan a cargo de la Adjudicataria los elementos de acceso como escaleras, aparatos elevadores y todo aquello que haga falta para realizar el mantenimiento.

La Adjudicataria dispondrá del equipamiento, herramientas y aparatos de medida que estarán disponibles y serán asignados al servicio. Como referencia enumerativa y no limitativa serán del todo imprescindibles las siguientes:

1. Equipamiento general

Mono de trabajo, botas, guantes, gafas y en general equipamiento personal de seguridad.
Linternas de alta potencia y baterías recargables.
Escaleras de madera con diferentes medidas.
Torre de 6 m. con ruedas para trabajos de altura.
Caja de herramientas usual de Oficial de cada especialidad.
Taladradoras de varias potencias.
Etc...

2.Herramientas de operario

Electricista - electrónico	
Maleta portaherramientas	Alicates de punta curva mango acetato
Busca-polvo	Alicates de corte lateral mango acetato
Polímetro	Destornillador de clemas
Pinza amperimétrica	Destornillador estrella (varias medidas)
Linterna de petaca con pila	Destornillador plano (varias medidas)
Soldador 40 W.	Juego de llaves fijas planas (varias medidas)
Desoldador	Juego de llaves de tubo (varias medidas)
Tijeras electricista	Juego de llaves allen (varias medidas)
Navaja electricista	Llave inglesa
Flexómetro de 2m.	Juego de limas relojero
Martillo de teflón	Alicates universal mango acetato
Alicates terminales	

Frigorista,calefacción,A.C.S.	
Maleta portaherramientas	Juego de llaves de tubo (varias medidas)
Calibre	Juego de tropetador para tubos
Corta tubo	Juego de llaves allen (varias medidas)
Linterna de petaca con pila	Lima plana
Flexómetro de 2m.	Lima media caña
Martillo de bola	Tijeras electricista
Martillo de bocas de nylon	Corta frío
Alicates universal mango acetato	Tijeras Corta chapas pequeña
Alicates de punta redonda mango acetato	Arco de sierra Palmera
Alicates diagonal mango acetato	Granete
Alicates terminales	Botador cilíndrico
Navaja electricista	Busca-polos
Destornillador de lamas	Juego de llaves estrella acortadas
Destornillador plano (varias medidas)	Pinzas amperimétricas
Destornillador estrella (varias medidas)	Busca fugas de gas
Llave grifa	Cartucho butano recambio
Llave Inglesa	Llave de carraca
Juego de llaves planas (varias medidas)	Termómetro digital

Gas Natural	
Herramientas antichispa	Cepillo con mango GS-86
Maleta portaherramientas	Llave de carraca GS-110
Alicates universales	Vasos GS-100 varias medidas
Muelles rusos	Juego de llaves fijas GS-120 de varias medidas
Destornillador plano GS-210 (varias medidas)	Juego de llaves GS-146 de varias medidas
Cincel GS-80A	Juego de llaves inglesas GS-135 de varias medidas
Martillos GS-156A	Juego de llaves Stillson GS-150 de varias medidas
Espátula GS-153 flexible	Juego de llaves de pipa GS-140 de varias medidas

3. Aparatos de medida y control

Anemómetro de hilo caliente
Anemómetro de pala electromecánico
Tacómetro de lectura digital
Termómetro eléctrico digital para lectura de fluidos canalizados
Termohigrómetro de lectura digital para ambiente
Sonómetro
Kit para lecturas de magnitudes eléctricas:
- Multímetro
- Medidor de tierras
- Medidor de aislamientos
- Tenazas de detección de corrientes de fugas
- Analizador de redes eléctricas: Lectura y grafiado de tensión, intensidad harmónicos, potencias activa y reactivas, etc... en monofásico y trifásico
- Comprobador luxómetro.
- Equipo con banqueta, herramientas y equipamiento de seguridad para trabajos de hasta 25 KV
Analizador de gases de combustión para la medida de los siguientes parámetros:
- Monóxido de Carbono (CO)
- Dióxido de Azufre (SO_2)
- Óxido Nitroso (NO)
- Oxigeno (O_2)
- Temperatura de gases de salida
- Temperatura de gases de combustión
- Hollín, opacidad método Bacharach y cálculo de los siguientes parámetros:
- Contenido de dióxido de Carbono (CO_2)
- Rendimiento de la combustión
- Porcentaje de exceso de aire

Percha extensible con extractor para pruebas de detectores de humos tipo iónico ó fotoeléctrico con gas de comprobación ecológico y con función de testado y limpieza de detectores.

RECAMBIOS Y CONSUMIBLES

Todos los recambios y consumibles están incluidos en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento. Entre otros, y como referencia enumerativa y no limitativa, serán del todo imprescindibles los siguientes:

1. Productos:
- Aceites, grasos y lubricantes para engranaje de elementos móviles
- Anticongelantes
- Productos desincrustantes
- Detergentes y productos de limpieza
- Productos refrigerantes
- Recargas de gas de cualquier tipo
- Etc...
2. Material fungible:
- Filtros
- Todo tipo de lámparas y de cualquier potencia (de descarga,Incandescentes,etc...)
- Leds de cuadros eléctrico
- Fusibles
- Reactancias
- Etc...
3. Material:
- Tornillos.
- Elementos de estanquidad
- Elementos aislantes (armaflex, etc...)
- Manta filtrante.
- Etc...

Y todos aquellos que sean necesarios para el correcto cumplimiento del Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento.

SEGURIDAD Y SALUD

La Adjudicataria es responsable de las condiciones de Seguridad y Salud de los trabajos y está obligada a adoptar y a hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas y normas que dicten los Organismos competentes.

Si, por la dimensión, se dispone de un proyecto específico de Seguridad y Salud, la Adjudicataria está obligada a conocerlo, cumplirlo y darlo a conocer y cumplir a sus trabajadores y subcontratistas.

Si no se dispone de un proyecto específico de Seguridad y Salud, la Contratista deberá adoptar las normas generales de seguridad en construcción y en particular las aplicables a trabajos de instalaciones y su mantenimiento.

Los riesgos de realización de la obra que se han de prevenir son:

- Atrapamientos.
- Caídas en altura y al mismo nivel.
- Caída de objetos.
- Golpes.
- Incendios y explosiones.
- Asfixia, electrocución, quemadas.
- Cortes y mutilaciones.
- Polvo, ruidos.
- Riesgos de utilización de maquinaria (grúas, maquinaria portátil).

Para prevenir estos riesgos, la Adjudicataria deberá de proporcionar los medios de protección necesarios, que es puedan clasificar en medios individuales y medios de protección colectivos.

Los medios de protección individuales se facilitaran a cada operario en función del trabajo que este realizando, y consiste en: cascos, botas, guantes, cinturón de seguridad, gafas y pantallas de protección.

Los medios de protección colectivos serán los adecuados en todo momento al riesgo, pero podemos resumir los más significativos en:

- Separación mínima de 5 m con cables de alta tensión.
- Protección con vallas adecuadas de los agujeros de escalera y ascensores, forrados en pisos y aberturas en fachadas.
- Sujeción adecuada de cargas y materiales.
- Control del vertido de escombros.
- Protección con marquesinas y redes la proyección de objetos a distinto nivel.
- Instalación eléctrica provisional con las protecciones magnetos térmicas y diferenciales adecuadas, cableados eléctricos sin empalmes entre cuadro y punto de consumo.
- Cumplimiento de las prescripciones técnicas del fabricante de la maquinaria y medios auxiliares utilizados, en especial, revisiones requeridas y formación de los operarios.
- Se dotará de iluminación y ventilación artificial a aquellas zonas que no dispongan de iluminación y ventilación natural.
- Se colocará un extintor de polvo seco y uno de CO_2 de 6 kg cada 500 m^2 de obra, en perfecto estado de funcionamiento.

Todo el personal recibirá, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos puedan implicar, juntamente con las medidas de prevención a utilizar.

Se escogerá el personal más cualificado para impartir nociones de socorrismo y primeros auxilios.

3. ANEXO I

ÍNDICE - ANEXO I

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (Página 4)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento
- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (Página 58)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento
- INSTALACIONES ESPECIALES (Página 93)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento
- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIS (Página 116)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento
- FONTANERÍA (Página 148)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento
- SANEAMIENTO (Página 183)
  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento

- GASES Y COMBUSTIBLES (Página 190)

  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento

- ELECTROMECÁNICAS (Página 196)

  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento

- OBRA CIVIL (Página 212)

  - Equipos
  - Fichas técnicas
  - Unidades de Mantenimiento

RONDA DE MANTENIMIENTO CONDUCTIVO (Página 268)

CALENDARIO DE MANTENIEMENTO PREVENTIVO (Página 271)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

Equipos

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

CJCOR2001	REJAS Y DIFUSORES
CJCOR2002	COMPUERTA CORTAFUEGO CLIMATIZACIÓN
CJCOR2003	PLANTA ENFRIADORA >1000 kW
CJCOR2004	PLANTA ENFRIADORA 70 - 1000 kW
CJCOR2005	BOMBA DE CALOR
CJCOR2006	CLIMATIZADOR <10.000 M3/H
CJCOR2007	CLIMATIZADOR 10.000 M3/H A 30.000 M3/H
CJCOR2008	FAN-COIL
CJCOR2009	CALDERA
CJCOR2010	VASO DE EXPANSIÓN DE CLIMATIZACIÓN
CJCOR2011	DEPÓSITO INERCIA
CJCOR2012	BOMBA MONOBLOC PLANTA ENFRIADORA
CJCOR2013	BOMBA IN-LINE CIRCUITO CLIMATIZACIÓN
CJCOR2014	CAJA VENTILACIÓN
CJCOR2015	EQUIPO TRATAMIENTO AGUA
CJCOR2016	DEPÓSITO AGUA TRATADA
CJCOR2017	GRUPO PRESIÓN TRATAMIENTO AGUA
CJCOR2018	ELEMENTOS DE CAMPO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
CJCOR2019	CONTADOR ENERGÍA
CJCOR2020	CONTADOR AGUA CLIMATIZACIÓN
CJCOR2021	SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN
CJCOR2022	ORDENADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN
CJCOR2023	AISLAMIENTO CONDUCTOS
CJCOR2024	AISLAMIENTO TUBERÍAS CLIMATIZACIÓN
CJCOR2025	BOCA EXTRACCIÓN
CJCOR2026	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE CLIMATIZACIÓN
CJCOR2027	UNIDAD VRV EXTERIOR
CJCOR2028	UNIDAD VRV INTERIOR

CJCOR2001	REJAS Y DIFUSORES

Familia REJAS DE AIRE (02.05)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE REJAS Y DIFUSORES DE DIFERENTE TAMAÑO Y FUNCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar las rejas y las lamas.
02.- Comprobar por muestreo el caudal de aire y distribución en algunas rejas y ajustar nuevamente las lamas si es necesario.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	4.747

Factor 100

Estado Activo

CJCOR2002 COMPUERTA CORTAFUEGO CLIMATIZACIÓN

Familia CORTAFUEGOS (11.17.A)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción COMPUERTAS CORTAFUEGOS RECTANGULARES DE DIVERSAS DIMENSIONES (SEGÚN CONDUCTOS) Y RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Engrasar los ejes de las diferentes piezas mecánicas.
02.- Verificar la estanquidad del sellado del cuerpo móvil de la compuerta en relación al marco.
03.- Verificar manualmente el funcionamiento del mecanismo de la compuerta.
04.- Limpiar el polvo del conjunto del disparador.
05.- Ajustar los tornillos y los pernos del mecanismo de leva.
06.- Comprobar la señalización correcta de la zona de fuego regulada por la compuerta.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	264

Factor 100
Estado Activo

CJCOR2003	PLANTA ENFRIADORA >1000 kW

Familia	POTENCIA EQUIPO > 1000 kW (01.01.B.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ENFRIADORA AIRE-AGUA, SOLO FRÍO 1088 kW A 39,7ºC DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, CON TRES COMPRESORES MONOTORNILLO SEMIHERMÉTICOS DE REGULACIÓN CONTINUA DE CAPACIDAD DESDE EL 8.3% (TRES CIRCUITOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES), CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-134A, DE 1222 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 3.06)

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de los interruptores de flujo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódiques	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: MEDIDAS EN MÁQUINAS FRIGORÍFICAS
01.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del evaporador.
02.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del condensador.
03.- Pérdida de presión en el evaporador.
04.- Pérdida de presión en el condensador.
05.- Temperatura y presión de evaporación.
06.- Temperatura y presión de condensación.
07.- Potencia absorbida.
08.- Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima.
09.- CEE o COP instantáneo
10.- Caudal de agua en el evaporador.
11.- Caudal de agua en el condensador.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Consumos eléctricos (A)
Pérdida presión condensador (MPa)
Pérdida presión evaporador (MPa)
Presión de condensación (MPa)
Presión de evaporación (MPa)
T. fluido ext. entrada cond. (ºC)
T. fluido ext. entrada evap. (ºC)
T. fluido ext. salida cond. (ºC)
T. fluido ext. salida evap. (ºC)
Temperatura condensación (ºC)
Temperatura evaporación (ºC)

Verificaciones y ajustes	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobar la estanquidad de las válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y ajustes	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar y ajustar válvulas automáticas.
02.- Verificar y ajustar los programadores.
03.- Verificar y ajustar termómetros y manómetros.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Comprobar los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar los condensadores.
02.- Limpiar los evaporadores.
03.- Revisar el estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**4**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2004	PLANTA ENFRIADORA 70 - 1000 kW

Familia	POTENCIA EQUIPO 70 - 1000 kW (01.01.B.A)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ENFRIADORA AIRE-AGUA, SOLO FRÍO 90 kW A 39,7ºC DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, CON DOS COMPRESORES SCROLL DE REGULACIÓN CONTINUA DE CAPACIDAD DESDE EL 8.3% (UN CIRCUITO TOTALMENTE INDEPENDIENTE), CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-410A, DE 105 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 2.90)

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de los interruptores de flujo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: MEDIDAS EN MÁQUINAS FRIGORÍFICAS
01.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del evaporador.
02.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del condensador.
03.- Pérdida de presión en el evaporador.
04.- Pérdida de presión en el condensador.
05.- Temperatura y presión de evaporación.
06.- Temperatura y presión de condensación.
07.- Potencia absorbida.
08.- Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima.
09.- CEE o COP instantáneo
10.- Caudal de agua en el evaporador.
11.- Caudal de agua en el condensador.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Consumos eléctricos (A)
Pérdida presión condensador (MPa)
Pérdida presión evaporador (MPa)
Presión de condensación (MPa)
Presión de evaporación (MPa)
T. fluido ext. entrada cond. (ºC)
T. fluido ext. entrada evap (ºC)
T. fluido ext. salida cond (ºC)
T. fluido ext. salida evap. (ºC)
Temperatura condensación (ºC)
Temperatura evaporación (ºC)

Verificaciones y ajustes	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobar la estanquidad de las válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y ajustes	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar y ajustar válvulas automáticas.
02.- Verificar y ajustar los programadores.
03.- Verificar y ajustar termómetros y manómetros.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Comprobar los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar los condensadores.
02.- Limpiar los evaporadores.
03.- Revisar el estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2005	BOMBA DE CALOR

Familia POTENCIA EQUIPO 70 - 1000 kW (01.02.B.A)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción ENFRIADORA AIRE-AGUA, REVERSIBLE 75 kW A 39,7ºC Y 60 kW CALOR DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-134A, DE 77 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 2.91) SEGÚN CONDICIONES EUROVENT, Y CON POTENCIA FRIGORÍFICA DE 70 KW EN LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO DE 39.7ºC (36.7ºC DE TEMPERATURA EXTERIOR MÁS DESFAVORABLE, MÁS 3ºC SEGÚN RITE), Y CON 87.7 KW DE POTENCIA CALORÍFICA NOMINAL (COP 2.92).

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de los interruptores de flujo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: MEDIDAS EN MÁQUINAS TÈRMICAS:
01.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del evaporador.
02.- Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del condensador.
03.- Pérdida de presión en el evaporador.
04.- Pérdida de presión en el condensador.
05.- Temperatura y presión de evaporación.
06.- Temperatura y presión de condensación.
07.- Potencia absorbida.
08.- Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima.
09.- CEE o COP instantáneo
10.- Caudal de agua en el evaporador.
11.- Caudal de agua en el condensador.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Consumos eléctricos (A)
Perdida presión condensador (MPa)
Perdida presión evaporador (MPa)
Presión de condensación (MPa)
Presión de evaporación (MPa)
T. fluido ext. entrada cond. (ºC)
T. fluido ext. entrada evap. (ºC)
T. fluido ext. salida cond. (ºC)
T. fluido ext. salida evap. (ºC)
Temperatura condensión (ºC)
Temperatura evporación (ºC)

Verificaciones y ajustes	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Comprobar la estanquidad de las válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y ajustes	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar y ajustar válvulas automáticas.
02.- Verificar y ajustar los programadores.
03.- Verificar y ajustar los termómetros y manómetros.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Comprobar los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar los condensadores.
02.- Limpiar los evaporadores.
03.- Revisar el estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2006	CLIMATIZADOR <10.000 M3/H

Familia < 10.000 m3/h (02.01.B.A)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CLIMATIZADORES DE CABALES VARIABLES (INFERIOR A 10.000 M3/H) DE 4 TUBOS I AISLADO.
COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OÍDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Revisar y limpiar los filtros. Reponerlos si es necesario.
02.- Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas de la red de tuberías y accesorios.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la tensión y el estado de las correas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3 Y UNE 100030: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Engrasar las compuertas.
02.- Comprobar el correcto funcionamiento del desagüe de condensados.
03.- Comprobar la ausencia de vibraciones y ruidos.
04.- Engrasar los rodillos y elementos móviles.
05.- Verificar los anclajes.
06.- Verificar y ajustar la alineación de las poleas.
07.- Verificar el estado de corrosión y aplicar protecciones antioxidantes si es necesario.
08.- Limpieza general y comprobación de la estanquidad de la bandeja de condensados.
09.- Verificación general de la estanquidad de las juntas de unión.
10.- Inspeccionar el aislamiento térmico.
11.- Inspeccionar los soportes antivibratorios.
12.- Verificar y ajustar las sondas y los elementos de campo.
13.- Verificar el correcto funcionamiento de las válvulas según las señales de mando.
14.- Verificar y ajustar los órganos de acción de las válvulas motorizadas.
15.- Comprobar la estanquidad de las válvulas de interceptación.
16.- Revisión y limpieza de los filtros de agua.
17.- Realizar la limpieza exterior y revisión general de las baterías y comprobar la ausencia de pérdidas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general.
Operaciones a realizar en las compuertas:
02.- Engrasar y verificar la suavidad de giro de los ejes.
03.- En posición de cierre total, verificar la estanquidad.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DE BATERÍAS DE INTERCAMBIO TÉRMICO
01.- Realizar la limpieza exterior y revisión general de las baterías y comprobar la ausencia de pérdidas.
02.- Comprobar la circulación de las baterías purgando si es necesario.
03.- Inspeccionar la inexistencia de fugas en los tramos visibles de la red de tuberías, comprobar la estanqueidad de los circuitos de distribución.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar las aletas con un producto desengrasante proyectado en sentido contrario al de circulación del aire.
02.- Peinar las aletas que lo necesiten.

Para la válvula TA:
01.- Inspeccionar el estado de conservación.
02.- Verificar su correcto funcionamiento.
03.- Inspeccionar la estanquidad de las juntas.
04.- Comprobar la posición de las válvulas TA.

Para la red de tuberías y accesorios:
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apretar bridas y juntas).
02.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
03.- Limpiar la totalidad de las tuberías.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Verificar la ausencia de condensación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**40**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2007	CLIMATIZADOR 10.000 M3/H A 30.000 M3/H

Familia 10.000 - 30.000 m3/h (02.01.B.B)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CLIMATIZADORES DE CABALES VARIABLES (INFERIOR A 30.000 M3/H I SUPERIOR A 10.000 M3/H) DE 4 TUBOS I AISLADO.COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OÍDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLING COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OÍDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Revisar y limpiar los filtros. Reponerlos si es necesario.
02.- Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas de la red de tuberías y accesorios.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la tensión y el estado de las correas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3 Y UNE 100030: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Engrasar las compuertas.
02.- Comprobar el correcto funcionamiento del desagüe de condensados.
03.- Comprobar la ausencia de vibraciones y ruidos.
04.- Engrasar los rodillos y elementos móviles.
05.- Verificar los anclajes.
06.- Verificar y ajustar la alineación de las poleas.
07.- Verificar el estado de corrosión y aplicar protecciones antioxidantes si es necesario.
08.- Limpieza general y comprobación de la estanquidad de la bandeja de condensados.
09.- Verificación general de la estanquidad de las juntas de unión.
10.- Inspeccionar el aislamiento térmico.
11.- Inspeccionar los soportes antivibratorios.
12.- Verificar y ajustar las sondas y los elementos de campo.
13.- Verificar el correcto funcionamiento de las válvulas según las señales de mando.
14.- Verificar y ajustar los órganos de acción de las válvulas motorizadas.
15.- Comprobar la estanquidad de las válvulas de interceptación.
16.- Revisión y limpieza de los filtros de agua.
17.- Realizar la limpieza exterior y revisión general de las baterías y comprobar la ausencia de pérdidas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general.
Operaciones a realizar en las compuertas:
02.- Engrasar y verificar la suavidad de giro de los ejes.
03.- En posición de cierre total, verificar la estanquidad.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DE BATERÍAS DE INTERCAMBIO TÉRMICO
01.- Realizar la limpieza exterior y revisión general de las baterías y comprobar la ausencia de pérdidas.
02.- Comprobar la circulación de las baterías purgando si es necesario.
03.- Inspeccionar la inexistencia de fugas en los tramos visibles de la red de tuberías, comprobar la estanqueidad de los circuitos de distribución.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar las aletas con un producto desengrasante proyectado en sentido contrario al de circulación del aire.
02.- Peinar las aletas que lo necesiten.

Para la válvula TA:
01.- Inspeccionar el estado de conservación.
02.- Verificar su correcto funcionamiento.
03.- Inspeccionar la estanquidad de las juntas.
04.- Comprobar la posición de las válvulas TA.

Para la red de tuberías y accesorios:
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apretar bridas y juntas).
02.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
03.- Limpiar la totalidad de las tuberías.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Verificar la ausencia de condensación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar mascarilla para evitar la inhalación de polvo.
03.- Utilizar guantes aislantes.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
06.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
07.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**6**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2008	FAN-COIL

Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (02.03.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	FANCOIL DE CONDUCTO DE DIFERENTE CABAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE Y UNE 100030
01.- Revisar y limpiar los filtros o reponerlos si es necesario.
02.- Limpiar a fondo las superficies de la unidad terminal.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
07.- Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3 Y UNE 100030: REVISIÓN DE UNIDADES TERMINALES AGUA-AIRE
01.- Verificar el sistema de regulación.
02.- Verificar los inversores invierno-verano.
03.- Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiar dicha bandeja.
04.- Comprobar el sifón de condensados.
05.- Verificar el funcionamiento general.
06.- Engrasado de las piezas móviles.
07.- Limpiar las rejillas.
08.- Verificar la ausencia de corrosión.
09.- Realizar la limpieza exterior y revisión general de las baterías y comprobar la ausencia de pérdidas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
07.- Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN BATERÍAS DE INTERCAMBIO TÉRMICO.
01.- Revisión visual y limpieza de las baterías comprobando que no haya fugas.
02.- Comprobar la circulación de las baterías purgando si fuera necesario.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
07.- Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**733**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2009	CALDERA

Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70kW (01.04.A.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CALDERA VIESSMANN MODELO VITODENS 200 - 60 KW DE CONDENSACIÓN (CON RENDIMIENTO ESTACIONAL DE HASTA 109%) O EQUIVALENTE. CONSTITUIDO POR: CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, QUEMADOR DE GAS NATURAL MODULANTE, AISLAMIENTO TÉRMICO, COLECTOR DE HUMOS Y CORTATIROS, SALIDAS PARA TUBERÍAS DE AGUA, TERMOSTATO DE CALDERAS DE SEGURIDAD, TERMÓMETROS, MANÓMETROS, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, LÍNEA DE GAS CON COLECTOR, VÁLVULA CON SISTEMA DE SEGURIDAD, REGULADOR DE PRESIÓN Y CONEXIÓN PARA ACOMETIDA DE GAS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpieza del quemador de la caldera.
02.- Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera.
03.- Comprobación y tarado de elementos de seguridad.
04.- Revisión y limpieza de filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar el circuito de humos de calderas.
02.- Limpieza de conductos de humos y chimenea.
03.- Comprobación de material refractario.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los elementos.
02.- Limpiar el intercambiador.
03.- Verificar y reglar los órganos de regulación y control.
04.- Verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad que incorpora la caldera.
05.- Verificar los caudales de gas.
06.- Comprobar el estado de las bombas recirculadoras de agua.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	3

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2010	VASO DE EXPANSIÓN DE CLIMATIZACIÓN

Familia AUTOMÁTICOS (04.02.B.A)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción VASO DE EXPANSIÓN CERRADO, PARA INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE.

VASO DE EXPANSIÓN PARA LA CALDERA DEL CIRCUITO DE CLIMATIZACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Anotar la presión del circuito de expansión.
02.- Verificar la inexistencia de fugas de agua.
03.- Purgar los puntos más altos de la instalación.
04.- Verificar el funcionamiento del desagüe de la válvula de seguridad.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Presión (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DEL VASO DE EXPANSIÓN
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Verificar el sistema de llenado de agua del vaso de expansión.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Comprobar la presión en frío de la cámara de gas y rellenar si procede.
03.- Controlar la presión del agua en frío.
04.- Comprobar las presiones a pleno rendimiento.
05.- Verificar el funcionamiento de los purgadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	4

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2011	DEPÓSITO INERCIA

Familia DEPÓSITOS HIDRONEUMÁTICOS (04.04)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción DEPÓSITO DE INERCIA PARA LA CALDERA DEL CIRCUITO DE CLIMATIZACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el sistema de llenado de agua del vaso de expansión.
02.- Anotar la presión del circuito de expansión.
03.- Verificar la inexistencia de fugas de agua.
04.- Purgar los puntos altos de la instalación.
05.- Verificar el funcionamiento del desagüe de la válvula de seguridad.

Parámetros Lectura
Presión (MPa)

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Comprobar la presión en frío de la cámara de gas.
03.- Controlar la presión del agua en frío.
04.- Comprobar las presiones a pleno rendimiento.
05.- Verificar el funcionamiento de los purgadores automáticos.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor 100
Estado Activo

CJCOR2012	BOMBA MONOBLOC PLANTA ENFRIADORA

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (03.02.A.B)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción BOMBA MONOBLOC CENTRÍFUGA MONOETAPA DE ROTOR SECO, PARA UN CAUDAL DE 56.22 L/S Y UNA PRESIÓN DE 7.80 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde.
02.- Parar la bomba eléctricamente, cambiar el selector a bomba reserva y cerrar las válvulas de la bomba parada.
03.- Anotar las presiones de trabajo y comprobar que no excedan las de placa.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Parámetros Lectura

Presión diferencial (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN BOMBAS CON MEDIDA DE POTENCIA CONSUMIDA
01.- Revisar el cierre y reapretar en caso necesario.
02.- Verificar que los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos (para cierres de prensa estopa).
03.- Lubricar y engrasar los cojinetes y rodamientos.
04.- Comprobar y ajustar la alineación del grupo.
05.- Verificar el estado de los acoplamientos.
06.- Comprobar la ausencia de fugas en las juntas.
07.- Limpiar los filtros de aspiración y renovación en caso necesario.
08.- Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
06.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos.

Parámetros Lectura

Consumo eléctrico (A)

Revisión general	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación.
02.- Inspeccionar las conexiones eléctricas, la conexión a tierra y el aislamiento del motor (entre fases y entre fase y tierra).
03.- Comprobar y ajustar el relé térmico.
04.- Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario.
05.- Comprobar las vibraciones y el estado de los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**8**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2013	BOMBA IN-LINE CIRCUITO CLIMATIZACIÓN

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (03.02.A.B)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LÍNEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE DIVERSOS VALORES .INCLUSO RACORES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA.

BOMBA SIMPLE EN LÍNEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, PARA UN CAUDAL DE 79L/S Y UNA PRESIÓN DE 10.00 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde.
02.- Parar la bomba eléctricamente, cambiar el selector a bomba reserva y cerrar las válvulas de la bomba parada.
03.- Anotar las presiones de trabajo y comprobar que no excedan las de placa.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Parámetros Lectura

Presión diferencial (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN BOMBAS CON MEDIDA DE POTENCIA CONSUMIDA
01.- Revisar el cierre y reapretar en caso necesario.
02.- Verificar que los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos (para cierres de prensa estopa).
03.- Lubricar y engrasar los cojinetes y rodamientos.
04.- Comprobar y ajustar la alineación del grupo.
05.- Verificar el estado de los acoplamientos.
06.- Comprobar la ausencia de fugas en las juntas.
07.- Limpiar los filtros de aspiración y renovación en caso necesario.
08.- Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
06.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos.

Parámetros Lectura

Consumo eléctrico (A)

Revisión general	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación.
02.- Inspeccionar las conexiones eléctricas, la conexión a tierra y el aislamiento del motor (entre fases y entre fase y tierra).
03.- Comprobar y ajustar el relé térmico.
04.- Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario.
05.- Comprobar las vibraciones y el estado de los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**68**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2014	CAJA VENTILACIÓN

Familia ACCIONAMIENTO DIRECTO (02.02.B.B)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE AIRE FORMADO POR CAJA DE VENTILACIÓN UN VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRANSMISIÓN DIRECTA PARA CAUDAL DE DIVERSOS VALORES. ALOJADO EN ENVOLVENTE DE ALUMINIO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DE VENTILADORES CON MEDIDA DE POTENCIA ABSORBIDA
01.- Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente.
02.- Comprobar la actuación de los mandos de control y protecciones.
03.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
04.- Medir la potencia absorbida.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura
Intensidad (A)

Limpieza	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE
01.- Limpiar el interior y el exterior del ventilador.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario.
02.- Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de fijación del ventilador.
03.- Comprobar consumos y la regulación del térmico.
04.- Verificar todo el funcionamiento de los aparatos eléctricos.
05.- Verificar el estado de corrosión.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE
01.- Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente.
02.- Comprobar la actuación de los mandos de control y protecciones.
03.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
04.- Medir la potencia absorbida.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**73**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2015	EQUIPO TRATAMIENTO AGUA

Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (08.02.A.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	EQUIPO DESCALCIFICADOR DE SISTEMA DESCALCIFICADOR DE AGUA PARA ALIMENTACIÓN A HUMECTACIONES Y LLENADO DE CIRCUITOS CERRADOS. FORMADO POR: - DESCALCIFICADOR AUTOMÁTICO, FORMADO POR TANQUE DE RESINAS DE ACERO AL CARBONO , DEPÓSITO DE SAL SÓLIDA DE POLIETILENO DE 150 LITROS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisión visual de la instalación con el fin de detectar cualquier anomalía.
02.- Verificar el nivel de sal en el depósito de salmuera, así como el nivel de agua del mismo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Verificar el buen estrado de conservación y estanqueidad.
02.- Revisar visualmente la instalación y sus parámetros para detectar cualquier anomalía.
03.- Verificar el funcionamiento de las válvulas en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Verificaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar que la regeneración de sal se produce de forma automática y en el momento previsto.
02.- Comprobar el buen estado de conservación del depósito de resina.
03.- Verificar el buen estado de conservación del depósito de salmuera.
04.- Limpiar el desagüe verificando que no está obstruido.
05.- Proceder a la desinfección de la resina (esta desinfección no es necesaria si las sales contienen ya el nivel de desinfectante necesario para las resinas).
06.- Comprobar el buen funcionamiento de la bomba dosificadora de cloro y verificar la carga de reactivo.
07.- Verificar la estanquidad de las juntas de unión.
08.- Verificar el correcto funcionamiento del cuadro de mando y de las señales de alarma.
09.- Comprobar el funcionamiento de las válvulas en general.
10.- Verificar el buen estado de conservación y la ausencia de corrosión en el depósito del filtro de arena.
11.- Verificar que se produce de forma automática la limpieza a contracorriente del filtro de arena.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Vaciar y limpiar el interior del depósito de sal comprobando que el interior de la cámara se encuentra en perfecto estado. En caso de gran acumulación de suciedad cepillar con sumo cuidado.
02.- Revisar el nivel de desgaste de la resina y el grado de suciedad retenido.
03.- Comprobar el nivel de arena y el estado de saturación del filtro de arena.
04.- Limpiar y eliminar las incrustaciones en el depósito del filtro de arena.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2016	DEPÓSITO AGUA TRATADA

Familia DEPÓSITOS AGUA SANITARIA (04.03)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción DEPÓSITO DE POLIETILENO DE 1.000 L.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje.
02.- Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel.
03.- Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar que la temperatura en los depósitos de agua fría de consumo humano no supera los 20ºC.
02.- Comprobar los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no se alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación, y limpiar si fuese necesario.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar el estado general de conservación.
02.- Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito.
03.- Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.
04.- Limpiar y desinfectar todo el circuito según el Protocolo de Limpieza y Desinfección.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.

01.- En el caso de la desinfección química con cloro, el procedimiento a seguir será el siguiente:
01.1.- Clorar el depósito con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30 ºC y un pH de 7-8, haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 1-2 mg/l y mantener durante 3 ó 2 horas respectivamente. Como alternativa, se puede utilizar 4-5 mg/l en el depósito durante 12 horas.
01.2.- Neutralizar la cantidad de cloro residual libre y vaciar.
01.3.- Limpiar a fondo las paredes de los depósitos, eliminando incrustaciones y realizando las reparaciones necesarias y aclarando con agua limpia.
01.4.- Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales. Si se utiliza cloro como desinfectante, se añadirá para su funcionamiento habitual (0,2-1 mg/l de cloro residual libre). Si es necesaria la recloración, ésta se realizará por medio de dosificadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
02.- Utilizar mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores.
03.- Utilizar traje completo resistente a agentes químicos con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2017	GRUPO PRESIÓN TRATAMIENTO AGUA

Familia GRUPOS DE PRESIÓN FONTANERÍA (03.03)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción GRUPO DE PRESIÓN CON 2 BOMBAS PARA ENVÍO DE AGUA DESDE DEPÓSITO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y funcionamiento de los pilotos.
02.- Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
03.- Verificar y controlar la presión en los manómetros.
04.- Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal.
05.- Mirar el nivel de agua del depósito.
06.- Poner en marcha la bomba de reserva y comprobar su correcto funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar y engrasar todos los elementos móviles.
02.- Comprobar el tarado de los presostatos.
03.- Repasar los anclajes y reapretar si fuese necesario.
04.- Verificar la señalización y alarmas del cuadro eléctrico.
05.- Accionar todos los elementos de valvulería.
06.- Limpieza general del local y de los equipos.
07.- Verificar el consumo de energía.
08.- Verificar la estanquidad de las juntas.
09.- Verificar el correcto estado de los cojinetes.
10.- Comprobar el estado de los filtros.
11.- Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si fuese necesario.
12.- Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100
Estado Activo

CJCOR2018	ELEMENTOS DE CAMPO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (06.01.A.B)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE DEFINEN EL SISTEMA DE CONTROL. ESTE CONJUNTO SE ENCUENTRA FORMADO POR:
-SONDA DE TEMPERATURA
-TRANSMISOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL
-TERMÓSTATOS
-PRESÓSTATOS
- INTERRUPTOR DE CABAL
-VÁLVULAS I OTROS ELEMENTOS DE CAMPO….

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO
01.- Verificar y ajustar, por muestreo, las sondas y elementos de campo.
02.- Verificar, por muestreo, el funcionamiento correcto de las válvulas de acuerdo con las señales de mando.
03.- Verificar y ajustar, por muestreo, los órganos de accionamiento de las válvulas motorizadas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 400

Estado Activo

CJCOR2019	CONTADOR ENERGÍA

Familia ENERGÉTICO (05.01.D)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CONTADOR ULTRAHEAT PARA MEDIDA DE CANTIDAD DE ENERGÍA TÉRMICA INTERCAMBIADA EN CIRCUITO DE CALOR Y FRÍO CON AGUA COMO FLUIDO CALOPORTADOR. PRINCIPIO DE MEDIDA ULTRASÓNICO ESTÁTICO, ALTA PRECISIÓN DE LA MEDIDA, ESTABILIDAD A LARGO PLAZO. MEDIDA Y RECUENTO DE DATOS: CANTIDAD DE ENERGÍA CALORÍFICA, CÁLCULO Y ACUMULACIÓN DE VALORES MÁXIMOS, FACTURACIÓN DURANTE UN AÑO CON PUESTA A CERO, MEDICIÓN DE CONSUMO SEGÚN TARIFA, ACUMULACIÓN DE DATOS DE 36 MESES.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el estado de conservación de la unidad.
02.- Verificar el funcionamiento y calibrar en caso necesario.
03.- Inspeccionar el estado de las juntas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	3

Factor 100

Estado Activo

CJCOR2020	CONTADOR AGUA CLIMATIZACIÓN

Familia AGUA (05.01.A)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO PARA LÍQUIDOS. MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO INTERNO: GOMA UNIVERSAL APROBADA PARA USO CON AGUA POTABLE. TEMPERATURA DE TRABAJO: -5 A +70 ºC MATERIAL DE LOS ELECTRODOS DE MEDIDA: ACERO INOXIDABLE AISI 316 TI (1.4571).

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección visual de la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y fijaciones.
02.- Limpieza general.
03.- Verificar el estado de corrosión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor 100

Estado Activo

CJCOR2021	SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Familia REGULADORES Y CONTROLADORES (06.02)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y UN RAÍL PTX1.3 DE 10 MÓDULOS MÁXIMO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
02.- Inspeccionar los cables interiores.
03.- Verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el cuadro.
02.- Comprobar el estado de apriete de los bornes.
03.- Limpiar el interior del cuadro eléctrico.
04.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	20

Factor 100

Estado Activo

CJCOR2022	ORDENADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Familia ORDENADOR DE CONTROL (06.03)
Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa
Factor 100
Descripción ORDENADOR PARA PUESTO CENTRAL DE GESTIÓN DE INSTALACIONES HVAC.

Operaciones

Comprovaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

En el puesto ode supervisión:
- Comprovar hardware (PC e impresora)
- Limpieza unidad de disquete
- Revisión configuración de alarmas y registros programados

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el interior y exterior del equipo (pantalla, teclado, torre y mouse).
02.- Comprobar todas las conexiones entre los diferentes elementos.
03.- Comprobar las conexiones y cables eléctricos.
04.- Comprobar el funcionamiento de todos los elementos del equipo.
05.- Comprobar la tensión de alimentación.
06.- Realizar las comprobaciones y recomendaciones del proveedor del software.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100
Estado Activo

CJCOR2023	AISLAMIENTO CONDUCTOS

Familia TÉRMICO (07.01)

Instalación CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)

Empresa

Factor 100

Descripción AISLAMIENTO DE 55 MM. DE ESPESOR, PARA CONDUCTOS METÁLICOS, REALIZADO MEDIANTE MANTA DE FIBRA DE VIDRIO, CON BARRERA ANTIVAPOR DE PAPEL KRAFT CON ACABADO EN ALUMINIO, CON JUNTAS SOLAPADAS Y SELLADAS, Y MALLA GALVANIZADA DE SUJECCIÓN.

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: AISLAMIENTO y SEGÚN UNE 100030
01.- Inspeccionar el estado del aislamiento térmico de las tuberías.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 800

Estado Activo

CJCOR2024 AISLAMIENTO TUBERÍAS CLIMATIZACIÓN

Familia	TÉRMICO (07.01)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: AISLAMIENTO y SEGÚN UNE 100030
01.- Inspeccionar el estado del aislamiento térmico de las tuberías.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	800
Estado	Activo

CJCOR2025 BOCA EXTRACCIÓN

Familia	BOCA EXTRACCIÓN (02.12)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	BOCA DE EXTRACCIÓN DE 100 MM DE DIÁMETRO, CONSTRUIDO EN CHAPA DE ACERO ESMALTADA AL HORNO,NUCLEO CENTRAL DE REGULACIÓN MANUAL, ARO DE MONTAJE Y TORNILLOS DE FIJACIÓN.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMENT PREVENTIU
01.- Comprovación del correcto estado de todos los componentes.
02.- Comprovación de la correcta fijación del conducto flexible.
03.- Comprovación de la correcta fijación de la boca al techo.
04.- Limpieza general del conjunto.
05.- Verificar el estado de corrosión en los elementos metàl·lics.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**221**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2026	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE CLIMATIZACIÓN
Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (04.01.C.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (VÁLVULAS, SONDAS, ETC) QUE FORMAN LA RED DE TUBERÍAS DE CLIMATIZACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: COMPROBACIÓN DE NIVELES DE AGUA EN CIRCUITOS
01.- Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
03.- En caso de utilizar Plataforma elevadora, seguir con las normas para Prevención de Riesgos en la utilización de Plataformas elevadoras.

Verificaciones	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
03.- En caso de utilitzar Plataforma elevadora, seguir con las normas para Prevención de Riesgos en la utilización de Plataformas elevadoras.

Verificaciones	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Comprobar la estanquidad de válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
03.- En caso de utilizar Plataforma elevadora, seguir con las normas para Prevención de Riesgos en la utilización de Plataformas elevadoras.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apretar bridas y juntas).
02.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
03.- Limpiar el tendido de las tuberías.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Verificar la ausencia de condensación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
03.- En caso de utilitzar Plataforma elevadora, seguir con las normas para Prevención de Riesgos en la utilización de Plataformas elevadoras.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Inspeccionar los tramos visibles de fugas de la red de tuberías, comprobar la estanquidad de los circuitos de distribución.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
03.- En caso de utilizar Plataforma elevadora, seguir con las normas para Prevención de Riesgos en la utilización de Plataformas elevadoras.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	400
Estado	Activo

CJCOR2027	UNIDAD VRV EXTERIOR

Familia	UNIDAD EXTERIOR (01.11.A.A)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	UNIDAD EXTERIOR REVERSIBLE INVERTER, DE 5 A 25 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 3.72 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 2.9 A 25 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A.

Operaciones

Comprobaciones Periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3:REVISIÓN UNIDADES EXTERIORES
01.-Revisar y limpiar los filtros de aire.
02.-Comprobación de la estanqueidad y los niveles de los circuitos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisiones semestrales	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
01.-Verificar els estado de la bandeja de recogida de agua.
02.-Comprobación del estado del aislamiento de las diferentes linias eléctricas y de sus componentes.
03.-Inspección del funcionamiento de los convertidores de frecuencia y dispositivos de control.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y Comprobaciones	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
1.-Verificar y inspeccionar los ventiladores y los motores (ventiladores axiales, anclajes, cojinetes y motoventiladores,...)
2.-Inspección externa de los compresores, válvulas, filtros de aceite, resisténcias,...

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones anuales	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGUN RITE IT 3: REVISIÓN UNIDADES EXTERIORES
01.-Inspección exterior de los equipos.
02.-Verificación soportación equipos
03.-Inspección del estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**3**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR2028	UNIDAD VRV INTERIOR

Familia	UNIDAD INTERIOR (01.11.A.B)
Instalación	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (CLIM)
Empresa	
Factor	100
Descripción	UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE, DE HASTA 10 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 7 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 9 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A.

Operaciones

Comprobaciones Periodicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3:REVISIÓN UNIDADES INTERIORES
01.-Revisar y limpiar los filtros de aire.
02.-Comprobación de la estanqueidad y los niveles de los circuitos.
03.-Verificar el estado del aislamiento y resistencias de los circuitos eléctricos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisiones semestrales	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
01.-Verificar els estado de la bandeja de recogida de agua.
02.-Comprobación del estado del aislamiento de las diferentes linias eléctricas y de sus componentes.
03.-Inspección del funcionamiento de los convertidores de frecuencia y dispositivos de control.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones anuales	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGUN RITE IT 3: REVISIÓN UNIDADES EXTERIORES
01.-Inspección exterior de los equipos.
02.-Verificación soportación equipos
03.-Inspección del estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	5

Factor	100
Estado	Activo

Unidades de Mantenimiento

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	Unidades
CJCOR2023 AISLAMIENTO CONDUCTOS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2024 AISLAMIENTO TUBERÍAS CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2025 BOCA EXTRACCIÓN	
CJCOR	221
Total Equipo	221
CJCOR2005 BOMBA DE CALOR	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2013 BOMBA IN-LINE CIRCUITO CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	68
Total Equipo	68
CJCOR2012 BOMBA MONOBLOC PLANTA ENFRIADORA	
CJCOR	8
Total Equipo	8
CJCOR2014 CAJA VENTILACIÓN	
CJCOR	73
Total Equipo	73
CJCOR2009 CALDERA	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR2006 CLIMATIZADOR <10.000 M3/H	
CJCOR	40
Total Equipo	40
CJCOR2007 CLIMATIZADOR 10.000 M3/H A 30.000 M3/H	
CJCOR	6
Total Equipo	6
CJCOR2002 COMPUERTA CORTAFUEGO CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	247
Total Equipo	247
CJCOR2020 CONTADOR AGUA CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	2

Unidades de Mantenimiento

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	Unidades
Total Equipo	2
CJCOR2019 CONTADOR ENERGÍA	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR2016 DEPÓSITO AGUA TRATADA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2011 DEPÓSITO INERCIA	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR2018 ELEMENTOS DE CAMPO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2015 EQUIPO TRATAMIENTO AGUA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2008 FAN-COIL	
CJCOR	733
Total Equipo	733
CJCOR2017 GRUPO PRESIÓN TRATAMIENTO AGUA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2022 ORDENADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2003 PLANTA ENFRIADORA >1000 kW	
CJCOR	4
Total Equipo	4
CJCOR2004 PLANTA ENFRIADORA 70 - 1000 kW	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2026 RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR2001 REJAS Y DIFUSORES	

Unidades de Mantenimiento

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	Unidades
CJCOR2001 REJAS Y DIFUSORES	
CJCOR	4.661
Total Equipo	4.661
CJCOR2021 SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
CJCOR	20
Total Equipo	20
CJCOR2027 UNIDAD VRV EXTERIOR	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR2028 UNIDAD VRV INTERIOR	
CJCOR	5
Total Equipo	5
CJCOR2010 VASO DE EXPANSIÓN DE CLIMATIZACIÓN	
CJCOR	4
Total Equipo	4
Total Gama	6.113
Acumulado	6.113

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Equipos

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

CJCOR4001	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
CJCOR4002	TRANSFORMADOR
CJCOR4003	CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN
CJCOR4004	CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO STANDARD
CJCOR4005	CUADRO DE POTENCIA
CJCOR4006	CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO PEQUEÑO
CJCOR4007	CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO TIPO ARMARIO
CJCOR4008	GRUPO ELECTRÓGENO
CJCOR4009	SAI
CJCOR4010	BATERÍA DE CONDENSADORES
CJCOR4011	TOMA CORRIENTE
CJCOR4012	DOWNLIGHTS
CJCOR4013	PARARRAYOS
CJCOR4014	PC CONTROL ILUMINACIÓN
CJCOR4015	LUGAR DE TRABAJO
CJCOR4016	CAJA COMBINADA TÉCNICA
CJCOR4017	EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA
CJCOR4018	REGLETA FLUORESCENTE
CJCOR4019	PANTALLA FLUORESCENTE
CJCOR4020	PROYECTOR
CJCOR4021	MECANISMOS
CJCOR4022	DETECTOR DE PRESENCIA ILUMINACIÓN
CJCOR4023	RED DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS
CJCOR4024	LUMINARIA EXTERIOR
CJCOR4025	CELDAS DE PROTECCIÓN

CJCOR4001	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

Familia	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (26.01)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, COMO POR EJEMPLO: -MÓDULO FOTOVOLTAICO 180 Wp -INVERSOR DE 20 KW TRIFÁSICO -CABLEADO Y DIVERSOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periodicas	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de comando y protección.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Inspeccionar los cables interiores.
04.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
05.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Usar guantes aislantes.
02.- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado general de la estructura.
02.- Verificar la ausencia de signos de corrosión de la estructura y aplicar protección antioxidante en caso necesario.
03.- Verificar el estado de la pintura de la estructura y repintar las zonas que lo necesiten.
04.- Verificar el buen estado de las soldaduras de la estructura.
05.- Limpiar los terminales de los acumuladores y reponer agua destilada si es necesario.
06.- Verificar el nivel de ácido de las baterias.
07.- Comprobar el correcto estado y funcionamiento del regulador y delondulador.
08.- Verificar que no aparece ninguna señal de alarma en el ondulador.
09.- Verificar que no hay ninguna anomalia: conexiones, aislamientos, displays...
10.- Inspeccionar los cables interiores.
11.- Verificar la auséncia de calentamientos y ruidos.
12.- Verificar el estado general de las placas.
13.- Limpiar la superfície de las placas.
14.- Verificar la conexión entre placas y la red.
15.- Comprobar la correcta inclinación de las placas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilitzar el casco.
02.- Utilitzar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN.
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el cuadro, midiendo la resistencia de tierra a la caja de conexión y anotar el valor en la ficha.
02.- Limpiar interior del cuadro eléctrico con aire a presión.
03.- Verificar el aislamiento de cada salida y la actuación del interruptor diferencial correspondiente con un comprobador.
04.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo, etc).
05.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Usar guantes aislantes.
02.- Usar herramientas aislantes cuando se trabaja con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4002	TRANSFORMADOR

Familia ENCAPSULADOS EN SECO (13.02.A)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción TRANSFORMADOR TRIFÁSICO REDUCTOR CON AISLAMIENTO SECO ENCAPSULADO, CON POTENCIA NOMINAL DE 1250 KVA, RELACIÓN 20/0.42 KV. TENSIÓN SECUNDARIO EN VACIO 420 V. TENSIÓN DE CORTOCIRCUITO 6%. REGULACIÓN 0, +/-2,5%, +/-5%, +7,5%.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar visualmente el estado exterior del transformador.
02.- Verificar la temperatura de la sala en periodos de máximo consumo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
03.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
04.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
05.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos.

Parámetros Lectura
Temperatura sala (ºC)

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el transformador y el local con aire seco. La limpieza del transformador debe realizarse con aire seco a una presión inferior a 3Kg/cm2.
02.- Verificar las fijaciones del conexionado.
03.- Eliminar el óxido en las partes metálicas, aplicando una capa de imprimación y una capa de esmalte.
04.- Verificar el funcionamiento del equipo detector de temperatura.
05.- Medir los aislamientos entre los devanados.
06.- Medir los aislamientos entre devanados y tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
03.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
04.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
05.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos.

Parámetros Lectura
Medida aislamiento Alta-Baja (mega ohms)
Medida aislamiento Alta-Tierra (mega ohms)
Medida aislamiento Baja-Tierra (mega ohms)

Inspecciones reglamentarias	Obligatorio	Trienal

Inspección obligatoria a realizar por una entidad de Inspección y Control.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	4

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4003	CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Familia	RESTO (15.01.A.A)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	EL CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN ESTÁ COMPUESTO POR DOS MÓDULOS: DE RED Y GRUPO CON UN PODER DE CORTE DE 25 KA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Quincenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado del aparellage de mando y protección.
02.- Comprobar las lecturas de los voltímetros y amperímetros
03.- Observar sobrecalentamientos en algunos de los elementos del cuadro, sea interruptores o conductores.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspección y repaso	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el estado de apriete de tornillos.
02.- Comprobar el estado de apriete de los bornes
03.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores
04.- Inspeccionar los cables interiores
05.- Medir el valor de los consumos de cada circuito y comprobar que no sobrepasa la nominal del interruptor.
06.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspección a realizar por una empresa homologada	Obligatorio	Anual

Inspección obligatoria a realizar por una empresa homologada, según el Reglamento electrotécnico de baja tensión, R.D. 842/2002.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RBT
01.- Verificar la puesta a tierra en todo el cuadro, medir la resistencia de tierra en la caja de conexión y anotar el valor en la ficha.
02.- Limpiar el interior del cuadro eléctrico con aire a presión.
03.- Verificar el aislamiento de cada salida y la actuación del interruptor diferencial correspondiente con un comprobador.
04.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo...).
05.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Resistencia de tierra (Ohms)

Inspecciones reglamentarias	Obligatorio	Quinquenal

Inspección obligatoria a realizar por una entidad de Inspección y Control, según el Reglamento electrotécnico de baja tensión, R.D. 842/2002, en su ITC-BT-05 puntos 4.1 y 4.2, en donde se especifican las inspecciones iniciales y periódicas.

- Serán objeto de inspecciones periódicas decenales las siguientes instalaciones eléctricas:
  - Edificios de viviendas de potencia total instalada superior a 100 Kw.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**4**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4004 CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO STANDARD

Familia STANDARD (15.01.B.B)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE CUADROS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS DE TIPO STANDARD.COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Inspeccionar los cables interiores.
04.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
05.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el cuadro.
02.- Comprobar el estado de apriete de los bornes.
03.- Limpieza interior del cuadro eléctrico.
04.- Verificar el aislamiento de todos los circuitos desde el interruptor general.
05.- Verificar la actuación de los interruptores diferenciales con un comprobador.
06.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retraso...).
07.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**58**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4006 CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO PEQUEÑO

Familia PEQUEÑO (15.01.B.A)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE CUADROS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS PEQUEÑOS.COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Inspeccionar los cables interiores.
04.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
05.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el cuadro.
02.- Comprobar el estado de apriete de los bornes.
03.- Limpieza interior del cuadro eléctrico.
04.- Verificar el aislamiento de todos los circuitos desde el interruptor general.
05.- Verificar la actuación de los interruptores diferenciales con un comprobador.
06.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retraso...).
07.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**9**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4007	CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO TIPO ARMARIO

Familia TIPO ARMARIO (15.01.B.C)

Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE CUADROS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS TIPO ARMARIO.COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO , IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Inspeccionar los cables interiores.
04.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
05.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el cuadro.
02.- Comprobar el estado de apriete de los bornes.
03.- Limpieza interior del cuadro eléctrico.
04.- Verificar el aislamiento de todos los circuitos desde el interruptor general.
05.- Verificar la actuación de los interruptores diferenciales con un comprobador.
06.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retraso...).
07.- Inspeccionar el estado correcto de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	8

Factor 100

Estado Activo

CJCOR4008	GRUPO ELECTRÓGENO

Familia DIESEL (18.01)

Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)

Empresa

Factor 100

Descripción GRUPO ELECTRÓGENO CON PLACA DE CONTROL PARA CONMUTACIÓN EN CUADRO ELÉCTRICO GENERAL DE BAJA TENSIÓN, FORMADO POR CONJUNTO MOTOR DIESEL.
INCORPORANDO LOS COMPONENTES QUE SE DESCRIBEN SEGÚN SUS DISTINTOS SISTEMAS:

- SISTEMA DE ADMISIÓN
- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
- SISTEMA DE ESCAPE
- SISTEMA DE COMBUSTIBLE
- SISTEMA DE LUBRICACIÓN
- SISTEMA DE ARRANQUE
- SISTEMA DE CONTROL
- INSTRUMENTACIÓN
- GENERADOR
- GRUPO ELECTRÓGENO

Operaciones

Comprobaciones Periódicas	Ordinario	Semanal

Comprobaciones a efectuar antes de arrancar el grupo:
01.- Verificar el nivel de aceite y líquido refrigerante.
02.- Verificar el nivel de combustible.
03.- Verificar el nivel de electrolito y agua de las baterías.
04.- Verificar el estado del filtro de aire.
05.- Verificar el nivel de agua del radiador.
06.- Verificar el estado y posición de los selectores.
07.- Verificar el sistema de precalentamiento.

Arrancar el grupo (provocando un cero de tensión) y realizar las siguientes comprobaciones:
08.- Verificar la presión y temperatura del aceite.
09.- Verificar la temperatura de refrigeración.
10.- Comprobar la ausencia de ruidos y vibraciones.
11.- Comprobar la inexistencia de fugas de aceite, agua, combustible, aire y humos de escape.
12.- Verificar y controlar el consumo.
13.- Verificar los amperímetros.
14.- Comprobar las tensiones en cada fase.
15.- Verificar la frecuencia con el frecuencímetro.
16.- Comprobar el funcionamiento de las diversas alarmas y pilotos de señalización.
17.- Verificar el funcionamiento del temporizador.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Verificación y repaso	Ordinario	Trimestral

Operaciones a realizar con el grupo parado:
01.- Verificar el estado de bornes (desulfatado y engrasado) y las conexiones de las baterías.
02.- Verificar el sistema de carga de las baterías y la tensión de la correa del generador.
03.- Comprobar la tensión en bornes de baterías.
04.- Verificar el estado de fijación del motor, del alternador, del radiador, de la carcasa, del depósito y del cuadro.
05.- Verificar el estado de los antivibratorios.
06.- Verificar el anticongelante del motor.
07.- Verificar la instalación eléctrica del grupo y del cuadro.
08.- Apriete de los contactos de los bornes y de los contactores.
09.- Verificar y ajustar los relés térmicos y comprobar los fusibles.
10.- Verificar el estado de la correa del ventilador.
11.- Inspeccionar el estado de las poleas.
12.- Verificar el estado de los manguitos de goma del radiador.

Operaciones a realizar en el alternador:
13.- Verificar el apriete de las conexiones.
14.- Inspeccionar el cableado y conexiones entre el estator y el colector.
15.- Controlar el estado de los diodos y el rectificador.
16.- Verificar el estado de los rodamientos.

Pruebas en vacío:
17.- Verificar la presión.
18.- Verificar la temperatura.
19.- Verificar el funcionamiento de las bombas de gas-oil.
20.- Verificar las tensiones y la frecuencia.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Revisión general	Ordinario	Anual

01.- Engrase general.
02.- Verificar el estado y cambio del aceite del motor.
03.- Verificar el estado y cambiar el filtro de combustible.
04.- Drenar el circuito primario de gas-oil y encebar el circuito de combustible.
05.- Verificar el estado y limpieza de los inyectores.
06.- Reglar las válvulas.
07.- Limpiar el colector.
08.- Verificar y ajustar las escobillas del motor de arranque y del generador de carga de baterías.
09.- Limpieza general del grupo.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4009	SAI

Familia	SISTEMAS ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (15.03)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE 40 KVA Y 30 MINUTOS DE AUTONOMÍA.FORMADO PRINCIPALMENTE POR: - RECTIFICADOR-CARGADOR IGBT CON SISTEMA PFC. - INVERSOR TRIFÁSICO A TRANSISTORES CON TECNOLOGÍA PWM. - CONTACTOR ESTÁTICO PARA TRANSFERENCIA SIN CORTE DE LA CARGA A LA RED Y BY-PASS MANUAL. - FILTRO CEM NIVEL B, Y TARJETA DE CONTACTOS SECOS PROGRAMABLE. - BATERÍA DE ACUMULADORES DE PLOMO ESTANCO SIN MANTENIMIENTO, LA AUTONOMÍA ESTÁ CALCULADA A PLENA CARGA Y VA PROVISTA DE DISYUNTOR DE PROTECCIÓN. - UN MONITOR OPERADOR GRÁFICO A COLOR EN EL MISMO EQUIPO QUE CENTRALIZA TODA LAS FUNCIONES DE MANDO Y VISUALIZACIÓN DE MEDIDAS, ESTADOS E HISTÓRICO DE EVENTOS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Quincenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Siguiendo las instrucciones del fabricante:
01.- Verificar la correcta posición de funcionamiento y ausencia de las alarmas.
02.- Verificar el correcto estado de carga de las baterías a través del display.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Control de los elementos mecánicos de los equipos:
    1.1.- Inspeccionar los cables de los conductores.
    1.2.- Inspeccionar los transformadores.
    1.3.- Inspeccionar las bobinas.
02.- Controlar la temperatura del equipo y local.
03.- Limpiar la electrónica de potencia.
04.- Rectificador/cargador, comprobar:
    4.1.- Reglaje de la tensión de la batería.
    4.2.- Limitación de la corriente de la batería.
    4.3.- Funcionamiento correcto de los ventiladores.
    4.4.- Control de los condensadores de continua.
    4.5.- Verificar la desconexión y conexión automática del rectificador
05.- Batería, comprobar:
    5.1.- Carga y descarga.
    5.2.- Prueba de autonomía.
06.- Convertidor, comprobar:
    6.1.- Reglaje de la tensión de salida del convertidor.
    6.2.- Control de frecuencia de salida.
    6.3.- Control de sincronización de red.
    6.4.- Control de la intensidad de salida.
    6.5.- Funcionamiento correcto de los ventiladores.
    6.6.- Control de los condensadores de filtraje de salida.
07.- By-Pass, comprobar:
    7.1.- Sincronismo.
    7.2.- Realización de varias conmutaciones con red verificando el perfecto estado.
    7.3.- El buen funcionamiento del By-Pass manual.
08.- Control de todos los parámetros fundamentales del sistema y de las alarmas.
09.- Comprobar:
    9.1.- Tensión de entrada al S.A.I.
    9.2.- Tensión de salida del rectificador.
    9.3.- Tensión de salida del sistema.
    9.4.- Intensidad de salida del sistema.
    9.5.- Ensayo del monitor y telemonitor.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4010 BATERÍA DE CONDENSADORES

Familia DINÁMICOS (15.02.A)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción EQUIPO AUTOMÁTICO PARA COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA. DIMENSIONES: 2100X2050X500. PESO 526 KG. FORMADO POR UNA BATERÍA BT DE CONDENSADORES DE COMPOSICIÓN 40+(9X80)TIPO VARSET AUTOMÁTICA 400V DE 760 KVAR.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Quincenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar que las lecturas del cos de phi que marca el display superan el 0.9.
02.- Observar sobrecalentamientos de algunos de los elementos de la batería.
03.- Verificar el buen funcionamiento de la ventilación forzada (si dispone de ésta).
04.- Verificar que la temperatura de la sala no supera la indicada por el fabricante.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspección y repaso Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el estado de fijación de los tornillos.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Inspeccionar los cables interiores.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad en todo el chasis.
02.- Limpieza interior con aire a presión.
03.- Verificar los parámetros de regulación.
04.- Inspeccionar el correcto estado de la pintura.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba **2**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4011 TOMA CORRIENTE

Familia	ENCHUFES Y MECANISMOS (15.05)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 16 A CON PUESTA A TIERRA. INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 20 MM DE DIÁMETRO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar los interruptores y enchufes.
02.- Verificar el funcionamiento de los interruptores.
03.- Comprobar la tensión entre los polos de los enchufes y respecto a tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2.510**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4012 DOWNLIGHTS

Familia LUMINARIAS (16.01)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción DOWNLIGHTS EMPOTRABLE EN TECHO DE 1X26 W,1X35 W,1X50 W, 2X26 W. FORMADO POR REFLECTOR PRISMATICO DE POLICARBONATO METALIZADO Y FACETEADO EN COLOR BLANCO. CON IP 20. BALASTO ELECTRONICO REGULABLE DALI.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de todas las unidades y substituir los elementos necesarios.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones, lámparas y luminarias.
03.- Verificar por muestreo el estado de las conexiones.
04.- Limpiar la lámpara
05.- Para aquellos elementos que dispongan de transformadores comprobar por muestreo su funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	3.670

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4013 PARARRAYOS

Familia	PARARRAYOS (19)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	PARARRAYOS CON DISPOSITIVO DE CEBADO CON UN TIEMPO DE AVANCE CERTIFCADO DE 60 MICROSEGUNDOS Y RADÍO DE PROTECCIÓN DE 90 METROS NIVEL II.

Operaciones

Revisión General	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SOPORTE
01.- Verificar el estado de sujección.
02.- Comprobar visulamente el estado de conservación frente a la corrosión.
03.- Verificar el estado del aislamiento.
04.- Inspeccionar las conexiones eléctricas.

CABECERA
01.- Limpiar la cabecera.

POZO DE TIERRAS PARA EL PARARAYOS.
01.- Realizar la medida de tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
02.- Con riesgo de tormenta suspender los trabajos.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4014 PC CONTROL ILUMINACIÓN

Familia ORDENADOR DE CONTROL (06.03)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción PC EQUIPADO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN.

Operaciones

Comprovaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

En el puesto ode supervisión:
- Comprovar hardware (PC e impresora)
- Limpieza unidad de disquete
- Revisión configuración de alarmas y registros programados

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el interior y exterior del equipo (pantalla, teclado, torre y mouse).
02.- Comprobar todas las conexiones entre los diferentes elementos.
03.- Comprobar las conexiones y cables eléctricos.
04.- Comprobar el funcionamiento de todos los elementos del equipo.
05.- Comprobar la tensión de alimentación.
06.- Realizar las comprobaciones y recomendaciones del proveedor del software.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4015 LUGAR DE TRABAJO

Familia	LUGAR DE TRABAJO (15.06)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	LUGAR DE TRABAJO COMPUESTO POR BASE DE ENCHUFES Y TOMA DE RJ-45.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Limpiar los enchufes.
02.- Comprobar la tensión entre los polos de los enchufes y respeto a tierra.

SEGURIDAD Y SALUD

01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Verificar el correcto estado de todos los componentes del registro.
02.- Verificar el estado de las fijaciones y de las conexiones de los enchufes y tomas de datos.

SEGURIDAD Y SALUD

01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
05.- Comprobar por muestreo el funcionamiento de las presas de datos.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1.943**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4016 CAJA COMBINADA TÉCNICA

Familia CAJA COMBINADA TÉCNICA (15.01.C)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CAJA DE TOMAS DE CORRIENTE EN MONTAJE SUPERFICIAL.
FORMADA POR:
- 1 BASE CEE 32A, 5P, 400 V.
- 1BASE CEE 16A, 5P, 400V.
- 2 BASES SCHKO 16A, 230 V CON BORNA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
02.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
03.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
04.- Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales.
05.- Limpiar los enchufes.
06.- Comprobar la tensión entre los polos de los enchufes y respecto a tierra.

SEGURIDAD Y SALUD

01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Verificar la puesta a tierra y la continuidad a todo el cuadro.
02.- Comprobar el estado de sujeción de los bornes.
03.- Limpiar la paramenta eléctrica.
04.- Verificar la actuación de los interruptores diferenciales con un comprobador.
05.- Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo...).
07.- Inspeccionar que la pintura se encuentra en buen estado.

SEGURIDAD Y SALUD

01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba **8**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4017 EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA

Familia RESTO (16.02.01)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE EQUIPOS AUTÓNOMOS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN. INCLUIDO CARTEL SERIGRAFIADO DE SALIDA DE EMERGENCIA, MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el funcionamiento accionando el interruptor correspondiente.
02.- Verificar la visibilidad de los rótulos.

SEGURIDAD E HIGIENE
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiarlo.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones.
03.- Verificar por muestreo el estado de las conexiones.
04.- Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los autónomos, encendiéndolos durante un mínimo de 30 minutos y verificar que no merma la intensidad de la luz.

SEGURIDAD E HIGIENE
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2.304

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4018 REGLETA FLUORESCENTE

Familia LUMINARIAS (16.01)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE REGLETAS FLUORESCENTES QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de todas las unidades y substituir los elementos necesarios.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones, lámparas y luminarias.
03.- Verificar por muestreo el estado de las conexiones.
04.- Limpiar la lámpara
05.- Para aquellos elementos que dispongan de transformadores comprobar por muestreo su funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	3.114

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4019	PANTALLA FLUORESCENTE

Familia LUMINARIAS (16.01)

Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE PANTALLAS FLUORESCENTES QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de todas las unidades y substituir los elementos necesarios.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones, lámparas y luminarias.
03.- Verificar por muestreo el estado de las conexiones.
04.- Limpiar la lámpara
05.- Para aquellos elementos que dispongan de transformadores comprobar por muestreo su funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1.329

Factor 100

Estado Activo

CJCOR4020	PROYECTOR

Familia LUMINARIAS (16.01)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE PROYECTORES DE ILUMINACIÓN QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de todas las unidades y substituir los elementos necesarios.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones, lámparas y luminarias.
03.- Verificar por muestreo el estado de las conexiones.
04.- Limpiar la lámpara
05.- Para aquellos elementos que dispongan de transformadores comprobar por muestreo su funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	7

Factor 100
Estado Activo

CJCOR4021	MECANISMOS

Familia	ENCHUFES Y MECANISMOS (15.05)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE MECANISMOS QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar los interruptores y enchufes.
02.- Verificar el funcionamiento de los interruptores.
03.- Comprobar la tensión entre los polos de los enchufes y respecto a tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**939**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4022	DETECTOR DE PRESENCIA ILUMINACIÓN

Familia	DETECTOR DE PRESENCIA ILUMINACIÓN (15.07)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE DETECTORES DE MOVIMIENTO QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones.
03.- Comprobar el funcionamiento de cada elemento. 04.- Limpiar los detectores.
05.- Debe quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se hayan realizado.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1.170**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4023	RED DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

Familia METÁLICAS (14.02.A)
Instalación ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS QUE FORMAN LA INSTALACIÓN

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente la protección de tubos y bandejas.
02.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones.
03.- Limpiar el trazado de las canalizaciones.
04.- Verificar los precintos y la accesibilidad de los registros.
05.- Fijar o reponer las tapas de las cajas de derivación en caso necesario.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar casco.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 800
Estado Activo

CJCOR4024 LUMINARIA EXTERIOR

Familia	LUMINARIAS EXTERIORES (16.03)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE LUMINARIAS EXTERIORES QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.FORMADA POR PROTECCION IP545 DE CLASE I FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO EN-AB-47100, SUMINISTRADA CON BALASTRO ELECTRONICO REGULABLE DALI.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Control de la corrosión, tanto interna como externa, de los soportes.
02.- Control de las deformaciones de los soportes (viento, choque).
03.- Limpieza del sistema óptico y cierre de la luminaria (reflector, difusor).
04.- Verificación de sistemas de regulación del nivel luminoso (reguladores en cabecera de línea y balastos de doble nivel).
05.- Control de las conexiones y de la oxidación de la luminaria.
06.- Control de los sistemas mecánicos de fijación de la luminaria.
07.-Verificar el funcionamiento de todas las unidades y reemplazar los elementos necesarios.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**159**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR4025	CELDAS DE PROTECCIÓN

Familia	CELDAS DE PROTECCIÓN (13.01)
Instalación	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EEI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CELDA DE PROTECCIÓN CON INTERRUPTOR AUTOMÁTICO GMA SM6, DE DIMENSIONES: 750 MM DE ANCHURA; 1220 MM DE PROFUNDIDAD Y 1600 MM DE ALTURA. CONTENIENDO: - JUEGOS DE BARRAS TRIPOLARES DE 400 A PARA CONEXIÓN SUPERIOR CON CELDAS ADYACENTES, DE 16 KA. - SECCIONADOR EN SF6. - MANDO CS1 MANUAL. - INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE CORTE EN SF6 (HEXAFLUORURO DE AZUFRE) TIPO FLUARC SF1, TENSIÓN DE 24 KV, INTENSIDAD DE 400 A, PODER DE CORTE DE 16 KA, CON BOBINA DE APERTURA A EMISIÓN DE TENSIÓN 220 V C.A., 50 HZ. - MANDO RI DE ACTUACIÓN MANUAL. - EMBARRADO DE PUESTA A TIERRA. - SECCIONADOR DE PUESTA A TIERRA. - 3 TRANSFORMADORES TOROIDALES PARA LA MEDIDA DE CORRIENTE MEDIANTE SEPAM. - RELÉ SEPAM T20 DESTINADO A LA PROTECCIÓN GENERAL O A TRANSFORMADOR. DISPONDRÁ DE LAS SIGUIENTES PROTECCIONES Y MEDIDAS: - MÁXIMA INTENSIDAD DE FASE (50/51) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, - MÁXIMA INTENSIDAD DE DEFECTO A TIERRA (50N/51N) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, IMAGEN TÉRMICA (49RMS), - MEDIDA DE LAS DISTINTAS CORRIENTES DE FASE, - MEDIDA DE LAS CORRIENTES DE APERTURA (I1, I2, I3, IO). SEGÚN ESPECIFICACIONES Y NORMATIVA DE SEVILLANA ENDESA.

Operaciones

Revisión General	Ordinario	Anual

INTERRUPTOR
01.- Verificar la penetración, presión y simultaneidad de contactos.
02.- Comprobar los deterioramientos y desgastes en las piezas de más trabajo.
03.- Verificar aislamiento en los aisladores.
04.- Verificar las regulaciones de los mecanismos y varillas de transmisión para la desconexión y rearme por actuación de relés directos y fusibles.
05.- Comprobar el calibrado de los fusibles.
06.- Ejecutar varias maniobras de conexión y desconexión para verificar el funcionamiento.

SECCIONADOR
01.- Limpiar los aisladores y cuchillas.
02.- Lubricar los mecanismos.
03.- Verificar la penetración, presión y simultaneidad de contactos.
04.- Comprobar los deterioramientos y desgastes en las piezas de más trabajo.
05.- Verificar los aislamientos en los aisladores.
06.- Comprobar los enclavamientos.
07.- Ejecutar varias maniobras de conexión y desconexión para verificar el funcionamiento.

DISYUNTOR
01.- Limpiar los bornes, cámaras, articulaciones y mecanismos.
02.- Lubricar los mecanismos.
03.- Medir la resistencia de contactos en relación al calentamiento experimental por efecto Joule.
04.- Comprobar el sincronismo de apertura y cierre de contactos.
05.- Medir la resistencia de aislamientos entre cámaras y contra masa.
06.- Comprobar los deterioramientos y desgastes en las piezas de más trabajo.
07.- Comprobar las regulaciones de los mecanismos de apertura y cierre.
08.- Comprobar la desconexión del disyuntor por la actuación de los relés indirectos.
09.- Ejecutar diversas maniobras de accionamiento manual para verificar su correcta actuación.
10.- Ejecutar diversas maniobras de accionamiento eléctrico a distancia para verificar la correcta actuación.

CABINA PREFABRICADA:
01.- Realizar la limpieza general de la cabina.
02.- Comprobar el estado de corrosión aplicando, si fuese necesario, a las zonas afectadas, pintura del tipo poliuretano catalizable.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
03.- No está permitido fumar en la sala del equipo.
04.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
05.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todo ellos.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	3

Factor	100
Estado	Activo

Unidades de Mantenimiento

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	Unidades
CJCOR4010 BATERÍA DE CONDENSADORES	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR4016 CAJA COMBINADA TÉCNICA	
CJCOR	8
Total Equipo	8
CJCOR4025 CELDAS DE PROTECCIÓN	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR4005 CUADRO DE POTENCIA	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR4006 CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO PEQUEÑO	
CJCOR	9
Total Equipo	9
CJCOR4004 CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO STANDARD	
CJCOR	58
Total Equipo	58
CJCOR4007 CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO TIPO ARMARIO	
CJCOR	8
Total Equipo	8
CJCOR4003 CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN	
CJCOR	4
Total Equipo	4
CJCOR4022 DETECTOR DE PRESENCIA ILUMINACIÓN	
CJCOR	1.170
Total Equipo	1.170
CJCOR4012 DOWNLIGHTS	
CJCOR	3.670
Total Equipo	3.670
CJCOR4017 EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA	
CJCOR	2.304
Total Equipo	2.304
CJCOR4008 GRUPO ELECTRÓGENO	
CJCOR	2

Unidades de Mantenimiento

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	Unidades
Total Equipo	2
CJCOR4001 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR4015 LUGAR DE TRABAJO	
CJCOR	1.943
Total Equipo	1.943
CJCOR4024 LUMINARIA EXTERIOR	
CJCOR	159
Total Equipo	159
CJCOR4021 MECANISMOS	
CJCOR	939
Total Equipo	939
CJCOR4019 PANTALLA FLUORESCENTE	
CJCOR	1.329
Total Equipo	1.329
CJCOR4013 PARARRAYOS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR4014 PC CONTROL ILUMINACIÓN	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR4020 PROYECTOR	
CJCOR	7
Total Equipo	7
CJCOR4023 RED DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR4018 REGLETA FLUORESCENTE	
CJCOR	3.114
Total Equipo	3.114
CJCOR4009 SAI	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR4011 TOMA CORRIENTE	

Unidades de Mantenimiento

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	Unidades
CJCOR4011 TOMA CORRIENTE	
CJCOR	2.510
Total Equipo	2.510
CJCOR4002 TRANSFORMADOR	
CJCOR	4
Total Equipo	4
Total Gama	17.250
Acumulado	17.250

INSTALACIONES ESPECIALES

Equipos

INSTALACIONES ESPECIALES

CJCOR6001	CÁMARA
CJCOR6002	CÁMARA MINIDOMO
CJCOR6003	TECLADO LCD
CJCOR6004	CENTRAL DE SEGURIDAD
CJCOR6005	RACK MEGAFONIA
CJCOR6006	RACK SECUNDARIO VOZ Y DATOS
CJCOR6007	RACK PRINCIPAL VOZ Y DATOS
CJCOR6008	ANTENA TV/FM
CJCOR6009	TOMA DE TV/FM
CJCOR6011	AMPLIFICADOR (TV)
CJCOR6013	MICRÓFONO
CJCOR6014	LECTOR DE PROXIMIDAD
CJCOR6015	ALTAVOZ
CJCOR6016	MONITOR CCTV
CJCOR6017	VIDEOPORTERO AUTOMÁTICO
CJCOR6018	DETECTORES DE PRESENCIA
CJCOR6019	CONTACTO MAGNÉTICO
CJCOR6020	DETECTOR DE ROTURA
CJCOR6021	TOMA DE VOZ Y DATOS

CJCOR6001 CÁMARA

Familia CÁMARAS (17.06.D)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción CÁMARA DÍA/NOCHE COLOR DE RESOLUCIÓN ESTÁNDAR O ALTA RESOLUCIÓN PAL DSP CON CONTROL DINÁMICO EXTENDIDO PARA ÓPTICAS DE 1/3". PÍXELES 752 X 582 (H X V).ILUMINACIÓN MÍNIMA EN COLOR DE 0.4 LUX Y EN B/N DE 0.08 LUX. CONMUTACIÓN COLOR/BLANCO Y NEGRO AUTOMÁTICA/MANUAL CON FILTRO DE CORTE DE IR MECÁNICO.

CÁMARA DÍA/NOCHE COLOR PAL DSP CON CONTROL DINÁMICO EXTENDIDO PARA ÓPTICAS DE 1/3". PÍXELES 752 X 582 (H X V).

CÁMARA CDN-161 D/N ALTA RESISTENCIA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones del soporte y cámara.
03.- Comprobar la señal de vídeo.
04.- Comprobar que la fecha de registro es la real.
05.- Comprobar el correcto funcionamiento del sistema de rebobinado de cintas.
06.- Verificar el correcto estado del calefactor que evita que se empañe el cristal.
07.- Limpiar la óptica de cada cámara con un disolvente adecuado.
08.- Realizar la prueba de ajuste del iris. En caso de que éste sea automático cerrar totalmente el paso de luz a la óptica (tapar el objetivo con un elemento plano y opaco) durante unos 10 segundos, y verificar que al retirar el citado objeto en la cámara se produce una saturación momentánea de luz cogiendo luminosidad al cabo de unos segundos. Verificar la imagen obtenida en el monitor ajustando los controles si es necesario.
09.- Comprobar la orientación correcta.
10.- Verificar que la cámara no esté obstaculizada por ningún objeto que limite o reduzca su área de visión.
(Seguir los pasos del manual operativo de mantenimiento del fabricante).

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	92

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6002 — CÁMARA MINIDOMO

Familia CÁMARAS (17.06.D)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción CÁMARA MINIDOMO COLOR ALTA RESOLUCIÓN PARA INTERIOR CON CCD DE 1/3". OBJETIVO AUTO-IRIS 3.7 MM. PÍXELES 752 X 582 (H X V). RESOLUCIÓN HORIZONTAL DE 480 LÍNEAS. ILUMINACIÓN MÍNIMA DE 0.56 LUX. RELACIÓN S/R >50 DB. BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICOS. ALIMENTACIÓN 12 VCC / 24 VCA. CONSUMO 3.5 W.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones del soporte y cámara.
03.- Comprobar la señal de vídeo.
04.- Comprobar que la fecha de registro es la real.
05.- Comprobar el correcto funcionamiento del sistema de rebobinado de cintas.
06.- Verificar el correcto estado del calefactor que evita que se empañe el cristal.
07.- Limpiar la óptica de cada cámara con un disolvente adecuado.
08.- Realizar la prueba de ajuste del iris. En caso de que éste sea automático cerrar totalmente el paso de luz a la óptica (tapar el objetivo con un elemento plano y opaco) durante unos 10 segundos, y verificar que al retirar el citado objeto en la cámara se produce una saturación momentánea de luz cogiendo luminosidad al cabo de unos segundos. Verificar la imagen obtenida en el monitor ajustando los controles si es necesario.
09.- Comprobar la orientación correcta.
10.- Verificar que la cámara no esté obstaculizada por ningún objeto que limite o reduzca su área de visión.
(Seguir los pasos del manual operativo de mantenimiento del fabricante).

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	80

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6003 TECLADO LCD

Familia	CONTROL ACCESOS (12.04)
Instalación	INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa	
Factor	100
Descripción	TECLADO LCD PARA LAS CENTRALES SINTONY 120 A 400, DOTADO DE TECLAS ILUMINADAS Y PUERTA ABATIBLE VERTICALMENTE, QUE PERMITE UN TOTAL ACCESO AL SISTEMA. ALIMENTACIÓN 12 VCC, A TRAVÉS DEL E-BUS. CONSUMO DE CORRIENTE MÍN.13 MA Y MÁX.114 MA. 20 TECLAS RETROILUMINADAS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado general del equipo.
02.- Regular tensiones e intensidades.
03.- Verificar baterías, fusibles y pequeño material.
04.- Verificar la instalación, comprobando el correcto funcionamiento del sistema de apertura o bloqueo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**14**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR6004	CENTRAL DE SEGURIDAD

Familia	CENTRALES DE DETECCIÓN Y ALARMA (12.03)
Instalación	INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CENTRAL DE ALARMA DE 16 ZONAS EN LA UNIDAD CENTRAL EXPANDIBLE HASTA 464 ZONAS. CAPACIDAD DE 154 SALIDAS Y 32 TECLADOS DE CONTROL. BUS ÚNICO DE EXPANSIÓN CON TOPOLOGÍA LIBRE (RAMIFICACIONES NECESARIAS) Y POSIBLE RIESGO ELÉCTRICO DISTRIBUIDO MEDIANTE AISLADORES.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el funcionamiento de la instalación con cada fuente de suministro.
02.- Mantenimiento de los acumuladores: limpieza de bornes y reposición de agua destilada si es necesario.
03.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN REAL DECRETO 2364/1994
01.- Realizar la verificación integral de la instalación.
02.- Limpiar el equipo de la central y accesorios.
03.- Verificar las uniones roscadas o soldadas.
04.- Limpiar y reglar los relés.
05.- Regular tensiones e intensidades.
06.- Verificar los equipos de transmisión de alarma (sirenas, sistemas telefónicos...).
07.- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
08.- Ha de quedar constancia de los resultados de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**3**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR6005 RACK MEGAFONIA

Familia RACKS (17.01.C)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción RACK PARA MEGAFONIA CON ARMARIO CON PUERTA FRONTAL TRANSPARENTE. DIMENSIONES 600X1890X750 DE 19" DE 39 UNIDADES DE ALTURA. COMPUESTO POR:
-MATRIZ AUDIO E4013 (8 ZONAS)
-AMPLIFICADOR PA-9336
-UD DE CONMUTADOR DE ALIMENTACION CON 9 SALIDAS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de conservación de los armarios, así como las conexiones.
02.- Verificar la ordenación y etiquetaje de los elementos de interconexión de los paneles.
03.- Limpiar los equipos.
04.- Verificar el funcionamiento de los equipos.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6006 RACK SECUNDARIO VOZ Y DATOS

Familia RACK (17.09.A)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción RACK DE OFICINAS EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de conservación de los armarios, de los paneles de entrada de voz y de entrada de datos, y de los paneles de lugar de trabajo.
02.- Ordenación y etiquetaje de los elementos de interconexión de los paneles. (Si ya están etiquetados comprobar su veracidad)

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	44

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6007 RACK PRINCIPAL VOZ Y DATOS

Familia RACK (17.09.A)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción ARMARIO RACK PRINCIPAL EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS PARA 46 CABLES DE FO 12 FIBRAS Y 96 CABLES DE 100 PARES, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X3200X1000 MM CON 2 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de conservación de los armarios, de los paneles de entrada de voz y de entrada de datos, y de los paneles de lugar de trabajo.
02.- Ordenación y etiquetaje de los elementos de interconexión de los paneles. (Si ya están etiquetados comprobar su veracidad)

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6008 — ANTENA TV/FM

Familia ANTENA (17.05.A)
Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa
Factor 100
Descripción ANTENA DE TV CIRCULAR FM, GANANCIA 1DB Y 50MM.

ANTENA X-DAT45, CANALES 21-69, GANANCIA 17DB, D/A 2.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado correcto de las fijaciones.
02.- Inspeccionar las conexiones.
03.- Verificar la correcta orientación.
04.- Verificar el estado correcto del cableado.
05.- Realizar la limpieza general.
06.- Verificar la calidad de la señal.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor 100
Estado Activo

CJCOR6009 TOMA DE TV/FM

Familia TOMA TV/FM (17.05.E)
Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa
Factor 100
Descripción TOMA DE USUARIO (BAT) PARA SEÑALES DE TV Y FM TERRESTRES Y DE SATÉLITE EN FI (FRECUENCIA INTERMEDIA), FORMADA POR MECANISMO DE TOMA SEPARADORA FINAL.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.-Verificad el correcto estado.
02.-Verificad el correcto estado de las fijaciones y las conexiones.
03.-Comprovad por mostreo su funcionamiento.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	8

Factor 100
Estado Activo

CJCOR6011 AMPLIFICADOR (TV)

Familia AMPLIFICADORES DE C.A.T.V (17.05.D)
Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa
Factor 100
Descripción AMPLIFICADORES CENTRALES DE LINEA SMAT-MINI-KOM FI+MATV.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpieza del equipo.
02.- Realizar inspección visual.
03.- Apriete de tuercas en caso necesario.
04.- Verificación del funcionamiento del equipo mediante el equipo receptor de la imagen.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100
Estado Activo

CJCOR6013 MICRÓFONO

Familia MICRÓFONOS (17.01.A)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción MICRÓFONO DE SOBREMESA CON CÁPSULA ELECTRE. DISPLAY LCD RETROILUMINADO. CONTROL DE GRAVES Y AGUDOS DE ENTRADAS Y SALIDAS REQUIERE CONEXIÓN A MATRIZ DE CONMUTACIÓN. DIMENSIONES 265X95X185 MM.

MICRÓFONO CON CÁPSULA NEO-DIANAMICA UNIDIRECCIONAL DE 300 OHM. SENSIBILIDAD DE -73.5 DB +-3DB. INCLUIDO 4.5 M DE CABLE CON JACK DE 6.3 MM.

PUPITRE INTERPRETE 6C. MICRO/AURICULAR INTREPRETE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de cada equipo.
02.- Comprobar el funcionamiento de cada micrófono.
03.- Limpiar los micrófonos.
04.- Inspeccionar el estado de las conexiones.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	128

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6014 — LECTOR DE PROXIMIDAD

Familia CONTROL ACCESOS (12.04)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción LECTOR DE PROXIMIDAD CON TECLADO DISEÑADO PARA APLICACIONES DE CONTROL DE ACCESO QUE USAN TARJETAS DE PROXIMIDAD SIPASS ESTÁNDAR PARA LEER EL NÚMERO DE TARJETA. CONEXIÓN CON EL CONTROLADOR DE "SIPASS NETWORKED" O CON EL CONTROLADOR DE "SIPASS INTEGRATED". TECNOLOGÍA DE TARJETAS 125 KHZ.TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 12 VCC ±20%. CONSUMO DE CORRIENTE 80 MA (APROX.). GRADO DE PROTECCIÓN IP65. 3 LEDS (AMARILLO, VERDE, ROJO).

LECTOR DE PROXIMIDAD FORMATO SOBREMESA. ESPECIAL PARA DAR DE ALTAS TARJETAS AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS/VISITAS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado general del equipo.
02.- Regular tensiones e intensidades.
03.- Verificar baterías, fusibles y pequeño material.
04.- Verificar la instalación, comprobando el correcto funcionamiento del sistema de apertura o bloqueo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	153

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6015 ALTAVOZ

Familia ALTAVOCES (17.01.B)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción REJILLA METALIZA COLOR BLANCA RAL9016 CON FIJACIÓN MEDIANTE GARRAS. 3 TOMAS DE POTENCIA: 6, 4 Y 2 W.

DIFUSOR PLÁSTICO ABS, GRIS CLARO RAL7035. INSTALACIÓN DE SUPERFICIE EN PARED. ALTAVOZ DE 3¨/8W CON TRANSFORMADOR LÍNEA DE 100V. DIMENSIONES 150X195X70 MM.

ALTAVOZ DE 2 VIAS DE 8" C/TRANSFORMADOR A LÍNEA 100V. 4 TOMAS DE POTENCIA: 20, 10, 5 Y 2.5 W R.M.S. DIMENSIONES 280X70 MM.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de cada equipo.
02.- Comprobar el estado de cada altavoz.
03.- Limpiar los altavoces.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar por muestreo el estado de las conexiones.
02.- Verificar el estado de las fijaciones.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	635

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6016 — MONITOR CCTV

Familia MONITOR (17.06.A)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción MONITOR TFT 15" CON RESOLUCION 1024X768, 16.7 MILLONES DE COLORES. ENTRADA DE AUDIO RCA, 2 ENTRADAS DE VIDIO, 1 SALIDA DE LAZO, 1 ENTRADA SVGA1 ENTRADA S-VIDEO.

MONITOR COLOR TFT DE 17". RESOLUCIÓN SXGA, 1280 X 1024 PÍXELES. PROPORCIÓN DE CONTRASTE 500:1. BRILLO 300 CD/M2. COLORES 16.7 MILLONES. TIEMPO DE RESPUESTA: 12 MS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100 ~ 240 V, 50/60 HZ, 50 W (PAQUETE DE ALIMENTACIÓN INCORPORADO). FRECUENCIA DE EXPLORACIÓN H: 30 K ~ 80 KHZ, V: 50 ~ 75 HZ.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de cada equipo.
02.- Limpiar los equipos.
03.- Verificar: Contraste, brillo, sincronismos, conectores y resistencia de carga.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Verificar el estado de las fijaciones.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	40

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6017	VIDEOPORTERO AUTOMÁTICO

Familia PORTEROS Y AVISOS (17.07)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción VIDEOPORTERO AUTOMÁTICO DE SISTEMA A DOS HILOS PARA DOS ACCESOS, FORMADO POR MONITOR DE VIDEOPORTERO CON FUNCIÓN DE VIDEO ESPÍA Y AUTOENCENDIDO, PANTALLA COLOR TFT Y DOS PLACAS ANTIVANDÁLICAS DE UN PULSADOR Y TELEFONILLO.

Operaciones

Revisiones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de conservación.
02.- Comprobar las conexiones.
03.- Comprobar el funcionamiento de los pulsadores.
04.- Comprobar la conexión audio-micrófono.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6018 DETECTORES DE PRESENCIA

Familia INFRARROJOS (12.01.B.A)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción DETECTOR VOLUMÉTRICO PASIVO DE INFRARROJOS CON ALCANCE DE 15 HASTA 50 METROS EN ABANICO DOTADO CON ESPEJO NEGRO DE 18 ZONAS. PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES. TENSIÓN 8 A 16 VCC.

DETECTOR VOLUMÉTRICO DE DOBLE TECNOLOGÍA MATCHTEC, INFRARROJO PASIVO Y MICROONDAS, CON PROCESO DIGITAL DE SEÑAL.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones.
03.- Comprobar el funcionamiento de cada elemento.
04.- Limpiar los detectores.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**301**

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6019 — CONTACTO MAGNÉTICO

Familia	CONTACTOS MAGNÉTICOS (12.01.A)
Instalación	INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONTACTO MAGNÉTICO RECTANGULAR DE MEDIANA POTENCIA. REALIZADO EN ALUMINIO. CONTACTO MAGNÉTICO DE GRAN POTENCIA. REALIZADO EN FERRITA CON BASE DE ALUMINIO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar por muestreo el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar por muestreo el estado de las fijaciones.
03.- Realizar prueba de falsa alarma.
04.- Realizar prueba de apertura.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**279**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR6020 DETECTOR DE ROTURA

Familia PRESENCIA (12.01.B)

Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)

Empresa

Factor 100

Descripción DETECTOR DE ROTURA DE CRISTAL, DE DETECCIÓN MICROFÓNICA CON UN RADIO OPERATIVO DE HASTA 8,5 M. INDICADO PARA DETECTAR ROTURA DE VIDRIOS Y VENTANAS Y PUERTAS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
02.- Inspeccionar el estado de las fijaciones.
03.- Comprobar el funcionamiento de cada elemento.
04.- Limpiar los detectores.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	603

Factor 100

Estado Activo

CJCOR6021 TOMA DE VOZ Y DATOS

Familia TOMAS (17.09.B)
Instalación INSTALACIONES ESPECIALES (INST ESP)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE TOMAS DE SEÑAL DE VOZ Y DATOS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el correcto estado.
02.- Verificar el estado de las fijaciones y conexiones.
03.- Comprobar por muestreo su funcionamiento.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	13

Factor 100
Estado Activo

Unidades de Mantenimiento

INSTALACIONES ESPECIALES	Unidades
CJCOR6015 ALTAVOZ	
CJCOR	635
Total Equipo	635
CJCOR6011 AMPLIFICADOR (TV)	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR6008 ANTENA TV/FM	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR6001 CÁMARA	
CJCOR	92
Total Equipo	92
CJCOR6002 CÁMARA MINIDOMO	
CJCOR	80
Total Equipo	80
CJCOR6004 CENTRAL DE SEGURIDAD	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR6019 CONTACTO MAGNÉTICO	
CJCOR	279
Total Equipo	279
CJCOR6020 DETECTOR DE ROTURA	
CJCOR	603
Total Equipo	603
CJCOR6018 DETECTORES DE PRESENCIA	
CJCOR	301
Total Equipo	301
CJCOR6014 LECTOR DE PROXIMIDAD	
CJCOR	153
Total Equipo	153
CJCOR6013 MICRÓFONO	
CJCOR	128
Total Equipo	128
CJCOR6016 MONITOR CCTV	
CJCOR	40

Unidades de Mantenimiento

INSTALACIONES ESPECIALES	Unidades
Total Equipo	40
CJCOR6005 RACK MEGAFONIA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR6007 RACK PRINCIPAL VOZ Y DATOS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR6006 RACK SECUNDARIO VOZ Y DATOS	
CJCOR	44
Total Equipo	44
CJCOR6003 TECLADO LCD	
CJCOR	14
Total Equipo	14
CJCOR6009 TOMA DE TV/FM	
CJCOR	8
Total Equipo	8
CJCOR6021 TOMA DE VOZ Y DATOS	
CJCOR	13
Total Equipo	13
CJCOR6017 VIDEOPORTERO AUTOMÁTICO	
CJCOR	1
Total Equipo	1
Total Gama	2.399
Acumulado	2.399

PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

Equipos

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CJCOR5001	CONTADOR AGUA PCI
CJCOR5002	GRUPO DE BOMBEO DE CONTRAINCENDIOS
CJCOR5003	BOCA INCENDIO EQUIPADA
CJCOR5004	EXTINTOR DE POLVO
CJCOR5005	EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO
CJCOR5006	CENTRAL DE DETECCIÓN
CJCOR5007	DETECTOR ÓPTICO
CJCOR5008	SIRENA ALARMA PCI
CJCOR5009	RETENEDOR PUERTA
CJCOR5010	CENTRAL DE DETECCIÓN CO
CJCOR5011	DETECTOR DE CO
CJCOR5012	PULSADOR DE ALARMA PCI
CJCOR5013	EQUIPO DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO
CJCOR5014	COMPUERTA REGULACIÓN AIRE EXTERIOR
CJCOR5015	COMPUERTA CORTAFUEGO PCI
CJCOR5016	CAJA VENTILACIÓN CENTRÍFUGA SOBREPRESIÓN ESCALERAS
CJCOR5017	EXTRACTOR AIRE GARAGE
CJCOR5018	VENTILADOR AIRE GARAGE
CJCOR5019	REJILLA PCI
CJCOR5020	HIDRANTE
CJCOR5021	ALJIBE PCI
CJCOR5022	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PCI

CJCOR5001 — CONTADOR AGUA PCI

Familia AGUA (05.01.A)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción CONTADOR GENERAL DE AGUA PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, DE 65 MM. DE CALIBRE, INSTALADO EN CÁMARA DE 2.4X1.0X0.4 M. INCLUSO LLAVES DE COMPUERTA, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, FILTROS, GRIFO DE COMPROBACIÓN, MANGUITOS, PASAMUROS Y P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección visual de la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y fijaciones.
02.- Limpieza general.
03.- Verificar el estado de corrosión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100

Estado Activo

CJCOR5002	GRUPO DE BOMBEO DE CONTRAINCENDIOS

Familia BIES (03.01.A)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción EQUIPO DE BOMBEO DE 12 M3/H Y 90 M.C.A. FORMADO POR BOMBA PRINCIPAL + BOMBAS DE RESERVA ELÉCTRICAS+BOMBA AUXILIAR JOCKEY (4 CV 2900 RPM), MOTOR ELÉCTRICO DE 20 CV 2900 RPM, JUEGO DE BATERÍAS, VÁLVULA DE REGULACIÓN, VÁLVULA DE RETENCIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD POR BOMBA DE IMPULSIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y el funcionamiento de los pilotos.
02.- Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
03.- Verificar y controlar la presión en los manómetros.
04.- Ventilar la dependencia.
05.- Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal.
06.- Mirar el nivel de agua del depósito.
07.-Comprobar el correcto funcionamiento de las bombas de reserva.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina si se tiene que manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes si se tiene que trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobar el buen estado de todos los componentes del sistema.
02.- Comprobar el funcionamiento automático y manual de la instalación.
03.- Mantenimiento de acumuladores y limpieza de bornas.
04.- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite,...)
05.- Verificación de accesibilidad a los elementos.
06.- Limpieza general de todos los componentes.
07.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspección y limpieza	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar y engrasar todos los elementos móviles.
02.- Comprobar el tarado de los presostatos.
03.- Repasar los anclajes y tensarlos si procede.
04.- Accionar todos los elementos de las válvulas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificación de funcionamiento	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Accionamiento y engrase de válvuas.
02.- Verificación y ajuste de prensaestopas.
03.- Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.
04.- Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobación integral según las instrucciones del fabricante.
02.- Limpieza de filtros y elementos de retención.
03.- Probar el estado de carga de baterías y electrólito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
04.- Probar la instalación en las condiciones de recepción.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpieza general del local.
02.- Verificar la presión y carga del vaso de expansión.
03.- Verificar el consumo de energía.
04.- Verificar la estanquidad de las juntas.
05.- Verificar el correcto estado de los cojinetes.
06.- Verificar el estado correcto de los grifos.
07.- Comprobar el estado de los filtros.
08.- Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si procede.
09.- Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
06.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5003 BOCA INCENDIO EQUIPADA

Familia	EQUIPOS MANGUERA (11.07)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	BOCA DE INCENDIO DE SUPERFICIE MANGUERA SEMIRRIGIDA. FORMADA POR: - ARMARIO HORIZONTAL 875 X 740 X 260. -CIERRE DE PULSADOR-IMÁN O PUERTAS METÁLICAS EN ACERO DE 1,5 MM DE ESPESOR, CON CERRADURA DE RESBALÓN. - DEVANADERA EN CHAPA DE ACERO DE Ø 500 MM. - ALIMENTACIÓN AXIAL. - MANGUERA SEMIRRÍGIDA SEGÚN NORMA EN-694 DE 25 MM. - VÁLVULA DE BOLA EN LATÓN CROMADO CON VOLANTE DESMULTIPLICADOR Y MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN CON LLAVE DE CORTE 1/4”.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobar la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
02.- Comprobar por inspección de todos los componentes, procediendo a desplegar totalmente la manguera y accionar la boquilla.
03.- Comprobar, por lectura del manómetro la presión de servicio.
04.- Limpiar el conjunto y engrasar los cierres y bisagras de las puertas.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Desmontar la manguera y realizar la prueba de ésta en un lugar adecuado.
02.- Verificar el correcto funcionamiento de las boquillas en diferentes posiciones y del sistema de cierre de la manguera.
03.- Comprobar la estanquidad de los racores, manguera y estado de las juntas.
04.- Comprobar la indicación del manómetro con otra referencia (patrón) conectado en el racor de la conexión de manguera.
05.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Prueba de presión	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Cada cinco años y por un mantenedor homologado las mangueras serán sometidas a una presión de prueba de 15Kg/cm2. Se deberá anotar la fecha de la última revisión para su control.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**175**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5004	EXTINTOR DE POLVO

Familia	POLVO SECO (11.09.A)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	EXTINTOR MÓVIL DE POLVO ABC EN ARMARIO, CON CAPACIDAD VARIABLE DE 6 HASTA 25 KG, CON PRESIÓN INCORPORADA, VÁLVULA DE DESCARGA, DE ASIENTO CON PALANCA PARA INTERRUPCIÓN, MANÓMETRO, PLACA DE TIMBRE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobar la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, precintos, inscripciones...
02.- Comprobar el estado de carga (peso y presión) del extintor, estado de las partes mecánicas (boca, válvulas...)
03.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado de la fijación.
02.- Verificar la situación correcta de cada elemento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco..
02.- Utilizar botas de seguridad.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificar el estado de carga (peso, presión).
02.- Comprobar la presión de impulsión del agente extintor.
03.- Verificar el estado de la boca, válvulas y todas las partes mecánicas.
04.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Consideraciones:
- En esta revisión no es necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo detección de anomalía. En caso de apertura, la empresa mantenedora indicara en el exterior del mismo que se ha realizado la apertura y revisión.
- Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora, presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y seguridad del extintor, o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Timbrado	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)

01.- A partir de la fecha de timbrado del extintor cada CINCO AÑOS (y por tres veces como máximo) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios (´Boletín Oficial del Estado´ nº 149 de 23 de Junio de 1982). Se deberá anotar la fecha de timbrado para su control.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**399**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5005	EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO

Familia	ANHÍDRIDO CARBÓNICO (11.09.B)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	EXTINTOR MÓVIL ANHÍDRIDO CARBÓNICO EN ARMARIO, CON 5KG DE CAPACIDAD, EFICACIA 34-B. FORMADO POR RECIPIENTE DE ACERO SIN SOLDADURAS, CON PRESIÓN INCORPORADA, MANGUERA, TUBO Y BOQUILLA PARA DESCARGA, HERRAJES DE CUELGUE, PLACA TIMBRADA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobar la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, precintos, inscripciones...
02.- Comprobar el estado de carga (peso y presión) del extintor, estado de las partes mecánicas (boca, válvulas...)
03.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado de la fijación.
02.- Verificar la situación correcta de cada elemento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco..
02.- Utilizar botas de seguridad.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificar el estado de carga (peso, presión).
02.- Comprobar la presión de impulsión del agente extintor.
03.- Verificar el estado de la boca, válvulas y todas las partes mecánicas.
04.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Consideraciones:
- En esta revisión no es necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo detección de anomalía. En caso de apertura, la empresa mantenedora indicara en el exterior del mismo que se ha realizado la apertura y revisión.
- Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora, presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y seguridad del extintor, o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Timbrado	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)

01.- A partir de la fecha de timbrado del extintor cada CINCO AÑOS (y por tres veces como máximo) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios (´Boletín Oficial del Estado´ nº 149 de 23 de Junio de 1982). Se deberá anotar la fecha de timbrado para su control.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar botas de seguridad.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**53**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5006 — CENTRAL DE DETECCIÓN

Familia	CENTRALES DETECCIÓN (11.06)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS ANALÓGICA MULTIPROGRAMABLE CON SENSIBILIDAD AJUSTABLE DE CADA SENSOR AL MEDIO AMBIENTE Y COMPATIBLE CON SENSORES LÁSER DE ALTA SENSIBILIDAD. EQUIPADA CON CUATRO LAZOS, CON CAPACIDAD DE 99 DETECTORES Y 99 MÓDULOS POR LAZO CON CAPACIDAD PARA SER AMPLIADA HASTA 8 LAZOS. EQUIPADA CON: - FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA DE 24 V. Y 3 A. FA30. - 2 BATERÍAS 12 V. 12 A/H PS1212.

Operaciones

Comprobaciones periódicas — Obligatorio — Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Comprobar el funcionamiento de la instalación en cada fuente de suministro.
02.- Sustituir pilotos, fusibles... defectuosos.
03.- Limpiar las bornas de los acumuladores y reponer agua destilada en caso necesario.
04.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Revisión a realizar por mantenedor homologado — Obligatorio — Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificación integral de la instalación.
02.- Limpiar el equipo de central y accesorios.
03.- Verificar las uniones roscadas o soldadas.
04.- Limpiar y reglar los relés.
05.- Regular las tensiones y intensidades.
06.- Verificar los equipos de transmisión de alarma.
07.- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
08.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba — **5**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5007 DETECTOR ÓPTICO

Familia HUMOS (11.01.B.A)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción DETECTOR ÓPTICO DE HUMO ANALÓGICO CON DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS. FUNCIONES LÓGICAS PROGRAMABLES DESDE LA CENTRAL DE INCENDIOS. FABRICADO EN ABS PIRORRETARDANTE. EQUIPADO CON DOBLE LED QUE PERMITE VER EL ESTADO DEL DETECTOR DESDE CUALQUIER POSICIÓN Y MICRO INTERRUPTOR ACTIVABLE MEDIANTE IMÁN PARA REALIZAR UN TEST DE FUNCIONAMIENTO LOCAL. COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA POR SUCIEDAD.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección visual de presencia de todos los elementos.
02.- Comprobar el funcionamiento de un elemento de cada zona.
03.- Limpiar los detectores situados en los locales de mayor polución.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificación integral de la instalación.
02.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2.348**

Factor 100

Estado Activo

CJCOR5008 — SIRENA ALARMA PCI

Familia	SIRENAS ALARMAS (11.04)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	SIRENA DIRECCIONABLE CON FLASH ALIMENTADA DEL LAZO ANALÓGICO. INCORPORA LEDS DE ALTA LUMINOSIDAD CON UN CONSUMO DE 5,7 MA. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN INDEPENDIENTE DEL FLASH Y DE LA SIRENA. DISPONE DE 32 TONOS Y 3 NIVELES DE VOLUMEN SELECCIONABLES 101DBA ±3 DBA A TRAVÉS DE MICRO INTERRUPTORES. POSIBILIDAD DE MONTAJE CON BASES DE BAJO PERFIL, ALTAS Y ESTANCAS IP66. INCLUYE FUNCIÓN DE BLOQUEO EN BASE Y AISLADOR DE CORTOCIRCUITOS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente el estado de conservación de todos los elementos.
02.- Comprobar el funcionamiento de un elemento de cada zona.

Comprobaciones a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificación integral de la instalación.
02.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**72**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5009 RETENEDOR PUERTA

Familia RESTO (11.05.02)
Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa
Factor 100
Descripción DISPOSITIVO ELECTROMAGNÉTICO PARA RETENCIÓN DE PUERTA CORTAFUEGOS, PROTEGIDO POR CARCASA METÁLICA, INCLUYE PULSADOR DE DESBLOQUEO Y CONEXIÓN POR REGLETA. CIRCUITO ELÉCTRICO INTERIOR PROTEGIDO CON CONDENSADOR Y DIODOS. PROVISTO DE PLACA FERROMAGNÉTICA. POTENCIA 50KG Y CONSUMO 60MA.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Por muestreo:
01.- Verificar el correcto estado del elemento.
02.- Inspeccionar el estado de las conexiones.
03.- Inspeccionar el estado de las fijaciones.
04.- Realizar una prueba de falsa alarma.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	144

Factor 100
Estado Activo

CJCOR5010	CENTRAL DE DETECCIÓN CO

Familia CO (06.04.B)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción CENTRAL DE DETECCIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO DE 1 A 5 ZONAS. CAPACIDAD DE 16 DETECTORES POR ZONA CABLEADOS A TRES HILOS DE 1,5MM. CONTROLES E INDICACIONES ÓPTICAS: PANTALLA DE TRES DÍGITOS, PILOTO ROJO INDICADOR DE ALARMA, RELÉ DE ALARMA PROGRAMABLE, PILOTO VERDE INDICADOR DE EXTRACCIÓN, PILOTO ÁMBAR INDICADOR DE AVERÍA, PILOTO VERDE INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO, PILOTO ROJO INDICADOR DE CORTE ACÚSTICO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar el funcionamiento de la instalación con cada fuente de suministro.
02.- Sustituir los pilotos, fusibles, etc., defectuosos.
03.- Mantenimiento de los acumuladores:
Limpieza de bornas
Reposición del agua destilada si es necesario
04.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificación integral de la instalación.
02.- Limpiar el equipo de central y accesorios.
03.- Verificar las uniones roscadas o soldadas.
04.- Limpiar y reglar los relés.
05.- Regular las tensiones y intensidades.
06.- Verificar los equipos de transmisión de alarma.
07.- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
08.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor 100

Estado Activo

CJCOR5011 DETECTOR DE CO

Familia DETECTOR DE CO (06.01.B)
Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa
Factor 100
Descripción DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO, COMPUESTO POR; CABEZA DETECTORA, ZÓCALO DE CONEXIÓN Y SUPLEMENTO DE FIJACIÓN PARA ENTRADA DIRECTA DE TUBO. SENSOR TIPO SEMICONDUCTOR. EQUIPADO CON MICROPROCESADOR DE 8 BITS, RESOLUCIÓN DE HASTA 5 PPM, TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 SEGUNDOS, INCORPORA FILTRO DE CARBÓN ACTIVO Y SUPERVISIÓN DE FILAMENTO CORRECTO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar el 25% del total de detectores de la instalación, verificando la actuación de los ventiladores y sirenas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar todos los detectores.

Recalibrado	Ordinario	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Sustituir el filtro de carbón de los sensores y proceder al recalibrado de los detectores.

Sustitución de elementos	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Sustituir el elemento sensor de los detectores.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	65

Factor 100
Estado Activo

CJCOR5012 PULSADOR DE ALARMA PCI

Familia PULSADORES DE ALARMA (11.03)
Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa
Factor 100
Descripción PULSADOR MANUAL DE ALARMA CON ELEMENTO REARMABLE, DIRECCIONABLE Y CON AISLADOR DE CORTOCIRCUITO INCORPORADO. DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS. DISPONE DE LED QUE PERMITE VER EL ESTADO DEL EQUIPO. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y REARME MEDIANTE LLAVE. INCLUYE CAJA PARA MONTAJE EN SUPERFICIE SR1T Y TAPA DE PROTECCIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Inspeccionar visualmente el estado de conservación de todos los elementos.
02.- Comprobar el funcionamiento de un elemento de cada zona.

Revisión a realizar por mantenedor homologado	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Verificación integral de la instalación.
02.- Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya hecho.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**260**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR5013 EQUIPO DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO

Familia SISTEMA EXTINCIÓN POR GAS (11.10.B)
Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa
Factor 100
Descripción EQUIPO DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO FORMADO POR:
- DIFUSOR RADIAL
- BATERIAS DE GAS
- PULSADORES EMERGENCIA
- RED DE TUBERÍAS I ACCESORIOS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Obligatorio Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.-Comprobar que las boquillas del agente extintor o los rociadores se encuentran en buen estado y libre de obstáculos para su funcionamiento.
02.- Comprobar el buen estado de los componentes del sistema.
03.- Comprobar el estado de carga y anotar la presión.
04.- Comprobar los circuitos y los elementos de señalización.
05.- Realizar la limpieza general de todos los componentes.

Comprobaciones periódicas Ordinario Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Control conexión de los fulminantes.
02.- Control uniones, flexibles y anclajes de botella.
03.- Control ficha de timbrado de la botella.
04.- Etiqueta de revisión, fecha y nombre.

Revisión a realizar por mantenedor homologado Obligatorio Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993 (Actualizado por Orden de 16/4/1998)
01.- Realizar la comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instaladores.
02.- Verificar los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma.
03.- Comprobar la carga del agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa de peso o presión).
04.- Comprobar el estado del agente extintor.
05.- Probar la instalación en las condiciones de recepción.

Revisión general Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado de las fijaciones.
02.- Comprobar el buen estado de los soportes y botella.
03.- Desconectar los fulminantes o electroválvulas para realizar pruebas y reconectar una vez finalizada la operación.
04.- Activar la detección y comprobar la actuación del sistema.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba **1**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR5015 COMPUERTA CORTAFUEGO PCI

Familia CORTAFUEGOS (11.17.A)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción COMPUERTA CORTAFUEGO CON RESISTENCIA AL FUEGO RF-120, DE DOBLE JUNTA DE ESTANQUEIDAD (INTUMESCENTE Y CAUCHO), DE ESTANQUEIDAD A HUMOS FRÍOS Y CALIENTES, CON DISPARO POR FUSIBLE TÉRMICO, TARADO A 72ºC Y CON REARME MANUAL. CON PLACA CON FUSIBLE BIMETÁLICO Y FINAL DE CARRERA DE INDICACIÓN DE COMPUERTA CERRADA.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Engrasar los ejes de las diferentes piezas mecánicas.
02.- Verificar la estanquidad del sellado del cuerpo móvil de la compuerta en relación al marco.
03.- Verificar manualmente el funcionamiento del mecanismo de la compuerta.
04.- Limpiar el polvo del conjunto del disparador.
05.- Ajustar los tornillos y los pernos del mecanismo de leva.
06.- Comprobar la señalización correcta de la zona de fuego regulada por la compuerta.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	28

Factor 100

Estado Activo

CJCOR5016 CAJA VENTILACIÓN CENTRÍFUGA SOBREPRESIÓN ESCALERAS

Familia VENTILADORES PRESURIZACIÓN (11.12)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción VENTILADOR CENTRÍFUGO TRIFÁSICO, PARA LA SOBREPRESIÓN EN ESCALERAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- MOTOR TRIFÁSICOS 400V 50HZ.
- VELOCIDAD (R/MIN): 900.
- POTENCIA (KW) VARIABLE DE 1,5 HASTA 11.
- CAUDAL REQUERIDO (M3/H). VARIABLE DE 7750 HASTA 42435.
- PESO APROX. (KG) VARIABLE DE 108 HASTA 472.

INCLUIDA LA EMBOCADURA AL CONDUCTO, TAPA DE INTEMPERIE, VISERAS DE DESCARGA, MATERIAL DE CUELGUE Y SOPORTE.

Operaciones

Verificaciones	Obligatorio	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE-EN 12.101-6:2.006
01.- Se debe comprobar, estando este en funcionamiento, que, tanto los ventiladores, como los restantes componentes del sistema, funcionan y actuan correctamente.
02.- Se debe comprobar, siempre y cuando exista una fuente secundaria de alimentación, el nivel de gasóleo del depósito.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente.
02.- Comprobar la actuación de los mandos de control y protecciones.
03.- Verificar la tensión y el estado de las correas, si dispone de ellas.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Medir la potencia absorbida.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Intensidad	A

Inspección general	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE-EN 12.101-6:2.006
01.- Se deberá simular una avería en la fuente secundaria de alimentación y comprobar que este alimenta al sistema durante un tiempo de 1 hora.
02.- Si se dispone de ventilador de reserva, simular situación de caudal nulo en los ventiladores de servicio, y comprobar el funcionamiento de los de reserva.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario.
02.- Verificar y ajustar la alineación de las poleas, si dispone de ellas.
03.- Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de fijación del ventilador.
04.- Limpiar interior y exteriormente el ventilador.
05.- Comprobar consumos y la regulación del térmico.
06.- Verificar todo el funcionamiento de los aparatos eléctricos.
07.- Verificar el estado de corrosión.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**20**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5017	EXTRACTOR AIRE GARAGE

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (11.13.B)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE AIRE PARA GARAJE. FORMADO POR:
- CAJA DE VENTILACIÓN PARA TRASEGAR AIRE A 400º Y DURANTE 2H.
- UN VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRANSMISIÓN DIRECTA DE DOBLE VELOCIDAD PARA CAUDAL VARIABLE DE 2600 M3/H HASTA 19440 M3/H. Y DE 3250 M3/H HASTA 24300M3/H EN CASO DE INCENDIO. ALOJADO EN ENVOLVENTE DE ALUMINIO QUE INCLUYE: BASE DE APOYO, PIEZAS LATERALES PARA FIJACIÓN DEL CONJUNTO MOTO-VENTILADOR Y CAPERUZA DE PROTECCIÓN CON UN DIÁMETRO DE 70 CM, CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT3: REVISIÓN DE VENTILADORES CON MEDIDA DE POTENCIA ABSORBIDA
01.- Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente.
02.- Comprobar la actuación de los mandos de control y protecciones.
03.- Verificar la tensión y el estado de las correas.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Medir la potencia absorbida.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Intensidad (A)

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario.
02.- Verificar y ajustar la alineación de las poleas.
03.- Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de fijación del ventilador.
04.- Limpiar interior y exteriormente el ventilador.
05.- Comprobar consumos y la regulación del térmico.
06.- Verificar todo el funcionamiento de los aparatos eléctricos.
07.- Verificar el estado de corrosión.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	10

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5018	VENTILADOR AIRE GARAGE

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (11.13.B)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción EQUIPO DE VENTILACIÓN PARA ADMISIÓN DE AIRE PARA GARAJE. FORMADO POR UN VENTILADOR AXIAL PARA TRABAJAR INMERSAS A 400º/2H DE TRANSMISIÓN DIRECTA PARA CAUDAL VARIABLE DE 4860 M3/H HASTA 9720 M3/H. ALOJADO EN EL INTERIOR DEL CONDUCTO CON ENVOLVENTE DE ALUMINIO QUE INCLUYE: BASE DE APOYO, PIEZAS LATERALES PARA FIJACIÓN DEL CONJUNTO MOTO-VENTILADOR Y CAPERUZA DE PROTECCIÓN CON UN DIÁMETRO DE 70 CM, CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT3: REVISIÓN DE VENTILADORES CON MEDIDA DE POTENCIA ABSORBIDA
01.- Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente.
02.- Comprobar la actuación de los mandos de control y protecciones.
03.- Verificar la tensión y el estado de las correas.
04.- Realizar pruebas de arranque y funcionamiento.
05.- Medir la potencia absorbida.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura

Intensidad (A)

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario.
02.- Verificar y ajustar la alineación de las poleas.
03.- Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de fijación del ventilador.
04.- Limpiar interior y exteriormente el ventilador.
05.- Comprobar consumos y la regulación del térmico.
06.- Verificar todo el funcionamiento de los aparatos eléctricos.
07.- Verificar el estado de corrosión.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	20

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5019 REJILLA PCI

Familia REJAS DE AIRE (02.05)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción REJILLA DE IMPULSIÓN, CON LAMAS VERTICALES REGULABLES DE ALUMINIO, DE DIMENSIONES VARIABLES 350 X 600, 325 X 1225, 350 X 1000, 500 X 500, 500 X 600, 500 X 700, 600 X 600 ACABADO LACADO COLOR A DEFINIR POR LA DF. INCLUSO MARCO DE MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES DE CONEXIÓN A CONDUCTO DE FIBRA O CONDUCTO DE CHAPA Y P.P. DE EQUILIBRADO DE CAUDALES.
REJILLA DE IMPULSIÓN/RETORNO DE DIMENSIONES VARIABLES 525 X 165, 825 X 225.
PERSIANA DE TOMA DE AIRE EXTERIOR PARA ADMISIÓN DE AIRE A GARAJE, CONSTRUIDA CON PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA, CON PROTECCIÓN DE MALLA METÁLICA ANTI-INSECTOS, EJECUTADA EN MONOLITO, FACHADA O SUELO.

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Limpiar las rejas y las lamas.
02.- Comprobar por muestreo el caudal de aire y distribución en algunas rejas y ajustar nuevamente las lamas si es necesario.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	465

Factor 100

Estado Activo

CJCOR5020 HIDRANTE

Familia	HIDRANTE (11.14)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	HIDRANTE UNE 23.407, BAJO NIVEL DE ACERA. INCLUIDA PARTE PROPORCIONAL DE ACCESORIOS DE MONTAJE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993
01.-Comprobar la accesibilidad en el entorno y la señalitzación en los hidrantes enterrados.
02.-Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto.
03.-Sacar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racors.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENT PREVENTIVO SEGÚN REAL DECRETO 1942/1993
01.-Engrasar la rosca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite.
02.-Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**3**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5021 — ALJIBE PCI

Familia	DEPÓSITO INCENDIOS (04.06)
Instalación	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ARQUETA REGISTRABLE DE RECOGIDA Y ELEVACIÓN DE AGUAS POR BOMBEO, DE 3X2X1,5M. DE MEDIDAS INTERIORES, PREFABRICADA DE POLIESTER; CON SIFÓN FORMADO POR UN CODO DE 87,5º DE PVC LARGO, CON TAPA DE HORMIGÓN ARMADO Y CON DOS BOMBAS DE IMPULSIÓN DE PLUVIALES., INSTALADAS EN EL FONDO DE LA ARQUETA, CON UN CAUDAL DE 12/18 M3/HORA, HASTA UNA ALTURA DE 8 M.

Operaciones

Revisión — Ordinario — Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje.
02.- Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel.
03.- Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones.
04.- Comprobar el estado general de conservación.
05.- Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito.

Verificación — Obligatorio — Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE EN 12845:2003
01.-Se debe verificar el correcto funcionamiento de las válvulas de flotador.

Revisión estado de limpieza — Obligatorio — Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE EN 12845:2003
01.-Revisar externamente, si es necesario, para detectar corrosión. En caso afirmativo volver a pintar.
02.-Revisar el estado de limpieza y limpiar si es necesario.

Verificaciones y limpieza — Obligatorio — Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.

Limpieza — Obligatorio — Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE EN 12845:2003
01.-Limpiar y inspeccionar internamente el depósito.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba — **2**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR5022	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PCI

Familia INCENDIOS (04.01.E)

Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE TUBERÍAS I ACCESORIOS (VÁLVULAS, CONEXIONES, ETC) QUE FORMA LA INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección general en los tramos visibles de fugas en la red de tuberías.
02.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones.
03.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
04.- Realizar la limpieza general del tendido de tuberías.
05.- Verificar el estado de corrosión.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Limpieza general	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Se realizará un limpieza de toda la instalación.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 400

Estado Activo

Unidades de Mantenimiento

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Unidades
CJCOR5021 ALJIBE PCI	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR5003 BOCA INCENDIO EQUIPADA	
CJCOR	175
Total Equipo	175
CJCOR5016 CAJA VENTILACIÓN CENTRÍFUGA SOBREPRESIÓN ESCALERAS	
CJCOR	20
Total Equipo	20
CJCOR5006 CENTRAL DE DETECCIÓN	
CJCOR	5
Total Equipo	5
CJCOR5010 CENTRAL DE DETECCIÓN CO	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR5015 COMPUERTA CORTAFUEGO PCI	
CJCOR	28
Total Equipo	28
CJCOR5014 COMPUERTA REGULACIÓN AIRE EXTERIOR	
CJCOR	111
Total Equipo	111
CJCOR5001 CONTADOR AGUA PCI	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR5011 DETECTOR DE CO	
CJCOR	65
Total Equipo	65
CJCOR5007 DETECTOR ÓPTICO	
CJCOR	2.348
Total Equipo	2.348
CJCOR5013 EQUIPO DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR5005 EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO	
CJCOR	53

Unidades de Mantenimiento

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Unidades
Total Equipo	53
CJCOR5004 EXTINTOR DE POLVO	
CJCOR	399
Total Equipo	399
CJCOR5017 EXTRACTOR AIRE GARAGE	
CJCOR	10
Total Equipo	10
CJCOR5002 GRUPO DE BOMBEO DE CONTRAINCENDIOS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR5020 HIDRANTE	
CJCOR	3
Total Equipo	3
CJCOR5012 PULSADOR DE ALARMA PCI	
CJCOR	260
Total Equipo	260
CJCOR5022 RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PCI	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR5019 REJILLA PCI	
CJCOR	465
Total Equipo	465
CJCOR5009 RETENEDOR PUERTA	
CJCOR	144
Total Equipo	144
CJCOR5008 SIRENA ALARMA PCI	
CJCOR	72
Total Equipo	72
CJCOR5018 VENTILADOR AIRE GARAGE	
CJCOR	20
Total Equipo	20
Total Gama	4.186
Acumulado	4.186

FONTANERÍA

Equipos

FONTANERÍA

CJCOR3001	CONTADOR GENERAL DE AGUA
CJCOR3002	INSTALACIÓN SOLAR ACS
CJCOR3005	VASO DE EXPANSIÓN DE FONTANERÍA
CJCOR3007	DEPÓSITO ACUMULADOR ACS
CJCOR3008	GRUPO DE PRESIÓN PARA FLUXORES
CJCOR3009	INODORO
CJCOR3010	LAVABO
CJCOR3011	GRIFERÍA DUCHA
CJCOR3012	GRIFERÍA LAVABO
CJCOR3013	GRIFERÍA LAVADERO
CJCOR3014	PLATO DE DUCHA
CJCOR3015	GRUPO DE PRESIÓN DE FONTANERÍA
CJCOR3016	GRIFERÍA INODORO
CJCOR3017	GRUPO DE PRESIÓN DE ACS
CJCOR3018	RED DE TUBERÍAS DE AFS
CJCOR3019	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE ACS
CJCOR3020	AISLAMIENTO TUBERÍAS ACS
CJCOR3021	EQUIPO DOSIFICADOR CLORO
CJCOR3022	DEPÓSITO AGUA PARA FLUXORES
CJCOR3023	DEPÓSITO AGUA POTABLE

CJCOR3001 CONTADOR GENERAL DE AGUA

Familia AGUA (05.01.A)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción CONTADOR GENERAL DE AGUA, DE 65 MM. DE CALIBRE, INSTALADO EN CAMARA DE 2.4X1.0X0.4 M.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección visual de la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y fijaciones.
02.- Limpieza general.
03.- Verificar el estado de corrosión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR3002	INSTALACIÓN SOLAR ACS

Familia < 20 m2 (26.02.A.A)

Instalación FONTANERÍA (FONT)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN LA INSTALACIÓN SOLAR.
FORMADO POR:
-6 COLECTORES PLANOS DE ALTO RENDIMIENTO
-CONJUNTO DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS
-GRUPO DE SEGURIDAD.
-PURGADOR DE AIRE.
-INTERCAMBIADOR DE PLACAS.

Operaciones

Sobreproducción térmica solar	Obligatorio	Sobreproducción solar

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE

01.- En caso de producciones superiores al 110 % en algún mes del año o producciones del 100 % durante tres meses seguidos, se procederá de la siguiente manera, si hace falta:

.- Tapar parcialmente el campo de captadores.
.- Vaciar parcialmente el campo de captadores.

Plan de vigilancia	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:

Captadores:
01.- Limpiar con agua y productos adecuados los cristales.
02.- Substituir en el caso de observar condensación en el interior de los colectores.
03.- Substituir en el caso de observar deformaciones en las juntas.
04.- Comprobar que no existen fugas en las conexiones.
05.- Verificar que no existen puntos de corrosión ni degradaciones en la estructura.

Circuito secundario:
01.- Purgar el depósito acumulador, eliminando la presencia de fangos.

Circuito primario:
01.- Vaciar el aire del botellín mediante el purgador.
02.- Comprobar la presión del vaso de expansión.
03.- Comprobar el nivel del vaso de expansión.

Plan de vigilancia	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE

Circuito secundario
01.-Comprobar que no existen fugas ni humedades.
02.-Purgar el sistema.

Circuito primario
01.- Verificar la inexistencia de fugas y humedades en las tuberías, aislamientos y sistema de llenado.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE

Sistema de captación
01.- Diferencias sobre original.
02.- Diferencias entre captadores.
03.- Condensaciones y suciedad.
04.- Fisuras y deformaciones en las juntas.
05.- Corrosión y deformaciones en el absorbedor, si hace falta.
06.- Deformaciones, oscilaciones y ventilación de la carcasa.
07.- Existencia de fugas en las conexiones.
08.- Degradación, indicios de corrosión y apretamiento de los tornillos de la estructura, si es necesario.

Sistema de acumulación
01.- Detección de lodos en el fondo del depósito acumulador, si es necesario limpiar.
02.- Comprobación del estado del ánodo de sacrificio.
03.- Comprobación del buen funcionamiento del ánodo de corriente impresa.
04.- Comprobar la no existencia de humedad en el aislamiento.

Sistema de intercambio
01.- Control de funcionamiento, eficiencia del intercambiador de placas.
02.- Limpiar del intercambiador de placas.
03.- Control de funcionamiento, eficiencia del intercambiador de serpentín.
04.- Limpiar del intercambiador de serpentín.

Circuito hidráulico.
01.- Comprobar que los valores de la densidad y el pH del fluido refrigerante se encuentra dentro los parámetros recomendados por el fabricante.
02.- Inspección visual de la degradación, protección entre uniones y absencia de humedades en el aislamiento térmico interior.
03.- Comprobar el correcto funcionamiento y limpieza del purgador automático, si hace falta.
04.- Vaciar el aire del botellín del purgador automático si es necesario.
05.- Verificar que no existen fugas en la bomba de circulación.
06.- Comprobar la presión del vaso de expansión cerrado si es necesario.
07.- Comprobar el nivel del vaso de expansión abierto si es necesario.
08.- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de llenado.
09.- Abrir y cerrar les válvulas de cortes para evitar agarrotamientos.
10.- Actuar sobre la válvula de seguridad.

Sistema eléctrico y de control.
01.- Verificar la estanqueidad del cuadro eléctrico.
02.- Verificar el correcto funcionamiento de los diferenciales y reapretar els bornes, si es necesario.
03.- Comprobar el correcto funcionamiento del termostato.
04.- Verificar el sistema de medida.

Sistema de energía auxiliar
01.-Control de funcionamiento del sistema auxiliar
02.- Control de funcionamiento de las sondas de temperatura.

Prueba de presión	Obligatorio	Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:

01.- Efectuar una prueba de presión en el circuito hidráulico para a comprobar la estanqueidad del conjunto.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3005 VASO DE EXPANSIÓN DE FONTANERÍA

Familia > 70 kW (04.02.B)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE VASOS DE EXPANSIÓN SITUADOS EN:
-1 EN GRUPO DE PRESIÓN FONTANERÍA (8L)
-1 GRUPO DE PRESIÓN FLUXORES (8L)

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Anotar la presión del circuito de expansión.
02.- Verificar la inexistencia de fugas de agua.
03.- Purgar los puntos más altos de la instalación.
04.- Verificar el funcionamiento del desagüe de la válvula de seguridad.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura
Presión (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN DEL VASO DE EXPANSIÓN
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Verificar el sistema de llenado de agua del vaso de expansión.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Comprobar la presión en frío de la cámara de gas y rellenar si procede.
03.- Controlar la presión del agua en frío.
04.- Comprobar las presiones a pleno rendimiento.
05.- Verificar el funcionamiento de los purgadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD (PARA DEPÓSITOS AUTOMÁTICOS)
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor 100
Estado Activo

CJCOR3007	DEPÓSITO ACUMULADOR ACS

Familia RESTO (04.05.A.B)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción DEPÓSITO ACS DE 750 LITROS CON RESISTENCIA ELECTRICA DE 3,55 KW MEDIDA LA UNIDAD Y EJECUTADA .

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Anotar la presión del circuito.
02.- Verificar la inexistencia de fugas de agua.
03.- Purgar los puntos altos de la instalación.
04.- Verificar el funcionamiento del desagüe de la válvula de seguridad.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Parámetros Lectura
Presión (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Purga de válvulas de drenaje de las tuberías.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Limpieza	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGUN REAL DECRETO 865/2003
01.- Realizar la purga del fondo de los acumuladores.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación y limpiar en caso necesario.

Determinación de Legionela	Obligatorio	Anual

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.-Determinar la Legionela en el agua del sistema. Análisis realizado por un laboratorio independiente y debidamente inscrito en el registro de Laboratorios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma y según la norma ISO 11731 Parte 1, 1998.
Para la recogida de muestras para la determinación de Legionela, se tomará un litro de agua de cada acumulador, preferiblemente de la parte baja del depósito, recogiendo, si existieran, materiales sedimentados. Medir temperatura del agua y cantidad de cloro libre y anotar en el Registro de Mantenimiento.

Acciones según el Recuento de Legionela:
Legionela:>1.000 UFC/l
Acción propuesta: Parar el funcionamiento de la instalación, vaciar el sistema en su caso. Limpiar y realizar un tratamiento de choque de acuerdo con el Protocolo de limpieza y Desinfección en Caso de Brote de Legionelosis, antes de reiniciar el servicio. Y realizar una nueva toma de muestras a los 15 días.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Comprobar la presión en frío.
03.- Comprobar la presión del agua en el circuito en frío.
04.- Comprobar las presiones a pleno rendimiento.
05.- Verificar el funcionamiento de los purgadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN SISTEMA DE PREPARACIÓN DE ACS

01.- Verificar el funcionamiento de la válvula de seguridad.
02.- Verificar el sistema de llenado de agua del depósito.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.-Limpiar y desinfectar todo el circuito según protocolo de Limpieza y desinfección.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cirsos que a tal efecto homologue el ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.

01.-En el caso de la desinfección química con cloro, el procedimiento a seguir será el siguiente:
01.1.-Clorar el depósito con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30ºC y un pH de 7-8, haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 1-2 mg/l y mantener durante 3 o 2 horas respectivamente. Como alternativa, se puede utilizar en el depósito 4-5 mg/l en el depósito durante 12 horas.
01.2.-Neutralizar la cantidad de cloro residual libre y vaciar.
01.3.-Limpiar en profundidad las paredes de los depósitos, eliminando incrustaciones y realizando las reparaciones necesarias y aclarando con agua limpia.
01.4.-Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales. Si es necesaria la recloración, esta se realizarà por medio de dosificadores automáticos.

02.-En el caso de la desinfección térmica, el procedimiento a seguir será el siguiente:
02.1.-Vaciar el sistema, y si fuera necesario, limpiar a fondo las paredes de los depósitos acumuladores, realizar las operaciones necesarias y aclarar con agua limpia.
02.2.-Llenar el depósito acumulador y elevar la temperatura del agua hasta 70ºC y mantener al menos 2 horas. posteriormente abrir por sectores todos los grifos y duchas, durante 5 minutos, de forma secuencial. Confirmar la temperatura para que en todos los puntos terminales de la red se alcance una temperatura de 60ºC.
02.3.-Vaciar el depósito acumulador y volver a llenarlo para su funcionamiento habitual.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar guantes aislantes.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
03.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
05.-Utilizar mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores.
06.-Utilizar traje completo resistente a agentes químicos con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3008	GRUPO DE PRESIÓN PARA FLUXORES

Familia GRUPOS DE PRESIÓN FONTANERÍA (03.03)

Instalación FONTANERÍA (FONT)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN EL GRUPO DE PRESIÓN PARA FLUXORES PARA UN CAUDAL TOTAL DE 82 M3/H.
FORMADO POR 2 BOMBAS + 1 DE RESERVA.CON VARIADOR DE VELOCIDAD INTEGRADO EN CADA UNA DE LAS BOMBAS, COMPUESTO DE CUADRO ELECTRÓNICO, 3 BOMBAS VERTICALES ELECTRÓNICAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE Y DE 15 KW DE POTENCIA CADA UNA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y funcionamiento de los pilotos.
02.- Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
03.- Verificar y controlar la presión en los manómetros.
04.- Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal.
05.- Mirar el nivel de agua del depósito.
06.- Poner en marcha la bomba de reserva y comprobar su correcto funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar y engrasar todos los elementos móviles.
02.- Comprobar el tarado de los presostatos.
03.- Repasar los anclajes y reapretar si fuese necesario.
04.- Verificar la señalización y alarmas del cuadro eléctrico.
05.- Accionar todos los elementos de valvulería.
06.- Limpieza general del local y de los equipos.
07.- Verificar el consumo de energía.
08.- Verificar la estanquidad de las juntas.
09.- Verificar el correcto estado de los cojinetes.
10.- Comprobar el estado de los filtros.
11.- Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si fuese necesario.
12.- Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3009 INODORO

Familia	DESCARGA (10.01.D.A)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	INODORO DE FLUXÓMETRO DE INSTALACIÓN MURAL, DE ACERO INOXIDABLE 18/10 (AISI 304), FORMADO POR, TAZA CON SALIDA VERTICAL, MANGUITO TUBO Y VÁLVULA DE DESCARGA Y SISTEMA DE FLUXOR EMPOTRADO PARA INODORO CON DOBLE PULSADOR AHORRO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar la estanquidad del desagüe.
02.- Verificar la ausencia de depósitos y residuos, limpiar el sifón si es necesario.
03.- Comprobar las soportaciones.
04.- Verificar la ausencia de goteo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**221**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3010 LAVABO

Familia LAVABOS (10.01.F)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción LAVABO PARA ENCASTRAR EN ENCIMERA, CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE 18/10 (AISI 304), REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERIA.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar la estanquidad del desagüe.
02.- Verificar la ausencia de depósitos y residuos, limpiar el sifón si es necesario.
03.- Comprobar las soportaciones.
04.- Verificar la ausencia de goteo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	273

Factor 100
Estado Activo

CJCOR3011	GRIFERÍA DUCHA

Familia	MONOMANDO (10.02.B.A)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	EQUIPO DE GRIFERÍA PARA DUCHA DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, TIPO MONOMANDO, UNIONES, SOPORTE DE HORQUILLA, MANERAL-TELÉFONO CON FLEXIBLE DE 1.50 M Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON REJILLA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Abrir y dejar correr el agua de los grifos que no se utilizan normalmente durante 2 minutos.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación y limpiar en caso necesario.
02.- Comprobar que la temperatura en los grifos de agua caliente no es inferior a 50ºC en una muestra representativa de elementos.

Determinación de Legionela	Obligatorio	Anual

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN REAL DECRETO 865/2003.
01.-Determinar la Legionela en el agua caliente, mediante análisis, los que deberán ser realizados en laboratorios acreditados para aislamiento de Legionela en agua o laboratorios que tengan implantado un sistema de control de calidad para este tipo de ensayos. Para la recogida de muestras para la determinación de Legionela, en la red de agua fría y caliente se tomarán muestras de agua de los puntos terminales de la red (duchas, grifos, lavamanos). En la red de agua caliente se deberán tomar muestras de la salida más cercana y de la más lejana al depósito, de la salida más cercana al punto de retorno y de otros puntos terminales considerados de interés. Se tomará un litro de agua, recogiendo primero una pequeña cantidad (unos 100 ml) para después rascar el grifo o ducha con una torunda que se incorporará en el mismo envase y recoger el resto de agua (hasta aproximadamente un litro) arrastrando los restos del rascado. Medir temperatura del agua y cantidad de cloro libre y anotar en el Registro de Mantenimiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.-Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que el cierre es total (ausencia de goteo).
02.- Limpiar el filtro y verificar que el rayo de agua es finamente subdividido.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Comprobar la temperatura del agua en todos los grifos y duchas.
02.- Limpiar a fondo con un cepillo duro. Los elementos desmontables se sumergirán en una solución que contenga 20 ppm de cloro residual libre, durante 30 minutos, aclarando posteriormente con abundante agua fría. Los elementos difíciles de desmontar o sumergir se cubrirán con un paño limpio impregnado en la misma solución durante el mismo tiempo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	11

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3012	GRIFERÍA LAVABO

Familia MONOMANDO (10.02.B.A)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Abrir y dejar correr el agua de los grifos que no se utilizan normalmente durante 2 minutos.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación y limpiar en caso necesario.
02.- Comprobar que la temperatura en los grifos de agua caliente no es inferior a 50ºC en una muestra representativa de elementos.

Determinación de Legionela	Obligatorio	Anual

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN REAL DECRETO 865/2003.
01.-Determinar la Legionela en el agua caliente, mediante análisis, los que deberán ser realizados en laboratorios acreditados para aislamiento de Legionela en agua o laboratorios que tengan implantado un sistema de control de calidad para este tipo de ensayos. Para la recogida de muestras para la determinación de Legionela, en la red de agua fría y caliente se tomarán muestras de agua de los puntos terminales de la red (duchas, grifos, lavamanos). En la red de agua caliente se deberán tomar muestras de la salida más cercana y de la más lejana al depósito, de la salida más cercana al punto de retorno y de otros puntos terminales considerados de interés. Se tomará un litro de agua, recogiendo primero una pequeña cantidad (unos 100 ml) para después rascar el grifo o ducha con una torunda que se incorporará en el mismo envase y recoger el resto de agua (hasta aproximadamente un litro) arrastrando los restos del rascado. Medir temperatura del agua y cantidad de cloro libre y anotar en el Registro de Mantenimiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.-Utilizar mascarilla autofiltrante contra partículas.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que el cierre es total (ausencia de goteo).
02.- Limpiar el filtro y verificar que el rayo de agua es finamente subdividido.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Comprobar la temperatura del agua en todos los grifos y duchas.
02.- Limpiar a fondo con un cepillo duro. Los elementos desmontables se sumergirán en una solución que contenga 20 ppm de cloro residual libre, durante 30 minutos, aclarando posteriormente con abundante agua fría. Los elementos difíciles de desmontar o sumergir se cubrirán con un paño limpio impregnado en la misma solución durante el mismo tiempo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	273

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3014 PLATO DE DUCHA

Familia PLATOS DE DUCHA (10.01.B)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción PLATO DE DUCHA PARA REVESTIR, EN CHAPA DE ACERO ESPECIAL ESMALTADA CON PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO DE 0.70X0.70 M.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar la estanquidad del desagüe.
02.- Verificar la ausencia de depósitos y residuos, limpiar el sifón si es necesario.
03.- Comprobar las soportaciones.
04.- Verificar la ausencia de goteo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	11

Factor 100
Estado Activo

CJCOR3015	GRUPO DE PRESIÓN DE FONTANERÍA

Familia GRUPOS DE PRESIÓN FONTANERÍA (03.03)

Instalación FONTANERÍA (FONT)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN EL GRUPO DE PRESIÓN DE FONTANERÍA PARA UN CAUDAL TOTAL DE 9 M3/H.
FORMADO POR 2 BOMBAS + 1 DE RESERVA. VARIADOR DE VELOCIDAD INTEGRADO EN CADA UNA DE LAS BOMBAS, COMPUESTO DE CUADRO ELECTRÓNICO, 3 BOMBAS HORIZONTALES ELECTRÓNICAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE Y DE 2,2 KW DE POTENCIA CADA UNA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN, VASO DE EXPANSIÓN DE 8 LITROS, VALVULERÍA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN,
MONTADO SOBRE BANCADA, TOTALMENTE CABLEADO Y DISPUESTO PARA CONECTAR.
BOMBAS CON RODETES, DIFUSORES Y TODAS LAS PIEZAS EN CONTACTO CON EL MEDIO DE IMPULSIÓN DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE MECÁNICO INDEPENDIENTE DEL SENTIDO DE GIRO Y MOTOR TRIFÁSICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA INTEGRADO PARA REGULACIÓN CONTINUA DE LA VELOCIDAD ENTRE 26 Y MÁX. 60 HZ. CADA BOMBA CON VÁLVULA DE ESFERA EN LA ASPIRACIÓN/IMPULSIÓN Y VÁLVULA DE RETENCIÓN EN LA IMPULSIÓN, DEPÓSITO DE MEMBRANA DE 8 LITROS

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y funcionamiento de los pilotos.
02.- Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
03.- Verificar y controlar la presión en los manómetros.
04.- Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal.
05.- Mirar el nivel de agua del depósito.
06.- Poner en marcha la bomba de reserva y comprobar su correcto funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar y engrasar todos los elementos móviles.
02.- Comprobar el tarado de los presostatos.
03.- Repasar los anclajes y reapretar si fuese necesario.
04.- Verificar la señalización y alarmas del cuadro eléctrico.
05.- Accionar todos los elementos de valvulería.
06.- Limpieza general del local y de los equipos.
07.- Verificar el consumo de energía.
08.- Verificar la estanquidad de las juntas.
09.- Verificar el correcto estado de los cojinetes.
10.- Comprobar el estado de los filtros.
11.- Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si fuese necesario.
12.- Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3017	GRUPO DE PRESIÓN DE ACS

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (03.02.A.B)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN EL GRUPO DE PRESIÓN DE ACS.
FORMADO POR 2 BOMBAS DE 4-15 L/ MIN Y 2 L/M.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde.
02.- Parar la bomba eléctricamente, cambiar el selector a bomba reserva y cerrar las válvulas de la bomba parada.
03.- Anotar las presiones de trabajo y comprobar que no excedan las de placa.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Parámetros Lectura
Presión diferencial (MPa)

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: REVISIÓN BOMBAS CON MEDIDA DE POTENCIA CONSUMIDA
01.- Revisar el cierre y reapretar en caso necesario.
02.- Verificar que los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos (para cierres de prensa estopa).
03.- Lubricar y engrasar los cojinetes y rodamientos.
04.- Comprobar y ajustar la alineación del grupo.
05.- Verificar el estado de los acoplamientos.
06.- Comprobar la ausencia de fugas en las juntas.
07.- Limpiar los filtros de aspiración y renovación en caso necesario.
08.- Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar que estén conectadas todas las tomas de tierra.
06.- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos.

Parámetros Lectura
Consumo eléctrico (A)

Revisión general	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación.
02.- Inspeccionar las conexiones eléctricas, la conexión a tierra y el aislamiento del motor (entre fases y entre fase y tierra).
03.- Comprobar y ajustar el relé térmico.
04.- Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario.
05.- Comprobar las vibraciones y el estado de los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión antes de manipular con un comprobador de tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3018	RED DE TUBERÍAS DE AFS

Familia POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (04.01.B.B)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE REDES DE TUBERÍAS PARA DAR SERVICIO A AFS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: COMPROBACIÓN DE NIVELES DE AGUA EN CIRCUITOS
01.- Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE 100030
01.- Realizar la purga de las válvulas de drenaje.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Inspección y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Comprobar la estanquidad de válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apretar bridas y juntas).
02.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
03.- Limpiar el tendido de las tuberías.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Verificar la ausencia de condensación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Inspeccionar los tramos visibles de fugas de la red de tuberías, comprobar la estanquidad de los circuitos de distribución.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	400
Estado	Activo

CJCOR3019	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE ACS

Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (04.01.A.B)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	CONJUNTO DE REDES DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (VÁLVULAS, JUNTAS,ETC...) PARA DAR SERVICIO A ACS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: COMPROBACIÓN DE NIVELES DE AGUA EN CIRCUITOS
01.- Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN UNE 100030
01.- Realizar la purga de las válvulas de drenaje.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Inspección y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Inspección y limpieza	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Comprobar la estanquidad de válvulas de interceptación.
02.- Revisar y limpiar los filtros de agua.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Limpieza y desinfección	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: RED DE TUBERÍAS
01.- Inspeccionar los tramos visibles de fugas de la red de tuberías, comprobar la estanquidad de los circuitos de distribución.
02.-Revisar el correcto funcionamiento de la instalación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apretar bridas y juntas).
02.- Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado.
03.- Limpiar el tendido de las tuberías.
04.- Verificar el estado de corrosión.
05.- Verificar la ausencia de condensación.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	400
Estado	Activo

CJCOR3020 AISLAMIENTO TUBERÍAS ACS

Familia TÉRMICO (07.01)
Instalación FONTANERÍA (FONT)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS QUE FORMAN LA INSTALACIÓN.

Operaciones

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: AISLAMIENTO y SEGÚN UNE 100030
01.- Inspeccionar el estado del aislamiento térmico de las tuberías.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 400
Estado Activo

CJCOR3021 EQUIPO DOSIFICADOR CLORO

Familia	POTENCIA INSTALACIÓN > 70 kW (08.01.B)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	TRATAMIENTO DE AGUA EN ALJIBE DE FONTANERÍA, CON SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA EN EL DEPÓSITO, REGULADO POR PROGRAMADOR Y CON BOMBA DOSIFICADORA PARA DISOLUCIÓN DE HIPOCLORITO, CON MEDIDOR DE CLORO/PH DIGITAL

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar el buen estado de conservación y estanqueidad del depósito de reactivo.
02.- Comprobar el buen funcionamiento de la bomba dosificadora.
03.- Comprobar el funcionamiento de las válvulas, sondas... y calibrar en caso necesario.
04.- Comprobar el nivel de carga del reactivo. Reponer en caso necesario.
05.- Limpiar el electródo, introducir en HCl (ácido clorídico) durante 5 minutos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RITE IT 3: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
01.- Verificar el buen estrado de conservación y estanqueidad.
02.- Revisar visualmente la instalación y sus parámetros para detectar cualquier anomalía.
03.- Verificar el funcionamiento de las válvulas en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.
02.- Verificar el correcto estado y estanquidad de los conductos de fluido.
03.- Limpiar el filtro de fondo de la bomba dosificadora.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.
02.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3022	DEPÓSITO AGUA PARA FLUXORES

Familia	DEPÓSITOS AGUA SANITARIA (04.03)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA FLUXORES.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje.
02.- Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel.
03.- Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar que la temperatura en los depósitos de agua fría de consumo humano no supera los 20ºC.
02.- Comprobar los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no se alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación, y limpiar si fuese necesario.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar el estado general de conservación.
02.- Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito.
03.- Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.
04.- Limpiar y desinfectar todo el circuito según el Protocolo de Limpieza y Desinfección.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.

01.- En el caso de la desinfección química con cloro, el procedimiento a seguir será el siguiente:
01.1.- Clorar el depósito con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30 ºC y un pH de 7-8, haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 1-2 mg/l y mantener durante 3 ó 2 horas respectivamente. Como alternativa, se puede utilizar 4-5 mg/l en el depósito durante 12 horas.
01.2.- Neutralizar la cantidad de cloro residual libre y vaciar.
01.3.- Limpiar a fondo las paredes de los depósitos, eliminando incrustaciones y realizando las reparaciones necesarias y aclarando con agua limpia.
01.4.- Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales. Si se utiliza cloro como desinfectante, se añadirá para su funcionamiento habitual (0,2-1 mg/l de cloro residual libre). Si es necesaria la recloración, ésta se realizará por medio de dosificadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
02.- Utilizar mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores.
03.- Utilizar traje completo resistente a agentes químicos con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR3023	DEPÓSITO AGUA POTABLE

Familia	DEPÓSITOS AGUA SANITARIA (04.03)
Instalación	FONTANERÍA (FONT)
Empresa	
Factor	100
Descripción	DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje.
02.- Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel.
03.- Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones.

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar que la temperatura en los depósitos de agua fría de consumo humano no supera los 20ºC.
02.- Comprobar los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no se alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito.

Verificaciones y limpieza	Obligatorio	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.
01.- Revisar el estado general de limpieza y conservación, y limpiar si fuese necesario.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 865/2003
01.- Comprobar el estado general de conservación.
02.- Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito.
03.- Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.
04.- Limpiar y desinfectar todo el circuito según el Protocolo de Limpieza y Desinfección.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN DECRETO 865/2003
El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.

01.- En el caso de la desinfección química con cloro, el procedimiento a seguir será el siguiente:
01.1.- Clorar el depósito con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30 ºC y un pH de 7-8, haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 1-2 mg/l y mantener durante 3 ó 2 horas respectivamente. Como alternativa, se puede utilizar 4-5 mg/l en el depósito durante 12 horas.
01.2.- Neutralizar la cantidad de cloro residual libre y vaciar.
01.3.- Limpiar a fondo las paredes de los depósitos, eliminando incrustaciones y realizando las reparaciones necesarias y aclarando con agua limpia.
01.4.- Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales. Si se utiliza cloro como desinfectante, se añadirá para su funcionamiento habitual (0,2-1 mg/l de cloro residual libre). Si es necesaria la recloración, ésta se realizará por medio de dosificadores automáticos.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros.
02.- Utilizar mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores.
03.- Utilizar traje completo resistente a agentes químicos con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor	100
Estado	Activo

Unidades de Mantenimiento

FONTANERÍA	Unidades
CJCOR3020 AISLAMIENTO TUBERÍAS ACS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3001 CONTADOR GENERAL DE AGUA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3007 DEPÓSITO ACUMULADOR ACS	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR3022 DEPÓSITO AGUA PARA FLUXORES	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3023 DEPÓSITO AGUA POTABLE	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3021 EQUIPO DOSIFICADOR CLORO	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR3011 GRIFERÍA DUCHA	
CJCOR	11
Total Equipo	11
CJCOR3016 GRIFERÍA INODORO	
CJCOR	221
Total Equipo	221
CJCOR3012 GRIFERÍA LAVABO	
CJCOR	273
Total Equipo	273
CJCOR3017 GRUPO DE PRESIÓN DE ACS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3015 GRUPO DE PRESIÓN DE FONTANERÍA	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3008 GRUPO DE PRESIÓN PARA FLUXORES	
CJCOR	1

Unidades de Mantenimiento

FONTANERÍA	Unidades
Total Equipo	1
CJCOR3009 INODORO	
CJCOR	221
Total Equipo	221
CJCOR3002 INSTALACIÓN SOLAR ACS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3010 LAVABO	
CJCOR	273
Total Equipo	273
CJCOR3014 PLATO DE DUCHA	
CJCOR	11
Total Equipo	11
CJCOR3018 RED DE TUBERÍAS DE AFS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3019 RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE ACS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR3005 VASO DE EXPANSIÓN DE FONTANERÍA	
CJCOR	2
Total Equipo	2
Total Gama	1.026
Acumulado	1.026

SANEAMIENTO

Equipos

SANEAMIENTO

CJCOR1001	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE SANEAMIENTO
CJCOR1002	SUMIDERO
CJCOR1003	ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS
CJCOR1004	GRUPO DE PRESIÓN DE SANEAMIENTO

CJCOR1001	RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE SANEAMIENTO

Familia RED DE SANEAMIENTO (09.01)

Instalación SANEAMIENTO (SAN)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (VÁLVULAS, CONEXIONES, ETC) QUE FORMA LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
01.- Hacer una inspección visual de los elementos de registro.
02.- Verificar la estanqueidad de las tapas para evitar olores.
03.- Verificar que no haya obstrucciones a los conductos.
04.- Comprobar el estado de limpieza de la cubierta.
05.- Verificar la inexistencia de humedades en las proximidades de los recorridos de las tuberías.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
01.- Limpieza general de las arquetas.
02.- Limpiar con proyección de agua a presión los sumideros.
03.- Limpiar los registros críticos.

Comprobación periódica	Obligatorio	Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.- Limpiar las arquetas de pie, de bajante y sifónicas o antes si hacen olor.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 800

Estado Activo

CJCOR1002 SUMIDERO

Familia SUMIDERO (09.02)
Instalación SANEAMIENTO (SAN)
Empresa
Factor 100
Descripción SUMIDERO SIFÓNICO EXTENSIBLE DE PVC PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE LOCALES HÚMEDOS, DE SALIDA HORIZONTAL, CON REJILLA DE PVC Y DE 90-110 MM. DE DIÁMETRO DE SALIDA, TOTALMENTE INSTALADA Y CONEXIONADA A LA RED GENERAL DE DESAGÜE.

SUMIEDERO SIFÓNICO DE FUNDICIÓN DE 400X400 MM. CON REJILLA CIRCULAR DE FUNDICIÓN ; PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el sumidero, examinando todos sus elementos.
02.- Efectuar prueba de evacuación, comprobando la no disminución del caudal.
03.- Comprobar la existencia de agua en el cierre hidráulico.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	43

Factor 100
Estado Activo

CJCOR1003 ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS

Familia	ARQUETA SEPARADORA DE ACEITES (09.04)
Instalación	SANEAMIENTO (SAN)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS Y FANGOS DE POLIPROPILENO REFORZADO ESTANCA PARA CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO. CODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE PVC SANITARIO Y TAPA DE HORMIGÓN ARMADO, SITUADA EMBUTIDA EN LOSA DE HORMIGÓN.

Operaciones

Verificaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN UNE EN 1825-2/2002
01.-Verificar el buen estado de todos los elementos.
02.-Vaciar el aparato de aceites acumulados.
03.-Limpieza con agua a presión de los dispositivos de entrada y salida.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**47**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR1004	GRUPO DE PRESIÓN DE SANEAMIENTO

Familia GRUPOS DE PRESIÓN AGUAS FECALES Y SANEAMIENTO (03.04)
Instalación SANEAMIENTO (SAN)
Empresa
Factor 100
Descripción CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE FORMAN EL GRUPO DE PRESIÓN DE SANEAMIENTO.
FORMADO POR 1 BOMBA + 1 DE RESERVA.

Operaciones

Verificaciones Periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.-Comprobar el correcto funcionamiento de la bomba de reserva, poniendola en marcha y comprobar su funcionamiento.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar que las actuaciones de los comandos son correctas.
02.- Simular las alarmas de nivel.
03.- Comprobar consumos de la bomba y su funcionamiento general.
04.- Limpiar, y en caso necesario, llenar de aceite la tapa sifónica.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar la bomba en profundidad.
02.- Si la bomba se ha utilizado durante un largo periodo, reapretar adecuadamente la prensa que apreta la goma del cable.
03.- Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección.
04.- Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores.
05.- Inspeccionar los cables interiores.
06.- Conectar todos los interruptores y verificar la inexistencia de calentamientos y ruidos.
07.- Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

Seguir las instrucciones del manual del fabricante.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipular.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Uso obligatorio de botas dieléctricas.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100
Estado Activo

Unidades de Mantenimiento

SANEAMIENTO	Unidades
CJCOR1003 ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS	
CJCOR	47
Total Equipo	47
CJCOR1004 GRUPO DE PRESIÓN DE SANEAMIENTO	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR1001 RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE SANEAMIENTO	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR1002 SUMIDERO	
CJCOR	43
Total Equipo	43
Total Gama	92
Acumulado	92

GAS/COMBUSTIBLES

Equipos

GASES Y COMBUSTIBLES

CJCOR8001 RED TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE GAS NATURAL
CJCOR8002 CONTADOR DE GAS NATURAL

CJCOR8001	RED TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE GAS NATURAL

Familia GAS (04.01.D)

Instalación GASES Y COMBUSTIBLES (G/C)

Empresa

Factor 100

Descripción CONJUNTO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (VÁLVULAS, CONEXIONES, ETC) QUE FORMA LA INSTALACIÓN DE GAS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Realizar la limpieza de filtros y renovar en caso necesario.
02.- Verificar la estanquidad de las válvulas de corte y seguridad.
03.- Efectuar las anotaciones de control de consumo de combustible.
04.- Comprobar el cierre de las válvulas automáticas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Parámetros Lectura

Consumo

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar la presión del circuito de suministro.
02.- Comprobar la presión de utilización.
03.- Verificar la inexistencia de fugas en la red y el estado de las canalizaciones.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisión y reglaje de los reguladores de presión de alta y de baja.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar los soportes y las fijaciones.
02.- Realizar la limpieza general del tendido de tuberías.
03.- Verificar el estado de corrosión.
04.- Verificar la estanquidad de las válvulas de seguridad.
05.- Verificar los dispositivos automáticos de detección de fugas.
06.- Contraste y ajuste de manómetros y termómetros.
07.- Comprobación de la existencia de letreros y vigencia de los elementos contraincendios.
08.- Inspección del estado del aislamiento térmico.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Certificados de revisión	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN REAL DECRETO 919/2006
01.- Revisiones periódicas y obtención de los certificados de revisión correspondientes.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Utilizar casco.
02.- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a los 3 metros.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	200
Estado	Activo

CJCOR8002 — CONTADOR DE GAS NATURAL

Familia GAS (05.01.B)

Instalación GASES Y COMBUSTIBLES (G/C)

Empresa

Factor 100

Descripción ARMARIO DE REGULACIÓN Y CONTADOR PARA GAS NATURAL, CON CARCASA DE ALUMINIO, PARA UN CAUDAL MÁXIMO DE 400 M3/H, PARA LECTURA GENERAL, INCLUIDO:
-LLAVE DE REGULADOR.
-TOMAS DE PRESIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DEL REGULADOR.
-FILTRO.
-REGULADOR MPA-BP.
-VÁLVULA DE SEGURIDAD POR DEFECTO DE PRESIÓN DE REARME MANUAL.
-TOMA DE PRESIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE CONTADOR.
-LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA A CONTADOR.
-CONTADOR G-250.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar el estado de limpieza.
02.- Verificar la correcta señalización.
03.- Verificar los precintos.
04.- Verificar la correcta ventilación.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1

Factor 100

Estado Activo

Unidades de Mantenimiento

GASES Y COMBUSTIBLES	Unidades
CJCOR8002 CONTADOR DE GAS NATURAL	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR8001 RED TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE GAS NATURAL	
CJCOR	1
Total Equipo	1
Total Gama	2
Acumulado	2

ELECTROMECÁNICAS

Equipos

ELECTROMECÁNICAS

CJCOR7001	ESCALERA MECÁNICA
CJCOR7002	ASCENSOR
CJCOR7003	PLATAFORMA SALVAESCALERAS SILLA DE RUEDAS
CJCOR7004	MONTACARGAS

CJCOR7001	ESCALERA MECÁNICA

Familia	ESCALERAS MECÁNICAS (20.03)
Instalación	ELECTROMECÁNICAS (ELMEC)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ESCALERA PARA UN DESNIVEL DE 4,4 M. Y 35º DE INCLINACIÓN. VELOCIDAD DE 0,5 M/S. ANCHO DE PELDAÑOS 600 MM. INSTALACIÓN INTERIOR. 9.000 PERSONAS / HORA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE. MOTOR DE POTENCIA NOMINAL DE 7,5 KW. TENSIÓN DE CONTROL 110 V.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar visualmente los escalones.
02.- Inspeccionar las holguras: guías, centrajes y escalones.
03.- Inspeccionar los peines.
04.- Inspeccionar las balaustradas: molduras y plafones.
05.- Inspeccionar los rodapiés y las holguras.
06.- Verificar el estado y la tensión de los pasamanos.
07.- Inspeccionar las plataformas.
08.- Limpiar la sala de máquinas.
09.- Comprobar el nivel de aceite.
10.- Rellenar los engrasadores de goteo.
11.- Inspeccionar la máquina, el motor y el freno.
12.- Verificar el funcionamiento del dispositivo de no inversión.
13.- Verificar el funcionamiento de arranque: paro y arranque.
14.- Inspeccionar los guardapasamanos.
15.- Inspeccionar los interruptores de paro de la cadena de escalones.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el foso.
02.- Inspeccionar el interior del pasamanos.
03.- Comprobar el correcto rodaje de la escalera en sentido contrario.
04.- Lubricar las cadenas de los escalones desde el foso.
05.- Inspeccionar la holgura vertical entre escalones y peines.
06.- Inspeccionar el eje de tracción de los pasamanos.
07.- Inspeccionar las cadenas de los pasamanos.
08.- Inspeccionar los tensores de las cadenas de los pasamanos.
09.- Inspeccionar las poleas de tracción de los pasamanos.
10.- Engrasar ligeramente los pasadores de freno.
11.- Inspeccionar las conexiones del motor.
12.- Lubricar los casquetes de los escalones.
13.- Verificar el estado y la posición de los trinquetes de los escalones.
14.- Desmontar y limpiar todos los escalones.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Desmontar y limpiar todos los plafones.
02.- Desmontar todos los escalones.
03.- Inspeccionar el carro de retorno.
04.- Inspeccionar las ruedas de cadena y escalón.
05.- Inspeccionar las poleas de aluminio y las correas en forma de v.
06.- Inspeccionar los rodillos por segmentos.
07.- Inspeccionar las guías de los pasamanos.
08.- Inspeccionar los relés, los contactores y el transformador.
09.- Inspeccionar las conexiones eléctricas en cuadro.
10.- Inspeccionar los fusibles, el interruptor principal y el interruptor térmico.
11.- Inspeccionar la llave de encendido y el botón de parada.
12.- Inspeccionar el interruptor de vías.
13.- Inspeccionar el interruptor del rodapié.
14.- Inspeccionar el freno de emergencia.
15.- Inspeccionar el eje principal: holguras axiales y radiales.
16.- Limpiar totalmente el interior: estructura, vías,...
17.- Lubricar el cojinete del motor.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador eléctrico antes de manipular el equipo.

Inspecciones reglamentarias	Obligatorio	Bienal

Inspección obligatoria a realizar por una entidad de Inspección y Control.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR7002	ASCENSOR

Familia	ELÉCTRICOS (20.01.A)
Instalación	ELECTROMECÁNICAS (ELMEC)
Empresa	
Factor	100
Descripción	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA SIN SALA DE MÁQUINAS, PARA CAPACIDAD VARIABLE HASTA 10 PERSONAS Y 800 KG DE CARGA. HASTA 7 PARADAS Y 22,8 M. DE RECORRIDO. FORMADO POR: - PULSADOR DE ALARMA. - LUZ DE EMERGENCIA. - INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN. - PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA. - EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW. - BAJO RUIDO (MENOS DE 50 DB. MEDIDO A 1M. DE LA TRACCIÓN). - PUERTAS EXTERIORES DE RELLANOS DE 800 X 2100 MM. - MANIOBRA AUTOMÁTICA COLECTIVA EN SUBIDA Y BAJADA. - FUNCIONES DE CONTROL Y AUTOCHEQUEO. - MEDIDOR DE CARGAS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE
01.- Comprobar las funciones de mando y protección.
02.- Comprobar el arranque, paro y nivelación.
03.- Comprobar la apertura y cierre de las puertas.
04.- Limpieza de la cabina.
05.- Controlar nivel de aceite del motor, máquina y soporte lateral. Rellenar si es necesario.
06.- Controlar estado de ferodos y tambor de frenos. Ajustar o reemplazar si es necesario.
07.- Verificar el funcionamiento de las luces de la cabina y de la sala de máquinas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza reglamentarias	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN LA CABINA
01.- Verificar el funcionamiento del patín fotocelular.
02.- Verificar el funcionamiento del ventilador.
03.- Verificar el estado de los componentes de la cabina.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA CABINA
01.- Limpieza del techo de la cabina.
02.- Limpieza de los carriles de la puerta de los pisos.
03.- Comprobar la puerta de los pisos.
04.- Verificar visualmente el estado de los cables de arrastre de las puertas.
05.- Verificar visualmente el estado de las poleas de suspensión.
06.- Comprobar las cerraduras y tornillos de las puertas de los pisos.
07.- Verificar el estado de las guías de las puertas de los pisos.
08.- Engrase de las guías.
09.- Comprobar la tensión de los cables y del punto de anclaje.
10.- Verificar el funcionamiento de la cinta seleccionadora.
11.- Verificar el estado de las ruedas superiores.
12.- Verificar el funcionamiento correcto del paracaídas.
13.- Verificar el estado de los cables del limitador.
14.- Limpieza del hueco, las guías y las fijaciones.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN CADA PISO
01.- Limpieza del umbral de las puertas de los pisos.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN ÚLTIMA PARADA
01.- Verificar el estado de las puerta de la cabina.
02.- Verificar el funcionamiento del operador y sus contactos.
03.- Limpieza de los carriles de la puerta de la cabina.
04.- Verificar visualmente el estado de las poleas de suspensión.
05.- Verificar el funcionamiento del contacto de la puerta de la cabina.
06.- Verificar visualmente el estado del cable de arrastre.
07.- Verificar el estado de las guías de las puertas de la cabina.
08.- Verificar el funcionamiento de la leva mecánica o autoleva.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN EL FOSO
01.- Limpieza del foso y debajo cabina.
02.- Verificar el estado del pesacargas.
03.- Verificar el estado de las ruedas interiores.
04.- Verificar el alargamiento de los cables y medida de reserva.
05.- Verificar el estado del limitador de tensión.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO SALA DE MÁQUINAS
01.- Limpieza de la sala de máquinas.
02.- Verificar el estado de la escobilla, del portaescobilla y del colector.
03.- Verificar el estado del filtro de la máquina, del motor y de los desviadores.
04.- Verificar el estado de la franquicia axial y radial del aparato tractor.
05.- Verificar el estado de los cables de tracción: adherencia y deslizamiento.
06.- Verificar el funcionamiento de los frenos.
07.- Verificar el estado de final de recorrido.
08.- Limpieza del cuadro.
09.- Verificar el funcionamiento de los relés, contactores y temporizadores.
10.- Verificar el funcionamiento de los fusibles de maniobra.
11.- Revisar el apriete de la conexión a la fuerza.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA CABINA
01.- Verificar visualmente el estado de las fijaciones.
02.- Verificar el estado de las fijaciones de las parte superior de la cabina.
03.- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de seguridad.
04.- Verificar el aislamiento correcto del estribo de la cabina.
05.- Verificar el estado del cordón de maniobra.
06.- Verificar el estado de los faldones y del zócalo de la cabina.
07.- Verificar el estado de las ruedas del tascón y del contrapeso.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN CADA PISO
01.- Verificar el estado de las botoneras y de los indicadores luminosos y de posición.
02.- Limpieza del umbral de la cabina.
03.- Verificar el estado de las puertas de emergencia.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL FOSO
01.- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de seguridad.
02.- Verificar el estado de aislamiento del estribo de la cabina.
03.- Verificar el estado de los amortiguadores.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN SALA DE MAQUINAS
01.- Comprobar el nivel del aceite del grupo tractor.
02.- Verificar el funcionamiento del selector.
03.- Verificar el funcionamiento de los relés más importantes.
04.- Verificar el funcionamiento de las protecciones del motor y del generador.
05.- Verificar el estado del aislamiento de la bancada.
06.- Desacoplar y ajustar el selector.
07.- Verificar el funcionamiento de la maniobra.
08.- Limpieza de los limitadores.
09.- Verificar el estado de la conexión de servicio de los interruptores y de los fusibles de fuerza.
10.- Verificar el estado de los tornillos en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspecciones reglamentarias	Obligatorio	Bienal

Inspección obligatoria a realizar por una entidad de Inspección y Control.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**12**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR7003	PLATAFORMA SALVAESCALERAS SILLA DE RUEDAS

Familia ELÉCTRICAS (20.02.A)

Instalación ELECTROMECÁNICAS (ELMEC)

Empresa

Factor 100

Descripción PLATAFORMA SALVAESCALERAS PARA SILLA DE RUEDAS, PARA CARGA MÁXIMA DE 150 KG, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 0,1 M/S, RECORRIDO MÁXIMO DE 8 M, RANGO DE INCLINACIÓN ENTRE 15º Y 45º, EMBARQUES DE 90º O DE 180º, ACCESOS DERECHA O IZQUIERDA, POTENCIA MÁXIMA DE 0,36 KW, TENSIÓN 220/380 V, GRUPO DE IMPULSIÓN A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M CON TRACCIÓN HIDRÁULICA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Comprobar ruidos en la subida.
02.- Comprobar la nivelación de la plataforma con el suelo.
03.- Inspeccionar el estado del pavimento de la plataforma.
04.- Comprobar los cables y enclavamientos.
05.- Rellenar los engrasadores de las poleas.
06.- Inspeccionar los contactos eléctricos.
07.- Inspeccionar el correcto funcionamiento de pulsadores e indicadores.
08.- Comprobar el funcionamiento de los interruptores magnéticos.
09.- Inspeccionar la polea del regulador.
10.- Comprobar el nivel de aceite del motor.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspecciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspeccionar las guías de la plataforma.
02.- Inspeccionar el final de recorrido.
03.- Inspeccionar el estado de los amortiguadores.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Limpiar el foso.
02.- Limpiar la placa de maniobra.
03.- Revisar el funcionamiento y limpiar el motor.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
04.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	2

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR7004	MONTACARGAS

Familia ELÉCTRICOS (20.01.A)

Instalación ELECTROMECÁNICAS (ELMEC)

Empresa

Factor 100

Descripción ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA SCHINDLER 5.300 MODELO SUNSET O EQUIVALENTE, SIN SALA DE MAQUINAS, PARA 13 PERSONAS Y 1000 KG.. DE CARGA., 2 PARADAS Y 4 M. DE RECORRIDO . CABINA DE ACERO SOBRE PANELES PORTANTES DE ALUMINIO AERONÁUTICO DE PANAL, SEGÚN CATÁLOGOS A ELECCIÓN DE LA D.F., DIMENSIONES DE 1575 X 1400 MM., SUELO DE GOMA, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE LACADO, ESQUINERAS EN ALUMINIO ANODINADO NATURAL CON REDONDEADO EN LA PARTE ANCHA DE LA CABINA; BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW., BAJO RUIDO (MENOS DE 50 DB. MEDIDO A 1M. DE LA TRACCIÓN), VARIADOR DE FRECUENCIA EN BUCLE CERRADO (VVVF), CON CORREAS DE POLIURETANO CON FINOS CABLES DE ACERO EN SU INTERIOR, CON REDUCCIÓN DE RUIDO Y REDUCCIÓN DE MANTENIMIENTO EN LUGAR DE LOS CABLES TRADICIONALES DE ACERO. SIN CUADRO DE MANIOBRA EN LOS RELLANOS DE PLANTAS. PUERTAS EXTERIORES DE RELLANOS DE 900 X 2100. DE APERTURA CENTRAL EN ACERO INOXIDABLE ACCIONADO POR OPERADOR DE PUERTA CON VARIADOR DE FRECUENCIA (VVVF) CON POSIBILIDAD DE AJUSTAR LA VELOCIDAD EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL EDIFICIO, CORTINA OPTICA. DOTADO DE DISPOSITIVO DE EVACUACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS OCUPANTES DE LA CABINA EN CASO DE FALLO DE CORRIENTE LLEVÁNDOLO A LA PLANTA MÁS PRÓXIMA Y ABRIENDO PUERTAS AUTOMÁTICAMENTE. MANIOBRA AUTOMÁTICA , CON FUNCIONES DE CONTROL Y AUTOCHEQUEO, MEDIDOR DE CARGAS, BLOQUEO DE MARCHAS, INCLUIDOS DIFERENCIALES Y MAGNETO TÉRMICOS DE FUERZA Y DE ALUMBRADO CON TOMA DE CORRIENTE E INTERRUPTOR DE LUCES DE HUECO, FLECHAS DE PREAVISOS Y GONG.. ASCENSOR TOTALMENTE INSTALADO Y FUNCIONANDO SEGÚN NORMAS DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE ASCENSORES EN 81-1.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE
01.- Comprobar las funciones de mando y protección.
02.- Comprobar el arranque, paro y nivelación.
03.- Comprobar la apertura y cierre de las puertas.
04.- Limpieza de la cabina.
05.- Controlar nivel de aceite del motor, máquina y soporte lateral. Rellenar si es necesario.
06.- Controlar estado de ferodos y tambor de frenos. Ajustar o reemplazar si es necesario.
07.- Verificar el funcionamiento de las luces de la cabina y de la sala de máquinas.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Verificaciones y limpieza reglamentarias	Obligatorio	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN LA CABINA
01.- Verificar el funcionamiento del patín fotocelular.
02.- Verificar el funcionamiento del ventilador.
03.- Verificar el estado de los componentes de la cabina.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA CABINA
01.- Limpieza del techo de la cabina.
02.- Limpieza de los carriles de la puerta de los pisos.
03.- Comprobar la puerta de los pisos.
04.- Verificar visualmente el estado de los cables de arrastre de las puertas.
05.- Verificar visualmente el estado de las poleas de suspensión.
06.- Comprobar las cerraduras y tornillos de las puertas de los pisos.
07.- Verificar el estado de las guías de las puertas de los pisos.
08.- Engrase de las guías.
09.- Comprobar la tensión de los cables y del punto de anclaje.
10.- Verificar el funcionamiento de la cinta seleccionadora.
11.- Verificar el estado de las ruedas superiores.
12.- Verificar el funcionamiento correcto del paracaídas.
13.- Verificar el estado de los cables del limitador.
14.- Limpieza del hueco, las guías y las fijaciones.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN CADA PISO
01.- Limpieza del umbral de las puertas de los pisos.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN ÚLTIMA PARADA
01.- Verificar el estado de las puerta de la cabina.
02.- Verificar el funcionamiento del operador y sus contactos.
03.- Limpieza de los carriles de la puerta de la cabina.
04.- Verificar visualmente el estado de las poleas de suspensión.
05.- Verificar el funcionamiento del contacto de la puerta de la cabina.
06.- Verificar visualmente el estado del cable de arrastre.
07.- Verificar el estado de las guías de las puertas de la cabina.
08.- Verificar el funcionamiento de la leva mecánica o autoleva.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN EL FOSO
01.- Limpieza del foso y debajo cabina.
02.- Verificar el estado del pesacargas.
03.- Verificar el estado de las ruedas interiores.
04.- Verificar el alargamiento de los cables y medida de reserva.
05.- Verificar el estado del limitador de tensión.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO SALA DE MÁQUINAS
01.- Limpieza de la sala de máquinas.
02.- Verificar el estado de la escobilla, del portaescobilla y del colector.
03.- Verificar el estado del filtro de la máquina, del motor y de los desviadores.
04.- Verificar el estado de la franquicia axial y radial del aparato tractor.
05.- Verificar el estado de los cables de tracción: adherencia y deslizamiento.
06.- Verificar el funcionamiento de los frenos.
07.- Verificar el estado de final de recorrido.
08.- Limpieza del cuadro.
09.- Verificar el funcionamiento de los relés, contactores y temporizadores.
10.- Verificar el funcionamiento de los fusibles de maniobra.
11.- Revisar el apriete de la conexión a la fuerza.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Revisión general	Obligatorio	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN RAE

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA CABINA
01.- Verificar visualmente el estado de las fijaciones.
02.- Verificar el estado de las fijaciones de las parte superior de la cabina.
03.- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de seguridad.
04.- Verificar el aislamiento correcto del estribo de la cabina.
05.- Verificar el estado del cordón de maniobra.
06.- Verificar el estado de los faldones y del zócalo de la cabina.
07.- Verificar el estado de las ruedas del tascón y del contrapeso.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN CADA PISO
01.- Verificar el estado de las botoneras y de los indicadores luminosos y de posición.
02.- Limpieza del umbral de la cabina.
03.- Verificar el estado de las puertas de emergencia.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DEL FOSO
01.- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de seguridad.
02.- Verificar el estado de aislamiento del estribo de la cabina.
03.- Verificar el estado de los amortiguadores.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN SALA DE MAQUINAS
01.- Comprobar el nivel del aceite del grupo tractor.
02.- Verificar el funcionamiento del selector.
03.- Verificar el funcionamiento de los relés más importantes.
04.- Verificar el funcionamiento de las protecciones del motor y del generador.
05.- Verificar el estado del aislamiento de la bancada.
06.- Desacoplar y ajustar el selector.
07.- Verificar el funcionamiento de la maniobra.
08.- Limpieza de los limitadores.
09.- Verificar el estado de la conexión de servicio de los interruptores y de los fusibles de fuerza.
10.- Verificar el estado de los tornillos en general.

SEGURIDAD Y SALUD
01.- Verificar que la máquina está parada manualmente antes de manipularla.
02.- Utilizar guantes aislantes.
03.- Utilizar casco.
04.- Utilizar herramientas aislantes al trabajar con tensión.
05.- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo.

Inspecciones reglamentarias	Obligatorio	Bienal

Inspección obligatoria a realizar por una entidad de Inspección y Control.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**1**

Factor	100
Estado	Activo

Unidades de Mantenimiento

ELECTROMECÁNICAS	Unidades
CJCOR7002 ASCENSOR	
CJCOR	12
Total Equipo	12
CJCOR7001 ESCALERA MECÁNICA	
CJCOR	2
Total Equipo	2
CJCOR7004 MONTACARGAS	
CJCOR	1
Total Equipo	1
CJCOR7003 PLATAFORMA SALVAESCALERAS SILLA DE RUEDAS	
CJCOR	2
Total Equipo	2
Total Gama	17
Acumulado	17

OBRA CIVIL

Equipos

OBRA CIVIL

CJCOR9001	PUERTA CORTAFUEGOS
CJCOR9002	BARANDILLAS Y PASAMANOS
CJCOR9003	PUERTA DE MADERA
CJCOR9004	PUERTA METÁLICA
CJCOR9005	VIDRIO TEMPLADO
CJCOR9006	PAVIMENTO EPOXI
CJCOR9007	PAVIMENTO DE MADERA
CJCOR9008	FALSO TECHO CONTINUO
CJCOR9010	FALSO TECHO MODULARES DE FIBRAS
CJCOR9011	ALICATADO
CJCOR9012	REVESTIMIENTO MADERA
CJCOR9013	REVESTIMIENTO VIDRIO
CJCOR9014	CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE
CJCOR9015	CUBIERTA AJARDINADA
CJCOR9016	CUBIERTA TRANSITABLE
CJCOR9018	MAMPARAS PARTICIONES
CJCOR9019	PAVIMENTO EXTERIOR PIEDRA
CJCOR9020	PAVIMENTO CALZADA PORTUGUESA
CJCOR9021	PAVIMENTO TERRAZO
CJCOR9023	PUERTA AUTOMÁTICA
CJCOR9024	VENTANAS
CJCOR9025	BARRERA CORREDERA CORTAFUEGOS
CJCOR9026	PUERTA CORREDERA
CJCOR9027	LUCERNARIO ACRISTALADO
CJCOR9028	PUERTA CELDAS
CJCOR9029	PUERTA FACHADA
CJCOR9030	ACCESORIOS DE CUARTOS DE BAÑO
CJCOR9031	PAVIMENTO DE ALBERO
CJCOR9032	FACHADA AQUAPLANEL
CJCOR9033	FACHADA METÁLICA
CJCOR9034	BANCO EXTERIOR
CJCOR9035	PAVIMENTO VIPRESTON
CJCOR9036	BANCO CUBO EXTERIOR
CJCOR9037	MACETERO METAL
CJCOR9038	BORNE ICARIA
CJCOR9039	PAVIMENTO ARIPAQ

CJCOR9001 PUERTA CORTAFUEGOS

Familia CORTAFUEGOS (25.05.E)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA CORTAFUEGO CON DIFERENTE GRADO DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (RF-60, RF-30, ETC) Y DE DIVERSAS MEDIDAS Y DE MATERIAL DIVERSO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Verificar la ausencia de golpes, deformaciones, roturas, descuelgues que puegan afectar a la función de la puerta.
02.- Revisión de los mecanismos de movimiento de la puerta (pernios,....). Engrase si es necesario y limpieza.
03.- Revisión de los elemento de cierre y sellado (cerradura, antipánicos, junta intumescente,..).
04.- Comprobación de ausencia de obstáculos para el cierre de la puerta.
05.- Comprobación de la velocidad de cierre.
06.- Comprobación del ajuste entra la hoja y el marco y entre la hoja y el suelo.
07.- Reglaje del cierre de la puerta si es necesario.
08.- Prueba de elementos de retención. Simular caso de incendio comprovando correcto funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos que puedan ejercer un esfuerzo sobre esta y puedan dañarla.
- Evitar cierres violentos.
- Evitar el uso de productos que puedan deteriorar el estado de la carpintería
- Utilizar guantes de protección de manos

Tiempo previsto

5´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Control periódico	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Revisar el estado general de las puertas y repintar.

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**189**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9002 BARANDILLAS Y PASAMANOS

Familia BARANDILLAS (25.06.A)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PASAMANOS DE DIVERSOS TIPOS Y DE DIVERSOS MATERIALES (ACERO LAMINADO Y ACERO GALVANIZADO, ETC) Y DE DIVERSA LONGITUD.

BARANDILLAS DE DIVERSOS TIPOS Y DE DIVERSOS MATEIRALES (ACERO LAMINADO Y ACERO GALVANIZADO, ETC) Y DE DIVERSA LONGITUD.

Operaciones

Verificaciones	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Revisión general del estado de conservación de los elementos verticales y horizontales, así como su enclavamiento con suelo y paredes.
2.- Lijado de los puntos con óxido.
3.- Pintado por puntos con pintura antioxidante y remate en la misma pintura plasmada en proyecto.
4.- Inspección de las posibles rayaduras y corrosión en los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No utilizar para apoyar andamios, tablones ni otros elementos destinados a aguantar cargas que puedan afectar a su estabilidad.
- No aplicar esfuerzos perpendiculares al plano de la barandilla.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos que puedan afectar a los materiales constituyentes.
- Utilización de guantes protectores
- Utilización de gafas protectoras.

Tiempo previsto

2´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´	PINTURA

Revisión general	Ordinario	Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección visual, comprobando su fijación al soporte (si el anclaje es por soldadura) y la posible aparación de manchas de óxido en la fábrica procedente de los anclajes.
2.- En los anclajes al paramento, rejuntado de las posibles grietas del mortero de agarre.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No aplicar esfuerzos perpendiculares al plano de la barandilla.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos que puedan afectar a los materiales constituyentes.

Tiempo previsto

3´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m	**834**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9003 PUERTA DE MADERA

Familia DE MADERA (25.05.C)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA TIPO DE MADERA DE UNA O DOS HOJAS CIEGA ABATIBLE DE DIVERSAS MEDIDAS Y DIFERENTE ESPESOR , DOTADO DE BURLETE.

Operaciones

Verificaciones	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- En precercos y cercos, reajustado de las posibles grietas en los paramentos dados donde están recibidos.
02.- Comprobación del ajuste y cierre de las hojas de paso.
03.- Engrase de los pernios y cerraduras.
04.- Revisión del estado de los elementos de protección antichoque, si dispone de los mismos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Comprobación de las tolerancias de encaje de la hoja pendiente del pernio y su sujeción por tornillería.
03.- En las cerraduras, comprobación de la tornillería y de la efectividad del cierre.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Pintado o barnizado en hojas de paso, montantes ciegos y cercos.
02.- Reposición de los pernios fatigados y cerraduras averiadas.
03.- Realizar una prueba de cierre, reajustar posibles holguras.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
3´ PINTURA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	1.740

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9004	PUERTA METÁLICA

Familia DE ACERO (25.05.A)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción PUERTA METÁLICA DE UNA O DOS HOJAS PLANAS ABATIBLES FORMADA POR CHAPAS DE ACERO , DE DIVERSAS MEDIDAS Y DE ESPESOR VARIABLE.

PUERTA DE SALIDAS DE EVACUACION FORMADA POR PUERTA ABATIBLE DE UNA O DOS HOJAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PLEGADAS.

PUERTA BASCULANTE ACCESO ESPERA BODAS.

Operaciones

Verificaciones	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- En cercos, reajustado de las posibles grietas en los paramentos donde van recibidos.
02.- Comprobación del ajuste y cierre de las hojas de paso.
03.- Engrase de pernios y cerraduras.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

1´ 30´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Repaso de los puntos desprendidos de pintura.
2.- Repintado con antioxidante.
3.- Comprobación de tolerancias de encaje de la hoja pendiente del pernio.
4.- Comprobar el correcto funcionamiento y efectividad de los mecanismos de cierre y maniobra.
5.- Inspección para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

1´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´	PINTURA

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Lijado de todos los puntos oxidados por golpe o desprendimiento de pintura.
2.- Reparación o sustitución de pernios defectuosos o desgastados.
3.- Sustitución de las cerraduras averiadas o defectuosas.
4.-Realizar una prueba de cierre, reajustar posibles holguras.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

1´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
2´	PINTURA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**42**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9005 VIDRIO TEMPLADO

Familia TEMPLADOS (25.07.C)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción VIDRIO 6/16/4+4 I DE 10/20/4+4 CON EXTERIOR TEMPLADO FORMADOS POR DOBLE ACRISTALAMIENTO CON VIDRIOS, TIPO CLIMALIT O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICA: TRAMITANCIA TÉRMICA U=1.4 W/M2K; FACTOR SOLAR G=0.27; TRANSMISIÓN LUMINOSA 48%.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Comprobación del estado general de los junquillos y del sellado.
02.- Inspección del nivelado de las piezas.
03.- Inspección del sistema de fijación.
04.- Comprobar la estanqueidad entre piezas y sellado.
05.- Comprobación general del estado de las grapas de anclaje, rigidizadores, elementos de giro y tiradores.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar objetos o aplicar esfuerzos perpendiculares al plano del vidrio.
- Evitar el contacto del vidrio con otro vidrio, metales y en general piedras y hormigones.
- Evitar el vertido de productos capaces de atacar al vidrio.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación del estado general del sellado y sustitución general por degradación del material.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar objetos o aplicar esfuerzos perpendiculares al plano del vidrio.
- Evitar el contacto del vidrio con otro vidrio, metales y en general piedras y hormigones.
- Evitar el vertido de productos capaces de atacar al vidrio.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **4.691**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9006 PAVIMENTO EPOXI

Familia DE PVC, GOMA, VINILO O LINÓLEO (25.08.A.D)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PAVIMENTO EPOXI AL AGUA RUGOSO DE 1MM I CONDUCTIVO ANTIDESLIZANTE MASTERTOP, CON UN ESPESOR DE ENTRE 2,0 Y 3,0 MM, CON UNA RESISTENCIA A TIERRA ENTRE 10 E4-10 E6 OHMS.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.
5.- Eliminación a vapor de las incrustaciones en las juntas.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Se evitará el exceso de agua.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

46´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección reparando las zonas deterioradas, así como los separadores o juntas de dilatación y de contorno que presenten mal estado o se observen deformaciones o realces sobre el nivel del pavimento que puedan ocasionar tropiezos.
2.- En peldaños se procederá a la fijación o reemplazo de las cantoneras que puedan ocasionar tropiezos.
3.-Reimprimación de la capa plástica.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Se evitará el exceso de agua.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´ PINTURA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **8.816**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9007 PAVIMENTO DE MADERA

Familia DE MADERA (25.08.A.G)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción SUELO ELEVADO DE ALTA RESISTENCIA PARA UNA ALTURA TOTAL DE 20 CM,FORMADO POR BALDOSA DE 600X600 MM, DE AGLOMERADO DE MADERA DE PRIMERA CALIDAD Y DE ALTA DENSIDAD (MAYOR O IGUAL 700 KG/M3) DE 38 MM DE ESPESOR.

Operaciones

Limpieza periódica Ordinario Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza según el acabado superficial (barniz, ceras, aceites).
2.- Encerado antideslizante y abrillantado (pavimento y rodapiés).

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar las humedades, sobretodo si el material no ha sido diseñado para soportarlas.
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar la insolación excesiva ya que puede provocar cambios de color, dilataciones u otras alteraciones.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobaciones periódicas Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Revisión para la detección de piezas sueltas o deterioradas, procediendo a su reposición si fuese necesario.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar las humedades, sobretodo si el material no ha sido diseñado para soportarlas.
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar la insolación excesiva ya que puede provocar cambios de color, dilataciones u otras alteraciones.

Tiempo previsto

25´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Se reconocerá la superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar las humedades, sobretodo si el material no ha sido diseñado para soportarlas.
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar la insolación excesiva ya que puede provocar cambios de color, dilataciones u otras alteraciones.

Tiempo previsto

2´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	48

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9008 FALSO TECHO CONTINUO

Familia CONTINUOS (25.08.C.A.A)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción TECHO CONTINUO ATORNILLADA A UNA ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO Y SUSPENDIDAS DEL FORJADO O ELEMENTO SOPORTE MEDIANTE CUELGUES COMBINADOS CADA 900 MM Y MAESTRAS SECUNDARIAS FIJADAS PERPENDICULARMENTE A LAS PRMARIAS MEDIANTE CABALLETES Y COLOCADAS CON UNA MODULACIÓN.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Inspección para detectar anomalías o desperfectos, como agrietamiento, abombamiento, ...
02.- Revisar con especial atención las juntas perimetrales o de dilatación.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar el vertido o salpicado de agua.
- No se someterán a humedad relativa habitual superior al 70 %.
- Evitar golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos que producen grietas o retirada de material.
- No golgar elementos pesados de las placas o planchas, debiendo hacerlo en el soporte resistente, con las limitaciones impuestas en cada caso.

Tiempo previsto

15´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar el vertido o salpicado de agua.
- No se someterán a humedad relativa habitual superior al 70 %.
- Evitar golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos que producen grietas o retirada de material.
- No golgar elementos pesados de las placas o planchas, debiendo hacerlo en el soporte resistente, con las limitaciones impuestas en cada caso.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **19.478**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9010 FALSO TECHO MODULARES DE FIBRAS

Familia MODULARES DE FIBRAS (25.08.C.A.B)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción TECHO DE MADERA DE PANEL ABSORBENTE ACÚSTICO PRODEMA O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS, DE PANEL DE ALMA COMPUESTA POR UNA MASA ISOTRÓPICA DE MADERA Y RESINA Y SUPERFICIE DE MADERA PROTEGIDA CON REVESTIMIENTO DE FORMULACIÓN PROPIA, CON FIJACIÓN OCULTA A BASE DE SUBESTRUCTURA DE ALUMINIO FORMADA POR GUÍAS CONTINUAS Y UÑAS DE CUELGUE.

TECHO ESTIRADO RESYROK TECHO TENSADO CONTINUO Y DESMONTABLE CON ACABADO LISO Y ACUSTICO MATERIAL INALTERABLE EN SITUACIONES DE HUMEDAD Y CON CLASIFICACIÓN M-1 FRENTE AL FUEGO.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Inspección para detectar anomalías o desperfectos, como agrietamiento, abombamiento, ...
02.- Revisar con especial atención las juntas perimetrales o de dilatación.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar el vertido o salpicado de agua.
- No se someterán a humedad relativa habitual superior al 70 %.
- Evitar golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos que producen grietas o retirada de material.
- No golgar elementos pesados de las placas o planchas, debiendo hacerlo en el soporte resistente, con las limitaciones impuestas en cada caso.

Tiempo previsto

15´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar el vertido o salpicado de agua.
- No se someterán a humedad relativa habitual superior al 70 %.
- Evitar golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos que producen grietas o retirada de material.
- No golgar elementos pesados de las placas o planchas, debiendo hacerlo en el soporte resistente, con las limitaciones impuestas en cada caso.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	894

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9011 ALICATADO

Familia CON PIEZAS CERÁMICAS (25.08.B.A)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción ALICATADO CON AZULEJO DE GRES PORCELÁNICO ESMALTADO DE 5X10 CM ..

Operaciones

Inspección y limpieza Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección para detectar en las piezas anomalías o desperfectos como roturas, pérdida de plaquetas, manchas diversas, ... En caso de desprendimiento de piezas se comprobará el estado del soporte de mortero.
2.- Limpieza ordinaria, con agua jabonosa y detergentes no agresivos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Deben evitarse golpes con objetos contundentes.
- No fijar elementos extraños que puedan perforar o romper las piezas.

Tiempo previsto

20´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
25´´	LIMPIEZA

Revisión general Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación de los siguientes procesos: erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
2.- Inspección del estado de las juntas entre piezas y el de las de dilatación, comprobando su estanqueidad al agua, y reponiendo cuando sea necesario los correspondientes sellados.
3.- Limpieza en profundidad con agua a presión que no dañe las juntas.
4.- Reparación o sustitución de plaquetas rotas o deterioradas. Las piezas desprendidas se repondrán inmediatamente.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Deben evitarse golpes con objetos contundentes.
- No fijar elementos extraños que puedan perforar o romper las piezas.

Tiempo previsto

45´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
45´´	LIMPIEZA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **5.069**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9012 REVESTIMIENTO MADERA

Familia REVESTIMIENTO DE MADERA (25.08.B.K)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción REVESTIMIENTO DE PAREDES MADERA ROBLE NATURAL O DE MADERA WENGER, DE PANEL ALMA DE FIBRAS DE CELULOSA IMPREGNADAS EN RESINA FENÓLICA TERMOENDURECIBLE Y SUPERFICIE DE MADERA NATURAL, PROTEGIDA CON REVESTIMIENTO DE FORMULACIÓN PROPIA.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Detectar piezas sueltas o deterioradas y proceder a su reposición o reparación.
2.- Comprobar que el revestimiento no sufra deformaciones.
3.-Comprobar el buen estado del tratamiento superficial o interno contra humedades y controlar la aparición de humedades.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar golpes de objetos punzantes o de peso que puedan romper el revestimiento.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Reconocer la superficie y en caso necesario proceder a su pintado con los productos adecuados para madera a la intemperie.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar golpes de objetos punzantes o de peso que puedan romper el revestimiento.

Tiempo previsto

15´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión periódica Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Barnizar la totalida de la puerta mediante barniz.

Tiempo previsto

2´ PINTURA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **4.647**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9013 REVESTIMIENTO VIDRIO

Familia PLANOS (25.07.B)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción REVESTIMIENTO VIDRIO SERIGRAFIADO REALIZADO CON DISEÑO Y MATERIALES DETALLADOS EN PLANOS CUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Comprobación del estado general de los junquillos y del sellado.
02.- Inspección del nivelado de las piezas.
03.- Inspección del sistema de fijación.
04.- Comprobar la estanqueidad entre piezas y sellado.
05.- Comprobación general del estado de las grapas de anclaje, rigidizadores, elementos de giro y tiradores.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar objetos o aplicar esfuerzos perpendiculares al plano del vidrio.
- Evitar el contacto del vidrio con otro vidrio, metales y en general piedras y hormigones.
- Evitar el vertido de productos capaces de atacar al vidrio.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación del estado general del sellado y sustitución general por degradación del material.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar objetos o aplicar esfuerzos perpendiculares al plano del vidrio.
- Evitar el contacto del vidrio con otro vidrio, metales y en general piedras y hormigones.
- Evitar el vertido de productos capaces de atacar al vidrio.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **1.340**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9014	CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE

Familia CON MEMBRANA AUTOPROTEGIDA (25.03.B.B.B)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción CUBIERTA PLANA INVERTIDA NO TRANSITABLE CONSTITUIDA POR: FORMACIÓN DE PENDIENTE CON ARLITA AMORTERADA (F-3) DE 10 CM DE ESPESOR MÍNIMO Y DENSIDAD 550 KG/M3, CAPA DE MORTERO DE 2 CM. DE ESPESOR FRATASADA, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA.

Operaciones

Inmediata	Ordinario	Fenómenos atmosféricos

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
Inspección visual después de fuertes lluvias, nevadas o vientos de:
1.- Aparición de humedades en el interior o exterior del edificio.
2.- Comprobación de si el agua sale de los rebosaderos.
3.- Comprobación de si el agua rebosa de los canalones.
4.- Roturas y desprendimientos de las grapas de sujeción de canalones y bajantes vistos.
5.- Roturas, desprendimientos y deformaciones de canalones y bajantes vistos.
6.- Aparición de vegetación, líquenes y musgos o depósitos de polvo y hollín.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

20´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Inmediata	Obligatorio	Fenómenos atmosféricos

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
Despúes de nevada, de fuertes vientos y fuertes lluvias:
1.- Limpieza de la acumulación de nieve o hielo, especialmente donde obstruya los huecos de ventilación de la cubierta.
2.- Realizar una inspección, comprobando la inexistencia de piezas sueltas.
3.- Comprobar si el agua rebosa por canalones y el funcionamiento de rebosaderos.
4.- Si aparecen manchas en paramentos verticales, inspección de los bajantes pluviales, comprobando que no existen pérdidas.

SEGURIDAD Y SALUD:
- El personal que haya de subir al tejado lo deberá hacer protegido con: botas con suela de goma antideslizante y cinturón de seguridad anticaída.
- Es recomendable dejar siempre instalados los cables de circulación tensos entre los anclajes de la cubierta. Hay que tener conocimiento de la potencia de los anclajes de seguridad.
- No se debe transitar por la cubierta cuando esté mojada.
- No se deben cambiar las características funcionales, estructurales o formales de los elementos singulares de la cubierta.
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen el material de cobertura.

Tiempo previsto

20´´ LIMPIEZA

20´´ TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza de la cubierta.
2.- Limpieza de sumideros, canalones, limas, cazoletas, rebosaderos y demás elementos de desagüe, en especial, comprobación de que los bajantes y los sumideros no estén atascados y funcionen correctamente.
3.- Eliminación de cualquier tipo de vegetación y materiales acumulados por el viento.

Nota: Estas acciones se realizarán especialment al finalizar los períodos de Otoño y Primavera.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

20´´ LIMPIEZA

Inspección visual	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de los faldones, revisando los puntos singulares como: juntas, limatesas, encuentros de faldones con elementos verticales.
2.- Revisión de los ganchos de servicio y elementos de seguridad existentes.
3.- Revisión del estado de entrega impermeabilización-paramentos verticales.
4.- Inpsección de las lesiones de la membrana de protección externa.
5.- Revisión de los encuentros canalón-bajante pluvial y del estado de los anclajes.
6.- Inspección del estado del enmasillado y tapajuntas (si lo hubiere) en juntas de dilatación.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

25´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación de la estanqueidad de los faldones.
2.- Comprobación de la estanqueidad y funcionamiento de los elementos del sistema de desagüe.
3.- Comprobación de las deformaciones de los faldones de la cubierta.
4.- Comprobación del estado y capacidad de los ganchos de servicio y elementos de seguridad.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobación trianual	Obligatorio	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.-Comprobación del estado de conservación de la protección o tejado.
2.-Comprobación del estado de conservación de los puntos singulares.

SEGURIDAD Y SALUD:
- El personal que haya de subir al tejado lo deberá hacer protegido con: botas con suela de goma antideslizante y cinturón de seguridad anticaída.
- Es recomendable dejar siempre instalados los cables de circulación tensos entre los anclajes de la cubierta. Hay que tener conocimiento de la potencia de los anclajes de seguridad.
- No se debe transitar por la cubierta cuando esté mojada.
- No se deben cambiar las características funcionales, estructurales o formales de los elementos singulares de la cubierta.
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen el material de cobertura.

Tiempo previsto

10´ TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación de las características de la membrana.
2.- Eliminación de bolsadas de agua entre telas asfálticas y sellado.
3.- Revisión en profundidad de la conservación de las bancadas y su impermeabilización.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

35´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**5.985**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9015	CUBIERTA AJARDINADA

Familia AJARDINADAS (25.03.B.C)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción CUBIERTA PLANA INVERTIDA PARA AJARDINAR CONSTITUIDA POR: FORMACIÓN DE PENDIENTE CON ARLITA AMORTERADA (F-3) DE 10 CM DE ESPESOR MÍNIMO Y DENSIDAD 550 KG/M3, CAPA DE MORTERO DE 2 CM. DE ESPESOR FRATASADA, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA TIPO CURIDAN DE DANOSA O EQUIVALENTE N PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS DE 0.3-0.4 KG/M2,

Operaciones

Inmediata	Obligatorio	Fenómenos atmosféricos

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
Inspección visual después de fuertes lluvias, nevadas o vientos de:
1.- Aparición de humedades en el interior o exterior del edificio.
2.- Roturas y desprendimientos de los elementos de remate de los bordes y remates.
3.- Comprobación de si la tierra rebasa la separación de 15 cm. mínimos respecto del borde de la impermeabilización.
4.- Comprobar funcionamiento de canalones y rebosaderos.
5.- Roturas y desprendimientos de las grapas de sujeción de canalones y bajantes vistos.
6.- Roturas, desprendimientos y deformaciones de canalones y bajantes vistos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No se recibirán sobre la cubierta elementos que perforen la membrana impermeabilizante, dificulten el desagüe o perjudiquen el crecimiento de las zonas ajardinadas.
- El personal de mantenimiento deberá ir provisto de calzado adequado de suela blanda.
- Especial cuidado en la utilización de maquinaria durante el mantenimiento de la zona ajardinada, no debiendo en cualquier caso dañar la estanqueidad .

Tiempo previsto

20´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Limpieza	Ordinario	Semanal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Riegos y cuidados de la jardinería.
2.- Limpieza de las posibles adherencias vegetales que se produzcan en sumideros y que puedan amenazar su correcta respuesta.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No se recibirán sobre la cubierta elementos que perforen la membrana impermeabilizante, dificulten el desagüe o perjudiquen el crecimiento de las zonas ajardinadas.
- El personal de mantenimiento deberá ir provisto de calzado adequado de suela blanda.
- Especial cuidado en la utilización de maquinaria durante el mantenimiento de la zona ajardinada, no debiendo en cualquier caso dañar la estanqueidad .

Tiempo previsto

20´´ LIMPIEZA

Inspección visual	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Revisión del estado de los anclajes.
2.- Limpieza a fondo del interior de sumideros, así como de las rejillas de protección.
3.- Comprobar el correcto funcionamiento de sumideros, canalones, cazoletas, rebosaderos y demás elementos de desagüe.

Nota: Estas acciones se realizarán especialment al finalizar los periodos de Otoño y Primavera.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No se recibirán sobre la cubierta elementos que perforen la membrana impermeabilizante, dificulten el desagüe o perjudiquen el crecimiento de las zonas ajardinadas.
- El personal de mantenimiento deberá ir provisto de calzado adequado de suela blanda.
- Especial cuidado en la utilización de maquinaria durante el mantenimiento de la zona ajardinada, no debiendo en cualquier caso dañar la estanqueidad .

Tiempo previsto

25´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
20´´	LIMPIEZA

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Revisión de entrega a los paramentos verticales por muestreo de la superficie oculta bajo la tierra vegetal.
2.- Revisión del estado del enmasillado y tapajuntas (si lo hubiere) de las juntas de dilatación (ocultas).
3.- Revisión general de limahoyas por muestreo de su estado de conservación, detectando la posible aparición de goteras.
4.- Revisión del encuentro canalón-bajante pluvial y del estado de los anclajes.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No se recibirán sobre la cubierta elementos que perforen la membrana impermeabilizante, dificulten el desagüe o perjudiquen el crecimiento de las zonas ajardinadas.
- El personal de mantenimiento deberá ir provisto de calzado adequado de suela blanda.
- Especial cuidado en la utilización de maquinaria durante el mantenimiento de la zona ajardinada, no debiendo en cualquier caso dañar la estanqueidad .

Tiempo previsto

30´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobación trianual	Obligatorio	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.-Comprobación del estado de conservación de la protección o tejado.
2.-Comprobación del estado de conservación de los puntos singulares.

SEGURIDAD Y SALUD:
- El personal que haya de subir al tejado lo deberá hacer protegido con: botas con suela de goma antideslizante y cinturón de seguridad anticaída.
- Es recomendable dejar siempre instalados los cables de circulación tensos entre los anclajes de la cubierta. Hay que tener conocimiento de la potencia de los anclajes de seguridad.
- No se debe transitar por la cubierta cuando esté mojada.
- No se deben cambiar las características funcionales, estructurales o formales de los elementos singulares de la cubierta.
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen el material de cobertura.

Tiempo previsto

10´	TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Sustituciones	Ordinario	Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Cambio del enmasillado degradado de las juntas de dilatación.
2.- En limahoyas y canalones, ajuste y rectificación de los revestimientos asfálticos o de plomo (si los hubiere). Cambio del material de revestimiento degradado.
3.- En sumideros, sustitución de los materiales de sellado y remate degradados.
4.- Realizar las pruebas de seguridad, en los anclajes de seguridad, recomendadas por el fabricante.
5.- Cambio de los tubos de los bajantes deformados, rotos o degradados.
6.- Desmontar el jardín y revisar la protección de la impermeabilización.
7.- Reposición del sistema de protección antiraíces.
8.- Sustitución del sistema de drenaje.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No se recibirán sobre la cubierta elementos que perforen la membrana impermeabilizante, dificulten el desagüe o perjudiquen el crecimiento de las zonas ajardinadas.
- El personal de mantenimiento deberá ir provisto de calzado adequado de suela blanda.
- Especial cuidado en la utilización de maquinaria durante el mantenimiento de la zona ajardinada, no debiendo en cualquier caso dañar la estanqueidad .

Tiempo previsto

40´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	349

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9016	CUBIERTA TRANSITABLE

Familia TRANSITABLES (25.03.B.A)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción CUBIERTA PLANA INVERTIDA TRANSITABLE COMPUESTA POR: FORMACIÓN DE PENDIENTE DE HORMIGÓN ALIGERADO DE 10 CM. DE ESPESOR MEDIO, CAPA PROTECTORA DE MORTERO DE CEMENTO DE 15 MM. DE ESPESOR, LÁMINA IMPERMEABILIZANTE: MEMBRANA DE BETÚN MODIFICADO IBM-48, CAPA PROTECTORA DE MORTERO DE CEMENTO DE 15 MM. DE ESPESOR, AISLAMIENTO TÉRMICO

Operaciones

Inmediata	Obligatorio	Fenómenos atmosféricos

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
Inspección visual cada vez que llueva, nieve o haya fuertes vientos de:
1.- Aparición de humedades tanto en el interior como en el exterior del edificio.
2.- Funcionamiento de desagües.
3.- Comprobar que el agua haya salido por los rebosaderos.
4.- Roturas, grietas y abombamientos en el pavimento.
5.- Aparición de vegetación, líquenes y musgos o depósitos de polvo y hollín.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, desagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

20´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Limpieza	Ordinario	Mensual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza de hojarasca y similares en general (superfície, limahoyas, canalones perimetrales, sumideros, ...).

SEGURIDAD Y SALUD:
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, deagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

20´´ LIMPIEZA

Inspección y limpieza	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza a fondo de canalones.
2.- Limpieza a fondo del interior de sumideros.
3.- Revisión del estado de los anclajes de seguridad.
4.- Eliminación de plantas espontáneas de los bajantes pluviales.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, desagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

15´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
30´´	LIMPIEZA

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Revisión del estado del pavimento.
2.- Revisión de las entregas pavimento a paramentos verticales para detección de grietas que puedan ocasionar goteras o humedades.
3.- Inspección del estado del enmasillado y tapajuntas (si las hubiere) en las juntas de dilatación.
4.- Revisión general del estado de conservación de las limahoyas, observando la posible aparición de goteras.
5.- Revisión del encuentro canalón-bajante pluvial y del estado de los anclajes.
6.- Revisión en profundidad del sellado del encuentro cazoleta con paramentos, para detección de posibles goteras y humedades.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, desagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

1´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprobación trianual	Obligatorio	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.-Comprobación del estado de conservación de la protección o tejado.
2.-Comprobación del estado de conservación de los puntos singulares.

SEGURIDAD Y SALUD:
- El personal que haya de subir al tejado lo deberá hacer protegido con: botas con suela de goma antideslizante y cinturón de seguridad anticaída.
- Es recomendable dejar siempre instalados los cables de circulación tensos entre los anclajes de la cubierta. Hay que tener conocimiento de la potencia de los anclajes de seguridad.
- No se debe transitar por la cubierta cuando esté mojada.
- No se deben cambiar las características funcionales, estructurales o formales de los elementos singulares de la cubierta.
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen el material de cobertura.

Tiempo previsto

10´	TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Sustituciones	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Cambio del enmasillado degradado de las juntas de dilatación.
2.- En limahoyas y canalones, ajuste y rectificación de los revestimientos asfálticos o de plomo (si los hibiere). Cambio del material de revestimiento degradado.
3.- En sumideros, sustitución de los materiales de sellado y remate degradados.
4.- Realizar las pruebas de seguridad, en los anclajes de seguridad, recomendadas por el fabricante.
5.- Cambio de los tubos de los bajantes deformados, rotos o degradados.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No recibir sobre la cubierta elementos que perforen la impermeabilización.
- Modificar las solicitaciones o sobrepasar las cargas previstas.
- Modificar las características funcionales o formales de los faldones, limas, desagües, ..., que dificulten o impidan el desagüe.

Tiempo previsto

2´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**3.388**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9018 MAMPARAS PARTICIONES

Familia DE ALEACIONES LIGERAS (25.04.A.A)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción MAMPARA METALINE CIEGA ABIQUE DOBLE INSONORIZADO CIEGO DE 82 MM. DE ESPESOR.

CRISTAL CON PERSIANA 15 mm TORRESA STRING II EN ALZADO VIDRIO DE SUELO A TECHO, COMPUESTO DE UNA DOBLE CARA (99 MM.) CON PERFILERÍA OCULTA DE ACERO LACADO, INTERIOR EN ACERO GALVANIZADO CONFORMADO EN FRÍO

Operaciones

Verificaciones y limpieza Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobar fijaciones y uniones de los perfiles.
2.- Revisión de todas las juntas.
3.- Comprobar la sujeción de los vidrios.
4.- Engrase y limpieza de los herrajes que lleven elementos de rozamiento.
5.- Limpieza a fondo de los paneles.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No transmitir empujes sobre las mamparas.
- No fijar, colgar objetos o realizar perforaciones.

Tiempo previsto

1´ 10´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´	LIMPIEZA

Revisión general Ordinario Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobar y ajustar la presión de los tensores. En caso de pérdida de presión o deterioro del perfil continuo, se sustituirá este.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No transmitir empujes sobre las mamparas.
- No fijar, colgar objetos o realizar perforaciones.

Tiempo previsto

1´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2 **6.708**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9019 PAVIMENTO EXTERIOR PIEDRA

Familia CERÁMICOS (25.08.A.F)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción PAVIMENTO FORMADO POR BALDOSAS VIBRADAS Y PRENSADAS DE 7-8 CM DE ESPESOR Y DIMENSIONES 1.20X0.60 M. COMPUESTAS POR ARIDOS BASALTICOS, GRANITICOS Y SILICEOS CON GRANULOMETRIA ENTRE 1 Y 5 MM. SUPERFICIE RUGOSA Y ANTIDESLIZANTE MEDIANTE PROCESO DE AGUJARDADO UTILIZANDO GRANALLA DE ACERO. COLOCADO SOBRE CAPA DE MORTERO DE 4 CM DE ESPESOR MEDIO.

Operaciones

Inspección y limpieza Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Detección de piezas sueltas o rotas, procediendo a su reparación.
2.- Limpieza con vapor a presión y cepillado directo de las juntas.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

20´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
20´´	LIMPIEZA

Comprobaciones periódicas Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.
5.- Eliminación a vapor de las incrustaciones en las juntas.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

30´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección del pavimento observando si aparecen en algunas zonas baldosas rotas, agrietadas o desprendidas en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación.
2.- Reconstrucción de juntas vacías. Si el pavimento está colocado con junta ancha, se procurará mantener en buen estado dichas juntas, actuando inmediatamente para su reparación.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caída de objetos punzonantes o de peso que pudieran descascarillar o incluso romper el pavimento.
- Evitar las humedades.

Tiempo previsto

40´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**2.640**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9020 PAVIMENTO CALZADA PORTUGUESA

Familia PAVIMENTO DE ADOQUINES (25.08.A.J)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PAVIMENTO DE CALZADA A LA PORTUGUESA REALIZADO CON ADOQUINES DE PIEDRA CALIZA 5-8 CM. COLORES BLANCO, GRIS Y NEGRO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Inspección visual del estado del pavimento.
02.- Inspección de las zonas donde puedan aparecer hundimientos, sopladuras, fisuras o cualquier otro tipo de lesión.
03.- Inspeccionar fijando o sustituyendo las piezas deterioradas.

SEGURETAT I SALUT:
- Evitar la caída de objetos puntiagudos o pesados que puedan romper las piezas.
- Evitar humedades.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**1.989**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9021 PAVIMENTO TERRAZO

Familia DE TERRAZO (25.08.A.B)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO MICROGRANO DE 60X60 CM,RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO.

Operaciones

Inspecciones y limpieza Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza realizada con jabón neutro y suficientes aclarados posteriores para su completa eliminación.
2.- Inspeccionar si existen eflorescencias y manchas de mortero. Si es así eliminar con agua y si es necesario con piedra pómez.
3.- Inspección del pavimento observando si aparecen en algunas zonas baldosas rotas, sueltas o desprendidas.
4.- En peldaños es necesario realizar una inspección de huellas, tabicas y mamperlanes si los hubiera.
5.- En juntas de dilatación sellada se comprobará el estado de junta y sellado.
6.- Encerado.
7.- Revisión del ajuste y resellado de las tapas de las arquetas que existan.
8.- Revisión del estado de la tornillería de recibido (en juntas de dilatación).

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caida de objetos punzonantes o pesados que puedan descascarillar o romper las piezas.
- Evitar humedades.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

20´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
15´´	LIMPIEZA

Comprobaciones periódicas Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.
5.- Abrillantado.
6.- Eliminación a vapor de las incrustaciones en las juntas.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caida de objetos punzonantes o pesados que puedan descascarillar o romper las piezas.
- Evitar humedades.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

35´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
25´´	LIMPIEZA

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección fijando o sustituyendo las piezas deterioradas.
2.- Inspección de los separadores o juntas de dilatación con cubrejuntas que presenten mal estado o se observen deformaciones o realces sobre el nivel del pavimento que puedan ocasionar tropiezos.
3.- Inspección de las juntas de dilatación selladas reparando los desperfectos que se observen y sustituyendo el sellante cuando esté en mal estado.
4.- Pulimentación.

SEGURIDAD Y SALUD:
- Evitar la caida de objetos punzonantes o pesados que puedan descascarillar o romper las piezas.
- Evitar humedades.
- Evitar golpes en las aristas de los peldaños.

Tiempo previsto

45´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
35´´	LIMPIEZA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**28.137**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	**9.296**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9023 PUERTA AUTOMÁTICA

Familia PUERTA AUTOMÁTICA (21.02)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA AUTOMATICA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 5+5 SIN PLINTO INFERIOR CON POSIBILIDAD DE APERTURA MANUAL EN CASO DE EMERGENCIA, Y LUNAS FIJAS LATERALES.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMINETO PREVENTIVO
01.-Limpieza del carril y las ruedas.
02.-Comprovación de las ruedas excentricas.
03.-Comprovación de la barrera fotoeléctrica.
04.-Comprovación de los elementos de detección.
05.-Comprovación de la holgura de cerrado.
06.-Comprovación del sistema antipánico.

Tiempo previsto

30´	AYUDANTE ELECTRICISTA
30´	AYUDANTE MECÁNICO

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	12

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9024 VENTANAS

Familia VENTANAS (25.05.B.A)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción VENTANAS FIJAS Y OSCILO-BATIENTES DE HOJA OCULTA DE APERTURA AL INTERIOR LACADO GRAU 900.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Comprobación de juntas de estanqueidad.
02.- Comprobación de la buena respuesta de los cierres y condenas.
03.- Engrase de cierres y mecanismos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general	Ordinario	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Cambio de gomas y burletes degradados.
2.- Comprobación de la estanqueidad del sellado. Realizar prueba de estanqueidad.
3.- Comprobación del correcto estado de los junquillos de sujeción de vidrios.
4.- Sustitución de mecanismos defectuosos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**595**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9025 BARRERA CORREDERA CORTAFUEGOS

Familia BARRERA CORTAFUEGOS (25.05.F)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción PUERTA CORREDERA CORTAFUEGOS EI/120 DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS CON HOJA PEATONAL DE 920X2020 DE PUNISA O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS, COMPUESTA POR: ARMAZÓN DE PERFILES METÁLICOS ABIERTOS (BANDEJAS), FORRO DE CHAPA LISA POR AMBAS CARAS, FLORMATADA, RELLENO DE MATERIAL IGNÍFUGO, ÁNGULOS DE AJUSTE Y JUNTAS INTUMESCENTES PARA ASEGURAR LA ESTANQUEIDAD AL FUEGO, SUSPENDIDA DE GUÍA SUPERIOR PERFIL ABIERTO DE 65X66X40 MM MEDIANTE RODAMIENTOS, APERTURA Y CIERRE MANUAL, ELECTROIMÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO EN CASO DE INCENDIO, SISTEMA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD DE CIERRE FORMADO POR MECANISMO PUN 200 DE TRIPLE POLEA CON CABLE Y TENSOR.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Realizad una limpìeza general de la instalación.
02.- Verificad el correcto funcionamiento de los elementos mecánicos i eléctricos.
03.- Verificad el funcionamiento de la célula.
04.- Engrasad guias y poleas.
05.-Simulación de falsa alarma y comprobación que el cierre automático sea correcto.

Tiempo previsto

20´ AYUDANTE MECÁNICO

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**2**

Factor 100

Estado Activo

CJCOR9026 PUERTA CORREDERA

Familia DE MATERIALES LIGEROS (25.05.B)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA CORREDERA DE ARMARIO EI-60 (RESIST FUEGO)TIPO A1-E60, DIMENSIONES 2,40X2,10M. CON DOS BISAGRAS ESPECIALES, CERRADURA TIPO CORTAFUEGOS CON LLAVE, MANILLA DOBLE DE TIPO TUBULAR, CON ALMA DE ACERO PRELACADA EN GRIS CLARO SOBRE BASTIDOR METALICO DEL MISMO COLOR.

Operaciones

Comprobaciones periódicas Ordinario Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
01.- Comprobación de juntas de estanqueidad.
02.- Comprobación de la buena respuesta de los cierres y condenas.
03.- Engrase de cierres y mecanismos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Ordinario Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Cambio de gomas y burletes degradados.
2.- Comprobación de la estanqueidad del sellado. Realizar prueba de estanqueidad.
3.- Comprobación del correcto estado de los junquillos de sujeción de vidrios.
4.- Sustitución de mecanismos defectuosos.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

45´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba **15**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9027 LUCERNARIO ACRISTALADO

Familia LUCERNARIOS ACRISTALADOS (25.03.C.C)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción LUCERNARIO COMPUESTO POR LACADO EN GRIS GRANULADO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO Y ACRISTALAMIENTO DE EPDM.

Operaciones

Inmediata | Obligatorio | Fenómenos atmosféricos

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
Después de fuertes lluvias, nieve o vientos, inspección visual de:
1.- Aparición de humedades en el interior del edificio.
2.- Roturas y desprendimientos.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Limpieza | Ordinario | Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Limpieza con agua y productos tradicionales no abrasivos ni alcalinos, previo riego con agua a presión para arrancar partículas abrasivas depositadas en la superficie.
2.- Limpieza de elementos de desagüe.
3.- Limpieza de cualquier tipo de vegetación y de materiales acumulados por el viento.

Tiempo previsto

2´ LIMPIEZA

Inspección visual | Ordinario | Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Inspección visual de puntos singulares: juntas, limatesas, encuentros con elementos verticales, elementos de desagüe...
2.- Revisión y engrase de los herrajes de cierre y maniobra.
3.- Inspección de los puntos de anclaje de seguridad, eliminando los puntos de óxido mediante lijado y repintado.
4.- Inspección de la estanqueidad, revisando juntas, materiales de sellado, ...
5.- Comprobación de la protección de los perfiles de la carpintería y de la deformación de los mismos.
6.- Revisión general para detección de fisuras o grietas en la superficie.

Tiempo previsto

2´ 30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general | Ordinario | Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Comprobación del estado de los elementos de sellado y juntas, sustituyéndolos en caso de pérdida de estanqueidad.
2.- Realizar los ensayos recomendados por el fabricante en los anclajes de seguridad.
3.- Ajuste y rectificación de los revestimientos asfálticos (si los hubiere).
4.- Cambio de tubos de formados, rotos o degradados de los bajantes pluviales.
5.- Sustitución de placas de vidrio rotas o desconchadas.

Tiempo previsto

5´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - m2	250

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9028 PUERTA CELDAS

Familia DE REJAS (25.05.G)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA TIPO PT.R FRENTE DE REJAS CON PUERTA ABATIBLE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJA EN CELDAS DE DETENIDOS.

Operaciones

Verificaciones y limpieza Ordinario Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.-Revisión general de el estado de conservación de los elementos, así como su enclave con suelo y paredes.
2.-Inspección de las posibles ralladas y corrosión en los anclajes.
3.- Limpieza general de cercos y hojas de paso (agua, jabón neutro y secado con trapo). Evitar el empleo de abrasivos, disolventes, acetona, alcohol u otros productos susceptibles de atacar las carpintería.
4.- Comprobación del ajuste y cierre de las puertas
5.- Engrase de pernios y cerraduras.
6.- Comprobar el buen funcionamiento del sistema de cierre de seguridad.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

2´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Comprovaciones periódicas Ordinario Bienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Repaso de los puntos desprendidos de pintura.
2.- Repintado con antioxidante.
3.- Comprobación de tolerancias de encaje de la hoja pendiente del pernio.
4.- Comprobar el correcto funcionamiento y efectividad de los mecanismos de cierre y maniobra.

Tiempo previsto

1´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´	PINTURA

Revisión general	Ordinario	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
1.- Lijado de todos los puntos oxidados por golpe o desprendimiento de pintura.
2.- Limpieza de pintura vieja con soplete o con decapante.
3.- Reparación o sustitución de pernios defectusos o desgastados.
4.- Sustitución de las cerraduras averiadas o defectuosas.
5.-Repintado de la puerta.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos de sujeción de andamios o de elevación de cargas que al ejercer un esfuerzo sobre ella puedan dañarlas.
- Evitar el cierre violento.

Tiempo previsto

45´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
2´	PINTURA

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**20**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9029 PUERTA FACHADA

Familia GRC (25.05.H)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PUERTA FORRADA DE PANEL DE GRC TIPO SANDWICH, DE 10 CM DE ESPESOR TOTAL, FORMADO POR DOS CASCARAS DE GRC. DE 1 CM DE ESPESOR Y NUCLEO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO PII, CON CARRRILES TIPO HALFEN DE ACERO ZINCADO PARA SU ANCLAJE.

Operaciones

Revisión periódica	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

01.- Verificar la ausencia de golpes, deformaciones, roturas, descuelgues que puegan afectar a la función de la puerta.
02.- Revisión de los mecanismos de movimiento de la puerta (pernios,....). Engrase si es necesario y limpieza.
03.- Revisión de la guia de movimiento de la puerta. Limpieza y eliminación de obstaculos al movimiento.
03.- Revisión de los elemento de cierre
05.- Comprobación de la velocidad de cierre.
06.- Comprobación del ajuste entra hojas evitando holguras.
07.- Reglaje del cierre de la puerta si es necesario.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No apoyar sobre la carpintería elementos que puedan ejercer un esfuerzo sobre esta y puedan dañarla.
- Evitar cierres violentos.
- Evitar el uso de productos que puedan deteriorar el acabo superficial
- Utilizar guantes de protección de manos

Tiempo previsto

10´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	**13**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9030 ACCESORIOS DE CUARTOS DE BAÑO

Familia ACCESORIOS (10.03)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL 250/300 M DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 ACABADO BRILLANTE.

DOSIFICADOR DE JABON DE ACERO INOXIDABLE 18/10, CON CERRADURA ANTIRROBO.

SECAMANOS AUTOMATICO ELECTRONICO POR AIRE CALIENTE DE ACERO INOXIDABLE, CON REGULADOR DE TIEMPOS, MOTOR DE 100 W. Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 2000 W. CON RELE TERMICO DE PROTECCION Y UN CAUDAL DE 3 M3. POR MINUTO.

Operaciones

Comprovaciones generales	Ordinario	Semestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
01.- Revisar el acabado superficial.
02.- Verificar la correcta sujeción a la pared.
03.- Comprobar el buen funcionamiento de los mecanismos que incorpore el elemento.

Tiempo previsto

5´ AYUDANTE GENERAL

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	96

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9031 PAVIMENTO DE ALBERO

Familia PAVIMENTO ALBERO (25.08.A.N)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción PAVIMENTO DE ALBERO MEZCLADO CON CAL EN PROPORCIÓN (1:12) DE 10 CM DE ESPESOR, COMPACTADO CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO P.P. DE EXTENDIDO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL.

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Ordinario	Trimestral

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
1.-Comprobación que el estado actual se ajusta al del diseño original.
2.-Comprobar la uniformidad del terreno. En caso necesario, rellenar los huecos con material.
3.-Limpieza de elementos extraños.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - M2	1.378

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9032	FACHADA AQUAPLANEL

Familia DE PANELES (25.02.B.B)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción FACHADA LIGERA TIPO W388 E DE KNAUF O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS COMPUESTO POR TABIQUES DE ESTRUCTURA PARALELA, PARA CERRAMIENTO EXTERIOR DE FACHADA, CON DOS PLACAS KNAUK STD Y STD+AL O EQUIVALENTES DE 15 MM AL INTERIOR Y UNA PLACA EXTERIOR TIPO AQUAPANEL MAXI OUTDOOR DE 12,5 MM DE ESPESOR CON BARRERA IMPERMEABLE AL AGUA TIPO TYVEK O EQUIVALENTE, ATORNILLADA A ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO DE CANALES HORIZONTALES DE 75/50/1 MM Z-275 Y MONTANTES VERTICALES DE 75/50/1 MM Z-275 CON MODULACIÓN DE 600 MM ENTRE PERFILES Y AISLAMIENTO DE 60 MM DE ESPESOR Y 40 KG/M3. LAS PLACAS INTERIORES ESTÁN ATORNILLADAS A UN LATERAL DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO DE CANALES HORIZONTALES DE 48/30/1 MM Z-275 Y MONTANTES VERTICALES DE 48/30/1 MM Z-275 CON MODULACIÓN DE 600 MM ENTRE PERFILES Y AISLAMIENTO DE 40 MM DE ESPESOR Y 40 KG/M3. INCLUSO FIJACIONES A CANTOS DE FORJADO, P.P. DE PASO DE FORJADOS Y ELEMENTOS DE HORMIGÓN CON PLACA EXTERIOR Y AISLAMIENTO, BANDA ACÚSTICA, PASTA DE AGARRE, TORNILLOS, FIJACIONES, LANA DE ROCA, PASTA, MORTERO Y CINTA DE JUNTAS, IMPRIMACIÓN EXTERIOR, ACABADO CON MORTERO SUPERFICIAL Y MALLA DE FIBRA DE VIDRIO

Operaciones

Comprobaciones periódicas	Obligatorio	Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.- Comprobación general del estado de los paneles prefabricados (rotura, grietas, ...).
2.- Revisión general del estado de las juntas selladas, reparando inmediatamente los desperfectos encontrados.
3.- Comprobación de la puesta a tierra de los elementos metálicos, así como la continuidad del cableado.
4.- En las juntas de dilatación, comprobación del estado del enmasillado y del tapajuntas, si lo hubiera.

PRECAUCIONES:
- No realizar modificaciones o reformas sin consultar a técnico competente.
- No fijar ni apoyar elemento extraño alguno a los paneles.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos causticos y de agua procedente de jardineras.

Tiempo previsto

1´ 30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general	Obligatorio	Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.- Sellado de las posibles pequeñas grietas que hayan aparecido en los elementos prefabricados, previa limpieza con chorro de agua y cepillado.
2.- Sustitución del sellado degradado en las juntas selladas.
3.- Revisión general de los elementos de sustentación.
4.- Comprobación de la verticalidad de los paramentos, anchura de la junta de dilatación y asiento diferencial.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No realizar modificaciones o reformas sin consultar a técnico competente.
- No fijar ni apoyar elemento extraño alguno a los paneles.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos causticos y de agua procedente de jardineras.

Tiempo previsto

2´ 30´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´ 30´´	TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Comprobaciones	Obligatorio	Decenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:

1.- Comprobación del estado de limpieza de las llagas o de las aberturas de ventilación de la cámara, si procede.

Tiempo previsto

1´ 30´´	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - M2	**9.204**

Factor	100
Estado	Activo

CJCOR9033 FACHADA METÁLICA

Familia DE PANELES METÁLICOS (25.02.B.C)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción FACHADA REALIZADA CON PANELES DE ACERO GALVANIZADO FORMADOS POR PLETINAS METALICAS VERTICALES CONECTADAS CON PLETINAS METALICAS HORIZONTALES EN AMBOS LADOS, CON CONEXIÓN ENTRE PANELES MEDIANTE PIEZAS ESPECIALES MECANIZADAS DE ENSAMBLE. INCLUSO FACHADAS INCLINADAS Y HORIZONTALES, PIEZAS DE CONEXIÓN A ESTRUCTURA PRIMARIA O SECUNDARIA, MONTANTES, RIGIDIZADORES, 2 MANOS DE PINTURA DE TERMINACIÓN EN COLOR ORO, PIEZAS ESPECIALES PARA APERTURA Y CIERRE, BISAGRAS, TORNILLERÍA, PASADORES

Operaciones

Comprobaciones Periódicas Obligatorio Trienal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.- Comprobación general del estado de los paneles prefabricados (rotura, ...).
2.- Revisión general del estado de las juntas selladas, reparando inmediatamente los desperfectos encontrados.
3.- Comprobación de la puesta a tierra de los elementos metálicos, así como la continuidad del cableado.
4.- En las juntas de dilatación, comprobación del estado del enmasillado y del tapajuntas, si lo hubiera.

PRECAUCIONES:
- No realizar modificaciones o reformas sin consultar a técnico competente.
- No fijar ni apoyar elemento extraño alguno a los paneles.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos causticos y de agua procedente de jardineras.

Tiempo previsto

1´ 30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Revisión general Obligatorio Quinquenal

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CTE:
1.- Sellado de las posibles pequeñas grietas que hayan aparecido en los elementos prefabricados, previa limpieza con chorro de agua y cepillado.
2.- Sustitución del sellado degradado en las juntas selladas.
3.- Revisión general de los elementos de sustentación.
4.- Comprobación de la verticalidad de los paramentos, anchura de la junta de dilatación y asiento diferencial.

SEGURIDAD Y SALUD:
- No realizar modificaciones o reformas sin consultar a técnico competente.
- No fijar ni apoyar elemento extraño alguno a los paneles.
- Evitar golpes y rozaduras, así como el vertido de productos causticos y de agua procedente de jardineras.

Tiempo previsto

2´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
1´ TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - M2 **9.204**

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9034 BANCO EXTERIOR

Familia BANCO EXTERIOR (25.09.G)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción BANCO MODELO SOCRATES DE ESCOFET O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS. INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y COLOCACION.

Operaciones

Revisión General	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
1.- Analizar fisuras o grietas, detectar su origen y analizar su evolución.
2.- Limpieza a fondo con jabón neutro y suficientes aclarados aclarados posteriores para su eliminación.

Tiempo previsto

5´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	12

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9035 PAVIMENTO VIPRESTON

Familia PAVIMENTO VIPRESTON (25.08.A.M)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción PAVIMENTO VIPRESTON ABUJARDADO O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS FORMADO POR BALDOSAS VIBRADAS Y PRENSADAS DE 7-8 CM DE ESPESOR Y DIMENSIONES 1.20X0.60 M. COMPUESTAS POR ARIDOS BASALTICOS, GRANITICOS Y SILICEOS CON GRANULOMETRIA ENTRE 1 Y 5 MM. SUPERFICIE RUGOSA Y ANTIDESLIZANTE MEDIANTE PROCESO DE AGUJARDADO UTILIZANDO GRANALLA DE ACERO. COLOCADO SOBRE CAPA DE MORTERO DE 4 CM DE ESPESOR MEDIO.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1.- Inspección de grietas, fisuras y roturas.
2.- Observar la aparición de humedades capilares y accidentales.
3.- Controlar la erosión que se haya producido tanto mecánica como química.
4.- Controlar que no existan desprendimientos.
5.- Obsrevar si existen realces sobre el nivel del pavimento que puedan ocasionar tropiezos.

Tiempo previsto

1´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - M2	2.640

Factor 100

Estado Activo

CJCOR9036 BANCO CUBO EXTERIOR

Familia BANCO EXTERIOR (25.09.G)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción CUBO MODELO SOCRATES DE ESCOFET O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS. INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y COLOCACION.

Operaciones

Revisión General	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
1.- Analizar fisuras o grietas, detectar su origen y analizar su evolución.
2.- Limpieza a fondo con jabón neutro y suficientes aclarados aclarados posteriores para su eliminación.

Tiempo previsto

5´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	7

Factor 50
Estado Activo

CJCOR9037 MACETERO METAL

Familia MACETERO METAL (25.09.H)
Instalación OBRA CIVIL (OC)
Empresa
Factor 100
Descripción MACETERO DE METAL PULIDO PARA COLOCACION DE ARBOL DE GRAN PORTE.

Operaciones

Revisión General	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
1.- Comprobar que no haya partes oxidadas.
2.-Comprobar la correcta ubicación y soporte en el suelo.

Tiempo previsto

30´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba	40

Factor 100
Estado Activo

CJCOR9039 PAVIMENTO ARIPAQ

Familia PAVIMENTO ARIPAQ (25.08.A.P)

Instalación OBRA CIVIL (OC)

Empresa

Factor 100

Descripción PAVIMENTO CONTINUO NATURAL ARIPAQ O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS, CON ÁRIDO DE GRANULOMETRÍA 0-5 DE LA ZONA, CON ÓXIDO DE COLOR AMARILLO ESTILO ALBERO, IMPERMEABILIZADO Y ESTABILIZADO, CON LIGANTE INCOLORO, BASADO EN CALCÍN DE VIDRIO Y REACTIVOS BÁSICOS CON TAMAÑO DE 20 MICRAS EN EL PERCENTIL 50, CON PATENTE EUROPEA, DE 6 CM. DE ESPESOR, EXTENDIDO , INCLUSO PP DE CANALETAS OCULTAS Y VISTAS. NIVELADO Y COMPACTADO AL 95% DEL ENSAYO PROCTOR MODIFICADO, ENSAYADO POR ORGANISMO OFICIAL COMPETENTE.

Operaciones

Revisión general	Ordinario	Anual

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1.-Comprobar la uniformidad del terreno. En caso necesario, rellenar los huecos con material.
2.-Limpieza de elementos extraños.

Tiempo previsto

20´´ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Unidades

CJCOR / Ciudad Judicial de Córdoba - M2	1.400

Factor 100

Estado Activo

Unidades de Mantenimiento

OBRA CIVIL		Unidades
CJCOR9030 ACCESORIOS DE CUARTOS DE BAÑO		
CJCOR		96
Total Equipo		96
CJCOR9011 ALICATADO		
CJCOR	m2	5.069
Total Equipo		5.069
CJCOR9036 BANCO CUBO EXTERIOR		
CJCOR		7
Total Equipo		7
CJCOR9034 BANCO EXTERIOR		
CJCOR		12
Total Equipo		12
CJCOR9002 BARANDILLAS Y PASAMANOS		
CJCOR	m	834
Total Equipo		834
CJCOR9025 BARRERA CORREDERA CORTAFUEGOS		
CJCOR		2
Total Equipo		2
CJCOR9038 BORNE ICARIA		
CJCOR		86
Total Equipo		86
CJCOR9015 CUBIERTA AJARDINADA		
CJCOR	m2	349
Total Equipo		349
CJCOR9014 CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE		
CJCOR	m2	5.985
Total Equipo		5.985
CJCOR9016 CUBIERTA TRANSITABLE		
CJCOR	m2	3.388
Total Equipo		3.388
CJCOR9032 FACHADA AQUAPLANEL		
CJCOR	M2	9.204
Total Equipo		9.204
CJCOR9033 FACHADA METÁLICA		
CJCOR	M2	9.204

Unidades de Mantenimiento

OBRA CIVIL		Unidades
Total Equipo		9.204
CJCOR9008 FALSO TECHO CONTINUO		
CJCOR	m2	19.478
Total Equipo		19.478
CJCOR9010 FALSO TECHO MODULARES DE FIBRAS		
CJCOR	m2	894
Total Equipo		894
CJCOR9027 LUCERNARIO ACRISTALADO		
CJCOR	m2	250
Total Equipo		250
CJCOR9037 MACETERO METAL		
CJCOR		40
Total Equipo		40
CJCOR9018 MAMPARAS PARTICIONES		
CJCOR	m2	6.708
Total Equipo		6.708
CJCOR9039 PAVIMENTO ARIPAQ		
CJCOR	M2	1.400
Total Equipo		1.400
CJCOR9020 PAVIMENTO CALZADA PORTUGUESA		
CJCOR	m2	1.989
Total Equipo		1.989
CJCOR9031 PAVIMENTO DE ALBERO		
CJCOR	M2	1.378
Total Equipo		1.378
CJCOR9007 PAVIMENTO DE MADERA		
CJCOR	m2	48
Total Equipo		48
CJCOR9006 PAVIMENTO EPOXI		
CJCOR	m2	8.816
Total Equipo		8.816
CJCOR9019 PAVIMENTO EXTERIOR PIEDRA		
CJCOR	m2	2.640
Total Equipo		2.640
CJCOR9021 PAVIMENTO TERRAZO		

Unidades de Mantenimiento

OBRA CIVIL		Unidades
CJCOR9021 PAVIMENTO TERRAZO		
CJCOR	m2	28.137
CJCOR	m2	9.296
Total Equipo		37.433
CJCOR9035 PAVIMENTO VIPRESTON		
CJCOR	M2	2.640
Total Equipo		2.640
CJCOR9023 PUERTA AUTOMÁTICA		
CJCOR		12
Total Equipo		12
CJCOR9028 PUERTA CELDAS		
CJCOR		20
Total Equipo		20
CJCOR9026 PUERTA CORREDERA		
CJCOR		15
Total Equipo		15
CJCOR9001 PUERTA CORTAFUEGOS		
CJCOR		189
Total Equipo		189
CJCOR9003 PUERTA DE MADERA		
CJCOR		1.740
Total Equipo		1.740
CJCOR9029 PUERTA FACHADA		
CJCOR		13
Total Equipo		13
CJCOR9004 PUERTA METÁLICA		
CJCOR		42
Total Equipo		42
CJCOR9012 REVESTIMIENTO MADERA		
CJCOR	m2	4.647
Total Equipo		4.647
CJCOR9013 REVESTIMIENTO VIDRIO		
CJCOR	m2	1.340
Total Equipo		1.340
CJCOR9024 VENTANAS		
CJCOR		595

Unidades de Mantenimiento

OBRA CIVIL		Unidades
Total Equipo		595
CJCOR9005 VIDRIO TEMPLADO		
CJCOR	m2	4.691
Total Equipo		4.691
Total Gama		131.254
Acumulado		131.254

RONDA DE MANTENIMIENTO CONDUCTIVO

OPERACIONES DE CONDUCCIÓN

Protocolo de Mantenimiento Conductivo

a) Instalación de FONTANERIA

1. Dosificador de Cloro:
   -Comprobación del Nivel de Reactivo (cloro)
   -Comprobación de la operatividad del equipo

2. Depósito ACS:
   -Verificar que la temperatura del depósito sea inferior a 60 ºC

3. Grupo Presión fluxores y Agua Potable:
   - Comprobar que no hay alarma en el cuadro de maniobra

b) Instalación de CLIMATIZACIÓN

1. Planta Enfriadora:
   -Comprobar que los equipos se encuentren operativos y sin incidéncias
   -Comprobar que los parámetros de consigna sean correctos (Temperaturas, Presiones)

2. Caldera
   -Comprobar que los equipos se encuentren en perfecto estado
   -Comprobar que los parámetros de consigna sean correctos.

3. Tratamiento de Agua:
   -Comprobación del Nivel de Reactivo.
   -Comprobación de la operatividad del equipo

4. Sistema de Gestión:
   -Comprobar la ausencia de alarmas.
   -Comprobar que los parámetros sean correctos (temperaturas de consigna) en los diversos equipos: climatizadores, unidades VRV

c) Instalación de BAJA TENSIÓN

1. Cuadro General de Baja Tensión:
   -Comprobar que las protecciones se encuentren operativas

2. Sistema de Alimentación Ininterrumpida:
   -Comprobar en el display la ausencia de alarma
   -Comprobar la temperatura de la sala.

3. Grupo Electrógeno:
   - Comprobar en el display que los parámetros de lectura sean correctos.

4. Batería de Condensadores:
   -Comprobar en el display que los parámetros de lectura sean correctos.
   -Comprobar que el valor cos θ se encuentre en el rango esperado.

5. Sistema Gestión Iluminación:
   - Comprobar la ausencia de alarmas.
   - Comprobar que los parámetros de consigna sean los correctos.(horarios , consignas)

d) Instalaciones ESPECIALES

1. Central de seguridad:
   -Comprobar la ausencia de alarmas

e) Instalaciones PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1. Central de Protección Contra Incendios:
   -Comprobar la ausencia de alarmas

2. Central de CO:
   -Comprobar la ausencia de alarmas

3. Grupo Presión PCI :
   - Comprobar que no hay alarma en el cuadro de maniobra

f) Registros y Consumos

1. Registro de la Temperatura y la humedad relativa del exterior

2. Registro de consumo de los contadores presentes en el edificio:

   -Contador agua general
   -Contador agua PCI
   -Contador agua climatización
   -Contador Gas Natural
   -Contador electricidad

Durante la ronda de conducción, se deberá comprobar el estado de las diferentes instalaciones y la comprobación de su correcto estado.

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR2001 - REJAS Y DIFUSORES																		1A																																			
CJCOR2002 - COMPUERTA CORTAFUEGO CLIMATIZACIÓN																		1A																																		
CJCOR2003 - PLANTA ENFRIADORA >1000 kW	1M 1M 1M					1M 1M 1M				1M 1M 1M				1M 1M 1M				1M 1M 1M 6M 6M 1A					1M 1M 1M				1M 1M 1M				1M 1M 1M					1M 1M 1M				1M 1M 1M					1M 1M 1M 6M 6M				1M 1M 1M				
CJCOR2004 - PLANTA ENFRIADORA 70 - 1000 kW	1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M 6M 6M 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 3M 6M 6M				1M 1M				
CJCOR2005 - BOMBA DE CALOR	1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M 6M 6M 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 3M 6M 6M				1M 1M				
CJCOR2006 - CLIMATIZADOR <10.000 M3/H	1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 6M 6M 1A 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 6M 6M				1M 1M				
CJCOR2007 - CLIMATIZADOR 10.000 M3/H A 30.000 M3/H	1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 6M 6M 1A 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 6M 6M				1M 1M				
CJCOR2008 - FAN-COIL	1M					1M				1M				1M				1M 6M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M				1M				
CJCOR2009 - CALDERA	1M					1M				1M				1M				1M 6M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M				1M				
CJCOR2010 - VASO DE EXPANSIÓN DE CLIMATIZACIÓN	1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				
CJCOR2011 - DEPOSITO INERCIA	1M					1M				1M				1M				1M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				
CJCOR2012 - BOMBA MONOBLOC PLANTA ENFRIADORA	1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 6M					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 6M				1M 1M				
CJCOR2013 - BOMBA IN-LINE CIRCUITO CLIMATIZACIÓN	1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 6M					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 6M				1M 1M				
CJCOR2014 - CAJA VENTILACIÓN	1M 5A					1M				1M				1M				1M 1A 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR2015 - EQUIPO TRATAMIENTO AGUA		7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M 1A	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D
CJCOR2016 - DEPOSITO AGUA TRATADA	1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M 1A					1M 1M				1M 1M				1M 1M 3M					1M 1M				1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M				
CJCOR2017 - GRUPO PRESIÓN TRATAMIENTO AGUA	1M					1M				1M				1M				1M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				
CJCOR2018 - ELEMENTOS DE CAMPO DEL SISTEMA DE GESTIÓN																		6M																											6M								
CJCOR2019 - CONTADOR ENERGÍA																		1A																																			
CJCOR2020 - CONTADOR AGUA CLIMATIZACIÓN	1M					1M				1M				1M				1M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				
CJCOR2021 - SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN																		6M 1A																											6M								
CJCOR2022 - ORDENADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN						3M												3M 1A													3M															3M								
CJCOR2023 - AISLAMIENTO CONDUCTOS																		1A																																			
CJCOR2024 - AISLAMIENTO TUBERÍAS CLIMATIZACIÓN																		1A																																			
CJCOR2025 - BOCA EXTRACCIÓN																		1A																																			
CJCOR2026 - RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE CLIMATIZACIÓN	1M					1M				1M				1M				1M 6M 6M 1A 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M 6M				1M				
CJCOR2027 - UNIDAD VRV EXTERIOR	1M					1M				1M				1M				1M 6M 6M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M 6M				1M				
CJCOR2028 - UNIDAD VRV INTERIOR	1M					1M				1M				1M				1M 6M 1A					1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M				1M				

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo						Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR4001 - INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	6M 6M																										6M 6M 1A																												
CJCOR4002 - TRANSFORMADOR	1M 3A					1M				1M				1M				1M					1M				1M 1A				1M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR4003 - CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN	15D 3M 5A		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D 3M		15D		15D		15D		15D				15D 3M 1A 15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D 3M		15D		15D		15D		15D		15D		
CJCOR4004 - CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO STANDARD	6M																										6M 1A																										
CJCOR4006 - CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO PEQUEÑO	6M																										6M 1A																										
CJCOR4007 - CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO TIPO ARMARIO	6M																										6M 1A																										
CJCOR4008 - GRUPO ELECTRÓGENO		7D 3M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M 1A	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D
CJCOR4009 - SAI	15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D				15D 1A 15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		
CJCOR4010 - BATERÍA DE CONDENSADORES	15D 6M		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D				15D 6M 1A 15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		15D		
CJCOR4011 - TOMA CORRIENTE																											1A																										
CJCOR4012 - DOWNLIGHTS																											1A 1A																										
CJCOR4013 - PARARRAYOS																											1A																										
CJCOR4014 - PC CONTROL ILUMINACIÓN	3M													3M													3M 1A												3M												
CJCOR4015 - LUGAR DE TRABAJO	6M																										6M 1A																										
CJCOR4016 - CAJA COMBINADA TÉCNICA	6M																										6M 1A																										
CJCOR4017 - EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA	3M													3M													3M 1A												3M												
CJCOR4018 - REGLETA FLUORESCENTE																											1A 1A																										
CJCOR4019 - PANTALLA FLUORESCENTE																											1A 1A																										
CJCOR4020 - PROYECTOR																											1A 1A																										
CJCOR4021 - MECANISMOS																											1A																										
CJCOR4022 - DETECTOR DE PRESENCIA ILUMINACIÓN																											1A																										
CJCOR4023 - RED DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS																											1A																										
CJCOR4024 - LUMINARIA EXTERIOR																											1A																										
CJCOR4025 - CELDAS DE PROTECCIÓN																											1A																										

INSTALACIONES ESPECIALES

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo			Abril				Mayo						Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR6001 - CAMARA																							6M																										6M				
CJCOR6002 - CAMARA MINIDOMO																							6M																										6M				
CJCOR6003 - TECLADO LCD																							1A																														
CJCOR6004 - CENTRAL DE SEGURIDAD										3M													3M 1A													3M														3M				
CJCOR6005 - RACK MEGAFONIA																							1A																														
CJCOR6006 - RACK SECUNDARIO VOZ Y DATOS																							1A																														
CJCOR6007 - RACK PRINCIPAL VOZ Y DATOS																							1A																														
CJCOR6008 - ANTENA TV/FM																							1A																														
CJCOR6009 - TOMA DE TV/FM																							1A																														
CJCOR6011 - AMPLIFICADOR (TV)																							1A																														
CJCOR6013 - MICROFONO																							6M																										6M				
CJCOR6014 - LECTOR DE PROXIMIDAD																							1A																														
CJCOR6015 - ALTAVOZ																							6M 1A																										6M				
CJCOR6016 - MONITOR CCTV																							6M 1A																										6M				
CJCOR6017 - VIDEOPORTERO AUTOMATICO																							1A																														
CJCOR6018 - DETECTORES DE PRESENCIA																							1A																														
CJCOR6019 - CONTACTO MAGNETICO																							1A																														
CJCOR6020 - DETECTOR DE ROTURA																							1A																														
CJCOR6021 - TOMA DE VOZ Y DATOS																							1A																														

PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR5001 - CONTADOR AGUA PCI	1M					1M				1M				1M				1M					1M				1M				1M					1M				1M 1A					1M				1M				
CJCOR5002 - GRUPO DE BOMBEO DE CONTRAINCENDIOS		7D 3M 3M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M 3M 6M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M 3M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 3M 3M 6M 1A 1A	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D
CJCOR5003 - BOCA INCENDIO EQUIPADA	3M 5A													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5004 - EXTINTOR DE POLVO	3M 3M 5A													3M 3M													3M 3M													3M 3M 1A												
CJCOR5005 - EXTINTOR ANHIDRIDO CARBONICO	3M 3M 5A													3M 3M													3M 3M													3M 3M 1A												
CJCOR5006 - CENTRAL DE DETECCIÓN	3M													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5007 - DETECTOR ÓPTICO	3M													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5008 - SIRENA ALARMA PCI	3M													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5009 - RETENEDOR PUERTA																																								1A												
CJCOR5010 - CENTRAL DE DETECCIÓN CO	3M													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5011 - DETECTOR DE CO	3M 3A 5A													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5012 - PULSADOR DE ALARMA PCI	3M													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5013 - EQUIPO DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO	3M 3M													3M 3M													3M 3M													3M 3M 1A 1A												
CJCOR5015 - COMPUERTA CORTAFUEGO PCI																																								1A												
CJCOR5016 - CAJA VENTILACIÓN CENTRÍFUGA SOBREPRESIÓN ESCALERAS		7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M 1A	7D	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1M	7D	7D	7D	7D
CJCOR5017 - EXTRACTOR AIRE GARAGE	1M					1M				1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				1M 1A					1M				1M				
CJCOR5018 - VENTILADOR AIRE GARAGE	1M					1M				1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				1M 1A					1M				1M				
CJCOR5019 - REJILLA PCI																																								1A												
CJCOR5020 - HIDRANTE	3M													3M 6M													3M													3M 6M												
CJCOR5021 - ALJIBE PCI	3M 3A 5A 10A													3M													3M													3M 1A												
CJCOR5022 - RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PCI																																								1A 5A												

FONTANERÍA

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR3001 - CONTADOR GENERAL DE AGUA	1M					1M				1M 1A				1M				1M					1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				
CJCOR3002 - INSTALACION SOLAR ACS										3M 6M 1A 2A													3M													3M 6M													3M				
CJCOR3005 - VASO DE EXPANSION DE FONTANERÍA	1M 1M					1M 1M				1M 1M 1A				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				
CJCOR3007 - DEPOSITO ACUMULADOR ACS	1M 1M 1M					1M 1M 1M				1M 1M 1M 3M 1A 1A 1A 1A				1M 1M 1M				1M 1M 1M					1M 1M 1M 3M				1M 1M 1M					1M 1M 1M				1M 1M 1M 3M				1M 1M 1M				1M 1M 1M				1M 1M 1M 3M				
CJCOR3008 - GRUPO DE PRESION PARA FLUXORES	1M					1M				1M 1A				1M				1M					1M				1M					1M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR3009 - INODORO										1A																																												
CJCOR3010 - LAVABO										1A																																												
CJCOR3011 - GRIFERIA DUCHA		7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1A 1A 1A	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D
CJCOR3012 - GRIFERIA LAVABO		7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M 1A 1A 1A	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D	7D 1M	7D	7D	7D	7D
CJCOR3014 - PLATO DE DUCHA										1A																																												
CJCOR3015 - GRUPO DE PRESION DE FONTANERÍA	1M					1M				1M 1A				1M				1M					1M				1M					1M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR3017 - GRUPO DE PRESION DE ACS	1M 1M					1M 1M				1M 1M 6M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M 6M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				
CJCOR3018 - RED DE TUBERIAS DE AFS	1M					1M				1M 6M 6M 1A 1A				1M				1M					1M				1M					1M				1M 6M 6M				1M					1M				1M				
CJCOR3019 - RED DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE ACS	1M					1M				1M 6M 6M 1A 1A				1M				1M					1M				1M					1M				1M 6M 6M				1M					1M				1M				
CJCOR3020 - AISLAMIENTO TUBERIAS ACS										1A																																												
CJCOR3021 - EQUIPO DOSIFICADOR CLORO	1M 1M					1M 1M				1M 1M 1A				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				1M 1M					1M 1M				1M 1M				
CJCOR3022 - DEPOSITO AGUA PARA FLUXORES	1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M 1A				1M 1M				1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M				1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M				

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR3023 - DEPOSITO AGUA POTABLE	1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M 1A				1M 1M				1M 1M					1M 1M 3M				1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M				1M 1M					1M 1M				1M 1M 3M				

SANEAMIENTO

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR1001 - RED DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE SANEAMIENTO														6M 1A 10A																										6M													
CJCOR1002 - SUMIDERO														6M																										6M													
CJCOR1003 - ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS	1M					1M				1M				1M				1M					1M				1M					1M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR1004 - GRUPO DE PRESION DE SANEAMIENTO	1M 3M					1M				1M				1M 3M 6M				1M					1M				1M 3M					1M				1M				1M 3M 6M					1M				1M				

GAS/COMBUSTIBLES

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR8001 - RED TUBERIAS Y ACCESORIOS DE GAS NATURAL	1M 3M 6M 1A 5A					1M				1M				1M 3M				1M					1M				1M 3M 6M					1M				1M				1M 3M					1M				1M				
CJCOR8002 - CONTADOR DE GAS NATURAL	1A																																																				

ELECTROMECÁNICAS

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR7001 - ESCALERA MECANICA	1M 2A					1M				1M				1M				1M					1M 6M				1M				1M					1M				1M					1M				1M 6M 1A				
CJCOR7002 - ASCENSOR	1M 2A					1M				1M				1M				1M					1M 6M				1M				1M					1M				1M					1M				1M 6M 1A				
CJCOR7003 - PLATAFORMA SALVAESCALERAS SILLA DE RUEDAS	1M					1M				1M 3M				1M				1M					1M 3M 6M				1M				1M					1M 3M				1M					1M				1M 3M 6M				
CJCOR7004 - MONTACARGAS	1M 2A					1M				1M				1M				1M					1M 6M				1M				1M					1M				1M					1M				1M 6M 1A				

OBRA CIVIL

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR9001 - PUERTA CORTAFUEGOS						3M												3M														3M													3M								
CJCOR9002 - BARANDILLAS Y PASAMANOS						1A 2A																																															
CJCOR9003 - PUERTA DE MADERA						6M 2A 5A																									6M																							
CJCOR9004 - PUERTA METALICA						6M 2A 5A																									6M																							
CJCOR9005 - VIDRIO TEMPLADO	5A 10A																																																					
CJCOR9006 - PAVIMENTO EPOXI	2A 5A																																																					
CJCOR9007 - PAVIMENTO DE MADERA						3M 1A 5A												3M													3M														3M								
CJCOR9008 - FALSO TECHO CONTINUO						6M 2A																									6M																							
CJCOR9010 - FALSO TECHO MODULARES DE FIBRAS						6M 2A																									6M																							
CJCOR9011 - ALICATADO						6M 2A																									6M																							
CJCOR9012 - REVESTIMIENTO MADERA						6M 1A 5A												6M													6M														6M								
CJCOR9013 - REVESTIMIENTO VIDRIO	5A 10A																																																					
CJCOR9014 - CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE	1M 6M 1A 2A 5A 3A					1M 6M 1A				1M				1M				1M					1M				1M 6M					1M 6M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR9015 - CUBIERTA AJARDINADA		7D 3A 10A	7D	7D	7D	7D 6M 1A	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D 6M	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D
CJCOR9016 - CUBIERTA TRANSITABLE	1M 5A	3A				1M 6M 1A				1M				1M				1M					1M				1M					1M 6M				1M				1M					1M				1M				
CJCOR9018 - MAMPARAS PARTICIONES	2A 5A																																																					
CJCOR9019 - PAVIMENTO EXTERIOR PIEDRA						6M 2A 5A																									6M																							
CJCOR9020 - PAVIMENTO CALZADA PORTUGUESA						1A																																																
CJCOR9021 - PAVIMENTO TERRAZO						6M 2A 5A																									6M																							
CJCOR9023 - PUERTA AUTOMATICA						1A																																																
CJCOR9024 - VENTANAS						1A 3A																																																
CJCOR9025 - BARRERA CORREDERA CORTAFUEGOS						3M												3M														3M													3M								

Planning Mantenimiento Año 1

	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
CJCOR9026 - PUERTA CORREDERA	1A 3A																																																				
CJCOR9027 - LUCERNARIO ACRISTALADO						6M 1A 10A																								6M																						
CJCOR9028 - PUERTA CELDAS						6M 2A 5A																								6M																						
CJCOR9029 - PUERTA FACHADA	3M													3M													3M												3M													
CJCOR9030 - ACCESORIOS DE CUARTOS DE BAÑO						6M																								6M																						
CJCOR9031 - PAVIMENTO DE ALBERO	3M													3M													3M												3M													
CJCOR9032 - FACHADA AQUAPLANEL		3A 5A 10A																																																			
CJCOR9033 - FACHADA METALICA		3A 5A																																																			
CJCOR9034 - BANCO EXTERIOR	1A																																																				
CJCOR9035 - PAVIMENTO VIPRESTON		1A																																																			
CJCOR9036 - BANCO CUBO EXTERIOR	1A																																																				
CJCOR9037 - MACETERO METAL	1A																																																				
CJCOR9039 - PAVIMENTO ARIPAQ	1A																																																				

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 25 AÑOS

INSUR JG

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 25 AÑOS

Año 1	Año 2	Año 3
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Puerta Fachada (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 4	Año 5	Año 6
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta Corredera (2A)(4A) Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta de Madera (5A) Puerta de Metálica (5A) Vidrio Templado (5A) Pavimento Epoxi (5A) Cerramiento Vidrio (5A) Cubierta Plana No Transitable (5A) Cubierta Transitable (5A) Pavimento Terrazo (5A) Puerta Rejas (5A) Cuadro General Baja Tensión (5A) Boca Incendio Equipada (5A) Extintor de polvo (5A) Extintor anhídrido carbónico(5A) Detector óptico (5A) Detector de CO (5A) Aljibe PCI (5A) Red de tuberías y accesorios de PCI (5A) Caja de ventilación (5A) Red i accesorios de gas natural (5A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 7	Año 8	Año 9
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta Corredera (2A)(4A) Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

	Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)	

Año 10	Año 11	Año 12
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Puerta de Madera (5A) Puerta de Metálica (5A) Vidrio Templado (5A) (10A) Pavimento Epoxi (5A) Cerramiento Vidrio (5A) (10A) Cubierta Plana No Transitable (5A) Cubierta Transitable (5A) Pavimento Terrazo (5A) Puerta Rejas (5A) Cuadro General Baja Tensión (5A) Boca Incendio Equipada (5A) Extintor de polvo (5A) Extintor anhídrido carbónico(5A) Detector óptico (5A) Detector de CO (5A) Aljibe PCI (5A) (10A) Red de tuberías y accesorios de PCI (5A) Caja de ventilación (5A) Red i accesorios de gas natural (5A) Pavimento Madera (10A) Cubierta Ajardinada (10A) Fachada Paneles (10A) Lucernario acristalado (10A) Red de tuberías y accesorios de saneamiento (10A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta Corredera (2A)(4A) Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 13	Año 14	Año 15
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Vidrio Templado (15A) Cerramiento Vidrio (15A) Puerta de Madera (5A) Puerta de Metálica (5A) Vidrio Templado (5A) Pavimento Epoxi (5A) Cerramiento Vidrio (5A) Cubierta Plana No Transitable (5A) (3A) Cubierta Transitable (5A) (3A) Pavimento Terrazo (5A)

	Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)	Puerta Rejas (5A) Cuadro General Baja Tensión (5A) Boca Incendio Equipada (5A) Extintor de polvo (5A) Extintor anhídrido carbónico(5A) Detector óptico (5A) Detector de CO (5A) Aljibe PCI (5A) Red de tuberías y accesorios de PCI (5A) Caja de ventilación (5A) Red i accesorios de gas natural (5A) Cubierta Ajardinada (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 16	Año 17	Año 18
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta Corredera (2A)(4A) Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 19	Año 20	Año 21
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más:	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Puerta de Madera (5A) Puerta de Metálica (5A) Vidrio Templado (5A) (10A) Pavimento Epoxi (5A) Cerramiento Vidrio (5A) (10A) Cubierta Plana No Transitable (5A)	Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

	Cubierta Transitable (5A) Pavimento Terrazo (5A) Puerta Rejas (5A) Cuadro General Baja Tensión (5A) Boca Incendio Equipada (5A) Extintor de polvo (5A) Extintor anhídrido carbónico(5A) Detector óptico (5A) Detector de CO (5A) Aljibe PCI (5A) (10A) Red de tuberías y accesorios de PCI (5A) Caja de ventilación (5A) Red i accesorios de gas natural (5A) Pavimento Madera (10A) Cubierta Ajardinada (10A) Fachada Paneles (10A) Lucernario acristalado (10A) Red de tuberías y accesorios de saneamiento (10A)	

Año 22	Año 23	Año 24
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Corredera (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A)		Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta Corredera (2A)(4A) Barandilla y Pasamanos (2A) Puerta de Madera (2A) Puerta de Metálica (2A) Pavimento Epoxi (2A) Falso Techo Continuo (2A) Falso Techo Modulares de Fibras (2A) Alicatado (2A) Mampara Particiones (2A) Pavimento Exterior Piedra (2A) Pavimento Terrazo (2A) Puerta Rejas (2A) Escalera Mecánica (2A) Ascensor (2A) Instalación Solar ACS (2A) Cubierta Plana No Transitable (3A) Cubierta Ajardinada (3A) Cubierta Transitable (3A) Fachada Paneles (3A) Transformador (3A) Ventanas (3A)

Año 25
Todas las operaciones que se prevén en el planning anual más: Puerta de Madera (5A) Puerta de Metálica (5A) Vidrio Templado (5A) Pavimento Epoxi (5A) Cerramiento Vidrio (5A) Cubierta Plana No Transitable (5A) Cubierta Transitable (5A) Pavimento Terrazo (5A) Puerta Rejas (5A) Cuadro General Baja Tensión (5A) Boca Incendio Equipada (5A) Extintor de polvo (5A) Extintor anhídrido carbónico(5A) Detector óptico (5A) Detector de CO (5A) Aljibe PCI (5A) Red de tuberías y accesorios de PCI (5A) Caja de ventilación (5A) Red i accesorios de gas natural (5A)

4. ANEXO II

ÍNDICE - ANEXO II

MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO

1.OBRA CIVIL 2

2. APARATOS ELEVADORES Y TRANSPORTE 5

3. LAVABOS 8

4. RED ELÉCTRICA 10

5. ILUMINACIÓN 47

6. AUDIOVISUALES 55

7. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 69

8. DETECCIÓN DE INCENDIOS 76

9. EXTINCIÓN DE INCENDIOS 80

10. RED AGUA SANITARIA 81

11. RED AGUA CLIMA 84

12. RED AIRE CLIMA 104

13. PRODUCCIÓN CLIMA 105

14. PUNTOS TERMINALES CLIMA 111

15. SISTEMA DE CONTROL 152

16.GAS 170

17. INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA 172

18.-INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 174

19.-GRUPO CONTRA INCENDIS 176

20.-BOMBAS SANEAMIENTO 177

21.-GRUPO AFS 178

22.CALENDARIO DE MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO 180

1.OBRA CIVIL

Partida	Descripción	Un.	n
OBRA CIVIL			
PINTURA REVESTIMIENTOS INTERIORES	PINTURA PLASTICA LISA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE HORMIGON, LADRILLO, YESO O CEMENTO, FORMADA POR: PREPARACION DEL SOPORTE ELIMINANDO COQUERAS, LIJADO Y LIMPIEZA DEL SOPORTE, MANO DE FONDO, PLASTECIDO, NUEVA MANO DE FONDO Y DOS MANOS DE ACABADO.	85.113,30	
	MARCA CONTINUA EN PARAMENTOS DE 20 CM DE ANCHURA, REALIZADA CON PINTURA PLASTICA LISA SOBRE PARAMENTOS VERTICALES, EN COLOR ROJO, FORMADA POR: PREPARACIÓN DEL SOPORTE ELIMINANDO COQUERAS, ENCINTADO, LIMPIEZA DEL SOPORTE, MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO.	951,53	
TOTAL			5
PINTURA REVESTIMIENTOS EXTERIORES	IMPRIMACIÓN INCOLORA SILOXANO KNAUF O EQUIVALENTE PARA FACHADA LIGERA AQUAPANEL.	9.204,670	
	WASH PRIMMER PARA FACHADA METÁLICA, CON 2 MANOS DE PINTURA COLOR ORO	9.204,670	
	ESMALTE SINTÉTICO PARA FACHADA METÁLICA, CON 2 MANOS DE PINTURA COLOR ORO	9.204,670	
TOTAL			5
ALICATADO	ALICATADO CON AZULEJO DE GRES PORCELÁNICO ESMALTADO DE 5X10 CM DE COLOR A DEFINIR LA D.F., RECIBIDO CON ADHESIVO SOBRE ENFOSCADO MAESTREADO, FRATASADO Y RAYADO, CON MORTERO M5 (1:6) (INCLUIDO), INCLUSO CORTES, P.P. DE PIEZAS ROMAS O INGLETES, REJUNTADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	5.068,97	
TOTAL			1

PULIDO Y ABRILLANTADO DE SUELOS	PULIDO Y ABRILLANTADO DEL PAVIMIENTO DE TERRATZO O PIEDRA	28.137,00	
TOTAL			5
IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA PARA FALDÓN DE AZOTEA NO TRANSITABLE INVERTIDA	5.985,740	
	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA PARA FALDÓN DE AZOTEA PARA AJARADINADA	349,220	
	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA PARA FALDÓN DE AZOTEA TRANSITABLE INVERTIDA	3.388,180	
TOTAL			2
PINTADO DE VIALES	MARCA VIAL EN SUPERFICIE REALMENTE PINTADA, EN FLECHAS, NUMERACIÓN, CEBREADO, ETC. CON PINTURA ANTICARBURANTE.	138,160	
	MARCA DE SIMBOLO DE MINUSVALIDO CON PINTURA ANTICARBURANTE	7,000	
TOTAL			5
PUERTAS CORTAFUEGOS	PUERTA CORREDERA CORTAFUEGOS EI/120 DE DIMENSIONES SEGÚN PLANOS CON HOJA PEATONAL DE 920X2020 DE PUNISA O EQUIVALENTE EN PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS, COMPUESTA POR: ARMAZÓN DE PERFILES METÁLICOS ABIERTOS (BANDEJAS), FORRO DE CHAPA LISA POR AMBAS CARAS, FLORMATADA, RELLENO DE MATERIAL IGNÍFUGO, ÁNGULOS DE AJUSTE Y JUNTAS INTUMESCENTES PARA ASEGURAR LA ESTANQUEIDAD AL FUEGO, SUSPENDIDA DE GUÍA SUPERIOR PERFIL ABIERTO DE 65X66X40 MM MEDIANTE RODAMIENTOS, APERTURA Y CIERRE MANUAL, ELECTROIMÁN DE CIERRE AUTOMÁTICO EN CASO DE INCENDIO, SISTEMA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD DE CIERRE FORMADO POR MECANISMO PUN 200 DE TRIPLE POLEA CON CABLE Y TENSOR, INCLUSO PERFILERIA AUXILIAR ANCLADA A FORJADO, MONTAJE, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, MEDIOS AUXILIARES Y ACCESORIOS NECESARIOS. TERMINADA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2,000	
	PUERTA CORREDERA DE ARMARIO EI-60 (RESIST FUEGO)TIPO A1-E60, DIMENSIONES 2,40X2,10M. CON DOS BISAGRAS ESPECIALES, CERRADURA TIPO CORTAFUEGOS CON LLAVE, MANILLA DOBLE DE TIPO TUBULAR, CON ALMA DE ACERO PRELACADA EN GRIS CLARO SOBRE BASTIDOR METALICO DEL MISMO COLOR. ESCUDOS METÁLICOS, ACABADA CON CAPA DE PINTURA DE RESINA EPOXI EN POLVO POLIMERIZADA AL HORNO COLOR A DECIDIR POR LA DF, INCLUSO	75,600	

	MATERIAL COMPLEMENTARIO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		
	PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE DE 1 Ó 2 HOJAS TIPO RF-60 FORMADA POR: CERCO DE PERFIL METÁLICO DE ACERO DE 2,5 MM DE ESPESOR DE 22,5X53X37 MM CORTE A 45 GRADOS Y SOLDADO, HOJA DE 48 MM DE CHAPA DE ACERO DOBLE PARED DE 1 MM CON RELLENO DE MATERIAL TERMO-AISLANTE, DENSIDAD 120 KG/M2, CON DOS BISAGRAS ESPECIALES, UNA CON RESORTE REGULABLE DE CIERRE AUTOMÁTICO CERRADURA TIPO CORTAFUEGOS CON LLAVE, MANILLA DOBLE DE TIPO TUBULAR, CON ALMA DE ACERO PRELACADA EN GRIS CLARO SOBRE BASTIDOR METALICO DEL MISMO COLOR. ESCUDOS METÁLICOS, ACABADA CON CAPA DE PINTURA DE RESINA EPOXI EN POLVO POLIMERIZADA AL HORNO COLOR A DECIDIR POR LA DF, INCLUSO MATERIAL COMPLEMENTARIO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.	244,200	
	PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE DE 1 Ó 2 HOJAS TIPO RF-30 FORMADA POR: CERCO DE PERFIL METÁLICO DE ACERO DE 2,5 MM DE ESPESOR DE 22,5X53X37 MM CORTE A 45 GRADOS Y SOLDADO, HOJA DE 48 MM DE CHAPA DE ACERO DOBLE PARED DE 1 MM CON RELLENO DE MATERIAL TERMO-AISLANTE, DENSIDAD 120 KG/M2, CON DOS BISAGRAS ESPECIALES, UNA CON RESORTE REGULABLE DE CIERRE AUTOMÁTICO CERRADURA TIPO CORTAFUEGOS CON LLAVE, MANILLA DOBLE DE TIPO TUBULAR, CON ALMA DE ACERO PRELACADA EN GRIS CLARO SOBRE BASTIDOR METALICO DEL MISMO COLOR. .	145,980	
	PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE DE 1 Ó 2 HOJAS DE MADERA TIPO RF-60 FORMADA POR: CERCO DE PERFIL METÁLICO DE ACERO DE 2,5 MM DE ESPESOR DE 22,5X53X37 MM CORTE A 45 GRADOS Y SOLDADO, HOJA DE 48 MM DE CHAPA DE ACERO DOBLE PARED DE 1 MM CON RELLENO DE MATERIAL TERMO-AISLANTE, DENSIDAD 120 KG/M2, CON DOS BISAGRAS ESPECIALES, UNA CON RESORTE REGULABLE DE CIERRE AUTOMÁTICO CERRADURA TIPO CORTAFUEGOS CON LLAVE, MANILLA DOBLE DE TIPO TUBULAR, CON ALMA DE ACERO PRELACADA EN GRIS CLARO SOBRE BASTIDOR METALICO DEL MISMO COLOR. ESCUDOS METÁLICOS.	94,120	
TOTAL			1

2. APARATOS ELEVADORES Y TRANSPORTE

Partida	Descripción	Un.	n
APARATOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE			
APARATOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA 10 PERSONAS Y 800 KG.. DE CARGA., 7 PARADAS Y 22,8 M. DE RECORRIDO . DIMENSIONES DE 1375 X 1400 MM., SUELO DE SIMIL DE GRANITO, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW.	6,00	
	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA 10 PERSONAS Y 800 KG.. DE CARGA., 6 PARADAS Y 22,8 M. DE RECORRIDO . DIMENSIONES DE 1375 X 1400 MM., SUELO DE SIMIL DE GRANITO, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW.,	3,00	

	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA 10 PERSONAS Y 800 KG.. DE CARGA., 5 PARADAS Y 22,8 M. DE RECORRIDO . DIMENSIONES DE 1375 X 1400 MM., SUELO DE SIMIL DE GRANITO, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW.	2,00	
	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA 10 PERSONAS Y 800 KG.. DE CARGA., 2 PARADAS Y 22,8 M. DE RECORRIDO . DIMENSIONES DE 1375 X 1400 MM., SUELO DE SIMIL DE GRANITO, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW.	1,00	
	ASCENSOR DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA 13 PERSONAS Y 1000 KG.. DE CARGA., 2 PARADAS Y 4 M. DE RECORRIDO . DIMENSIONES DE 1575 X 1400 MM., SUELO DE GOMA, ZÓCALO DE ALUMINIO ANODINADO NATURAL, PUERTA Y FRENTE LACADO, BOTONERA MECÁNICA CON SISTEMA BRAILLE EN VIDRIO CON FONDO BLANCO, CONTESTACIÓN A LA LLAMADA VISUAL EN DISPLAY Y ACÚSTICO, PULSADOR DE ALARMA QUE ACCIONA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN CASO DE PERSONA ATRAPADAS, LUZ DE EMERGENCIA, INDICADOR DIGITAL DE POSICIÓN, PULSADOR DE APERTURA DE PUERTAS SEÑAL ACÚSTICA DE SOBRECARGA, EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA ACCIONADO TIPO GEARLES SIN REDUCTOR, DE BAJO CONSUMO DE CORRIENTE 7,7 KW.	1,00	

	PLATAFORMA SALVAESCALERAS PARA SILLA DE RUEDAS, PARA CARAGA MAX. DE 150 KG, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 0,1 M/S, RECORRIDO MAX. 8 M, RANGO DE INCLINACIÓN ENTRE 15º Y 45º, EMBARQUES DE 90º O DE 180º, ACCESOS DERECHA O IZQUIERDA, POTENCIA MAX. 0,36 KW, TENSIÓN 220/380 V, GRUPO DE IMPULSIÓN A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M CON TRACCIÓN HIDRÁULICA, ACABADO CON SUELO DE GOMA ANTIDESLIZANTE Y BORDES RESISTENTES AL DESGASTE, BRAZOS DE PROTECCIÓN Y ASIDEROS DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA Y MANDO A DISTANCIA, INCLUSO MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN REGLAMENTO DE APARATOS ELEVADORES E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2,00	
TOTAL			1
APARATOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE			
ESCALERA MECÁNICA	ESCALERA MECANICA PARA UN DESNIVEL DE 4,4 M. Y 35º DE INCLINACIÓN. VELOCIDAD DE 0,5 M/S. ANCHO DE PELDAÑOS 600 MM. INSTALACIÓN INTERIOR. 9.000 PERSONAS / HORA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE. MOTOR CON INDUCIDO EN CORTOCIRCUITO PARA ARRANQUE ESTRELLA-TRIÁNGULO, GRADO DE PROTECCIÓN IP 55, HEXAPOLAR. REDUCTOR DE TORNILLO SINFÍN, ABRIDADO EN EL MOTOR MEDIANTE ACOPLAMIENTO ELÁSTICO CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 7,5 KW.	2,00	
TOTAL			1
APARATOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE			
PLATAFORMA SALVAESCALERAS	PLATAFORMA SALVAESCALERAS PARA SILLA DE RUEDAS, PARA CARAGA MAX. DE 150 KG, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 0,1 M/S, RECORRIDO MAX. 8 M, RANGO DE INCLINACIÓN ENTRE 15º Y 45º, EMBARQUES DE 90º O DE 180º, ACCESOS DERECHA O IZQUIERDA, POTENCIA MAX. 0,36 KW, TENSIÓN 220/380 V, GRUPO DE IMPULSIÓN A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M CON TRACCIÓN HIDRÁULICA, ACABADO CON SUELO DE GOMA ANTIDESLIZANTE Y BORDES RESISTENTES AL DESGASTE, BRAZOS DE PROTECCIÓN Y ASIDEROS DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA Y MANDO A DISTANCIA.	2,00	
TOTAL			1

3. LAVABOS

Partida	Descripción	Un.	n
LAVABOS			
LAVABOS	EQUIPO DE GRIFERIA PARA DUCHA DE LATON CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, TIPO MONOMANDO, UNIONES, SOPORTE DE HORQUILLA, MANERAL-TELEFONO CON FLEXIBLE DE 1.50 M Y VALVULA DE DESAGÜE CON REJILLA	11,00	
	EQUIPO DE GRIFERIA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATON CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAG_E AUTOMATICO, ENLACES DE ALIMENTACION FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACION	273,00	
	EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PUNTO DE RIEGO Y BALDEO EN PARAMENTO VERTICAL, FORMADO POR LLAVES, CRUCETA CROMADA DE PRIMERA CALIDAD; CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	38,00	
	EQUIPO DE GRIFERÍA MEZCLADORA DE CAÑO CENTRAL PARA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD,CÓN CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE, TAPÓN Y CADENILLAS.	4,00	
	EQUIPO DE GRIFERIA TEMPORIZADA PARA INODORO, PLACA TURCA O VERTEDERO, DE LATON CROMADO,PRIMERA CALIDAD, PRESION MINIMA 0.900 BAR. TIEMPO APROXIMADO 6 A 7 SEG.CAUDAL 1.5 L/SEG.	221,00	
	INODORO DE FLUXOMETRO DE INSTALACIÓN MURAL, DE ACERO INOXIDABLE 18/10 (AISI 304) MODELO AQUACON PUBLICO DE AQUACONTROL O EQUIVALENTE, , FORMADO POR, TAZA CON SALIDA VERTICAL, MANGUITO TUBO Y VALVULA DE DESCARGA Y SISTEMA DE FLUXOR EMPOTRADO PARA INODORO CON DOBLE PULSADOR AHORRO, PLACAS Y PERNOS DE FIJACION CON SISTEMA PARA MONTAJE EN ESTRUCTURA PARA PANELES DE CARTÓN YESO EN MONTAJE MURAL, ASIENTO Y TAPA.	221,00	
	LAVABO PARA ENCASTRAR EN ENCIMERA,CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE 18/10 (AISI 304) MODELO AQUACON PUBLICO DE AQUACONTROL O EQUIVALENTE, REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERIA.	273,00	
	PLATO DE DUCHA PARA REVESTIR, EN CHAPA DE ACERO ESPECIAL ESMALTADA CON PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO DE 0.70X0.70 M INSTALADA SEGUN CTE, INCLUSO COLOCACION, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA.	11,00	
	PILETA LAVADERO DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO, DE 0.60X0.45M., CON REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS DE DESAGUE.	4,00	

	DUCHA-LAVADOR DE OJOS DE SEGURIDAD CON TUBO DE ACERO GALVANIZADO REVESTIDO DE EPOXY POLIESTER POLVO COLOR VERDE SEGUN ISO3864, ALIMENTACIÓN DE 1" 1/4 Y PRESIÓN MÍNIMA DE 2 BARES, . CON PULSADOR DE PIE, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE SUJECCION.	5,00	
TOTAL			1
EQUIPAMIENTOS			
EQUIPAMIENTOS	PORTARROLLOS DE ACERO INOXIDABLE PARA EMPOTRAR, MODELO AQUACON PUBLICO DE AQUACONTROL O EQUIVALENTE .	221,00	
	DOBLE BARRA ABATIBLE PARA INODORO, APOYO PARED, EN ACERO CROMADO, PARA ASEO DE MINUSVÁLIDO, INCLUSO TORNILLOS DE FIJACIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO.	50,00	
	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL 250/300 M DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 ACABADO BRILLANTE.	206,00	
	DOSIFICADOR DE JABON DE ACERO INOXIDABLE 18/10, CON CERRADURA ANTIRROBO.	135,00	
	SECAMANOS AUTOMATICO ELECTRONICO POR AIRE CALIENTE DE ACERO INOXIDABLE, CON REGULADOR DE TIEMPOS, MOTOR DE 100 W. Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 2000 W. CON RELE TERMICO DE PROTECCION Y UN CAUDAL DE 3 M3. POR MINUTO, P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL.	137,00	
TOTAL			1

4. RED ELÉCTRICA

Partida	Descripción	Un.	n
RED ELÉCTRICA			
RED ELÉCTRICA	CELDA DE SECCIONAMIENTO COMPAÑÍA DE DIMENSIONES: 375 MM / 870 MM / 1600 MM Y COMPUESTO POR: - JUEGO DE BARRAS INTERIOR TRIPOLAR DE 400 A, TESNION 24 KV Y 16 KA. - REMENOTE DE BARRAS DE 400 A PARA CONEXION SUPERIOR CON OTRA CELDA. - PREPARADA PARA CONEXION INFERIOR CON CABLE SECO UNIPOLAR. - EMBARRADO DE PUESTA A TIERRA	2,00	
	CELDA DE PROTECCION CON INTERRUPTOR AUTOMATICO DE DIMENSIONES: 750 MM DE ANCHURA; 1220 MM DE PROFUNDIDAD Y 1600 MM DE ALTURA. CONTENIENDO: - JUEGOS DE BARRAS INTERIOR TRIPOLAR DE 400 A PARA CONEXION SUPERIOR E INFERIOR CON CELDAS ADYACENTES DE 16 KA. - SECCIONADOR EN SF6. MANDO CS1 MANUAL. - INTERRUPTOR AUTOMATICO DE CORTE EN SF6 (HEXAFLORURO DE AZUFRE) TIPO FLUARC SF, TENSION 24 KV, INTENSIDAD 400 A Y PODER DE CORTE DE 16 KA - MANDO RI DE ACUACION MANUAL. - EMBARRADO DE PUESTA A TIERRA. - SECCIONADOR DE PUESTA A TIERRA. - PREPARADA PARA SALIDALAETAL INFERIOR POR BARRON A DERECHAS. - 3 TRANSFORMADORES TOROIDALES PARA LA MEDIDA DE CORRIENTE MEDIANTE SEPAM. - RELÉ SEPAM S20 DESTINADO A LA PROTECCIÓN GENERAL O A TRANSFORMADOR. DISPONDRÁ DE LAS SIGUIENTES PROTECCIONES Y MEDIDAS: - MÁXIMA INTENSIDAD DE FASE (50/51) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, - MÁXIMA INTENSIDAD DE DEFECTO A TIERRA (50N/51N) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, - MEDIDA DE LAS DISTINTAS CORRIENTES DE FASE, - MEDIDA DE LAS CORRIENTES DE APERTURA (I1, I2, I3, I0).	1,00	

	CELDA DE MEDIDA DE TENSIÓN E INTENSIDAD CON ENTRADA INFERIOR Y SALIDA SUPERIOR LATERALES POR BARRAS GAMA SM6, DE DIMENSIONES: 750 MM DE ANCHURA, 1.038 MM. DE PROFUNDIDAD, 1.600 MM. DE ALTURA, INCLUIDO ARMARIO DE MEDIDA CON MODULO CONTADOR Y CONTENIENDO: - JUEGOS DE BARRAS TRIPOLAR DE 400 A, TENSIÓN DE 24 KV Y 16 KA. - ENTRADA LATERAL INFERIOR IZQUIERDA Y SALIDA LATERAL SUPERIOR DERECHA. - 3 TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE RELACIÓN 60/5A, 10VA CL.0.5S, ITH=5KA, GAMA EXTENDIDA 150 % Y AISLAMIENTO 24 KV. - 3 TRANSFORMADORES DE TENSIÓN UNIPOLARES, DE RELACIÓN 22.000:V3/110:V3, 25VA, CL0.5, FT= 1,9 Y AISLAMIENTO 24 KV.	6,00	
	CELDA DE PROTECCION CON INTERRUPTOR AUTOMATICO GMA SM6 DE DIMENSIONES: 750 MM DE ANCHURA; 1220 MM DE PROFUNDIDAD Y 1600 MM DE ALTURA. CONTENIENDO: - JUEGOS DE BARRAS TRIPOLARES DE 400 A PARA CONEXIÓN SUPERIOR CON CELDAS ADYACENTES, DE 16 KA. - SECCIONADOR EN SF6. - MANDO CS1 MANUAL. - INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE CORTE EN SF6 (HEXAFLUORURO DE AZUFRE) TIPO FLUARC SF1, TENSIÓN DE 24 KV, INTENSIDAD DE 400 A, PODER DE CORTE DE 16 KA, CON BOBINA DE APERTURA A EMISIÓN DE TENSIÓN 220 V C.A., 50 HZ. - MANDO RI DE ACTUACIÓN MANUAL. - EMBARRADO DE PUESTA A TIERRA. - SECCIONADOR DE PUESTA A TIERRA. - 3 TRANSFORMADORES TOROIDALES PARA LA MEDIDA DE CORRIENTE MEDIANTE SEPAM. - RELÉ SEPAM T20 DESTINADO A LA PROTECCIÓN GENERAL O A TRANSFORMADOR. DISPONDRÁ DE LAS SIGUIENTES PROTECCIONES Y MEDIDAS: - MÁXIMA INTENSIDAD DE FASE (50/51) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, - MÁXIMA INTENSIDAD DE DEFECTO A TIERRA (50N/51N) CON UN UMBRAL BAJO A TIEMPO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE Y DE UN UMBRAL ALTO A TIEMPO INDEPENDIENTE, IMAGEN TÉRMICA (49RMS),- MEDIDA DE LAS DISTINTAS CORRIENTES DE FASE, - MEDIDA DE LAS CORRIENTES DE APERTURA (I1, I2, I3, IO).	1,00	

	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO REDUCTOR CON AISLAMIENTO SECO ENCAPSULADO CLASE F INTERIOR E IP00 (SEGÚN NORMA UNE 21539), COMPUESTO POR TRANSFORMADOR DE INTERIOR , CON POTENCIA NOMINAL DE 1250 KVA, RELACIÓN 20/0.42 KV. TENSIÓN SECUNDARIO EN VACIO 420 V. TENSIÓN DE CORTOCIRCUITO 6%. REGULACIÓN 0, +/-2,5%, +/-5%, +7,5%. GRUPO DE CONEXIÓN DYN11.	4,00	
	CUADRO DE POTENCIA 1: CPOT1. CON 50 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO , CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE POTENCIA 2: CPOT2. CON 50 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO, CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION 2 EMBARRADO DE RED: CGMP2 CON 25 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION 2 EMBARRADO DE RED: CGMP2 CON 25 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION 2 EMBARRADO DE GRUPO: CGMP2 CON 25 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION 1 EMBARRADO DE RED: CGMP1 CON 25 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION 1 EMBARRADO DE GRUPO: CGMP1 CON 25 KA DE PODER DE CORTE, COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, CONSTRUIDO CON LÁMINA CINCADA EN CALIENTE, PROVISTO DE DOBLE PUERTA FRONTAL, LA PRIMERA TRANSPARENTE Y BLOQUEADA MEDIANTE CERRADURA CON LLAVE MAESTRA DE SEGURIDAD, LA SEGUNDA TROQUELADA PARA PASO DE MANDOS MANUALES DE INTERRUPTORES Y FIJADA POR TORNILLOS, IP65, ZÓCALO, COLUMNA LATERAL DE CABLES, TOMA DE TIERRA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE ZONAS COMUNES 1: CP ESP COM1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE ZONAS COMUNES 2: CP ESP COM2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR SOTANO -2, SECTOR 1 EMBARRADO DE RED: CP N-2.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR SOTANO -2, SECTOR 1 EMBARRADAO DE GRUPO: CP N-2.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR SOTANO -2, SECTOR 2 EMBARRADO DE RED: CP N-2.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR SOTANO -2, SECTOR 2 EMBARRADAO DE GRUPO: CP N-2.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE VENTILACION 1: CP VENT1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE VENTILACION 2: CP VENT2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SPBREPRESION DE ESCALERAS Y VENTILACION SOTANO 1: CP SOBR ESC1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SPBREPRESION DE ESCALERAS Y VENTILACION SOTANO 2: CP SOBR ESC2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SOTANO -1 EMBARRADO DE RED: CP N-1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SOTANO -1 EMBARRADO DE GRUPO: CP N-1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EMBARRADO DE RED: CP IML COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EMBARRADO DE GRUPO: CP IML COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE AUTOPSIAS: CP AUTOPSIAS COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%	1,00	
	CUADRO DE AUTOPSIAS DIDACTICA: CP AUTOPSIAS D COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE AUTOPSIAS CONTAMINADOS: CP AUTOPSIAS C COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SEGURIDAD MENORES: CP SEGURIDAD MENORES COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SEGURIDAD : CP SEGURIDAD COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE INFORMATICA : CP INFORMATICA COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.3 : CP N4.3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.1: CP N4.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.2: CP N4.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.4: CP N4.4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.5: CP N4.5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%. .	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.6: CP N4.6 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.7: CP N4.7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 4.8: CP N4.8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.3 : CP N3.3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.1: CP N3.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.2: CP N3.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.4: CP N3.4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.5: CP N3.5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS	1,00	

	FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.		
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.6: CP N3.6 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.7: CP N3.7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 3.8: CP N3.8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.1: CP N2.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.2: CP N2.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%. .	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.3: CP N2.3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.4: CP N2.4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.5: CP N2.5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.6: CP N2.6 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.7: CP N2.7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 2.8: CP N2.8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.1: CP N1.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.2: CP N1.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.3: CP N1.3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.4: CP N1.4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.5: CP N1.5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS	1,00	

	FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA		
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.6: CP N1.6 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.7: CP N1.7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL 1.8: CP N1.8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 °C (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.1: CP PB.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.2: CP PB.2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.3: CP PB.3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.4: CP PB.4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.5: CP PB.5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.6: CP PB.6 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	

	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.7: CP PB.7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.8: CP PB.8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	1,00	
	CUADRO DE SECTOR NIVEL PB.1 EMBARRADO DE GRUPO: CP PB.1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	16,00	

	CUADRO SANEAMIENTO: CP SAN COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31IP43 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 40%.	3,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION 1: CP CL-1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION 2: CP CL-2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%. INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN	1,00	

	CUADRO DE CLIMATIZACION S1: CP CL-S1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1)	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION S2: CP CL-S2 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION S3: CP CL-S3 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	

	CUADRO DE CLIMATIZACION S4: CP CL-S4 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION S5: CP CL-S5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION S5: CP CL-S5 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	

	CUADRO DE CLIMATIZACION S7: CP CL-S7 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%.	1,00	
	CUADRO DE CLIMATIZACION S8: CP CL-S8 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP67 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1)	1,00	
	CUADRO CLIMATIZACION SOTANO -1 COMPUESTO POR ARMARIO METÁLICO SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE, IP31 ARMARIOS AT (UNE 20-324-93, EN 60529) CONTRA CHOQUES: CLASE II. DOBLE AISLAMIENTOPROTECCIÓN MECÁNICA A LOS CHOQUES: IK08 (UNE-EN 50102) BASTIDOR Y PUERTAS, FABRICADOS EN CHAPA DE ACERO DE 1 MM DE ESPESORTAPAS INTERMEDIAS FABRICADAS EN POLIÉSTER AUTOEXTINGUIBLE REFORZADO CON FI BRADE VIDRIOCOLOR BLANCO RAL 9016RESISTENCIA AL CALOR ANÓMALO Y AL FUEGO: 750 ºC (PRUEBA DEL HILOINCANDESCENTE UNE-EN60695-2-1) INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES PARA APARAMENTA ESTÁNDAR. CON UNA RESERVA DEL 60%	1,00	
	CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA. CUADRO COMPUESTO POR ARMARIO AMPLIABLE, MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE; GRADO DE PROTECCIÓN IP 68 FABRICADOS SEGÚN EN 60439-1, 60439-3, 50298 Y DIN 43660, 43870, 43880. ENVOLVENTE EN CHAPA DE ACERO DE 1,5/2MM. SOPORTACIÓN DE APARAMENTA Y ARMARIO MEDIANTE PERFILERÍA. COLOR RAL 7035 POLVO EPOXY POLYESTER. PUERTA REVERSIBLE Y APERTURA HASTA 180º.	2,00	

	CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN PARA INSTALACIÓN EN CAFETERIA. CUADRO COMPUESTO POR ARMARIO AMPLIABLE, MARCA SCHNEIDER, MOLLER O EQUIVALENTE; GRADO DE PROTECCIÓN IP 30 FABRICADOS SEGÚN EN 60439-1, 60439-3, 50298 Y DIN 43660, 43870, 43880. ENVOLVENTE EN CHAPA DE ACERO DE 1,5/2MM. SOPORTACIÓN DE APARAMENTA Y ARMARIO MEDIANTE PERFILERÍA. COLOR RAL 7035 POLVO EPOXY POLYESTER. PUERTA REVERSIBLE Y APERTURA HASTA 180º. APARAMENTA MERLIN GERIN SEGÚN ESQUEMA UNIFILAR CON MANETA DE COLOR IDENTIFICATIVA DE INTENSIDAD NOMINAL.	1,00	
	EQUIPO AUTOMÁTICO PARA COMPENSACIÓN DE REACTIVA DE MERLIN GERIN, CIRCUTOR O EQUIVALENTE. DIMENSIONES: 2100X2050X500. PESO 526 KG. FORMADO POR UNA BATERÍA BT DE CONDENSADORES DE COMPOSICION 40+(9X80)TIPO VARSET AUTOMÁTICA 400V DE 760 KVAR, INCLUIDO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD 3000/5. PROTEGIDA CONTRA SOBREINTENSIDADES MEDIANTE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO, CON CUBREBORNAS, CON LAS CONEXIONES AL EMBARRADO DEL CGBT, INCLUYÉNDOSE CONDENSADORES VARPLUS2, CONTACTORES ESPECÍFICOS PARA EL MANDO DE CONDENSADORES.REGULADOR DE REACTIVA DE LA GAMA VARLOGIC RT6, NR6, NR12, NRC12 Y EQUIPOS SAH (FILTROS DESINTONIZADOS) PARA REDES POLUCIONADAS CON ARMÓNICOS.	2,00	
	CIRCUITO MONOFÁSICO, COMPUESTO POR CABLEADO TIPO RZ1-K (AS) DE 3X1.5 MM2, Y AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME.	25830,00	
	CIRCUITO MONOFÁSICO, COMPUESTO POR CABLEADO TIPO RZ1-K (AS) DE 3X2.5 MM2, Y AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME, MANO DE OBRA.	84827,00	
	CIRCUITO MONOFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE, COMPUESTO POR CABLEADO TIPO RZ1-K (AS) DE 3X4 MM2, Y	30260,00	

	AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME, MANO DE OBRA..		
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 16X(1X240MM2) + 1X120 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME, MANO DE OBRA	109,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 5X6 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME, MANO DE OBRA.	21,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 5X10 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	1034,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 28X(1X240MM2) + 1X120 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	223,00	

	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTETIPO RZ1-K (AS) DE 5X16 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	1079,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 4X25 + 1X16 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE CONECTORES, SUJECCIONES, CAJAS DE REGISTRO, FICHAS DE EMPLAME, MANO DE OBRA.	1088,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 4X35 + 1X16 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	1181,00	
	CABLE DE TIERRA, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 1X50, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	312,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 24X(1X240MM2) + 1X120 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	58,00	

	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 12X(1X185MM2) + 1X95 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	15,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 12X(1X240MM2) + 1X120 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	160,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 4X(1X95MM2) + 1X50 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	80,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 5X2.5 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	4590,50	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RZ1-K (AS) DE 5X4 MM2, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	976,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 5X(1X6 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	2972,00	

	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 5X(1X10MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	202,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 5X(1X16 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	393,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 5X(1X25 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	102,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 16X(1X120MM2) + 1X120 MM2 MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	91,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 8X(1X120MM2) + 1X120 MM2 MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	109,00	

	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 4X(1X120MM2) + 1X95 MM2 MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	180,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO TIPO SZ1-K (AS+) DE 5X(1X1.5 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	91,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 4X(1X4 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	16,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 4X(1X240MM2) + 1X120 MM2 MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	43,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 4X(1X70 MM2)+1X35 MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	90,00	

	CIRCUITO MONOFASICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO SZ1-K (AS+) DE 3X2.5 MM2) MODELO SEGURFOC-331 O EQUIVALENTE, CON AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV DE POLIETILENO RETICULADO. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS. CONDUCTOR DE COBRE DE CLASE 5, CON UN AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOESTABLE ESPECIAL IGNÍFUGO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA DE COLOR NARANJA.	2038,00	
	CIRCUITO TRIFÁSICO, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE TIPO RHZ1DE 3X(1X240MM2) , CON AISLAMIENTO PARA 18/30KV CON CONDUCTOR DE ALUMINIO CLASE 2, AISLAMIENTO DE XLPE Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS CON PANTALLA DE HILOS H16 MM2.	77,00	
	CABLE 5X2.5 MM2,, MARCA PRYSMIAN, GENERAL CABLE O EQUIVALENTE CABLE TECSUM (PV) (AS) S1ZZ-F 0.6/1 1KV CON AISLAMIENTO MEPR 120º Y CUBIERTA EVA 120º, SEGÚN UNE EN 60228, IEC 605021, DIN VDE 0282-1. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	881,00	
	CABLE 5X4 MM2, CABLE TECSUM (PV) (AS) S1ZZ-F 0.6/1 1KV CON AISLAMIENTO MEPR 120º Y CUBIERTA EVA 120º, SEGÚN UNE EN 60228, IEC 605021, DIN VDE 0282-1. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS.	976,00	
	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 16 A CON PUESTA A TIERRA MODELO SIMON 84, OLAS DE NIESSEN O EQUIVALENTE, INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 20 MM DE DIÁMETRO, INCLUIDO P.P. DE CABLEADO Y CANALIZACIÓN PARA PUESTO DE TRABAJO HASTA CAJA DE DERIVACIÓN MÁS CERCANA, MANO DE OBRA, PEQUEÑO MATERIAL Y CONEXIONADO.	2373,00	

	PUESTO DE TRABAJO PARA BAJA TENSIÓN FORMADO POR P.P. DE CAJA DE EMPOTRAR CIMA PRO DE SIMON CONNECT,QUINTELA O EQUIVALENTE CON IP4X DE 3 MÓDULOS Y COMPUESTA POR UN MARCO CON TAPA DE 3 MÓDULOS EN ACABADO BLANCO NIEVE, 1 BASE DOBLE SCHUKO EN ACABADO BLANCO NIEVE, 1 BASE DOBLE SCHUKO BICOLOR, ROJO Y BLANCO NIEVE, INDICADOR DE LÍNEA SAI, AMBAS CON PILOTO INDICADOR DE TENSIÓN EN ACABADO BLANCO NIEVE. FABRICADOS EN MATERIALES TERMOPLÁSTICOS, AUTOEXTINGUIBLES Y LIBRES DE HALÓGENOS QUE GARANTIZAN LA NO PROPAGACIÓN DE LA LLAMA POR INCENDIO ASÍ COMO LA BAJA TOXICIDAD EN EL CASO DE EMISIÓN DE HUMOS. INCORPORA PANTALLA METÁLICA SEPARADORA (CON TOMA A TIERRA) ENTRE ZONA ELÉCTRICA Y ZONA DE VOZ Y DATOS QUE ASEGURA LA INMUNIDAD ELECTROMAGNÉTICA EVITANDO ERRORES DE TRANSMISIÓN DE DATOS. PERMITE LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMATO DE CARRIL DIN.	1835,00	
	TOMA DE CORRIENTE EN INSTALACION EMPOTRADA DE 16 A Y 240 V, MARCA SIMON, NIESSEN O EQUIVALENTE, SEGUN NORMA UNE 20315 DE LA SERIE OLAS DE NIESSEN O SIMILAR EN ACABADO A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA. INCLUIDO CAJILLO UNIVERSAL, CONEXIONADO, P.P. DE CIRCUITO EN MONTAJE EMPOTRADO CON TUBO LIBRE DE HALOGENOS FLEXIBLE CORRUGADO Y CIRCUITO DE 3 CABLES UNIPOLARES DE 2,5 MM2 DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO RZ1-K(AS) LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	124,00	
	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 25 A CON PUESTA A TIERRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, MARCA SIMON, NIESSEN O EQUIVALENTE, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 32 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.	13,00	
	CAJA DE TOMAS DE CORRIENTE EN MONTAJE SUPERFICIAL MARCA SIMON, NIESSEN OLAS O EQUIVALENTE FORMADA POR - 1 BASE CEE 32A, 5P, 400 V - 1BASE CEE 16A, 5P, 400V - 2 BASES SCHKO 16A, 230 V CON BORNA	8,00	

	PUESTO DE TRABAJO PARA BAJA TENSIÓN FORMADO POR P.P. DE CAJA DE EMPOTRAR CIMA PRO DE SIMON CONNECT, NIESSEN OLAS O EQUIVALENTE CON IP4X DE 4 MÓDULOS Y COMPUESTA POR UN MARCO CON TAPA DE 4 MÓDULOS EN ACABADO BLANCO NIEVE, 1 BASE DOBLE SCHUKO EN ACABADO BLANCO NIEVE, 1 BASE DOBLE SCHUKO BICOLOR, ROJO Y BLANCO NIEVE, INDICADOR DE LÍNEA SAI, AMBAS CON PILOTO INDICADOR DE TENSIÓN EN ACABADO BLANCO NIEVE. FABRICADOS EN MATERIALES TERMOPLÁSTICOS, AUTOEXTINGUIBLES Y LIBRES DE HALÓGENOS QUE GARANTIZAN LA NO PROPAGACIÓN DE LA LLAMA POR INCENDIO ASÍ COMO LA BAJA TOXICIDAD EN EL CASO DE EMISIÓN DE HUMOS. INCORPORA PANTALLA METÁLICA SEPARADORA (CON TOMA A TIERRA) ENTRE ZONA ELÉCTRICA Y ZONA DE VOZ Y DATOS QUE ASEGURA LA INMUNIDAD ELECTROMAGNÉTICA EVITANDO ERRORES DE TRANSMISIÓN DE DATOS. PERMITE LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMATO DE CARRIL DIN..	54,00	
	COLUMNA PARA FALSO TECHO DE LA SERIE 50 DE UNEX, REF. 50043, O EQUIVALENTE COMPUESTA POR UN PERFIL EN ALUMINIO ANODIZADO DE SECCIÓN ELÍPTICA DE 50X88 MM Y DE 3,14 M DE LONGITUD MÁXIMA, CON DOS TAPAS DE ACCESO INDEPENDIENTE, CON UN MÓDULO PARA 16 MECANISMOS NIESSEN-STYLO, REF. 50244, Y UN MÓDULO DE AMPLIACIÓN PARA 8 MECANISMOS NIESSEN-STYLO REF. 50294, DISPUESTOS EN DOS CARAS INCLUIDOS LOS ELEMENTOS DE ACABADO, ADAPTADORES DE MECANISMOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MONTADA VERTICALMENTE ENTRE FORJADOS.INCLUIDO 1 BASE DOBLE SCHUKO EN ACABADO BLANCO NIEVE, 1 BASE DOBLE SCHUKO BICOLOR, ROJO Y BLANCO NIEVE, INDICADOR DE LÍNEA SAI, TERMOPLÁSTICOS, AUTOEXTINGUIBLES Y LIBRES DE HALÓGENOS QUE GARANTIZAN LA NO PROPAGACIÓN DE LA LLAMA POR INCENDIO ASÍ COMO LA BAJA TOXICIDAD EN EL CASO DE EMISIÓN DE HUMOS. INCORPORA PANTALLA METÁLICA SEPARADORA (CON TOMA A TIERRA).	14,00	
TOTAL			1
BATERÍAS SAI	BATERÍA DE ACUMULADORES DE PLOMO ESTANCA/HERMÉTICA PARA UNA AUTONOMÍA DE 60 MINUTOS EN PLENA CARGA.	1,00	
TOTAL			5

5. ILUMINACIÓN

Partida	Descripción	Un.	n
ILUMINACIÓN			
ILUMINACIÓN	LUMINARIA DE EMPOTRADA 2X28 W MODELO OD-3291 CON OPTICA DE ALUMNINIO ESPECULAR MIRO DE LLEDÓ, PHILIPS O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FORMADA POR PROTECCION IP20 FABRICADA EN CHAPA DE ACERO TERMOESMALTADA EN COLOR BLANCO, SUMINISTRADA CON BALASTRO ELECTRONICO REGULABLE DALI. OPTICA FORMADA POR LAMAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES PARABOLICAS EN ALUMINIO ESPECULAR DE ALTAS PRESTACIONES, LIBRE DE IRISACIONES Y CON UNA PUREZA DEL 99.99% CON TRATAMIENTO PVD Y RECUPERADOR DE FLUJO DE IGUALES CARACTERISTICAS. , LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	2.524,00	
	DOWNLIGHTS EMPOTRABLE EN TECHO 1X26 W MODELO EUROPA 2 FBS120 DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FORMADO POR REFLECTOR PRISMATICO DE POLICARBONATO METALIZADO Y FACETEADO EN COLOR BLANCO. CON IP 20. BALASTO ELECTRONICO REGULABLE DALI. FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	538,00	
	EQUIPO AUTÓNOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA, DE DAISALUX, SERIE ORTO , BEGA O EQUIVALENTE (POTENCIA 8W) Y 150 LUMENES O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUIDO CARTEL SERIGRAFIADO DE SALIDA DE EMERGENCIA, MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	1.165,00	

	EQUIPO AUTÓNOMO DE ALUMBRADO DE SEÑALIZACION, DE DAISALUX, SERIE ORTO, BEGA O EQUIVALENTE (POTENCIA 8W) Y 160 LUMENES O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	961,00	
	EQUIPO AUTÓNOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA, (POTENCIA 8W) Y 365 LUMENES DIASALUX MODELO ORTO, BEGA O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	11,00	
	LUMINARIA DE SUPERFICIE 1X28 W MODELO TMX204 1X28W TL-5, DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FORMADA POR PROTECCION IP20 FABRICADA EN CHAPA DE ACERO PRELACADO EN BLANCO CON TAPAS FINALES Y DIFUSOR DE POLICARBONATO CON BALASTRO ELECTRONICO PARA SISTEMA DALI, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	572,00	

	LUMINARIA DE TECHO Y PARED DEALUMINIO DE INYECCION Y ACERO INOXIDABLE EN COLOR BLANCO, 3X26 W MODELO BEGA-5524, PHILIPS O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, VIDRIO OPAL CON CIERRE POR PASADOR DESLIZANTE, IP 44 INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	264,00	
	DOWNLIGHTS EMPOTRABLE EN TECHO 1X26 W MODELO COMPACT 822 FCL 2X26D DE DISANO, PHILIPS O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FORMADO EL DIFUSOR POR UN VIDRIO SATINADO CONTRATAMIENTO DE ARENA DE 5 MM DE ESPESOR EN COLOR BLANCO. CON IP 20, IK07. BALASTO ELECTRONICO REGULABLE DALI. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	8,00	
	LUMINARIA EN SUPRECIFIE ESTANCA MODELO 920 HYDRO FL 2X58W DE DISANO, PHILIPS O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON DIFUSOR ESTAMPADO POR INYECCION DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PRISMATIZADO EN SU INTERIOR PARA UN MAYOR CONTROL LUMINOSO. REFLECTOR ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV. ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	12,00	

	LUMINARIA EMPOTRADA ANTIVANDALICA MODELO MANNHEIM 2X58W DE NORCA O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON SKII, IP65 Y IK09, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266	26,00	
	LUMINARIA EMPOTRADA ANTIVANDALICA MODELO JENA 1X36W DE NORCA O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON SKII, IP65 Y IK09, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	6,00	
	LUMINARIA EN SUPERFICIE ESTANCA 2X36 W MODELO PACIFIC TCW215 HF-P DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FABRICADA LA CARCASA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, CON IP 66 Y IK02. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	348,00	
	LUMINARIA EN SUPERFICIE ESTANCA 1X36 W MODELO PACIFIC TCW215 HF-P DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FABRICADA LA CARCASA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, CON IP 66 Y IK02. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	22,00	

	LUMINARIA DE ALTA CIRUGIA CON BRAZO EN TECHO DE 3X35 W. ROTACION 360º. MARCA QUIRUMED O EQUIVALENTE CON FUSIBLES 5X20MM. GRADO DE PROTECCION IPX0. CUMPLIENDO NORNATIVA EN-60601-1, EN-60601-1-2, EN-60601-2-41. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	7,00	
	LUMINARIA PARA SALAS LIMPIAS ESTANCAS DE 2X36 W MODELO TBS236 C5 CON IP65 DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	18,00	
	LUMINARIA EMPOTRABLE DE 2X36W FL 828 COMFORT DE DISANO, PHILIPS O EQUIVALENTE.CON IP54 Y IK07 INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	13,00	
	LUMINARIA FLORESCENTE DE 1X36 W TMS 022 DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE PARA MONTAJE EN SALAS DE VISTAS. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	431,00	

	DOWNLIGHTS EMPOTRABLE EN EL TECHO 1X35 W MODELO ZUMBOTEL 60810320 DE LLEDÓ, PHILIPS O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA FORMADO POR COMPONENTE OPTICO ACABADO MATE COLOR ALUMINIO Y ARO EMBELLECEDOR EN BLANCO.BALASTO ELECTRONICO, REFLECTOR Y ARO DE UNA SOLA PIEZA DE POLICARBONATO DE ALTA CALIDAD RESISTENTE A UV, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	48,00	
	LUMINARIA FLORESCENTE DE 1X18 W TMS 022 DE PHILIPS, DISANO O EQUIVALENTE PARA MONTAJE EN ASEOS. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	232,00	
	LUMINARIA DE PARED CON LUZ DE IRRADIACION LIBRE 2X3 W MODELO BEGA-2109 DE LLEDÓ, DISANO O EQUIVALENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON VIDRIO DE SEGURIDAD EN BLANCO DOTADO CON LEDS CON EQUIPO DE ALIMENTACION PARA 6 UNIDADES BEGA 465 Y CARCASA DE EMPOTAR BEGA 415, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266, INCLUIDO P.P. DE CAJA DE DERIVACIÓN, ELEMNTOS DE CONEXIÓN, SOPORTES, FIJACIONES Y PRUEBAS NECESARIAS. INSTALADO SEGUN REGLAMENTO DE BAJA TENSION.	27,00	

	DOWNLIGHTS 1X50 W , FABRICADA EN ALUMINIO INYECTADO, INCLUIDO REACTANCIA ELECTRONICA PARA CONEXION A SISTEMA DALI. INCLUIDO FUENTE DE ALIMENTACION PARA 12V, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	2.611,00	
	LUMINARIA DE EMPOTRADA 2X36 W FORMADA POR PROTECCION IP20 FABRICADA EN CHAPA DE ACERO TERMOESMALTADA EN COLOR BLANCO, SUMINISTRADA CON BALASTRO ELECTRONICO REGULABLE DALI. OPTICA FORMADA POR LAMAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES PARABOLICAS EN ALUMINIO ESPECULAR DE ALTAS PRESTACIONES, LIBRE DE IRISACIONES Y CON UNA PUREZA DEL 99.99% CON TRATAMIENTO PVD Y RECUPERADOR DE FLUJO DE IGUALES CARACTERISTICAS. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	184,00	
	LUMINARIA DE SUPERFICIE ESTANCA 60W FORMADA POR PROTECCION IP545 DE CLASE I FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO EN-AB-47100, SUMINISTRADA CON BALASTRO ELECTRONICO REGULABLE DALI. Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 12 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	28,00	
	EQUIPO AUTÓNOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA ESTANCA, EN CAJA ESTANCA IP66 IK08, INCLUIDO CARTEL SERIGRAFIADO DE SALIDA DE EMERGENCIA, MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266,	109,00	

	EQUIPO AUTÓNOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION ESTANCA,APROBADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, EN CAJA ESTANCA IP66 IK08, INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC RIGIDO M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	58,00	
	DOWNLIGHTS EMPOTRABLE EN TECHO PARA ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO 2X26 W FORMADO POR REFLECTOR PRISMATICO DE POLICARBONATO METALIZADO Y FACETEADO EN COLOR BLANCO. CON IP 20. BALASTO ELECTRONICO REGULABLE DALI. INCLUIDO MONTAJE, ACCESORIOS, CONEXIONADO, Y P.P. DE PUNTO DE LUZ FORMADO POR CIRCUITO EN MONTAJE SUPERFICIAL DE HASTA 6 METROS CON TUBO DE PVC FLEXIBLE M-20, LIBRE DE HALOGENOS Y CIRCUITO ELÉCTRICO 3 X (1X 2,5 MM2) DE SECCION NOMINAL CON AISLAMIENTO ES07Z1-K LIBRE DE HALOGENOS Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN NORMAS UNE 21002, UNE-EN-50268 Y UNE-EN-50266.	201,00	
TOTAL			1
ILUMINACIÓN			
LÁMPARAS	SUBSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS LUMINÁRIAS DE LES LLUMERES (LÁMPADAS, REACTANCIAS,...).	14319,00	
TOTAL			7

6. AUDIOVISUALES

Partida	Descricpión	Un.	n
AUDIOVISUALES			
AUDIOVISUALES	RACK PARA MEGAFONIA CON ARMARIO CON PUERTA FRONTAL TRANSPARENTE Y LLAVE. DIMENSIONES 600X1890X750 DE 19" DE 39 UNIDADES DE ALTURA.	1,00	
	MATRIZ DE CONMUTACION DE AUDIO DE 100V. LEDS INDICADORES DE TENSIONES DE FUNCIONAMIENTO. CONFIGURACION MEDIANTE PUPITRE SELECTOR Y PC. 8 ENTRADAS DE ALARMA AMPLIABLES A 44 CON E4025. 4 ENTRADAS DE AUDIO Y PUPITRE SELECTOR. HASTA 100 ZONAS CON CHASIS DE AMPLIACION.	1,00	
	AMPLIFICADOR DE 360 W R.M.S.CON PROTECCION TERMICA Y VENTILADOR,CON FILTRO PASO-ALTO 400 HZ. SALIDAS A 4 W, LINEA 25-70-100V. DIMENSIONES 482X132X280 MM.	5,00	
	AMPLIFICADOR DE 240 W R.M.S. CON PROTECCION TERMICA Y VENTILADOR, CON FILTRO PASO-ALTO 400 HZ. SALIDAS A 4 W, LINEA 25-70-100V. DIMENSIONES 482X132X280 MM.	1,00	
	CONMUTADOR DE ALIMENTACION CON 9 SALIDAS CONMUTADAS DE CORRIENTE ALTERNA Y CORRIENTE ALTERNA. PROTECCION CONTRA SOBREINTENSIDADES Y CONTROL REMOTO. DIMENSIONES 482X132X280.	1,00	
	MICROFONO DE SOBREMESA CON CAPSULA ELECTRET. DISPLAY LCD RETROILUMINADO. CONTROL DE GRAVES Y AGUDOS.	3,00	
	DIFUSOR PLASTICO ABS, GRIS CLARO RAL7035 INSTALACION DE SUPERFICIE EN PARED. ALTAVOZ DE 3¨/8W CON TRANSFORMADOR LINEA DE 100V. DIMENSIONES 150X195X70 MM.	31,00	
	CABLE APANTALLADO S/HAL M-2CA/FH (M) DE 2X1.5 APANTALLADO Y TRENZADO LIBRE DE HALOGENOS.	5.177,00	
	PANEL DE CONEXION PARA 28 ENTRADAS COAXILES PROCEDENTES DE SALAS DE VISTAS Y UBICADO EN EL SALON DE ACTOS. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	1,00	
	AMPLIFICADOR DE 120 W R.M.S. PA-4000. CON FILTRO ADAPTABLE A RACK DE 19". GENERADOR DE PREAVISO DE 4 TONOS Y SIRENA. ECUALIZADOR DE 5 BANDAS. SELECTOR DE 5 ZONAS. SALIDAS A 4 U 8 OHMS, LINEA 70-100V. DIMENSIONES 420X133X320 MM. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.	30,00	

	ALTAVOZ DE 2 VIAS DE 8" C/TRANSFORMADOR A LINEA 100V. INCLUIDO REJILLA COLOR BLANCO RAL9016 CON CON FIJACION MEDIANTE GARRAS. 4 TOMAS DE POTENCIA: 20, 10, 5 Y 2.5 W R.M.S.DIMENSIONES 280X70 MM. DIAMETRO DE CALADO 230 MM. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.	76,00	
	COLUMNA ACUSTICA DE ALUMINIO COLOR GRIS PARA INSTALACION INTERIOR. 4 ALTAVOCES DE 3/8", TRANSFORMADOR LINEA 100 V. 2 TOMAS DE POTENCIA DE 20 Y 10 RMS. DIMENSIONES 104X478X86 MM. IINCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.	33,00	
	MICROFONO CON CAPSULA NEO-DIANAMICA UNIDIRECCIONAL DE 300 OHM.SENSIBILIDAD DE -73.5 DB +-3DB. INCLUIDO 4.5 M DE CABLE CON JACK DE 6.3 MM. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.	121,00	
	CAMARA CDN-161 D/N ALTA RESISTENCIA. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	62,00	
	OBJETIVO OV2812DC.DISTANCIA FOCAL VARIABLE ENTRE 2.8-12 MM ANGULO DE VISION HORIZONTAL ENTRE 17-72º. REGULACION DE IRIS AUTOMATICO. DIMENSIONES 48X65 MM. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	62,00	
	TRANSMISOR / RECEPTOR PASIVO DE VIDEO POR CABLEADO UTP CAT-5. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	62,00	
	MONITOR TFT 15" CON RESOLUCION 1024X768, 16.7 MILLONES DE COLORES. ENTRADA DE AUDIO RCA, 2 ENTRADAS DE VIDIO, 1 SALIDA DE LAZO, 1 ENTRADA SVGA1 ENTRADA S-VIDEO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	30,00	
	GRABADOR DIGITAL EVOLUTION -04 CON 160 GB. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PEQUÑO MATERIAL NECESARIO PARA SU MONTAJE.	30,00	
	CABLE UTP CAT TIPO LSZH BAJO TUBO DE PVC M25. INCLUIDO MONTAJE, CONEXIONADO, P.P DE CERTIFICACION DE LA INSTALACION Y P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL.	4.051,00	

	CIRCUITO MONOFÁSICO, COMPUESTO POR CABLEADO TIPO RZ1-K (AS) DE 3X1.5 MM2, Y AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	477,00	
	CABLE COAXIAL DE EXPANSIÓN FISICA EN INTERIOR DE MALLA DE COBRE,DE ATENUACIÓN 30 DB/100 M EN LA BANDA DE FI, PARA FORMACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, DISPERSIÓN E INTERIOR DE USUARIO DE SEÑAL DE TV Y FM TERRESTRE Y DE SATELITE EN FI (FRECUENCIA INTERMEDIA), MONTADO EN INTERIOR DE TUBO FLEXIBLE M-25.	390,00	
	DERIVADOR COMPUESTO POR DOS DERIVACIONES, 14 DB 2D SCATV INTERIOR CONECTORES F. INCLUSO CONEXIONADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA RED.	2,00	
	DERIVADOR COMPUESTO POR DOS DERIVACIONES, 4 DB 2D SCATV INTERIOR CONECTORES F. INCLUSO CONEXIONADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA RED.	1,00	
	DERIVADOR COMPUESTO POR DOS DERIVACIONES, 8 DB 2D SCATV INTERIOR CONECTORES F. INCLUSO CONEXIONADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA RED.	1,00	
	DERIVADOR COMPUESTO POR DOS DERIVACIONES, 11 DB 2D SCATV INTERIOR CONECTORES F. INCLUSO CONEXIONADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA RED.	1,00	
	REPARTIDOR COMPUESTO POR DOS DERIVACIONES, 2 SALIDAS SCATV INTERIOR CONECTORES F. INCLUSO CONEXIONADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA RED.	1,00	
	TOMA DE USUARIO (BAT) PARA SEÑALES DE TV Y FM TERRESTRES Y DE SATELITE EN FI (FRECUENCIA INTERMEDIA), FORMADA POR MECANISMO DE TOMA SEPARADORA FINAL, INCLUSO COLOCACIÓN EN CAJA DE REGISTRO Y CONEXIÓN.	1,00	
	TOMA DE USUARIO (BAT) PARA SEÑALES DE TV Y FM TERRESTRES Y DE SATELITE EN FI (FRECUENCIA INTERMEDIA), FORMADA POR MECANISMO DE TOMA SEPARADORA FINAL.	7,00	
	ANTENA DE TV CIRCULAR FM, GANANCIA 1DB Y 50MM.	1,00	
	MEZCLADOR DE FI-MATV. REPARTIDOR MEZCLADOR 2FI 2D.	1,00	

	AMPLIFICADORES CENTRALES DE LINEA SMAT-MINI-KOM FI+MATV.	1,00	
	ANTENA X-DAT45, CANALES 21-69, GANANCIA 17DB, D/A 2.	1,00	
	TRANSMISOR DE 8 CANALES INFRARROJO.	1,00	
	RECEPTOR PARA BURTACA DE 12 CANALES.	12,00	
	AURICULAR MONAURAL.	12,00	
	CABLE 10 M TU-06M.	4,00	
	PUPITRE INTERPRETE 6C.	4,00	
	MICRO/AURICULAR INTERPRETE.	4,00	
	RADIADOR INFRARROJOS.	1,00	
	TOMA DE SEÑAL DE VOZ Y DATOS, DE TIPO MODULAR, CON DOS CONECTORES RJ-45 CATEGORIA 6A PARA ASCENSOR, EN INSTALACION EMPOTRADA INCLUIDO P.P. DE CIRCUITOS DE VOZ Y DATOS.	13,00	
	CAJA DE EMPOTRAR CIMA PRO CON IP4X DE 3 MÓDULOS (REF. SBM350) 1 PLACA CIMA PLANA DE VOZ Y DATOS CON 2 CONECTORES RJ45, CATEGORÍA 6A UTP EN ACABADO BLANCO NIEVE (REF. S96BU/9). FABRICADOS EN MATERIALES TERMOPLÁSTICOS, AUTOEXTINGUIBLES Y LIBRES DE HALÓGENOS QUE GARANTIZAN LA NO PROPAGACIÓN DE LA LLAMA POR INCENDIO ASÍ COMO LA BAJA TOXICIDAD EN EL CASO DE EMISIÓN DE HUMOS.	1.835,00	
	CAJA DE EMPOTRAR CIMA PRO CON IP4X DE 4 MÓDULOS (REF. SBM350) 2 PLACA CIMA PLANA DE VOZ Y DATOS CON 4 CONECTORES RJ45, CATEGORÍA 6A UTP EN ACABADO BLANCO NIEVE (REF. S96BU/9). FABRICADOS EN MATERIALES TERMOPLÁSTICOS, AUTOEXTINGUIBLES Y LIBRES DE HALÓGENOS QUE GARANTIZAN LA NO PROPAGACIÓN DE LA LLAMA POR INCENDIO ASÍ COMO LA BAJA TOXICIDAD EN EL CASO DE EMISIÓN DE HUMOS.	54,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.1 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.2 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.3 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.4 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.5 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.6 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.7 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N4.8 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.1 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.2 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.3 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.4 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.5 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.6 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.7 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N3.8 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.1 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.2 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.3 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.4 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.5 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.6 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.7 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N2.8 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.1 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.2 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.3 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.4 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.5 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.6 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.7 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR N1.8 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.1 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED	1,00	

	DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".		
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.2 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.3 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.4 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.5 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.6 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.7 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO SECTOR PB.8 DE OFICINAS, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO INFORMATICA, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	ARMARIO RACK SECUNDARIO IML, EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS EN PREVISIÓN, FORMADO POR UN ARMARIO DE 2000X800X800 MM CON 1 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	

	ARMARIO RACK PRINCIPAL EQUIPADO PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS PARA 46 CABLES DE FO 12 FIBRAS Y 96 CABLES DE 100 PARES, FORMADO POR UN ARMARIOS DE 2000X3200X1000 MM CON 2 REGLETAS DE TOMAS DE CORRIENTE CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, CONTENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS FIBRAS, CABLES UTP Y MANGUERAS DE 100 PARES HASTA LOS DISTINTOS RACKS SECUNDARIOS SEGÚN ESQUEMA,PARA RED DE CATEGORÍA 6A UTP, CHASIS RACK 19".	1,00	
	CABLE U/UTP CAT 6 TIPO LSZH.	90.003,00	
	CABLE TELEFONICO MULTIPAR DE 100 PARES EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE TELEFONIA BASICA, MONTADO EN INTERIOR DE CANALIZACION; FORMADO POR CABLE DE 100 PARES DE 0,5 MM DE DIÁM.	3.777,00	
	CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA USO INTERIOR, CON 10 FIBRAS DE TIPO MULTIMODO 50/125, ESTRUCTURA INTERIOR MULTITUBO (ESTRUCTURA AJUSTADA), PROTECCIÓN DE FIBRA DE VIDRIO, CON CUBIERTA DE POLIOFINA DE BAJA EMISIÓN DE HUMOS Y OPACIDAD REDUCIDA Y NO PROPAGADOS DE LA LLAMA SEGUN UNE-EN 50265.	3.777,00	
TOTAL			1

7. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Partida	Descripción	Un.	n
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	DETECTOR VOLUMÉTRICO PASIVO DE INFRARROJOS, ALCANCE 15 METROS EN ABANICO DOTADO CON ESPEJO NEGRO DE 18 ZONAS. PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES. TENSIÓN 8 A 16 VCC. CONSUMO 7 MA EN REPOSO Y 16 MA EN ALARMA. VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 0.2 A 3 M/S. INDICADOR LED DE TEST DE INTRUSIÓN. AJUSTE DE SENSIBILIDAD DE 4 NIVELES. TEMPERATURA AMBIENTE EN FUNCIONAMIENTO -20 A +55 ºC. MEDIDAS (AN X AL X F) 55X135.5X45 MM.	93,00	
	DETECTOR VOLUMÉTRICO PASIVO DE INFRARROJOS, ALCANCE 50 METROS EN CORTINA CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL, VISATEC II. PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES INDUSTRIALES, PÚBLICAS Y COMERCIALES. TENSIÓN 10 A 16 VCC. CONSUMO 12 MA. INDICADOR LED DE TEST DE INTRUSIÓN. AJUSTE DE SENSIBILIDAD DE 2 NIVELES. TEMPERATURA AMBIENTE EN FUNCIONAMIENTO -20 A +55 ºC. MEDIDAS (AN X AL X F) 86X192X97 MM.	44,00	
	DETECTOR VOLUMÉTRICO DE DOBLE TECNOLOGÍA MATCHTEC, INFRARROJO PASIVO Y MICROONDAS, CON PROCESO DIGITAL DE SEÑAL. COBERTURA DE ABANICO O PASILLO (ENMASCARANDO LOS HACES LATERALES), DE 12 M DE ALCANCE. ELEVADA INMUNIDAD A LAS FALSAS ALARMAS. ESPEJO NEGRO TRÍPLEX. INMUNIDAD ANTE ANIMALES DOMÉSTICOS DE HASTA 20 KG. TENSIÓN ALIMENTACIÓN 8 A 16 VCC. CONSUMO DE CORRIENTE 7,5 MA EN REPOSO Y 13 MA EN ALARMA. INDICADOR LED DE TEST DE INTRUSIÓN AJUSTE DE SENSIBILIDAD (PIR). MICROINTERRUPTOR (6 A 12 M). TEMPERATURA DE SERVICIO -20 A +55 ºC. MEDIDAS (AN X AL X F) 50X115X41 MM.	164,00	
	CONTACTO MAGNÉTICO RECTANGULAR DE MEDIANA POTENCIA. REALIZADO EN ALUMINIO.	257,00	
	CONTACTO MAGNÉTICO DE GRAN POTENCIA. REALIZADO EN FERRITA CON BASE DE ALUMINIO.	22,00	
	DETECTOR DE ROTURA DE CRISTAL, DETECCIÓN MICROFÓNICA CON UN RADIO OPERATIVO DE HASTA 8,5 M. INDICADO PARA DETECTAR ROTURA DE VIDRIOS Y VENTANAS Y PUERTAS. PARA VIDRIOS GRANDES Y PEQUEÑOS. TENSIÓN ALIMENTACIÓN 8 A 16 VCC (12 VCC NOMINAL). INDICACIÓN DE ALARMA MEDIANTE LED ROJO. AJUSTE DE SENSIBILIDAD. SUPERFICIE VIGILADA 0,3 X 0,3 M A 6 X 6 M. VOLUMEN DE LA SALA DE 22 A 245 M3. COLOR BLANCO. TEMPERATURA FUNCIONAMIENTO -10 A +55 ºC. MEDIDAS (AN X AL X F) 57,5X94X22,5 MM.	603,00	

	CENTRAL DE ALARMA DE 16 ZONAS EN LA UNIDAD CENTRAL EXPANDIBLE HASTA 464 ZONAS. CAPACIDAD DE 154 SALIDAS Y 32 TECLADOS DE CONTROL. BUS ÚNICO DE EXPANSIÓN CON TOPOLOGÍA LIBRE (RAMIFICACIONES NECESARIAS) Y POSIBLE RIESGO ELÉCTRICO DISTRIBUIDO MEDIANTE AISLADORES. 16 PARTICIONES CON 8 ESPACIOS POSIBLES POR PARTICIÓN. HASTA 128 SUBSISTEMAS INDEPENDIENTEMENTE CONTROLADAS DESDE TECLADOS O LLAVES. CONTROL DE ACCESOS OPCIONAL.	3,00	
	MÓDULO DE EXPANSIÓN MULTIPLEXADO PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EN 4 ZONAS Y 2 SALIDAS, TOTALMENTE PROGRAMABLES. ALIMENTACIÓN 12 VCC A TRAVÉS DE E-BUS. CONSUMO DE CORRIENTE MIN.6 MA Y MÁX.19 MA. ENTRADAS DE ZONA 4 TOTALMENTE PROGRAMABLES, ELÉCTRICA Y FUNCIONALMENTE. 2 SALIDAS DE COLECTOR ABIERTO DE 150 MA, FUNCIONALMENTE PROGRAMABLES. TEMPERATURA FUNCIONAMIENTO -10 A +55 ºC.PROTECCIÓN AMBIENTAL IP30. MEDIDAS 135X86X27 MM (AXALXF).	300,00	
	MÓDULO PARA EXPANSIÓN MULTIPLEXADA PARA LA CENTRAL SINTONY 400. AMPLÍA EL SISTEMA EN 20 MÓDULOS ADICIONALES DE LOS TIPOS SAT12 Y/O SMT12 MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN BUS SECUNDARIO ELÉCTRICAMENTE IDÉNTICO AL PRINCIPAL. PUEDEN EMPLEARSE HASTA 4 PARA MÓDULOS PARA OBTENER 320 ZONAS ADICIONALES MEDIANTE 4 BUSES SECUNDARIOS. ALIMENTACIÓN 12 VCC A TRAVÉS DEL E-BUS. 1 ENTRADA PARA EL BUS PRINCIPAL Y 1 SALIDA PARA EL BUS SECUNDARIO TEMPERATURA FUNCIONAMIENTO -10 A +55 ºC. PROTECCIÓN AMBIENTAL IP30. MEDIDAS 135X86X27 MM (AXALXF).	11,00	
	MÓDULO AISLADOR / REPETIDOR PARA LAS CENTRALES SINTONY 120 A 400, CON DOS FUNCIONES, AMPLIFICADOR DE SEÑAL PARA DISTANCIAS DE E-BUS SUPERIORES A 500 M (PUEDEN EMPLEARSE HASTA 2 PARA ALCANZAR 1500 M) Y AISLADOR GALVÁNICO ENTRE LA ENTRADA Y LAS SALIDAS DE MODO QUE UN PROBLEMA EN UNA SALIDA NO AFECTARÁ A LA OTRA NI A LA ENTRADA. ALIMENTACIÓN 12 VCC A TRAVÉS DEL E-BUS. CONSUMO MÍN.15 MA Y MÁX.35 MA. ENTRADA, 4 HILOS DE E-BUS. SALIDAS, 2X4 HILOS DE E-BUS. TEMPERATURA FUNCIONAMIENTO -10 A +55 ºC. PROTECCIÓN DE LA CARCASA IP30. MEDIDAS 135X86X27 MM (AXALXF).	6,00	
	TRANSMISOR UNIVERSAL GSM/VOZ&SMS MONTADO EN CAJA, CON ESPACIO PARA BATERÍA.	3,00	
	BATERÍA PLOMO/ÁCIDO (ELECTROLITO EN GEL) LIBRE DE MANTENIMIENTO. BAJO NIVEL DE AUTODESCARGA Y REDUCIDA RESISTENCIA INTERNA. ALTA ESTABILIDAD A LARGO PLAZO. CAPACIDAD 12V/2 AH.	3,00	

	MÓDULO DE COMUNICACIÓN PARA LA CENTRAL SINTONY 400. HABILITA LA COMUNICACIÓN IP CON LA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS A TRAVÉS DE REDES CORPORATIVAS O LÍNEAS ADSL. PERMITE LA TRANSMISIÓN DE INCIDENCIAS Y LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON WINSYLCOM, TODO ELLO A ELEVADA VELOCIDAD. INSERCIÓN DIRECTA SOBRE LA PLACA BASE. CONECTOR RJ45 PARA LA CONEXIÓN A UN HUB O SWITCH. ALIMENTACIÓN 12 VCC A TRAVÉS DE LA CENTRAL. CONSUMO DE CORRIENTE MÍN.40 MA Y MÁX.82 MA. TEMPERATURA FUNCIONAMIENTO -10 A +55 ºC. MEDIDAS 106X60X20 MM (AXALXF).	1,00	
	TECLADO LCD PARA LAS CENTRALES SINTONY 120 A 400, DOTADO DE TECLAS ILUMINADAS Y PUERTA ABATIBLE VERTICALMENTE, QUE PERMITE UN TOTAL ACCESO AL SISTEMA. ALIMENTACIÓN 12 VCC, A TRAVÉS DEL E-BUS. CONSUMO DE CORRIENTE MÍN.13 MA Y MÁX.114 MA. 20 TECLAS RETROILUMINADAS DE LAS CUALES 6 SON PARA FUNCIONES ESPECIALES. 5 LEDS DE ESTADO. DISPLAY LCD 2X16 CARACTERES, RETROILUMINADO. ZUMBADOR INTERNO CON SEÑALIZACIÓN PROGRAMABLE. PROTECCIÓN AMBIENTAL IP30. TEMPERATURA DE SERVICIO -10 A +55 ºC. MEDIDAS 106X172X30 MM (AXALXF).	14,00	
	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 13.8V; 5A. MONTAJE EN CAJA METAL PARA 1 BATERÍA DE 6.5 AH. TENSIÓN DE ENTRADA 220 VAC. TENSIÓN DE SALIDA 13.8 VCC. INTENSIDAD MÁXIMA DE SALIDA 5 A.	3,00	
	BATERÍA 12V; 6.5/7.2AH.	6,00	
	CABLEADO FORMADO POR PAR TRENZADO 2X2X0.8 MM2 CON PANTALLA PARA BUS ENTRE CENTRAL Y MÓDULOS DE EXPANSIÓN.	4.685,00	
	CABLEADO PARA EQUIPOS DE ANTIINTRUSISMO DE 2X0.75 + 4X0.22 MM2 PARA ALIMENTACIÓN Y SEÑAL BAJO TUBO DE ACERO,	11.629,00	
	LECTOR DE PROXIMIDAD FORMATO SOBREMESA. ESPECIAL PARA DAR DE ALTAS TARJETAS AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS/VISITAS. CONEXIÓN USB DIRECTA PARA PC DE ALTA DE CREDENCIALES.	1,00	
	PAQUETE DE 10 TARJETAS DE PROXIMIDAD ISO EN BLANCO PARA USO CON LOS LECTORES ACS3110, AR633X-CP, AR618X-RX Y AR6473-RX. POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN PERSONALIZADA.	400,00	

	CÁMARA DÍA/NOCHE COLOR RESOLUCIÓN ESTÁNDAR PAL DSP CON CONTROL DINÁMICO EXTENDIDO PARA ÓPTICAS DE 1/3''. PÍXELES 752 X 582 (H X V). SINCRONIZACIÓN INTERNA CON CRISTAL Y EXTERNA CON RED. RESOLUCIÓN HORIZONTAL DE 480 LÍNEAS. ILUMINACIÓN MÍNIMA EN COLOR DE 0.4 LUX Y EN B/N DE 0.08 LUX. CONMUTACIÓN COLOR/BLANCO Y NEGRO AUTOMÁTICA/MANUAL CON FILTRO DE CORTE DE IR MECÁNICO. SHUTTER ELECTRÓNICO MANUAL/AUTOMÁTICO.	12,00	
	CÁMARA DÍA/NOCHE COLOR ALTA RESOLUCIÓN PAL DSP CON CONTROL DINÁMICO EXTENDIDO PARA ÓPTICAS DE 1/3''. PÍXELES 752 X 582 (H X V). SINCRONIZACIÓN INTERNA CON CRISTAL Y EXTERNA CON RED. RESOLUCIÓN HORIZONTAL DE 520 LÍNEAS. ILUMINACIÓN MÍNIMA EN COLOR DE 0.4 LUX Y EN B/N DE 0.08 LUX. CONMUTACIÓN COLOR/BLANCO Y NEGRO AUTOMÁTICA/MANUAL CON FILTRO DE CORTE DE IR MECÁNICO. SHUTTER ELECTRÓNICO MANUAL/AUTOMÁTICO.	18,00	
	ÓPTICA VARIFOCAL CON AJUSTE DE 10 A 40 MM. TAMAÑO DEL CCD (RECOMENDADO) 1/3” CON MONTAJE TIPO CS. OBJETIVO ASFÉRICO CON REVESTIMIENTO MÚLTIPLE ANTIREFLEJOS Y ALTA TRANSMISIÓN DE LUZ. FILTRO CORRECTOR DE IR. ÁNGULO HORIZONTAL DE VISIÓN 7.0º A 25.5º. INCLUYE FOCO AJUSTABLE Y AUTOIRIS DD. DISTANCIA MÍNIMA AL OBJETO 0.5 M. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -10 A 50 ºC.	25,00	
	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CÁMARAS Y MINIDOMOS DE 24 VCA, 500 MA.	80,00	
	MINIDOMO COLOR ALTA RESOLUCIÓN PARA INTERIOR CON CCD DE 1/3". OBJETIVO AUTO-IRIS 3.7 MM. PÍXELES 752 X 582 (H X V). RESOLUCIÓN HORIZONTAL DE 480 LÍNEAS. ILUMINACIÓN MÍNIMA DE 0.56 LUX. RELACIÓN S/R ›50 DB. BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICOS. CONTROL DE GANANCIA AUTOMÁTICO. SHUTTER ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO. COMPENSADOR CONTRALUCES. ENFOQUE AJUSTABLE. MEDIDAS 112 X 97.5 MM (DIÁMETRO X AL). ALIMENTACIÓN 12 VCC / 24 VCA. CONSUMO 3.5 W.	80,00	
	MATRIZ MODULAR DE VÍDEO CON 128 ENTRADAS Y 8 SALIDAS DE MONITOR, MULTIPROTOCOLO, FUNCIONES MACRO, HASTA 8 TECLADOS DE CONTROL, INTERFACES DE CONEXIÓN CON TELEMAT, IVM, LMS O SIPASS, PROGRAMABLE MEDIANTE PC.	1,00	
	MÓDULO CON 8 SALIDAS DE VÍDEO ADICIONALES PARA LA MATRIZ SIMNEO-168. SUPERPOSICIÓN DE TEXTO. CONECTORES BNC. PESO 0.03 KG.	1,00	

	TECLADO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO PERIFÉRICO DE LOS EQUIPOS SISTORE, DOMOS DE LA SERIE CCDA, MATRICES SIMATRIX. INTERFACE PARA GESTIÓN INTERACTIVA DE VÍDEO IVM. 31 TECLAS, 10 CON FUNCIÓN DE PARAMETRIZACIÓN. JOYSTICK TRIAXIAL PARA CONTROL DE POSICIONADORES Y ZOOM. CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE.	2,00	
	GRABADOR DIGITAL CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR HASTA 250 GB, REALIZA LAS FUNCIONES DE GRABADOR, MATRIZ Y QUAD. PUEDE TRANSMITIR A TRAVÉS DE DIVERSOS TIPOS DE REDES. ENTRADAS 16 X PAL, BNC, 75 OHMIOS EN LAZO. SALIDAS 1 A MONITOR MÁSTER, 4 A MONITOR SPOT, 200 IPS DE CAPTURA, RESOLUCIÓN CIF , 2 CIF, 250 GB DE DISCO DURO, 4 ENTRADAS DE AUDIO, 16 ENTRADAS DE ALARMA, 16 SALIDAS DE ALARMA. COMUNICACIÓN POR ETHERNET Y ADSL MEDIANTE MÓDEM EXTERNO. ENTRADAS/SALIDAS AUXILIARES POR RS232, RS485, 3 USB 2.0 Y SCSI. COMPRESIÓN MPEG4 TECHNOLOGY. ALIMENTACIÓN 100/230 VCA.	7,00	
	MONITOR COLOR TFT DE 17". RESOLUCIÓN SXGA, 1280 X 1024 PÍXELES. PROPORCIÓN DE CONTRASTE 500:1. BRILLO 300 CD/M2. COLORES 16.7 MILLONES. ÁNGULO DE VISIÓN IZQUIERDA/ DERECHA, ARRIBA/ ABAJO 65/65°, 70/70°. TIEMPO DE RESPUESTA: 12 MS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100 ~ 240 V, 50/60 HZ, 50 W (PAQUETE DE ALIMENTACIÓN INCORPORADO). FRECUENCIA DE EXPLORACIÓN H: 30 K ~ 80 KHZ, V: 50 ~ 75 HZ. NORMA DE VÍDEO PAL/NTSC (DETECCIÓN AUTOMÁTICA). SEÑAL DE VÍDEO 0.5 ~ 2 VPP / 75 OHMIOS; Y: 1 VPP, C: 0.3 VPP. AUDIO: 1 ENTRADA X 2 ALTAVOCES, 1 ENTRADA DE BNC, 1 ENTRADA S/VHS, 1 ENTRADA DE PC. CAJA DE PLÁSTICO FORMATO SOBREMESA. CONTROL OSD COLOR, TONO, BRILLO, CONTRASTE, NITIDEZ, VOLUMEN, IDIOMA, EXPLORACIÓN (O/U), FUNCIÓN IMAGEN EN IMAGEN (PIP).	10,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COAXIAL RG 11 LSZH 75 OHM PARA INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, INSTALADO EN BANDEJA O BAJO TUBO LIBRE DE HALÓGENOS.	261,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COAXIAL RG 59, LSZH PARA INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, INSTALADO EN BANDEJA O BAJO TUBO LIBRE DE HALÓGENOS.	14.526,00	
	CIRCUITO MONOFÁSICO, COMPUESTO POR CABLEADO TIPO RZ1-K (AS) DE 3X2.5 MM2, Y AISLAMIENTO PARA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	2.750,00	

	CONTROLADOR CENTRAL AVANZADO ACC PARA 64 LECTORES, SISTEMA SIPASS. 4 CANALES DE RED DE NIVEL DE CAMPO (FLN) PARA CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS LOCALES. BASE DE DATOS DE 1.000.000 DE TARJETAS. PROCESADOR DE 32 BITS (50MIPS) 64MB RAM. PUERTO DE DIAGNÓSTICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN TIEMPO REAL. MEMORIA FLASH PARA ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE REMOTAS. PUERTO ETHERNET. PUERTOS RS-232 / RS-485 / RS-422. BATERÍA DE RELOJ EN TIEMPO REAL. SALIDA DE ALARMA LOCAL. 21 LEDS DE ESTADO.	3,00	
	CUADRO DE MONTAJE PARA SISTEMA SIPASS. CONSTRUCCIÓN EN ACERO DE GRAN CALIDAD. PREPARADO PARA MONTAJE DE CONTROLADORES (ACC Y DRI). INCLUIDO CONTACTO ANTISABOTAJE PARA ACC. LED EXTERNO INDICADOR DEL ESTADO DE ACC. VARIOS PUNTOS PARA INSERCIÓN DE CABLES. DIMENSIONES (AL X AN X PR) 456X480X122MM.	1,00	
	MÓDULO DE INTERFACE DRI PARA DOS LECTORES DE TARJETA DE PROXIMIDAD, SISTEMA SIPASS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 12VCC AUXILIAR. SALIDA DE CERRADURA / HEMBRA DE CERRADURA DE PUERTA (ACCIONADA POR RELÉ). ENTRADA DE PETICIÓN DE SALIDA. TRES ENTRADAS AUXILIARES. ENTRADA DE CONTACTO DE PUERTA. SALIDA AUXILIAR. SUPERVISIÓN DE CONEXIONES DE ENTRADA. LEDS DE ESTADO DE COMUNICACIONES, DE ACTIVIDAD Y DE ALIMENTACIÓN. COMPATIBILIDAD DEL SISTEMA HOST PARA DESCARGA DE FIRMWARE Y DE CONFIGURACIÓN A TRAVÉS DE ACC. TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 12-32 VCC +/-20%. CONSUMO MÁXIMO 25 W. 1 X RS-485.	76,00	
	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-030.	88,00	
	CONTROLADOR DE ENTRADAS PROGRAMABLES DE SISTEMA "SIPASS INTEGRATED". PROPORCIONA UN INTERFACE LOCAL ENTRE EL CONTROLADOR CENTRAL AVANZADO (AC5100) Y LOS DISPOSITIVOS USADOS PARA CONTROLAR UNA INSTALACIÓN. BUS DE COMUNICACIÓN RS485, 32 ENTRADAS ALIMENTADAS INTERNAMENTE SUPERVISADAS O SIN SUPERVISAR, UNA ENTRADA ANTISABOTAJE, 4 SALIDAS DE RELÉ AUXILIARES, UNA SALIDA DE ALARMA, CON LEDS INDICADORES. TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 ... 50 ºC.	12,00	
	DE PULASOR EMPOTRADO SERIE 82, INSTALADO CON CABLE DE 2X2.5 MM2 , AISLADO CON TUBO DE PVC RÍGIDO DE 13 MM DE DIÁMETRO Y 1 MM DE PARED, IINCLUSO CAJAS DE CONEXIONES, GRAPAS, MARCO, TECLA, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y CONEXIONES.	12,00	

	LECTOR DE PROXIMIDAD CON TECLADO DE LA SERIE MULLION. LECTOR DISEÑADO PARA APLICACIONES DE CONTROL DE ACCESO QUE USAN TARJETAS DE PROXIMIDAD SIPASS ESTÁNDAR PARA LEER EL NÚMERO DE TARJETA. CONEXIÓN CON EL CONTROLADOR DE "SIPASS NETWORKED" O CON EL CONTROLADOR DE "SIPASS INTEGRATED". TECNOLOGÍA DE TARJETAS 125 KHZ. RANGO 7 CM (APROX.). TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 12 VCC ±20%. CONSUMO DE CORRIENTE 80 MA (APROX.). TEMPERATURA DE OPERACIÓN -10 A +55 ºC. GRADO DE PROTECCIÓN IP65. 3 LEDS (AMARILLO, VERDE, ROJO).	152,00	
	CABLEADO FORMADO POR PAR TRENZADO 2X2X0.8 MM2 CON PANTALLA PARA BUS ENTRE CENTRAL Y MÓDULOS DE EXPANSIÓN.	4.685,00	
	VIDEOPORTERO AUTOMATICO SISTEMA A DOS HILOS PARA DOS ACCESOS, FORMADO POR MONITOR DE VIDEOPORTERO CON FUNCION DE VIDEO ESPIA Y AUTOENCENDIDO, PANTALLA COLOR TFT Y DOS PLACAS ANTIVANDALICAS DE UN PULSADOR Y TELEFONILLO.	1,00	
TOTAL			1

8. DETECCIÓN DE INCENDIOS

Partida	Descripción	Un.	n
DETECCIÓN DE INCENDIOS			
DETECCIÓN DE INCENDIOS	CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS ANALÓGICA MULTIPROGRAMABLE CON SENSIBILIDAD AJUSTABLE DE CADA SENSOR AL MEDIO AMBIENTE Y COMPATIBLE CON SENSORES LÁSER DE ALTA SENSIBILIDAD. EQUIPADA CON CUATRO LAZOS, CON CAPACIDAD DE 99 DETECTORES Y 99 MÓDULOS POR LAZO CON CAPACIDAD PARA SER AMPLIADA HASTA 8 LAZOS, GRAN PANTALLA LCD DE 240 X 64 PIXELS, TECLADO DE MEMBRANA CON TECLAS DE FUNCIÓN Y CONTROL Y LLAVE DE ACCESO. MONTADA EN CABINA METÁLICA.	5,00	
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMO ANALÓGICO INTELIGENTE DE PERFIL EXTRAPLANO. DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS. FUNCIONES LÓGICAS PROGRAMABLES DESDE LA CENTRAL DE INCENDIOS. FABRICADO EN ABS PIRORRETARDANTE. EQUIPADO CON DOBLE LED QUE PERMITA VER EL ESTADO DEL DETECTOR DESDE CUALQUIER POSICIÓN Y MICRO INTERRUPTOR ACTIVABLE MEDIANTE IMÁN PARA REALIZAR UN TEST DE FUNCIONAMIENTO LOCAL. COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA POR SUCIEDAD.	259,00	
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMO ANALÓGICO INTELIGENTE DE PERFIL EXTRAPLANO. DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS. FUNCIONES LÓGICAS PROGRAMABLES DESDE LA CENTRAL DE INCENDIOS. FABRICADO EN ABS PIRORRETARDANTE. EQUIPADO CON DOBLE LED QUE PERMITA VER EL ESTADO DEL DETECTOR DESDE CUALQUIER POSICIÓN Y MICRO INTERRUPTOR ACTIVABLE MEDIANTE IMÁN PARA REALIZAR UN TEST DE FUNCIONAMIENTO LOCAL. COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA POR SUCIEDAD.	2.009,00	
	SIRENA DIRECCIONABLE CON FLASH ALIMENTADA DEL LAZO ANALÓGICO. INCORPORA LEDS DE ALTA LUMINOSIDAD CON UN CONSUMO DE 5,7 MA. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN INDEPENDIENTE DEL FLASH Y DE LA SIRENA. DISPONE DE 32 TONOS Y 3 NIVELES DE VOLUMEN SELECCIONABLES 101DBA ±3 DBA A TRAVÉS DE MICRO INTERRUPTORES. POSIBILIDAD DE MONTAJE CON BASES DE BAJO PERFIL, ALTAS Y ESTANCAS IP66. INCLUYE FUNCIÓN DE BLOQUEO EN BASE Y AISLADOR DE CORTOCIRCUITOS. APROBADA SEGÚN EN54-3 Y LA DIRECTIVA DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN (CPD).	72,00	

	MÓDULO MONITOR DE 10 ENTRADAS PARA CONTACTOS DE ENTRADA LIBRE DE TENSIÓN. PERMITE LA SEÑALIZACIÓN DE ESTADOS A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE DETECCIÓN INTELIGENTE. ENTRADA DE LÍNEA SUPERVISADA. OCUPA DIEZ DIRECCIONES CONSECUTIVAS EN EL LAZO. DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS Y LED DE ESTADO POR CADA UNA DE LAS ENTRADAS.	1,00	
	MÓDULO MONITOR DE DOS ENTRADAS DIRECCIONABLES PARA CONTROLAR EQUIPOS EXTERNOS MEDIANTE CONTACTOS SECOS (NA) Y RESISTENCIA DE SUPERVISIÓN FIN DE LÍNEA DE 47K Y UNA SALIDA DIRECCIONABLE PARA ACTIVAR EQUIPOS EXTERNOS MEDIANTE UN CONTACTO SECO (NC/C/NA). AISLADOR INCORPORADO EN AMBAS ENTRADAS DE LAZO. ACTUACIÓN DIRECCIONABLE Y PROGRAMABLE. LED DE SEÑALIZACIÓN DE ESTADO MULTICOLOR PARA CADA ENTRADA Y SALIDA. OCUPA TRES DIRECCIONES CONSECUTIVAS EN EL LAZO. SELECCIÓN DE DIRECCIÓN MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS OPERABLE Y VISIBLE LATERAL Y FRONTALMENTE.	295,00	
	MÓDULO DE CONTROL DE UNA SALIDA DIRECCIONABLE PARA ACTIVAR EQUIPOS EXTERNOS MEDIANTE UN CONTACTO SECO (NC/C/NA) O MEDIANTE SALIDA SUPERVISADA DE 24 VCC (ALIMENTÁNDOLO A 24 VCC Y RESISTENCIA DE SUPERVISIÓN DE 47K). AISLADOR INCORPORADO EN AMBAS ENTRADAS DE LAZO. ACTUACIÓN DIRECCIONABLE Y PROGRAMABLE. LED DE SEÑALIZACIÓN DE ESTADO MULTICOLOR. SELECCIÓN DE DIRECCIÓN MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS OPERABLE Y VISIBLE LATERAL Y FRONTALMENTE.	86,00	
	DISPOSITIVO ELECTROMAGNÉTICO PARA RETENCIÓN DE PUERTA CORTAFUEGOS, PROTEGIDO POR CARCASA METÁLICA, INCLUYE PULSADOR DE DESBLOQUEO Y CONEXIÓN POR REGLETA. CIRCUITO ELÉCTRICO INTERIOR PROTEGIDO CON CONDENSADOR Y DIODOS. PROVISTO DE PLACA FERROMAGNÉTICA. POTENCIA 50KG Y CONSUMO 60MA.	131,00	
	DISPOSITIVO ELECTROMAGNÉTICO DE GRAN POTENCIA PARA BLOQUEO DE DOBLE PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA, ANTIPÁNICO, DE ACCESO Y DE PASO GENERAL. FORMADO POR ELECTROIMÁN Y PLACA DE RETENCIÓN PARA MONTAJE EN SUPERFICIE. CUERPO DE ALUMINIO Y PLACA FERROMÁGNETICA DE ACERO GALVANIZADO, INCORPORA LED Y RELÉS DE ESTADO. POTENCIA 2X500KG Y CONSUMO 2X250MA.	13,00	

	ESTACIÓN DE CONTROL PARA RETENEDORES DE EMERGENCIA FORMADO POR: PULSADOR DE EMERGENCIA, LLAVE DE ACCIONAMIENTO MANUAL Y ZUMBADOR DE AVISO. MEDIDAS 122 X 179 X 60 MM.	13,00	
	MÓDULO AISLADOR DE CORTOCIRCUITO DE LAZO PARA PROTECCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO ANALÓGICO. AISLAMIENTO DE SECTORES DE LAZO AFECTADOS POR CORTOCIRCUITOS SITUADOS ENTRE ASILADORES. REPOSICIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE FORMA AUTOMATICA. LED DE SEÑALIZACIÓN DE ESTADO (LAZO EN COMUNICACIÓN O AISLADO). INCLUYE CAJA SEMITRANSPARENTE M-200SMB.	86,00	
	FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA DE 24VCC 5A CONTROLADA POR MICROPROCESADOR. SALIDAS INDEPENDIENTES PROTEGIDAS POR FUSIBLES TÉRMICOS (PTC) Y 10 INDICADORES LUMINOSOS DE ESTADO, SALIDAS DE RELÉ PARA INDICACIÓN DEL ESTADO DE LA FUENTE. DISPONE DE SUPERVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CONMUTADA Y PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS. INCORPORA UN CIRCUITO DE SUPERVISIÓN DE BATERÍAS PARA PRESENCIA, NIVEL Y EFICACIA. SUPERVISIÓN DE DERIVAS A TIERRA.	251,00	
	CENTRAL DE DETECCIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO DE 4 ZONAS AMPLIABLE A 5 ZONAS. CAPACIDAD DE 16 DETECTORES POR ZONA CABLEADOS A TRES HILOS DE 1,5MM. CONTROLES E INDICACIONES ÓPTICAS: PANTALLA DE TRES DÍGITOS, PILOTO ROJO INDICADOR DE ALARMA, RELÉ DE ALARMA PROGRAMABLE, PILOTO VERDE INDICADOR DE EXTRACCIÓN, PILOTO ÁMBAR INDICADOR DE AVERÍA, PILOTO VERDE INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO, PILOTO ROJO INDICADOR DE CORTE ACÚSTICO.	1,00	
	CENTRAL DE DETECCIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO DE 1 ZONAS AMPLIABLE A 2 ZONAS. CAPACIDAD DE 16 DETECTORES POR ZONA CABLEADOS A TRES HILOS DE 1,5MM. CONTROLES E INDICACIONES ÓPTICAS: PANTALLA DE TRES DÍGITOS, PILOTO ROJO INDICADOR DE ALARMA, RELÉ DE ALARMA PROGRAMABLE, PILOTO VERDE INDICADOR DE EXTRACCIÓN, PILOTO ÁMBAR INDICADOR DE AVERÍA, PILOTO VERDE INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO, PILOTO ROJO INDICADOR DE CORTE ACÚSTICO.	1,00	

	DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO COMPUESTO POR; CABEZA DETECTORA, ZÓCALO DE CONEXIÓN Y SUPLEMENTO DE FIJACIÓN PARA ENTRADA DIRECTA DE TUBO. SENSOR TIPO SEMICONDUCTOR. EQUIPADO CON MICROPROCESADOR DE 8 BITS, RESOLUCIÓN DE HASTA 5 PPM, TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 SEGUNDOS, INCORPORA FILTRO DE CARBÓN ACTIVO Y SUPERVISIÓN DE FILAMENTO CORRECTO.	65,00	
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA CON ELEMENTO REARMABLE, DIRECCIONABLE Y CON AISLADOR DE CORTOCIRCUITO INCORPORADO. DIRECCIONAMIENTO SENCILLO MEDIANTE DOS ROTO-SWICH DECÁDICOS. DISPONE DE LED QUE PERMITE VER EL ESTADO DEL EQUIPO. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y REARME MEDIANTE LLAVE.	184,00	
TOTAL			1

9. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Partida	Descripción	Un.	n
EXTINCIÓN INCENDIOS			
EXTINCIÓN INCENDIOS	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA FORMADA POR: - ARMARIO HORIZONTAL 875 X 740 X 260 FABRICADO EN PERFIL DE ALUMINIO. - DEVANADERA EN CHAPA DE ACERO DE Ø 500 MM. PINTADA EN ROJO RAL-3000. - ALIMENTACIÓN AXIAL. - MANGUERA SEMIRRÍGIDA. - LANZA DE TRIPLE EFECTO. - VÁLVULA DE BOLA EN LATÓN CROMADO CON VOLANTE DESMULTIPLICADOR Y MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN CON LLAVE DE CORTE 1/4”. - VÁLVULA DE BOLA EN LATÓN CROMADO CON VOLANTE DESMULTIPLICADOR Y MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN CON LLAVE DE CORTE 1/4”. - VÁLVULA DE ASIENTO DE LATÓN FORJADO CON SALIDA A 110º Y ROSCAS DE 1". - GUÍA ORIENTABLE CON EXTRACCIÓN-CONDUCCCIÓN DE LA MANGUERA. - TUERCA UNIÓN (3 PIEZAS) EN LATÓN PARA CONEXIÓN DE LA TUBERÍA A LA VÁLVULA. - COMPARTIMENTO PARA EL ALOJAMIENTO DEL EXTINTOR.	175,00	
	EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC EN ARMARIO CON 6 KG. DE CAPACIDAD EFICACIA 21A-113B, FORMADO POR RECIPIENTE DE CHAPA DE ACERO ELECTROSOLDADA, CON PRESION INCORPORADA, HOMOLOGADO POR MI. SEGUN RGTO. DE RECIPIENTES A PRESION; VALVULA DE DESCARGA, DE ASIENTO CON PALANCA PARA INTERRUPCION; MANOMETRO, HERRAJES DE CUELGUE, PLACA DE TIMBRE, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO SEGUN CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.	398,00	
	EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBONICO, CON 5KG. DE CAPACIDAD, EFICACIA 34-B, FORMADO POR RECIPIENTE DE ACERO SIN SOLDADURAS, CON PRESION INCORPORADA, HOMOLOGADA POR MI. SEGUN RGTO. DE RECIPIENTES A PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD Y DESCARGA, MANGUERA, TUBO Y BOQUILLA PARA DESCARGA, HERRAJES DE CUELGUE, PLACA TIMBRADA.	53,00	
	EXTINTOR MÓVIL, DE POLVO ABC, CON 25 KG DE CAPACIDAD FORMADO POR RECIPIENTE DE ACERO SIN SOLDADURA, PRESIÓN INCORPORADA, HOMOLOGADO POR EL M.I., SEGÚN RGTO. DE RECIPIENTES A PRESIÓN, VÁLVULA DE DESCARGA, DE ASIENTO CON PALANCA PARA INTERRUPCIÓN, MANÓMETRO, MANGUERA CON BOQUILLA DE DESCARGA, EQUIPO DE RUEDAS Y ASA DE VARILLA DE ACERO PARA SU ARRASTRE, PLACA DE TIMBRE; INSTALADO SEGÚN CTE DB SI-4 Y RIPCI.	1,00	
TOTAL			1

10. RED AGUA SANITARIA

Partida	Descricpión	Un.	n
RED DE AGUA SANITARIA			
RED DE AGUA SANITARIA	TUBERIA DE PEAD, DN 32 (40X3.7 MM), MODELO WIRSBO DE UPONOR O EQUIVALENTE. CON PN-20, CON UNA RUGOSIDAD DE 0.004 MM, CONDUCTIVIDAD DE 25X10^(-6) W/MK, TEMPERATURA CONTINUA MÁXIMA DE 95ºC, Y TEMPERATURA PUNTUAL MÁXIMA DE 110ºC. CON ACOPLAMIENTOS DE BRONCE Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, REALIZADO MEDIANTE CASQUILLO INTERIOR CON JUNTA TÓRICA, ABRAZADERA EXTERIOR DE FIJACIÓN Y EXTREMO ROSCADO MACHO.	88,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 20 (20X3,4 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN, FUNDA DE PVC CORRUGADO EN TRAMOS EMPOTRADOS, SOPORTACION Y ANCLAJES.	2.136,10	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 25 (25X4,2 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN, FUNDA DE PVC CORRUGADO EN TRAMOS EMPOTRADOS, SOPORTACION Y ANCLAJES.	876,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 32 (32X5,4 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN, FUNDA DE PVC CORRUGADO EN TRAMOS EMPOTRADOS, SOPORTACION Y ANCLAJES.	145,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 40 (40X6,7 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	675,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 50 (50X8,4 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	761,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 63(63X10,5 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	467,90	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 75 (75X12,5 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	243,40	

	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 90 (90X15 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	204,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 90 (90X15 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	204,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN110 (110X18,4 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	44,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 125 (125X20,8 MM), MATERIAL : PP-R SERIE : S2,5 / SDR 6 SEGÚN UNE EN ISO 15874 DE POLY-PIPE FUSION O EQUIVALENTE. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	24,00	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 20 (20X2,8MM), MATERIAL :TRI-CAPA COMPUESTO CAPA EXTERNA E INTERNA POR POLIPROPILENO PP-R Y EN SU CAPA INTERMEDIA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO FASER SERIE 3,2/SDR 7,4 SEGÚN UNE EN ISO 15874 MARCA POLY-PIPE FASER O EQUIVALENTE, INCLUSO COQUILLA FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMERICA DE ESPESOR 25 MM EN TUBERÍA Y ACCESORIOS SEGÚN INDICA EL RITE, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	661,50	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 25 (25X3,5MM), MATERIAL :TRI-CAPA COMPUESTO CAPA EXTERNA E INTERNA POR POLIPROPILENO PP-R Y EN SU CAPA INTERMEDIA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO FASER SERIE 3,2/SDR 7,4 SEGÚN UNE EN ISO 15874 MARCA POLY-PIPE FASER O EQUIVALENTE, INCLUSO COQUILLA FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMERICA DE ESPESOR 25 MM EN TUBERÍA Y ACCESORIOS SEGÚN INDICA EL RITE, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES,ELEMENTOS DE DILATACIÓN, SOPORTACION Y ANCLAJES.	284,50	
	TUBERIA DE POLIPROPILENO, DN 32 (32X4,4), MATERIAL :TRI-CAPA COMPUESTO CAPA EXTERNA E INTERNA POR POLIPROPILENO PP-R Y EN SU CAPA INTERMEDIA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO FASER SERIE 3,2/SDR 7,4 SEGÚN UNE EN ISO 15874 MARCA POLY-PIPE FASER O EQUIVALENTE, INCLUSO COQUILLA FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMERICA DE ESPESOR 25 MM EN TUBERÍA Y ACCESORIOS SEGÚN INDICA EL RITE, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE DILATACIÓN,	8,00	

	SOPORTACION Y ANCLAJES.		
TOTAL			1

11. RED AGUA CLIMA

Partida	Descripción	Un.	n
RED AGUA CLIMA			
RED AGUA CLIMA	CANALIZ. EXTERIOR, AC. NEGRO ELECT. DIÁM. 1 1/4",CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1 1/4'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 50 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	392,50	
	CANALIZ. EXTERIOR, AC. NEGRO ELECT. DIÁM. 1 1/2", SOLDADASCANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1 1/2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 50 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	832,50	
	CANALIZ. EXTERIOR, AC. NEGRO ELECT. DIÁM. 2", SOLDADAS,CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 50 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, COLOCADA, BORDEADA, SOLAPADA Y REMACHADA PARA RECUBRIMIENTO FINAL.	421,00	
	CANALIZ. EXTERIOR, AC. NEGRO ELECT. DIÁM. 2 1/2", SOLDADAS,CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 2 1/2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 50 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	505,20	

	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 3'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 50 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	631,60	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 4'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	1815,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 5'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, ..	1377,50	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 6'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	631,25	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 8'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	170,00	

	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 10'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	45,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 16'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	26,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE EXTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 18'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 60 MM CUMPLIENDO RITE Y CHAPA DE ALUMINIO DE 0.6 MM DE ESPESOR, .	26,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1/2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 20 MM CUMPLIENDO RITE.	2550,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 3/4'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/MºC, A 20ºC, DE ESPESOR 20 MM CUMPLIENDO RITE.	1372,00	

	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 20 MM CUMPLIENDO RITE.	1509,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1 1/4'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM CUMPLIENDO RITE.	1528,75	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 1 1/2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM CUMPLIENDO RITE.	1511,60	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM CUMPLIENDO RITE.	1364,50	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 2 1/2'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM CUMPLIENDO RITE.	472,35	

	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 3'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 30 MM CUMPLIENDO RITE.	107,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 4'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 40 MM CUMPLIENDO RITE.	92,00	
	CANALIZACIÓN EN MONTAJE INTERIOR, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADA, CALIDAD SEGÚN DIN 2448 DE 5'' DE DIÁMETRO, UNIONES SOLDADAS, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR 40 MM CUMPLIENDO RITE.	28,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 3.59 L/S Y UNA PRESION DE 25.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, MODELO DPL 32/165-3/2 DE WILO IBERICA, GRUNDFOS O SIMILAR. INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 3.59 L/S Y UNA PRESION DE 25.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 28.14 L/S Y UNA PRESION DE 26.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 18.50 L/S Y UNA PRESION DE 22.8 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 13.81 L/S Y UNA PRESION DE 22.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	

	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 16.10 L/S Y UNA PRESION DE 28.5 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 25.61 L/S Y UNA PRESION DE 24.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 14.74 L/S Y UNA PRESION DE 20.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 11.88 L/S Y UNA PRESION DE 21.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 25.10 L/S Y UNA PRESION DE 27.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 15.19 L/S Y UNA PRESION DE 24.2 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 9.77 L/S Y UNA PRESION DE 24.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 10.21 L/S Y UNA PRESION DE 26.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 6.63 L/S Y UNA PRESION DE 22.8 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 4.51 L/S Y UNA PRESION DE 26.7 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 18.84 L/S Y UNA	1,00	

	PRESION DE 26.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.		
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 12.30 L/S Y UNA PRESION DE 22.8 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 9.08 L/S Y UNA PRESION DE 22.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA,.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 18.05 L/S Y UNA PRESION DE 28.5 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 16.87 L/S Y UNA PRESION DE 24.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA,.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 10.49 L/S Y UNA PRESION DE 20.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 7.93 L/S Y UNA PRESION DE HASTA 21.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DIFERENCIAL, INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 17.24 L/S Y UNA PRESION DE 37.6 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA, GRUNDFOS O SIMILAR. INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 12.12 L/S Y UNA PRESION DE 24.2 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 10.09 L/S Y UNA PRESION DE 24.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	

	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 10.54 L/S Y UNA PRESION DE 26.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 6.85 L/S Y UNA PRESION DE 22.8 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA IBERICA.	1,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 4.66 L/S Y UNA PRESION DE 26.7 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA INCLUSO RACORES	1,00	
	BOMBA SIMPLE EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, PARA UN CAUDAL DE 79L/S Y UNA PRESION DE 10.00 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA INCLUSO RACORES	4,00	
	BOMBA DOBLE (PRINCIPAL MÁS RESERVA) EN LINEA MONOETAPA DE ROTOR SECO, CON CLAPETA DE CONMUTACIÓN, PARA UN CAUDAL DE 2.92 L/S Y UNA PRESION DE 10.0 M.C.A. CON CONEXIONES R 1/8 PARA LA INCLUSO RACORES	2,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 0.75 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 2.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 2.1 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	15,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 1.1 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 4.2 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 3 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	22,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 1.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 5.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 4 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	11,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 2.2 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 7.5 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 5.9 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE	17,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 3 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 10 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 7.7 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	7,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 4 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 12.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 10.2 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES,	5,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 5.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 16.6 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 13.2 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, ..	4,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 7.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 24 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 18.4 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	3,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 11 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 33.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 26 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, .	2,00	
	CONTADOR ULTRAHEAT PARA MEDIDA DE CANTIDAD DE ENERGÍA TÉRMICA INTERCAMBIADA EN CIRCUITO DE CALOR Y FRÍO CON AGUA COMO FLUIDO CALOPORTADOR. PRINCIPIO DE MEDIDA ULTRASÓNICO ESTÁTICO, ALTA PRECISIÓN DE LA MEDIDA, ESTABILIDAD A LARGO PLAZO. MEDIDA Y RECUENTO DE DATOS: CANTIDAD DE ENERGÍA CALORÍFICA, CÁLCULO Y ACUMULACIÓN DE VALORES MÁXIMOS, FACTURACIÓN DURANTE UN AÑO CON PUESTA A CERO, MEDICIÓN DE CONSUMO SEGÚN TARIFA, ACUMULACIÓN DE DATOS DE 36 MESES, IDENTIFICACIÓN DE ERRORES, IDENTIFICACIÓN DE VALORES Y PARÁMETROS CON POSIBILIDAD DE CAMBIOS,CON COMUNICACIÓN VÍA M-BUS. PRECISIÓN CLASE 2 SEGÚN EN1434. TEMPERATURA DE SERVICIO 2...180ºC, TEMPERATURA DIFERENCIAL MÍNIMA 0.2 K, RESOLUCIÓN 0.1 ºC. MONTAJE ROSCADO EN RETORNO. CAUDAL NOMINAL 6 M3/H, DN 1 1/4, PN16, LONGITUD DE SONDA 27.5 MM. ALIMENTACIÓN 230 VCA Ó MEDIANTE BATERÍA 24VCA. MÓDULO DE COMUNICACIÓN NO INCLUIDO. SONDA DE TEMPERATURA DE RETORNO INTEGRADA EN EL PROPIO CONTADOR. .	3,00	

	BATERÍA PARA SEIS AÑOS.	3,00	
	MÓDULO MBUS PARA CONTADORES FAMILIA UH-5.	3,00	
	JUEGO DE DOS RACORES PARA CONTADORES DE ENERGÍA R1 XG11/4".	3,00	
	PIEZA EN T DE G 1/2" PARA ACOPLAMIENTO DE SONDA DE 27,5 MM DE INSERCCIÓN PARA CONTADORES.	3,00	
	CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO DE SIEMENS MODELO SITRANS FM MAGFLO MAG 5100 W PARA LÍQUIDOS. MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO INTERNO: GOMA UNIVERSAL APROBADA PARA USO CON AGUA POTABLE. TEMPERATURA DE TRABAJO: -5 A +70 ºC MATERIAL DE LOS ELECTRODOS DE MEDIDA: ACERO INOXIDABLE AISI 316 TI (1.4571). CONEXIÓN AL PROCESO: BRIDAS SEGÚN EN 1092-1, DN 50, PN 16. MATERIAL DE LAS BRIDAS: ACERO AL CARBONO. PROTECCIÓN AMBIENTAL: IP 67.	1,00	
	CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO DE SIEMENS MODELO SITRANS FM MAGFLO MAG 5100 W PARA LÍQUIDOS. MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO INTERNO: GOMA UNIVERSAL APROBADA PARA USO CON AGUA POTABLE. TEMPERATURA DE TRABAJO: -5 A +70 ºC MATERIAL DE LOS ELECTRODOS DE MEDIDA: ACERO INOXIDABLE AISI 316 TI (1.4571). CONEXIÓN AL PROCESO: BRIDAS SEGÚN EN 1092-1, DN 80, PN 16. MATERIAL DE LAS BRIDAS: ACERO AL CARBONO. PROTECCIÓN AMBIENTAL: IP 67.	1,00	
	CONVERTIDOR PARA LA MEDIDA DE CAUDAL, MAGNÉTICO-INDUCTIVO,MODELO SITRANS FM, PARA MONTAJE SOBRE EL TUBO O EN PARED. SALIDA DIGITAL: 1 DE FRECUENCIA DE 0 A 10 KHZ. SALIDA DE PULSOS:1 ACTIVA Y 1 PASIVA PARA CONECTAR A TOTALIZADORES EXTERNOS O ENTRADAS DE PLC. TOTALIZADORES: INCLUIDOS 2, CON 8 DÍGITOS PARA FLUJO, REFLUJO Y NETO. PROTECCIÓN AMBIENTAL: IP 67. ALIMENTACIÓN: 115 - 230 V.C.A, 50/60 HZ.	2,00	
	CANALIZACIÓN 1/4" PARA FLUIDO FRIGORÍGENO LÍNEA DE LÍQUIDO, EN MONTAJE SUPERFICIAL EN INTERIOR O EXTERIOR, CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE COBRE DESHIDRATADO, PULIDO INTERIORMENTE Y SELLADO, CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR CUMPLIENDO RITE, PINTADA CON AL MENOS DOS MANOS DE ESMALTE DE POLIETILENO CLOROSULFONADO, TUBOS UNIDOS MEDIANTE MANGUITOS Y SOLDADURA CON VARILLA DE ALEACIÓN CON 30 % DE PLATA, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES.	48,00	

	CANALIZACIÓN 3/8" PARA FLUIDO FRIGORÍGENO LÍNEA DE LÍQUIDO, EN MONTAJE SUPERFICIAL EN INTERIOR O EXTERIOR, CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE COBRE DESHIDRATADO, PULIDO INTERIORMENTE Y SELLADO, CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR CUMPLIENDO RITE, PINTADA CON AL MENOS DOS MANOS DE ESMALTE DE POLIETILENO CLOROSULFONADO, TUBOS UNIDOS MEDIANTE MANGUITOS Y SOLDADURA CON VARILLA DE ALEACIÓN CON 30 % DE PLATA, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS REFNET O SIMILAR ADECUADAS A CADA UNIDAD SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, PASAMUROS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, PEQUEÑO MATERIAL, MANO DE OBRA DE MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; EJECUTADA SEGÚN R.I.T.E. CUMPLIENDO LO ESPECIFICADO EN MEMORIA, ANEJO, PLANOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.	40,00	
	CANALIZACIÓN 1/2" PARA FLUIDO FRIGORÍGENO LÍNEA DE LÍQUIDO, EN MONTAJE SUPERFICIAL EN INTERIOR O EXTERIOR, CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE COBRE DESHIDRATADO, PULIDO INTERIORMENTE Y SELLADO, CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR CUMPLIENDO RITE, PINTADA CON AL MENOS DOS MANOS DE ESMALTE DE POLIETILENO CLOROSULFONADO, TUBOS UNIDOS MEDIANTE MANGUITOS Y SOLDADURA CON VARILLA DE ALEACIÓN CON 30 % DE PLATA, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS REFNET O SIMILAR ADECUADAS A CADA UNIDAD SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, PASAMUROS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, PEQUEÑO MATERIAL, MANO DE OBRA DE MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; EJECUTADA SEGÚN R.I.T.E.	48,00	
	CANALIZACIÓN 5/8" PARA FLUIDO FRIGORÍGENO LÍNEA DE LÍQUIDO, EN MONTAJE SUPERFICIAL EN INTERIOR O EXTERIOR, CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE COBRE DESHIDRATADO, PULIDO INTERIORMENTE Y SELLADO, CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR CUMPLIENDO RITE, PINTADA CON AL MENOS DOS MANOS DE ESMALTE DE POLIETILENO CLOROSULFONADO, TUBOS UNIDOS MEDIANTE MANGUITOS Y SOLDADURA CON VARILLA DE ALEACIÓN CON 30 % DE PLATA, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS REFNET O SIMILAR ADECUADAS A CADA UNIDAD SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, PASAMUROS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, PEQUEÑO MATERIAL, MANO DE OBRA DE MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; EJECUTADA SEGÚN R.I.T.E.	14,00	

	CANALIZACIÓN 3/4" PARA FLUIDO FRIGORÍGENO LÍNEA DE LÍQUIDO, EN MONTAJE SUPERFICIAL EN INTERIOR O EXTERIOR, CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE COBRE DESHIDRATADO, PULIDO INTERIORMENTE Y SELLADO, CALORIFUGADO CON COQUILLA DE ELASTÓMERO DE CAUCHO/VINILO MODELO ARMAFLEX AF DE CONDUCTIVIDAD TERMICA DE MENOS 0.037 W/M°C, A 20°C, DE ESPESOR CUMPLIENDO RITE, PINTADA CON AL MENOS DOS MANOS DE ESMALTE DE POLIETILENO CLOROSULFONADO, TUBOS UNIDOS MEDIANTE MANGUITOS Y SOLDADURA CON VARILLA DE ALEACIÓN CON 30 % DE PLATA, PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS REFNET O SIMILAR ADECUADAS A CADA UNIDAD SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, PASAMUROS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, PEQUEÑO MATERIAL, MANO DE OBRA DE MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; EJECUTADA SEGÚN R.I.T.E.	18,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA VÁLVULA DE SECTOR Y DE MARIPOSA, LÍNEA MOTORIC, CON MOTOR SÍNCRONO REVERSIBLE, BOTÓN DE CAMBIO ACCIÓN MANUAL/AUTOMÁTICO, MANDO MANUAL E INDICADOR DE POSICIÓN. CON CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO Y CUBIERTA DE PLÁSTICO. ROTACIÓN ANGULAR 90º AJUSTABLE DE 70º A 180º, SEÑAL DE POSICIÓN 3 PUNTOS, PAR NOMINAL 40 NM, TIEMPO DE CARRERA 25 SEGUNDOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67, ORIENTACIÓN DE MONTAJE VERTICAL/HORIZONTAL, TEMPERATURA DE AMBIENTE -15...50ºC. ALIMENTACIÓN 230 VCA. PARA CONEXIÓN DIRECTA DE VKF46.40/65.	2,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA VÁLVULA DE SECTOR Y DE MARIPOSA, LÍNEA MOTORIC, CON MOTOR SÍNCRONO REVERSIBLE, BOTÓN DE CAMBIO ACCIÓN MANUAL/AUTOMÁTICO, MANDO MANUAL E INDICADOR DE POSICIÓN. CON CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO Y CUBIERTA DE PLÁSTICO. ROTACIÓN ANGULAR 90º AJUSTABLE DE 70º A 180º, SEÑAL DE POSICIÓN 3 PUNTOS, PAR NOMINAL 40 NM, TIEMPO DE CARRERA 25 SEGUNDOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67, ORIENTACIÓN DE MONTAJE VERTICAL/HORIZONTAL, TEMPERATURA DE AMBIENTE -15...50ºC. ALIMENTACIÓN 230 VCA. PARA CONEXIÓN DIRECTA DE VKF46.80/125.	5,00	
	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN125 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 1010 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO NIQUELADO. REQUIERE	1,00	

	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN80 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 420 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO NIQUELADO. REQUIERE ACOPLADOR ASK35.2. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQL35.00. MODELO VKF46.80 DE SIEMENS O EQUIVALENTE. .	4,00	
	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN50 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 85 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO NIQUELADO. REQUIERE ACOPLADOR ASK35.1. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQL35.00.	2,00	
	VÁLVULA DE CONTROL ACVATIX ROSCADA MEZCLADORA DE TRES VÍAS O DE PASO (DOS VÍAS CERRANDO VÍA B) DN32, PN16, KVS 12 M3/H. CON ACTUADOR MAGNÉTICO INTEGRADO CON MICROPROCESADOR PARA CONTROL MODULANTE EN INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE, ACS Y ENFRIADA EN CIRCUITOS ABIERTOS O SISTEMAS DE AGUA CALIENTE EN BAJA PRESIÓN. CON CONTROL DE POSICIONAMIENTO, SEÑAL DE REALIMENTACIÓN DE LA POSICIÓN, FUNCIÓN DE CIERRE POR MUELLE DE RETORNO Y MANDO MANUAL. SEÑAL DE POSICIÓN 0...10 VCC, TIEMPO DE POSICIÓN MENOR DE DOS SEGUNDOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP31, TEMPERATURA AMBIENTE -5...45 ºC, TEMPERATURA DEL FLUIDO -20...120 ºC, RESOLUCIÓN DE LA CARRERA 1:1000. ALIMENTACIÓN 24 VCA. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	1,00	
	ACTUADOR ELECTROHIDRÁULICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 40 MM. CON MANDO MANUAL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE FINALES DE CARRERA. CONSOLA DE ALUMINIO FUNDIDO. FUERZA 2800 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 220 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -15 A 55ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 120 SEGUNDOS ABRIR 20 SEGUNDOS CERRAR, CON MUELLE DE RETORNO (20 SEGUNDOS).	1,00	

	ACTUADOR ELECTROHIDRÁULICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 20 MM. CON MANDO MANUAL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE FINALES DE CARRERA. CONSOLA DE ALUMINIO FUNDIDO. FUERZA 1000 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 140 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -15 A 50ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 30 SEGUNDOS, CON MUELLE DE RETORNO (OCHO SEGUNDOS).	1,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 5,5 MM. MANDO MANUAL CON RETORNO AUTOMÁTICO AL MODO DE CONTROL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE LIMITACIÓN DE FUERZA EN LA POSICIÓN FINAL. CON CARCASA DE PLÁSTICO Y RÁCOR CIEGO. FUERZA 400 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 130 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -5 A 50ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 35 SEGUNDOS, SIN MUELLE DE RETORNO.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN150 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 40 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 315 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SKC62.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN80 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 78 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN25 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 10 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	1,00	
	RACOR R1" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G1 1/2". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES	1,00	

	ACTUADOR ELECTROHIDRÁULICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 20 MM. CON MANDO MANUAL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE FINALES DE CARRERA. CONSOLA DE ALUMINIO FUNDIDO. FUERZA 1000 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 140 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -15 A 50ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 30 SEGUNDOS, CON MUELLE DE RETORNO (OCHO SEGUNDOS).	9,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN80 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 100 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SKD62.	4,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN80 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 78 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SKD62.	5,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 20 MM. MANDO MANUAL CON RETORNO AUTOMÁTICO AL MODO DE CONTROL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE LIMITACIÓN DE FUERZA EN LA POSICIÓN FINAL. CONSOLA DE ALUMINIO FUNDIDO. FUERZA 700 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 140 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -15 A 50ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 35 SEGUNDOS, SIN MUELLE DE RETORNO.	15,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN65 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 65 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SKD62.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN EMBRIDADA PARA DN65 Y PN10 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE Y AGUA GLICOLADA 50% EN CIRCUITO CERRADO. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 120 ºC, KVS 49 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG20/25 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE, BRONCE Y LATÓN. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQX62.	8,00	

	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN50 Y PN16 PARA AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE, AGUA SOBRECALENTADA HASTA 130 ºC Y AGUA GLICOLADA 50%. CARRERA DE 20 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -25 A 130 ºC, KVS 40 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQX62. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	6,00	
	RACOR R2" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G2 3/4". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES.	6,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO PARA MONTAJE EN VÁLVULAS CON CARRERA DE 5,5 MM. MANDO MANUAL CON RETORNO AUTOMÁTICO AL MODO DE CONTROL. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS MEDIANTE LIMITACIÓN DE FUERZA EN LA POSICIÓN FINAL. CON CARCASA DE PLÁSTICO Y RÁCOR CIEGO. FUERZA 400 N, GRADO DE PROTECCIÓN IP54, ORIENTACIÓN DE MONTAJE HORIZONTAL / VERTICAL, TEMPERATURA DEL MEDIO 130 ºC, TEMPERATURA AMBIENTE -5 A 50ºC. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SALIDA 0...10 VCA, TIEMPO DE CARRERA 35 SEGUNDOS, SIN MUELLE DE RETORNO.	64,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN40 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 25 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	15,00	
	RACOR R1 1/2" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G2 1/4". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES.	15,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN32 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 16 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	13,00	
	RACOR R1 1/4" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G2". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES.	13,00	

	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN25 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 10 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	27,00	
	RACOR R1" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G1 1/2". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES.	27,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN20 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 6,3 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	8,00	
	RACOR R3/4" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G1 1/4". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES. MODELO ALG203 DE SIEMENS O EQUIVALENTE.	8,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX, CONEXIÓN ROSCADA PARA DN15 Y PN16 PARA AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE A BAJA PRESIÓN EN CIRCUITOS CERRADOS. CARRERA DE 5,5 MM, TEMPERATURA DEL MEDIO DE 2 A 120 ºC, KVS 4 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE RG5 Y COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y BRONCE RG5. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQS65. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	1,00	
	ACTUADOR ELÉCTRICO BIDIRECCIONAL PARA VÁLVULAS DE UNIDADES TERMINALES POTENCIADAS V.P45.20-4 A V.P45.40-25; IP40 / 300N, CON MANDO MANUAL, CARRERA 5,5 MM; SEÑAL DE CONTROL 3-PUNTOS. ALIMENTACIÓN 24 V CA.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX CONEXIÓN ROSCADA PARA DN25 Y PN16, PARA CONTROL DE UNIDADES TERMINALES DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, PARA INSTALACIONES A DOS TUBOS Ó A CUATRO TUBOS, PARA AGUA FRÍA, CALIENTE O CON ANTICONGELANTE. CARRERA DE 5,5 MM, KVS 6.3 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SSB. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS. MODELO VXP45.25-6.3 DE SIEMENS O EQUIVALENTE.	1,00	
	RACOR R3/4" CONEXIÓN AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G1 1/4". REALIZADA EN FUNDICIÓN NODULAR. CAJA CON TRES UNIDADES.	1,00	

	ACTUADOR ELÉCTRICO, CONTROL A TRES PUNTOS PARA VÁLVULAS CON CARRERA ENTRE 2.5 Y 5 MM, SEÑAL DE POSICIÓN, FUERZA 100 N. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	1,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX CONEXIÓN ROSCADA PARA DN15 Y PN16, PARA CONTROL DE UNIDADES TERMINALES DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, PARA INSTALACIONES A DOS TUBOS Ó A CUATRO TUBOS, PARA AGUA FRÍA, CALIENTE O CON ANTICONGELANTE. CARRERA DE 2,5 MM, KVS 2.5 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR TÉRMICO STP. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	1367,00	
	RACOR R1/2" CONEXIÓN EXTERNA AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G3/4". REALIZADA EN LATÓN. CAJA CON TRES UNIDADES..	118,00	
	VÁLVULA DE TRES VÍAS ACVATIX CONEXIÓN ROSCADA PARA DN10 Y PN16, PARA CONTROL DE UNIDADES TERMINALES DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, PARA INSTALACIONES A DOS TUBOS Ó A CUATRO TUBOS, PARA AGUA FRÍA, CALIENTE O CON ANTICONGELANTE. CARRERA DE 2,5 MM, KVS 1.6 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN BRONCE. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR TÉRMICO STP. RACORES DE CONEXIÓN ALG NO INCLUIDOS.	118,00	
	RACOR R3/8" CONEXIÓN EXTERNA AL ADAPTADOR PARA VÁLVULA CON ROSCA G1/2". REALIZADA EN LATÓN. CAJA CON TRES UNIDADES.	1249,00	
TOTAL			1

12. RED AIRE CLIMA

Partida	Descripción	Un.	n
RED AIRE CLIMA			
RED AIRE CLIMA	CONDUCTO FLEXIBLE DE DIÁMETRO Ø=160MM, MODELO FLEXIVER DE ISOVER O SIMILAR. OBTENIDO DE ENROLLAR EN HÉLICE CON ESPIRAL DE ALAMBRE, BANDAS DE ALUMINIO Y POLIESTER. CONDUCTO IDÓNEO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: - CLASIFICACIÓN AL FUEGO:M1. PV-C.S.T.B. 91/32-529. - TEMPERATURA DE USO:MÍNIMA: -20 ºC. MÁXIMA: 250 ºC. - ESPESOR:20 MM. - PRESIÓN MÁXIMA DE USO:2.500 PA = 250 MM. C.A. - MÁX. VELOCIDAD AIRE:20 - 30 M/SEG. - RADIO CURVATURA:R = 0,8 Ø EXT.	5421,00	
	CONDUCTO FLEXIBLE DE DIÁMETRO Ø=200MM, MODELO FLEXIVER DE ISOVER O SIMILAR. OBTENIDO DE ENROLLAR EN HÉLICE CON ESPIRAL DE ALAMBRE, BANDAS DE ALUMINIO Y POLIESTER. CONDUCTO IDÓNEO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: - CLASIFICACIÓN AL FUEGO: M1. PV-C.S.T.B. 91/32-529. - TEMPERATURA DE USO: MÍNIMA: -20 ºC. MÁXIMA: 250 ºC. - ESPESOR:20 MM. - PRESIÓN MÁXIMA DE USO:2.500 PA = 250 MM. C.A. - MÁX. VELOCIDAD AIRE:20 - 30 M/SEG. - RADIO CURVATURA:R = 0,8 Ø EXT.	45,00	
TOTAL			1

13. PRODUCCIÓN CLIMA

Partida	Descripción	Un.	n
PRODUCCIÓN CLIMA			
PRODUCCIÓN CLIMA	ENFRIADORA SOLO FRÍO DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, MODELO EWADC14BJYNN/A DE DAIKIN, CARRIER, CLIMAVENETA, TRANE O EQUIVALENTE CON TRES COMPRESORES MONOTORNILLO SEMIHERMÉTICOS DE REGULACIÓN CONTINUA DE CAPACIDAD DESDE EL 8.3% (TRES CIRCUITOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES), CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-134A, DE 1222 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 3.06) SEGÚN CONDICIONES EUROVENT, Y CON POTENCIA FRIGORÍFICA DE 1088 KW EN LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO DE 39.7ºC (36.7ºC DE TEMPERATURA EXTERIOR MÁS DESFAVORABLE, MÁS 3ºC SEGÚN RITE), CON CONTROLADOR DIGITAL MICROTECH II C, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO DE LAS BATERÍAS DEL CONDENSADOR, JUNTAS VICTAULIC, INTERRUPTOR DE FLUJO Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, CON VENTILADORES AXIALES. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	4,00	
	DE ENFRIADORA SOLO FRÍO DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, MODELO EWAQ100DAYNB DE DAIKIN, CARRIER, CLIMAVENETA, TRANE O EQUIVALENTE CON DOS COMPRESORES SCROLL DE REGULACIÓN CONTINUA DE CAPACIDAD DESDE EL 8.3% (UN CIRCUITO TOTALMENTE INDEPENDIENTE), CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-410A, DE 105 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 2.90) SEGÚN CONDICIONES EUROVENT, Y CON POTENCIA FRIGORÍFICA DE 90 KW EN LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO DE 39.7ºC (36.7ºC DE TEMPERATURA EXTERIOR MÁS DESFAVORABLE, MÁS 3ºC SEGÚN RITE), CON CONTROLADOR DIGITAL MICROTECH II C, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO DE LAS BATERÍAS DEL CONDENSADOR, JUNTAS VICTAULIC, INTERRUPTOR DE FLUJO Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, CON VENTILADORES AXIALES. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	

	ENFRIADORA REVERSIBLE DE AGUA CONDENSADA POR AIRE DE MUY ALTA EFICIENCIA SUPERSILENCIADA, MODELO EWYQ080DAYNB DE DAIKIN, CARRIER, CLIMAVENETA, TRANE O EQUIVALENTE CON DOS COMPRESORES SCROLL DE REGULACIÓN CONTINUA DE CAPACIDAD DESDE EL 8.3% (UN CIRCUITO TOTALMENTE INDEPENDIENTE), CON VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA Y REFRIGERANTE R-134A, DE 77 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL (EER 2.91) SEGÚN CONDICIONES EUROVENT, Y CON POTENCIA FRIGORÍFICA DE 70 KW EN LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO DE 39.7ºC (36.7ºC DE TEMPERATURA EXTERIOR MÁS DESFAVORABLE, MÁS 3ºC SEGÚN RITE), Y CON 87.7 KW DE POTENCIA CALORÍFICA NOMINAL (COP 2.92) SEGÚN CONDICIONES EUROVENT, Y CON POTENCIA CALORÍFICA DE 60 KW EN LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO DE -2ºC (0ºC - 2ºC SEGÚN RITE) CON CONTROLADOR DIGITAL MICROTECH II C, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO DE LAS BATERÍAS DEL CONDENSADOR, JUNTAS VICTAULIC, INTERRUPTOR DE FLUJO Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, CON VENTILADORES AXIALES. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	
	DE EQUIPO COMPACTO DE PRODUCCIÓN DE CALOR PARA SISTEMA DE CALEFACCIÓN MEDIANTE AGUA CALIENTE, DE 2800 KW FORMADO POR DOS CALDERAS VIESSMANN MODELO VITOPLEX 300 2X1400 KW DE BAJA TEMPERATURA (TEMPERATURA DE TRABAJO 50ºC - 45ºC) O EQUIVALENTE. CONSTITUIDO POR: CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, QUEMADOR DE GAS NATURAL MODULANTE, AISLAMIENTO TÉRMICO, COLECTOR DE HUMOS Y CORTATIROS, SALIDAS PARA TUBERÍAS DE AGUA, TERMOSTATO DE CALDERAS DE SEGURIDAD, TERMÓMETROS, MANÓMETROS, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, LÍNEA DE GAS CON COLECTOR, VÁLVULA CON SISTEMA DE SEGURIDAD, REGULADOR DE PRESIÓN Y CONEXIÓN PARA ACOMETIDA DE GAS, BOMBAS DOBLES DE ROTOR SECO, COLECTOR DE IMPULSIÓN, VASO DE EXPANSIÓN, DEPÓSITO DE INERCIA, ENVOLVENTE DE TODO EL CONJUNTO DE CHAPA DE ACERO ESMALTADA RAL A DEFINIR, PARAMENTOS REALIZADOS EN PANEL SANDWICH DE 50 MM, PLACA DE IDENTIFICACIÓN ENERGÉTICA, HOMOLOGADO POR EL M.I. INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, BANCADA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE INCLUSO GRÚA. MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO. CUMPLIENDO LO ESPECIFICADO EN MEMORIA, ANEJO, PLANOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.	1,00	

	DE EQUIPO COMPACTO DE PRODUCCIÓN DE CALOR PARA SISTEMA DE CALEFACCIÓN MEDIANTE AGUA CALIENTE, DE 60 KW FORMADO POR UNA CALDERA VIESSMANN MODELO VITODENS 200 - 60 KW DE CONDENSACIÓN (CON RENDIMIENTO ESTACIONAL DE HASTA 109%) O EQUIVALENTE. CONSTITUIDO POR: CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, QUEMADOR DE GAS NATURAL MODULANTE, AISLAMIENTO TÉRMICO, COLECTOR DE HUMOS Y CORTATIROS, SALIDAS PARA TUBERÍAS DE AGUA, TERMOSTATO DE CALDERAS DE SEGURIDAD, TERMÓMETROS, MANÓMETROS, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, LÍNEA DE GAS CON COLECTOR, VÁLVULA CON SISTEMA DE SEGURIDAD, REGULADOR DE PRESIÓN Y CONEXIÓN PARA ACOMETIDA DE GAS, BOMBAS DOBLES DE ROTOR SECO, COLECTOR DE IMPULSIÓN, VASO DE EXPANSIÓN, DEPÓSITO DE INERCIA, ENVOLVENTE DE TODO EL CONJUNTO DE CHAPA DE ACERO ESMALTADA RAL A DEFINIR, PARAMENTOS REALIZADOS EN PANEL SANDWICH DE 50 MM, INCLUSO INTERCAMBIADOR DE PLACAS DEL FABRICANTE ALFALAVAL MODELO T5-MFG O EQUIVALENTE PARA TRABAJAR EN EL LADO CALIENTE CON 50ºC-45ºC, PLACA DE IDENTIFICACIÓN ENERGÉTICA, HOMOLOGADO POR EL M.I. INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, BANCADA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE INCLUSO GRÚA. MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO. CUMPLIENDO LO ESPECIFICADO EN MEMORIA, ANEJO, PLANOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.	1,00	
	UNIDAD EXTERIOR REVERSIBLE INVERTER MODELO RXS60F DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 5 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 3.72 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 2.9 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	
	DE UNIDAD EXTERIOR REVERSIBLE VRV III MODELO RXYQ8P7 DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 22.4 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, Y 25 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS.	1,00	

	UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE INVERTER MODELO FBQ60B DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 5 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 3.72 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 2.9 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, INCLUSO MANDO, TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS.	1,00	
	UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE VRV III MODELO FXDQ20M8 DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 2.2 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 2.0 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 2.5 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A Y JUNTA REFNET KHRQ22M20T Ó KHRQ22M29T. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, INCLUSO MANDO, TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	
	UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE VRV III MODELO FXDQ32P DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 3.6 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 3.4 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 4 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A Y JUNTA REFNET KHRQ22M20T Ó KHRQ22M29T. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, INCLUSO MANDO, TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. .	1,00	

	UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE VRV III MODELO FXDQ40NA DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 4.5 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 4.2 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 5 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A Y JUNTA REFNET KHRQ22M20T Ó KHRQ22M29T. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, INCLUSO MANDO, TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	
	DE UNIDAD INTERIOR DE CONDUCTOS REVERSIBLE VRV III MODELO FXDQ63NA DE LA MARCA DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE, DE 7.1 KW DE POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL, 6.9 DE POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE Y 8.0 KW DE POTENCIA CALORÍFICA, CON REFRIGERANTE R-410A Y JUNTA REFNET KHRQ22M20T Ó KHRQ22M29T. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR.	1,00	
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CONDENSADO POR AGUA GLICOLADA, MODELO ASD702G SERIE CYBERAIR 2 DE STULZ O EQUIVALENTE, PARA UNA POTENCIA FRIGORÍFICA DE 63,7KW PARA IMPULSIÓN A SUELO TECNICO DE CONSTRUCCION AUTOPORTANTE EQUIPADO CON:-COMPRESORES TIPO SCROLL PARA REFRIGERANTE R407C-VENTILADORES RADIALES CON TECNOLOGIA ECVÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICAEVAPORADOR DE ALTA EFICIENCIA DE ENFRIAMIENTO SENSIBLEHUMECTADOR DE VAPOR POR ELECTRODOSFUNCIÓN DE DESHUMIDIFICACIÓNRECALENTAMIENTO MEDIANTE RESISTENCIAS ELÉCTRICASFILTRO DE EFICIENCIA EU4 SEGÚN EUROVENT 4/5BANCADA REGULABLE PARA ALTURAS ENTRE 250 Y 500 MMCONTACTO SECO PARA REPETICIÓN REMOTA DE SEÑAL DE ALARMA GENERALCONTACTO SECO PARA REPETICIÓN REMOTA DE SEÑAL DE ESTADOON/OFF REMOTOVÁLVULA DE 3 VÍAS PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN DE CONDENSACIÓNREARME AUTOMÁTICOMICROPROCESADOR DE CONTROL CON EL CUAL SE PUEDEN VER Y MODIFICAR TODOS LOS PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS, CAPAZ DE REALIZAR GRÁFICOS HISTÓRICOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD HASTA 1.440 HORAS Y CONTROLAR HASTA 20 UNIDADES	2,00	

TOTAL		1

14. PUNTOS TERMINALES CLIMA

Partida	Descripción	Un.	n
	PUNTOS TERMINALES CLIMA		
	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE AIRE ,FORMADO POR CAJA DE VENTILACIÓN UN VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRANSMISIÓN DIRECTA PARA CAUDAL DE 4860 M3/H., ALOJADO EN ENVOLVENTE DE ALUMINIO QUE INCLUYE: BASE DE APOYO, PIEZAS LATERALES PARA FIJACIÓN DEL CONJUNTO MOTO-VENTILADOR Y CAPERUZA DE PROTECCIÓN CON UN DIÁM. DE 70 CM,CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS,	1,00	
	EQUIPO DE VENTILACIÓN EN CABINA, FORMADO POR UN VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRANSMISIÓN DIRECTA, CON UN MOTOR DE 3 CV, TRIFASICO Y UN RODETE DE 320X320 MM CAPACES PARA UN CAUDAL DE AIRE DE 7000 M3/H A 850 R.P.M. Y UNA PRESIÓN EST. DISPONIBLE DE 25 MM.C.A., COLOCADO SOBRE APOYOS ELÁSTICOS Y ALOJADO EN CABINA DE CHAPA GALVANIZADO, MATRIZADA DE 760X860X650 MM, CON AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, PREPARADA PARA ACOPLAMIENTOS DE CONDUCTOS O REJILLAS, CABLEADO INTERIOR Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE CUELGUE O SOPORTE.	3,00	
	CAJA DE VENTILACIÓN DE MODELO DE EXTRACTOR PARA CONDUCTOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -MOTORES MONOFÁSICOS 230V 50/60HZ. - VELOCIDAD (R/MIN) 2630 - INTENS. MÁX ADMISIBLE 230V (A) 1.12 - POTENCIA (KW) 0,15 - CAUDAL MÁX (M3/H) 395 - NIVEL PRESIÓN SONORA(LP) DB(A) 36 - PESO APROX. (KG) 5.4.	54,00	
	CAJA DE VENTILACIÓN CVB-600/150-160 DE MODELO DE EXTRACTOR PARA CONDUCTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -MOTORES MONOFÁSICOS 230V 50/60HZ. - VELOCIDAD (R/MIN) 2200 - INTENS. MÁX ADMISIBLE 230V (A)0.90 - POTENCIA (KW)0,215 - CAUDAL MÁX (M3/H)650 - NIVEL PRESIÓN SONORA(LP) DB(A)53 - PESO APROX. (KG) 7.3	11,00	
	CAJA DE VENTILACIÓN CVB-270/270 DE MODELO DE CAJA DE VENTILACIÓN PARA CONDUCTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -MOTORES MONOFÁSICOS 230V 50/60HZ. - VELOCIDAD (R/MIN) 900 - INTENS. MÁX ADMISIBLE 230V (A)3 - POTENCIA (KW)0,25 - CAUDAL MÁX (M3/H)2200 - NIVEL PRESIÓN SONORA(LP) DB(A)61 - PESO APROX. (KG) 43	3,00	

	CAJA DE VENTILACIÓN PARA CONDUCTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-MOTORES MONOFÁSICOS 230V 50/60HZ. - VELOCIDAD (R/MIN) 900- INTENS. MÁX ADMISIBLE 230V (A)0,9- POTENCIA (KW) 0,072- CAUDAL MÁX (M3/H)800- NIVEL PRESIÓN SONORA(LP) DB(A)55- PESO APROX. (KG) 22	1,00	
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA.	1,00	
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL	1,00	

	RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1013 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 9.76 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 9.2 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 10 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 1350 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA	1,00	

	TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3465 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 33.38 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 32 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 34.47 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 4620 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA	3,00	

	(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2475 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 24 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 22.32 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 24.62 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3300 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3750 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 36.66 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 33.72 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 37.31 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 5000	1,00	

	M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1500 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 14.55 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 13.4 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 14.92 KW	6,00	

	(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 2000 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1650 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 15.9 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 14.95 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 16.42 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 2200 M3/H	1,00	
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE	1,00	

	(*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3743 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 36.06 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 33.9 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 37.24 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 4990 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER	2,00	

	PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1924 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 18.54 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 17.24 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 19.14 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 2565 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS	1,00	

	ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 4875 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 46.95 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 44.6 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 48.5 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 6500 M3/H		
	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1950 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 18.79 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 17.66 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 19.40 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 2600 M3/H	2,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1275 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 12.28 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 11.42 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 12.69 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 1700 M3/H	3,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2663 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 25.65 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 24.11 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 26.49 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3550 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 4219 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 40.65 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 38.21 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 42 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 5625 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3000 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 28.9 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 27.45 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 29.85 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 4000 M3/H	2,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2250 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 22.11 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 20.1 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 22.39 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3000 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 1725 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 17.03 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 15.49 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 17.16 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 2300 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3263 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 31.75 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 30 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 32.46 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 4350 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 5555 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 71.23 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 59.8 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 55.26 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 7405 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 12900 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 79.72 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 79.72 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 126.0 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 17200 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 8430 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 54.9 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 54.9 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 82.31 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 11240 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 6319 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 41.85 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 40.59 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 61.7 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 8425 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 14295 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 89.82 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 89.82 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 139.58 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 19060 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 11944 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 75.05 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 75.05 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 116.62 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 15925 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 8886 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 55.84 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 55.84 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 86.78 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 11860 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 5486 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 34.47 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 34.47 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 53.57 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 7315 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 11895 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 74.74 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 74.74 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 116.15 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 15860 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3750 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 23.56 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 23.56 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 36.62 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 5000 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2625 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 18.13 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 17.4 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 25.63 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3500 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2400 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 17.84 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 17.12 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 23.43 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3200 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2738 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 18.84 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 18.27 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 26.73 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3650 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1. (A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA (B) = Q VENTILADOR RETORNO = 2292 M3/H (C) = POT. TOTAL FRÍO = 15.14 KW (D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 14.17 KW (E) = POT. TOTAL CALOR = 23.13 KW (F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 3056 M3/H	1,00	

	CLIMATIZADOR A CUATRO TUBOS CON ENVOLVENTE TIPO SANDWICH DE 50 MM DE ESPESOR FORMADA POR DOS CHAPAS DE 0.5 MM Y AISLAMIENTO INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO Y EXPANDIDO, ACABADO EXTERIOL RAL A DEFINIR E INTERIOR GALVANIZADO, CON PUERTAS DE INTERVENCIÓN CON CERCOS METÁLICOS Y PANELES SIMILARES AL RESTO, DEL FABRICANTE KOOLCLIMA-SYSTEMAIR, DAIKIN, CARRIER O EQUIVALENTE CON FREECOOLING Y SONDA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL RETORNO, CON UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE (A) PA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1) MÓDULO DE ENTRADA PARA AIRE DE RETORNO, 2) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA AIRE DE RETORNO, 3) VENTILADOR DE RETORNO PARA UN CAUDAL DE (B) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO Y VARIADOR DE FRECUENCIA, 4) SISTEMA DE HUMECTACIÓN PARA ENFRIAMIENTO ADIABÁTICO DE AGUA PERDIDA EN EL LADO DE EXTRACCIÓN JUSTO ANTES DEL RECUPERADOR Y DESPUÉS DEL MÓDULO DE FREECOOLING, 5) RECUPERADOR ESTÁTICO DE PLACAS CON EFICIENCIA SEGÚN RITE, 6) MÓDULO DE COMPUERTAS PARA FREECOOLIN COMPUESTO POR TRES COMPUERTAS MÁS DOS COMPUERTAS FRONTALES SITUADAS EN LA ASPIRACIÓN/EXPULSIÓN DE LA MÁQUINA PARA PODER PUENTEAR EL INTERCAMBIADOR, 7) FILTRO SEGÚN RITE (*) PARA ENTRADA DE AIRE EXTERIOR, 8) FILTRO SEGÚN RITE (*) SITUADO ANTES DE LAS BATERÍAS, 9) BATERÍA DE FRÍO DE (C) KW DE POTENCIA TOTAL Y (D) KW DE POTENCIA SENSIBLE, 10) BATERÍA DE CALOR DE (E) KW DE POTENCIA TOTAL, 11) VENTILADOR DE IMPULSIÓN PARA UN CAUDAL DE (F) M3/H CON TOMA DE PRESIÓN EN EL OIDO, 12) PLENUM DE REGISTRO ENTRE VENTILADOR Y FILTRO DE BOLSA, 13) FILTRO SEGÚN RITE (*) DE BOLSA RÍGIDA CON MANÓMETRO DE COLUMNA. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, PARTE PROPORCIONAL DE CONEXIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, APOYOS ELÁSTICOS, VALVULERÍA NECESARIA, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. (*) CALIDAD DEL AIRE IDA 2, ODA 1.(A) = PRESIÓN DISPONIBLE = 150 PA(B) = Q VENTILADOR RETORNO = 3000 M3/H(C) = POT. TOTAL FRÍO = 19.54 KW(D) = POT. SENSIBLE FRÍO = 18.57 KW(E) = POT. TOTAL CALOR = 30.73 KW(F) = Q VENTILADOR IMPULSIÓN = 4000 M3/H	2,00	

	FAN COIL HORIZONTAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS, DE LA MARCA TRANE MOD. FCK-06_HESP, CARRIER, DAIKIN O SIMILAR. SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON UNA POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE DE 2.93 KW Y UNA POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL DE 3.70 KW, Y UNA POTENCIA CALORÍFICA TOTAL DE 1.82 KW. PARA UNAS CONDICIONES EN RÉGIMEN DE VERANO DE ENTRADA DE AIRE A 24°C DE TEMPERATURA SECA Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, Y DE ENTRADA DE AGUA A 7°C (SALIDA A 12ºC), Y EN RÉGIMEN DE INVIERNO DE ENTRADA DE AIRE A 21°C, Y DE ENTRADA DE AGUA 50°C (SALIDA A 45ºC), CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, CON UN CAUDAL DE AIRE DE 715 M3/H EN VELOCIDAD MEDIA, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS. INCLUSO TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL TRANE O SIMILAR, INCLUYENDO CONEXIONADO A RED DE AGUA, VALVULERÍA NECESARIA, RACORES Y LATIGUILLOS NECESARIOS Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	480,00	

	FAN COIL HORIZONTAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS, DE LA MARCA TRANE MOD. FWD-08, CARRIER, DAIKIN O SIMILAR. SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON UNA POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE DE 3.32 KW Y UNA POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL DE 4.84 KW, Y UNA POTENCIA CALORÍFICA TOTAL DE 5.3 KW. PARA UNAS CONDICIONES EN RÉGIMEN DE VERANO DE ENTRADA DE AIRE A 24°C DE TEMPERATURA SECA Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, Y DE ENTRADA DE AGUA A 7°C (SALIDA A 12ºC), Y EN RÉGIMEN DE INVIERNO DE ENTRADA DE AIRE A 21°C, Y DE ENTRADA DE AGUA 50°C (SALIDA A 45ºC), CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, CON UN CAUDAL DE AIRE DE 820 M3/H EN VELOCIDAD MEDIA, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS. INCLUSO TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL TRANE O SIMILAR, INCLUYENDO CONEXIONADO A RED DE AGUA, VALVULERÍA NECESARIA, RACORES Y LATIGUILLOS NECESARIOS Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	140,00	

	FAN COIL HORIZONTAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS, DE LA MARCA TRANE MOD. FWD-12, CARRIER, DAIKIN O SIMILAR. SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON UNA POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE DE 5.3 KW Y UNA POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL DE 7.73 KW, Y UNA POTENCIA CALORÍFICA TOTAL DE 10.1 KW. PARA UNAS CONDICIONES EN RÉGIMEN DE VERANO DE ENTRADA DE AIRE A 24°C DE TEMPERATURA SECA Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, Y DE ENTRADA DE AGUA A 7°C (SALIDA A 12ºC), Y EN RÉGIMEN DE INVIERNO DE ENTRADA DE AIRE A 21°C, Y DE ENTRADA DE AGUA 50°C (SALIDA A 45ºC), CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, CON UN CAUDAL DE AIRE DE 1650 M3/H EN VELOCIDAD MEDIA, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS. INCLUSO TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL TRANE O SIMILAR, INCLUYENDO CONEXIONADO A RED DE AGUA, VALVULERÍA NECESARIA, RACORES Y LATIGUILLOS NECESARIOS Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	52,00	

	FAN COIL HORIZONTAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS, DE LA MARCA TRANE MOD. FWD-20, CARRIER, DAIKIN O SIMILAR. SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON UNA POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE DE 9.6 KW Y UNA POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL DE 13.96 KW, Y UNA POTENCIA CALORÍFICA TOTAL DE 16 KW. PARA UNAS CONDICIONES EN RÉGIMEN DE VERANO DE ENTRADA DE AIRE A 24°C DE TEMPERATURA SECA Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, Y DE ENTRADA DE AGUA A 7°C (SALIDA A 12ºC), Y EN RÉGIMEN DE INVIERNO DE ENTRADA DE AIRE A 21°C, Y DE ENTRADA DE AGUA 50°C (SALIDA A 45ºC), CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, CON UN CAUDAL DE AIRE DE 2300 M3/H EN VELOCIDAD MEDIA, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS. INCLUSO TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL TRANE O SIMILAR, INCLUYENDO CONEXIONADO A RED DE AGUA, VALVULERÍA NECESARIA, RACORES Y LATIGUILLOS NECESARIOS Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	30,00	

	FAN COIL HORIZONTAL PARA FALSO TECHO A CUATRO TUBOS, DE LA MARCA TRANE MOD. FWD-30, CARRIER, DAIKIN O SIMILAR. SELECCIONANDO EL CAUDAL DE AIRE, CAUDAL DE AGUA, CAPACIDADES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN A VELOCIDAD MEDIA, CON UNA POTENCIA FRIGORÍFICA SENSIBLE DE 12 KW Y UNA POTENCIA FRIGORÍFICA TOTAL DE 17.5 KW, Y UNA POTENCIA CALORÍFICA TOTAL DE 17.7 KW. PARA UNAS CONDICIONES EN RÉGIMEN DE VERANO DE ENTRADA DE AIRE A 24°C DE TEMPERATURA SECA Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, Y DE ENTRADA DE AGUA A 7°C (SALIDA A 12ºC), Y EN RÉGIMEN DE INVIERNO DE ENTRADA DE AIRE A 21°C, Y DE ENTRADA DE AGUA 50°C (SALIDA A 45ºC), CON VENTILADOR CENTRÍFUGO DE TRES VELOCIDADES, CON UN CAUDAL DE AIRE DE 3000 M3/H EN VELOCIDAD MEDIA, Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 50 PA, CON CHASIS DE CHAPA GALVANIZADA, AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO, BATERÍA DE TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, BANDEJA PARA RECOGIDA DE CONDENSACIONES, PORTAFILTRO Y FILTRO DE AIRE, CONEXIÓN MEDIANTE TROMPETA DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE IMPULSIÓN Y MEDIANTE PLENUM DE FIBRA A REDES DE CONDUCTOS DE RETORNO, CONJUNTO DE AMORTIGÜADORES DE VIBRACIÓN ADECUADOS EN NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS AL PESO DE LA UNIDAD, CON DEFLEXIÓN MÍNIMA DE 10 MM Y APOYOS ELÁSTICOS. INCLUSO TERMOSTATO Y UNIDAD DE CONTROL TRANE O SIMILAR, INCLUYENDO CONEXIONADO A RED DE AGUA, VALVULERÍA NECESARIA, RACORES Y LATIGUILLOS NECESARIOS Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE HASTA PUNTO DE VERTIDO. EJECUTADO CUMPLIENDO RITE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR/EXTERIOR, TORNILLOS, JUNTAS, PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE.	1,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 0.75 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 2.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 2.1 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP. MODELO SED2-0.75/32B DE SIEMENS O EQUIVALENTE.	15,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 1.1 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 4.2 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 3 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	22,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 1.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 5.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 4 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	11,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 2.2 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 7.5 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 5.9 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	17,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 3 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 10 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 7.7 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	7,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 4 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 12.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 10.2 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	5,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 5.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 16.6 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 13.2 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	4,00	

	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 7.5 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 24 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 18.4 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485. INCLUIDO PANEL DE CONTROL BOP.	3,00	
	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VARIABLE SED2 PARA CONTROL DE LA VELOCIDAD DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFÁSICOS PARA ACCIONAMIENTO DE VENTILADORES O BOMBAS EN APLICACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON FILTRO EMC CLASE B INTEGRADO, PROTECCIÓN ESTÁNDAR IP20. TENSIÓN DE 380 V A 480 V, POTENCIA DE SALIDA 11 KW, CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA 33.8 A, CORRIENTE DE SALIDA MÁXIMA 26 A. FRECUENCIA DE ENTRADA DE 47 A 63 HZ, CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBREMENTE PROGRAMABLES, TANTO ANALÓGICAS COMO DIGITALES. CON CONTROLADOR PID PARA FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD, DETECCIÓN DE FALLO DE CORREA CON O SIN SONDA, FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL EN CASCADA DE BOMBAS O VENTILADORES, CONTROL DE TEMPERATURA CON ENTRADA DIRECTA DE SONDA LG-NI1000, CAMBIO AUTOMÁTICO DE VARIADOR A CONTACTOR (FUNCIÓN BY-PASS), FUNCIÓN HIBERNACIÓN, CAPTURA DE MOTOR EN SU GIRO, BYPASS DE FRECUENCIAS CRÍTICAS, PUERTO RS485.	2,00	
TOTAL			1

15. SISTEMA DE CONTROL

Partida	Descripción	Un.	n
SISTEMA DE CONTROL DE CLIMA			
Sistema de control	SONDA SYMARO PASIVA DE TEMPERATURA PARA EXTERIOR. RANGO DE UTILIZACIÓN -35 A 70ºC, CON NI 1000 OHMIOS A 0ºC COMO ELEMENTO SENSOR. CONSTANTE DE TIEMPO DE 14 MINUTOS. CONEXIÓN A DOS HILOS. GRADO DE PROTECCIÓN IP54.	1,00	
	SONDA SYMARO PASIVA DE TEMPERATURA AMBIENTE PARA MONTAJE EN PARED. RANGO DE UTILIZACIÓN 0 A 50ºC, CON NI 1000 OHMIOS COMO ELEMENTO SENSOR. CONEXIÓN DE LA SONDA A DOS HILOS. GRADO DE PROTECCIÓN IP30.	19,00	
	SONDA SYMARO PASIVA DE TEMPERATURA AMBIENTE PARA MONTAJE EN PARED CON SELECTOR DE CONSIGNA. RANGO DE SELECCIÓN 5 A 30 ºC, RANGO DE UTILIZACIÓN 0 A 50ºC, CON NI 1000 OHMIOS COMO ELEMENTO SENSOR. CONEXIÓN DE LA SONDA A TRES HILOS. GRADO DE PROTECCIÓN IP30.	44,00	
	SONDA SYMARO ACTIVA DE AMBIENTE PARA CALIDAD DE AIRE INTERIOR. COMPUESTA POR SENSOR FOTO-ACÚSTICO PARA LA DETECCIÓN DEL CO2. ALIMENTACIÓN A 24 VCA, SEÑAL DE SALIDA 0...10 VCC. RANGO DE MEDIDA 0...2000 PPM CO2. GRADO DE PROTECCIÓN IP30.	44,00	
	SONDA SYMARO PASIVA DE TEMPERATURA PARA INMERSIÓN. RANGO DE UTILIZACIÓN -30 A 130ºC, CON NI 1000 OHMIOS COMO ELEMENTO SENSOR. CONSTANTE DE TIEMPO DE 8 SEGUNDOS SIN VAINA DE PROTECCIÓN Y 30 SEGUNDOS CON VAINA DE PROTECCIÓN. MATERIAL DE LA VAINA ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 100 MM. CONEXIÓN DE LA SONDA CON TERMINALES DE TORNILLO. GRADO DE PROTECCIÓN IP42.	140,00	
	SONDA SYMARO PASIVA DE TEMPERATURA PARA CONDUCTO. RANGO DE UTILIZACIÓN -50 A 80ºC, CON NI 1000 OHMIOS COMO ELEMENTO SENSOR. CONSTANTE DE TIEMPO DE 30 SEGUNDOS PARA 2 M/S. LONGITUD DEL ELEMENTO SENSOR DE 400 MM. CONEXIÓN DE LA SONDA CON TERMINALES DE TORNILLO. FIJA.	44,00	
	SONDA SYMARO COMBINADA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA PARA CONDUCTO. SALIDAS NI1000 Y 0...10VCC PARA T Y H. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 24VCA. RANGO DE MEDIDA DE TEMPERATURA DE 0 A 50 ºC Y RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 95%. CONSTANTE DE TIEMPO PARA TEMPERATURA Y PARA HUMEDAD 20 SEGUNDOS. GRADO DE PROTECCIÓN IP54.	44,00	

	SONDA SYMARO ACTIVA DE PRESIÓN DIFERENCIAL PARA USAR CON AIRE O GASES NO AGRESIVOS. PARA MEDIDA DE PRESIÓN POSITIVA, NEGATIVA Y PRESIÓN DIFERENCIAL EN APLICACIONES HVAC. ALTA PRECISIÓN DE MEDIDA, TIEMPO DE RESPUESTA MUY RÁPIDO, BAJO COEFICIENTE DE TEMPERATURA. INSTALACIÓN EN CONDUCTO, SUPERFICIE O TECHO. ALIMENTACIÓN A 24 VCA, SEÑAL DE SALIDA 0...10 VCC. RANGO 0...250 PA Ó 0...500 PA. DIAFRAGMA COMO ELEMENTO SENSOR. CONEXIÓN A TRES HILOS. GRADO DE PROTECCIÓN IP54.	88,00	
	PRESOSTATO SYMARO DE PRESIÓN DIFERENCIAL PARA DETECCIÓN DE FLUJO EN CONDUCTOS DE AIRE O ALARMA DE FILTRO COLMATADO. TOMA DE PRESIÓN 6,2 MM. MONTAJE DIAFRAGMA VERTICAL, TOMAS DE PRESIÓN HACIA ABAJO. GRADO DE PROTECCIÓN IP54. SUMINISTRADO CON DOS TOMAS PARA ACOPLAR A CONDUCTO Y DOS METROS DE TUBO DE PLÁSTICO. RANGO DE MEDIDA 20...300 PA.	88,00	
	PRESOSTATO SYMARO DE PRESIÓN DIFERENCIAL PARA DETECCIÓN DE FLUJO EN CONDUCTOS DE AIRE O ALARMA DE FILTRO COLMATADO. TOMA DE PRESIÓN 6,2 MM. MONTAJE DIAFRAGMA VERTICAL, TOMAS DE PRESIÓN HACIA ABAJO. GRADO DE PROTECCIÓN IP54. SUMINISTRADO CON DOS TOMAS PARA ACOPLAR A CONDUCTO Y DOS METROS DE TUBO DE PLÁSTICO. RANGO DE MEDIDA 50...500 PA.	88,00	
	SONDA SYMARO ACTIVA DE PRESIÓN RELATIVA PARA USAR CON LÍQUIDOS EN APLICACIONES HVAC. SISTEMA DE MEDIDA PIEZO-RESISTIVO, CON SEÑAL DE SALIDA 0...10 VCC. RANGO 0...10 BAR. MEDIDA INALTERABLE FRENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURA. ALIMENTACIÓN A 24 VCA. TIEMPO DE RESPUESTA MENOR DE 2 MS. GRADO DE PROTECCIÓN IP67.	9,00	
	UNIDAD AMBIENTE CON INTERFAZ PPS2 PARA GAMA DESIGO RXC. MEDICIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTE PARA UTILIZAR EN SALA CON CONTROL DE AMBIENTE INDIVIDUAL, CON AJUSTE DEL PUNTO DE CONSIGNA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE, CONMUTADOR DE SELECCIÓN DE MODO DE FUNCIONAMIENTO Y SELECTOR MANUAL DE LA VELOCIDAD DEL VENTILADOR (TRES VELOCIDADES). CONECTOR INCORPORADO QUE DA ACCESO AL REGULADOR DE AMBIENTE CONECTADO, PARA HERRAMIENTA DE INGENIERÍA Y PUESTA EN MARCHA O PARA MANTENIMIENTO. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN RECIBIDA DEL REGULADOR AL QUE VA CONECTADO. PRECISIÓN 5...30 ºC DE 0.5 K. CORRECCIÓN DEL PUNTO DE CONSIGNA DE -3 A + 3 K. GRADO DE PROTECCIÓN IP30.	684,00	
	PIROSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA DE HUMOS EN CALDERAS. INTEGRADO EN CAJA DE ALUMINIO INYECTADO IP65 RECUBIERTA DE LACA TEXTURIZADA SECADA AL HORNO. ESCALA TERMOMÉTRICA INTERNA 50...350 ºC. LONGITUD DEL CAPILAR TRES METROS. .	4,00	

	INTERRUPTOR DE FLUJO PARA DETECCIÓN DE FLUIDOS EN TUBERÍAS. DIMENSIÓN NOMINAL DE LA TUBERÍA ENTRE 1 Y 8 PULGADAS. CONEXIÓN ROSCADA R1", PN11, TEMPERATURA DEL MEDIO -40...120 ºC. GRADO DE PROTECCIÓN IP65. E. .	8,00	
	SONDA PARA MEDIDA DE NIVEL DE AGUA. TEMPERATURA DEL MEDIO -10...50 ºC. GRADO DE PROTECCIÓN IP68.	9,00	
	INTERRUPTOR DE NIVEL MÍNIMO/MÁXIMO PARA GASÓELO.	1,00	
	ACTUADOR ROTATIVO PARA COMPUERTAS DE AIRE, LÍNEA OPENAIR, SIN MUELLE DE RETORNO, CON AUTOCENTRADOR PARA EJES DE 8 A 25 MM DE DIÁMETRO O CUADRADOS DE 6 A 18 MM, INDICACIÓN DE POSICIÓN Y LIMITACIÓN DE CARRERA AJUSTABLE MECÁNICAMENTE, BOTÓN PARA MANDO MANUAL, CAJA DE ALUMINIO INYECTADO Y CABLE DE CONEXIÓN DE 0,9 M. PAR 25 NM, ROTACIÓN ANGULAR 90º, ÁREA MÁXIMA DE LA COMPUERTA DE 3 M2, TIEMPO DE CARRERA 150 SEGUNDOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP54. ALIMENTACIÓN 24 VCA, SEÑAL DE CONTROL 0...10 VCC.	176,00	
	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN125 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 1010 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO	1,00	
	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN80 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 420 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO NIQUELADO. REQUIERE ACOPLADOR ASK35.2. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQL35.00.	4,00	
	VÁLVULA DE MARIPOSA ACVATIX ESTANCA, CONEXIÓN EMBRIDADA CON JUNTA DE ESTANQUEIDAD EPDM, DN50 Y PN16 PARA AGUA FRÍA O CALIENTE, AGUA CALIENTE SANITARIA, AGUA POTABLE EN CIRCUITOS ABIERTOS O CERRADOS. ROTACIÓN ANGULAR DE 90º, TEMPERATURA DEL MEDIO DE -15 A 120 ºC, KVS 85 M3/H. CUERPO DE VÁLVULA REALIZADO EN HIERRO FUNDIDO GG25, COMPONENTES INTERNOS REALIZADOS EN ACERO INOXIDABLE Y ACERO NIQUELADO. REQUIERE ACOPLADOR ASK35.1. PARA FUNCIONAMIENTO CON ACTUADOR SQL35.00.	2,00	

	CONTROLADOR DESIGO COMPACTO LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON DIECIOCHO ENTRADAS UNIVERSALES, CUATRO ENTRADAS DIGITALES, SEIS SALIDAS ANALÓGICAS Y OCHO SALIDAS DIGITALES. CONEXIÓN DIRECTA DE EQUIPOS DE CAMPO, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON. MONTAJE EN CARRIL DIN Ó MEDIANTE TORNILLOS, ENTRADAS Y SALIDAS SEPARADAS, BORNAS ENCHUFABLES Y CON TORNILLOS IDENTIFICADAS CON COLORES, TERMINALES CON NÚMEROS, SÍMBOLOS Y TEXTOS. ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y UN RAÍL PTX1.3 DE 10 MÓDULOS MÁXIMO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 800X600X250.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 64 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A. MODELO TXS1.	1,00	

	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VC.	2,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	2,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y DOS RAÍLES PTX1.3 DE 10 MÓDULOS MÁXIMO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 800X600X250.	1,00	

	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 64 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A. MODELO TXB1.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	1,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	1,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	9,00	

	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	5,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y TRES RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1000X800X300.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	

	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	9,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	1,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	9,00	

	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	12,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300. MODELO PR-1.6 DE SIEMENS O EQUIVALENTE.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A. MODELO TXB1.	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	

	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	
	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	20,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	7,00	
	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	4,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	

	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	

	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	20,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	7,00	
	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	4,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	

	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	
	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	9,00	

	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	1,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	8,00	
	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC. .	11,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO. MODELO TXA1.K-48 DE SIEMENS O EQUIVALENTE.	1,00	

	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300.	1,00	
	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN, ESTADO, COMUNICACIÓN, SERVICIO E INFORMACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	
	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN 24 VCA.	20,00	

	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	7,00	
	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	4,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300.	1,00	

	CONTROLADOR DESIGO MODULAR LIBREMENTE PROGRAMABLE PARA SISTEMAS HVAC E INSTALACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, CON 128 UNIDADES DE CARGA. CONEXIÓN P-BUS CON MÓDULOS E/S EXTERNOS, FUNCIONES DE GESTIÓN (ALARMAS, PROGRAMAS HORARIOS, FUNCIONES DE TENDENCIAS, GESTIÓN REMOTA, PROTECCIÓN DE ACCESO, ETC), APLICACIÓN AUTÓNOMA O USO COMO EQUIPOS / SISTEMAS INTERCONECTADOS, CONEXIÓN CON UNIDADES DE AMBIENTE, COMUNICACIÓN ESTÁNDAR BACNET SOBRE LON, GRAN SELECCIÓN DE MÓDULOS E/S, ADMITE MEMORIA DE CONFIGURACIÓN ADICIONAL (MÓDULO DE EXTENSIÓN). INSTALACIÓN EN PUERTA FRONTAL Ó EN PLACA POSTERIOR DE ARMARIO, ALIMENTACIÓN A 24 VCA, LED'S DE ALIMENTACIÓN.	1,00	
	MÓDULO INTERFAZ PARA CONEXIÓN DE MÓDULOS TX CON CONTROLADORES PX A TRAVÉS DE BUS P. ALIMENTACIÓN 1.2A, CON FUSIBLE 10A. MODELO TXB1.	1,00	
	MÓDULO DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULOS GAMA TX, 1.2A, FUSIBLE 10A.	1,00	
	MÓDULO DE CONEXIÓN DE MÓDULOS GAMA TX A BUS P, CON FUSIBLE 10 A.	2,00	
	MÓDULO DE INDICACIÓN DE VALOR DE MEDIDA O DE SALIDA DE SEÑAL DE POSICIONAMIENTO, GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON OCHO SEÑALES UNIVERSALES (ENTRADAS O SALIDAS ANALÓGICAS). POSIBILIDAD DE SER USADO CON SONDAS DE TEMPERATURA LG-NI1000, CON ENTRADAS DE TENSIONES DE MEDIDA 0..10 VCC O COMO SALIDAS CONTINUAS DE 0..10 VCC. CONVERSIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS EMITIDAS DESDE PLANTA A SEÑALES DIGITALES DE BUS P PARA GESTIÓN EN CONTROLADOR Y CONVERSIÓN DE SEÑALES DIGITALES DEL CONTROLADOR A SEÑALES CONTINUAS DE POSICIONAMIENTO PARA LA PLANTA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO,	20,00	
	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN GAMA TX, PARA CONEXIÓN A BUS P, CON DIECISÉIS ENTRADAS DE ESTADO INDEPENDIENTES PARA SEÑALES DE CONTACTOS LIBRES DE POTENCIAL, DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELECTRÓNICOS O IMPULSOS. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE ENTRADA (VERDE, AMARILLO, ROJO). MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	7,00	

	MÓDULO DE CONMUTACIÓN GAMA TX PARA CONEXIÓN A BUS P, CON SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE CONTROL BINARIO (DOS PUNTOS, ENCENDIDO / APAGADO) Y CONTACTOS DE TRANSFERENCIA LIBRES DE POTENCIAL. CONVIERTE LAS SEÑALES DE ENCENDIDO/APAGADO QUE ENVÍA EL CONTROLADOR A TRAVÉS DEL BUS P A LOS COMANDOS DE ENCENDIDO/APAGADO DE LA PLANTA. CON INDICADORES LUMINOSOS DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS DE SALIDA. MONTAJE SOBRE CARRIL DIN, POSIBILIDAD DE CABLEADO DIRECTO DE SEÑALES SIN BORNEROS, BORNAS PROTEGIDAS FRENTE A CABLEADO ERRÓNEO DE TENSIÓN 24 V AC/DC, BORNAS CON TERMINALES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIONAMIENTO MEDIANTE FICHAS. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL BUS P 24 VCC.	4,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 1...12 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 13...24 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	JUEGO DE FICHAS DE DIRECCIONES 25...48 PARA MÓDULOS TX MÁS DOS FICHAS DE BORRADO.	1,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL IP55, APERTURA 180º (DIN18361), CONFORME A NORMA UNE EN 60439-1. CON ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR PXC MODULAR Y SEIS RAÍLES PTX DE HASTA 18 MÓDULOS MÁXIMO CADA UNO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS. NO INCLUYE BORNAS. DIMENSIONES 1600X1000X300.	1,00	
	CONTROLADOR DE AMBIENTE DESIGO RX, CON COMUNICACIÓN LON, PARA VENTILOCONVECTORES CON MARCHA/PARO DE VENTILADOR (TRES VELOCIDADES) CON VÁLVULAS (4) DE FRÍO Y CALOR Y/O COMPUERTAS DE AIRE EXTERIOR (2), CONTROL PI Ó PID, PROGRAMA DE APLICACIONES DESCARGABLE, CONTROL DE CUATRO ACTUADORES DE VÁLVULAS TÉRMICAS Ó DOS ACTUADORES A TRES PUNTOS. PARA INTEGRAR EN SISTEMA DE GESTIÓN DESIGO INSIGHT. ALIMENTACIÓN 230 VCA.	684,00	
	CONTROLADOR DESIGO DE SISTEMA PARA INTEGRACIÓN DE 120 REGULADORES DE AMBIENTES INDIVIDUALES DESIGO RXC, CON FUNCIONES DE MAPEO DE PUNTOS DE LOS REGULADORES, AGRUPAMIENTO DE HABITACIONES, HISTÓRICOS, ALARMAS, IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES DE SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR, INTEGRACIÓN DE DISPOSITIVOS LON DE TERCEROS. COMUNICACIÓN DE DATOS MEDIANTE BACNET. MONTAJE EN CARRIL DIN Ó MEDIANTE TORNILLOS. ALIMENTACIÓN A 24 VCA.	6,00	
	CUADRO ELÉCTRICO DE CONTROL, IP55, APERTURA DE PUERTA 180 º, DIN 18361, CONFORME A LA NORMA UNE EN 60439-1. ESPACIO PARA ALOJAR UN CONTROLADOR COMPACTO (NRK, RMU, RMH) .	6,00	
TOTAL			1

16.GAS

Partida	Descripción	Un.	n
GAS/COMBUSTIBLES			
GAS/ COMBUSTIBLES	ACOMETIDA DE GAS NATURAL REALIZADA EN TUBO DE POLIETILENO 90 SDR11 , DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA ARMARIO DE CONTADOR EN MPA .	1,00	
	ARMARIO DE REGULACIÓN Y CONTADOR PARA GAS NATURAL, HOMOLOGADO POR EMPRESA SUMINISTRADORA TIPO G-250, CON CARCASA DE ALUMINIO, PARA UN CAUDAL MÁXIMO DE 400 M3/H, PARA LECTURA GENERAL, INCLUIDO: -LLAVE DE REGULADOR -TOMAS DE PRESIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DEL REGULADOR -FILTRO -REGULADOR MPA-BP -VALVULA DE SEGURIDAD POR DEFECTO DE PRESION DE REARME MANUAL -TOMA DE PRESION A LA ENTRADA Y SALIDA DE CONTADOR -LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA A CONTADOR -CONTADOR G-250	1,00	
	LLAVE DE CIERRE PARA GAS CIUDAD, TIPO MACHO CON BLOQUEO DE CIERRE CONICO, DE 50 MM (2"), ROSCAR CONSTRUIDA EN LATÓN.	4,00	
	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141-76 DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N. 28 MM.	134,00	
	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141, DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N.35 MM.	29,00	
	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141, DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N. 54 MM.	3,00	
GAS/ COMBUSTIBLES	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141, DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N. 54 MM., INSTALADA EN SOLDADURA FUERTE, PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DESDE ACOMETIDA HASTA LA CUBIERTA, INCLUSO VAINA DE ACERO INOXIDABLE DE DN 76 (73X76).	17,00	
	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141, DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N. 42 MM., INSTALADA EN SOLDADURA FUERTE, PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DESDE SOTANO HASTA LA CUBIERTA, INCLUSO VAINA DE ACERO INOXIDABLE DE DN 63 (60,5X63,5).	32,00	
	TUBERIA DE COBRE DURO, UNE-37141, DE 1 MM. DE ESPESOR DE PARED Y D.N. 28 MM., INSTALADA EN SOLDADURA FUERTE, PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DESDE SOTANO HASTA LA CAFETERIA, INCLUSO VAINA DE ACERO INOXIDABLE DE DN 35 (32X35).	17,00	

	CONJUNTO DE ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS PUNTOS DE CONSUMO INCLUYENDO VÁLVULAS DE CORTE, REGULADORES Y FILTROS.	3,00	
TOTAL			1

17. INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA

Partida	Descripción	Un.	n
INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA			
INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA	COLECTOR PLANO DE ALTO RENDIMIENTO DE DIMENSIONES 2000X1170X83 MM; PESO 44 KG; CON UNA SUPERFICIE DEL ABSORBEDOR DE 2.14 M2. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE ESTRUCTURA SOPORTE DISPOSICION VERTICAL, CONEXIONES HIDRAULICAS.	6,00	
	CANALIZACIÓN DE COBRE CALORIFUGADA CON COQUILLA AISLANTE, DE 22 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y 1 MM DE ESPESOR ENTRE COLECTORES E INTERCAMBIADOR, PROTEGIDA CON CHAPA DE ALUMINIO EN SU TRAZADO EXTERIOR.	143,50	
	VÁLVULA MEZCLADORA TERMOSTÁTICA DE AGUA CALIENTE.	2,00	
	RÁCORES PARA VÁLVULA MEZCLADORA DE ACS.	2,00	
	GRUPO DE SEGURIDAD DE AGUA FRÍA, CON VÁLVULA DE CORTE CON ANTIRRETORNO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA DEPÓSITOS DE HASTA 1000 LITROS.	1,00	
	REGULADOR DIFERENCIAL DUO, PARA USO DOBLE DE LA ENERGÍA SOLAR O CONTROL COMBINADO PARA EL APOYO O RECIRCULACIÓN, CON LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS SOLARES: LIMITACIÓN TEMPERATURA ACUMULACIÓN, REFRIGERACIÓN COLECTORES, TERMPERATURA MÁXIMA COLECTORES, .	1,00	
	PURGADOR DE AIRE MANUAL DE LATÓN. TEMPERATURA MÁX 160ºC, CONEXIÓN R 3/8". MEDIDA LA UNIDAD Y EJECUTADA S/NORMAS DE COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CONEXIONES Y PEQUEÑO MATERIAL.	2,00	
	BOMBA CIRCUITO SOLAR ENTRE 4-15 L/MIN, MODELO GRUPO SOLAR 6 MARCA FERROLI O EQUIVALENTE, VÁLVULAS DE CORTE, ANTIRETORNOS, TERMÓMETROS, MANÓMETRO, SEPARADOR DE AIRE, Y VÁLVULA DE SEGURIDAD.	1,00	
	VASO DE EXPANSIÓN DE 65 LITROS, PRESIÓN MÁX 10 BAR, TEMPERATURA MÁX 120ºC. MEDIDA LA UNIDAD .	1,00	
	LIQUIDO SOLAR MEZCLA 60% AGUA Y 40% GLICOL DE PROPILENO, LA UNIDAD SON 20 LITROS.	2,00	
	INTERCAMBIADOR DE PLACAS MARCA SEDICAL MOD. UFP-34 / 9H -C - PN10 O EQUIVALENTE DE 10 KW DE POTENCIA, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE MEDIOS AUXILIARES	1,00	
	DEPÓSITO ACS DE 750 LITROS. MARCA ADISA MOD ACUOPLUS O SIMILAR CON RESISTENCIA ELECTRICA DE 3,55 KW	1,00	
	DEPÓSITO ACUMULADOR SOLAR DE 750 LITROS.	1,00	
	BOMBA DE ACS, PARA UN CAUDAL ENTRE 2,0 L/MIN, MARCA WILO O EQUIVALENTE INCLUSO RACORES	1,00	

TOTAL		1

18.-INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

Partida	Descripción	Un.	n
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA			
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	MÓDULO FOTOVOLTAICO DE 180 WP (-0&; +5%). SILICIO MONOCRISTALINO 1318X994X46 MM, CON UN PESO DE 16 KG.	230,00	
	MÓDULO INVERSOR TRIFÁSICO DE 20 KW AC DE POTENCIA NOMINAL, CON TRANSFORMADOR. RENDIMIENTO EUROPEO DEL 93.5%, INCLUIDO PROTECCIONES DE SALIDA AL CUADRO DE FOTOVOLTAICA, CON UN ÍNDICE DE PROTECCIÓN IP55. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TENSION MINIMA EN DC: 325 V TENSION MAXIMA EN DC: 630 V POTENCIA NOMINAL EN DC: 26 KW TENSION EN AC: 400 V POTENCIA NOMINAL EN AC: 20 KW.	2,00	
	CABLE EN CC PARA CONEXIÓN ENTRE MÓDULOS 1X6 MM2, CABLE TECSUM (PV) (AS) S1ZZ-F 0.6/1 1KV CON AISLAMIENTO MEPR 120º Y CUBIERTA EVA 120º, SEGÚN UNE EN 60228, IEC 605021, DIN VDE 0282-1. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	340,00	
	CIRCUITO EN CC PARA CONEXIÓN ENTRE FILAS 2X6+T(1X6) MM2, CABLE TECSUM (PV) (AS) S1ZZ-F 0.6/1 1KV CON AISLAMIENTO MEPR 120º Y CUBIERTA EVA 120º, SEGÚN UNE EN 60228, IEC 605021, DIN VDE 0282-1. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	87,00	
	CIRCUITO EN CC PARA CONEXIÓN ENTRE GENERADOR FV Y INVERSORES 2X6+T(1X6) MM2, CABLE TECSUM (PV) (AS) S1ZZ-F 0.6/1 1KV CON AISLAMIENTO MEPR 120º Y CUBIERTA EVA 120º, SEGÚN UNE EN 60228, IEC 605021, DIN VDE 0282-1. NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	245,00	
	CIRCUITO EN AC PARA CONEXIÓN ENTRE INVERSOR Y CUADRO ELÉCTRICO 10X6+T(1X6) MM2, CABLE DE TENSIÓN ASIGNADA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA (TIPO RZ1-K(AS)). NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	10,00	

	CIRCUITO EN AC PARA CONEXIÓN ENTRE CUADRO DE PROTECCIONES Y PUNTO DE CONEXIÓN 4X50+T(1X50) MM2, CABLE DE TENSIÓN ASIGNADA 0.6/1KV CON CONDUCTOR DE COBRE CLASE 5, AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLIOLEFINA (TIPO RZ1-K(AS)). NO PROPAGADOR DE INCENDIO, LIBRE DE HALÓGENOS Y CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS OPACOS.	350,00	
TOTAL			1

19.-GRUPO CONTRA INCENDIS

Partida	Descripción	Un.	n
GRUPO CONTRA INCENDIOS			
GRUPO CONTRA INCENDIOS	GRUPO DE CONTRAINCENDIO DE EQUIPO DE BOMBEO DE 12 M3/H Y 90 M.C.A. MODELO NC 32-250A+MVIL DE WILO O EQUIVALENTE FORMADO POR BOMBA PRINCIPAL + BOMBA DE RESERVA ELÉCTRICAS+BOMBA AUXILIAR JOCKEY (4 CV 2900 RPM), MOTOR ELÉCTRICO DE 20 CV 2900 RPM, JUEGO DE BATERÍAS, VÁLVULA DE REGULACIÓN, VÁLVULA DE RETENCIÓN,Y VÁLVULA DE SEGURIDAD POR BOMBA DE IMPULSION, MANGUITO ANTIVIBRATORIO, BRAZO DE IMPULSIÓN PARA BOMBA PRINCIPAL Y JOCKEY, COLECTOR DE IMPULSIÓN, PRESOSTATOS, MANÓMETRO, CALDERIN DE MEMBRANA DE 50 LITROS Y 10 KG/CM2, COLECTOR DE PRUEBAS Y CAUDALÍMETRO, CUADRO ELÉCTRICO PARA ARRANQUE Y CONTROL DE LAS BOMBAS SEGÚN CEPREVEN, CUADRO ELÉCTRICO PARA ARRANQUE Y CONTROL DE LAS BOMBAS.	1	
TOTAL			1

20.-BOMBAS SANEAMIENTO

Partida	Descricpión	Un.	n
	BOMBAS SANEAMIENTO		
BOMBAS DE SANEAMIENTO	ARQUETA DE BOMBEO PARA EVACUACIÓN DE AGUAS GRISES EN PLANTA SÓTANO DEL EDIFICIO. DE DIMENSIONES 1 M X 1 M. DE FABRICADA EN POLIPROPILENO REFORZADO O PILESTER, CON CHAPA METÁLICA ESTRIADA. CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: - 2 UD. BOMBA SUMERGIBLE (1 + RESERVA), PARA UN CAUDAL DE 1 L/S A 7 M.C.A. - 3 REGULADORES DE NIVEL TIPO ENH-10. UNO PARA MANDO DE CADA BOMBA Y LA ÚLTIMA PARA ACCIONAMIENTO DE SEÑAL DE ALARMA A INSTALAR EN EL POZO. - 2 ZÓCALOS DE DESCARGA Y ACOPLAMIENTO DE LAS BOMBAS AL FONDO DEL POZO - 2 JUEGOS DE TUBO-GUÍA. - 2 VÁLVULAS DE COMPUERTA DE Ø 80 MM. - 2 VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE Ø 80 MM. - 1 TRAMPA DE ACCESO DOBLE - 1 CUADRO ELÉCTRICO EN CAJA ESTANCA - ALARMA ÓPTICA Y SONORA EN CAJA ESTANCA - TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN ACERO GALVANIZADO.	2,00	
TOTAL			1

21.-GRUPO AFS

Partida	Descripción	Un.	n
GRUPO AFS			
GRUPO AFS	GRUPO DE PRESIÓN PARA UN CAUDAL TOTAL DE 9 M3/H (CON 2 BOMBAS FUNCIONANDO + 1 BOMBA DE RESERVA) A 70 M.C.A.,CON VARIADOR DE VELOCIDAD INTEGRADO EN CADA UNA DE LAS BOMBAS, COMPUESTO DE CUADRO ELECTRÓNICO, 3 BOMBAS HORIZONTALES ELECTRÓNICAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE Y DE 2,2 KW DE POTENCIA CADA UNA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN, VASO DE EXPANSIÓN DE 8 LITROS, VALVULERÍA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN,	1,00	
	GRUPO DE PRESIÓN PARA UN CAUDAL TOTAL DE 82 M3/H (CON 2 BOMBAS FUNCIONANDO + 1 BOMBA DE RESERVA) A 60 M.C.A. CON VARIADOR DE VELOCIDAD INTEGRADO EN CADA UNA DE LAS BOMBAS, COMPUESTO DE CUADRO ELECTRÓNICO, 3 BOMBAS VERTICALES ELECTRÓNICAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE Y DE 15 KW DE POTENCIA CADA UNA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN, VASO DE EXPANSIÓN DE 8 LITROS, VALVULERÍA, COLECTOR DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN.	1,00	
TOTAL			1

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO

22.CALENDARIO DE MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		·Lámparas	

Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
·Baterías SAI ·Pintado de Viales ·Pintado Exterior ·Pulido y abrillantado de suelos	·Lámparas ·Pintado Interior		

Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
·Lámparas	·Baterías SAI ·Pulido y abrillantado de suelos ·Pintado Exterior ·Pintado de Viales		·Lámparas ·Pintado Interior

Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
		·Lavabos ·Baterías SAI ·Gas ·Alicatado ·Lavabos ·Pintado de Viales ·Pintado Exterior ·Pulido y abrillantado de suelos	·Iluminación ·Instalaciones Especiales

Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
	·Detección de Incendios ·Pintado Interior ·Bombas Saneamiento ·Puertas Cortafuegos	·Instalación Solar Térmica ·Instalación Solar Fotovoltaica ·Lámparas	·Producción de Climatización ·Puntos Terminales Climatización ·Extinción Incendios ·Baterías SAI ·Pintado Exterior ·Pulido y abrillantado de suelos ·Aparatos elevadores ·Plataforma salvaescaleras ·Pintado Exterior ·Pulido y abrillantado de suelos

Año 21	Año 22	Año 23	Año 24
	·Sistema de Control ·Lámparas ·Escaleras Mecánicas		·Pintado Interior

Año 25
·Red Agua Climatización ·Red Aire Climatización ·Red Agua Sanitaria ·Baterías SAI ·Lámparas ·Red Eléctrica ·Pintado Exterior ·Pulido y abrillantado de suelos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.1.c

MODELO DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

TEST

TEST TECNOLOGÍA DE SISTEMAS, S.L.U.

MODELO DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA

Sevilla, 2010

ÍNDICE

1 OBJETO Y ALCANCE 2
2 AGENTES DEL MODELO 2
2.1 Consejería de Gobernación y Justicia 2
2.2 Adjudicataria 3
2.3 Unidad de Control de Explotación 3
2.4 Esquema organizativo 4
3 MODELO DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN 5
3.1 Esquema general 6
3.2 Índice de control de indisponibilidad 7
3.2.1 Concepto de indisponibilidad 7
3.2.2 Criticidad de zonas 8
3.2.3 Grados de indisponibilidad y tiempos de resolución 10
3.2.4 Listado de incidencias que afectan la indisponibilidad 11
3.3 Índice de control de calidad 13
3.3.1 Concepto de calidad del mantenimiento 14
3.3.2 Índices generales 15
3.3.3 Índices técnicos 16
4 CÁLCULO DE PENALIZACIONES 17
4.1 Penalización global 17
4.2 Penalización relativa a la indisponibilidad 17
4.2.1 Tiempo de indisponibilidad penalizable por zona 17
4.2.2 Cálculo de la penalización por indisponibilidad 18
4.3 Penalización relativa a la calidad del mantenimiento 22
5 HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN 23
5.1 Flujo de solicitudes de mantenimiento en la HICE 25
5.2 Validación de trabajos realizados 26
6 REALIZACIÓN DEL MODELO 28
7 ANEXOS 29
I. Criticidad de zonas 30
II. Puntos de control de calidad del servicio 73

1 OBJETO Y ALCANCE

El presente documento, llamado Modelo de Control de Explotación, tiene como objeto definir un sistema basado en indicadores de nivel de servicio por el cual la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía evaluará de forma objetiva el funcionamiento y estado de conservación de las instalaciones e infraestructuras de la nueva sede de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Así pues, se evaluará a la Adjudicataria en su gestión y ejecución del servicio de mantenimiento del edificio del cual es responsable, siendo objeto de estudio del presente modelo el mantenimiento preventivo, conductivo y correctivo realizado durante el periodo de vigencia del contrato.

Este documento evalúa exclusivamente el servicio de mantenimiento ofrecido por la Adjudicataria, por lo que no contempla otros servicios propios del edificio tales como limpieza, jardinería, seguridad, gestión de archivos, suministro de mobiliario y equipamiento fijo, movimiento de mobiliario y gestión de energías entre otros.

A modo de resumen, la Adjudicataria será evaluada con unos indicadores, los cuales se describen en puntos venideros del presente documento, basados en:

- Control de Indisponibilidad de zonas del edificio.
- Control de Calidad del servicio de mantenimiento ofrecido.

2 AGENTES DEL MODELO

El presente punto tiene como objeto la definición de los agentes o entidades que intervienen en el modelo, describiendo sus funciones básicas y como se interrelacionan entre ellas.

2.1 Consejería de Gobernación y Justicia

La Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en adelante la Consejería, es el usuario del edificio con fines laborales y que se beneficia del buen estado de conservación y mantenimiento del mismo.

La Consejería es el usuario en los términos y condiciones previstos en el pliego de bases.

Dentro de la Consejería se pueden distinguir dos figuras que intervienen de forma directa en el presente modelo, siendo éstas las siguientes:

- *Usuario del Edificio*
  Personas que utilizan el edificio cotidianamente para el desempeño de sus funciones.

Esta figura pondrá en conocimiento del "Peticionario" todas aquellas incidencias que vengan observando en el edificio y que requieran la intervención del servicio de mantenimiento.

- *Peticionario*
  Figura que se encarga de centralizar y filtrar todas las incidencias observadas por el Usuario del Edificio y que, posteriormente, realiza las solicitudes de mantenimiento necesarias a la Adjudicataria.

Como figura propia de la Consejería que puede intervenir en el modelo tenemos la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, la cual puede realizar tareas de supervisión general.

2.2 Adj udicataria

La Adjudicataria, en términos de explotación, es la encargada de gestionar y ejecutar el mantenimiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Dicha ejecución se llevará a cabo desde el momento de puesta en servicio del edificio hasta la finalización del derecho de contrato.

La ejecución del mantenimiento necesario del edifico será de acuerdo con las premisas definidas en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento, posteriormente Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento.

La Adjudicataria es la responsable del buen estado de conservación y mantenimiento de la Ciudad de la justicia de Córdoba, por tanto, deberá atender las solicitudes de mantenimiento provenientes del Usuario del Edificio (canalizadas en la figura del Peticionario).

Durante el periodo contractual, la Adjudicataria deberá mantener toda la información del Plan de Conservación y Mantenimiento actualizada e introducida en la Herramienta Informática de Control de la Explotación propiedad de la Consejería

De la gestión del mantenimiento, la Adjudicataria deberá extraer mensualmente de la Herramienta Informática de Control de Explotación aquellos informes que muestren la evolución del servicio de mantenimiento llevado a cabo. Dichos informes se entregarán y comentarán en reunión con la Unidad de Control de Explotación (definido en el siguiente punto) durante la primera semana natural de cada mes.

2.3 Unidad de Control de Explotación

La Unidad de Control de Explotación, en adelante U.C.E, es la figura encargada de la supervisión y control de la explotación del edificio realizada por la Adjudicataria, asegurándose que se realice según lo acordado contractualmente con la Consejería.

Las funciones de la U.C.E serán desempeñadas por las personas o entidades que designe la Administración.

La U.C.E se reunirá mensualmente con la Adjudicataria para el seguimiento del servicio de mantenimiento realizado por ésta. Evaluará los informes presentados de seguimiento.

En caso de que la Adjudicataria rechace alguna solicitud de mantenimiento realizada por el Peticionario, la U.C.E estudiará el caso actuando como árbitro y dictaminando si la Adjudicataria debe aceptar la solicitud rechazada inicialmente o bien anulando la misma (tal como se describe en el punto 5.1 del presente documento).

La U.C.E realizará el seguimiento de los indicadores de control de indisponibilidad de zonas del edificio y control de calidad del servicio de mantenimiento prestado por la Adjudicataria.

Mediante la Herramienta Informática de Control de la Explotación, la U.C.E extraerá las penalizaciones mensuales a aplicar a la Adjudicataria debidas al no cumplimento de alguno de los indicadores de control citados anteriormente y que se definirán con detalle más adelante.

2.4 Es quema organizativo

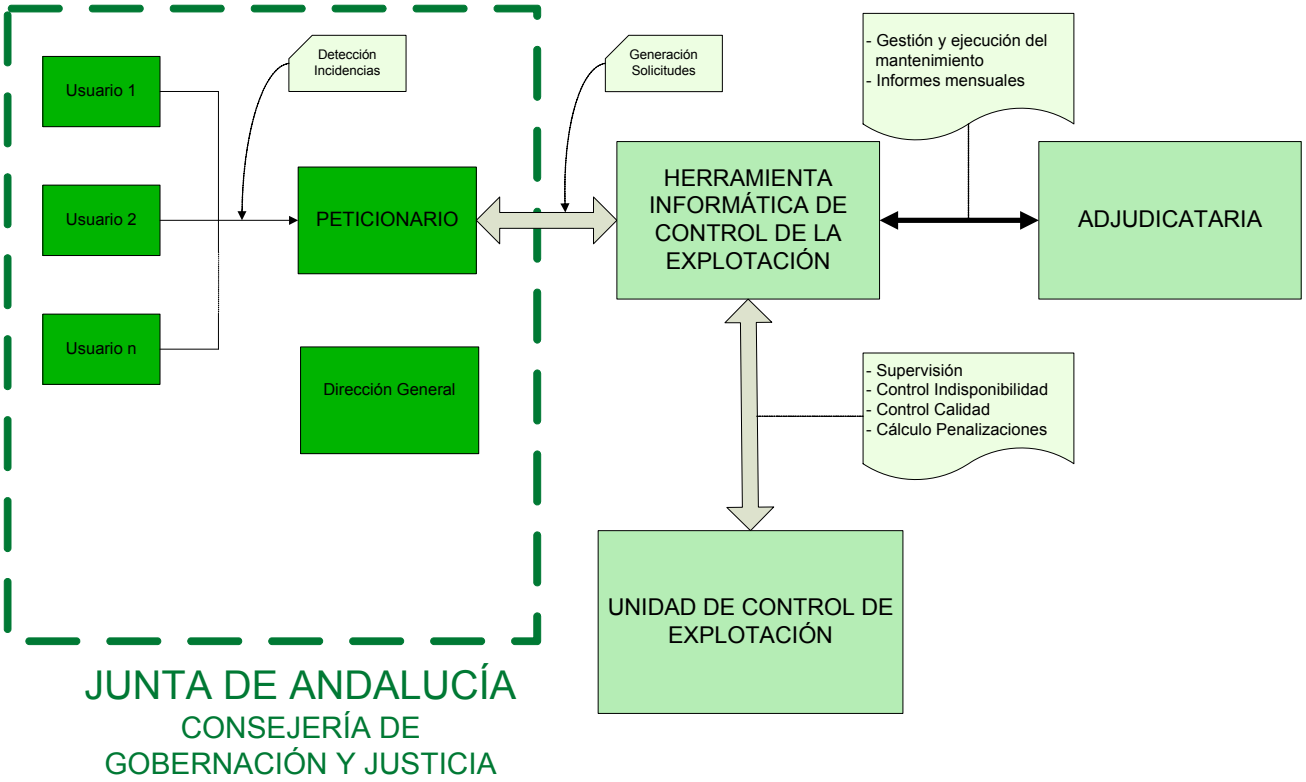

3 MODELO DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN

Para asegurar el óptimo funcionamiento del edificio es imprescindible un correcto mantenimiento. El Modelo de Control de Explotación propuesto tiene como finalidad asegurar que la gestión del mantenimiento y éste como consecuencia directa, sean adecuados y cumplan con un mínimo de exigencia.

El modelo se basa en el control de la disponibilidad del edificio y el control de calidad del mantenimiento. El incumplimiento de los parámetros fijados para dichos índices tendrá cómo consecuencia una penalización económica para la Adjudicataria.

El Modelo de Control de Explotación deberá ser modificado y actualizado cada vez que se realice algún cambio en el edificio y/o sus instalaciones, o bien en su explotación. Además, deberá ser actualizado, como máximo, cada 5 años por parte de la Adjudicataria con el fin de reflejar los cambios producidos en el edificio durante este periodo. Dichas revisiones, modificaciones y/o actualizaciones deberán ser aprobadas por la Administración. Los costes asociados a la actualización periódica del Modelo de Control de Explotación serán asumidos por la Adjudicataria.

En este punto se describe de manera esquemática los índices de control de indisponibilidad y de calidad, entrando a describir cada índice con detalle a continuación.

3.1 Es quema general

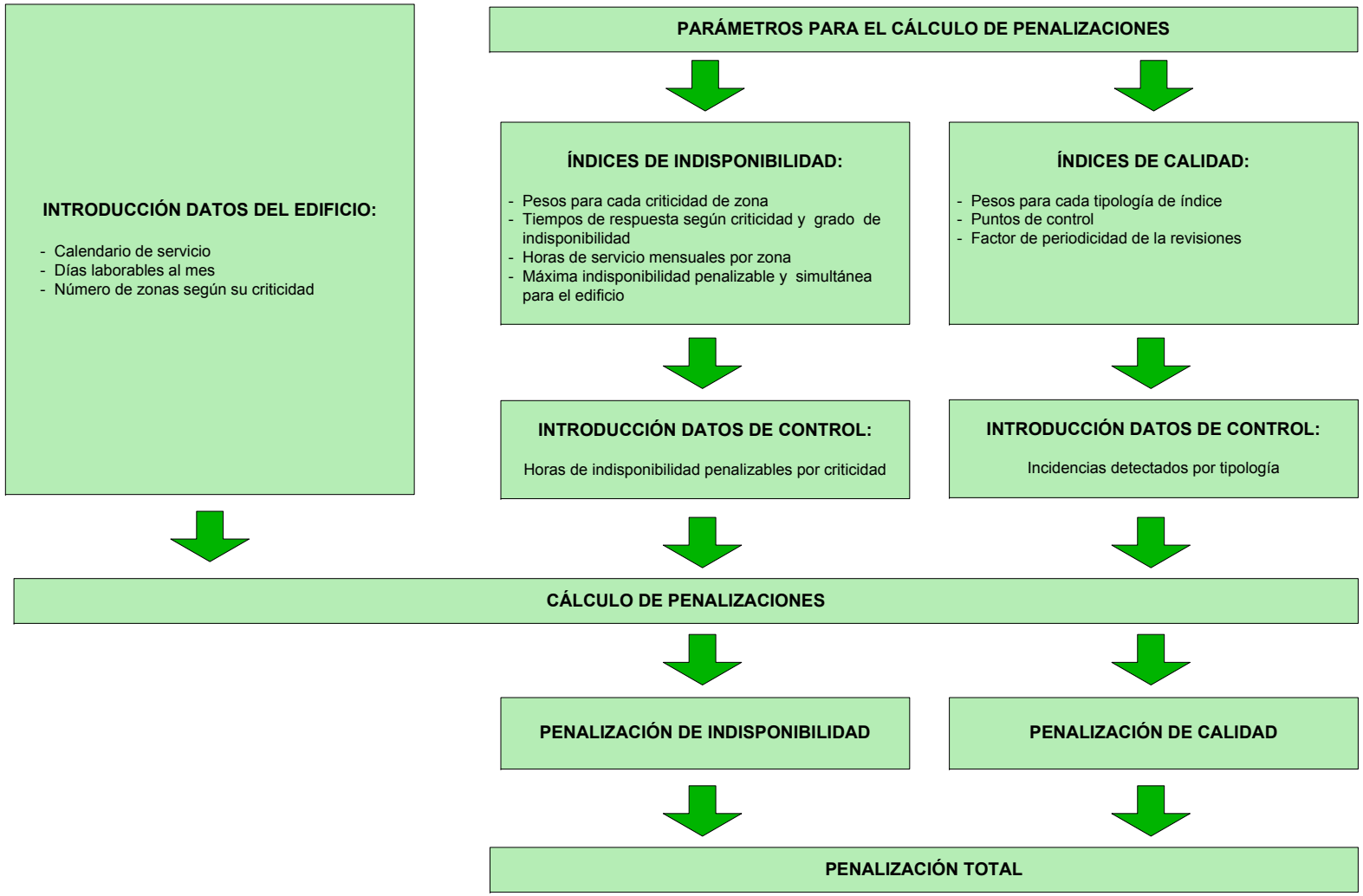

3.2 Índice de control de indisponibilidad

3.2.1 Concepto de indisponibilidad

Se define una zona indisponible cuando:

- No es posible su utilización como zona física, ya sea total o parcialmente.
- Es posible su utilización como zona física pero queda impedida, total o parcialmente, su operatividad funcional.

Tan sólo las incidencias que afecten la disponibilidad del edifico serán consideradas para el cálculo de este índice.

Será el Usuario del Edificio el que detecte y notifique la indisponibilidad de una zona al Peticionario. Para evitar errores en la comunicación, maximizar la objetividad del usuario y facilitar el tratamiento de dichas incidencias, el Peticionario deberá elegir la situación de indisponibilidad entre un elenco de posibles casos (ver punto 3.2.4.)

Para el cómputo de las horas de servicio del edificio del edificio, se considera el siguiente horario laboral:

HORARIO ORDINARIO	Jornada laboral de lunes a viernes 7h y sábados 6h días laborables
HORARIO DE GUARDIA	Jornada laboral de 24h todos los días del año

*En caso de que las horas o días de funcionamiento global del edifico varíen se deberá tener en cuenta para la actualización del presente modelo.

La totalidad del edifico funcionará según el horario ordinario salvo el Juzgado de Guardia, el aparcamiento de planta -2 y algunas zonas de detenidos, que lo harán según el de guardia.

Se define el *tiempo de respuesta* de una incidencia como el tiempo comprendido entre el envío de la solicitud por parte del Peticionario y la aceptación de ésta por la Adjudicataria.

Se define el *tiempo de resolución* de una incidencia como el tiempo comprendido entre el envío de la solicitud por parte del Peticionario y el cierre, por parte de la Adjudicataria, de la orden de trabajo generada.

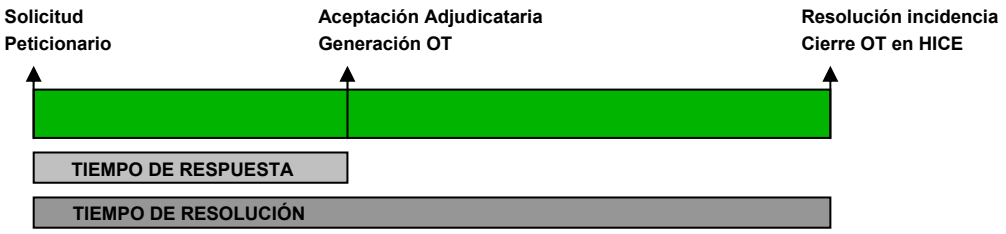

Para cada incidencia detectada que implique una indisponibilidad de zona se le asociará la zona afectada, la cual tiene como característica una criticidad. En paralelo se le atribuye un grado de indisponibilidad según su gravedad. Dependiendo de estos dos parámetros se asignará un tiempo de resolución máximo permitido a dicha incidencia. Las horas de indisponibilidad penalizables serán aquellas en las que la Adjudicataria exceda el tiempo de resolución máximo permitido.

Se fijará un umbral de indisponibilidad máxima simultánea para el edificio. Dicho umbral equivaldrá a la penalización máxima asociada al control de indisponibilidad. Por debajo de este umbral, la penalización será proporcional a las horas de indisponibilidad contabilizadas, llegando a una penalización nula si la indisponibilidad también lo es.

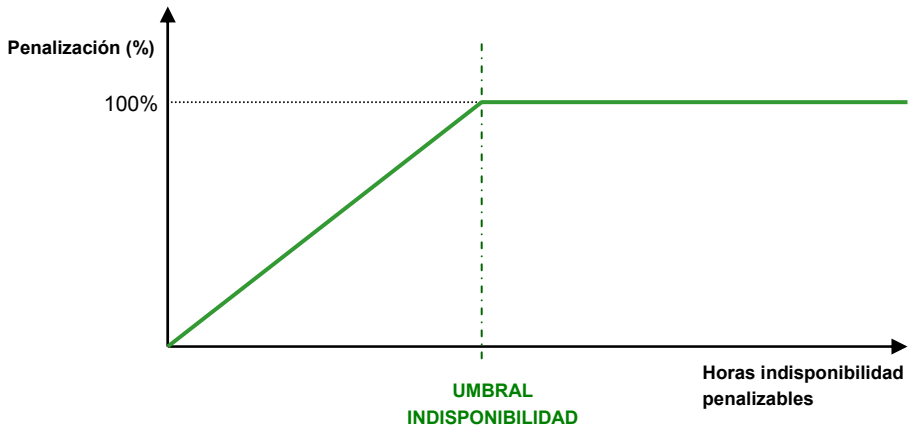

3.2.2 Criticidad de zonas

Existen cinco niveles de criticidad, A0, A1, A2, B y C atendiendo a la repercusión de una indisponibilidad parcial o total en una zona concreta según su actividad o funcionalidad:

CRITICIDAD	TIPO DE INDISPONIBILIDAD
A0	Criticidad asociada de forma exclusiva a las salas de vistas. Se considera que una indisponibilidad en estas zonas, sea cual sea su gravedad, debe ser resuelta de forma inmediata.
A1	Criticidad asociada a zonas cuyo horario de funcionamiento sea de guardia (24h/día), sea cual sea la gravedad de la indisponibilidad.
A2	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o tipología, una indisponibilidad sea grave y su horario de funcionamiento sea ordinario.

CRITICIDAD	TIPO DE INDISPONIBILIDAD
B	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o tipología, una indisponibilidad sea moderada y su horario de funcionamiento sea ordinario.
C	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o tipología, una indisponibilidad sea leve y su horario de funcionamiento sea ordinario.

Cada criticidad tiene asociado un peso (véase punto 4.2.2) que repercutirá en el cálculo de penalizaciones, dando más importancia a aquellas zonas de criticidad más elevada.

De modo simplificado, se presenta a continuación la relación de zonas tipo del edificio y su criticidad asociada:

Descripción genérica	Criticidad
Sala de vistas	A0
Ascensor restringido 1	A1
Aseos guardia	A1
Celda guardia	A1
Circulación guardia	A1
Control accesos guardia	A1
Depósito vehículos especiales guardia	A1
Despacho juez/fiscal guardia	A1
Juzgado de guardia	A1
Plaza personal	A1
Plaza reservada/especial	A1
Policía guardia	A1
Rampa PMR 1	A1
Rueda reconocimiento guardia	A1
Sala declaraciones guardia	A1
Archivo	A2
Ascensor restringido 2	A2
Ascensor restringido 3	A2
Ascensor restringido 4	A2
Ascensor restringido 5	A2
Ascensor restringido 6	A2
Ascensor restringido 7	A2
Ascensor restringido 8	A2
Ascensor restringido 9	A2
Ascensor público 1	A2
Ascensor público 2	A2
Ascensor público 3	A2
Ascensor público 4	A2
Atención al público	A2
Celda	A2

Descripción genérica	Criticidad
Control accesos	A2
Depósito piezas	A2
Depósito vehículos especiales	A2
Despacho juez/fiscal	A2
Despacho secretario	A2
Detenidos	A2
Informática	A2
Médico-Forense	A2
Menores	A2
Montacargas	A2
Policía	A2
Rampa PMR 2	A2
Sala de prensa	A2
Sala de vistas	A2
Sala deliberaciones	A2
Salón de actos	A2
Seguridad	A2
Vestíbulo	A2
Violencia sobre la mujer	A2
Consulta	B
Dependencias	B
Despacho	B
Rueda reconocimiento	B
Sala consulta	B
Sala declaraciones	B
Sala espera	B
Servicio común	B
UPAD	B
Almacén	C
Aseos	C
Aula	C

Descripción genérica	Criticidad
Circulación	C
Circulación parking	C
Disponible	C
Escaleras mecánicas	C

Descripción genérica	Criticidad
Instalaciones	C
Locales Sindicales	C
Servicios generales	C

Se presenta en el Anexo 7.I un documento explicativo para la asignación de criticidades conteniendo el listado de zonas tipo por área funcional y la relación total de zonas entregada por el equipo redactor del proyecto y su correspondencia con las zonas tipo descritas en este apartado.

Para aquellas zonas que no estén definidas en el presente Modelo de Control de Explotación se les aplicará una criticidad igual a la de aquellas zonas asimilables o más parecidas, siempre a criterio de la U.C.E.

3.2.3 Grados de indisponibilidad y tiempos de resolución

Se presentan distintos tipos de indisponibilidad dependiendo de su gravedad:

GRADO DE INDISPONIBILIDAD	
G1	Crítico
G2	Importante
G3	Medio
G4	Bajo

Atendiendo a la intersección de la criticidad de la zona y el grado de indisponibilidad de una incidencia, se define el *tiempo de resolución máximo permitido* para dicha incidencia antes de empezar a penalizar (T_i):

TIEMPO DE RESOLUCIÓN MÁXIMO PERMITIDO			GRADO DE INDISPONIBILIDAD			
			G1	G2	G3	G4
TIPO ZONA (Según criticidad)	Salas de vistas	A0	T0	T0	T0	T0
	Horario de funcionamiento 24h/día	A1	T1	T2	T3	T4
	Horario de funcionamiento 7h/día	A2	T1	T2	T3	T4
		B	T2	T3	T4	T5
		C	T3	T4	T5	T5

ASIGNACIÓN DE TIEMPOS	
T0	15 minutos
T1	30 minutos
T2	1 hora
T3	3 horas
T4	8 horas
T5	24 horas

El *tiempo de resolución penalizable* es la diferencia entre el tiempo de resolución de una incidencia y el tiempo de resolución máximo permitido.

Por tanto, existen dos escenarios posibles para una solicitud:

- Si se resuelve antes del tiempo de resolución máximo permitido, ésta no acarreará penalización.
- Si se resuelve pasado el tiempo de resolución máximo permitido, ésta acarreará penalización por valor del tiempo de resolución penalizable.

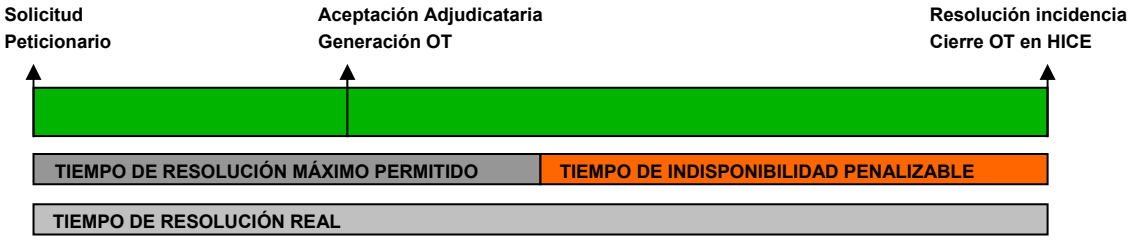

Cabe reseñar que los tiempos de resolución descritos en este apartado sólo incumben a aquellas incidencias que denuncien una indisponibilidad en alguna zona o sala del edificio. Aquellas que no afecten la disponibilidad del edificio tendrán tiempos de resolución distintos, los cuáles se describen en el apartado de índice de calidad (ver punto 3.3.2).

3.2.4 Listado de incidencias que afectan la indisponibilidad

A continuación se presenta el listado de posibles incidencias que pueden provocar indisponibilidad en el edificio. El Peticionario debe escoger entre ellas para cursar una solicitud de mantenimiento según la incidencia que le llegue del Usuario del Edificio:

LISTA DE POSIBLES CAUSAS DE INDISPONIBILIDAD		
TRANSPORTE	La plataforma mecánica de escaleras para personas con movilidad reducida fuera de servicio	**G1**
	Ascensor para uso restringido (jueces y detenidos) fuera de servicio	**G1**
	Ascensor para uso público y personal de oficinas fuera de servicio	**G3**
	Las escaleras mecánicas (subida y/o bajada) fuera de servicio	**G4**

LISTA DE POSIBLES CAUSAS DE INDISPONIBILIDAD		
OBRA CIVIL / VARIOS	Puertas de celda no se encuentra operativa (no se pueden abrir o cerrar)	**G1**
	Puerta de acceso a zona restringida no se encuentra operativa (no se pueden abrir o cerrar)	**G1**
	Puerta de acceso a zona no restringida no se encuentra operativa (no se puede abrir o cerrar)	**G2**
	Ventana no se encuentra operativa (no se puede abrir o cerrar)	**G2**
	Desprendimientos de techos, paramentos horizontales, paredes alicatadas y/o paramentos verticales, o cualquier elemento que los componga y/o que esté en ellos, que impidan el uso de una zona o sala	**G1**
	Desprendimientos de techos, paramentos horizontales, paredes alicatadas y/o paramentos verticales, o cualquier elemento que los componga y/o que esté en ellos, que afecten parcialmente el uso de una zona o sala	**G2**
	Existencia de goteras y/o humedades en techos, paramentos verticales y/o instalaciones que imposibiliten el uso de una zona o sala	**G1**
	Existencia de goteras y/o humedades en techos, paramentos verticales y/o instalaciones que afecten parcialmente el uso de una zona o sala	**G2**
	Existencia de grietas en techos y paramentos verticales que imposibilita el uso de una zona o sala	**G1**
	Existencia de grietas en techos y paramentos verticales que afecta parcialmente el uso de una zona o sala	**G2**
ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	Falta de suministro eléctrico (alumbrado/fuerza) que impide la utilización total de la zona o sala	**G1**
	Falta de suministro eléctrico (alumbrado/fuerza) que impide la utilización parcial de la zona o sala	**G3**
	Percepción de un nivel de alumbrado insuficiente que imposibilite la utilización de una sala	**G2**
	Percepción de deslumbramiento que imposibilite la utilización de una sala	**G2**
CLIMATIZACIÓN	Falta de confort (temperatura, humedad o corrientes de aire) en una zona o sala que imposibilite totalmente su uso	**G1**
	Falta de confort (temperatura, humedad o corrientes de aire) en una zona o sala que no permita el uso parcial de la misma	**G3**

LISTA DE POSIBLES CAUSAS DE INDISPONIBILIDAD		
FONTANERIA Y SANEAMIENTO	Falta de suministro de agua que impide la utilización total de la zona o sala	**G1**
	Ausencia de agua caliente sanitaria en los puntos de consumo	**G2**
	La totalidad de los aparatos sanitarios de una misma zona o sala no se encuentran operativos	**G2**
	Uno o varios de los aparatos sanitarios de una misma zona o sala no se encuentran operativos	**G3**
	Inundación o acumulación de agua en una zona o sala que imposibilita totalmente su uso	**G1**
ESPECIALES	Incidencia con la infraestructura que da servicio a las instalaciones especiales (sistema grabación de audio y video, micrófonos, altavoces, puntos de voz/datos, etc.) que imposibilite el correcto desarrollo de un proceso en salas específicas como sala de vistas, zona de celdas, etc.	**G1**
	Problemas con la red de voz/datos que imposibilite el correcto desarrollo del trabajo en un lugar de trabajo	**G1**
OTROS	Existencia de ruidos que imposibilitan el uso de una zona o sala	**G2**
	Presencia de males olores en una zona o sala, imposibilitando su uso	**G2**

Dicha relación pretende dar objetividad al criterio subjetivo del usuario, y facilitar el tratamiento de las incidencias.

A criterio de la U.C.E, la lista de indisponibilidades se irá incrementando con las incidencias que no estén contempladas en la tabla inicial, definiendo para dichas indisponibilidades sus respectivas criticidades.

3.3 Índice de control de calidad

El control de calidad en la explotación y gestión del servicio de mantenimiento se implanta con la voluntad de medir el grado de cumplimiento de diversos aspectos del servicio en relación a unos requisitos iniciales establecidos.

Este control de calidad consiste en la realización de unas comprobaciones periódicas para verificar distintos puntos de observación previamente definidos, ya sea a través de la propia Herramienta Informática de Control de Explotación (HICE), inspecciones de la U.C.E o mediante las pertinentes inspecciones de auditoria técnica realizada por una empresa independiente designada por la Consejería.

El alcance de este control de calidad establecido, se dirige a la globalidad del edificio, y en especial:

- Instalación de Saneamiento
- Instalación de Fontanería
- Instalación de Electricidad e Iluminación
- Instalación de Gases y Combustibles
- Instalación de Climatización y Ventilación
- Instalaciones Especiales
- Instalación de Protección Contra Incendios
- Instalaciones Electromecánicas (Transportes)
- Obra Civil

3.3.1 Concepto de calidad del mantenimiento

Para determinar el nivel de calidad aplicado en el servicio del mantenimiento se desarrollan unos índices de control, agrupados en las instalaciones anteriormente definidas, que se clasifican en:

- Índices generales
- Índices técnicos

Estos índices, los cuales se describen en puntos venideros, configuran los puntos de control a valorar y disponen de diferente ponderación según su relevancia en el conjunto del control de calidad de la explotación y gestión del servicio de mantenimiento.

En el correspondiente Anexo 7.II, y de forma agrupada por instalaciones, se exponen todos los puntos de control definidos, su periodicidad de verificación y su tipo de ejecución.

- Periodicidades de verificación
    - Mensual
    - Semestral
    - Anual
    - Bienal
    - Trienal
    - Quinquenal

- Tipo de ejecución
    - Inspección en campo
    - Inspección de documentación
    - Inspección mediante la Herramienta Informática de Control de Explotación (HICE)

Las deficiencias observadas al realizar las correspondientes inspecciones de control de calidad no disponen de un tiempo de resolución preestablecido pero sí acarrean una penalización.

Durante la siguiente inspección se verificarán cada una de las incidencias detectadas en el anterior control de calidad. Si durante el desarrollo de la inspección se detectase una

incidencia pendiente de resolución o deficientemente resuelta, se hará notar nuevamente la incidencia con su correspondiente penalización.

3.3.2 Índices generales

Los índices generales hacen referencia a operaciones de control transversales en ámbitos comunes de todas las instalaciones y sus correspondientes equipos.
A continuación se definen estos índices generales:

- NORMATIVA (C1) Seguimiento del cumplimiento de la normativa aplicable a las instalaciones.

  Este indicador presenta una serie de puntos de control respecto a la ejecución del mantenimiento obligatorio vigente aplicable a las diferentes instalaciones mediante la revisión de la documentación que demuestre la ejecución del mantenimiento. Así mismo, también se verifica la actualización de la normativa aplicable en cada caso.

  Hacer notar que estos puntos de control serán actualizados según los sean las normativas a las cuales hacen referencia.

- SEGURIDAD Y SALUD (C2) Presencia de los elementos de seguridad en trabajos peligrosos o que puedan suponer un riesgo para los operarios de mantenimiento y/o cualquier otra persona.

  Este indicador establece una serie de puntos de control para la verificación del uso y conservación de los elementos de seguridad (individuales, colectivos, etc.) establecidos en la legislación vigente, el Plan de Seguridad y Salud, o cualquier documentación que haga referencia a la seguridad y salud, así como demostración fehaciente de la realización de los correspondientes cursos de formación en la materia para los operarios de mantenimiento.

- CALIDAD DEL SERVICIO (C3) Grado de cumplimiento en la realización de las órdenes de mantenimiento preventivo (ordinario y obligatorio), conductivo y cumplimiento de los tiempos de respuesta y resolución de las órdenes de mantenimiento correctivo que no afectan a la disponibilidad de zonas o salas.

  Este indicador utiliza la Herramienta Informática de Control de Explotación (HICE) para realizar la medida del grado de cumplimiento y calidad del servicio de mantenimiento preventivo, conductivo y correctivo.

  Este grado de cumplimiento, el cual se verifica mensualmente, obtiene la relación de órdenes de mantenimiento cerradas administrativamente en la HICE respecto la relación de órdenes de mantenimiento previstas para ese periodo y para cada tipo de mantenimiento.

Para el cumplimiento de los tiempos de respuesta y resolución de las órdenes de mantenimiento correctivo, a continuación se definen los valores de referencia para cada concepto y tipo de zona:

CONCEPTO	ZONA	TIEMPO
Tiempo de respuesta	Todas	30 min
Tiempo de resolución	Zona A0	8 h
	Zona A1	8 h
	Zona A2	8 h
	Zona B	12 h
	Zona C	24 h

- METODOLOGÍA (C4) Aplicación de metodología al servicio, mediante los correctos procesos de control y actualización.

  Este indicador se destina a la comprobación de la actualización del inventario de equipos y otros aspectos relacionados al desarrollo del servicio por parte de la Adjudicataria. Así mismo, también verifica el cumplimiento de registro de parámetros de lectura definidos para cada equipo definido en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento (posteriormente Plan Ejecutivo de Conservación y Mantenimiento).

- MEDIO AMBIENTE (C5) Aplicación de criterios medioambientales al desarrollo del servicio.

  Este indicador pretende verificar que durante la ejecución del mantenimiento programado se cuide el medio ambiente mediante una correcta gestión de los trabajos realizados, los equipos y materiales utilizados, así como los residuos generados. La adjudicataria deberá aportar la documentación necesaria para demostrar la correcta ejecución de los trabajos realizados, los equipos y materiales utilizados, así como la gestión de los residuos generados por la realización de los trabajos de mantenimiento.

3.3.3 Índices técnicos

Los índices técnicos son operaciones de control específicas de los equipos que configuran cada una de las instalaciones.

- TÉCNICA (C6) Inspecciones técnicas realizadas en visitas periódicas al edificio y que determina el grado de mantenimiento y conservación de los diferentes equipos que configuran las diferentes instalaciones.

Este indicador establece un conjunto de puntos de control específicos que tienen como objetivo verificar la correcta ejecución del mantenimiento realizado sobre los equipos. Estas comprobaciones y lectura de parámetros intentan detectar evidencias típicas de una falta de mantenimiento o un insatisfactorio nivel de calidad del mismo.

De forma general, durante el transcurso de la explotación, si la U.C.E. lo creyera conveniente, se procedería a definir e implantar nuevos puntos de control de calidad para inspecciones venideras.

4 CÁLCULO DE PENALIZACIONES

4.1 Pe nalización global

Mediante los índices presentados anteriormente puede cuantificarse el nivel de satisfacción de la gestión del mantenimiento del edificio. Si el valor de dichos índices es inferior a los considerados mínimos aceptables por la Consejería, se procederá a imponer una penalización económica a la Adjudicataria.

Se define:

P_T Penalización global aplicable
P_i Penalización relativa a la indisponibilidad
P_c Penalización relativa a la calidad del mantenimiento

$$P_T = 0{,}6 \cdot P_i + 0{,}4 \cdot P_c$$

4.2 Penalización relativa a la indisponibilidad

4.2.1 Tiempo de indisponibilidad penalizable por zona

Se define el tiempo de indisponibilidad penalizable asociado a una incidencia “i” como:

T_{INDi} = tiempo de indisponibilidad
T_{INDPi} = tiempo de indisponibilidad penalizable
T_i = tiempo de resolución máximo permitido

$$T_{INDP_i} = T_{IND_i} - T_i$$

Sólo se considerarán aquellas incidencias en las que el tiempo de resolución exceda el tiempo de resolución máximo permitido.

Cada tiempo de indisponibilidad penalizable calculado está asociado a una zona de una criticidad determinada “j” (A0, A1, A2, B, C). El sumatorio de todos aquellos tiempos de

indisponibilidad penalizable para una misma criticidad da lugar al tiempo total mensual penalizable por zona (T_j):

$$T_j = \sum_{i=1}^{n} T_{INDP_i}$$

4.2.2 Cálculo de la penalización por indisponibilidad

Se define el umbral de indisponibilidad máxima simultánea para el edificio el 1% de las horas de servicio mensuales. Así pues se asimilará dicho valor al límite que define la indisponibilidad máxima aceptable equivalente al 100% de la penalización de cada criticidad.

Por otro lado, se establecen distintos pesos (q) para cada criticidad de zona (A0, A1, A2, B, C):

CRITICIDAD ZONA	PESO (q)
A0	24
A1	21
A2	21
B	18
C	15

Se especifica:

TS_j = horas mensuales disponibles para la totalidad zonas de una misma criticidad j
Ti_j = penalización relativa a la indisponibilidad para cada criticidad.

Dependiendo de si el total de horas de indisponibilidad penalizables para una misma criticidad de zona supera o no el 1% de sus horas de servicio mensuales se establece la siguiente formulación:

$$\text{Si } T_j \leq 0{,}01 \cdot TS_j \quad \rightarrow \quad (\%)Pi_j = \frac{q_j}{0{,}01 \cdot TS_j} \cdot T_j$$

$$\text{Si } T_j > 0{,}01 \cdot TS_j \quad \rightarrow \quad (\%)\,Pi_j = q_j + \frac{(100 - q_j)}{0{,}01 \cdot TS_j} \cdot (T_j - 0{,}01 \cdot TS_j)$$

Finalmente, se establece la penalización mensual total por indisponibilidad como la suma de las penalizaciones parciales de cada criticidad de zona:

$$(\%)\,Pi = \sum_{J=A0}^{C} (\%)Pi_j$$

Mencionar que la disponibilidad máxima obtenida a partir de esta formulación es del 100%.

A continuación se muestra, de manera teórica, las curvas de penalización según la formulación presentada.

Curvas teóricas de penalización según la formulación definida

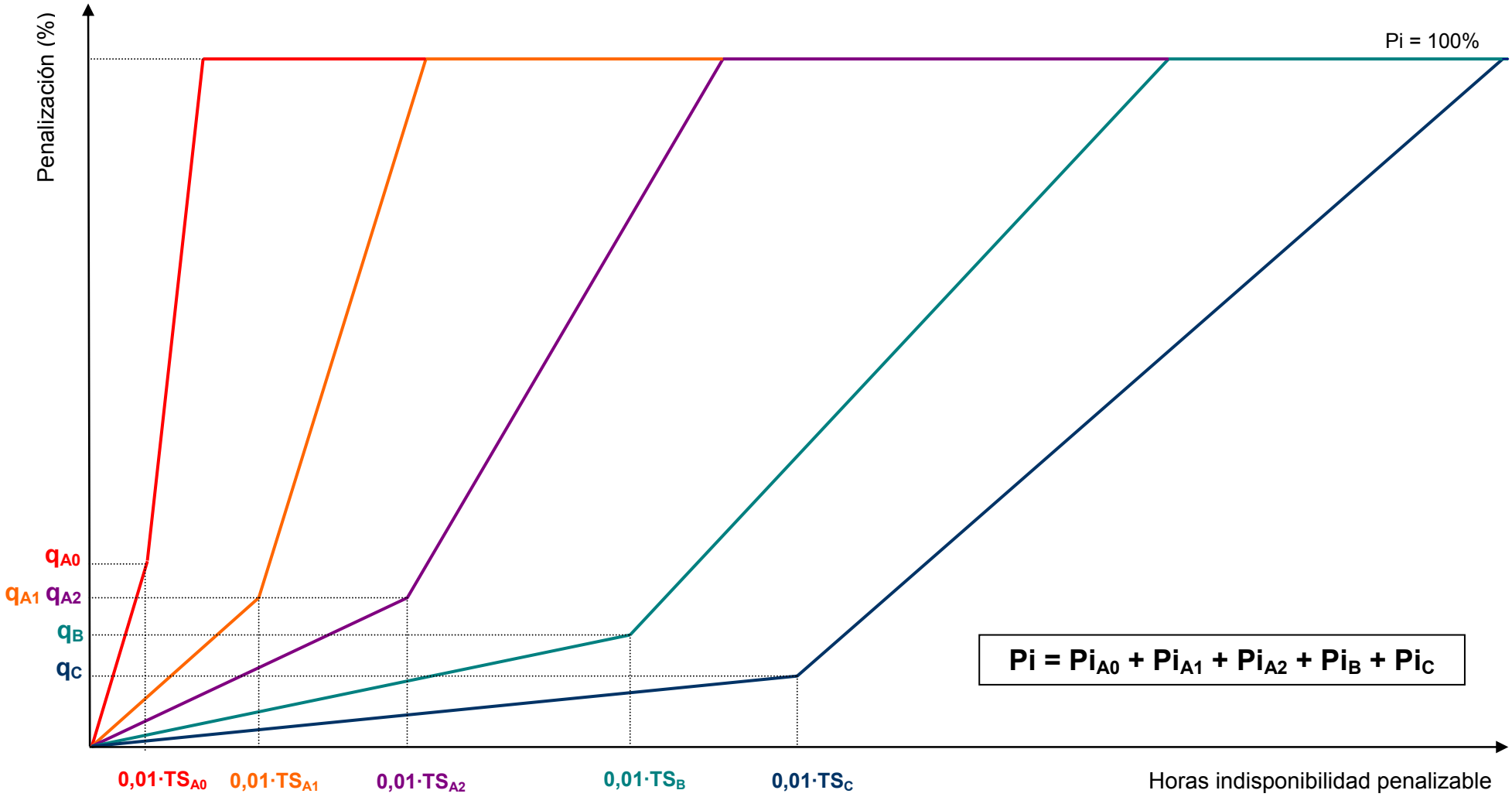

Ejemplo gráfico del cálculo de penalización por indisponibilidad

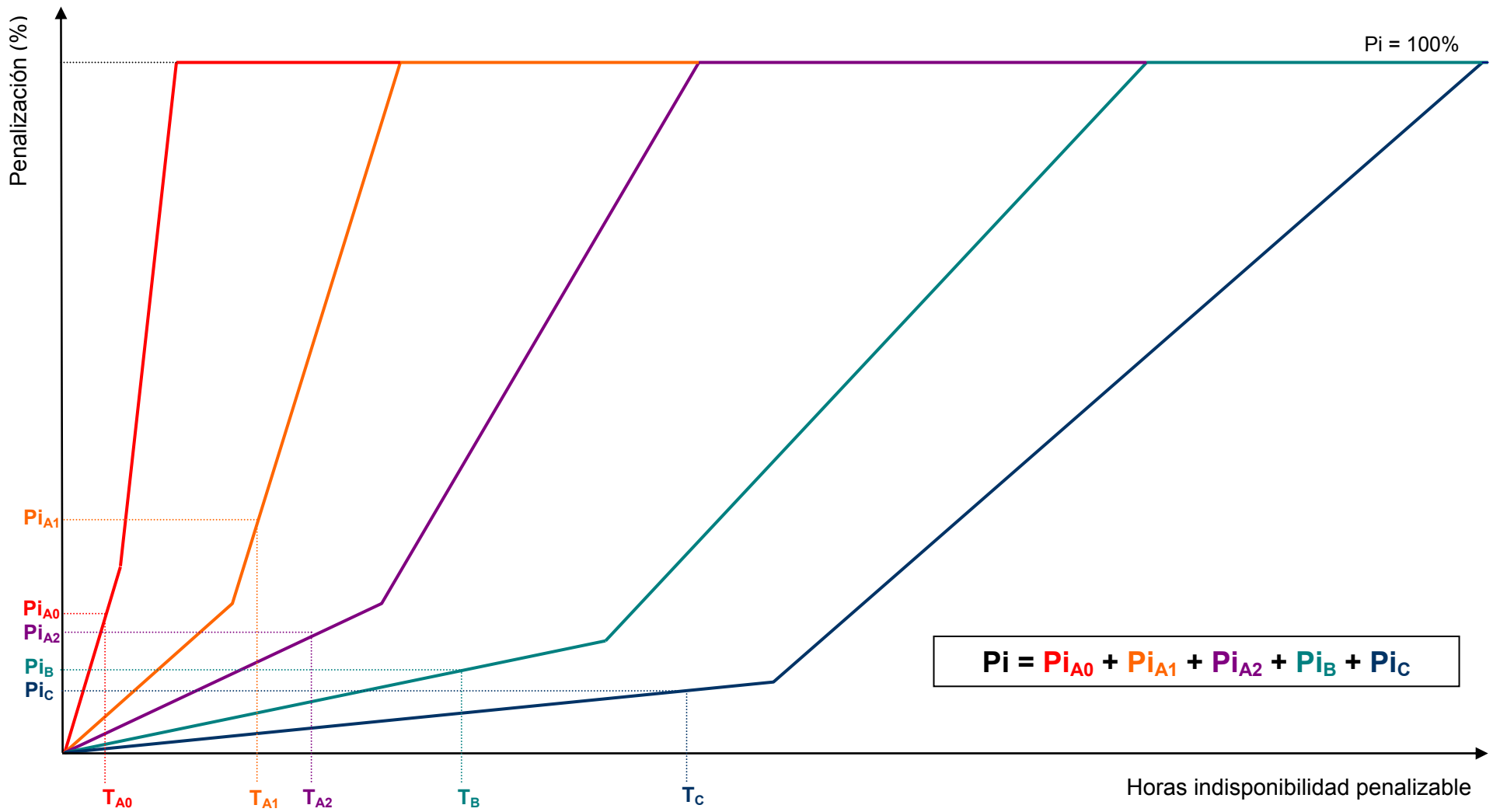

4.3 Penalización relativa a la calidad del mantenimiento

Para el cálculo de la penalización relativa a la calidad del mantenimiento se definen varios índices de calidad "j" (C1, C2, C3, C4, C5 y C6). Cada uno de estos índices de calidad dispone de diversos puntos de control con una determinada periodicidad de revisión y una forma de ejecución (inspección visual, inspección documentación o mediante HICE). Esta periodicidad será como mínimo la indicada en la tabla siguiente, y será la U.C.E. quien indique si dicha periodicidad debe ser más corta.

ÍNDICE	PUNTOS CONTROL	PERIODICIDAD
C1	2	Quinquenal
	1	Trienal
	2	Bienal
	3	Anual
C2	3	Anual
C3	9	Mensual
C4	4	Anual
C5	1	Anual
C6	112	Anual
	15	Semestral

En el momento de penalizar se tendrá en cuenta la periodicidad de la verificación del índice de calidad. Por ejemplo, si se detecta una incidencia en un índice controlado anualmente, se le aplicará el factor de periodicidad fp_j=12. A continuación se presentan los diferentes factores de periodicidad.

PERIODICIDAD	fp
Mensual	1
Semestral	6
Anual	12
Bienal	24
Trienal	36
Quinquenal	60

Se entiende

Ptc_j = punto de control de un índice de calidad j
fp_j = factor de periodicidad de revisión para cada punto de control j.

Por otro lado, se define

Inc_j = incidencia o no conformidad en el punto de control que se inspecciona de un índice de calidad j.

Así pues, la penalización relativa a la calidad de mantenimiento para cada índice de calidad definido, responde a la siguiente formulación:

$$(\%)\,\mathrm{Pc_j} = \frac{\sum_{k=1}^{n}(\mathrm{Inc_{jk}} \cdot \mathrm{fp_{jk}})}{\sum_{k=1}^{n}(\mathrm{Ptc_{jk}} \cdot \mathrm{fp_{jk}})}$$

Además, se establecen distintos pesos (q) para cada índice de calidad j (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) según su relevancia en el conjunto del control de calidad de mantenimiento:

ÍNDICES CALIDAD	PESO (q)
C1	0,05
C2	0,05
C3	0,20
C4	0,05
C5	0,05
C6	0,60

Finalmente, se establece la penalización mensual total por calidad como la suma ponderada de las penalizaciones parciales de cada índice de calidad (Pc_j) por su correspondiente peso (q_j):

$$(\%)\,\mathrm{Pc} = \sum_{J=C1}^{C6}((\%)\mathrm{Pc_j} \cdot q_j)$$

5 HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN

La Herramienta Informática de Control de la Explotación, en adelante HICE, es la herramienta única de gestión de mantenimiento y control de la explotación integradora de todas las partes implicadas en la explotación del edificio (Usuario, Adjudicataria y U.C.E).

La Adjudicataria deberá utilizar una HICE para la gestión del mantenimiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba durante toda la fase de explotación.

La U.C.E administrará la HICE, definiendo los accesos necesarios a todos los agentes que intervienen en la explotación (Usuarios, Peticionarios, Gestores,..).

Técnicamente, la HICE se caracteriza por:

- Diseñada para trabajo 100% remoto vía Internet.
- Base de datos de almacenamiento única.
- Capacidad de diseño de diferentes perfiles de acceso a menús de la Herramienta.
- Capacidad de diseño de diferentes perfiles de acceso a cierta información contenida en el programa.
- Motor de generación automática de mantenimiento preventivo.

Funcionalmente, la HICE se caracteriza, entre otras cosas, por:

- Permitir la introducción de inventario de infraestructuras según las características de ficha de equipo presentadas en el Plan Inicial de Conservación y Mantenimiento.
- Su capacidad de zonificación del edificio sin límites de niveles de definición.
- Su capacidad de gestión de mantenimiento preventivo, conductivo y correctivo. Definición de recursos y sus calendarios de mantenimiento.
- Su visualización de planning de trabajos de forma interactiva.
- Su Gestión y consulta de cargas de trabajo de recursos de mantenimiento.
- Posibilitar la mensajería interna entre usuarios del programa.
- Incorporar un módulo de solicitudes de mantenimiento sin restricción de Peticionarios.
- Posibilitar la restricción de las zonas del edificio de las que un Peticionario puede realizar una solicitud de mantenimiento.
- Posibilitar la definición de diversos almacenes de recambios y controlar su stock.
- Su capacidad de extracción de información en informes de mantenimiento.

La HICE incorpora la parametrización para el control de Indisponibilidad de Zonas y Control de Calidad del Servicio de mantenimiento definidos en los puntos 3.2 y 3.3, respectivamente, del presente documento.

La HICE incorpora la formulación necesaria, definida en el punto 4 del presente documento, para la obtención de la penalización mensual a aplicar a la Adjudicataria por producirse casos de indisponibilidad de zonas del edificio durante un periodo de tiempo determinado.

La HICE incorpora la formulación necesaria, definida en el punto 4 del presente documento, para la obtención de la penalización a aplicar a la Adjudicataria por no cumplir con los estándares de calidad de mantenimiento definidos (fallos de calidad, tiempos de resolución, etc…).

La Adjudicataria utilizará la HICE para la extracción de aquellos informes mensuales de estado de mantenimiento requeridos por la U.C.E, los cuales serán presentados en reuniones de seguimiento periódico.

5.1 Flujo de solicitudes de mantenimiento en la HICE

En el presente punto de describe el flujo habitual de solicitudes de mantenimiento que se produce mediante el uso de la HICE.

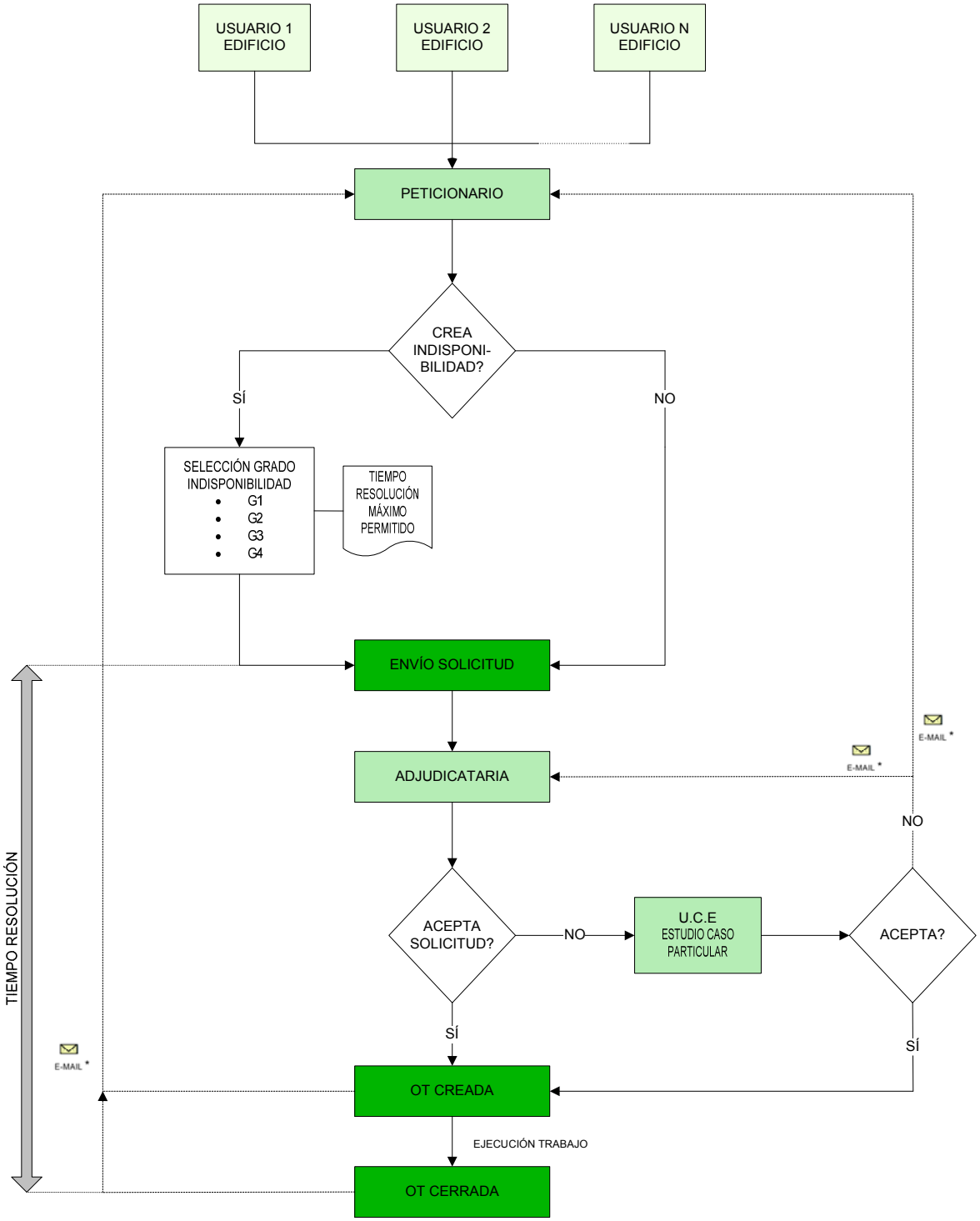

Los diferentes Usuarios del Edificio envían sus incidencias al Peticionario, quien las centraliza. Según la incidencia recibida el Peticionario deberá realizar una solicitud de mantenimiento a través de la HICE, donde indicará si la incidencia detectada afecta o no a la disponibilidad de la zona afectada.

Si la incidencia no afecta directamente a la disponibilidad de una zona el Peticionario enviará directamente la solicitud a la Adjudicataria indicando solamente cual es el problema y la zona.

En cambio, si la incidencia afecta a la disponibilidad de una zona, el Peticionario deberá indicar, aparte del problema y la zona afectada, una tipología de indisponibilidad (las cuales se definen en este documento en el punto 3.2) que se adecúe al problema. De la tipología escogida se deriva un tiempo de resolución máximo permitido de la incidencia que al ser sobrepasado incurre en penalización.

Independientemente del tipo de solicitud realizada, ésta será recibida por la Adjudicataria quien, en condiciones normales, deberá aceptar la solicitud. La aceptación de una solicitud conlleva la creación automática de una orden de trabajo correctivo, la cual deberá ser ejecutada y finalmente cerrada administrativamente en la HICE.

NOTA: El tiempo de control de resolución de una solicitud empieza a contar desde el momento de envío de la solicitud por parte del Peticionario.

En caso que la Adjudicataria no esté de acuerdo con la solicitud recibida está en su derecho de rechazarla. En dicho caso entra en escena la Unidad de Control de Explotación (U.C.E), quien después de estudiar el caso (petición realizada y motivo del rechazo) dictaminará si la solicitud debe ser aceptada por la Adjudicataria o bien queda definitivamente rechazada y, por tanto, anulada.

NOTA: El tiempo de control de resolución de una solicitud rechazada por la Adjudicataria y posteriormente aceptada por la U.C.E empieza a contar desde el momento de envío de la solicitud por parte del Peticionario.

5.2 Validación de trabajos realizados

Se puede dar el caso de que durante el flujo habitual de una solicitud de mantenimiento, convertida en orden de trabajo y posteriormente cerrada por la Adjudicataria, el Usuario del Edificio no esté conforme pues determine que no se ha solventado completamente la incidencia.

En dicho caso el Peticionario podrá reabrir la solicitud inicial, la cual seguirá el mismo curso que una solicitud nueva según lo descrito en el punto anterior 5.1.1.

NOTA: El tiempo de control de resolución de una solicitud reabierta por el Peticionario empieza a contar desde el momento de su primer envío de la solicitud por parte del Peticionario.

La U.C.E definirá el tiempo que puede transcurrir desde que la Adjudicataria cierra una orden de trabajo dándola por finalizada hasta que el Peticionario la puede volver a activar (medio día, 1 día, 2 días…). Una vez transcurrido este tiempo, se dará por validada la incidencia y, por tanto, si se repite la misma será objeto de nueva solicitud de mantenimiento.

A continuación se describe gráficamente el proceso:

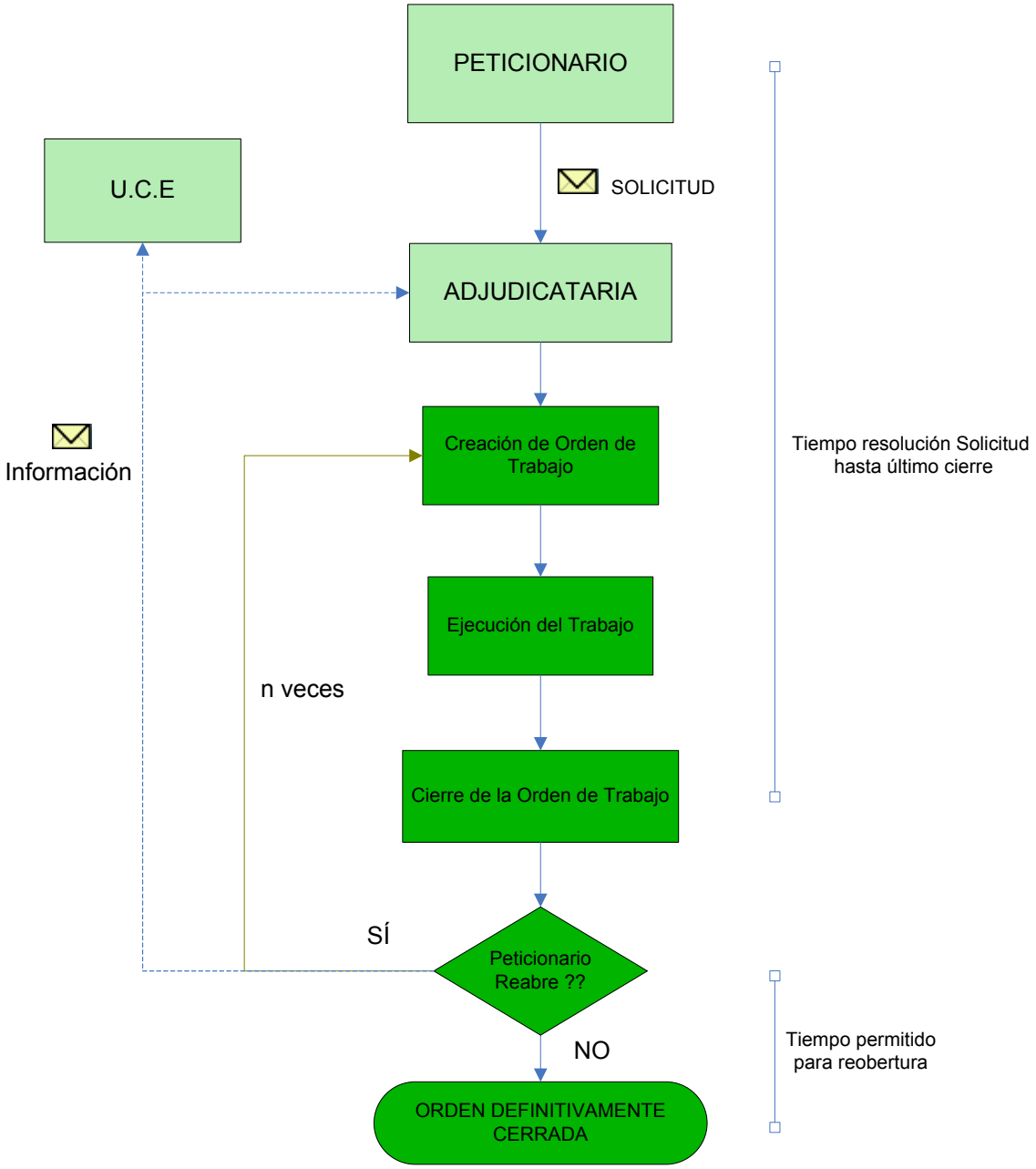

6 REALIZACIÓN DEL MODELO

El presente Modelo de Control de Explotación ha sido conceptualizado y redactado por TEST TECNOLOGÍA DE SISTEMAS, S.L.U y consensuado con la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Josep Ortí i Llop
Ingeniero Técnico Industrial

Jordi Pereiro Sáez
Ingeniero Técnico Industrial

7 ANEXOS

I. CRITICIDAD DE ZONAS

El presente documento incluye el listado de la totalidad de zonas del edificio judicial y su criticidad asociada.

Existen cinco niveles de criticidad, A0, A1, A2, B y C atendiendo a la repercusión de una indisponibilidad parcial o total en una zona concreta según su actividad o funcionalidad:

CRITICIDAD	TIPO DE INDISPONIBILIDAD
A0	Criticidad asociada de forma exclusiva a las salas de vistas. Se considera que una indisponibilidad en estas zonas, ya sea grave, moderada o leve, debe ser resuelta de forma inmediata.
A1	Criticidad asociada a zonas cuyo horario de funcionamiento sea de guardia (24h/día), sea cual sea la gravedad de la indisponibilidad.
A2	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o topología, una indisponibilidad sea grave y su horario de funcionamiento sea ordinario (7h/día).
B	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o topología, una indisponibilidad sea moderada y su horario de funcionamiento sea ordinario (7h/día).
C	Criticidad asociada a zonas donde, por su uso o topología, una indisponibilidad sea leve y su horario de funcionamiento sea ordinario (7h/día).

I.a Criterios para la asignación de criticidades

A continuación se exponen algunos de los criterios para la asignación de criticidades según su área funcional:

a. Núcleos de comunicación vertical:

Algunos equipos que por su uso es difícil ubicar en una zona concreta del edificio se consideran zonas propias. Forman parte de este grupo:

- Ascensores
- Rampas para personas de movilidad reducida (PMR)
- Escaleras mecánicas

Se consideran dos tipos de ascensores, públicos y restringidos. Ambos tendrán asignada criticidad A2:

- Los ascensores restringidos debido a su uso, traslado de detenidos y circulación de magistrados.
- Los ascensores públicos para asegurar la disponibilidad para personas de movilidad reducida, al no tener ascensores exclusivos para dicho fin.

Quedan excluidos de este grupo el" ascensor restringido 1" y la "rampa PMR 1". Estos equipos adoptarán criticidad A1 por estar asociado su uso al área funcional del Juzgado de guardia.

b. Zonas de atención al público:

Las zonas cuyo uso sea la de atención al público, atención al ciudadano, vestíbulos generales o salas de prensa tendrán asignada criticidad A2.

c. Zonas de horario de guardia:

Las zonas de aparcamiento de la planta -02, algunas zonas de detenidos y el juzgado de guardia funcionarán según el horario de guardia. Dichas zonas tendrán asignada criticidad A1 independientemente de la tipología a la cual pertenezcan.

d. Circulación:

Las zonas de circulación engloban pasillos, escaleras y todas aquellas dependencias cuyo fin sea la comunicación entre zonas y no la permanencia en ellas. Dichas zonas tendrán asignada criticidad C.

Los vestíbulos quedan excluidos de dicha agrupación por ser parte de atención al público y tendrán asignada criticidad A2.

e. Servicios generales

Quedan incluidas en este grupo todas aquellas dependencias cuya finalidad sea ofrecer servicios de carácter general no específicos de un edificio judicial.

Descripción	Criticidad
Cafetería	C
Guardarropa	C
Auxiliares	C

Descripción	Criticidad
Mozos	C
Office	C
Reprografía	C

f. Servicios comunes

Quedan incluidas en este grupo todas aquellas dependencias de carácter general asociadas a las áreas funcionales de:

- Servicio común
- Servicio común de ejecución de resoluciones judiciales
- Servicio común de ordenación del procedimiento

Descripción	Criticidad
Antedespacho	B
Antesala de Bodas	B
Apoyo Juzgados de Paz	B
Atención Info Prof. Partes	B
Auxiliadores	B
Despacho jefe sección	B
Digitalización y Validación de documentos	B
Equipo de Actas de Comunicación	B
Equipo de Auxilio Judicial	B
Equipo de correspondencia y traslado	B
Equipo de Estadísticas	B
Equipo de Notificación a Procuradores	B
Equipo de registro y reparto	B
Equipo de Señalamiento	B

Descripción	Criticidad
Equipo Ejecución	B
Equipo Ejecución Familia	B
Equipo Tec Psicologo	B
Equipo Tec. Trab. Social	B
Equipo Tramitación	B
Equipo Tramitación Civil	B
Equipo Tramitación Familia	B
Equipo Tramitación Penal	B
Jefe de Sección	B
Recp. a Procuradores	B
Sala atención personalizada	B
Sala Bodas	B
Sala Consulta	B
Salas Multiusos	B

g. Dependencias

Quedan incluidas en este grupo todas aquellas dependencias de carácter general no pertenecientes al apartado anterior.

Descripción	Criticidad
Abogados de Estado	B
Asesoramiento jurídico	B
Atención Inf. Prof. Partes.	B
Biblioteca	B
Colegio de Abogados	B
Colegio de Graduados Sociales	B
Colegio de Procuradores	B
Consulta	B
Despacho de Formación	B
Despacho Encarg. Biblioteca	B
Junta electoral de zona Sala de juntas	B
Oficina Asist. Presid.	B
Oficina de Gestión	B
Oficina general	B
Oficina Gestión Jurado	B
Peritos	B
Sala Anexa	B

Descripción	Criticidad
Sala de Consultas	B
Sala de Juntas	B
Sala de reuniones	B
Sala de visita	B
Sala Descanso	B
Sala descanso Jurado	B
Sala Junta Electoral	B
Sala Juntas Personal	B
Sala Multiusos	B
Sala Reuniones	B
Sección Civil	B
Sección Gubernat	B
Sección Penal	B
Secretaría	B
Servicio de atención al ciudadano	B
Traducción Simultánea	B
Traductores	B
UPAD	B

h. Instalaciones

Quedan incluidas en este grupo todas aquellas dependencias que tengan una relación directa con el mantenimiento y salas técnicas del edificio. La criticidad asociada será C.

Pese a la posible criticidad de estas salas deben tenerse en cuenta que:

- El usuario no mantenedor no tiene acceso a ellas y como consecuencia no podrá detectar su indisponibilidad.
- Si su indisponibilidad afecta otras zonas del edificio (corte de luz, climatización insuficiente, etc.), esta ya penalizará en las zonas fuera de servicio.
- La superficie de todas estas salas debe ser computada para indisponibilidades generales del edificio.

A continuación de detallan las zonas que quedan bajo esta agrupación:

Descripción	Criticidad
ACS	C
Agua Potable	C
Aljibe	C
Almacén	C
Almacén Material	C
Antedespacho Mantenimiento	C
Control Luz y Sonido	C
Cuadro Secundario BT Rack	C
Cuadros Eléctricos	C
Despacho Mantenimiento	C

Descripción	Criticidad
Instalaciones	C
Instalaciones - C.T.	C
Instalaciones - CGBT	C
Instalaciones - Clima	C
Instalaciones - Grupo Electrógeno	C
Instalaciones - M.T. Abonado	C
Instalaciones - M.T. Compañía	C
Oficio de limpieza	C
Protección Incendios	C
Taller mantenimiento	C

i. Especiales

Quedan incluidas en este grupo todas aquellas dependencias directamente asociadas a las siguientes áreas funcionales:

- Juzgado de guardia
- Cínica médico – forense e instituto de medicina general
- Juzgado y fiscalía de Violencia sobre la mujer
- Juzgado y fiscalía de menores.

Dichas zonas, independientemente de su tipología original adoptarán como descripción y criticidad la de su área funcional.

Descripción	Descripción genérica	Área funcional	Criticidad
Consulta médico forense	Juzgado de guardia	Juzgado de guardia	A1
Despacho Juez			
Despacho Secretario			
Esp. Detenidos			
Esp. Testigos			
Local asistencia social			
Oficina de Tramitación			
Registro de Guardia			
Sala espera			
Antesala de Autopsias	Médico-Forense	Clínica médico-forense e instituto de medicina general	A2
Cámaras			
Cámaras Colectivas			
Despacho de Apoyo			
Esterilización			
Higiene			
Información y Registro			
Rayos X portatil y revelado			
Reconocimiento			
Sala Autopsias			
Sala Autopsias Contaminados			
Sala de Autopsias Didácticas			
Servicios funerarios			
Vestuario Autop. Contamin			
Vestuario Autopsias			
Despacho Jefe Sección	Violencia sobre la mujer	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	A2
Despacho Secretario			
Equipo Ejecución			
Equipo Tramitación			
UPAD			
Despacho Jefe Sección	Menores	Juzgado y fiscalía de menores	A2
Despacho médico forense			
Despacho Secretario			
Equipo (Psicólogo, Trabajador social)			
Equipo Ejecución			
Equipo Tramitación			
S. Ruedas Reconocimientos			
Sala Anexa			
Sala de Espera			
Sala Declaraciones			
Sala espera menores			
Secretaría			
UPAD			

I.b Listado de zonas tipo según área funcional

Situación	Área funcional	Descripción genérica
A	Audiencia provincial	Archivo
		Aseos
		Circulación
		Dependencias
		Despacho
		Despacho juez/fiscal
		Disponible
		Sala deliberaciones
		Sala espera
		Servicios generales
		UPAD
B	Jurisdicción civil	Circulación
		Despacho juez/fiscal
		Despacho secretario
		Disponible
		Servicios generales
		UPAD
C	Jurisdicción penal	Atención al público
		Circulación
		Dependencias
		Despacho juez/fiscal
		Despacho secretario
		Disponible
		Servicios generales
		UPAD
D	Jurisdicción contencioso-administrativa	Circulación
		Despacho juez/fiscal
		Despacho secretario
		Disponible
		UPAD
E	Jurisdicción social	Circulación
		Dependencias
		Despacho juez/fiscal
		Despacho secretario
		Disponible
F	Juzgado de guardia	Aseos guardia
		Circulación
		Control accesos guardia
		Despacho juez/fiscal guardia
		Disponible
		Juzgado de guardia
		Policía guardia
		Sala de vistas
G	Fiscalía	Archivo
		Aseos
		Atención al público
		Circulación
		Dependencias
		Despacho
		Despacho juez/fiscal
		Disponible
		Sala espera
		Servicios generales
H	Servicio Común	Atención al público
		Circulación
		Despacho
		Despacho secretario
		Servicio común
		Servicios generales
I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	Archivo
		Atención al público
		Circulación
		Dependencias
		Despacho
		Despacho secretario
		Disponible
		Sala espera
		Servicio común

Situación	Área funcional	Descripción genérica
J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	Archivo
		Circulación
		Despacho secretario
		Disponible
		Sala consulta
		Sala espera
		Servicio común
		Servicios generales
K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	Archivo
		Atención al público
		Circulación
		Dependencias
		Despacho juez/fiscal
		Disponible
		Sala espera
		Violencia sobre la mujer
L	Juzgado y fiscalía de menores	Archivo
		Aseos
		Atención al público
		Circulación
		Control accesos
		Dependencias
		Despacho juez/fiscal
		Disponible
		Menores
		Policía
		Sala de vistas
		Sala espera
M	Sala de vistas	Aseos
		Circulación
		Dependencias
		Disponible
		Instalaciones
		Sala de vistas
		Sala deliberaciones
		Sala espera
N	Área de detenidos	Aseos
		Aseos guardia
		Celda
		Celda guardia
		Circulación
		Circulación guardia
		Control accesos
		Control accesos guardia
		Depósito vehículos especiales
		epósito vehículos especiales guardi
		Detenidos
		Rueda reconocimiento
		Rueda reconocimiento guardia
		Sala declaraciones
		Sala declaraciones guardia
		Servicios generales
O	Clínica médico-forense	Almacén
		Archivo
		Aseos
		Atención al público
		Aula
		Circulación
		Consulta
		Dependencias
		Depósito piezas
		Depósito vehículos especiales
		Despacho
		Despacho secretario
		Disponible
		Instalaciones
		Médico-Forense
		Sala espera
		Servicios generales
		Vestíbulo

Situación	Área funcional	Descripción genérica
P	Archivo y depósito piezas convicción	Archivo
		Circulación
		Depósito piezas
		Despacho
		Informática
Q	Circulación público y dependencias	Aseos
		Circulación
		Dependencias
		Despacho
		Disponible
		Instalaciones
		Sala de prensa
		Sala de vistas
		Sala espera
		Salón de actos
		Servicios generales
		Vestíbulo
R	Depend. Grales y circulación personal	Aseos
		Aula
		Circulación
		Circulación parking
		Consulta
		Control accesos
		Dependencias
		Despacho
		Disponible
		Locales Sindicales
		Plaza personal
		Plaza reservada/especial
		Sala espera
		Seguridad
		Servicios generales
S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	Almacén
		Aula
		Circulación
		Disponible
		Informática
		Instalaciones
T	Núcleos comunicación vertical	Ascensor restringido 1
		Ascensor restringido 2
		Ascensor restringido 3
		Ascensor restringido 4
		Ascensor restringido 5
		Ascensor restringido 6
		Ascensor restringido 7
		Ascensor restringido 8
		Ascensor restringido 9
		Ascensor público 1
		Ascensor público 2
		Ascensor público 3
		Ascensor público 4
		Circulación
		Circulación guardia
		Escaleras mecánicas
		Montacargas
		Rampa PMR 1
		Rampa PMR 2
U	Programa extra	Circulación
		Dependencias
		Despacho
		Sala espera
		Servicio común

I.c Relación de zonas de la Ciudad de la Justicia de Córdoba

La relación muestra las criticidades y tipo de zona genérica asignada a la totalidad de zonas entregadas por AYESA.

El área funcional asociada a cada una de ellas se describe con una letra asociada de la A a la U. Dicha codificación se usa para la localización de dichas zonas en los planos, juntamente con el código de cada sala, el sector y la ocupación (código según la densidad de ocupación)

La privacidad define el tipo de acceso de las zonas, pudiendo ser P-Prohibido, R-Restringido, C-Controlado, A-Público.

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-01	R	Circulación	8,18 m²	1	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-02	R	Circulación	4,88 m²	1	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-03	R	Circulación	22,92 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-04	R	Circulación	21,17 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-05	R	Circulación	14,48 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-06	R	Circulación	23,69 m²	1	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-07	R	Circulación	18,91 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-08	R	Circulación	23,47 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-09	R	Circulación	25,23 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-10	R	Circulación	14,47 m²	3	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-11	R	Circulación	3,94 m²	1	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-12	R	Circulación	3,94 m²	1	1	Circulación	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-06-00	R	Circulación Parking	3444,60 m²	3	5	Circulación parking	C
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-01	R	Plazas a disposición del Personal	374,88 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-02	R	Plazas a disposición del Personal	118,45 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-03	R	Plazas a disposición del Personal	270,54 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-04	R	Plazas a disposición del Personal	55,96 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-05	R	Plazas a disposición del Personal	96,01 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-06	R	Plazas a disposición del Personal	221,92 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-07	R	Plazas a disposición del Personal	258,62 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-08	R	Plazas a disposición del Personal	482,52 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-09	R	Plazas a disposición del Personal	573,75 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-10	R	Plazas a disposición del Personal	306,00 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-11	R	Plazas a disposición del Personal	30,21 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-12	R	Plazas a disposición del Personal	17,25 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-13	R	Plazas a disposición del Personal	127,99 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-14	R	Plazas a disposición del Personal	27,68 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-15	R	Plazas a disposición del Personal	38,00 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-16	R	Plazas a disposición del Personal	15,86 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-17	R	Plazas a disposición del Personal	127,18 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-18	R	Plazas a disposición del Personal	60,75 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-19	R	Plazas a disposición del Personal	21,81 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-20	R	Plazas a disposición del Personal	58,27 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-21	R	Plazas a disposición del Personal	115,20 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-22	R	Plazas a disposición del Personal	90,00 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-23	R	Plazas a disposición del Personal	261,61 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-24	R	Plazas a disposición del Personal	54,68 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-25	R	Plazas a disposición del Personal	141,18 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-26	R	Plazas a disposición del Personal	18,75 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-27	R	Plazas a disposición del Personal	13,09 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-04-28	R	Plazas a disposición del Personal	140,91 m²	3	5	Plaza personal	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-02-01	R	Reservado Minusválidos	21,76 m²	3	5	Plaza reservada/especial	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-02-02	R	Reservado Minusválidos	22,75 m²	3	5	Plaza reservada/especial	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-02-03	R	Reservado Minusválidos	19,25 m²	3	5	Plaza reservada/especial	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-02-04	R	Reservado Minusvalidos	36,00 m²	3	5	Plaza reservada/especial	A1
-2	R	Depend. Grales y circulación personal	11-03-01	R	Reservado Oficiales y de Servicio	162,49 m²	3	5	Plaza reservada/especial	A1
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Disponible	21,72 m²	3	7	Disponible	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-09-02	R	Disponible	37,86 m²	3	7	Disponible	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-09-03	R	Disponible	22,86 m²	3	7	Disponible	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Cuadros Electricos	19,07 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Protección Incendios	19,31 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	36,75 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Aljibe	33,20 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-01-01	R	Cuadro Secundario BT Rack Secundario Vo	29,09 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-01-02	R	ACS	9,18 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-02-01	R	Agua Potable	29,09 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-02-02	R	ACS	14,30 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-03-01	R	ACS	14,37 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-04-01	R	Instalaciones	9,26 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-05-01	R	Instalaciones	12,56 m²	1	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-06-01	R	Instalaciones	12,66 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-07-01	R	Instalaciones	7,92 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-08-01	R	Instalaciones	6,69 m²	2	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-09-01	R	Instalaciones	27,12 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-10-01	R	Cuadro Electrico	17,09 m²	2	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-12-01	R	Cuadro Electrico	16,54 m²	2	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-13-01	R	Instalaciones	16,44 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-13-02	R	Instalaciones	10,56 m²	3	7	Instalaciones	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-01	R	Escaleras	19,32 m²	1	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	1	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	1	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	18,82 m²	2	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	2	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	2	8	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-00	R	Circulación	10,93 m²	01	01	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-00	R	Circulación	10,90 m²	01	01	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	03-05-00	R	Circulación	21,23 m²	02	01	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-00	R	Circulación	12,25 m²	02	01	Circulación	C
-2	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-00	R	Circulación	9,85 m²	02	01	Circulación	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-07-01	R	Aseos detenidos	1,97 m²	04	01	Aseos	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-07-02	R	Aseos detenidos	4,36 m²	04	01	Aseos	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-08-01	R	Aseos Retén	12,80 m²	04	01	Aseos	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-P-01	R	Circulación	5,78 m²	04	01	Circulación	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-P-02	R	Circulación	3,38 m²	04	01	Circulación	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-P-03	R	Circulación	6,91 m²	04	01	Circulación	C
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-01-01	P	Acceso furgón policial	50,23 m²	03	01	Control accesos	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-02-01	P	Control / Retén	19,12 m²	04	01	Control accesos	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-X-01	R	Cacheos	13,38 m²	04	01	Control accesos	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-04-01	R	Sala Declaraciones	31,21 m²	04	01	Menores	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-05-01	R y C	S. Ruedas Reconocimientos	15,68 m²	04	01	Menores	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-03-01	R	Policía	30,94 m²	04	01	Policía	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-06-01	P	Sala espera menores	6,71 m²	04	01	Menores	A2
-01	L	Juzgado y fiscalía de menores	06-06-02	P	Sala espera menores	6,71 m²	04	01	Menores	A2
-01	N	Área de detenidos	01-11-01	R	Aseos retén	7,23 m²	05	01	Aseos	C
-01	N	Área de detenidos	01-11-02	R	Aseos retén	6,25 m²	05	01	Aseos	C
-01	N	Área de detenidos	01-11-03	R	Aseos retén	6,91 m²	04	01	Aseos guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-12-01	P	Aseos detenidos	7,34 m²	05	01	Aseos	C
-01	N	Área de detenidos	01-12-02	P	Aseos detenidos	6,82 m²	05	01	Aseos	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-01	N	Área de detenidos	01-12-03	R	Aseos detenidos	6,91 m²	04	01	Aseos guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-08-01	P	Celda individual	6,73 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-02	P	Celda individual	6,05 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-03	P	Celda individual	7,34 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-04	P	Celda individual	6,82 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-05	P	Celda individual	6,82 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-06	P	Celda individual	6,12 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-07	P	Celda individual	6,12 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-08	P	Celda individual	6,12 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-08-09	P	Celda individual	6,54 m²	04	01	Celda guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-09-01	P	Celda colectiva	13,45 m²	04	01	Celda guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-09-02	P	Celda colectiva	17,14 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-09-03	P	Celda colectiva	20,07 m²	04	01	Celda guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-09-04	P	Celda colectiva	12,69 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-10-01	P	Celda seguridad	8,92 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-10-02	P	Celda seguridad	7,69 m²	05	01	Celda	A2
-01	N	Área de detenidos	01-P-04	P	Circulación	40,84 m²	05	01	Circulación	C
-01	N	Área de detenidos	01-P-05	P	Circulación	30,50 m²	05	01	Circulación	C
-01	N	Área de detenidos	01-P-06	P	Circulación	167,89 m²	05	01	Circulación	C
-01	N	Área de detenidos	01-P-07	R	Circulación	2,73 m²	05	01	Circulación	C
-01	N	Área de detenidos	01-P-01	R	Circulación	28,96 m²	04	01	Circulación guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-P-02	R	Circulación	5,48 m²	04	01	Circulación guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-P-03	R	Circulación	5,39 m²	04	01	Circulación guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-02-01	P	Control	13,56 m²	05	01	Control accesos	A2
-01	N	Área de detenidos	01-02-02	P	Control / Retén	13,28 m²	04	01	Control accesos guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-03-01	P	Cacheos	13,67 m²	05	01	Control accesos	A2
-01	N	Área de detenidos	01-04-01	P	Retén	13,04 m²	05	01	Control accesos	A2
-01	N	Área de detenidos	01-01-01	P	Depósito furgón	41,58 m²	04	06	Depósito vehículos especiales guard	A1
-01	N	Área de detenidos	01-01-02	P	Depósito furgón	47,48 m²	05	06	Depósito vehículos especiales	A2
-01	N	Área de detenidos	02-01-01	R	Despachos	19,62 m²	05	01	Detenidos	A2
-01	N	Área de detenidos	02-02-01	R	Oficina	41,47 m²	05	01	Detenidos	A2
-01	N	Área de detenidos	02-03-01	P	Reprografia / Archivo	19,98 m²	05	06	Servicios generales	C
-01	N	Área de detenidos	02-04-01	P	Recinto insonorizado	15,90 m²	05	01	Detenidos	A2
-01	N	Área de detenidos	01-06-01	R y P	Locutorio	6,01 m²	05	01	Locutorio	B
-01	N	Área de detenidos	01-06-02	R y P	Locutorio	6,01 m²	05	01	Locutorio	B
-01	N	Área de detenidos	01-06-03	R y P	Locutorio	6,01 m²	05	01	Locutorio	B
-01	N	Área de detenidos	01-06-04	R y P	Locutorio	6,01 m²	05	07	Locutorio	B
-01	N	Área de detenidos	01-07-01	R y P	Rueda reconocimiento	25,24 m²	05	01	Rueda reconocimiento	B
-01	N	Área de detenidos	01-07-02	R y P	Rueda reconicimiento	22,02 m²	05	01	Rueda reconocimiento	B
-01	N	Área de detenidos	01-07-03	R y P	Rueda reconocimiento	20,24 m²	05	01	Rueda reconocimiento	B
-01	N	Área de detenidos	01-07-04	R y P	Rueda reconicimiento	19,38 m²	05	01	Rueda reconocimiento	B
-01	N	Área de detenidos	01-07-05	R y P	Rueda reconocimiento	22,33 m²	04	01	Rueda reconocimiento guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-05-01	R	Sala declaraciones	25,03 m²	04	01	Sala declaraciones guardia	A1
-01	N	Área de detenidos	01-05-02	R	Sala Declaraciones	20,12 m²	05	01	Sala declaraciones	B
-01	N	Área de detenidos	01-05-03	R	Sala Declaraciones	20,12 m²	05	01	Sala declaraciones	B
-01	N	Área de detenidos	01-05-04	R	Sala Declaraciones	20,39 m²	05	01	Sala declaraciones	B
-01	N	Área de detenidos	01-05-05	R	Sala Declaraciones	20,39 m²	05	01	Sala declaraciones	B
-01	O	Clínica médico-forense	06-20-01	P	Almacén material	15,10 m²	04	06	Almacén	C
-01	O	Clínica médico-forense	01-04-01	A	Aseos público	2,73 m²	04	01	Aseos	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-01	O	Clínica médico-forense	01-04-02	A	Aseos público	3,32 m²	04	01	Aseos	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-16-01	R	Aseos personal	9,98 m²	04	01	Aseos	C
-01	O	Clínica médico-forense	01-P-01	R	Circulación	6,39 m²	04	01	Circulación	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-P-01	P	Circulación	8,45 m²	04	01	Circulación	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-P-02	P	Circulación	7,14 m²	04	01	Circulación	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-P-03	P	Circulación	89,39 m²	04	01	Circulación	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-P-04	P	Circulación	9,00 m²	04	01	Circulación	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-19-01	C	Sala Multiusos	19,76 m²	04	01	Dependencias	B
-01	O	Clínica médico-forense	06-14-01	P	Depósito piezas formol	10,00 m²	04	06	Depósito piezas	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-22-01	P	Depósito vehículo funerario	50,41 m²	03	05	Depósito vehículos especiales	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-21-01	P	Oficio de limpieza	11,75 m²	04	07	Instalaciones	C
-01	O	Clínica médico-forense	01-02-01	R	Información y Registro	10,74 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-03-01	P	Antesala de Autopsias	15,54 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-04-01	P	Sala Autopsias	77,93 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-05-01	P	Vestuario Autopsias	13,94 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-06-01	P	Sala de Autopsias Didácticas	50,31 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-07-01	P	Sala Autopsias Contaminados	42,11 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-09-01	P	Vestuario Autop. Contamin	13,94 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-10-01	P	Cámaras	49,59 m²	04	06	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-11-01	P	Cámaras Colectivas	27,57 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-12-01	P	Esterilización	10,00 m²	04	07	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-13-01	P	Higiene	10,00 m²	04	06	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-15-01	P	Rayos X portatil y revelado	14,40 m²	04	07	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-17-01	C	Reconocimiento	17,99 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-18-01	R	Despacho de Apoyo	12,53 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-23-01	R	Servicios funerarios	22,50 m²	04	01	Médico-Forense	A2
-01	O	Clínica médico-forense	06-02-01	A	Sala de espera familiares	20,95 m²	04	01	Sala espera	B
-01	O	Clínica médico-forense	06-02-02	A	Sala de espera familiares	12,75 m²	04	01	Sala espera	B
-01	O	Clínica médico-forense	06-24-01	R	Mozos	8,90 m²	04	01	Servicios generales	C
-01	O	Clínica médico-forense	06-25-01	R	Office	3,27 m²	04	01	Servicios generales	C
-01	O	Clínica médico-forense	01-01-01	A	Vestíbulo	31,47 m²	04	02	Vestíbulo	A2
-01	O	Clínica médico-forense	01-01-02	A	Vestíbulo	21,65 m²	04	02	Vestíbulo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	05-01-01	P	Archivo Audiencia	38,47 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	06-01-01	P	Archivo Primera Instancia	115,18 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	06-01-02	P	Archivo Primera Instancia	168,24 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	06-01-03	P	Archivo Primera Instancia	76,24 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	06-01-04	P	Archivo Primera Instancia	117,15 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	07-01-01	P	Archivo de Familia	120,70 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	08-01-01	P	Archivo Área Penal	153,49 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	08-01-02	P	Archivo Área Penal	163,35 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	08-01-03	P	Archivo Área Penal	152,21 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	09-01-01	P	Archivo de lo Penal	87,23 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	10-01-01	P	Archivo Vigilancia Penitenciaria	39,32 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	11-01-01	P	Archivo de violencia sobre la mujer	79,90 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	12-01-01	P	Archivo Menores	90,53 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	13-01-01	P	Archivo Contencioso-Administrativo	83,91 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	13-01-02	P	Archivo Contencioso-Administrativo	72,44 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	13-01-03	P	Archivo Contencioso-Administrativo	90,93 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	14-01-01	P	Archivo Social	123,36 m²	08	06	Archivo	A2

Planta		Área funcional	Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	16-01-01	P	Archivo Fiscalía	63,19 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	17-01-01	P	Archivo fiscalía de menores	51,73 m²	08	06	Archivo	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-01	P	Circulación	15,15 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-02	P	Circulación	7,90 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-03	P	Circulación	7,28 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-04	P	Circulación	17,76 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-05	P	Circulación	32,01 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-06	P	Circulación	63,14 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-07	P	Circulación	145,54 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-08	P	Circulación	39,07 m²	05	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-09	P	Circulación	15,50 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-P-10	P	Circulación	16,97 m²	08	01	Circulación	C
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-01	P	Deposito de Piezas	71,41 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-02	P	Depósito de Piezas	155,63 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-03	P	Depósito de Piezas	153,42 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-04	P	Depósito de Piezas	71,93 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-05	P	Depósito de Piezas	119,20 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-06	P	Depósito de Piezas	109,65 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	15-01-07	P	Depósito de Piezas	77,79 m²	08	06	Depósito piezas	A2
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	02-01-01	R	Despacho clasificación	41,87 m²	05	01	Despacho	B
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	03-01-01	R	Despachos auxiliares	39,77 m²	05	01	Despacho	B
-01	P	Archivo y depósito piezas convicción	04-01-01	R	Tratamiento informático	39,77 m²	05	01	Informática	A2
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-06-01	A	Aseos	47,28 m²	14	01	Aseos	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-P-01	A	Circulación	62,52 m²	14	01	Circulación	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-P-02	A	Circulación	34,68 m²	06	01	Circulación	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-04-01	A	Cafeteria	239,95 m²	06	04	Servicios generales	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-04-02	A	Cafeteria - Cocina	81,02 m²	06	07	Servicios generales	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-04-03	A	Cafetería - Camara	32,76 m²	06	07	Servicios generales	C
-01	Q	Circulación público y dependencias	01-04-04	A	Cafetería - Almacén	69,16 m²	06	06	Servicios generales	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-02-02	C	Aseo	2,71 m²	04	01	Aseos	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-03-02	C	Aseo	2,71 m²	04	01	Aseos	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-04-01	R	Aseos y Taquillas	53,63 m²	05	01	Aseos	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-04-02	R	Aseos y Taquillas	41,49 m²	05	01	Aseos	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-P-01	R	Circulación	14,16 m²	05	01	Circulación	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-P-02	R	Circulación	11,38 m²	05	01	Circulación	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-P-03	C	Circulación	13,53 m²	04	01	Circulación	C
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-01-01	C	Control Accesos	6,72 m²	04	01	Control accesos	A2
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	11-01-01	R	Reservado altos cargos	91,30 m²	03	05	Plaza reservada/especial	A1
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	11-03-01	R	Reservado oficiales y de servicio	352,12 m²	03	05	Plaza reservada/especial	A1
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-02-01	C	Sala Control Monitores	12,29 m²	04	01	Seguridad	A2
-01	R	Depend. Grales y circulación personal	06-03-01	C	Sala Seguridad	25,02 m²	04	01	Seguridad	A2
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-05-01	R	Almacén informática	55,58 m²	07	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-04-01	R	Almacén de Mantenimiento	98,11 m²	04	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-05-01	R	Almacén Enseres	72,57 m²	03	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-06-01	R	Almacén material fungible	63,10 m²	04	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-06-02	R	Almacén material fungible	29,14 m²	04	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-07-01	R	Almacén Limpieza	50,67 m²	05	07	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-10-00	R	Almacén Residuos	43,50 m²	03	06	Almacén	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-06-01	R	Aula de informática	35,37 m²	07	03	Aula	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-06-02	R	Espera Aula de informática	16,39 m²	07	03	Aula	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-01	R	Circulación	9,84 m²	05	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-02	R	Circulación	14,62 m²	07	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-03	R	Circulación	36,59 m²	05	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-04	R	Circulación	6,45 m²	07	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-05	R	Circulación	45,13 m²	05	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-06	R	Circulación	46,17 m²	07	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-07	R	Circulación	10,20 m²	03	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-08	R	Circulación	3,96 m²	05	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-09	R	Circulación	5,33 m²	04	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-10	C	Circulación	9,90 m²	07	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-P-11	C	Circulación	6,44 m²	07	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-P-01	R	Circulación	8,00 m²	04	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-P-02	R	Circulación	9,92 m²	04	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-P-03	R	Circulación	17,40 m²	03	01	Circulación	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-01-01	R	Jefe Informática	16,03 m²	07	01	Informática	A2
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-03-01	C	Sala Operadores	54,93 m²	07	01	Informática	A2
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-04-01	R	Centro de proceso de datos	65,49 m²	07	01	Informática	A2
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-04-02	R	Centro Proceso de Datos	23,92 m²	07	07	Informática	A2
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones - Clima	37,48 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	14,46 m²	04	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	8,06 m²	07	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	9,22 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones - CGBT	61,54 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	4,03 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	10,20 m²	08	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	19,20 m²	08	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-09	R	Instalaciones - CGBT	37,76 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-10	R	Instalaciones	18,74 m²	04	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-11	R	Instalaciones - C.T.	49,87 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-12	R	Instalaciones	10,20 m²	08	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-13	R	Instalaciones	15,01 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-14	R	Instalaciones	18,38 m²	07	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-15	R	Instalaciones	7,32 m²	06	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-16	R	Instalaciones - M.T. Compañía	7,18 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-17	R	Instalaciones - M.T. Abonado	7,90 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-02-01	R	Despacho	23,23 m²	07	01	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	01-02-02	R	Despacho/S. Reuniones	18,22 m²	07	01	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	05-01-01	P	Instalaciones	17,08 m²	08	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-01-01	R	Despacho Mantenimiento	14,34 m²	04	01	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-02-01	R	Antedespacho Mantenimiento	33,32 m²	04	01	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-03-01	R	Taller mantenimiento	41,54 m²	03	06	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-05-02	R	Instalaciones - Grupo Electrógeno	44,34 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	07-05-03	R	Instalaciones CT	34,83 m²	05	07	Instalaciones	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,11 m²	01	08	Circulación guardia	A1
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-01-01	R	Circulación	17,48 m²	04	01	Circulación guardia	A1
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-02-01	P	Circulación	24,79 m²	05	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-01	R	Circulación	20,75 m²	05	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-05-01	R	Circulación	7,56 m²	04	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-01	R	Circulación	19,58 m²	02	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-01	R	Circulación	19,22 m²	02	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-01	R	Circulación	14,24 m²	02	01	Circulación	C
-01	T	Núcleos comunicación vertical	02-09-03	R	Montacargas	6,72 m²	02	08	Montacargas	A2
-01	U	Programa extra	01-01-01	R	Correspondencia y traslado	23,61 m²	03	06	Servicio común	B
-01	O	Clínica médico-forense	06-08-01	P	Auxiliares	8,90 m²	04	01	Servicios generales	C
00	B	Jurisdicción civil	01-P-01	R	Circulación	27,67 m²	16	01	Circulación	C
00	B	Jurisdicción civil	01-02-01	R	Despacho Secretario	15,92 m²	16	01	Despacho secretario	A2
00	B	Jurisdicción civil	01-01-01	R	Despacho Juez	16,62 m²	16	01	Despacho juez/fiscal	A2
00	B	Jurisdicción civil	01-04-01	R	Reprografía	17,52 m²	16	01	Servicios generales	C
00	B	Jurisdicción civil	01-03-01	R	UPAD	17,52 m²	16	01	UPAD	B
00	F	Juzgado de guardia	17-01-01	A	Aseos Públicos	10,97 m²	09	01	Aseos guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	18-01-01	A	Aseos Personal	10,35 m²	09	01	Aseos guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	08-01-01	R	Atención al Público	14,25 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	01-P-01	R	Circulación	7,78 m²	09	01	Circulación	C
00	F	Juzgado de guardia	01-P-02	C	Circulación	16,23 m²	09	01	Circulación	C
00	F	Juzgado de guardia	01-P-03	R	Circulación	105,61 m²	09	01	Circulación	C
00	F	Juzgado de guardia	16-01-01	A	Control de Accesos	11,56 m²	09	01	Control accesos guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	15-01-01	R	Sala de descanso	20,95 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	02-01-01	R	Despacho fiscal	18,45 m²	09	01	Despacho juez/fiscal guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	02-01-02	R	Despacho fiscal	18,58 m²	09	01	Despacho juez/fiscal guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	03-01-01	R	Antedespacho Fiscal	18,45 m²	09	01	Despacho juez/fiscal guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	03-01-02	R	Antedespacho Fiscal	18,45 m²	09	01	Despacho juez/fiscal guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	13-01-01	R	Local reserva	14,37 m²	09	01	Disponible	C
00	F	Juzgado de guardia	01-01-01	R	Despacho Juez	17,50 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	04-01-01	R	Despacho Secretario	17,12 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	05-01-01	R	Registro de Guardia	8,86 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	06-01-01	R	Oficina de Tramitación	123,89 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	06-01-02	R	Oficina de Tramitación	8,86 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	10-01-01	C	Local asistencia social	13,24 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	10-01-02	C	Local asistencia social	12,11 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	11-01-01	R	Consulta médico forense	20,44 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	14-01-01	R	Policia Judicial	18,45 m²	09	01	Policía guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	12-01-01	A	Sala de Vistas	35,50 m²	09	03	Sala de vistas	A0
00	F	Juzgado de guardia	09-01-01	C	Sala espera	28,31 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	X-01-01	A	Esp. Testigos	7,34 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	X-01-02	A	Esp. Testigos	8,44 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	F	Juzgado de guardia	X-01-03	A	Esp. Detenidos	8,90 m²	09	01	Juzgado de guardia	A1
00	H	Servicio Común	02-09-01	R	Atención público Registro General	17,10 m²	27	01	Atención al público	A2
00	H	Servicio Común	02-P-01	R	Circulación	22,30 m²	12	01	Circulación	C
00	H	Servicio Común	02-P-02	R	Circulación	3,91 m²	27	01	Circulación	C
00	H	Servicio Común	02-P-03	R	Circulación	12,12 m²	12	01	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
00	H	Servicio Común	02-P-04	R	Circulación	25,50 m²	12	01	Circulación	C
00	H	Servicio Común	02-02-01	R	Equipo de registro y reparto	18,65 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-02-02	R	Equipo de registro y reparto	19,65 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-02-03	R	Equipo de registro y reparto	20,04 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-02-04	R	Equipo de registro y reparto	20,04 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-02-05	R	Equipo de registro y reparto	20,25 m²	27	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-01	R	Equipo de correspondencia y traslado	7,99 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-02	R	Equipo de correspondencia y traslado	16,79 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-03	R	Equipo de correspondencia y traslado	16,48 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-04	R	Equipo de correspondencia y traslado	18,70 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-05	R	Equipo de correspondencia y traslado	18,09 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-03-06	R	Equipo de correspondencia y traslado	20,41 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-06-01	R	Auxiliadores	16,79 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-06-02	R	Auxiliadores	7,99 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-08-01	R	Digitalización y validación de documentos	19,16 m²	12	01	Servicio común	B
00	H	Servicio Común	02-X-01	R	Sala atención personalizada	30,98 m²	27	01	Servicio común	B
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-03-01	P	Archivo	51,99 m²	16	06	Archivo	A2
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-03-02	P	Archivo	57,19 m²	16	06	Archivo	A2
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-05-01	A	Atención al Público	75,56 m²	16	02	Atención al público	A2
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-P-01	R	Circulación	10,26 m²	16	01	Circulación	C
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-01-01	R	Despacho	19,98 m²	16	01	Despacho	B
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-02-01	R	Oficina Tramitación	126,12 m²	16	01	Servicio común	B
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-06-01	A	Sala Bodas	109,01 m²	16	03	Servicio común	B
00	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	04-07-01	A	Antesala de Bodas	42,39 m²	16	02	Servicio común	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-04-01	C	Archivo	7,25 m²	13	06	Archivo	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-X-01	A	Aseos Personal	10,15 m²	13	01	Aseos	C
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-X-02	A	Aseos Públicos	16,09 m²	13	01	Aseos	C
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-03-01	C	SCAMF	17,60 m²	13	01	Atención al público	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-06-01	C	Atención al Público	16,83 m²	13	01	Atención al público	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-P-01	R	Circulación	15,72 m²	13	01	Circulación	C
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-P-02	R	Circulación	47,84 m²	13	01	Circulación	C
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-07-01	C	Sala multiusos	16,97 m²	13	01	Dependencias	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-07-02	C	Sala multiusos	16,10 m²	13	01	Dependencias	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-08-01	C	Sala de consulta	12,85 m²	13	01	Dependencias	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-01-01	R	Fiscal Coordinador de menores	16,23 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-02-01	R	Despachos Fiscales	16,97 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-02-02	R	Despachos Fiscales	16,97 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-02-03	R	Despachos Fiscales	16,97 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-X-01	R	Disponible	22,43 m²	13	01	Disponible	C
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	04-01-01	R	Despacho médico forense	27,17 m²	13	01	Menores	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	04-02-01	R	Secretaría	14,80 m²	13	01	Menores	A2
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-02-01	R	Sala Anexa	16,97 m²	13	01	Menores	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-01-01	R	Sala de Vistas	46,31 m²	13	03	Sala de vistas	A0
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	02-09-01	C	Sala de Espera	14,60 m²	13	01	Sala espera	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	04-03-01	C	Sala espera	7,08 m²	13	01	Sala espera	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	04-03-02	C	Sala espera	14,80 m²	13	01	Sala espera	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-03-01	R	Esp. Testigos	7,60 m²	13	01	Sala espera	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-03-02	R	Esp. Testigos	4,42 m²	13	01	Sala espera	B
00	L	Juzgado y fiscalía de menores	05-04-01	R	Esp. Detenidos	7,93 m²	13	01	Sala espera	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
00	M	Sala de vistas	01-08-01	R	Aseos Jurado	15,55 m²	15	01	Aseos	C
00	M	Sala de vistas	01-X-01	R	Aseos Personal	13,48 m²	15	01	Aseos	C
00	M	Sala de vistas	03-X-01	R	Aseos Personal	16,60 m²	15	01	Aseos	C
00	M	Sala de vistas	01-P-01	A	Circulación	19,69 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	01-P-02	A	Circulación	6,89 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	01-P-03	R	Circulación	4,10 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	01-P-04	R	Circulación	11,58 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	02-P-01	A	Circulación	7,37 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	02-P-02	A	Circulación	6,23 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	02-P-03	A	Circulación	11,33 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	02-P-04	A	Circulación	7,18 m²	11	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	02-P-05	A	Circulación	59,95 m²	14	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-01	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-02	R	Circulación	15,77 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-03	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-04	R	Circulación	3,21 m²	11	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-05	R	Circulación	6,77 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-06	R	Circulación	3,04 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-07	A	Circulación	76,46 m²	14	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-08	A	Circulación	6,23 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-09	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-10	A	Circulación	6,23 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-11	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-12	A	Circulación	11,04 m²	15	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-13	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-14	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-15	R	Circulación	14,15 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	03-P-16	R	Circulación	17,40 m²	10	01	Circulación	C
00	M	Sala de vistas	01-02-01	R	Sala Anexa	18,81 m²	15	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	02-02-01	R	Sala Anexa	10,94 m²	10	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-01	R	Sala Anexa	16,19 m²	10	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-02	R	Sala Anexa	11,07 m²	10	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-03	R	Sala Anexa	31,08 m²	15	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-04	R	Sala Anexa	13,77 m²	11	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-05	R	Sala Anexa	16,55 m²	15	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	03-02-06	R	Sala Anexa	7,65 m²	11	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	02-X-01	R	Disponible	7,64 m²	11	01	Disponible	C
00	M	Sala de vistas	03-X-03	R	Disponible	9,08 m²	11	01	Disponible	C
00	M	Sala de vistas	03-X-02	R	Of. Limpieza	4,17 m²	10	01	Instalaciones	C
00	M	Sala de vistas	01-01-01	A	Sala de Vistas	139,77 m²	15	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	01-05-01	R	Sala deliberaciones Jurado	32,02 m²	15	01	Sala deliberaciones	A2
00	M	Sala de vistas	01-06-01	R	Sala descanso Jurado	22,75 m²	15	01	Dependencias	B
00	M	Sala de vistas	01-07-01	R	Oficio disp. Jurado	5,75 m²	15	01	Sala deliberaciones	A2
00	M	Sala de vistas	02-01-01	A	Sala de Vistas	96,24 m²	10	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	02-01-02	A	Sala de Vistas	96,06 m²	11	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	02-01-03	A	Sala de Vistas	96,41 m²	15	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-01	A	Sala de Vistas	57,75 m²	10	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-02	A	Sala de Vistas	63,15 m²	10	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-03	A	Sala de Vistas	53,46 m²	10	03	Sala de vistas	A0

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
00	M	Sala de vistas	03-01-04	A	Sala de Vistas	83,86 m²	15	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-05	A	Sala de Vistas	53,46 m²	11	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-06	A	Sala de Vistas	78,65 m²	11	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-07	A	Sala de Vistas	71,49 m²	15	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	03-01-08	A	Sala de Vistas	80,30 m²	11	03	Sala de vistas	A0
00	M	Sala de vistas	01-03-01	C	Esp. Testigos	9,01 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	01-03-02	C	Esp. Testigos	13,47 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	01-04-01	P	Esp. detenidos	12,50 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-01	C	Esp. Testigos	6,26 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-02	C	Esp. Testigos	8,76 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-03	C	Esp. Testigos	10,43 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-04	C	Esp. Testigos	10,72 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-05	C	Esp. Testigos	11,20 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-06	C	Esp. Testigos	10,89 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-07	C	Esp. Testigos	46,30 m²	14	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-08	C	Esp. Testigos	7,07 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	02-03-09	C	Esp. Testigos	7,87 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-01	C	Esp. Testigos	7,38 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-02	C	Esp. Testigos	6,89 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-03	C	Esp. Testigos	7,06 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-04	C	Esp. Testigos	4,06 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-05	C	Esp. Testigos	5,66 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-06	C	Esp. Testigos	5,56 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-07	C	Esp. Testigos	5,62 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-08	C	Esp. Testigos	4,74 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-09	C	Esp. Testigos	4,74 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-10	C	Esp. Testigos	6,09 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-11	C	Esp. Testigos	7,44 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-12	C	Esp. Testigos	5,90 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-13	C	Esp. Testigos	7,31 m²	11	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-14	C	Esp. Testigos	8,31 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-04-01	P	Esp. Detenidos	9,02 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-04-02	P	Esp. Detenidos	6,91 m²	10	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-04-03	P	Esp. Detenidos	8,59 m²	15	01	Sala espera	B
00	M	Sala de vistas	03-03-14	C	Espera Testigos	7,44 m²	11	01	Sala espera	B
00	N	Área de detenidos	01-P-01	P	Acceso Detenidos	5,19 m²	10	01	Control accesos	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-06-01	A	Aseos Públicos	67,57 m²	13	01	Aseos	C
00	Q	Circulación público y dependencias	01-06-02	A	Aseos Públicos	12,96 m²	16	01	Aseos	C
00	Q	Circulación público y dependencias	01-P-01	A	Circulación General	14,25 m²	09	02	Circulación	C
00	Q	Circulación público y dependencias	01-02-01	R	Servicio de atención al ciudadano	16,94 m²	27	01	Dependencias	B
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-01	A	Vestíbulo General	69,03 m²	13	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-02	A	Vestíbulo General	17,40 m²	09	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-03	A	Vestíbulo General	148,62 m²	13	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-04	A	Vestíbulo General	374,06 m²	14	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-05	A	Vestíbulo General	4,45 m²	27	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-06	A	Vestíbulo General	63,59 m²	27	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-07	A	Vestíbulo General	75,65 m²	13	02	Vestíbulo	A2
00	Q	Circulación público y dependencias	01-01-08	A	Vestíbulo General	450,40 m²	27	02	Vestíbulo	A2
00	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-01	R	Aseos Personal	13,77 m²	10	01	Aseos	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
00	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-02	R	Aseos Personal	5,54 m²	11	01	Aseos	C
00	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-03	R	Aseos Personal	9,54 m²	11	01	Aseos	C
00	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-04	R	Aseos personal	8,66 m²	01	01	Aseos	C
00	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-05	R	Aseos personal	9,54 m²	01	01	Aseos	C
00	R	Depend. Grales y circulación personal	06-01-01	R	Control de Accesos	20,87 m²	13	01	Control accesos	A2
00	R	Depend. Grales y circulación personal	06-01-02	R	Control de Accesos	23,42 m²	27	01	Control accesos	A2
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones	18,78 m²	09	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	9,76 m²	10	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	15,73 m²	15	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	13,91 m²	11	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones	19,55 m²	16	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	17,88 m²	15	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	7,43 m²	15	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	9,15 m²	15	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-10	R	Instalaciones	16,54 m²	11	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-11	R	Instalaciones	4,91 m²	13	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-12	R	Instalaciones	11,18 m²	15	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-13	R	Instalaciones	7,82 m²	13	07	Instalaciones	C
00	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-14	R	Instalaciones	7,44 m²	15	07	Instalaciones	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,11 m²	01	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-06-00	C	Escaleras	18,55 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-09-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-01-01	R	Circulación	5,64 m²	09	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-02-01	R	Circulación	36,75 m²	10	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-01	R	Circulación	41,91 m²	11	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-01	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-05-01	R	Circulación	6,61 m²	13	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-05-02	R	Circulación	6,02 m²	13	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-01	R	Circulación	19,12 m²	15	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-01	R	Circulación	7,81 m²	15	01	Circulación	C
00	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-01	R	Circulación	14,25 m²	02	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	01-P-01	R	Circulación	32,66 m²	16	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	02-P-01	R	Circulación	5,10 m²	16	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	02-P-02	R	Circulación	48,46 m²	16	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	02-P-03	R	Circulación	17,04 m²	16	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	03-P-01	R	Circulación	53,58 m²	16	01	Circulación	C
01	H	Servicio Común	01-01-01	R	Despacho de jefe de Servicio	16,62 m²	16	01	Despacho	B
01	H	Servicio Común	01-03-01	R	Antedespacho	26,52 m²	16	01	Despacho	B
01	H	Servicio Común	02-01-01	R	Despacho jefe sección	18,42 m²	16	01	Despacho	B
01	H	Servicio Común	04-01-01	R	Despacho jefe sección	18,42 m²	16	01	Despacho	B
01	H	Servicio Común	01-02-01	R	Despacho Secretarios Judiciales	15,70 m²	16	01	Despacho secretario	A2
01	H	Servicio Común	01-02-02	R	Despacho Secretarios Judiciales	17,76 m²	16	01	Despacho secretario	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
01	H	Servicio Común	01-02-03	R	Despacho Secretarios Judiciales	17,52 m²	16	01	Despacho secretario	A2
01	H	Servicio Común	02-02-01	R	Equipo Registro y Reparto	26,60 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-03-01	R	Equipo Correspondencia y Traslado	26,60 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-04-01	R	Equipo de Señalamiento	26,60 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-05-01	R	Equipo de Estadísticas	26,60 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-06-01	R	Auxiliadores	26,60 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-08-01	R	Digitalización y Validación de documentos	19,62 m²	27	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-01-01	R	Despacho jefe sección	17,47 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-03-01	R	Equipo de Auxilio Judicial	26,52 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-04-01	R	Equipo de Actas de Comunicación	26,52 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-05-01	R	Auxiliadores	26,52 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-06-01	R	Equipo de Notificación a Procuradores	26,52 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	03-07-01	R	Recp. a Procuradores	19,62 m²	27	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	04-02-01	R	Apoyo Juzgados de Paz	26,52 m²	16	01	Servicio común	B
01	H	Servicio Común	02-07-01	R	Reprografía	26,60 m²	16	01	Servicios generales	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-04-01	R	Archivo Vivo	6,92 m²	13	06	Archivo	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-06-01	R	Archivo Vivo	16,52 m²	13	06	Archivo	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-08-01	R	Atención al Público	16,50 m²	13	01	Atención al público	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-P-01	R	Circulación	48,21 m²	13	01	Circulación	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-P-01	R	Circulación	16,35 m²	13	01	Circulación	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-P-02	R	Circulación	35,04 m²	13	01	Circulación	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-09-01	R	Sala Multiusos	26,46 m²	13	01	Dependencias	B
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-10-01	C	Sala de Consulta	16,52 m²	13	01	Dependencias	B
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-01-01	R	Despacho Juez	22,90 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-01-02	R	Despacho Juez	18,17 m²	13	01	Despacho juez/fiscal	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-X-01	R	Disponible	18,19 m²	13	01	Disponible	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-X-02	R	Disponible	18,17 m²	13	01	Disponible	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-X-03	R	Disponible	18,84 m²	13	01	Disponible	C
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-02-01	R	Despacho Secretario	18,19 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-03-01	R	UPAD	29,50 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	01-03-02	R	UPAD	57,50 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-01-01	R	Despacho Jefe Sección	20,46 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-02-01	R	Equipo (Psicólogo, Trabajador social)	16,13 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-02-02	R	Equipo (Psicólogo, Trabajador social)	16,13 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-02-03	R	Equipo (Psicólogo, Trabajador social)	16,13 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-02-04	R	Equipo (Psicólogo, Trabajador social)	17,03 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-03-01	R	Equipo Tramitación	23,99 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-05-01	R	Equipo Ejecución	52,91 m²	13	01	Menores	A2
01	L	Juzgado y fiscalía de menores	03-11-01	R	Sala de Espera	18,14 m²	13	01	Menores	A2
01	M	Sala de vistas	02-P-01	R	Circulación	6,08 m²	15	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-02	R	Circulación	4,69 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-03	R	Circulación	5,76 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-04	A	Circulación	7,01 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-05	A	Circulación	6,97 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-06	A	Circulación	75,77 m²	14	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-07	A	Circulación	6,23 m²	15	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-P-08	A	Circulación	59,27 m²	14	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-01	R	Circulación	2,76 m²	15	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-02	R	Circulación	7,35 m²	15	01	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
01	M	Sala de vistas	03-P-03	R	Circulación	14,15 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-04	R	Circulación	3,33 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-05	R	Circulación	17,40 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-06	R	Circulación	3,25 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-07	R	Circulación	11,69 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-08	R	Circulación	3,33 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-09	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-10	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-11	A	Circulación	6,23 m²	15	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-12	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-13	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-14	A	Circulación	4,45 m²	11	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-15	A	Circulación	4,45 m²	10	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	03-P-16	R	Circulación	19,40 m²	15	01	Circulación	C
01	M	Sala de vistas	02-02-01	R	Sala Anexa	16,42 m²	10	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	02-02-02	R	Sala Anexa	16,36 m²	15	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	02-02-03	R	Sala Anexa	7,44 m²	15	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-02-01	R	Sala Anexa	11,07 m²	10	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-02-02	R	Sala Anexa	16,19 m²	10	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-02-03	R	Sala Anexa	22,95 m²	11	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-02-04	R	Sala Anexa	13,77 m²	11	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-02-05	R	Sala Anexa	16,60 m²	15	01	Dependencias	B
01	M	Sala de vistas	03-X-01	R	Disponible	7,79 m²	11	01	Disponible	C
01	M	Sala de vistas	02-X-01	R	Of. Limpieza	4,17 m²	10	01	Instalaciones	C
01	M	Sala de vistas	02-01-01	A	Sala de Vistas	96,24 m²	10	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	02-01-02	A	Sala de Vistas	126,33 m²	11	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	02-01-03	A	Sala de Vistas	106,18 m²	15	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-01	A	Sala de Vistas	59,40 m²	10	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-02	A	Sala de Vistas	63,16 m²	10	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-03	A	Sala de Vistas	98,85 m²	15	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-04	A	Sala de Vistas	53,46 m²	11	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-05	A	Sala de Vistas	78,65 m²	11	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-06	A	Sala de Vistas	85,99 m²	11	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	03-01-07	A	Sala de Vistas	53,46 m²	10	03	Sala de vistas	A0
01	M	Sala de vistas	02-03-01	C	Espera Testigos	10,89 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-02	C	Espera Testigos	10,72 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-03	C	Espera Testigos	11,20 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-04	C	Espera Testigos	46,30 m²	14	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-05	C	Espera Testigos	10,66 m²	15	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-06	C	Espera Testigos	10,43 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-03-07	C	Espera Testigos	6,17 m²	15	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-04-01	P	Espera Detenidos	5,19 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	02-04-02	P	Espera Detenidos	9,76 m²	15	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-01	C	Espera Testigos	7,38 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-02	C	Espera Testigos	4,06 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-03	C	Espera Testigos	5,56 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-04	C	Espera Testigos	6,89 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-05	C	Espera Testigos	6,05 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-06	C	Espera Testigos	5,51 m²	10	01	Sala espera	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
01	M	Sala de vistas	03-03-07	C	Espera Testigos	8,46 m²	15	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-08	C	Espera Testigos	6,81 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-09	C	Espera Testigos	6,09 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-10	C	Espera Testigos	8,11 m²	15	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-11	C	Espera Testigos	5,62 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-12	C	Espera Testigos	4,74 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-03-13	C	Espera Testigos	4,74 m²	11	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-04-01	P	Espera Detenidos	9,02 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-04-02	P	Espera Detenidos	6,91 m²	10	01	Sala espera	B
01	M	Sala de vistas	03-04-03	P	Espera Detenidos	4,44 m²	15	01	Sala espera	B
01	O	Clínica médico-forense	04-05-02	C	Aseo	3,62 m²	13	01	Aseos	C
01	O	Clínica médico-forense	04-05-04	C	Aseo	3,62 m²	13	01	Aseos	C
01	O	Clínica médico-forense	04-07-01	C	Aseos Público	24,36 m²	13	01	Aseos	C
01	O	Clínica médico-forense	04-08-01	C	Aseos Personal	25,86 m²	13	01	Aseos	C
01	O	Clínica médico-forense	01-03-01	A	Atención al Público	15,29 m²	13	01	Atención al público	A2
01	O	Clínica médico-forense	04-P-01	C	Circulación	71,75 m²	13	01	Circulación	C
01	O	Clínica médico-forense	04-P-02	C	Circulación	96,48 m²	13	01	Circulación	C
01	O	Clínica médico-forense	04-02-01	C	Despacho/Consulta Generalista	15,84 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-02	C	Despacho/Consulta Generalista	15,84 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-03	C	Despacho/Consulta Generalista	15,79 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-04	C	Despacho/Consulta Generalista	16,47 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-05	C	Despacho/Consulta Generalista	15,79 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-06	C	Despacho/Consulta Generalista	16,70 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-07	C	Despacho/Consulta Generalista	17,44 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-08	C	Despacho/Consulta Generalista	17,44 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-09	C	Despacho/Consulta Generalista	19,73 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-10	C	Despacho/Consulta Generalista	19,57 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-11	C	Despacho/Consulta Generalista	19,62 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-12	C	Despacho/Consulta Generalista	19,58 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-02-13	C	Despacho/Consulta Generalista	20,46 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-03-01	C	Desp. Consulta Psicólogo	15,75 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-05-01	C	Consulta Ginecológica	24,32 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-05-03	C	Consulta Ginecológica	19,47 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-06-01	C	Consulta ORL	21,21 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-06-02	C	Consulta ORL	19,50 m²	13	01	Consulta	B
01	O	Clínica médico-forense	04-X-01	C	Disponible	15,84 m²	13	01	Disponible	C
01	O	Clínica médico-forense	04-X-02	R	Disponible	2,39 m²	13	01	Disponible	C
01	O	Clínica médico-forense	04-X-03	R	Disponible	2,48 m²	13	01	Disponible	C
01	O	Clínica médico-forense	04-X-04	R	Disponible	2,72 m²	13	01	Disponible	C
01	O	Clínica médico-forense	04-X-05	R	Disponible	6,76 m²	13	01	Disponible	C
01	O	Clínica médico-forense	04-04-01	C	Sala de Espera Consultas	32,33 m²	13	01	Sala espera	B
01	O	Clínica médico-forense	04-04-02	C	Sala de Espera Consultas	29,75 m²	13	01	Sala espera	B
01	Q	Circulación público y dependencias	01-06-02	A	Aseos	33,79 m²	13	01	Aseos	C
01	Q	Circulación público y dependencias	01-06-03	A	Aseos	28,53 m²	13	01	Aseos	C
01	Q	Circulación público y dependencias	02-05-01	A	Aseos S Actos	22,60 m²	16	01	Aseos	C
01	Q	Circulación público y dependencias	01-P-01	A	Circulación	5,22 m²	14	01	Circulación	C
01	Q	Circulación público y dependencias	01-P-02	C	Circulación	1,96 m²	12	01	Circulación	C
01	Q	Circulación público y dependencias	02-P-01	P	Circulación	32,90 m²	12	01	Circulación	C
01	Q	Circulación público y dependencias	04-P-01	C	Circulación	20,35 m²	15	01	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
01	Q	Circulación público y dependencias	02-01-01	A	Salón de Actos	235,72 m²	27	03	Salón de actos	A2
01	Q	Circulación público y dependencias	02-02-01	R	Sala Anexa	14,82 m²	12	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	02-02-02	R	Sala Anexa	11,16 m²	12	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	03-01-01	A	Sala de Prensa	46,48 m²	12	01	Sala de prensa	A2
01	Q	Circulación público y dependencias	04-01-01	C	Asesoramiento jurídico	17,49 m²	15	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	04-01-02	C	Asesormniento jurídico	16,27 m²	15	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	04-04-01	R	Oficina	22,29 m²	15	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	04-05-01	C	Sala multiusos	34,68 m²	15	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	05-01-01	C	Colegio de Abogados	131,33 m²	12	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	05-02-01	C	Colegio de Procuradores	140,24 m²	12	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	05-03-01	C	Colegio de Graduados Sociales	57,54 m²	12	01	Dependencias	B
01	Q	Circulación público y dependencias	04-02-01	C	Despacho Psicólogo	18,43 m²	15	01	Despacho	B
01	Q	Circulación público y dependencias	04-03-01	C	Despacho Trabajador Social	18,43 m²	15	01	Despacho	B
01	Q	Circulación público y dependencias	02-X-03	R	Disponible	21,58 m²	12	06	Disponible	C
01	Q	Circulación público y dependencias	02-X-04	R	Disponible	15,25 m²	12	06	Disponible	C
01	Q	Circulación público y dependencias	02-X-02	R	Almacén	14,82 m²	12	01	Instalaciones	C
01	Q	Circulación público y dependencias	01-03-01	A	Antesalas Vistas	183,45 m²	13	02	Sala de vistas	A2
01	Q	Circulación público y dependencias	01-03-02	A	Antesalas Vistas	329,66 m²	14	02	Sala de vistas	A2
01	Q	Circulación público y dependencias	01-03-03	A	Antesalas Vistas	412,04 m²	27	02	Sala de vistas	A2
01	Q	Circulación público y dependencias	04-06-01	C	Sala de espera	17,52 m²	15	01	Sala espera	B
01	Q	Circulación público y dependencias	02-X-01	R	Guardarropa	13,30 m²	12	06	Servicios generales	C
01	Q	Circulación público y dependencias	01-01-02	A	Vestíbulo General	4,45 m²	27	02	Vestíbulo	A2
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-01	R	Aseos Personal	15,72 m²	27	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-02	R	Aseo Personal	16,63 m²	12	06	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-03	R	Aseos Personal	13,77 m²	10	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-04	R	Aseos Personal	5,54 m²	11	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-05	R	Aseos Personal	9,54 m²	11	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-06	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-07	R	Aseos Personal	9,35 m²	01	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-08	R	Aseos Personal	17,55 m²	15	01	Aseos	C
01	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-09	R	Aseos Personal	23,58 m²	13	01	Aseos	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones	16,15 m²	12	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	38,57 m²	15	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	6,82 m²	15	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	11,54 m²	13	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones	18,72 m²	11	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	18,31 m²	13	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	16,22 m²	16	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	9,77 m²	10	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-10	R	Instalaciones	11,31 m²	15	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-11	R	Instalaciones	8,09 m²	15	07	Instalaciones	C
01	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-12	R	Instalaciones	16,69 m²	02	07	Instalaciones	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,44 m²	01	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	19,20 m²	02	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-06-00	C	Escaleras	18,61 m²	02	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-09-00	C	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	03-01-01	R	Circulación	31,73 m²	10	01	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-00	R	Circulación	15,37 m²	11	01	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-00	R	Circulación	15,36 m²	01	01	Circulación	C
01	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-00	R	Circulación	16,32 m²	02	01	Circulación	C
01	U	Programa extra	01-P-01	R	Circulación	20,56 m²	15	01	Circulación	C
01	U	Programa extra	01-01-01	R	Oficina	21,02 m²	15	01	Dependencias	B
01	U	Programa extra	01-03-01	R	Junta electoral de zona Sala de juntas	24,34 m²	16	01	Dependencias	B
01	U	Programa extra	01-04-01	A	Sala de visita	18,31 m²	15	01	Dependencias	B
01	U	Programa extra	01-04-02	A	Sala de visita	16,27 m²	15	01	Dependencias	B
01	U	Programa extra	01-02-01	A	Despacho Educador	17,49 m²	15	01	Despacho	B
01	U	Programa extra	01-02-02	R	Despacho Trabajador Social	18,43 m²	15	01	Despacho	B
01	U	Programa extra	01-02-03	R	Despacho Psicólogo	18,43 m²	15	01	Despacho	B
01	U	Programa extra	01-05-01	A	Sala de espera	17,52 m²	15	01	Sala espera	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-02-01	P	Archivo Vivo	8,17 m²	18	06	Archivo	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-02-01	P	Archivo Vivo	16,33 m²	18	06	Archivo	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-02-01	P	Archivo Vivo	16,33 m²	19	06	Archivo	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-02-01	P	Archivo Vivo	8,17 m²	19	06	Archivo	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-P-01	R	Circulación	25,43 m²	18	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-P-02	R	Circulación	25,43 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-P-03	R	Circulación	20,81 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-P-01	R	Circulación	36,42 m²	18	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-P-02	R	Circulación	36,56 m²	18	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-P-01	R	Circulacion	61,76 m²	18	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-P-02	R	Circulacion	11,36 m²	17	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-P-03	R	Circulación	6,30 m²	18	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	12-P-01	C	Circulación	6,30 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-P-01	R	Circulación	36,42 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-P-01	R	Circulación	73,35 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-P-01	R	Circulación	36,42 m²	19	01	Circulación	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	07-02-01	C	Atención Inf. Prof. Partes.	11,74 m²	18	01	Dependencias	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	12-02-01	C	Att e Info a Profesionales	10,62 m²	19	01	Dependencias	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	14-02-01	C	Att e Info a Profesionales	10,61 m²	19	01	Dependencias	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-01-01	R	Despacho Jefe Servicio	16,27 m²	19	01	Despacho	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-03-01	R	Antedespacho	19,19 m²	19	01	Despacho	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	07-01-01	R	Depacho Jefe Sección	16,27 m²	18	01	Despacho	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	12-01-01	R	Despacho Jefe Sec.	16,27 m²	19	01	Despacho	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	14-01-01	R	Despacho Jefe Sec.	16,27 m²	19	01	Despacho	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-02-01	R	Secretarios Judicales	18,43 m²	19	01	Despacho secretario	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-02-02	R	Secretarios Judicales	18,43 m²	19	01	Despacho secretario	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-02-03	R	Secretarios Judicales	17,49 m²	19	01	Despacho secretario	A2
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-X-01	R	Disponible	17,39 m²	18	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-X-02	R	Disponible	16,27 m²	18	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-X-01	R	Disponible	17,16 m²	18	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-X-02	R	Disponible	17,39 m²	18	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-X-01	R	Disponible	18,68 m²	19	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-X-02	R	Disponible	17,62 m²	19	01	Disponible	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-X-01	R	Disponible	18,69 m²	19	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-X-02	R	Disponible	17,63 m²	19	01	Disponible	C
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-05-01	C	Sala de Espera	34,68 m²	18	01	Sala espera	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-05-02	C	Sala de Espera	34,68 m²	19	01	Sala espera	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-01	C	Salas Multiusos	25,89 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-02	C	Salas Multiusos	27,19 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-03	C	Salas Multiusos	27,19 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-04	C	Salas Multiusos	25,80 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-05	C	Salas Multiusos	16,27 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-06	C	Salas Multiusos	17,16 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-07	C	Salas Multiusos	17,15 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-08	C	Salas Multiusos	17,16 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-09	C	Salas Multiusos	17,15 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-10	C	Salas Multiusos	16,27 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-11	C	Salas Multiusos	17,55 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-12	C	Salas Multiusos	18,43 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-13	C	Salas Multiusos	18,43 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-14	C	Salas Multiusos	17,49 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-01	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-02	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-03	R	Equipo Tramitación	19,05 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-04	R	Equipo Tramitación	18,09 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-05	R	Equipo Tramitación	18,02 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-06	R	Equipo Tramitación	20,08 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-07	R	Equipo Tramitación	38,63 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-01-08	R	Equipo Tramitación	21,23 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	08-04-01	C	Sala Consultas	7,27 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-01-01	R	Equipo Tramitación	38,63 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-01-02	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-01-03	R	Equipo Tramitación	19,57 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-01-04	R	Equipo Tramitación	21,01 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	09-04-01	C	Sala Consultas	4,33 m²	18	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-01	R	Equipo Tramitación	24,41 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-02	R	Equipo Tramitación	25,71 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-03	R	Equipo Tramitación	25,71 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-04	R	Equipo Tramitación	25,71 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-05	R	Equipo Tramitación	23,84 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-01-06	R	Equipo Tramitación	20,16 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	13-04-01	C	Sala de Consulta	10,50 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-01	R	Equipo Tramitación	18,09 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-02	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-03	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-04	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-05	R	Equipo Tramitación	19,06 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-01-06	R	Equipo Tramitación	19,05 m²	19	01	Servicio común	B
02	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	15-04-01	C	Sala de consulta	10,50 m²	19	01	Servicio común	B
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-03-01	R	Archivo vivo	6,92 m²	17	06	Archivo	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-05-01	R	Archivo vivo	7,11 m²	17	01	Archivo	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-02-01	R	SCAMF	17,82 m²	17	01	Atención al público	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-02-02	R	SCAMF	17,12 m²	17	01	Atención al público	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-P-01	R	Circulación	29,50 m²	17	01	Circulación	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-P-01	R	Circulación	35,52 m²	17	01	Circulación	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-P-02	R	Circulación	33,00 m²	17	01	Circulación	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-P-01	R	Circulación	55,32 m²	17	01	Circulación	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-07-01	C	Consulta	10,73 m²	17	01	Dependencias	B
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-01-01	R	Despacho Juez	22,88 m²	17	01	Despacho juez/fiscal	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-01-02	R	Despacho Juez	20,46 m²	17	01	Despacho juez/fiscal	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-01-01	R	Despacho Fiscal	18,43 m²	17	01	Despacho juez/fiscal	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-01-02	R	Despacho Fiscal	17,49 m²	17	01	Despacho juez/fiscal	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-X-01	R	Disponible	22,32 m²	17	01	Disponible	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-X-01	R	Disponible	6,34 m²	17	01	Disponible	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-X-02	C	Disponible	30,03 m²	17	01	Disponible	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-X-02	R	Disponible	30,29 m²	17	01	Disponible	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	02-X-03	R	Disponible	18,43 m²	17	01	Disponible	C
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	04-03-01	C	Sala Espera	24,41 m²	17	01	Sala espera	B
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-02-01	R	Despacho Secretario	18,21 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-02-02	R	Despacho Secretario	15,81 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	01-03-01	R	UPAD	51,40 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-01-01	C	Despacho Jefe Sección	18,17 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-02-02	R	Equipo Tramitación	55,35 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	K	Juzgado y fiscalía de violencia sobre la mujer	03-04-01	R	Equipo Ejecución	58,97 m²	17	01	Violencia sobre la mujer	A2
02	O	Clínica médico-forense	03-03-01	P-R	Archivo	16,28 m²	17	06	Archivo	A2
02	O	Clínica médico-forense	05-04-01	R	Aula	43,66 m²	17	04	Aula	C
02	O	Clínica médico-forense	02-P-01	C	Circulación	39,69 m²	17	01	Circulación	C
02	O	Clínica médico-forense	03-P-01	C	Circulación	53,67 m²	17	01	Circulación	C
02	O	Clínica médico-forense	04-P-01	C	Circulación	30,53 m²	17	01	Circulación	C
02	O	Clínica médico-forense	05-P-01	R	Circulación	106,01 m²	17	01	Circulación	C
02	O	Clínica médico-forense	04-02-01	C	Despacho/Consulta generalista	18,43 m²	17	01	Consulta	B
02	O	Clínica médico-forense	04-03-02	C	Despacho/Consulta Psicologo	18,68 m²	17	01	Consulta	B
02	O	Clínica médico-forense	02-03-01	R	Sala Reuniones	25,44 m²	17	01	Dependencias	B
02	O	Clínica médico-forense	03-02-01	R	Secretaría	34,44 m²	17	01	Dependencias	B
02	O	Clínica médico-forense	05-03-01	R	Sala de reuniones	19,16 m²	17	01	Dependencias	B
02	O	Clínica médico-forense	05-05-01	R	Biblioteca	38,23 m²	17	01	Dependencias	B
02	O	Clínica médico-forense	02-02-02	R	Antedespacho	18,75 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	04-01-01	R	Despacho Jefe de Servicio	24,56 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	05-01-01	R	Desp. Investigadores	20,48 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	05-02-01	R	Desp. Investigadores	40,57 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	06-01-01	R	Despacho Jefe de Servicio	19,06 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	02-01-01	R	Despacho Dirección	17,49 m²	17	01	Despacho	B
02	O	Clínica médico-forense	03-01-01	R	Despacho Secretario	17,90 m²	17	01	Despacho secretario	A2
02	O	Clínica médico-forense	02-00-01	R	Disponible	30,05 m²	17	01	Disponible	C
02	O	Clínica médico-forense	03-05-01	R	Almacén Material	13,40 m²	17	01	Instalaciones	C
02	P	Archivo y depósito piezas convicción	01-01-01	R	Director del Archivo	15,15 m²	20	01	Despacho	B
02	Q	Circulación público y dependencias	02-P-01	R	Circulación	4,19 m²	27	01	Circulación	C
02	Q	Circulación público y dependencias	02-P-02	R	Circulación	15,44 m²	27	01	Circulación	C
02	Q	Circulación público y dependencias	02-04-01	R	Traducción Simultánea	8,68 m²	27	01	Dependencias	B
02	Q	Circulación público y dependencias	02-04-02	R	Traducción Simultánea	8,93 m²	27	01	Dependencias	B
02	Q	Circulación público y dependencias	02-04-03	R	Traducción Simultánea	8,93 m²	27	01	Dependencias	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
02	Q	Circulación público y dependencias	02-03-01	R	Control Luz y Sonido	8,42 m²	27	01	Instalaciones	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-X-01	R	Aseo	3,37 m²	20	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-X-05	R	Aseo	2,63 m²	20	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-X-02	R	Aseo	3,37 m²	20	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-01	R	Aseos Personal	16,37 m²	17	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-02	R	Aseos Personal	24,84 m²	17	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-04	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-05	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-06	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-07	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-08	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-09	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-10	R	Aseos Personal	23,58 m²	17	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-11	R	Aseos Personal	17,23 m²	18	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-12	R	Aseos Personal	15,58 m²	19	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-13	R	Aseos Personal	15,74 m²	19	01	Aseos	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-05-01	C	Aula de Formación	31,68 m²	20	04	Aula	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-05-02	C	Aula de Formación	30,36 m²	20	04	Aula	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-05-03	R	Aula de Formación	35,71 m²	20	04	Aula	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-05-04	R	Aula de Formación	43,84 m²	20	04	Aula	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-P-01	R	Circulación	12,90 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-P-02	R	Circulación	2,57 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-P-01	R	Circulación	2,17 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-P-02	R	Circulación	20,44 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-P-03	R	Circulación	6,78 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-P-04	R	Circulación	5,15 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-P-05	R	Circulación	28,91 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-P-02	R	Circulación	3,28 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-P-03	R	Circulación	13,41 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-P-01	R	Circulación	20,92 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-P-02	R	Circulación	17,05 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-P-01	R	Circulación	21,59 m²	20	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-P-02	R	Circulación	37,50 m²	19	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-P-03	R	Circulación	6,28 m²	19	01	Circulación	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-02-01	R	Consultas	18,24 m²	20	01	Consulta	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-02-02	R	Consultas	18,43 m²	20	01	Consulta	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-02-03	R	Consultas	18,43 m²	20	01	Consulta	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-02-04	R	Consultas	18,69 m²	20	01	Consulta	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-04-01	R	Sala de Reuniones	21,47 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-03-01	R	Sala de Reuniones	33,63 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-04-01	R	Sala de Reuniones	31,50 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-05-01	R	Oficina de Gestión	15,99 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-05-02	R	Oficina de Gestión	18,78 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-05-03	R	Oficina de Gestión	19,60 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	04-01-01	R	Despacho Encarg. Biblioteca	15,15 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	04-02-01	R	Biblioteca	87,60 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-02-01	R	Sala Juntas Personal	30,61 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-03-01	R	Despacho de Formación	17,39 m²	20	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-01-01	C	Oficina general	30,73 m²	19	01	Dependencias	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
02	R	Depend. Grales y circulación personal	09-01-01	R	Traductores	18,09 m²	18	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	09-01-02	R	Traductores	19,05 m²	18	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	09-03-01	R	Peritos	19,05 m²	18	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	09-03-02	R	Peritos	19,05 m²	18	01	Dependencias	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-02-01	R	Antedespacho	18,48 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-01-01	R	Despacho de Coordinación	21,47 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-02-01	R	Antedespacho	16,74 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-02-01	R	Antedespacho	22,60 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-01-01	R	Despacho Decano	36,42 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-01-01	R	Despacho Dirección	26,14 m²	20	01	Despacho	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-X-02	R	Disponible	32,98 m²	20	01	Disponible	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-X-03	R	Disponible	36,65 m²	20	01	Disponible	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-X-01	R	Disponible	43,84 m²	20	01	Disponible	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-X-02	R	Disponible	12,73 m²	20	04	Disponible	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	09-X-01	R	Disponible	17,15 m²	18	01	Disponible	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-01-01	R	Locales Sindicales	19,51 m²	20	01	Locales Sindicales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-01-02	R	Locales Sindicales	17,55 m²	20	01	Locales Sindicales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-01-03	R	Locales Sindicales	17,48 m²	20	01	Locales Sindicales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	05-01-04	R	Locales Sindicales	15,10 m²	20	01	Locales Sindicales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-03-01	C	Sala de Espera	16,39 m²	20	01	Sala espera	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-X-01	R	Sala de espera	13,18 m²	20	01	Sala espera	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-03-01	R	Sala de Espera	19,98 m²	20	01	Sala espera	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-X-01	R	Sala Espera	18,37 m²	20	01	Sala espera	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	08-03-01	R	Sala de Espera	17,39 m²	20	01	Sala espera	B
02	R	Depend. Grales y circulación personal	01-X-02	R	Office	2,66 m²	20	01	Servicios generales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	02-X-04	R	Office	2,36 m²	20	01	Servicios generales	C
02	R	Depend. Grales y circulación personal	03-X-03	R	Office	3,02 m²	20	01	Servicios generales	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones	18,50 m²	17	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	7,36 m²	18	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	7,82 m²	19	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	8,05 m²	20	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones	11,54 m²	17	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	16,69 m²	02	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	16,82 m²	02	07	Instalaciones	C
02	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	18,53 m²	20	07	Instalaciones	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,42 m²	01	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	19,20 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-06-00	C	Escaleras	18,55 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-09-00	C	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-02-00	R	Circulación	15,36 m²	01	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-00	R	Circulación	15,36 m²	01	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-00	R	Circulación	15,36 m²	01	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-06-01	C	Circulación	106,79 m²	18	01	Circulación	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-01	R	Circulación	16,26 m²	02	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-02	C	Circulación	185,79 m²	02	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-00	R	Circulación	16,33 m²	02	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-09-00	C	Circulación	126,53 m²	19	01	Circulación	C
02	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-00	R	Circulación	19,60 m²	20	01	Circulación	C
02	U	Programa extra	01-P-01	R	Circulación	20,88 m²	18	01	Circulación	C
02	U	Programa extra	01-01-01	C	Abogados de Estado	19,44 m²	18	01	Dependencias	B
02	U	Programa extra	01-01-02	C	Abogados de Estado	18,43 m²	18	01	Dependencias	B
02	U	Programa extra	01-01-03	C	Abogados de Estado	18,43 m²	18	01	Dependencias	B
02	U	Programa extra	01-01-04	C	Abogados de Estado	17,49 m²	18	01	Dependencias	B
02	U	Programa extra	01-01-05	C	Abogados de Estado	16,27 m²	18	01	Dependencias	B
03	A	Audiencia provincial	03-05-01	P	Archivo Vivo	7,91 m²	23	06	Archivo	A2
03	A	Audiencia provincial	03-05-02	P	Archivo Vivo	7,83 m²	23	06	Archivo	A2
03	A	Audiencia provincial	03-05-03	P	Archivo Vivo	7,83 m²	23	06	Archivo	A2
03	A	Audiencia provincial	03-05-04	R	Archivo Vivo	8,65 m²	23	06	Archivo	A2
03	A	Audiencia provincial	01-01-02	R	Aseo	3,37 m²	23	01	Aseos	C
03	A	Audiencia provincial	01-P-01	R	Circulación	13,41 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	01-P-02	R	Circulación	3,11 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	02-P-01	R	Circulación	21,14 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	02-P-02	R	Circulación	9,87 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-01	R	Circulación	19,25 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-02	R	Circulación	30,75 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-03	R	Circulación	50,19 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-04	R	Circulación	13,00 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-05	R	Circulación	25,50 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	03-P-06	R	Circulación	29,05 m²	23	01	Circulación	C
03	A	Audiencia provincial	01-02-01	R	Sala de Juntas	31,50 m²	23	01	Dependencias	B
03	A	Audiencia provincial	01-03-01	R	Oficina Asist. Presid.	46,51 m²	23	01	Dependencias	B
03	A	Audiencia provincial	02-02-01	R	Sala Junta Electoral	36,65 m²	23	01	Dependencias	B
03	A	Audiencia provincial	02-03-01	R	Oficina Gestión Jurado	30,17 m²	23	01	Dependencias	B
03	A	Audiencia provincial	03-02-01	R	Sala Deliberaciones	30,31 m²	23	01	Sala deliberaciones	A2
03	A	Audiencia provincial	03-02-02	R	Sala Deliberaciones	15,06 m²	23	01	Sala deliberaciones	A2
03	A	Audiencia provincial	03-02-03	R	Sala Deliberaciones	32,84 m²	23	01	Sala deliberaciones	A2
03	A	Audiencia provincial	03-02-04	R	Sala Deliberaciones	29,95 m²	23	01	Sala deliberaciones	A2
03	A	Audiencia provincial	02-01-01	R	Despacho Junta Electoral	27,26 m²	23	01	Despacho	B
03	A	Audiencia provincial	03-01-01	R	Despacho Magistrado	18,73 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-02	R	Despacho Magistrado	18,44 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-03	R	Despacho Magistrado	15,10 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-04	R	Despacho Magistrado	15,10 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-05	R	Despacho Magistrado	15,26 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-06	R	Despacho Magistrado	17,34 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-07	R	Despacho Magistrado	17,34 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-08	R	Despacho Magistrado	15,06 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-09	R	Despacho Magistrado	19,89 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-10	R	Despacho Magistrado	18,87 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-11	R	Despacho Magistrado	19,89 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-12	R	Despacho Magistrado	19,89 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-13	R	Despacho Magistrado	18,43 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-14	R	Despacho Magistrado	18,43 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
03	A	Audiencia provincial	03-01-15	R	Despacho Magistrado	17,49 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-01-16	R	Despacho Magistrado	16,27 m²	23	01	Despacho juez/fiscal	A2
03	A	Audiencia provincial	03-03-01	R	Despacho Secretario	21,50 m²	23	01	Despacho secretario	A2
03	A	Audiencia provincial	03-03-02	R	Despacho Secretario	17,34 m²	23	01	Despacho secretario	A2
03	A	Audiencia provincial	03-03-03	R	Despacho Secretario	19,89 m²	23	01	Despacho secretario	A2
03	A	Audiencia provincial	03-03-04	R	Despacho Secretario	16,27 m²	23	01	Despacho secretario	A2
03	A	Audiencia provincial	03-03-05	R	Despacho Secretario	18,53 m²	23	01	Despacho secretario	A2
03	A	Audiencia provincial	03-X-01	R	Disponible	13,82 m²	23	01	Disponible	C
03	A	Audiencia provincial	03-X-02	R	Disponible	10,91 m²	23	01	Disponible	C
03	A	Audiencia provincial	03-X-03	R	Disponible	17,97 m²	23	01	Disponible	C
03	A	Audiencia provincial	03-X-04	R	Disponible	10,41 m²	23	01	Disponible	C
03	A	Audiencia provincial	01-04-01	R	Sala Espera	17,17 m²	23	01	Sala espera	B
03	A	Audiencia provincial	01-X-01	R	Office	3,19 m²	23	01	Servicios generales	C
03	A	Audiencia provincial	03-04-01	R	UPAD	18,97 m²	23	01	UPAD	B
03	A	Audiencia provincial	03-04-02	R	UPAD	17,34 m²	23	01	UPAD	B
03	A	Audiencia provincial	03-04-03	R	UPAD	29,28 m²	23	01	UPAD	B
03	A	Audiencia provincial	03-04-04	R	UPAD	10,41 m²	23	01	UPAD	B
03	A	Audiencia provincial	03-04-05	R	UPAD	13,00 m²	23	01	UPAD	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-02-01	R	Archivo	6,92 m²	21	06	Archivo	A2
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-02-02	R	Archivo	6,34 m²	21	06	Archivo	A2
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-03-01	P	Archivo Vivo	17,16 m²	18	06	Archivo	A2
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-P-01	R	Circulación	6,30 m²	22	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-P-02	R	Circulación	15,68 m²	23	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-01	R	Circulación	29,50 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-02	R	Circulación	33,00 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-03	R	Circulación	35,52 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-04	R	Circulación	20,40 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-05	R	Circulación	19,44 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-P-06	R	Circulación	93,38 m²	21	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-P-01	R	Circulación	25,43 m²	18	01	Circulación	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-X-01	R	Disponible	15,81 m²	21	01	Disponible	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-X-02	R	Disponible	24,42 m²	21	01	Disponible	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-X-03	R	Disponible	33,31 m²	21	01	Disponible	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-X-04	R	Disponible	26,99 m²	21	01	Disponible	C
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	01-04-01	C	S. Multisusos	22,32 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-01-01	R	Despacho Jefe Sección	17,39 m²	23	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-02-01	R	Equipo Tramitación Civil	18,67 m²	22	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-02-02	R	Equipo tramitación Civil	19,06 m²	23	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-02-03	R	Equipo tramitación Civil	19,05 m²	23	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-04-01	R	Equipo Tramitación Penal	19,05 m²	23	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-04-02	R	Equipo Tramitación Penal	19,56 m²	22	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	02-07-01	R	Att e Info a Profesionales	18,67 m²	22	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	03-01-01	R	Jefe de Sección	20,46 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-01	R	Equipo Tramit.	23,14 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-02	R	Equipo Tramit.	18,71 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-03	R	Equipo Tramit.	18,71 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-04	R	Equipo Tramit.	18,71 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-05	R	Equipo Tramit.	18,71 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-06	R	Equipo Tramit.	18,06 m²	21	01	Servicio común	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-07	R	Equipo Tramit.	20,40 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-08	R	Equipo Tramit.	27,60 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-09	R	Equipo Tramit.	29,24 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-11	R	Equipo Tramit.	17,60 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-01-12	R	Equipo Tramit.	34,13 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-04-01	C	Sala Consulta	17,55 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	05-04-02	C	Sala Consulta	17,93 m²	21	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-01-01	R	Equipo Tec Psicologo	25,80 m²	18	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-01-02	R	Equipo Tec. Trab. Social	16,27 m²	18	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-02-01	R	Equipo Tramitación Familia	27,94 m²	18	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-02-02	R	Equipo Tramitación Familia	26,99 m²	18	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-02-03	R	Equipo Tramitación Familia	27,93 m²	18	01	Servicio común	B
03	I	Servicio Común de ordenación del procedimiento	06-05-01	R	Sala Consulta	17,16 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-04-01	P	Archivo Vivo Penal	16,14 m²	23	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-02-01	R	Archivo	13,59 m²	21	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-02-01	P	Archivo Vivo	17,15 m²	18	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-02-01	P	Archivo Vivo	8,17 m²	18	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-02-01	P	Archivo Vivo	16,16 m²	18	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-02-01	P	Archivo Vivo	16,16 m²	22	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-02-01	P	Archivo Vivo	8,17 m²	22	06	Archivo	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-P-01	R	Circulación	20,88 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-P-02	R	Circulación	25,43 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-P-01	R	Circulación	15,61 m²	23	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-P-02	R	Circulación	19,72 m²	23	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-P-03	R	Circulación	32,76 m²	23	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-P-01	R	Circulación	53,67 m²	21	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-P-02	R	Circulación	56,06 m²	21	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-P-03	R	Circulación	56,14 m²	21	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-P-01	R	Circulación	20,88 m²	18	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-P-01	R	Circulación	6,30 m²	18	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-P-02	R	Circulación	36,42 m²	18	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-P-01	R	Circulación	36,56 m²	18	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-P-02	R	Circulación	61,76 m²	18	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-P-01	R	Circulación	36,42 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	15-P-01	R	Circulación	6,26 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-P-01	R	Circulación	36,42 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-P-02	R	Circulación	98,30 m²	22	01	Circulación	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-01	R	Disponible	18,09 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-02	R	Disponible	19,06 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-03	R	Disponible	19,06 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-04	R	Disponible	16,27 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-05	R	Disponible	17,62 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-X-06	R	Disponible	17,62 m²	18	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-X-01	R	Disponible	17,63 m²	22	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-X-02	R	Disponible	17,63 m²	22	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-X-01	R	Disponible	23,97 m²	22	01	Disponible	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-04-01	C	Sala Consulta	8,02 m²	22	01	Sala consulta	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-05-01	C	Sala Espera	17,55 m²	22	01	Sala espera	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-05-02	C	Sala Espera	18,43 m²	22	01	Sala espera	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-01-01	R	D. Jefe Servicio	17,49 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-02-01	R	D Secretarios Judiciales	18,43 m²	22	01	Despacho secretario	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-02-02	R	D Secretarios Judicales	18,43 m²	22	01	Despacho secretario	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-02-03	R	D. Secretarios Judicales	16,27 m²	22	01	Despacho secretario	A2
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-03-01	R	Antedespacho	19,44 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-04-01	C	Sala Multiusos	34,68 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-04-02	C	Sala Multiusos	34,68 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-04-03	C	Sala Multiusos	16,27 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-04-04	C	Sala Multiusos	18,43 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	01-04-05	C	Sala Multiusos	17,49 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-01-01	R	Despacho Jefe Sección	17,39 m²	23	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-02-01	C	Atención Info. Prof. Partes	22,68 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-03-01	R	Equipo Ejecución	10,21 m²	23	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-03-02	R	Equipo Ejecución	13,57 m²	23	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	02-03-03	R	Equipo Ejecución	23,28 m²	23	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	05-01-01	R	Jefe de Sección	22,40 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	05-02-01	P	Atención Info Prof. Partes	24,91 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-01	R	Equipo Ejecución	23,38 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-02	R	Equipo Ejecución	21,15 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-03	R	Equipo Ejecución	24,70 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-04	R	Equipo Ejecución	17,57 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-05	R	Equipo Ejecución	17,10 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-06	R	Equipo Ejecución	17,57 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-07	R	Equipo Ejecución	32,84 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-08	R	Equipo Ejecución	33,85 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-09	R	Equipo Ejecución	19,47 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-10	R	Equipo Ejecución	19,31 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-11	R	Equipo Ejecución	19,31 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-12	R	Equipo Ejecución	19,31 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-13	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-14	R	Equipo Ejecución	56,06 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-15	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-16	R	Equipo Ejecución	36,29 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-17	R	Equipo Ejecución	33,86 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-18	R	Equipo Ejecución	20,42 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-19	R	Equipo Ejecución	19,95 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-20	R	Equipo Ejecución	19,81 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-21	R	Equipo Ejecución	21,90 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-01-22	R	Equipo Ejecución	56,06 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	06-04-01	C	S. Consulta	20,01 m²	21	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-01-01	R	Equipo Ejecución Familia	24,70 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-01-02	R	Equipo Ejecución Familia	28,63 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-01-03	R	Equipo Ejecución Familia	34,81 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-01-04	R	Equipo Ejecución Familia	33,54 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-01-05	C	Equipo Ejecución Familia	16,27 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	07-04-01	R	Sala Consulta	17,15 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	08-01-01	R	D. Jefe Sección	16,27 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	08-02-01	C	Atención Info Prof. Partes	10,61 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-01	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	18	01	Servicio común	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-02	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-03	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-04	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-05	R	Equipo Ejecución	19,05 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-01-06	R	Equipo Ejecución	21,01 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-04-01	C	Sala Consulta	10,61 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-01	R	Equipo Ejecución	19,57 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-02	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-03	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-04	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-05	R	Equipo Ejecución	22,66 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-01-06	R	Equipo Ejecución	18,09 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	10-04-01	C	Sala Consulta	19,46 m²	18	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	13-01-01	R	D. Jefe Sección	16,27 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	13-02-01	C	Atención Info. Prof Partes	10,50 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-01	R	Equipo Ejecución	18,09 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-02	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-03	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-04	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-05	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-01-06	R	Equipo Ejecución	19,06 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-04-01	C	Sala Consulta	10,50 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	15-01-01	R	D. Jefe Sección	16,27 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	15-02-01	C	Atención Info. Prof. Partes	10,50 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	15-02-02	C	Atención Info. Prof. Partes	10,50 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-01-01	R	Equipo Ejecución	24,41 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-01-02	R	Equipo Ejecución	25,71 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-01-03	R	Equipo Ejecución	25,71 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-01-04	R	Equipo Ejecución	25,71 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	16-01-05	R	Equipo Ejecución	20,16 m²	22	01	Servicio común	B
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	09-03-01	R	Reprografía	19,05 m²	18	01	Servicios generales	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	14-03-01	R	Reprografía	19,06 m²	22	01	Servicios generales	C
03	J	Servicio Común de ejecución de resoluciones judiciales	19-03-01	R	Reprografía	19,06 m²	22	01	Servicios generales	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-01	R	Aseos Personal	16,38 m²	21	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-02	R	Aseos Personal	25,03 m²	21	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-03	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-04	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-05	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-06	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-07	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-08	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-09	R	Aseos Personal	15,74 m²	22	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-10	R	Aseos Personal	15,58 m²	22	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-11	R	Aseos Personal	17,10 m²	18	01	Aseos	C
03	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-12	R	Aseos Personal	23,46 m²	21	01	Aseos	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones	18,31 m²	21	07	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	7,53 m²	18	07	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	16,69 m²	02	07	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	7,53 m²	22	07	Instalaciones	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones	16,69 m²	02	07	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	7,67 m²	23	07	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	18,53 m²	23	01	Instalaciones	C
03	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	11,54 m²	21	07	Instalaciones	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,11 m²	01	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-06-00	R	Escaleras	18,53 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-09-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-02-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-01	C	Circulación	105,68 m²	18	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-02	R	Circulación	55,43 m²	14	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-03	R	Circulación	84,00 m²	14	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-04	R	Circulación	15,90 m²	02	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-05	R	Circulación	46,30 m²	14	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-00	R	Circulación	16,05 m²	02	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-09-00	C	Circulación	168,24 m²	22	01	Circulación	C
03	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-00	R	Circulación	22,96 m²	23	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-P-01	R	Circulación	55,82 m²	24	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-P-02	R	Circulación	40,90 m²	24	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-P-03	R	Circulación	44,98 m²	24	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-P-04	R	Circulación	53,67 m²	24	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-P-05	R	Circulación	91,37 m²	24	01	Circulación	C
04	B	Jurisdicción civil	02-01-01	R	Despacho Juez	25,72 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-02	R	Despacho Juez	16,51 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-03	R	Despacho Juez	16,27 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-04	R	Despacho Juez	31,87 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-05	R	Despacho Juez	25,87 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-06	R	Juez	19,48 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-07	R	Juez	16,04 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-08	R	Despacho Juez	19,32 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-09	R	Despacho Juez	22,88 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-10	R	Despacho Juez	18,19 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-11	R	Despacho Juez	18,19 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-01-12	R	Despacho Juez	19,07 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	03-01-01	R	Despacho Juez	17,49 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	03-01-02	R	Despacho Juez	18,03 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-02-01	R	Secretario	17,90 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-02-02	R	Secretario	16,28 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-02-03	R	Secretario	17,74 m²	24	06	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-02-04	R	Secretario	19,78 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-02-05	R	Secretario	18,19 m²	24	01	Despacho secretario	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
04	B	Jurisdicción civil	02-02-06	R	Secretario	18,19 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	03-02-01	R	Secretario	18,84 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	B	Jurisdicción civil	02-X-00	R	Disponible	23,93 m²	24	01	Disponible	C
04	B	Jurisdicción civil	03-X-01	R	Disponible	29,96 m²	24	01	Disponible	C
04	B	Jurisdicción civil	02-04-02	R	Archivos/Reprografía	13,40 m²	24	06	Servicios generales	C
04	B	Jurisdicción civil	02-04-03	R	Reprografía	6,33 m²	24	06	Servicios generales	C
04	B	Jurisdicción civil	02-03-01	R	UPAD	15,81 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-02	R	UPAD	16,51 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-03	R	UPAD	65,42 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-04	R	UPAD	20,79 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-05	R	UPAD	20,51 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-06	R	UPAD	19,86 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-07	R	UPAD	28,54 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-08	R	UPAD	29,33 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	02-03-09	R	UPAD	27,08 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	03-03-01	R	UPAD	19,05 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	03-03-01	R	UPAD	20,29 m²	24	01	UPAD	B
04	B	Jurisdicción civil	03-03-02	R	UPAD	20,29 m²	24	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-00-01	R	Atención al Público	19,44 m²	24	01	Atención al público	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-00-02	R	Atención al Público	62,95 m²	25	01	Atención al público	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-P-01	R	Circulación	21,02 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	01-P-02	R	Circulación	19,06 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	01-P-03	R	Circulación	36,41 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	01-P-04	R	Circulación	36,78 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	01-P-06	R	Circulación	36,54 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	02-P-01	R	Circulación	25,43 m²	25	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	02-P-02	R	Circulación	68,95 m²	24	01	Circulación	C
04	C	Jurisdicción penal	00-00-00	R	Sala Descanso	36,82 m²	22	01	Dependencias	B
04	C	Jurisdicción penal	01-01-01	R	Despacho Juez	17,49 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-03	R	Juez	22,68 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-04	R	Despacho Juez	18,43 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-05	R	Despacho Juez	18,43 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-06	R	Despacho Juez	17,49 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-07	R	Despacho Juez	19,09 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-08	R	Despacho Juez	21,76 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-09	R	Despacho Juez	18,43 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-10	R	Despacho Juez	18,92 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-01-11	R	Despacho Juez	17,49 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-01	R	Despacho Juez	16,04 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-02	R	Despacho Juez	22,32 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-03	R	Despacho Juez	18,81 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-04	R	Despacho Juez	17,11 m²	24	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-05	R	Despacho Juez	18,43 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-01-06	R	Despacho Juez	17,49 m²	25	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-01	R	Secretario	16,29 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-02	R	Secretario	29,18 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-03	R	Secretario	28,82 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-04	R	Secretario	18,43 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-05	R	Secretario	18,43 m²	25	01	Despacho secretario	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
04	C	Jurisdicción penal	01-02-06	R	Secretario	17,63 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-07	R	Secretario	17,63 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-08	R	Secretario	17,39 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-09	R	Secretario	16,27 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-02-10	R	Secretario	16,27 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-02-01	R	Secretario	17,77 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-02-02	R	Secretario	17,77 m²	24	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	02-02-03	R	Secretario	16,27 m²	25	01	Despacho secretario	A2
04	C	Jurisdicción penal	01-00-03	R	Disponible	30,70 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	01-X-01	R	Disponible	21,56 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	01-X-02	R	Disponible	8,16 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	01-X-03	R	Disponible	29,04 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	02-X-01	R	Disponible	24,41 m²	24	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	02-X-02	R	Disponible	17,39 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	02-X-03	R	Disponible	17,31 m²	25	01	Disponible	C
04	C	Jurisdicción penal	01-04-01	R	Reprografia	7,20 m²	25	06	Servicios generales	C
04	C	Jurisdicción penal	01-04-02	R	Reprografia	10,20 m²	25	06	Servicios generales	C
04	C	Jurisdicción penal	01-03-01	R	UPAD	19,06 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-02	R	UPAD	19,19 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-03	R	UPAD	21,70 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-04	R	UPAD	21,70 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-05	R	UPAD	18,80 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-06	R	UPAD	18,80 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-07	R	UPAD	18,43 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-08	R	UPAD	18,43 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-09	R	UPAD	20,52 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-10	R	UPAD	23,76 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-11	R	UPAD	10,62 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-12	R	UPAD	16,09 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-13	R	UPAD	21,87 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-14	R	UPAD	8,08 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-15	R	UPAD	25,03 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-16	R	UPAD	18,64 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-17	R	UPAD	8,97 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-18	R	UPAD	12,57 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-19	R	UPAD	14,75 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	01-03-20	R	UPAD	16,51 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-01	R	UPAD	18,33 m²	24	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-02	R	UPAD	19,57 m²	24	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-03	R	UPAD	15,25 m²	24	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-04	R	UPAD	30,29 m²	24	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-05	R	UPAD	26,62 m²	25	01	UPAD	B
04	C	Jurisdicción penal	02-03-06	R	UPAD	27,93 m²	25	01	UPAD	B
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-P-01	R	Circulación	49,47 m²	22	01	Circulación	C
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-P-02	R	Circulación	36,41 m²	22	01	Circulación	C
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-01	R	Despacho Juez	17,49 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-02	R	Despacho Juez	18,43 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-03	R	Despacho Juez	18,43 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-04	R	Despacho Juez	18,43 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-05	R	Despacho Juez	17,49 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-01-06	R	Despacho Juez	18,43 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-02-01	R	Secretario	16,27 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-02-02	R	Secretario	16,30 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-02-03	R	Secretario	18,43 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-X-01	R	Disponible	17,51 m²	22	01	Disponible	C
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-X-02	R	Disponible	8,16 m²	22	01	Disponible	C
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-X-03	R	Disponible	18,43 m²	22	01	Disponible	C
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-03-01	R	UPAD	18,43 m²	22	01	UPAD	B
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-03-02	R	UPAD	18,68 m²	22	01	UPAD	B
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	01-03-03	R	UPAD	25,34 m²	22	01	UPAD	B
04	D	Jurisdicción contencioso-administrativa	03-03-04	R	UPAD	25,35 m²	22	01	UPAD	B
04	E	Jurisdicción social	01-P-01	R	Circulación	25,43 m²	22	01	Circulación	C
04	E	Jurisdicción social	01-P-02	R	Circulación	20,88 m²	22	01	Circulación	C
04	E	Jurisdicción social	01-03-01	R	UPAD	18,43 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-03-02	R	UPAD	19,44 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-03-03	R	UPAD	22,82 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-03-04	R	UPAD	18,15 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-03-05	R	UPAD	19,31 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-03-06	R	UPAD	19,05 m²	22	01	Dependencias	B
04	E	Jurisdicción social	01-01-01	R	Juez	19,53 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-01-02	R	Juez	23,20 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-01-03	R	Despacho Juez	17,49 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-01-04	R	Despacho Juez	16,27 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-01-05	R	Despacho Juez	16,27 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-01-06	R	Despacho Juez	17,49 m²	22	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	E	Jurisdicción social	01-02-01	R	Secretario	18,94 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	E	Jurisdicción social	01-02-02	R	Secretario	17,39 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	E	Jurisdicción social	01-02-03	R	Secretario	17,39 m²	22	01	Despacho secretario	A2
04	E	Jurisdicción social	01-X-01	R	Disponible	17,39 m²	22	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	01-03-01	P	Archivo Vivo	7,88 m²	26	06	Archivo	A2
04	G	Fiscalía	03-03-01	R	Archivo	16,14 m²	26	06	Archivo	A2
04	G	Fiscalía	03-05-01	R	Archivo	10,04 m²	26	06	Archivo	A2
04	G	Fiscalía	00-X-01	R	Aseo Fiscal	2,93 m²	26	01	Aseos	C
04	G	Fiscalía	03-07-01	C	Atención al Público	132,15 m²	22	01	Atención al público	A2
04	G	Fiscalía	01-P-00	R	Circulación	50,19 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	01-P-00	R	Circulación	3,11 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	01-P-00	R	Circulación	13,41 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	02-P-01	R	Circulación	50,14 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	02-P-02	R	Circulación	19,69 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	02-P-03	R	Circulación	25,50 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	02-P-04	R	Circulación	32,76 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	02-P-05	R	Circulación	25,43 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	03-P-01	R	Circulación	10,29 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	03-P-02	R	Circulación	98,33 m²	22	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	03-P-03	R	Circulación	5,98 m²	22	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	03-P-04	R	Circulación	5,18 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	03-P-05	R	Circulación	36,42 m²	26	01	Circulación	C
04	G	Fiscalía	01-02-01	R	Sección Gubernat	22,43 m²	26	01	Dependencias	B

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
04	G	Fiscalía	01-05-01	R	Sala de Juntas	31,50 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-02-01	R	Sección Civil	23,28 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-02-02	R	Sección Civil	13,30 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-02-03	R	Sección Civil	10,21 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-02-04	R	Sección Civil	16,62 m²	22	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-01	R	Sección Penal	31,50 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-02	R	Sección Penal	22,47 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-03	R	Sección Penal	19,31 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-04	R	Sección Penal	19,31 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-05	R	Sección Penal	19,31 m²	26	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-04-06	R	Sección Penal	21,87 m²	22	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-08-01	R	Sala Multiusos	20,73 m²	22	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-08-02	R	Sala Multiusos	20,09 m²	22	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	03-09-01	C	Sala de Consultas	10,94 m²	22	01	Dependencias	B
04	G	Fiscalía	02-01-01	R	Despacho Tenient	17,49 m²	26	01	Despacho secretario	A2
04	G	Fiscalía	03-01-01	R	Despacho	17,49 m²	26	01	Despacho	B
04	G	Fiscalía	01-01-01	R	Despacho Fiscal J	26,14 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-01	R	Despacho Fiscal	17,96 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-02	R	Despacho Fiscal	18,43 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-03	R	Despacho Fiscal	16,27 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-04	R	Despacho Fiscal	16,27 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-05	R	Despacho Fiscal	17,49 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-06	R	Despacho Fiscal	18,92 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-07	R	Despacho Fiscal	17,94 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-08	R	Despacho Fiscal	24,14 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-09	R	Despacho Fiscal	17,34 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-10	R	Despacho Fiscal	17,34 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-11	R	Despacho Fiscal	17,34 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-12	R	Despacho Fiscal	17,34 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-13	R	Despacho Fiscal	15,02 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-14	R	Despacho Fiscal	15,23 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-15	R	Despacho Fiscal	15,15 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-16	R	Despacho Fiscal	18,87 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-17	R	Despacho Fiscal	19,89 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-18	R	Despacho Fiscal	19,89 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-19	R	Despacho Fiscal	19,89 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-20	R	Despacho Fiscal	19,89 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-21	R	Despacho Fiscal	19,89 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-22	R	Despacho Fiscal	15,34 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-23	R	Despacho Fiscal	20,44 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-24	R	Despacho Fiscal	26,84 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	02-02-25	R	Despacho Fiscal	17,39 m²	26	01	Despacho juez/fiscal	A2
04	G	Fiscalía	01-X-01	R	Disponible	22,43 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	01-X-02	R	Disponible	29,57 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-01	R	Disponible	35,04 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-02	R	Disponible	17,97 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-03	R	Disponible	7,92 m²	26	06	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-04	R	Disponible	8,74 m²	26	06	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-05	R	Disponible	12,40 m²	26	06	Disponible	C

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
04	G	Fiscalía	02-X-06	R	Disponible	25,84 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	02-X-07	R	Disponible	26,50 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	03-X-01	R	Disponible	33,36 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	03-X-02	R	Disponible	17,39 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	03-X-03	R	Disponible	14,96 m²	26	01	Disponible	C
04	G	Fiscalía	01-04-01	R	Sala de Espera	17,17 m²	26	01	Sala espera	B
04	G	Fiscalía	00-X-02	R	Office	3,20 m²	26	01	Servicios generales	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-01	R	Aseos Personal	17,02 m²	24	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-02	R	Aseos Personal	25,86 m²	24	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-04	R	Aseos Personal	23,55 m²	24	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-05	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-06	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-07	R	Aseos Personal	17,23 m²	25	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-08	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-09	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-10	R	Aseos Personal	15,58 m²	22	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-11	R	Aseos Personal	8,50 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-12	R	Aseos Personal	9,69 m²	01	01	Aseos	C
04	R	Depend. Grales y circulación personal	05-06-13	R	Aseos Personal	15,74 m²	22	01	Aseos	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-01	R	Instalaciones	18,50 m²	24	07	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-02	R	Instalaciones	10,73 m²	24	07	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-03	R	Instalaciones	7,53 m²	25	01	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-04	R	Instalaciones	17,16 m²	02	07	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-05	R	Instalaciones	7,53 m²	22	01	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-06	R	Instalaciones	17,15 m²	02	07	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-07	R	Instalaciones	15,01 m²	26	07	Instalaciones	C
04	S	Instalaciones, mantenimiento y almacén	00-00-08	R	Instalaciones	18,53 m²	26	07	Instalaciones	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-01-00	R	Escaleras	20,42 m²	01	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-02-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-03-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-04-00	R	Escaleras	18,90 m²	01	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-05-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-06-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-07-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-08-00	R	Escaleras	18,83 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-09-00	R	Escaleras	18,90 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	01-10-00	R	Escaleras	17,92 m²	02	08	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-02-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-03-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-04-00	R	Circulación	15,09 m²	01	01	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-07-00	R	Circulación	15,90 m²	02	01	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-08-00	R	Circulación	16,05 m²	02	01	Circulación	C
04	T	Núcleos comunicación vertical	03-10-00	R	Circulación	22,95 m²	26	01	Circulación	C
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-06	C	Ascensor				Ascensor público 1	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-01	R	Ascensor				Ascensor restringido 1	A1
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-02	R	Ascensor				Ascensor restringido 2	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-03	R	Ascensor				Ascensor restringido 3	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-04	R	Ascensor				Ascensor restringido 4	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-05	R	Ascensor				Ascensor restringido 5	A2

Planta	Área funcional		Código	Privacidad	Descripción	Área neta	Sector	Ocupación	Descripción genérica	Criticidad
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-05	R	Ascensor				Ascensor restringido 6	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-07	R	Ascensor				Ascensor restringido 7	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-08	R	Ascensor				Ascensor restringido 8	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-10	R	Ascensor				Ascensor restringido 9	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-06	C	Ascensor				Ascensor público 2	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-09	C	Ascensor				Ascensor público 3	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical	02-09	C	Ascensor				Ascensor público 4	A2
NV	T	Núcleos comunicación vertical			Escaleras mecánicas				Escaleras mecánicas	C
NV	T	Núcleos comunicación vertical			Rampa PMR				Rampa PMR 1	A1
NV	T	Núcleos comunicación vertical			Rampa PMR				Rampa PMR 2	A2

II. PUNTOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

- TODAS LAS INSTALACIONES
- INSTALACIÓN SANEAMIENTO
- INSTALACIÓN FONTANERÍA
- INSTALACIÓN ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN
- INSTALACIÓN GASES Y COMBUSTIBLES
- INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN
- INSTALACIONES ESPECIALES
- INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICAS
- OBRA CIVIL

TODAS LAS INSTALACIONES

OPERACIONES GENERALES	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
NORMATIVA			
Certificado de la inspección obligatoria de **Baja Tensión** realizada por una Entidad de Inspección y Control, según el RD 842/2002, del 2 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	C1	Quinquenal	Inspección documentación
Certificado de la inspección obligatoria de **Alta Tensión** realizada por una Entidad de Inspección y Control, según el RD 3275/1982, del 12 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Centrales Eléctricas.	C1	Trienal	Inspección documentación
Certificado de la inspección obligatoria de **Gas** realizada por una Entidad de Inspección y Control, según el RD 919/2006, del 28 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y utilización de Combustibles Gaseosos.	C1	Quinquenal	Inspección documentación
Certificado anual de mantenimiento emitido por el mantenedor autorizado de la instalación según el RD 1027/2007, del 20 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de **Instalaciones Térmicas** en los Edificios.	C1	Anual	Inspección documentación
Certificados y registros que acredite la realización de las operaciones obligatorias de mantenimiento según el RD 865/2003, donde se definen las condiciones higiénico sanitarias para la **prevención y el control de la legionelosis** por parte de una empresa externa homologada.	C1	Anual	Inspección documentación
Certificados y registros que acredite la realización de las operaciones obligatorias de mantenimiento según el RD 1942/1993, del 5 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Instalaciones de **Protección contra Incendios** (BOE 298 de 14 de diciembre de 1993) por parte de una empresa homologada.	C1	Anual	Inspección documentación
Certificado de la inspección obligatoria de **Aparatos de Elevación** realizada por una Entidad de Inspección y Control, según el RD 2291/1985, del 8 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Aparatos Elevadores.	C1	Bienal	Inspección documentación
Verificación de la adaptación a las nuevas normativas	C1	Bienal	Inspección documentación
SEGURIDAD Y SALUD			
Verificar la existencia de un plan de seguridad actualizado para la realización de las operaciones de mantenimiento, donde se definan las medidas de seguridad y utilización de EPI's	C2	Anual	Inspección documentación
Comprobar que los operarios de mantenimiento asignado al servicio disponen de los pertinentes cursos de formación en el ámbito de la seguridad.	C2	Anual	Inspección documentación
Verificar la existencia de los EPI's definidos en el plan de seguridad y su correcto estado de conservación.	C2	Anual	Inspección campo

TODAS LAS INSTALACIONES

SERVICIO			
Cumplimiento del 85% de las órdenes de mantenimiento **preventivo ordinario** en la HICE.	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento del 95% de las órdenes de mantenimiento **preventivo obligatorio** en la HICE.	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento del 90% de las órdenes de mantenimiento **conductivo** en la HICE.	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de respuesta** en el 95% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad.	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de resolución** en el 90% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad en la **zona A_0**	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de resolución** en el 90% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad en la **zona A_1**	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de resolución** en el 90% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad en la **zona A_2**	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de resolución** en el 90% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad en la **zona B**	C3	Mensual	HICE
Cumplimiento de los **tiempos de resolución** en el 90% de las órdenes de correctivo que no afecten la disponibilidad en la **zona C**	C3	Mensual	HICE
METODOLOGÍA			
Verificación del registro de todos los parámetros de lectura obligatorios definidos en el plan de mantenimiento.	C4	Anual	HICE
Actualización del inventario de equipos en la HICE.	C4	Anual	Inspección campo / HICE
Mantener actualizada la tabla de personal de mantenimiento asignado al contrato.	C4	Anual	Inspección documentación
Verificar el uso de la adecuada ropa de trabajo asignada al contrato por parte del personal de mantenimiento.	C4	Anual	Inspección campo
MEDIO AMBIENTE			
Comprobar que los elementos de rechazo procedentes de la instalación cumplen un adecuado proceso de reciclaje.	C5	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN SANEAMIENTO

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
GRUPO DE PRESIÓN DE SANEAMIENTO			
Comprobar visualmente el estado de conservación de todos los mecanismos y elementos del equipo.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el correcto accionamiento mecánico de los contactores y el buen funcionamiento de las alarmas de nivel.	C6	Anual	Inspección campo
SUMIDERO			
Comprobar por muestreo la correcta evacuación del agua.	C6	Anual	Inspección campo
RED DE SANEAMIENTO			
Verificar el estado general de conservación de la red de saneamiento, la ausencia de malos olores y humedades y la correcta sujeción de las tuberías vistas.	C6	Anual	Inspección campo
ARQUETAS SEPARADORA DE GRASAS			
Comprobar el estado de conservación y limpieza del equipo.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN FONTANERÍA

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
RED DE AGUA SANITARIA			
Verificar el estado general de conservación de la red de fontanería, la ausencia de corrosiones y condensaciones y la correcta sujeción de las tuberías vistas.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo la limpieza de los filtros de agua de la red de agua sanitaria.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el estado de conservación del aislamiento de la red de tuberías de agua caliente sanitaria.	C6	Anual	Inspección campo
GRUPO DE PRESIÓN			
Verificar el estado general de conservación del grupo de presión, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería y bombas.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar las presiones de trabajo del grupo de bombeo y el tarado de los presostatos.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la correcta presión y carga del vaso de expansión.	C6	Anual	Inspección campo
DEPÓSITO DE AGUA SANITARIA			
Comprobar la correcta posición y actuación de válvulas y sondas de nivel.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el estado general de conservación del depósito, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería y depósito.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar que la temperatura en el depósito de agua supera los 20ºC.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar que el nivel de cloro presente en el depósito es de como mínimo 0,2 mg/l.	C6	Anual	Inspección campo
SANITARIOS			
Comprobar por muestreo la correcta estanqueidad del desagüe, el cebado del sifón y las fijaciones del aparato sanitario. (*) El grupo sanitarios incluye los equipos plato de ducha, inodoros y lavabos	C6	Anual	Inspección campo
FLUXORES			
Comprobar por muestreo que el tiempo de funcionamiento está dentro los márgenes esperados, el flujo es uniforme y existe una ausencia de goteo posterior al cierre.	C6	Anual	Inspección campo
GRIFOS			
Comprobar por muestreo que el flujo es uniforme y existe una ausencia de goteo posterior al cierre.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo que el tiempo de funcionamiento está dentro los márgenes esperados en los grifos de accionamiento automático o por pulsador.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo la temperatura de la agua caliente en el grifo.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN FONTANERÍA

EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el correcto estado de limpieza del electrodo, el filtro de la bomba dosificadora y los niveles de reactivo del depósito.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar los parámetros de registro y programación del equipo, así como la ausencia de alarmas en el display.	C6	Anual	Inspección campo
INSTALACIÓN SOLAR			
Verificar el estado general de conservación del conjunto de tuberías, válvulas y intercambiador de la instalación solar.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar el correcto estado de limpieza de los captadores solares, la sonda de radiación y el estado del aislamiento.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la correcta composición del fluido de primario y las presiones de trabajo que hay en la instalación.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
EQUIPOS DE ALTA TENSIÓN			
CELDAS DE PROTECCIÓN			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la ausencia de sobrecalentamientos en los aislamientos, contactos, conexiones y resto de elementos del equipo mediante termografía (si procede).	C6	Anual	Inspección campo
TRANSFORMADOR			
Comprobar visualmente que el estado exterior del transformador es correcto y no presenta signos de deterioro.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar que la temperatura de la sala no supera la establecida y que el equipo de detección de temperatura y el sistema de ventilación funcionan correctamente.	C6	Anual	Inspección campo
(*) Para todos aquellos equipos de alta tensión será necesaria la presencia de una empresa homologada en alta tensión			
EQUIPOS DE BAJA TENSIÓN			
CUADRO ELÉCTRICO			
Comprobar por muestreo la correcta señalización de los circuitos eléctricos del cuadro y la actualización de su esquema de principio.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo la ausencia de sobrecalentamientos en los aislamientos, contactos, conexiones y resto de elementos del equipo mediante termografía (si procede).	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo y mediante un comprobador, la correcta actuación de disparo de interruptores diferenciales.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo que los parámetros de regulación y selectividad de interruptores y mecanismos son los correctos.	C6	Anual	Inspección campo
SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación, incluido las baterías.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar que existe una ausencia de alarmas en el display y que los parámetros de funcionamiento observados y el estado de carga de las baterías son correctos.	C6	Semestral	Inspección campo
Verificar que la temperatura de la sala no supera la establecida y que el equipo de detección de temperatura y el sistema de ventilación (si procede) funcionan correctamente.	C6	Anual	Inspección campo
LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN			
Verificar por muestreo el correcto funcionamiento de los autónomos de emergencia, así como su estado de carga y funcionamiento del piloto de señalización.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

GRUPO ELECTRÓGENO			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación y limpieza.	C6	Semestral	Inspección campo
Verificar el correcto nivel de aceite, combustible, baterías i agua en el radiador.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar que el filtro de aire está limpio.	C6	Anual	Inspección campo
Realizar un arranque en vacío y verificar los parámetros de trabajo del grupo (consumo, tensión y frecuencia), la ausencia de alarmas, fugas, ruidos y vibraciones, así como otras anomalías que puedan presentarse.	C6	Anual	Inspección campo
BATERÍA DE CONDENSADORES			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación y limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar que existe una ausencia de alarmas en el display, que el valor de cos fi no sea inferior a 0,9 y los pilotos de señalización de entrada de etapas de condensadores funcionan correctamente.	C6	Semestral	Inspección campo
Verificar que la temperatura de la sala no supera la establecida y que el equipo de detección de temperatura y el sistema de ventilación (si procede) funcionan correctamente.	C6	Anual	Inspección campo
PARARRAYOS			
Comprobar el correcto estado de sujeción del pararrayos y la ausencia de corrosiones en el mástil.	C6	Anual	Inspección campo
SISTEMA DE GESTIÓN DEL ALUMBRADO			
Verificar la operatividad del sistema, que los parámetros programado estén activos y el histórico de alarmas y averías.	C6	Semestral	Inspección campo
INSTALACION FOTOVOLTAICA			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar el correcto estado de sujeción y limpieza de los captadores fotovoltaicos.	C6	Anual	Inspección campo

OBSERVACIÓN

No se especifica un control particular para **Enchufes y mecanismos** ni **Equipos de iluminación**, entendiendo que son equipos en constante uso y los propios usuarios mediante correctivos denunciaran las deficiencias que presenten.

INSTALACIÓN GASES Y COMBUSTIBLES

OPERACIONES PARTICULARES	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
RED DE TUBERIAS DE GAS			
Verificar el estado general de conservación de la red de gas y las eletroválvulas de corte y la correcta sujeción de las tuberías.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

OPERACIONES PARTICULARES	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
RED DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS DE CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN			
Verificar el estado general de conservación de la red de tuberías de agua y conductos de aire, así como la correcta sujeción de las tuberías y los conductos.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el estado de conservación del aislamiento de la red de tuberías de agua y conductos de aire, así como la ausencia de corrosiones, condensaciones y fugas de agua y/o aire.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar la correcta señalización de las tuberías de agua.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo la limpieza de los filtros de agua de la red y el purgado de aire en la instalación de agua.	C6	Anual	Inspección campo
PLANTA ENFRIADORA - BOMBA DE CALOR			
Verificar el estado general de conservación del equipo, la ausencia de corrosiones y fugas de agua y refrigerante en las uniones de tubería y los distintos elementos del equipo.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar que existe una ausencia de alarmas en el display y unos correctos parámetros de funcionamiento.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar el correcto estado del aislamiento térmico del equipo, el adecuado funcionamiento de los ventiladores de condensación y la limpieza y peinado de las baterías y aletas.	C6	Anual	Inspección campo
CALDERA			
Verificar el estado general de conservación de la caldera, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería, válvulas y caldera.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar que existe una ausencia de alarmas en el display y unos correctos parámetros de funcionamiento.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar que el circuito de salida de humos de la caldera no presenta obstrucciones y tiene un correcto estado de limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
GRUPO DE PRESIÓN			
Verificar el estado general de conservación del grupo de presión, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería y bombas.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar las presiones de trabajo del grupo de bombeo.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la correcta presión y carga del vaso de expansión.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar e correcto purgado de aire en el depósito de inercia, así como la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería y depósito.	C6	Anual	Inspección campo
EQUIPO TRATAMIENTO DE AGUA (DESCALCIFICADOR)			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar los parámetros de registro y programación del equipo, así como la ausencia de alarmas en el display.	C6	Semestral	Inspección campo

INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

CLIMATIZADORES			
Verificar el estado general de conservación del climatizador, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería, válvulas y baterías del climatizador.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la limpieza de las baterías de intercambio térmico y el correcto peinado de las aletas.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar el correcto estado de sujeción y limpieza de los filtros de aire.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar el correcto funcionamiento de los ventiladores, la ausencia de vibraciones y ruidos, así como el buen estado de correas y poleas.	C6	Anual	Inspección campo
FANCOILS / UNIDADES VRV			
Comprobar por muestreo el correcto estado de conservación y limpieza del equipo, especialmente baterías, filtros y bandejas de condensados.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo el correcto funcionamiento de la regulación y la ausencia de vibraciones y ruidos del ventilador.	C6	Anual	Inspección campo
CAJAS VENTILACIÓN			
Verificar por muestreo el estado general de conservación de las cajas de ventilación y su correcto estado de sujeción y limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los ventiladores y la ausencia de vibraciones y ruidos.	C6	Anual	Inspección campo
BOCAS DE EXTRACCIÓN			
Verificar por muestreo el estado general de conservación y correcto funcionamiento de las bocas de extracción, asegurando un mínimo caudal de extracción y estado de limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
SISTEMA DE GESTIÓN DE CLIMATIZACIÓN			
Verificar la operatividad del sistema, que los parámetros programado estén activos y el histórico de alarmas y averías.	C6	Semestral	Inspección campo

INSTALACIONES ESPECIALES

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
EQUIPOS DE MEGAFONÍA: ALTAVOCES Y MICRÓFONOS			
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los altavoces y micrófonos mediante la realización de una prueba megafonía.	C6	Anual	Inspección campo
ANTENA TV/FM Y AMPLIFICADOR			
Comprobar el correcto estado de sujeción de la antena y la ausencia de corrosiones en el mástil.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la buena calidad de la señal recibida a través de un equipo terminal.	C6	Anual	Inspección campo
RACK DE COMUNICACIONES			
Comprobar por muestreo el correcto estado de conservación del rack y que la temperatura de la sala no supere la establecida.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar visualmente por muestreo, que los paneles presenten un correcto estado del etiquetado y todos los puntos están bien identificados.	C6	Anual	Inspección campo
EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV			
Comprobar que todos los componentes del sistema (cámaras, monitores y teclado) funcionan correctamente.	C6	Semestral	Inspección campo
CENTRAL DE SEGURIDAD Y DETECTORES			
Comprobar la ausencia de alarmas / averías en el display de la central y que ninguna zona se encuentra deshabilitada.	C6	Semestral	Inspección campo
Comprobar por muestreo la correcta activación de detectores de presencia, de rotura y contactos magnéticos de diferentes zonas, así como la activación de las correspondientes señales de alarma.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar la existencia de fuente de alimentación por baterías, su correcto estado de carga y que se realiza automáticamente la conmutación delante una ausencia de tensión.	C6	Anual	Inspección campo
VIDEOPORTERO AUTOMÁTICO			
Comprobar que todos los componentes del sistema (monitor, pulsadores, interfonía y cerradura) funcionan correctamente.	C6	Anual	Inspección campo

OBSERVACIÓN

No se especifica un control particular para **Tomas de voz/datos**, **Tomas de TV/FM** y **Lectores de tarjetas de proximidad**, entendiendo que son equipos en constante uso y los propios usuarios mediante correctivos denunciaran las deficiencias que presenten.

INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
RED DE AGUA CONTRA INCENDIOS			
Verificar el estado general de conservación de la red de agua contra incendios, la ausencia de corrosiones y la correcta sujeción de las tuberías.	C6	Anual	Inspección campo
GRUPO PRESIÓN CONTRA INCENDIOS			
Verificar el estado general de conservación del grupo de presión, la ausencia de corrosiones y fugas de agua en las uniones de tubería y bombas.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar la correcta presión y carga del vaso de expansión.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar la correcta posición de los selectores y el funcionamiento de los pilotos del cuadro de control y maniobra.	C6	Anual	Inspección campo
Realizar una prueba de funcionamiento a través del colector de pruebas donde verificar la regulación de los presostatos y las presiones de trabajo de las bombas jockey y principal eléctrica.	C6	Anual	Inspección campo
ALJIBE PCI			
Comprobar la correcta posición y actuación de válvulas y sondas de nivel, así como que se mantiene el nivel deseado de agua.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el estado general de limpieza y conservación del depósito y la ausencia de fugas o filtraciones de agua.	C6	Anual	Inspección campo
EXTINTORES			
Verificar por muestreo la buena accesibilidad, ubicación y señalización de los extintores.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo el correcto estado de conservación, precinto, fijaciones, peso y presión de la carga.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo que la fecha de realización del retimbrado no exceda los 5 años.	C6	Anual	Inspección campo
BOCAS INCENDIO EQUIPADAS			
Verificar por muestreo la buena accesibilidad y señalización de las bocas de incendio equipadas.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo el correcto estado de conservación, estanqueidad y ausencia de corrosiones.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar por muestreo que la fecha de realización de la prueba de presión dinámica no exceda los 5 años.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

HIDRANTE			
Verificar por muestreo la buena accesibilidad y señalización de los hidrantes.	C6	Anual	Inspección campo
CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS			
Comprobar la ausencia de alarmas / averías en el display de la central y que ningún lazo se encuentra desconectado.	C6	Semestral	Inspección campo
Verificar el funcionamiento del interruptor de pruebas de la central y que sus correspondientes señales sonoras y luminosas de alarma y avería funcionan correctamente.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar la existencia de fuente de alimentación por baterías, su correcto estado de carga y que se realiza automáticamente la conmutación delante una ausencia de tensión.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el correcto funcionamiento de la actuaciones vinculadas a la central: la parada del sistema de climatización, la conexión de los ventiladores de sobre presión de escaleras, la parada de los aparatos elevadores, el corte de compuertas corta fuegos, etc.	C6	Anual	Inspección campo
DETECTORES			
Comprobar por muestreo la correcta activación de detectores de diferentes zonas o lazos.	C6	Anual	Inspección campo
PULSADORES Y SIRENAS			
Comprobar por muestreo la correcta señalización y funcionamiento de pulsadores y sirenas, si procede.	C6	Anual	Inspección campo
RETENEDOR			
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los retenedores de puertas.	C6	Anual	Inspección campo
COMPUERTAS CORTAFUEGO			
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los compuertas cortafuego: estanqueidad del cierre, señalización del flujo y conservación del conjunto disparador.	C6	Anual	Inspección campo
VENTILADORES DE SOBREPRESIÓN			
Verificar por muestreo el estado general de conservación de los ventiladores y su correcto estado de sujeción y limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los ventiladores y la ausencia de vibraciones y ruidos.	C6	Anual	Inspección campo
EQUIPO EXTINCIÓN AUTOMÁTICO			
Comprobar visualmente que todos los componentes del sistema se encuentran en buen estado de conservación.	C6	Anual	Inspección campo
Verificar el nivel y presión de la carga gas y el correcto estado del precintado de las botellas y los elementos de disparo.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

EQUIPOS DE DETECCIÓN CO Y VENTILACIÓN APARCAMIENTO			
CENTRAL DE DETECCIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO			
Comprobar la ausencia de alarmas / averías en el panel de control y el correcto funcionamiento al provocar el disparo de los detectores de CO	C6	Semestral	Inspección campo
CAJAS VENTILACIÓN / EXTRACCIÓN APARCAMIENTO			
Verificar por muestreo el estado general de conservación de las cajas de impulsión / extracción de aire del aparcamiento y su correcto estado de sujeción y limpieza.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los ventiladores y la ausencia de vibraciones y ruidos.	C6	Anual	Inspección campo

INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICAS

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
ASCENSORES/MONTACARGAS			
Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los aparatos elevadores: la interfonía, el alumbrado interior, la alineación de la cabina, el arranque y parada suave, el cierre correcto de las puertas, la ausencia de ruidos y el estado de limpieza de la sala de máquinas.	C6	Anual	Inspección campo
PLATAFORMA SALVA ESCALERAS			
Comprobar el correcto funcionamiento de las plataformas: la alineación de la plataforma, la velocidad de desplazamiento, los mecanismos de seguridad, los mandos de control y el arranque y parada suave.	C6	Anual	Inspección campo
ESCALERAS MECÁNICAS			
Comprobar el correcto funcionamiento de las escaleras mecánicas: los interruptores de parada y arrancada, el funcionamiento del pasamanos y la velocidad de rodamiento.	C6	Anual	Inspección campo

OBRA CIVIL

OPERACIONES TÉCNICAS	ÍNDICE	PERIODICIDAD REVISIÓN	EJECUCIÓN
BARANDILLA Y PASAMANOS			
Inspección visual del correcto estado de conservación de barandillas y pasamanos, por muestreo. Identificando tramos sueltos.	C6	Anual	Inspección campo
CUBIERTA			
Inspección visual del correcto estado de conservación de la cubierta, por muestreo. Identificando grietas y filtraciones.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobación que no existan acumulaciones de suciedad cerca de los puntos de recogida de aguas pluviales.	C6	Anual	Inspección campo
ALICATADOS			
Inspección visual del correcto estado de conservación de los alicatados, por muestreo. Identificando piezas sueltas y grietas.	C6	Anual	Inspección campo
FACHADA DE PANELES			
Inspección visual del correcto estado de conservación de la fachada, por muestreo. Identificando piezas sueltas, grietas y filtraciones.	C6	Anual	Inspección campo
FALSOS TECHOS			
Inspección visual del correcto estado de conservación de los falsos techos, por muestreo.Identificando piezas sueltas y desprendimientos.	C6	Anual	Inspección campo
MAMPARAS Y PARAMENTOS VERTICALES			
Inspección visual del correcto estado de conservación de las mamparas y paramentos verticales, por muestreo. Identificando deficiencias en las fijaciones y uniones entre techo y suelo.	C6	Anual	Inspección campo
PAVIMENTO			
Inspección visual del correcto estado de conservación de los pavimentos, por muestreo. Identificando piezas sueltas o rotas, grietas, humedades e incrustaciones.	C6	Anual	Inspección campo
PUERTAS Y VENTANAS			
Inspección visual del correcto estado de conservación y funcionamiento de las puertas y ventanas, por muestreo.	C6	Anual	Inspección campo
PUERTAS AUTOMÁTICAS			
Comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cerramiento y células de detección.	C6	Anual	Inspección campo

OBRA CIVIL

PUERTAS CORTAFUEGO			
Inspección visual del correcto estado de conservación y funcionamiento de las puertas cortafuegos, por muestreo.	C6	Anual	Inspección campo
Comprobación de la estanqueidad del sellado entre la hoja abatible y el marco de la puerta, con su cinta intumescente.	C6	Anual	Inspección campo
URBANIZACIÓN EXTERIOR			
Inspección visual del correcto estado de conservación del pavimento exterior y los accesos al edificio.	C6	Anual	Inspección campo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.2

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA LIMPIEZA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.2.a

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE SERVICIOS LIMPIEZA

INDICE{PRIVADO }

1. OBJETO.
   1.1. Definiciones.

2. ALCANCE.

3. CONDICIONES TECNICAS.
   3.1. Frecuencias de limpieza.
   3.2. Técnicas a emplear.
   3.3. Elementos.
      3.3.1. Pavimentos.
      3.3.2. Paramentos verticales y techos.
      3.3.3. Luminarias.
      3.3.4. Metales.
      3.3.5. Mobiliario.
      3.3.6. Cortinas, Alfombras y Moquetas.
      3.3.7. Patios, Azoteas, Cubiertas, Terrazas.
      3.3.8. Recintos especiales.
      3.3.9. Urbanización, aceras, viales, rampas de accesos, aparcamiento, zonas de carga y descarga.
      3.3.10. Recogida de basuras.
      3.3.11. Desinfección.
      3.3.12. Pintadas y Carteles.
      3.3.13. Operaciones complementarias.

4. DURACION Y ETAPAS.
   4.1. Fase Preparatoria.
      4.1.1. Disponibilidad del personal del adjudicatario.
      4.1.2. Programa de trabajo e Informes de evaluación.
      4.1.3. Plazo de entrega del Plan Definitivo de Servicios.
   4.2. Fase de Régimen Normal.

5. DESARROLLO DEL SERVICIO.
   5.1. Principios.
      5.1.1. Fundamentos operativos.
      5.1.2. Coordinación.
   5.2. Desarrollo de los trabajos.
      5.2.1. Limpieza.
      5.2.2. Avisos y atención de incidencias.
      5.2.3. Informes mensuales de actividad.
      5.2.4. Disposición de locales.
      5.2.5. Autorizaciones de acceso.
      5.2.6. Horarios de apertura.
   5.3. Materiales necesarios.
      5.3.1. Productos Consumibles
      5.3.2. Control de repuestos.
      5.3.3. Características de los materiales empleados.
      5.3.4. Suministros de Materiales.
   5.4. Equipos, utensilios y medios auxiliares.
   5.5. Gestión.

6. CALIDAD DEL SERVICIO.
   6.1. Objetivos de calidad.
   6.2. Parámetros de calidad.

7. MEDIOS PERSONALES.
- 7.1. Clasificación.
- 7.2. Dotación de Personal.
- 7.3. Dependencia y responsabilidades.
- 7.4. Dedicación.
- 7.5. Cambios del personal.
- 7.6. Períodos vacacionales y ausencias.
- 7.7. Personal subcontratado.
- 7.8. Huelgas.
- 7.9. Uniformidad.
- 7.10. Comunicación.
- 7.11. Elementos de protección y señalización.
- 7.12. Plan de Seguridad y Salud
- 7.13. Subcontratación.
- 7.14. Gestión Ambiental y Recogida de Residuos.
- 7.15. Varios.

8. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL.
- 8.1. Dependencia del personal.
- 8.2. Gastos sociales y tributos.
- 8.3. Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos.
- 8.4. Intervención de empresas subcontratadas.
- 8.5. Compensación de daños.
- 8.6. Relevo del personal.
- 8.7. Uniformidad y medios de Seguridad.

9. OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.
- 9.1. Dirección, gestión y control del servicio.
- 9.2. Dimensionamiento de la plantilla.
- 9.3. Cualificación del personal.
- 9.4. Formación del personal.
- 9.5. Acreditación de la calidad.
- 9.6. Gestión medioambiental.
- 9.7. Eficiencia energética y desarrollo sostenible.
- 9.8. Otros requerimientos generales.

10. CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO.
- 10.1. Medios de supervisión y control.
- 10.2. Informes de actividad.
- 10.3. Control económico.
- 10.4. Verificaciones documentales.

11. CÁLCULO DEL PAGO POR DISPONIBILIDAD (P.P.D.) POR INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO.

12. DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA OFERTA.

13. ANEXOS.

1. OBJETO.

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es determinar las especificaciones en cuyo marco se deberá desarrollar la limpieza integral del edificio, teniendo como meta garantizar la permanente disponibilidad del mismo con el nivel de prestaciones proyectado.

El edificio queda descrito sucintamente en sus rasgos principales en el Anexo A.

El adjudicatario realizará el servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas por sí misma o mediante una empresa especializada en limpieza de edificios. En este último caso, requerirá autorización por escrito de la Administración.

1.1. Definiciones.

Director del Equipo Responsable del Contrato.

La Dirección del Equipo Responsable del Contrato estará a cargo por la persona o equipo que designe la Administración. El Director del Equipo Responsable del Contrato o la persona o personas en quienes éste delegue podrán inspeccionar al personal del contratista y a la realización de su trabajo en todo a lo que la prestación del servicio se refiere, suscribiendo un acta en el momento de la inspección en la que se hará constar la calidad del servicio, y que será firmada por quien actúe de inspector.

El Adjudicatario se verá obligado de forma inmediata a la corrección de las irregularidades o alteraciones en la prestación del servicio reflejadas en el acta. Tres actos de incumplimiento podrán facultar a la Administración requerir la sustitución por otras empresas que satisfagan estos requerimientos y compromisos.

Para una mejor vigilancia de la asistencia y control de entrada al personal que compone la plantilla del adjudicatario en el edificio, éste podrá exigir que se efectúe en presencia de la persona que se designe al efecto, o establecer el método de control que estime oportuno. Independientemente, el adjudicatario presentara diariamente un parte de control de firmas del personal que asiste al edificio.

2. ALCANCE.

El alcance del servicio se extiende a todo el ámbito del edificio y su urbanización, y se define en el Anexo B.

Quedan excluidos los locales de instalaciones en los que por sus características sólo está permitido el acceso al personal especializado y bajo instrucciones y supervisión del Director del Equipo Responsable del Contrato designado por la Administración.

También se contempla, de manera continuada, la limpieza de todos los aseos del edificio en jornada de mañana. Este mismo personal atenderá los avisos de incidencias que en materia de limpieza pudieran presentarse a lo largo de dicha jornada.

3. CONDICIONES TECNICAS.

El Adjudicatario presentará un Plan Definitivo de Servicios en el que se describirá de forma pormenorizada el modo en que se prestará el servicio de limpieza, la relación nominal del personal que lo ejecutará, tareas concretas a realizar, horarios, informes a remitir sobre las posibles deficiencias detectadas y cualesquiera otras circunstancias que considere conveniente señalar para una mejor valoración de la oferta presentada.

El carácter del servicio a prestar será eminentemente preventivo y se ejercerá mediante la ejecución de las actuaciones necesarias para mantener en perfecto estado de limpieza todo el edificio y su urbanización.

3.1. Frecuencias de limpieza.

A continuación se indican los servicios que han de prestarse con expresión de la frecuencia con la que han de llevarse a cabo:

Frecuencia Diaria:

1.- Barrido, limpieza y fregado de todo tipo de suelos (definidos en cláusula 3.1), así como el mantenimiento del abrillantado de los mismos, tanto en zonas comunes como en áreas administrativas, despachos, salas y asimilados. Especial incidencia en los accesos al edificio para que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones, mínimo 2 veces al día.

2.- Limpieza y aspirado de solerías de parquet, corcho, formica o similar. La limpieza se realizará con ceras especiales autobrillantes y antideslizantes.

3.- Barrido, limpieza y fregado de escaleras de público. Limpieza y desempolvado de todos sus elementos (barandas, pasamanos, etc.) tanto de las escaleras de público como las de uso restringido.

4.- Limpieza y aspirado profundo de la totalidad de cortinas, alfombras y felpudos: aspirado diario, mantenimiento de lavado mediante máquina productora de espuma seca y aspirado de humedad.

5.- Fregado, limpieza y desinfección de todos los servicios de aseos, con espejos, griferías y elementos sanitarios. La reposición de jabón, papel higiénico y demás tipo de papel y complementos necesarios en los aseos, será por parte de la empresa adjudicataria. Los vestuarios y los aseos de público serán limpiados 2 y 3 veces al día respectivamente.

6.- Limpieza y desempolvado de todo el mobiliario de las dependencias administrativas, incluyendo elementos auxiliares, como lámparas de mesa y de pie, perchas, teléfonos, ordenadores, monitores, teclados, impresoras, etc., así como el vaciado y limpieza de ceniceros, papeleras, etc.

7.- Limpieza (eliminación de polvo y huellas) en ventanales y cristales en general. Serán limpiados diariamente los cristales de las puertas principales de entrada y puertas de pasillos.

8.- Limpieza de ascensores y escaleras mecánicas, al menos 2 veces al día.

9.- Recogida y vaciado de papeleras, así como de papeles y todo tipo de residuos en el interior (vestíbulos y zonas comunes) como del perímetro exterior del recinto.

10.- Retirada de todas las basuras, incluyendo la recogida y transporte al lugar habilitado para ello de los residuos peligrosos.

11.- Limpieza y mantenimiento de azulejos, metales y dorados en pomos de puertas, paramentos de las mismas, lámparas de pie, de techo, placas, etc. Se limpiaran con "limpiametales" exentos de amoníaco.

12.- Barrido y fregado de los accesos exteriores y zona de basuras.

13.- Limpieza específica para el Instituto de Medicina Legal, por sus características sanitarias, mínimo 2 veces al día, independientemente de lo reflejado con anterioridad. De igual forma, se tendrá una especial atención a las áreas de detenidos con un mínimo de 2 tratamientos al día.

Frecuencia Semanal:

1.- Limpieza completa de asientos y tresillos, con aspirado y repasos de partes tapizadas.

2.- Limpieza profunda de mesas de trabajo con productos autolimpiantes.

3.- Limpieza y desinfección de teléfonos y equipamiento informático.

4.- Limpieza exterior de cristales y carpintería, tanto de ventanas exteriores como de todo tipo de ventanales interiores, en galerías, patios, etc.

5.- Limpieza (barrido y fregado) de los patios.

6.- Regado de plantas interiores.

7.- Barrido, limpieza y fregado de escaleras restringidas.

8.- Limpieza y desinfección a fondo de los paramentos verticales y horizontales de los aseos.

Frecuencia Mensual:

1.- Limpieza profunda de todo el mobiliario con productos autolimpiantes.

2.- Limpieza interior de todos los ventanales, puertas, paramentos verticales, separadores, mamparas acristaladas, tanto interiores como exteriores, incluyendo elementos de decoración (estores, persianas, etc.).

3.- Barrido y limpieza de archivos, almacenes, aparcamiento, azoteas, cubiertas, terrazas y canalones.

4.- Limpieza de carátulas y filtros de equipos de aire acondicionado.

5.- Limpieza de cámaras frigoríficas, independientemente de requerimientos puntuales.

6.- Limpieza general de despachos y áreas clausuradas, incluyendo sus aseos.

7.- Limpieza de elementos exteriores de señalización e identidad corporativa.

Frecuencia Trimestral:

1.- Limpieza de puertas y paramentos melaminados.

2.- Limpieza exterior e interior de los difusores de aire acondicionado.

3.- Limpieza de paredes y techos de pintura de despachos y pasillos.

4.- Limpieza de elementos de iluminación y luminarias.

5.- Limpieza profunda de archivos y almacenes.

6.- Limpieza en seco de tapicerías.

Frecuencia Cuatrimestral:

1.- Tratamientos de desratización, desinsectación y desinfección.

Frecuencia Semestral:

1.- Lavado especial de acolchados de asientos.

2.- Desmontaje, limpieza especial y colocación de todo tipo de cortinas.

3.- Limpieza de alfombras (tintorería).

4.- Pulido y abrillantado/acristalado de los suelos de mármol, terrazo y vinílicos.

5.- Encerado de tarimas flotantes y parquet en salas de vistas

6.- Pintado de los calabozos del Juzgado de Guardia.

Frecuencia Anual:

1.- Tratamiento de desratización, desinsectación y desinfección de choque en la época de mayor abundancia de individuos jóvenes o de eclosión de huevos, así como todas las actuaciones correctivas que sean precisas.

Otros:

1.- Limpieza según necesidades de patios y aparcamientos exteriores del edificio, y en todo caso baldeo de dicha zona.

2.- Recogida, transporte y depósito en contenedores exteriores de los papeles, basura, desperdicios y suciedades que se encuentren.

3.- Limpieza integral al menos una vez al año de las fachadas y acabados exteriores. Deberá conseguirse un aspecto limpio y sin manchas.

4.- Cuando a juicio del Director del Equipo Responsable del Contrato sea necesaria una limpieza extraordinaria, ésta será ordenada de inmediato por el encargado de la adjudicataria.

3.2. Técnicas a emplear.

Procedimientos manuales: Se aplicarán a todos aquellos elementos que por su naturaleza o circunstancia no admitan mecanización o ésta no sea conveniente. En este sentido habrá de tenerse en cuenta las especiales circunstancias del edificio y sus superficies acristaladas.

Procedimientos mecánicos: Se utilizarán máquinas abrillantadoras en solerías y aspiradoras para desempolvado de alfombras y elementos varios a fin de evitar toda traza de polvo. El fregado de suelos, a ser posible, será mecanizado en zonas comunes y diáfanas.

En todas las circunstancias, se pondrá especial cuidado en el empleo de útiles y máquinas, así como de detergentes y demás productos de limpieza que serán neutros en relación con los elementos a limpiar para evitar deterioros.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los materiales y productos que precisen para la prestación del servicio. Lo establecido en el presente punto lo será sin perjuicio de todas las mejoras técnicas que al adjudicatario pueda presentar y que serán debidamente valoradas.

De igual forma, correrán a cargo del adjudicatario la dotación de jabón, papel higiénico y secamanos de la totalidad de aseos y vestuarios de las diferentes sedes, debiendo detallar las características técnicas y modelos de los mismos y sus correspondientes dispensadores.

De todos los medios de transporte, contenedores, maquinaria, etc., deberá darse por las empresas ofertantes descripción detallada de las especificaciones técnicas.

Los materiales a emplear deberán ser descritos suficientemente en las especificaciones técnicas, sin que pueda utilizarse ningún producto que no haya sido acreditado técnicamente y se ajuste a la homologación establecida por los órganos competentes, y con la frecuencia que se determine, se efectuarán controles periódicos sobre la calidad de estos materiales.

3.3. Elementos.

3.3.1. Pavimentos.

Mármol o similares.

Barrido húmedo, con eliminación total de polvo, y fregado con mopa y detergente neutro.

Previamente se tratará con selladores en base agua de carácter neutro.

Se abrillantarán con emulsiones antideslizantes y autobrillantes. Estas operaciones se repetirán con una frecuencia adaptada al tráfico, al desgaste y al grado de suciedad, aunque como mínimo se realizarán cada quince días.

No porosos.

Se aspirarán o barrerán de manera que se evite el desplazamiento de polvo, utilizando compuestos especiales, fregándose con mopa y detergente apropiado.

Cemento y hormigón.

Se aspirarán o, en su caso, se barrerán utilizando compuestos especiales para este tipo de suelos. Se fregarán o baldearán con la frecuencia que permita mantenerlos en perfecto estado.

En todo caso y en todos los pavimentos de piedra natural o artificial se evitará el uso de ácidos.

Goma o similares.

Inicialmente se protegerán con una aplicación de un sellador en base agua, a fin de crear una capa que proteja al pavimento de marcas de ruedas, gomas, etc. Además, y a fin de conservar su aspecto inicial, se aplicará periódicamente dicho sellado, que a su vez permite un mantenimiento más fácil.

El mantenimiento se hará realizando el barrido húmedo y abrillantado en seco.

Con la frecuencia que se establezca se renovará la aplicación de la base utilizando los sistemas de encerado y abrillantado especial para los suelos lisos.

Madera.

Los encerados se limpiarán con productos especiales fija-polvos antideslizantes.

Previa eliminación de capas viejas de cera serán encerados de nuevo y se abrillantarán cuando sea necesario, para mantenerlos en perfecto estado.

Los barnizados se limpiarán con el mismo método de los suelos encerados y se fregarán con mopa húmeda.

Para prolongar el tratamiento de base y realzar el brillo se aplicará cera en base disolvente, de forma periódica, de manera que se mantenga en perfecto estado.

3.3.2. Paramentos verticales y techos.

Puertas y ventanas.

Se mantendrán en todo momento libres de polvo, con la frecuencia necesaria para ello, con aspiradores de mango telescópico. El fregado se hará con cepillo suave y una solución de detergente neutro tibio, con la frecuencia que sea necesaria para mantenerlo en perfecto estado.

Los accesos a los locales, roces de las puertas, marcos, interruptores eléctricos, etc., se limpiarán de manera que en todo momento se encuentran en perfectas condiciones de limpieza.

Los marcos de ventana se limpiarán utilizando productos no abrasivos ni corrosivos para la carpintería.

Zócalos y rodapiés.

Se mantendrán en función del material utilizado en ellos.

En el supuesto de materiales especiales, como el aluminio, se aplicarán los materiales y métodos de limpieza indicados para el mismo.

Acristalamiento.

Se limpiarán según lo indicado anteriormente.

3.3.3. Luminarias.

Se limpiarán según lo indicado anteriormente.

En las luminarias que para su limpieza se requiera desmontaje previo, el desmontaje lo hará el personal de Mantenimiento del edificio.

3.3.4. Metales.

Se limpiarán según lo indicado anteriormente, utilizando productos no abrasivos ni corrosivos.

3.3.5. Mobiliario.

La limpieza se realizará de forma que tras la misma todos los elementos del mobiliario queden en perfecto estado y ordenados, debiendo cuidarse especialmente no alterar la disposición de la documentación existente.

Los muebles lavables se fregarán con regularidad, aplicando, para que no se adhiera la suciedad, cualquier producto protector especial para este tipo de mueble.

A los muebles de madera, de forma periódica, se le aplicará una cera especial de forma que la mantenga en todo momento en perfecto estado.

3.3.6. Cortinas, Alfombras y Moquetas.

Se limpiarán según lo indicado anteriormente.

3.3.7. Patios, Azoteas, Cubiertas, Terrazas.

Se limpiarán según lo indicado anteriormente, mantenimiento en perfecto estado de los imbornales.

3.3.8. Recintos especiales.

Aseos

Especial atención deberá prestarse a los aseos del edificio, procurando mantener en todo momento un óptimo grado de limpieza y desinfección.

Todos los aparatos sanitarios serán objeto de limpieza y desinfección, escrupulosa y metódica, así como los suelos y accesorios.

Se utilizarán materiales no abrasivos y detergentes adecuados. En todo caso desinfectantes y desodorantes que no sólo encubran los olores sino que tiendan a suprimirlos.

El mantenimiento de los aseos será permanente en jornada de mañana, para lo que se establecerá turno de limpieza, y se asignará el personal adecuado para ello.

La empresa adjudicataria repondrá en los aseos todo el material higiénico necesario, papel, toallas, jabón, etc.

Asimismo, el adjudicatario suministrará y recogerá los recipientes contenedores de residuos higiénicos de los aseos de mujeres.

Escaleras

Se aplicará en todo caso el tipo de limpieza que corresponda en función de los elementos y materiales con que estén confeccionadas.

Ascensores y Escaleras mecánicas

Se aplicará en todo caso el tipo de limpieza que corresponda en función de los elementos y materiales con que estén confeccionadas.

3.3.9. Urbanización, aceras, viales, rampas de accesos, aparcamiento, zonas de carga y descarga.

Incluye la recogida y transporte de papeles, basuras, desperdicios y suciedades de cualquier tipo depositadas o arrojadas a los mismos, sin atender a la procedencia, ni atribuir esta obligación a persona o entidad distinta al adjudicatario.

3.3.10. Recogida de basuras.

La recogida de basuras en el interior del edificio se realizará con la conveniente segregación según los distintos tipos de residuos en distintos contenedores, según los principios de protección del medio ambiente, y se transportará diariamente a los contenedores de la Empresa Municipal de Limpieza, o a aquellos designados para éste fin, en los que se depositará manteniendo la segregación.

El adjudicatario deberá gestionar con la Empresa Municipal de Limpieza el número de contenedores a disponer para los distintos tipos de residuos, a fin de evitar que queden basuras en la vía pública. Cualquier sanción derivada del incumplimiento de esta norma corresponderá al adjudicatario.

Igualmente, el adjudicatario deberá gestionar con empresa especializada la recogida del papel para reciclar, a cuyos efectos deberá disponer de contenedores especiales en las distintas áreas de oficina del edificio, al menos seis contenedores por planta tipo. La frecuencia de la recogida deberá ser la necesaria para evitar que los contenedores lleguen a colmatarse. El adjudicatario deberá comunicar por escrito a la Administración el nombre de la empresa que realizará la recogida de papel para reciclar, así como acreditación de la misma de que el papel ha sido completamente destruido, preservando así la cadena de confidencialidad y sigilo de la documentación, y que el papel se destina a reciclado.

3.3.11. Desinfección.

Se efectuará en el tiempo y forma establecidos en la normativa vigente.

3.3.12. Pintadas y Carteles.

En el caso de que se realicen pintadas se procederá a la limpieza inmediata de las mismas, hasta dejarlas en perfecto estado, procurando en todo momento no dañar las superficies afectadas.

Se aplicará sobre los paramentos más expuestos a pintadas las protecciones adecuadas al objeto de poder eliminarlas con facilidad sin dañar las superficies afectadas.

Por otra parte, deberá procederse a la retirada sistemática e inmediata de todo cartel colocado fuera de los paneles dispuestos al efecto, de modo que se mantenga en todo momento el adecuado decoro del edificio. Muy especialmente, a estos efectos, se revisarán diariamente el acceso del edificio y las galerías principales de circulación.

3.3.13. Operaciones complementarias.

Además de las operaciones de limpieza indicadas anteriormente, el contrato incluye también la realización, en todas las dependencias incluidas en el contrato o en las que expresamente se indican, las operaciones complementarias siguientes.

1.- Tratamientos de desratización, desinsectación y desinfección.

a) Los tratamientos de desratización irán destinados a prevenir y eliminar la presencia de roedores, estableciendo barreras de protección de los edificios, mediante la colocación de cebos o comederos, en aquellos puntos o zonas que se consideren más conflictivas o propensas a infestación, como redes de saneamiento, alcantarillas,

sumideros, imbornales, arquetas y cualquiera otras vías de penetración de roedores, como cuartos de basura, lugares de depósito de residuos, etc.

b) Los tratamientos de desinsectación consistirán en tratamientos destinados a prevenir y eliminar la aparición de insectos rastreos, como cucarachas, hormigas, lepismas, etc.

En los interiores del edificio los tratamientos de desinfección, con carácter general, se aplicarán sólo en las zonas que no sean objeto de limpieza diaria, como cuartos eléctricos o de climatización, patinillos, huecos y cuartos de ascensores, almacenes de material, etc. con objeto de garantizar su efectividad y evitar riesgos para los usuarios de las dependencias. No obstante, con independencia de su limpieza diaria, también serán objeto de estos tratamientos los depósitos de libros, archivos, vestuarios, garajes, almacenes de material y calabozos.

Igualmente, serán objeto de tratamiento los focos estacionales de insectos que puedan producirse, tanto en el exterior como en el interior del edificio.

c) Los tratamientos de desinfección consistirán en tratamientos específicos de superficie o ambientales, con la finalidad de prevenir y eliminar la aparición de gérmenes, bacterias, hongos, virus, etc. En este caso las zonas a tratar serán preferentemente los vestuarios, duchas y calabozos.

2.- Desbroce y colocación, en temporada, de plantas y zonas verdes.

Las fechas concretas de realización de los tratamientos serán fijadas, en su momento, por la dirección técnica del servicio.

4. DURACION Y ETAPAS.

A efectos de la prestación del servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas, se establecen dos etapas o fases: preparatoria y de régimen normal.

4.1. Fase Preparatoria.

Abarcará el periodo comprendido entre la finalización de la obra y la puesta a disposición del edificio.

Los objetivos a alcanzar en esta primera fase son los siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento, por el adjudicatario y su personal, del edificio en el que debe de realizar la limpieza.

b) Elevar a la Administración cuantas sugerencias estime oportunas para racionalizar, facilitar o hacer más económicas y efectivas las futuras tareas de dicha limpieza.

c) Concertar métodos y procedimientos operativos con la Administración.

d) Poner a punto el Plan Inicial de Servicios presentado, así como la documentación técnica prevista en los artículos siguientes de este pliego de prescripciones técnicas, programación y sistemática de la limpieza, integrándola en un Plan Definitivo de Servicios completo y ajustado al edificio.

e) Formar adecuadamente al personal propio del adjudicatario en todos los aspectos pertinentes en lo referente al manejo de los equipos que se vayan a usar posteriormente.

4.1.1. Disponibilidad del personal del adjudicatario.

Durante esta fase, el personal titulado adscrito a este servicio podrá ser requerido para asistir a reuniones de coordinación con la Administración.

4.1.2. Programa de trabajo e Informes de evaluación.

El adjudicatario, en los 15 días siguientes a la firma del acta de inicio del servicio, elevará a la Administración un programa de trabajo que desglose las tareas a llevar a cabo en esta etapa.

Posteriormente y con carácter mensual, la citada empresa presentará al Director del Equipo Responsable del Contrato informe avance sobre el estado de situación respecto a los objetivos b) al e) antes enunciados, que deben de estar alcanzados al finalizar esta fase.

4.1.3. Plazo de entrega del Plan Definitivo de Servicios.

Una vez finalizadas las obras, junto con la notificación de este extremo a la Administración, al objeto de que se lleve a término la puesta a disposición del edificio, el adjudicatario presentará el Plan Definitivo de Servicios del edificio para su aprobación por la Administración.

Recibida la notificación y dentro de los siete días siguientes, el representante de la Administración, la Dirección Facultativa y el adjudicatario procederán a la inspección de las obras, realizando las pruebas de funcionamiento del edificio que a estos efectos se crean oportunas.

El equipo responsable del contrato informará sobre el Plan Definitivo de Servicios del edificio.

4.2. Fase de Régimen Normal.

Abarcará el periodo comprendido entre la puesta a disposición del edificio y el fin del plazo de vigencia del contrato.

En esta segunda fase entrará, por primera vez, en funcionamiento el edificio y se realizará su limpieza integral. Por ello, tanto pueden ponerse de manifiesto imprecisiones, mejoras de procedimientos o insuficiencias del Plan Definitivo de Servicios, que deben de llevar a modificar las previsiones iniciales para alcanzar la plena funcionalidad del edificio.

Las revisiones del Plan Definitivo de Servicios, en orden a su posible ajuste, mejora y modificación, se realizarán trimestralmente durante el primer año.

En este período se aplicará plenamente, de acuerdo con este pliego de prescripciones técnicas, el Plan Definitivo de Servicios, con las modificaciones autorizadas en su caso o sus revisiones posteriores.

Dos meses antes de la finalización del período de vigencia del servicio de limpieza, el responsable técnico del adjudicatario junto con la comisión que al efecto designe la Administración, realizará la inspección y comprobación del estado de conservación del edificio objeto del servicio de limpieza. En esta inspección intervendrá también, en su caso, la empresa que tome a su cargo la continuidad en las tareas del servicio de limpieza del edificio.

En caso de no observarse incidencias o anomalías de importancia, se levantará acta de conformidad con la prestación del servicio de limpieza, que será aceptada y firmada por las partes presentes. En caso contrario, el adjudicatario, antes de la fecha de finalización del período de vigencia del servicio de limpieza, deberá subsanar cuantas incidencias o anomalías se hubiesen observado en dicha visita y sean de su responsabilidad.

El acta de conformidad será vinculante para la recepción de la prestación del servicio de limpieza.

Durante este periodo de dos meses finales, el adjudicatario será responsable de traspasar a la empresa que la releve toda la información, documentación y datos sobre el servicio prestado que sean pertinentes para garantizar una adecuada continuidad en las tareas contratadas.

5. DESARROLLO DEL SERVICIO.

5.1. Principios.

5.1.1. Fundamentos operativos.

Son aquellos que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo el objeto de este servicio, han de estar basados en procedimientos de gestión de probada eficacia para obtener los objetivos de calidad que se establecen en este pliego de prescripciones técnicas, y la obtención de un índice óptimo de costos/prestaciones, todo ello integrado en el Plan Definitivo de Servicios.

A este respecto, las empresas licitadoras deberán asumir la responsabilidad de establecer en su oferta la metodología de la gestión general y la prestación del servicio, la sistemática de los trabajos a realizar, respetando los niveles mínimos que se definen en este pliego de prescripciones técnicas.

Dada la complejidad que conllevan las tareas derivadas de este servicio, se establece como necesario el principio de perfectibilidad, por lo que a lo largo de la implantación del Plan Definitivo de Servicios se comprobará la idoneidad del mismo para su perfeccionarlo si fuese necesario, modificando criterios, frecuencia o carácter de las operaciones a realizar.

El Plan Definitivo de Servicios se revisará cuando las circunstancias lo requieran, según criterio del Director del Equipo Responsable del Contrato.

El adjudicatario será responsable de la completa gestión del servicio, que ejercerá en el marco del mismo a través del personal designado al efecto.

Como un principio básico, se establece la prohibición al adjudicatario de alterar las configuraciones iniciales en instalaciones, obra civil y urbanización, sin que medie autorización expresa de la Administración con anterioridad.

5.1.2. Coordinación.

En razón de los objetivos a conseguir en cuanto a mantener las prestaciones demandadas por los usuarios del edificio, se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el adjudicatario y la Administración, y la inspección periódica entre ambas partes del edificio, sus instalaciones y la urbanización.

Al objeto de coordinar las relaciones entre la Administración y el adjudicatario, la Administración designará un Director del Equipo Responsable del Contrato y el adjudicatario a un Coordinador del Contrato, ambos con titulación universitaria y formación de técnico competente en la materia objeto del servicio, que serán los únicos con capacidad suficiente para actuar como portavoces de las partes en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica. Ambos técnicos mantendrán, conjuntamente con el Jefe de Mantenimiento, reuniones de coordinación que en principio se establecen semanalmente.

El Coordinador del Contrato designado por el adjudicatario deberá estar localizado en todo momento, tener su sede con carácter permanente en el inmueble objeto del contrato, y disponer de teléfono móvil, correo electrónico y fax, cuyos datos serán proporcionados a la Administración a los efectos de las oportunas comunicaciones. A estos efectos el correo electrónico deberá ser compatible con el de la Administración y dar automáticamente acuse de recibo de las comunicaciones recibidas, siendo por tanto elemento válido a los efectos de comunicaciones de la Administración.

Aunque usualmente la transmisión de demandas, instrucciones e información se realizará verbalmente entre el Director del Equipo Responsable del Contrato y el Gestor, se establece un Libro de Instrucciones e Incidencias del Servicio para constancia de aquellas que por ser de especial relevancia o responsabilidad deban de quedar documentadas y fechado su acuse de recibo.

5.2. Desarrollo de los trabajos.

5.2.1. Limpieza.

Se atendrá al Plan Definitivo de Servicios que se cita en el apartado 4.1.3 y sus revisiones autorizadas, a los criterios señalados en este pliego de prescripciones técnicas y a la normativa vigente.

5.2.2. Avisos y atención de incidencias.

El adjudicatario atenderá las incidencias que su personal detecte en el edificio, así como los avisos de incidencias del personal del edificio, con la mayor diligencia e inmediatez posible.

5.2.3. Informes mensuales de actividad.

El adjudicatario, durante la fase de régimen normal, elaborará dentro de los 10 primeros días de cada mes un informe técnico que resuma la actividad desarrollada en el mes anterior, con indicación de las actividades y número de partes realizados de limpieza correctiva, consumo e incidencias, relación valorada de repuestos usados y evaluación de los parámetros de calidad que se fijan en el apartado 6. Asimismo, incluirá información que considere de interés acerca de cualquier aspecto del Plan Definitivo de Servicios.

5.2.4. Disposición de locales.

La Administración pondrá a disposición del adjudicatario los locales definidos en el Proyecto de Ejecución Base para almacén y vestuario, si bien el adjudicatario no adquirirá ningún derecho sobre los mismos. Dichas dependencias deberán mantenerse en todo momento en perfecto estado de organización y de limpieza.

5.2.5. Autorizaciones de acceso.

El adjudicatario dispondrá, asimismo, durante el período de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las dependencias cuya limpieza es objeto del servicio. La Administración podrá dictar si fuese necesario normas reguladoras de ese acceso en aquellas dependencias que considere oportuno.

En cualquier caso, el personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la seguridad del edificio y su reglamento interior.

5.2.6. Horarios de apertura.

El horario de apertura de la Ciudad de la Justicia se fijará conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole se establezcan por la Administración, que podrá modificarlos, si lo considera conveniente, previa comunicación al Adjudicatario. Estas modificaciones y/o ampliaciones de horario incluidas en el precio del contrato. Como base para la licitación se establece el siguiente horario:

a) Horario Ordinario: Jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 h, y sábados de 9:00 h a 15:00 h.

   Horario de apertura normal del edificio, con gran afluencia de público, empleados y personal de servicios.

   Durante este periodo el adjudicatario deberá asegurar que todas las instalaciones estén disponibles. En caso que el adjudicatario, actuando razonablemente, requiera el acceso a cualquier área que esté

siendo utilizada por personal de la Administración con el fin de llevar a cabo actividades de mantenimiento, la Administración hará todo lo posible para permitir el acceso al adjudicatario.

b) Horario de guardia: Jornada laboral de lunes a domingo, incluso días festivos.

Horario 24 horas, incluso sábados, domingos y festivos, con presencia puntual de personal en determinadas áreas del edificio y tráfico puntual en el aparcamiento (todas las zonas vinculadas al juzgado de guardia).

El adjudicatario deberá asegurar que determinadas áreas del edificio estén disponibles durante las horas que se indique por la Administración.

5.3. Materiales necesarios.

El adjudicatario se ocupará de la gestión y compra de materiales necesarios para el desempeño de las labores de limpieza.

Todos los materiales necesarios para la correcta realización del servicio están incluidos en el precio del contrato.

5.3.1. Productos Consumibles

Se entenderán por productos consumibles todos aquellos que se utilizan en los procesos de funcionamiento del edificio y que han de reponerse de forma continua.

El suministro de los productos que se utilicen en los procesos de limpieza/mantenimiento y el material de reposición en aseos, como jabón, papel higiénico, etc., correrá a cargo del adjudicatario.

La Administración exigirá al adjudicatario gestionar y mantener una reserva con los productos más usuales y necesarios, pudiendo solicitar modificar la composición del mismo si se mostrase insuficiente para garantizar el restablecimiento del servicio con la rapidez de respuesta necesaria.

5.3.2. Control de repuestos.

El adjudicatario llevará el control y guarda del almacén de todos los productos consumibles utilizados.

Deberá controlar el consumo y, en su caso, el nivel de reserva de los productos consumibles que se utilicen en el funcionamiento del edificio, adoptando las medidas necesarias con la antelación suficiente para su reposición.

5.3.3. Características de los materiales empleados.

La Administración se reserva el derecho a requerir el cambio de los productos de limpieza utilizados cuando considere que éstos no son los adecuados. Especialmente debe cuidarse que los productos de limpieza empleados no supongan deterioro alguno para el edificio o el mobiliario, debiendo adoptarse las medidas correctoras inmediatas en el caso de que se detecte alguna anomalía. Igualmente debe cuidarse que el material de reposición empleado en aseos, como jabón, papel higiénico, etc. no supongan riesgo alguno para la salud de las personas, debiendo adoptarse las medidas correctoras inmediatas en el caso de que se detecte alguna anomalía.

5.3.4. Suministros de Materiales.

El coste de los productos que se utilicen en los procesos de limpieza y mantenimiento, así como el del material de reposición en aseos, como jabón, papel higiénico, etc., correrá a cargo del adjudicatario.

5.4. Equipos, utensilios y medios auxiliares.

El adjudicatario deberá equipar a su personal con los equipos y utensilios necesarios de acuerdo con las diversas tareas a realizar, así como de los equipos de uso manual precisos para la llevar a cabo las tareas de limpieza, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente.

Deberá proveer igualmente a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata.

También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como aparatos elevadores, andamios, escaleras, señalización y medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización de los trabajos.

Todo el equipamiento que se utilice deberá ser necesariamente material homologado, pudiendo la Administración requerir al adjudicatario en todo momento que acredite dicha homologación.

Las empresas licitadoras deberán presentar con su oferta una lista clasificada por especialidades, donde se recojan los medios que ofertan poner a disposición del servicio, siendo exigible al adjudicatario tal aportación de medios en cualquier momento del período de duración del contrato.

5.5. Gestión.

El adjudicatario será responsable de la completa gestión del servicio de limpieza, que ejercerá en el marco del mismo a través del Gestor.

Asimismo será responsable de la puesta en marcha, ejecución de la mecánica operativa, establecimiento de procesos, definición y obtención de los recursos que conlleve la ejecución rigurosa y eficaz del servicio contratado, y en general la gestión técnica del edificio que se define con amplitud en este pliego de prescripciones técnicas.

6. CALIDAD DEL SERVICIO.

6.1. Objetivos de calidad.

El adjudicatario debe realizar la prestación del servicio de manera que, en el marco de los requisitos exigidos en este pliego de prescripciones técnicas, cumpla los objetivos de calidad más significativos. Las prestaciones funcionales que deben obtenerse, incluidas en el alcance del servicio, serán en todo momento las que demande el edificio.

6.2. Parámetros de calidad.

El nivel de calidad del servicio vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad que se establecen en este pliego de prescripciones técnicas, medidos a través de parámetros objetivos.

La calidad que el adjudicatario deberá observar en la prestación del servicio será la correspondiente a los parámetros de calidad incluidos en este pliego de prescripciones técnicas.

<u>Parámetros de calidad.</u>

Los parámetros de calidad constituyen la base para el régimen de evaluación de la disponibilidad del servicio. Los parámetros de calidad definidos en el pliego de prescripciones técnicas deberán ser asumidos como absolutos, teniendo en cuenta que el régimen de desempeño establece la aplicación de penalizaciones por incumplimiento de los mismos.

Faltas de calidad.

Se consideran faltas de calidad aquellas ocasiones en que el adjudicatario no satisface alguno de los parámetros de calidad. El adjudicatario estará obligado a rectificar estas faltas tan pronto como le sea posible, dentro de los períodos de rectificación.

Faltas de rectificación.

Se consideran faltas de rectificación aquellas ocasiones en que, producida una falta de calidad, el adjudicatario no restituya los parámetros de calidad del servicio a los niveles especificados dentro de los tiempos máximos de rectificación establecidos en cada caso.

Tiempos máximos de rectificación y sus niveles de prioridad.

Donde haya ocurrido una falta de calidad, el adjudicatario estará obligado a llevar a cabo su rectificación, dentro de los tiempos máximos de rectificación definidos.

El adjudicatario deberá también asegurar que aquellas faltas de calidad cuyo nivel de prioridad sea alto, reciban rectificación en primera instancia.

Los tiempos máximos de rectificación serán los siguientes:

Nivel de Prioridad	Descripción	Tiempo Máximo de Rectificación
Alta	Actividades que si no son llevadas a cabo de manera urgente pueden (a) representar un riesgo para la salud, seguridad o higiene de las personas, (b) conllevar el daño de otras áreas de las instalaciones, o (c) afectar la disponibilidad del área en cuestión o cualquier otra área.	La rectificación deberá ser llevada a cabo dentro de 1 hora siguiente al momento en que la falta de calidad sea informada por la Administración o detectada por el adjudicatario.
Media	Actividades que si no son llevadas a cabo pueden causar interrupciones significativas a la disponibilidad de las instalaciones.	La rectificación deberá ser llevada a cabo dentro de 2 horas a partir del momento en que la falta de calidad sea informada por la Administración o detectada por el adjudicatario, elevándose este límite a 6 horas para el comienzo de la actuación de personal muy especializado.
Baja	Actividades que no son consideradas suficientemente urgentes como para la aplicación de las prioridades Alta o Media.	La rectificación deberá ser completada dentro de 24 horas a partir del momento en que la falta de calidad sea informada por la Administración o detectada por el adjudicatario.

Rectificación permanente.

Rectificación permanente se define como la reparación permanente de una falta de calidad, resultando en la completa satisfacción de los parámetros de calidad correspondientes, sin necesidad de una acción subsiguiente.

Donde haya ocurrido una falta de calidad, el adjudicatario estará obligado a llevar a cabo una rectificación permanente dentro los tiempos máximos de rectificación definidos, en caso contrario se originará una falta de rectificación.

Inicio de los tiempos máximos de rectificación.

El tiempo máximo de rectificación comenzará a partir del momento en que la falta de calidad sea informada por la Administración o detectada por el adjudicatario, sin perjuicio de la obligación del adjudicatario de notificar cualquier falta de calidad en cuanto tenga conocimiento de ésta y sujeto, en caso de incumplimiento, a lo previsto en el mecanismo de penalizaciones.

Controles de Calidad.

Para verificar el cumplimiento del objeto del servicio se establece un sistema de control de calidad de la prestación del servicio.

Este control estará basado en los puntos siguientes:

- Observaciones puntuales.
- Calificación de niveles de calidad.

Para verificar el cumplimiento del objeto del servicio, se establece un sistema de control de calidad de la prestación. Con la frecuencia que indique el Director del Equipo Responsable del Contrato, que será al menos semanal, se realizará una ruta de observaciones conjuntamente con el Coordinador del Contrato, y mediante método aleatorio acordado, se determinarán las zonas a inspeccionar. Cualquier infracción o incumplimiento del servicio será recogida en la correspondiente acta de incidencias, cuyo recibí será firmado por el Coordinador del Contrato.

En esta ruta y para cada zona o dependencia concreta se anotarán en el acta de incidencias los siguientes datos:

a) Nivel de limpieza.
b) Anomalías observadas, gravedad de las mismas, y en su caso, operario responsable.
c) Medidas de corrección solicitadas por los responsables de zona/dependencia, con su plazo de ejecución, ambos puntos discutidos en la misma ruta con el responsable del adjudicatario, y salvo conflicto, aceptado por él, en nombre de la empresa adjudicataria, a través de la firma final del parte diario.

Del conjunto de estas observaciones se deducirá el Indice de Calidad de Limpieza de acuerdo con la siguiente escala:

BUENO:

La dependencia, zona o área presenta un estado óptimo, sin manchas, olores, polvo ni otros índices indicativos de suciedad: suelo, cristales, etc.

Valor 10.

REGULAR:

Las dependencias, zonas o áreas presentan un estado de limpieza insuficiente, con manchas, olores o polvo, u otros indicios de suciedad apreciables por cualquier persona.

Valor 5.

Deberán aplicarse medidas correctoras puntuales.

MALO:

Las zonas de análisis presentan, en general, un aspecto deficiente, con señales e indicios evidentes de limpieza insuficiente.

Valor 2.

En este supuesto se tomarán medidas correctoras de carácter general.

MUY MALO:

El estado de orden y limpieza es indiscutiblemente malo en el conjunto de su superficie, haciendo preciso en este caso un cambio drástico, bien del personal, bien de los procedimientos de limpieza.

Valor 0.

Al margen de estos indicadores de calidad relativos a la limpieza, serán también objeto del seguimiento, parámetros como los siguientes:

- Encuesta de satisfacción de usuarios y personal del edificio.
- Plazos de ejecución de los tratamientos especiales, con respecto a las previsiones de la planificación, sobre todo cuando entorpezcan el funcionamiento normal del edificio.
- Limpieza y disciplina del personal operativo.
- Cumplimiento de los períodos de tiempo previstos para la prestación del servicio.
- Cumplimiento de cualquier obligación prevista en el presente pliego.

Por todo lo referido con anterioridad, se valorará la implantación en este Centro de Trabajo de los Sistemas de Calidad según normas internacionales de las empresas licitantes.

7. MEDIOS PERSONALES.

7.1. Clasificación.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de este servicio, los adjudicatarios dispondrán de:

- Personal propio que con dedicación habitual se destinará al edificio, según Anexo C.
- Personal propio que de forma discontinua podrá intervenir en el caso de que se presenten incidencias o tareas periódicas que así lo exijan, según Anexo C.
- Personal ajeno que el adjudicatario podrá subcontratar a otras empresas especializadas, bien porque la adjudicataria no disponga de personal idóneo o porque se estime más funcional y eficaz la fórmula de la subcontratación, extremos estos que deberá justificar ante el órgano de contratación.

El supuesto de la subcontratación y la designación de la empresa subcontratada, deberán ser previamente autorizados en cada caso por la Administración, que se reserva el derecho de requerir la justificación documental administrativa o técnica que estime pertinente sobre las mismas.

La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en este pliego de prescripciones técnicas y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y el órgano de contratación.

En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si pertenecieran a su plantilla.

7.2. Dotación de Personal.

Durante la vigencia del contrato el adjudicatario deberá contar con una dotación suficiente de personal capacitado para desempeñar apropiadamente sus obligaciones. Asimismo supervisará y será responsable de las actuaciones que lleve a cabo el personal, tanto del contratado por sí mismo como del contratado por cualquiera de sus subcontratistas.

El adjudicatario deberá asegurar que todo su personal cumpla con los siguientes requerimientos:

- Que sea personal debidamente cualificado, entrenado y con la experiencia requerida para la prestación del servicio.
- Todo el personal empleado para la prestación del servicio, incluyendo el personal de subcontratistas, deberá llevar y mostrar identificación individual en todo momento mientras se encuentre en el edificio.

- Todo el personal deberá tener conocimiento de los requerimientos de la Administración para la organización y funcionamiento del edificio, en la medida que sean relevantes a la provisión de Servicios.

El adjudicatario deberá tener dentro de su plantilla destinada al servicio personal con los carnés profesionales requeridos por la normativa.

El personal deberá estar uniformado y perfectamente equipado para las labores que deba acometer, de acuerdo con las directrices que fije la Administración y acorde con la estacionalidad invierno-verano, estando obligado el adjudicatario a proveer y a mantener los uniformes en perfecto estado, sustituyéndolos cuando sea necesario o a petición de la Administración. Los gastos de uniformidad del personal que prestará el servicio serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario se obliga a la aportación e instalación del equipamiento necesario para la adecuada realización de la gestión del servicio (equipos de limpieza, herramientas, etc.). El coste que suponga la instalación y equipamiento referido correrán a cargo del adjudicatario. Asimismo su mantenimiento, actualización tecnológica y perfecto estado de uso durante la vigencia del contrato.

El adjudicatario deberá tener a disposición del edificio el personal necesario en número y cualificación para cumplir con el Plan Definitivo de Servicios y sus revisiones y modificaciones autorizadas, así como los objetivos de calidad especificados en el apartado 6.1.

La plantilla operativa propia del adjudicatario contará como mínimo con el personal disponible indicada en el Anexo C.

La plantilla operativa propia del adjudicatario que como mínimo y con dedicación permanente se destinará al edificio viene indicada en el Anexo C.

Todo el personal dispuesto para la prestación del servicio estará dirigido y coordinado por el Gestor, perteneciente a la plantilla del adjudicatario, responsable del personal que desarrolla el trabajo en las dependencias del edificio, del control de los métodos de limpieza y de la dosificación de los productos. El Gestor deberá ser deberá tener nivel de FP2 o equivalente, con la formación y la dedicación especificadas en el Anexo C, y deberá acreditar experiencia en limpieza de edificios, en puestos de similares características. La empresa designará a un jefe suplente que ejercerá sus funciones durante su ausencia, que deberá tener nivel de FP2 o equivalente.

El Encargado de Limpieza deberá tener la formación y la dedicación especificadas en el Anexo C, con la necesaria experiencia para coordinar todo el personal de limpieza. Su función será ejercer una vigilancia continuada de las condiciones y estado de limpieza del edificio.

La Administración podrá exigir al adjudicatario que modifique la composición o número de efectivos adscritos al servicio, si la calidad del servicio prestado no alcanza en las evaluaciones el nivel de calidad requerido, sin que ello suponga cargo adicional al presupuesto de contratación.

7.3. Dependencia y responsabilidades.

En el desarrollo de los trabajos es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable, tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad e higiene. También deberá atenerse a las Normas de Uso del Edificio y demás normas que emanen de la Administración.

El adjudicatario vendrá obligado a mantener la continuidad del servicio a lo largo de todo el año, incluido el período vacacional.

El personal adscrito al adjudicatario no podrá tener vinculación alguna con la Junta de Andalucía. El adjudicatario, de quien depende única y exclusivamente todo el personal, tendrá todos los derechos y obligaciones sobre dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y aquellas que en lo sucesivo puedan promulgarse.

Todo el personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, sin que en ningún caso la Junta de Andalucía resulte responsable de las obligaciones existentes entre ellos

El adjudicatario será responsable de que los trabajadores a su cargo cumplan las reglas generales de disciplina, comportamiento, aseo y horario de trabajo.

El Director del Equipo Responsable del Contrato se reserva el derecho de requerir del adjudicatario el cambio de cualquier trabajador que no procediese de acuerdo con las normas de buena práctica, eficacia y comportamiento en el cumplimiento de su trabajo.

El adjudicatario estará obligado a presentar mensualmente al Director del Equipo Responsable del Contrato copias de las liquidaciones de Seguridad Social, modelos TC1 y TC2. Asimismo deberá notificar las incidencias o variaciones habidas en las plantillas asignadas al edificio.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta del adjudicatario.

7.4. Dedicación.

A) Como jornada habitual de operaciones se establece el periodo definido en el Anexo C, debiendo realizarse dentro de ella las tareas previstas en el Plan Definitivo de Servicios, salvo justificación y autorización expresa del Director del Equipo Responsable del Contrato u órgano de contratación, en su caso.

   El horario será el establecido de cuarenta horas semanales distribuidas en tardes de lunes a sábado, ambos incluidos. El del personal destinado a la limpieza de aseos en jornada de mañana tendrá las mismas horas semanales de lunes a sábado.

   Con independencia de ello, el adjudicatario deberá atender a las incidencias que se produzcan circunstancialmente fuera de dicho horario.

   El adjudicatario establecerá dentro del Plan Definitivo de Servicios la cualificación y permanencia del personal destinado habitualmente al edificio.

   Respecto al personal que no tenga exigida la permanencia en el edificio, la dedicación deberá ser la necesaria para alcanzar los objetivos de calidad propuestos en el Plan Definitivo de Servicios.

   El personal de aseos en jornada de mañanas, atenderá, en caso requerido, las incidencias que pudieran presentarse, incluyendo atención a altos cargos, limpieza de vajillas, etc.

B) Cuando fuera del periodo normal de actividad debiera mantenerse en el edificio cualquier tipo de actividad o se presente una emergencia, el Gestor fijará con el Director del Equipo Responsable del Contrato la dotación mínima de personal que debe permanecer, que estará siempre bajo las órdenes del Gestor o del suplente.

   Este tipo de servicio no habitual no generará sobreprecio alguno, debiendo estar asumido en la oferta.

C) El adjudicatario establecerá dentro del Plan Definitivo de Servicios la cualificación y permanencia del personal propio destinado habitualmente al centro de trabajo, ubicado en el edificio, de acuerdo con los requerimientos mínimos del Anexo C.

   Para ello deberá tener en cuenta que durante el Horario Ordinario definido en la cláusula 5.2.6.a del presente Pliego, deberá contar permanentemente en el edificio, al menos, con el personal especificado en el Anexo C.

   Necesariamente este personal permanente pertenecerá a la plantilla del adjudicatario.

D) Respecto al personal que no tenga exigida la permanencia en el edificio, la dedicación deberá ser la necesaria para alcanzar los objetivos de calidad propuestos y el cumplimiento del Plan Definitivo de Servicios.

E) En caso de emergencia, el adjudicatario deberá poner a disposición del edificio la plantilla necesaria para atender y resolver de inmediato dicha emergencia sin cargo adicional al presupuesto de contratación y la Administración podrá exigir la presencia del Gestor, aunque sea fuera de su horario habitual de trabajo, y del Coordinador del Contrato, por lo que los mismos deberán estar siempre localizables a cualquier hora del día o de la noche.

F) Al personal del adjudicatario adscrito al servicio se le podrá exigir trabajar en la limpieza incluso fuera del horario habitual de trabajo cuando las circunstancias lo exijan.

G) Si una vez iniciada la explotación, la plantilla y horarios ofertados por el Adjudicatario se demuestra insuficiente para las prestaciones objeto del presente Pliego, conforme a los criterios de tiempo y calidad exigidos, deberán ser incrementados a su costa en número suficiente.

7.5. Cambios del personal.

El adjudicatario, en su oferta, proporcionará a la Administración toda la información necesaria que permita evaluar la solvencia técnica de las personas que van a prestar sus servicios, aportando el historial profesional de todo el personal asignado al servicio de limpieza del edificio, así como justificación documental de su relación contractual. Detallará, también, las subcontratas o profesionales ajenos que intervengan en el servicio de limpieza ofertado, desglosando detalladamente las parcelas de actividad encomendadas a cada uno.

Las modificaciones que sobre esta oferta realice el adjudicatario, deberán ser notificadas y autorizadas por la Administración, valorándose la aptitud y capacidad del sustituto, comprometiéndose a no llevarlas a cabo salvo causa de fuerza mayor y urgencia sin la aprobación de la Administración.

Cualquier cambio de personal que se produzca por decisión o necesidades del adjudicatario, no afectará en cada plazo a más del 20% del adscrito al servicio de limpieza para salvaguardar la continuidad y adecuada transmisión de la experiencia y conocimientos adquiridos sobre el edificio. Este porcentaje se computará independientemente para el personal permanente en el centro y para el resto del personal que intervenga en el servicio de limpieza.

7.6. Períodos vacacionales y ausencias.

En caso de enfermedad, vacaciones u otras situaciones equivalentes, el adjudicatario tomará las medidas oportunas para mantener en todo momento el Plan Definitivo de Servicios.

En caso de huelga, será responsable de garantizar los servicios mínimos necesarios para realizar el servicio de limpieza para mantener en un estado adecuado el edificio, y en cualquier caso la limpieza de los aseos y retirada de residuos.

Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo, el adjudicatario se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa que esté en vigor y al objetivo antes expuesto.

Durante estos períodos de huelga, se abonará sólo la parte correspondiente a los servicios mínimos pactados.

En caso de incumplimiento total o parcial de dichos servicios mínimos, la Administración se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al período de tiempo en el que el edificio haya estado sin servicio de limpieza y/o aplicar, en su caso, las deducciones de la cuota indicadas en el art. 11.

7.7. Personal subcontratado.

En el supuesto de subcontratación de personal para la ejecución de alguna tarea concreta, el adjudicatario tendrá, con relación al personal subcontratado, las mismas responsabilidades que se citan en el apartado anterior. Este personal se mantendrá bajo las órdenes del Encargado de Centro del adjudicatario y seguirán las prescripciones del Plan de Seguridad e Higiene.

7.8. Huelgas.

Caso de originarse algún conflicto colectivo que pudiera afectar a este servicio, dicha circunstancia deberá ponerse en conocimiento del Director del Equipo Responsable del Contrato con una antelación mínima de siete días, a la vez de comprometerse el adjudicatario a cubrir los servicios mínimos conforme fija la legislación vigente para estos casos.

Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo la empresa adjudicataria, ésta se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa en vigor.

La Administración abonará durante estos períodos de huelga, la parte proporcional a los servicios pactados, descontando lo que corresponda de la factura mensual.

En caso de incumplimiento de los servicios mínimos, la Administración se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al periodo de tiempo en el que las dependencias hayan estado sin servicio, y/o aplicar las sanciones pertinentes.

7.9. Uniformidad.

Será obligación del adjudicatario uniformar al personal, tanto femenino como masculino, de manera que esté, durante el tiempo que permanezca de servicio en el Centro, correctamente uniformado.

El personal deberá llevar sobre el uniforme, en zona visible, una tarjeta identificativa con fotografía y datos personales. A éste efecto, cuando se comuniquen bajas al Director del Equipo Responsable del Contrato deberán adjuntarse las correspondientes tarjetas identificativas para su destrucción.

7.10. Comunicación.

El adjudicatario dispondrá de un sistema móvil de comunicaciones que permita la localización y comunicación inmediata del Encargado con el personal.

Igualmente dotará al Gestor y al Encargado con sendos teléfonos móviles, cuyos números comunicará a la Administración.

7.11. Elementos de protección y señalización.

Será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, según lo establecido en la vigente Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria

Igualmente será obligación del adjudicatario la colocación de los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes tanto de trabajadores como de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

7.12. Plan de Seguridad y Salud.

En la realización de las operaciones contratadas, será de estricto cumplimiento la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como la posterior que pudiera dictarse, para lo que el adjudicatario deberá disponer de un Plan de Seguridad e Higiene para la ejecución del servicio, suscrito por técnico competente, que formará parte del Plan Definitivo de Servicios.

El adjudicatario será responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, tanto propio como subcontratado, en la realización del servicio.

7.13. Subcontratación.

El adjudicatario no podrá subcontratar o ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones derivadas del contrato, sin autorización expresa y escrita de la Administración, que se reserva el derecho de requerir la justificación documental administrativa, técnica o curricular que estime pertinente sobre las empresas subcontratadas. La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en este pliego de prescripciones técnicas y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y el órgano de contratación. En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si pertenecieran a su plantilla.

7.14. Gestión Ambiental y Recogida de Residuos.

El adjudicatario deberá asegurar la retirada de los residuos generados en el edificio, de forma segura y conforme a la legislación aplicable, al objeto de mantener un ambiente saludable para los usuarios.

El adjudicatario deberá asimismo mantener todas las instalaciones libres de plagas que tengan o puedan tener efecto nocivo en la salud de las personas, de tal manera que las instalaciones estén en uso y disponibles para la prestación del servicio de manera permanente.

Se efectuará diariamente la recogida de todos los residuos urbanos o asimilables a urbanos y peligrosos, transportándolos a los lugares que determine el Director del Equipo Responsable del Contrato.

La empresa adjudicataria será la encargada de retirar los residuos peligrosos, desde donde se produzcan (IML, Mantenimiento, Cafetería, etc.) hasta el lugar del edificio que determine el Director del Equipo Responsable del Contrato. Este tipo de residuo se le entregará a la empresa gestora en su contenedor adecuado y suministrado por el edificio.

Los residuos se retirarán necesariamente por la tarde. No obstante si a pesar de esta recogida normal se produjesen acumulaciones de basuras, ésta se retirará cuantas veces sea necesario. El incumplimiento de esta norma se considerara falta grave.

Los residuos serán recogidos en bolsas de plástico especificaciones y colores, dependiendo del tipo de residuo, serán como mínimo cuatro, según las siguientes:

- Las bolsas para la recogida de residuos urbanos serán de color negro de polietileno de baja densidad, de galga 69 y 200 del tipo 6 de la norma UNE-53-147-85.
- Las bolsas para la recogida de residuos asimilables a urbanos (sólo IML) serán de color marrón de polietileno de baja densidad, de galga 69 y 200 del tipo 6 de la norma UNE-53-147-85.
- Las bolsas para la recogida de residuos biosanitarios especiales (sólo IML) serán de color rojo, de galga 200, tipo 1,2 de la norma UNE-53-147-85.

Los residuos urbanos y asimilables a urbanos una vez introducidos en las bolsas de plástico, serán transportados en recipientes cerrados adecuados (aprobados por el Director del Equipo Responsable del Contrato y suministrados por el adjudicatario, así como todas las bolsas indicadas), a través de los circuitos que se establezcan.

Desde la Consejería de Gobernación y Justicia existe una gran sensibilidad y preocupación medioambiental al igual que en la sociedad andaluza en general, sensibilidad que se traduce en un intento de mejora de las soluciones adoptadas, de los procesos utilizados y de los materiales empleados.

Ante este planteamiento y las obligaciones normativas existentes, adquieren importancia aspectos como la priorización del reciclaje, la reducción de residuos, el empleo de materiales de limpieza con características técnicas y medioambientales no perjudiciales, etc.

La empresa adjudicataria cuidará que los contenedores de los diferentes concesionarios municipales de limpieza o similares, sean retirados cuantas veces sea necesario. Asimismo, deberá comunicar a las Empresas Municipales de

limpieza o similares, el número y tipo de contenedores a disponer, garantizando el reciclaje y de forma que no queden bolsas fuera de estos. También serán los encargados de la comunicación a las Empresas Municipales de las deficiencias de los mismos para su reparación o sustitución por otros.

Se cuidará extremadamente que en el traslado de las bolsas, éstas o su contenido no caigan en los viales, retirándose inmediatamente los vertidos por el personal que lo transporta o lo manipula. La empresa adjudicataria tendrá la obligación de mantener en perfecto estado de limpieza los contenedores (que serán tratados con agua a presión y lejía diariamente), así como la zona circundante donde estos se encuentren ubicados.

En el caso de que la Administración contratara con una empresa especializada el suministro y retirada de contenedores de residuos peligrosos, la empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza se responsabilizara de la distribución y retirada de los citados contenedores desde los puntos que se establezca por el Director del Equipo Responsable del Contrato hasta las unidades de destino y viceversa. Asimismo, serán los encargados de etiquetar los contenedores contarlos y de cuantas acciones sean encomendadas por el Director del Equipo Responsable del Contrato para la coordinación y gestión de dichos residuos.

Dentro de la gestión de residuos, será competencia de la empresa adjudicataria, la recogida, traslado y eliminación de papel de carácter confidencial, que será entregado por la Dirección del Servicio. Así, en la oferta técnica se detallará el protocolo de destrucción, que requerirá la aceptación de la Administración, y que culminará con un certificado de destrucción a aportar por el adjudicatario.

7.15. Varios.

El personal de limpieza irá identificado convenientemente durante la realización de su tarea.

El personal de limpieza irá provisto de la indumentaria y material adecuados para su protección conforme a la legalidad, en los procesos de limpieza que así lo requieran (mascarillas, guantes de goma, etc.) y aunque voluntariamente estuvieran dispuestos a rechazar su uso.

8. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL.

8.1. Dependencia del personal.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria, incluyendo el de las empresas que pueda subcontratar, no podrá tener vinculación alguna con la Administración, por lo que no tendrá derecho alguno respecto a la misma, toda vez que dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del adjudicatario respecto a los trabajadores, aún cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento e interpretación de este pliego de prescripciones técnicas.

El personal arriba citado recibirá siempre las instrucciones y órdenes de trabajo a través del Gestor y del Encargado de Limpieza.

8.2. Gastos sociales y tributos.

El adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o ajeno, que emplee para la ejecución de los trabajos contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose, asimismo, a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta del adjudicatario.

8.3. Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos.

En el desarrollo de los trabajos de limpieza, es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuten tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad y salud. También deberá atenerse al reglamento interno del edificio, especialmente en lo referente a seguridad, y demás normas que emanen del órgano de contratación.

Si se utilizaran en el desarrollo de los trabajos medios de cualquier clase propiedad de la Administración, aparte de contar con la oportuna autorización, el adjudicatario deberá garantizar que el personal que lo utilice está capacitado para su manejo y realiza antes de su uso una verificación suficiente de sus condiciones de seguridad y fiabilidad.

El adjudicatario deberá disponer de una Plan de Seguridad y Salud para la realización del servicio suscrito por técnico competente, plan que deberá formar parte del Plan Definitivo de Servicios.

El adjudicatario responderá ante los Tribunales de Justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, sea propio o subcontratado, por prestar sus servicios en el edificio, eximiendo a la Administración de toda responsabilidad al respecto.

8.4. Intervención de empresas subcontratadas.

Cuando se produzca el supuesto de subcontratación de empresas previsto en el artículo 6.1, el adjudicatario tendrá en relación al personal de la misma, mientras desempeñe su cometido en el edificio, las mismas responsabilidades que se citan en el apartado anterior; siempre se mantendrán bajo las órdenes del Gestor y seguirán las prescripciones del Plan de Seguridad y Salud antes citado.

A este supuesto de la subcontratación le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.5. Compensación de daños.

Los daños que el personal del adjudicatario pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad del edificio por negligencia, incompetencia o dolo, serán indemnizados por el adjudicatario. Este será también responsable subsidiario, en el ámbito del edificio, de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado que han sido efectuados por su personal.

La indemnización consistirá en reposición o pago en efectivo. También podrá verse afectada la cuota del derecho de superficie, Pago Por Disponibilidad (P.P.D.), con el consiguiente descuento en el cálculo de ésta, pudiendo en este último caso, resarcirse sobre la misma directamente de las sustracciones de cualquier material, valores o efectos que quede comprobado hayan sido afectados por personal a su servicio, siguiendo para su compensación idénticos criterios a los señalados.

8.6. Relevo del personal.

Cuando el personal adscrito al servicio de limpieza no procediera con la debida corrección, capacitación técnica y eficiencia, o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la Administración se reserva el derecho de exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador o subcontrata en la que concurrieran tales circunstancias.

8.7. Uniformidad y medios de Seguridad.

El adjudicatario estará obligado a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, en forma tal que sean fácilmente distinguibles del personal de la Administración, debiendo incorporar en el uniforme una placa de identificación colocada en lugar visible.

Igualmente será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, obligándose a cumplir con toda la legislación vigente en materia de seguridad y salud, así como disponer los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes tanto de trabajadores como de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá hacer observar al personal adscrito al contrato, las normas de conducta relativas al buen comportamiento, higiene y presencia.

Los productos que utilice el adjudicatario deberán cumplir la normativa sanitaria aplicable, debiendo observarse en su aplicación la proporción y condiciones adecuadas que garanticen que no se derive peligro alguno para las personas o animales.

PRECAUCIONES

Durante la ejecución de las operaciones, el personal adscrito al servicio deberá adoptar, entre otras, las siguientes precauciones:

a) El empleo de máquinas que produzcan ruido deberá hacerse evitando interferir en las tareas de los usuarios del edificio.

b) Las operaciones de barrido y desempolvado se realizaran utilizando procedimientos que eviten levantar polvo.

c) Se procurará realizar la limpieza con las ventanas abiertas para airear el ambiente, con especial atención en el caso de los recintos de WC.

9. OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.

El contratista está obligado a la adecuada realización de las tareas recogidas en el punto 4 del presente pliego. A estos efectos quedará sujeto al estricto cumplimiento de cuantas instrucciones se le cursen por el Director del servicio o persona en quien delegue en orden al tiempo, modo, intensidad y forma de la prestación del servicio, así como de los materiales a emplear.

Específicamente, y como obligaciones generales, además de las expresadas anteriormente, quedará obligado a ejercer, por sí o por medio de representante o mandatarios con poder suficiente y con los debidos conocimientos técnicos, la dirección y vigilancia de la prestación del servicio, velando especialmente por el cumplimiento estricto de cuantas obligaciones emanen como consecuencia del contrato a suscribir.

En el supuesto de que el contratista actúe por medio de apoderado con poder suficiente, su nombramiento y extensión de facultades deberán ponerse en conocimiento del Director del servicio.

El horario para la prestación del servicio, salvo los casos expresamente indicados en este Pliego será, con carácter general, entre las 14.00 y las 22.00 horas y de lunes a viernes, ambos inclusive. No obstante, dentro de este horario, la hora efectiva de comienzo de la jornada para cada operario se adaptará a las necesidades y características de cada dependencia, sin que por ello puedan verse reducidas las horas semanales de prestación del servicio.

Los Juzgados de Guardia deberán limpiarse dos veces al día, en turnos de mañana y tarde, incluyendo sábados, domingos y festivos.

La Sala de Matrimonio, así como las dependencias vinculadas a ésta, deberán ser limpiadas al ser utilizadas, incluyendo sábados, domingos y festivos.

Si las necesidades lo requieren, los horarios establecidos en este Pliego podrán ser modificados por la Administración mediante notificación a la empresa adjudicataria, no pudiendo superar estas modificaciones en ningún caso el número total de horas de servicio fijado para todas las dependencias. Igualmente podrá exigir al adjudicatario que modifique la composición o número de efectivos adscritos al contrato, si la calidad del servicio prestado no alcanza el nivel de calidad requerido, sin que ello suponga cargo adicional al presupuesto de contratación.

El adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad técnica, legal y económica de la oferta presentada y el Plan Definitivo de Servicios que se derive de ella, para conseguir el objeto del servicio y cumplir estrictamente todas las normas aplicables.

La empresa adjudicataria deberá tener siempre a disposición del servicio el personal necesario para cumplir con el plan de limpieza de cada dependencia, sin que el personal anteriormente indicado pueda verse disminuido en ningún momento, ni en su número, cualificación u horarios de dedicación, debiendo cubrir, de forma inmediata, cualquier baja o ausencia que se produzca en este colectivo y mantener la continuidad del servicio a lo largo de las dos anualidades, incluidos los períodos vacacionales.

Es responsabilidad del adjudicatario la reparación de los daños que se produzcan en el edificio y su urbanización en el desarrollo del servicio por la utilización de productos de limpieza o el empleo de equipos inadecuados, así como por la actuación negligente de sus operarios.

En la planificación y el desarrollo de los trabajos objeto del servicio es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que realiza, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc. Por ello, deberá realizar a su cargo los cursos de formación necesarios entre su personal, para mantener actualizados sus conocimientos en estas materias.

El adjudicatario además de velar por la seguridad de los equipos, máquinas, instalaciones y obra civil, deberá prestar su colaboración a la Administración en todas aquellas actuaciones que especifique el Plan de Emergencia del edificio respecto a simulacros y situaciones reales de incendios, evacuaciones, catástrofes, etc., y a aportar las herramientas y medios necesarios para dichas actuaciones.

Es obligación del adjudicatario respecto del servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas, bien los preste directamente o mediante empresa de mantenimiento contratada:

9.1. Dirección, gestión y control del servicio.

- Explicitar detalladamente el organigrama y líneas de funcionamiento interno para la prestación del servicio.
- Quedará reflejada la responsabilidad de los cargos directivos, con las funciones de los mismos, así como las líneas de comunicación y coordinación que se establezcan.
- Deberá comunicar a la Administración cualquier cambio en la estructura propuesta.
- Emitirá todos los informes que la Administración le solicite para el conocimiento del servicio prestado, bien directamente o por empresas contratadas.
- Deberá coordinar y establecer adecuados mecanismos de coordinación con las empresas contratadas y la dirección del servicio.
- Deberá utilizar las técnicas de trabajo, gestión del servicio y material más actualizados e innovadores para la prestación del servicio que permitan la optimización de los resultados, debiendo mantenerse actualizados durante la vigencia del contrato.
- Deberá proporcionar a la Administración información suficiente sobre los acontecimientos detectados que puedan afectar a la prestación del servicio, estableciendo cauces para su adecuada difusión, asegurando que se adoptan las medidas de corrección oportunas a costa del adjudicatario.

9.2. Dimensionamiento de la plantilla.

- La plantilla que la empresa adjudicataria pondrá a disposición para desarrollar la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de este pliego de prescripciones técnicas, será la adecuada en número y cualificación para obtener el máximo nivel de calidad en las prestaciones objeto de contrato. Dicha plantilla se distribuirá en los turnos de trabajo que el adjudicatario considere oportuno, previa aceptación por la Administración. La jornada laboral normal de los trabajadores que componen dicha plantilla, corresponde al número de horas semanales que establezca la legislación vigente para el sector laboral.

- La Consejería de Gobernación y Justicia, teniendo en cuenta el horario establecido para su personal, podrá modificar, cuando sea necesario, los horarios aquí establecidos, de acuerdo con los límites y el procedimiento establecido en el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo aplicable.
- La adjudicataria sustituirá las ausencias derivadas de Incapacidad temporal, vacaciones, permisos y absentismo en general, de tal manera, que, durante todo el período de duración del contrato se cubran de forma invariable los turnos establecidos.
- En cuanto a la estructura de la plantilla, por lo menos, ha de existir un encargado general. En cuanto a responsabilidades, han de estar escalonadas según la estructura del equipo. En cualquier caso existirá en todos los turnos una persona que asuma la responsabilidad y la coordinación del personal presente en cada turno. En cuanto al encargado, será el que controle los métodos de limpieza, dosificación de los productos, en definitiva, los que indiquen las posibles anomalías que puedan surgir en el desarrollo de la limpieza.
- La adjudicataria pondrá en conocimiento de la Consejería de Gobernación y Justicia la relación nominal de sus trabajadores, que se ajustará al presente contrato; cualquier modificación en dicha relación nominal deberá, asimismo, ser notificada.
- El aumento o disminución del número inicial de trabajadores deberá contar con la aprobación expresa y por escrito del Director del Servicio; la variación en dicho número sin la referida autorización podrá dar lugar a la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y de las retenciones practicadas. La Consejería de Gobernación y Justicia queda facultada para, en cualquier momento, verificar por el medio que considere idóneo, el número de trabajadores empleados y su coincidencia con la relación nominal notificada por el contratista.
- Si una vez iniciada la explotación, la plantilla y horarios ofertados por el Adjudicatario se demuestra insuficiente para las prestaciones objeto del presente Pliego, conforme a los criterios de tiempo y calidad exigidos, deberán ser incrementados a su costa en número suficiente.

9.3. Cualificación del personal.

- Que el personal contratado para desarrollar la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de este pliego de prescripciones técnicas reúne los siguientes requisitos:
  - Titulación exigida para el puesto de trabajo.
  - Requisitos legales para el desempeño del puesto de trabajo.
  - Conocimientos suficientes para la correcta prestación del servicio.

9.4. Formación del personal.

- El personal poseerá la suficiente formación para la realización del trabajo objeto del contrato y observará buen comportamiento en el mismo
- Es competencia de la adjudicataria, la formación de su personal en los métodos de limpieza y desinfección.
- Desarrollar y mantener un Plan de Formación Continuada para el personal, de modo que le proporcione una actualización constante en los conocimientos para el adecuado desarrollo de los trabajos que tiene encomendados. Deberá, asimismo, contemplar la formación del personal en todo lo relativo a:
  - Realización de actuaciones que tengan como objetivo el mayor aprovechamiento de los recursos energéticos dentro de las instalaciones.
  - Atención tanto a los funcionarios como a los ciudadanos que acuden al edificio.
  - Procedimientos de prevención contra incendios y actuaciones ante amenazas. Entrenamiento en el Plan de Emergencia del edificio.
  - Prevención de riesgos laborales.
  - Se facilitará la asistencia estos cursos, disponiendo personal de sustitución para ello.

9.5. Acreditación de la calidad.

- Desarrollar un Plan de Calidad.
- Disponer de un Responsable de la Calidad.
- Acreditar la calidad del servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas en el primer año de funcionamiento del edificio. La calidad se determinará por las normas ISO 9001 o por otra que se determine por la Administración.
- Homogeneizar los procedimientos y protocolos necesarios para la consecución de la acreditación.
- Establecer métodos y manuales de procedimiento del servicio, donde quedarán documentados todos los métodos de producción y la realización de las tareas para la prestación del servicio así como los protocolos de actuación que deberán ser la guía de trabajo para el personal.

  Dicha documentación, al igual que el Plan de Calidad, deberán entregarse a la Administración para su validación antes de la entrada en funcionamiento del edificio.

9.6. Gestión medioambiental.

- Realizar un Plan de Gestión Medioambiental.

  Dicho plan recogerá la política medioambiental que se desarrollará en el edificio y su urbanización, estableciendo objetivos para mejorar el impacto medioambiental. Dichos objetivos se revisarán regularmente, realizando las acciones correctivas que fueran necesarias en caso de desviaciones respecto del objetivo propuesto.
- Establecer modelos de realización del servicio que se aproximen al equilibrio de desarrollo sostenible, lo que incluirá:
  - Reciclaje del material que sea susceptible de ello.
  - Medidas para evitar la contaminación, tanto en la emisión de gases, utilización de sustancias nocivas o peligrosas, fertilizantes, etc.
  - Utilización, en lo posible, de energía limpia (energía solar).
  - Política restrictiva en la utilización de materiales, de agua y de energía.
  - En el periodo de un año desde la fecha de entrada en funcionamiento el adjudicatario deberá estar acreditada con la norma ISO 14001 de Sistema de Gestión Medioambiental en el servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas.

9.7. Eficiencia energética y desarrollo sostenible.

Asegurar que la prestación del servicio vaya dirigida con las acciones prioritarias que se indican:

- Sistemas energéticos menos contaminantes: Se pretende el uso de tecnologías que contribuyan a reducir al mínimo el impacto sobre el medio ambiente.
- Energía económica y eficiente: Se pretende el uso de tecnologías para una utilización racional y eficiente de la energía, con bajo coste.
- Favorecer la implementación de energías renovables.

9.8. Otros requerimientos generales.

Calidad:

El adjudicatario deberá satisfacer todos los estándares de calidad del servicio establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Gestión de Riesgos:

El adjudicatario deberá dar particular importancia a la provisión del servicio de acuerdo con las prácticas prudentes de la industria relacionadas con seguridad e higiene.

Gestión Eficiente:

El adjudicatario deberá, durante la vigencia del contrato y de acuerdo con las estipulaciones de este pliego de prescripciones técnicas, proporcionar una buena relación calidad-precio, buscando de manera continua el mejoramiento de los métodos de prestación, de modo que se obtenga un justo balance entre economía, eficiencia y efectividad.

10. CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá llevar a cabo una buena gestión del servicio y disponer de un sistema de control de gestión que asegure que el servicio sea prestado sin ninguna interrupción. Durante la vigencia del contrato el adjudicatario tomará a su cargo las tareas de mantenimiento y gestión técnica del edificio, asegurando que sean prestadas de acuerdo a los estándares de calidad. Para que estas funciones puedan ser satisfechas, el adjudicatario cumplirá con los estándares de calidad indicados en el pliego de prescripciones técnicas, y solucionará activamente cualquier problema identificado en la prestación del servicio.

El adjudicatario prestará el servicio en forma integral, e identificará regularmente áreas donde los niveles puedan ser mejorados. Esto será posible únicamente mediante la implantación del sistema de control de gestión.

El adjudicatario deberá llevar a cabo:

Controles diarios:

Control completo de todas las áreas antes del inicio de la hora de apertura para determinar si los estándares de calidad están siendo satisfechos.

Control completo de todas las áreas necesarias en la hora anterior a la hora de reserva de horas de apertura adicionales para determinar si los estándares de calidad están siendo satisfechos.

Registrar cualquier falta de calidad.

Supervisión de faltas de calidad y de rectificación.

Informes mensuales de actividad:

Analizar la información relativa al efectivo cumplimiento de cada aspecto de los requerimientos del servicio y emitir informes de desempeño y calidad reales, comparando éste con los criterios de calidad definidos.

Los informes mensuales de actividad deberán contener información acerca del desempeño del adjudicatario durante los periodos correspondientes y será usado por el adjudicatario para demostrar mejoras continuas en la prestación del servicio en términos de eficiencia.

El informe generado por el adjudicatario para cualquier mes será la fuente de información respecto de la adecuada prestación del servicio para el mes de que se trate, con el propósito de calcular la penalización correspondiente, si procede.

Si hubiera algún error u omisión en el informe de cualquier mes, el adjudicatario y la Administración acordarán la modificación a dicho informe de común acuerdo. De no llegar a un acuerdo se seguirá el procedimiento previsto en el contrato.

Si el adjudicatario no supervisara o informara una falta de calidad, sin perjuicio de la penalización que corresponda por la falta de calidad, y falta de rectificación en su caso, la falta de supervisión o informe de la falta de calidad, se considerará como una falta de calidad y falta de rectificación de alta prioridad.

En caso de que el adjudicatario no supervise o informe una falta de calidad, la Administración tendrá derecho a requerir que el adjudicatario ponga a su disposición todos los documentos que la Administración determine pertinentes para su inspección.

En caso de que el adjudicatario cometa repetidamente una misma falta de calidad o falta de rectificación o en caso de que el adjudicatario no corrija alguna falta cometida por conveniencia o motivos propios, se seguirá el procedimiento previsto en el contrato.

Resolución de disconformidades de terceros:

El adjudicatario deberá informar a la Administración de todas las quejas presentadas por terceras personas. El adjudicatario será requerido de resolver directamente las quejas relacionadas con la operación de las instalaciones, y deberá proveer personal capacitado y especialistas para asistir a reuniones con terceras personas a solicitud de la Administración.

10.1. Medios de supervisión y control.

La Administración, a través del Director del Equipo Responsable del Contrato, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los trabajos que el adjudicatario realice, con el fin de asegurar que el Plan Definitivo de Servicios se ejecuta en todo momento conforme con las exigencias de este pliego de prescripciones técnicas y compromisos contractuales.

Para ejercer dichas funciones de control e inspección, el Director del Equipo Responsable del Contrato contará con todos los medios personales que la Administración ponga a su disposición, en los que podrá delegar alguna o varias de estas funciones, hecho que comunicará al adjudicatario por escrito.

La Administración podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica que considere oportuna para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el adjudicatario, y el nivel de calidad y corrección del trabajo.

10.2. Informes de actividad.

Tras la recepción del edificio y durante los 10 primeros días de cada mes, el adjudicatario, mediante el correspondiente informe de actividad descrito en el apartado 5.2.3, que suscribirá su Coordinador del Contrato y su Gestor, deberá dar cuenta al Director del Equipo Responsable del Contrato de las tareas ejecutadas en el mes anterior, del grado de cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo, de las actividades correctivas o modificativas, de los objetivos y parámetros de calidad, y de cualquier incidencia que sea importante destacar.

Este informe deberá entregarse antes de realizarse el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.), siendo requisito indispensable para dar curso al cálculo del P.P.D. y a su pago.

10.3. Control económico.

Al Director del Equipo Responsable del Contrato le corresponde la supervisión de los gastos derivados del servicio de limpieza, así como conformar las facturas de los trabajos de remodelación y análogos.

La Administración no reconocerá ningún trabajo, suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no cuente con el conforme del Director del Equipo Responsable del Contrato, no haciéndose cargo en consecuencia de los gastos que pudieran producirse.

10.4. Verificaciones documentales.

La Administración se reserva el derecho de verificar en cualquier momento a través de los medios idóneos el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario que se establecen en los apartados 6, 7 y 8, para lo cual el adjudicatario le permitirá el acceso a la documentación original justificativa de este cumplimiento.

11. CÁLCULO DEL PAGO POR DISPONIBILIDAD (P.P.D.) POR INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO.

Para verificar el cumplimiento del objeto del servicio, se establece un sistema de control de calidad de la prestación. Con la frecuencia que indique el Director del Equipo Responsable del Contrato, que será al menos semanal, se realizará una ruta de observaciones conjuntamente con el Coordinador del Contrato, y mediante método aleatorio acordado, se determinarán las zonas a inspeccionar. Cualquier infracción o incumplimiento del servicio será recogida en la correspondiente acta de incidencias, cuyo recibí será firmado por el Coordinador del Contrato.

Dado que la calidad de prestación del servicio se valora, principalmente, por el nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad, la Administración realizará el cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) en función del grado de incumplimiento, conforme la siguiente tabla en función del Índice de Calidad.

En caso que un servicio deficiente de limpieza provocase que un espacio estuviera indisponible, entonces, al porcentaje de descuento del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) se le sumará el porcentaje de descuento marcado por el Modelo de Control de Explotación en función de la Indisponibilidad del espacio.

El cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) se aplicará automáticamente y será acumulativo hasta el límite del importe de la renta mensual.

TABLA DEL CÁLCULO DEL PAGO POR DISPONIBILIDAD (P.P.D.) EN FUNCIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD:

El cálculo del Pago Por Disponibilidad (P.P.D.) se realizará mediante las siguientes deducciones en % sobre la renta mensual en función del Índice de Calidad:

INDICE DE CALIDAD DE LIMPIEZA	VALOR	% DESCUENTO
BUENO: Las dependencias, zonas o áreas presentan un estado óptimo, sin manchas, olores, polvo ni otros índices indicativos de suciedad: suelo, cristales, etc.	10	0,00
REGULAR: Las dependencias, zonas o áreas presentan un estado de limpieza insuficiente, con manchas, olores o polvo, u otros indicios de suciedad apreciables por cualquier persona. Deberán aplicarse medidas correctoras puntuales.	5	10,00
MALO: Las zonas de análisis presentan, en general, un aspecto deficiente, con señales e indicios evidentes de limpieza insuficiente. En este supuesto se tomarán medidas correctoras de carácter general.	2	15,00
MUY MALO: El estado de orden y limpieza es indiscutiblemente malo en el conjunto de su superficie, haciendo preciso en este caso un cambio drástico, bien del personal, bien de los procedimientos de limpieza.	0	25,00

12. DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA OFERTA.

Las empresas licitadoras presentarán la documentación exigida, ordenada en apartados, así como cuantos datos, información o documentación estimen oportunos a efectos de fundamentar la solvencia técnica de su oferta.

Se deberán detallar las mejoras propuestas para su correspondiente valoración por el Órgano de Contratación. Entre las mejoras propuestas por los licitantes, se tendrán en especial consideración las siguientes:

- Tratamiento de protección especial de las fachadas.
- Realización de trabajos de desinsectación, desinfección y desratización de forma periódica, debidamente acreditados, con medios propios o a través de empresa subcontratada.
- Realización de trabajos de jardinería (desbroce, mantenimiento, riego) de forma periódica, debidamente acreditados, con medios propios o a través de empresa subcontratada.
- Instalación y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos en los aseos, debidamente acreditada, con medios propios o a través de empresa subcontratada.
- Otras mejoras, debidamente acreditadas y estimadas por el órgano de contratación.

OBJETO	**ANEXO A**

Expediente:

Objeto
Limpieza de la Ciudad de Justicia de Córdoba

Características del Edificio	
	S (m²)
Solar	12.112,90
Planta	**Sc (m²)**
00	6.414,18
01	6.925,53
02	6.253,67
04	6.579,87
Total sobre rasante	**32.747,68**
Planta	**Sc (m²)**
-01	8.811,74
-02	9.334,93
Total bajo rasante	**18.146,67**
Total Sup. Construida	**50.894,35**

ALCANCE	**ANEXO B**

Expediente:

Alcance	
▪ Pavimentos: ▪ Mármol o similares. ▪ No porosos. ▪ Cemento y hormigón. ▪ Goma o similares. ▪ Madera.	SI
▪ Paramentos verticales y techos.	SI
▪ Puertas y ventanas.	SI
▪ Zócalos y rodapiés.	SI
▪ Acristalamiento.	SI
▪ Luminarias.	SI
▪ Metales.	SI
▪ Mobiliario.	SI
▪ Cortinas, Alfombras y Moquetas.	SI
▪ Patios, Azoteas, Cubiertas, Terrazas.	SI
▪ Recintos especiales: ▪ Aseos. ▪ Escaleras. ▪ Ascensores.	SI
▪ Aceras, viales, rampas de accesos, zonas de carga y descarga, aparcamiento de la urbanización.	SI
▪ Recogida de basuras.	SI
▪ Desinfección.	SI
▪ Pintadas y Carteles.	SI

CUADRO RESÚMEN	**ANEXO C**

Expediente:

Duración y Etapas	
Etapa	
▪ Fase Preparatoria	Abarcará el periodo comprendido entre la finalización de la obra y la puesta a disposición del edificio.
▪ Fase de Régimen Normal	Abarcará el periodo comprendido entre la puesta a disposición del edificio y el fin del plazo de vigencia del contrato.

Medios Personales			
Personal Disponible	Categoría Profesional:	Nº	
	▪ Titulado Universitario	1	Coordinador del Contrato
	▪ Gestor	1	
	▪ Encargado	1	
	▪ Responsable de Equipo	2	
	▪ Limpiador	29	
	▪ Especialista	4	
	▪ Peón Especializado	2	
	Todo el personal disponible deberá tener residencia en Andalucía durante el periodo de vigencia del contrato.		
Personal Permanente	Puesto:	Nº	Titulación mínima:
	▪ Gestor	1	FP1
	▪ Encargado	1	FP2
	▪ Responsable de Equipo	2	
	▪ Limpiador	29	
	▪ Especialista	4	
	▪ Peón Especializado	2	
	Total	39	

CUADRO RESÚMEN	**ANEXO C continuación**

Dedicación			
Fase Preparatoria	Puesto:	Nº	Jornada
De lunes a viernes, en el horario indicado.	▪ Gestor ▪ Encargado ▪ Responsable de Equipo ▪ Limpiador ▪ Especialista ▪ Peón Especializado Total	1 1 2 29 4 2 39	Los Responsables de Equipo de Limpieza, de lunes a viernes, 8 horas diarias, uno en turno de mañana y otro en turno de tarde. <u>Turno de Mañana</u>: De lunes a viernes, 3 Limpiadores, de 7:30 a 15:30. <u>Turno de Tarde</u>: De lunes a viernes, 26 Limpiadores, de 13:30 a 21:30 Los Especialistas y los Peones Especializados se dedicarán a trabajos especiales en turnos de mañana o tarde.
Fase Régimen Normal	Puesto:	Nº	Jornada
De lunes a viernes, en el horario indicado, para trabajos de limpieza habituales y siempre que resulte necesario para trabajos de limpieza urgentes. El Gestor deberá estar disponible de lunes a viernes, en el horario indicado para los turnos de mañana y tarde, para hacer frente a situaciones imprevistas.	▪ Gestor ▪ Encargado ▪ Responsable de Equipo ▪ Limpiador ▪ Especialista ▪ Peón Especializado Total	1 1 2 29 4 2 39	El horario para la prestación del servicio será el indicado en la cláusula 9 del presente Pliego. 1 Responsable de Equipo de Limpieza, de lunes a viernes, 8 horas diarias. De lunes a viernes, 26 Limpiadores, de 14:00 a 22:00 Los Especialistas y los Peones Especializados se dedicarán a trabajos especiales en turnos de mañana o tarde.

Otras Condiciones
▪ El adjudicatario dispondrá una unidad del sistema de intercomunicación entre todo el personal a su cargo en el Centro de Gestión y Control de Instalaciones del edificio, de modo que el personal de Mantenimiento pueda comunicar cualquier incidencia relevante al personal de Limpieza cuando ello sea necesario. Dicha unidad, como el resto de los componentes del sistema de intercomunicación, deberá estar operativa las 24 horas del día, todos los días del año, por lo que el adjudicatario la revisará diariamente.

DOCUMENTACION	**ANEXO D**

Expediente:

A)	EXPERIENCIA	SI/NO
a)	Historial de la empresa en limpieza de edificios, documentando el volumen de facturación por estos conceptos en los cinco últimos años. No se aceptarán ofertas de empresas con una experiencia en este campo inferior a la indicada a continuación. En caso de intervenir en la oferta empresas subcontratadas, se incorporará el currículum de las mismas. Experiencia mínima requerida a la empresa en servicio de limpieza de edificios: 3 años	SI
b)	Relación de contratos de características análogas realizados en los tres últimos años, aportando referencias conformadas por la entidad contratante, en que se especifique la superficie construida de cada edificio y se enumeren los servicios de limpieza contratados, duración del contrato, importe y demás datos significativos, aportando dirección y teléfono de la entidad contratante.	SI

B)	MEDIOS	SI/NO
a)	Relación de los recursos en personal técnico de que dispone la empresa, señalando su formación y experiencia. Se señalarán los técnicos asignados al servicio ofertado, indicando su función y dedicación al mismo, aportando la documentación prevista en el apartado 6.4.	SI
b)	Relación de los recursos en operarios especializados de que dispone la empresa, indicando su formación y experiencia. Se presentará clasificada por especialidades, señalando los operarios asignados al servicio ofertado, de los cuales se indicará su dedicación, cursos de especialización y experiencia, así como las tareas a desempeñar, acompañando la documentación prevista en el apartado 6.4.	SI
c)	Material, equipos, software de GMAO, herramientas, stocks y medios auxiliares que con carácter permanente asignará el ofertante al servicio del edificio. La relación de medios se presentará clasificada por especialidades.	SI
d)	Relación detallada de las subcontratas y equipo humano de apoyo para la realización de labores especiales, especificando las tareas encomendadas a cada empresa o persona física. En cada caso, se justificará la conveniencia de la subcontratación, la capacidad técnica de la subcontrata y sus medios humanos y materiales para la tarea encomendada y la aceptación expresa por la subcontrata del cometido ofertado por el licitador y de las condiciones de la presente contratación.	SI
e)	Infraestructura de apoyo externo: tales como depósitos de materiales y repuestos, oficina técnico/comercial cercana, convenios de apoyo técnico o cualquier otro.	SI
f)	Justificación del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa y, en su caso, certificado de AENOR sobre cumplimiento de la Norma ISO-9001 y 2.	SI
g)	Organigrama general de los medios ofertados.	SI

C)	INFORMACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO A LIMPIAR.	SI/NO
	Se acompañará informe técnico, resultado del reconocimiento in situ del edificio y del análisis de la documentación proporcionada sobre el mismo, señalando cuantos aspectos relevantes sobre la limpieza sean procedentes, especialmente aquellos que hayan sido tenidos en cuenta en la oferta.	NO

D)	PLAN INICIAL DE SERVICIOS: LIMPIEZA.	SI/NO
	a) Exposición de los criterios fundamentales que informan el programa desarrollado y la atribución de medios personales y materiales al mismo.	SI
	b) Propuesta detallada del Plan Inicial de Servicios que se propone desarrollar, referida a la limpieza integral del edificio, estructurada de acuerdo a los diferentes apartados del Anexo B.	SI
	e) Características del programa a utilizar y del sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad.	SI

E)	VARIOS.	SI/NO
	a) En la oferta quedará claramente desglosada la fase preparatoria descrita en el apartado 3.1 de la fase de régimen normal. Como base justificativa de la oferta se acompañará un desglose no vinculante según los diferentes apartados del servicio de limpieza enumerados en el Anexo B.	SI
	b) Relación detallada de los precios/hora por cada categoría profesional citada en el Anexo C y de la mano de obra auxiliar, que se compromete a ofertar en su caso para los trabajos de limpieza complementaria y aquellos de emergencia que no estén contemplados en este servicio.	SI

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.3

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.3.a

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE SERVICIOS
EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

INDICE{PRIVADO }

1. OBJETO.

2. REQUISITOS LEGALES APLICABLES.

3. ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y COCINA.
   - 4.1. Calidad.
   - 4.2. Personal.
     - 4.2.1. Uniformidad, higiene y comportamiento del personal.
   - 4.3. Limpieza.
   - 4.4. Menús.
   - 4.5. Horario de servicios.
   - 4.6. Gestión Servicio.
   - 4.7. Otros requisitos generales.
     - 4.7.1. Informe mensual de actividad de servicio.

5. OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO.
   - 5.1. Gestión de cocina y cafetería con criterios ecológicos.

6. MEJORAS.

7. DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL.

8. MOBILIARIO Y MATERIAL.

9. MÁQUINAS EXPENEDORAS.

10. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

11. INCUMPLIMIENTOS.
    - 11.1. Incumplimientos graves.

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la explotación de la cafetería y de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que conlleva la gestión integral de los mismos, dirigidos tanto a usuarios como al propio personal del centro. En esta gestión se encuentran incluidos, entre otros, los siguientes cometidos:

- La adecuación y dotación de medios materiales de las instalaciones y dependencias destinadas a cocina y cafetería, de manera que se cumpla con los requisitos establecidos en el presente pliego y con las calidades y servicios requeridos por la Administración.
- La prestación y explotación del servicio de cafetería-restauración.
- El lavado de vajilla y útiles, y la limpieza general de maquinaria, instalaciones, dependencias de cocina, cafetería y aseos de público.
- Gestión informática del servicio de cafetería-restauración.
- La disponibilidad para la realización de cualquier tipo de servicio especial, propio de la actividad de restauración (congresos, servicios de cocktail, etc.) que se acordará con la Administración con la suficiente antelación. En este sentido, el Adjudicatario y su personal estarán en todo momento dispuestos para la realización de dicha explotación, que serán facturados de forma independiente. No obstante lo anterior, la Administración se reserva la capacidad para contratar estos servicios especiales con otras empresas diferentes al Adjudicatario.

El adjudicatario realizará el servicio objeto del presente Pliego por sí misma o mediante una empresa especializada en la explotación de cafeterías y de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos.

2. REQUISITOS LEGALES APLICABLES.

Será de obligado cumplimiento para el Adjudicatario la legislación y normativa vigente en materia de manipulación de alimentos, productos alimenticios, comedores colectivos, o cualquier otra que le sea de aplicación o pudiera serlo durante la prestación de los servicios objeto de la explotación, tal y como queda expresado en el presente Pliego así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Igualmente, y en atención a la singularidad de la presente explotación, el personal de la empresa que resulte Adjudicataria deberá estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

Junto a ello, el Adjudicatario habrá de cumplir cuantas disposiciones legales le resulten de aplicación como consecuencia de la explotación.

3. ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

El Adjudicatario será totalmente responsable del acondicionamiento de los espacios incluidos en la explotación, y definidos en el Proyecto de Ejecución.

De igual forma, procederá a la diferenciación de espacios en la cafetería para áreas de cafetería y restauración. Se deberán adjuntar planos de los circuitos para cada uno de ellos.

El Adjudicatario está obligado a aportar el equipamiento, material auxiliar, mobiliario, vajilla, cristalería, lencería, cubertería y cualquier otro material necesario que vendrá recogido en el presente Pliego como Anexo a la firma del contrato.

Si durante la prestación del servicio surgiera la necesidad de instalar o aportar más equipamiento, no recogido en la oferta técnica, éste correrá a cargo del Adjudicatario.

A la finalización del derecho de superficie la totalidad del mobiliario, materiales, instalaciones y obras realizadas en la Ciudad de la Justicia, incluyendo las de la Cafetería, revertirán a la Administración (con la salvedad de las máquinas expendedoras), que deberán ser entregadas en perfecto estado de conservación y libres de toda clase de cargas y gravámenes.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y COCINA.

El Adjudicatario deberá realizar la explotación del servicio por sí mismo o mediante empresa especializada en la explotación de cafeterías y cocinas. En este último caso, requerirá autorización por escrito de la Administración. El Adjudicatario no podrá subrogar, subarrendar, ceder o traspasar directa ni indirectamente la explotación, ni hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales o cualesquiera otras del nombre de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, salvo autorización por escrito de la Administración.

El Adjudicatario asumirá la gestión de compras y provisión de todos los alimentos y material que sea necesario para poder llevar a término la prestación objeto del presente Pliego. El pago a proveedores de materias primas será realizado directamente y a cargo del Adjudicatario.

Será por cuenta del Adjudicatario el consumo de agua, electricidad y cualquier otro suministro, para lo cual deberá de instalar a su cargo los controles necesarios para la lectura del consumo, si éstos fueran necesarios. La imputación del gasto se realizara conforme a la fórmula que decida la Administración.

Las líneas telefónicas de uso externo que necesite el Adjudicatario, así como el suministro de gas natural serán enteramente a su cargo.

El Adjudicatario se abstendrá de hacer cualquier tipo de publicidad dentro del recinto, que requerirá permiso expreso de la Administración.

El Adjudicatario presentará un Plan Definitivo de Servicios en el que se describirá de forma pormenorizada el modo en que se prestará el servicio, la relación nominal del personal que lo ejecutará, tareas concretas a realizar, horarios, informes a remitir sobre las posibles deficiencias detectadas y cualesquiera otras circunstancias que considere conveniente señalar para una mejor valoración de la oferta presentada.

4.1. Calidad.

El Adjudicatario correrá con los todos los gastos que, en razón de los servicios que presta y con la periodicidad que se determine, haya de someterse, a fin de garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del presente Pliego, y en especial los controles bromatológicos, calidad general y limpieza.

El Adjudicatario realizará cuantas pruebas sean necesarias para asegurar que la calidad de las mercaderías que utiliza en la prestación de los servicios de cafetería-restauración responde a las cualidades expresadas en la oferta. En concreto, conservará congeladas las muestras de la comida servida por los servicios que gestiona un mínimo de 72 horas.

Las inspecciones que realice la Administración se llevarán a cabo ordinariamente con el Adjudicatario, para producir los menores retrasos e interferencias posibles y no alterar la marcha general del trabajo.

La aprobación o renuncia de las inspecciones por parte de la Administración no eximirá al Adjudicatario del cumplimiento de las garantías y responsabilidades establecidas en el presente Pliego, en el contrato o en cualquiera de los restantes documentos contractuales. De los controles mencionados, el Adjudicatario deberá proporcionar informes correspondientes según la frecuencia y forma que la Administración le requiera.

4.2. Personal.

El personal necesario para la prestación normal del servicio, así como otro que podrá tomar transitoriamente para determinados casos, será contratado por el Adjudicatario, siendo de su cuenta el pago de todas las obligaciones derivadas de estos contratos.

El licitador especificará de forma detallada en su oferta la plantilla de personal de que dispondrá para la prestación del servicio, que ha de ser la adecuada para mantener un óptimo nivel de calidad en el servicio objeto de contratación. En concreto, dicha plantilla habrá de contar necesariamente con un jefe de cocina o encargado de servicio (que ejercerá de interlocutor con el centro).

En cualquier caso, cada licitador deberá aportar en su oferta el número total de trabajadores que pondrá a disposición del centro. Se detallarán los puestos de trabajo por categorías profesionales, según las clasificaciones aplicables al sector, expresando igualmente la distribución de los turnos de horarios.

En caso de enfermedad, sanciones de la empresa, baja del personal, vacaciones reglamentarias y otras causas análogas, las plazas deberán ser cubiertas inmediatamente a costa del Adjudicatario, de forma que se mantenga de manera permanente el número de trabajadores en presencia física expresados en la oferta de plantilla.

Si una vez iniciada la explotación, la plantilla ofertada por el Adjudicatario se demuestra insuficiente para las prestaciones objeto del presente Pliego, conforme a los criterios de tiempo y calidad exigidos, deberá ser incrementada a su costa en número suficiente.

El personal que aporte y utilice el Adjudicatario para la explotación no tendrá derecho alguno frente a la Administración, ya que dependerá única y exclusivamente del Adjudicatario, quien ostentará todos los derechos y obligaciones en su calidad de empresario respecto del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a la que en lo sucesivo se pueda promulgar. En ningún caso podrá resultar responsable la Administración de las situaciones, discrepancias u obligaciones que se originen entre el Adjudicatario y sus trabajadores, aún cuando los despidos o las medidas que se adopten sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato correspondiente.

Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre la Administración y el Adjudicatario, se designará por parte de ésta un representante que será el único con capacidad para actuar como portavoz del Adjudicatario.

La Administración no reconocerá ningún trabajo realizado fuera de las condiciones estipuladas en el contrato que no cuente con la conformidad previa de la Administración o persona en quien esta delegue, aun cuando haya sido solicitada por cualquier persona del Centro, no haciéndose cargo, en consecuencia, de los gastos en que por tal concepto se hubiere incurrido.

Como ya se ha expresado, será de exclusiva cuenta del Adjudicatario la retribución del personal que emplee en la prestación de la explotación objeto del presente Pliego. En este sentido, el Adjudicatario se compromete a retribuirles adecuadamente según lo establecido en el convenio del sector que sea de aplicación.

De igual forma, no serán trasladables ni a la Administración ni a un futuro Adjudicatario mejoras o acuerdos de cualquier índole, fuera del convenio colectivo de aplicación, salvo acuerdo expreso con la Administración.

El Adjudicatario queda obligado a que todo personal que utilice en los trabajos objeto de este contrato quede dado de alta en la Seguridad Social así como a cumplir estrictamente, respecto de dicho personal, toda la legislación laboral vigente y toda aquella que en lo sucesivo pudiera promulgarse; en este sentido, mensualmente, se presentará a la Administración copia de los TC1 y TC2 liquidados e ingresados (dentro de su término legal) pertenecientes al período establecido. La Administración podrá realizar cuantos controles considere oportunos con el objeto de comprobar que las personas que se encuentren trabajando corresponden a los registrados en los mencionados impresos.

Igualmente, cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal, serán por cuenta del Adjudicatario.

El Adjudicatario será responsable ante la jurisdicción de lo social de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal por el desempeño de sus funciones en el centro, y tal carácter comparecerá ante la mutua de accidentes de trabajo. En este sentido, el Adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con cuantas disposiciones le sean aplicables en cuanto a higiene y seguridad en el trabajo.

El Adjudicatario confeccionará el Plan de Prevención, según lo establecido en la normativa correspondiente, en un plazo inferior a los 3 meses desde el Acta de Puesta a Disposición del edificio.

4.2.1. Uniformidad, higiene y comportamiento del personal.

El Adjudicatario exigiría, en atención a la dignidad y seriedad del centro, condiciones excepcionales de presencia, modales, compostura, etc. del personal a su servicio.

Será obligación del Adjudicatario uniformar por su cuenta a todo el personal a su servicio con el vestuario adecuado durante las horas en que se realice el servicio, debiendo además ir provistos permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible de la indumentaria.

Igualmente y para todo el personal que por las funciones específicas que realice así lo precise, el Adjudicatario proveerá de gorros, guantes, mascarillas desechables y cualquier otro elemento que a tal efecto resulte necesario.

Todo personal afectado por lesiones de la piel o de otras enfermedades infecciosas que se puedan transmitir a través de los alimentos, deberá ser sustituido de forma inmediata. No se admitirá, en ningún caso, la presencia de personal en estado gripal manifiesto, en las áreas que tienen contacto físico o aéreo con los alimentos. La Administración se reserva el derecho de exigir de cualquier trabajador la prueba documental de los reconocimientos, que le obligue como empresa la legislación vigente.

La uniformidad del personal del Adjudicatario, en especial la del personal que preste en relación con los clientes, deberá ser aprobada por la Administración con anterioridad a la implantación del servicio. Para ello se detallará modelo en la oferta técnica.

En caso de que el personal aportado por el Adjudicatario no procediera en la debida corrección o fuera evidentemente poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la Administración podrá exigir al Adjudicatario la sustitución del trabajador objeto de conflicto.

Igualmente, el material utilizado en los impresos de todo tipo que sean utilizados por el personal del Adjudicatario para el desempeño de las prestaciones objeto del presente Pliego o cualquier otro aspecto que incida en la imagen de la Ciudad de la Justicia, deberán ser aprobados previamente por la Administración.

4.3. Limpieza.

La limpieza de las instalaciones y los materiales necesarios para llevarla a cabo serán por cuenta del Adjudicatario, contando para ello con personal para dicha actividad, pudiendo subcontratar este servicio. El Adjudicatario deberá mantener el nivel de higiene que es exigible en cualquier establecimiento de hostelería, ajustándose en todo momento a las indicaciones que efectúe la Administración y a lo establecido en presente Pliego.

La limpieza ha de incluir un conjunto de actuaciones al final de cada turno: limpieza diaria y la limpieza programada periódicamente, lo que exige, junto con la oferta, la presentación de los correspondientes planes de limpieza que pretenda llevar a cabo la empresa, caso de resultar Adjudicatario. Planes de limpieza, planes generales de higiene, etc. habrán de ser revisados y, en cualquier caso, cumplir la legislación vigente.

El Adjudicatario mantendrá limpia y expedita de cualquier tipo de materiales las zonas de acceso a la cocina y almacenes de víveres, en especial los muelles de carga y descarga que utilice para la recepción de las mercancías.

El Adjudicatario contratará los servicios de una empresa especializada de desinsectación y desratización, que haga la programación periódica de las intervenciones precisas que sean necesarias, sin perjuicio de ejercer las acciones puntuales cuando el caso lo requiera por motivo de plagas entre intervenciones programadas. Estas acciones deberán ser combinadas con el uso del edificio, y siempre previa autorización de la Administración. En todo caso seguirán las indicaciones de la legislación vigente.

Las empresas oferentes podrán aportar como parte de su oferta técnica los procedimientos o protocolos de limpieza de cocinas que tengan establecidos como método habitual de trabajo para este tipo de instalaciones. En este caso solamente serán tenidos en cuenta aquellos protocolos que contemplen un método global de limpieza, en el que incluirán como mínimo:

- Tratamiento de suelos: limpieza, eliminación de residuos alimentarios.
- Tratamiento de superficies verticales: cristales, paramentos, alicatados, etc.
- Fregaderos y desagües.
- Campanas de extracción.
- Maquinaria y utillaje.

4.4. Menús.

Todos los productos servidos por el Adjudicatario se someterán a las prescripciones contenidas en la normativa legal vigente que sea de aplicación y, en particular, en el código alimentario español.

Las empresas oferentes incluirán en sus ofertas la lista valorada de precios para cafetería, tanto de público como para el personal, así como de las máquinas expendedoras. En dicha oferta se deberá especificar composición, gramaje y características de los distintos productos.

Dichos precios podrán ser objeto de revisión a partir del segundo año de ejecución del contrato (decimotercer mes), el precio de los artículos de consumo será actualizado conforme un máximo establecido por la variación del Índice de Precios al Consumo General, Sector Servicios, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la revisión, previa solicitud razonada ante la Administración para su aprobación, si procediese, previos los trámites necesarios. Hasta que el Adjudicatario no reciba la oportuna notificación de la aprobación de la solicitud, no podrá llevar a efecto la revisión de dichos precios.

Los artículos a la venta serán los que figuren en la oferta del Adjudicatario, sin alteraciones en calidad o cantidad respecto de los que sirvieron de base para la adjudicación.

No obstante, una vez formalizado el contrato e iniciadas las actividades del servicio, el contratista podrá solicitar la modificación de los artículos o ampliación de su número en los casos de demanda frecuente, iniciándose el despacho de los nuevos en el momento en que lo autorice la Administración, y debiendo cumplir en todo caso las condiciones estipuladas al respecto.

El Adjudicatario tendrá expuesto en lugar bien visible de la cafetería, las listas de precios autorizadas, para el personal y usuarios, que resulten aprobadas.

La elaboración de los menús será supervisada por la Administración, la cual podrá realizar las inspecciones que considere oportunas sobre la forma de elaboración, higiene y grado de limpieza existente en materiales y utensilios utilizados.

4.5. Horario de servicios.

El horario del servicio de cafetería-restauración se fijará conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole se establezcan por la Administración, que podrá modificarlos, si lo considera conveniente, previa comunicación al Adjudicatario. Como base para la licitación se establece el siguiente horario:

- De lunes a viernes: Ininterrumpido de 7:30 h a 21:00 h.
- Sábados: De 7:30 h a 14:30 h.
- Domingos y festivos: Sin servicio.

En las horas en las que no se preste servicio, éste será sustituido por máquinas expendedoras de café, refrescos, repostería, etc. (ver epígrafe 9 de este documento).

4.6. Gestión Servicio.

En la oferta técnica los licitadores deberán detallar todos los apartados que comprende el servicio, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- Logística de aprovisionamiento y control de accesos.
- Separación de espacios, circulaciones y atención al público.
- Modo de funcionamiento de la cafetería y el comedor.
- Medios de pago de público y personal, incluyendo las máquinas expendedoras.

4.7. Otros requisitos generales.

4.7.1. Informe mensual de actividad de servicio.

Con carácter mensual y, en todo caso, dentro de los primeros cinco días de cada mes, el Adjudicatario realizará un informe mensual de las actividades realizadas tanto en lo relativo a la alimentación como a la explotación de la cafetería y cocina en los que deberán de reflejar como mínimo:

- Datos de actividad.
- Menús de público y personal.
- Actividad y facturación de cafetería desglosada por público y personal.
- Otros datos complementarios podrán también ser incluidos en este informe a solicitud de la dirección, como registros de mantenimientos, limpiezas, resultados bromatológicos, etc.

5. OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO.

El Adjudicatario responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a la Administración de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

El Adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se relacionan algunas de las prácticas a las que el Adjudicatario se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo, si los hubiera.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos, cuando sea el caso.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado, si se da el caso.
- Cuando sea de aplicación, segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.
- Restauración del entorno ambiental alterado.

El Adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a la Administración sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. La Administración podrá recabar con posterioridad un informe escrito referente al hecho y sus causas.

Ante un incumplimiento de estas condiciones medioambientales, la Administración podrá repercutir al Adjudicatario el coste económico directo o indirecto que suponga dicho incumplimiento.

5.1. Gestión de cocina y cafetería con criterios ecológicos.

Se tendrá en consideración cualquier medida encaminada al respeto al medio ambiente y, en concreto, a la adopción de criterios ecológicos para la gestión de la cocina y la cafetería. En este sentido, se valorarán las siguientes acciones:

a) Alimentos:
   - Potenciar el uso de alimentos naturales y de proveedores de la zona.
   - Favorecer los alimentos con etiquetado de elaboración ecológica.
   - Favorecer los menús basados en la dieta mediterránea (frutas y verduras).
   - Empleo de aceites de oliva en lugar de otros tipos de aceites.

- Evitar al máximo los productos envasados y prefabricados.

b) Preparación de los alimentos:
   - Evitar al máximo los fritos (y más con aceites reutilizados), favoreciendo los productos a la plancha.

c) Embalajes de los alimentos:
   - Potenciar el uso de embalajes y recipientes reciclables especialmente en los productos líquidos y alimentos no envasados.
   - Evitar al máximo embalajes de PVC.
   - Gestionar con los suministradores la retirada y recuperación de los embalajes.

d) Residuos:
   - Disponer de un programa de gestión de residuos con clasificación y separación por tipos de residuos y gestión del sistema de almacenaje y retirada así como sus sistemas de vertido o destrucción.
   - Disponer de separador de grasas y programa de eliminación de las grasas recogidas.

6. MEJORAS.

Teniendo en cuenta que los requerimientos mínimos que se pretenden para la prestación del servicio están establecidos en el presente Pliego, los licitadores podrán presentar mejoras al mismo. Se tendrán en cuenta únicamente aquellas mejoras propuestas por los licitadores que faciliten o mejoren la prestación del servicio o las instalaciones de cafetería.

Si, por cualquier razón, las mejoras propuestas por el Adjudicatario no se llevasen a cabo en el periodo del derecho de superficie, a lo largo del mismo se estudiarán otras que redunden en beneficio del centro y cuyo importe económico sea similar, estando obligado el Adjudicatario a acometerlas antes de la finalización del contrato.

7. DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL.

Para supervisar el adecuado cumplimiento de la explotación, el Adjudicatario designará un representante de su confianza, con poderes suficientes para la resolución de cuantos defectos e incidencias sean observados, siempre que no supongan modificaciones de la misma no autorizadas.

La Administración establecerá aquellos sistemas de control de calidad que considere adecuados, de forma periódica, para hacer la comprobación, tanto de la calidad como de la cantidad de las materias primas empleadas y de los productos elaborados del cumplimiento de las normas sanitarias y de higiene durante la manipulación de los alimentos y de los locales y materiales empleados, así como del aseo de los trabajadores y del cumplimiento de cualquier otra obligación asumida por el Adjudicatario.

Para ejercer las funciones de control e inspección que se deriven del servicio, la Administración contará con un representante ante el Adjudicatario.

El citado representante de la Administración podrá realizar inspecciones sobre cualquier aspecto del servicio, el grado de limpieza existente sobre el material y utensilios, etc. Dicho representante estará dotado de la autoridad suficiente como para someter a controlar la calidad y cantidad de los productos empleados en los menús por el personal del Adjudicatario. Caso de infracción o incumplimiento de las estipulaciones establecidas en el presente Pliego o en las que se pudieran posteriormente incluir en el contrato, la Administración elevará un acta de incidencias o de no conformidad en la que se harán constar las deficiencias observadas en la calidad del servicio.

De esta forma la Administración notificará al Adjudicatario los incumplimientos que pudieran detectarse, los cuales darán lugar a las sanciones oportunas y/o a facultar a la Administración requerir al Adjudicatario la sustitución por otras empresas que satisfagan estos requerimientos y compromisos, y/o a la resolución del contrato.

La suma de tres actas de no conformidad podrá considerarse motivo suficiente para que la Administración pueda requerir al Adjudicatario la sustitución por otras empresas que satisfagan estos requerimientos y compromisos y/o de resolución del contrato si la Administración así lo considerase. Si a partir de la tercera acta de no conformidad, la Administración no considera requerir

esta sustitución y/o la resolución del contrato, será necesaria un acta más para justificar el requerimiento de sustitución y/o la resolución del mismo y así sucesivamente a partir de la cuarta.

Si se decide la rescisión del contrato, el Adjudicatario procederá, en el plazo máximo de treinta (30) días, a cesar en la ejecución del servicio contratado, sin que la Administración se vea obligada a satisfacer cantidad alguna en concepto de indemnización.

8. MOBILIARIO Y MATERIAL.

El Adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de conservación el mobiliario, instalaciones y materiales para la prestación del servicio de cafetería-restauración, con responsabilidad plena por toda pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, etc. Será de su cuenta y riesgo el reponer mobiliario y/o material inmediatamente cuando se inutilice, deteriore o menoscabe por el mal uso, dolo o mala fe, por otro de idéntica calidad, marca y rendimiento. Será de su exclusiva responsabilidad y cuenta el pago del importe a que ascienda la reposición.

La reposición de tazas, platos, vasos, utensilios de comida, etc., así como el menaje desechable que se considere necesario correrá a cargo del Adjudicatario. El material repuesto deberá ser aprobado previamente por la Administración o persona en quien delegue.

Todo el menaje, su aporte y suministro, así como su mantenimiento en perfectas condiciones de calidad y cantidad adecuadas al servicio correrán a cargo del Adjudicatario, con las directrices marcadas por la Administración.

El Adjudicatario deberá retirar de la circulación de forma inmediata cualquier plato o vaso que presente cualquier tipo de deterioro que disminuya la calidad del servicio exigido. En estos casos se procederá automáticamente a su reposición.

La conservación y mantenimiento (mano de obra y repuestos) de todas las instalaciones, aparatos y mobiliario aportados por el Adjudicatario que estén incluidos en la cocina o en los procesos de elaboración de la alimentación correrá por cuenta del Adjudicatario, así como el pintado de los locales de la cocina en las partes no alicatadas cada vez que sea necesario para mantener la correcta apariencia e higiene. Se pondrá especial atención a los elementos eléctricos terminales (camisas, bases de enchufes, etc.) que sufran cualquier tipo de rotura o deterioro, los cuales deberán ser repuestos de forma inmediata para evitar posibles riesgos.

A todos los efectos, los trabajos de reparación y mantenimiento se realizarán con estricto cumplimiento de las distintas reglamentaciones por las que estén afectados las instalaciones y equipos, en especial el reglamento electrotécnico de baja tensión.

Los productos para emplear por el Adjudicatario para cumplimentar los criterios de calidad exigidos (material de limpieza, material de higiene de su personal, material de higiene para la distribución de comidas, impresos de control, etc.) serán exclusivamente a su cargo. La calidad de los productos empleados será supervisada por la Administración, debiendo ser en todo caso de primer orden, no permitiéndose el uso de productos de baja calidad.

Será obligación del Adjudicatario el mantenimiento de las instalaciones contra incendios y evacuación del área que le afecte en perfectas condiciones y normas vigentes, en especial deberá proceder a la limpieza diaria de las conducciones de humos y campanas así como a mantener expedito las zonas de evacuación.

El Adjudicatario deberá realizar un inventario de todo el equipamiento entregado e incorporados en el centro, haciéndose su valoración, basándose esta en los precios de coste y gastos asociados, ambos debidamente documentados por el Adjudicatario.

9. MÁQUINAS EXPENDEDORAS.

El Adjudicatario gestionará máquinas expendedoras de bebidas frías (refrescos, agua), calientes (café), repostería, etc. que se ubicarán en los siguientes puntos:

Máquinas expendedoras	Entrada Principal	Juzgado de Guardia	Registro Civil
Bebidas Frías	X	X	X
Bebidas Calientes	X	X	
Alimentos	X	X	

Este número podrá aumentar en cuyo caso deberá ser autorizado previamente por la Administración, en el número y características.

En la oferta se detallará los modelos a instalar, y los precios y gama de los productos a expender. Los precios serán iguales para todos los equipos, y se deberá detallar la forma de cobro, en particular si se emplean tarjetas.

De igual forma se establecerá el protocolo de reposición, limpieza y mantenimiento de dichas máquinas, así como la gestión de posibles reclamaciones e incidencias. En todo caso, estarán dotadas de papeleras que posibiliten el tratamiento ecológico de residuos.

Las adaptaciones eléctricas necesarias para el buen funcionamiento de los equipos correrán a cargo del Adjudicatario, siendo en todo caso preceptivo el informe favorable de los técnicos de la Administración, quienes también indicarán la ubicación exacta de las máquinas y que se encontrará en las zonas comunes anexas a las respectivas entradas principales.

10. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

El Adjudicatario deberá obtener y/o renovar todas aquellas licencias, autorizaciones y permisos necesarios para cumplir con las leyes y disposiciones en la medida que el alcance de su servicio lo exija.

Para utilizar materiales, suministros, procedimientos y equipos en la ejecución del servicio deberá obtener las licencias, permisos y autorizaciones necesarios de los titulares de las patentes, modelos y marcas de fabricación correspondientes, corriendo de su cuenta el pago de los derechos y indemnizaciones por tales conceptos, siendo responsable de toda reclamación relativa a la propiedad industrial y comercial y debiendo indemnizar a la Administración por todos los daños y perjuicios para la misma puedan derivarse de la imposición de cualquier tipo de reclamaciones.

Si dentro de las prestaciones del Adjudicatario se incluyen instalaciones especiales que reglamentariamente requieran determinadas exigencias técnicas o calificaciones oficiales, el Adjudicatario, además de cumplir con las prescripciones técnicas impuestas oficialmente, obtendrá para la Ciudad de la Justicia aquellas certificaciones o controles que las disposiciones legales vigentes exijan para tales instalaciones.

Cualquier sanción o perjuicio que pudiera derivarse para la Administración del incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores, podría descontarse del Pago Por Disponibilidad o con cargo a la garantía definitiva.

Cualquier retraso provocado por la demora en la obtención que los permisos, autorizaciones y licencias que el Adjudicatario debe tener será imputable únicamente al mismo.

En este sentido el Adjudicatario deberá acreditar, cuando sea requerido al efecto, la obtención de cualquier permiso, autorización o licencia.

11. INCUMPLIMIENTOS.

11.1. Faltas.

La comisión de una falta grave podrá considerarse motivo suficiente para que la Administración pueda realizar una petición al Adjudicatario de substitución de la empresa que está realizando el servicio y/o de resolución del contrato si la Administración así lo considerase.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.4

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA GESTIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.4.a

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE SERVICIOS
GESTIÓN DEL ARCHIVO

INDICE

1. OBJETO.

2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL.

3. FASES DE LOS TRABAJOS.

3.1. Traslado de la documentación desde los órganos judiciales de la capital y provincia al local del Archivo Judicial Territorial de Córdoba.

3.2. Recepción y coordinación de los trabajos.

3.3. Preparación de la documentación.

3.4. Descripción y Grabación de los datos de la documentación transferida al Archivo Judicial Territorial.

3.5. Instalación definitiva de la documentación.

3.6. Recepción de nuevas transferencias de documentación en el Archivo Judicial Territorial.

3.6.1. Recepción de la documentación.

3.6.2. Cotejo de la documentación.

3.6.3. Instalación definitiva de la documentación.

3.6.4. Servicio de préstamo/consulta.

3.6.5. Control de calidad.

3.6.6. Otros trabajos complementarios.

3.7. Productos.

4. SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA.

5. DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL.

6. EQUIPO DE TRABAJO.

7. MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES.

7.1. Equipo Técnico de trabajo.

7.2. Modificaciones en la composición del equipo de trabajo.

7.2.1. Jornada laboral y lugar de realización de los trabajos.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

9. ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.

10. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

11. PÓLIZA DE SEGUROS.

12. PENALIZACIONES

1. OBJETO:

La Consejería de Justicia y Administración Pública está ejecutando un Plan de Actuación en los Archivos Judiciales de Andalucía en cumplimiento del Real Decreto 937/2003 de 18 de julio de Modernización de los archivos judiciales.

El Archivo Judicial Territorial de Córdoba se constituyó, con las siguientes funciones:

a) Conservar y servir la documentación que le remitan los Archivos Judiciales de Gestión de la Provincia, de acuerdo con el art. 5.2 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

b) Remitir a la Junta de Expurgo de Archivos Judiciales, al menos una vez al año, las relaciones de expedientes en los que hayan transcurrido los plazos legales de prescripción o caducidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 15.2 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

c) Ejecutar los acuerdos que la Junta de Expurgo tome sobre los expedientes de su competencia, remitiéndolos al respectivo Archivo Histórico Provincial o procediendo a su eliminación, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

d) Cualquier otra función prevista para los archivos judiciales territoriales en el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, o que se les atribuya legal o reglamentariamente.

Para la ejecución de las funciones que son asignadas al Archivo Judicial Territorial de Córdoba es necesario acometer un proyecto global de organización, descripción y servicio de la documentación perteneciente a su fondo documental. Este fondo documental estará constituido por toda la documentación judicial procedente de los órganos judiciales de la capital y provincia de Córdoba.

El proyecto tiene como objetivo principal la gestión y control de todas las tareas propias a realizar en el Archivo bajo la supervisión conjunta del Director del Proyecto de la Consejería y del/de la Secretario/a Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba, utilizando los medios e instrumentos que determine la Administración y aportando los necesarios para lograr el objetivo del Archivo Territorial.

Las presentes condiciones adoptan un estilo abierto y expositivo en la expresión de las necesidades a las que deben responder los servicios objeto de este contrato, a fin de posibilitar que los potenciales ofertantes puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones así descritas constituyen, pues, el marco que se considera más adecuado para la obtención del objeto del presente contrato. Sin embargo, si el oferente cree conveniente la introducción de modificaciones en alguna de ellas, siempre y cuando puedan justificarse en aras a la consecuencia de un mejor resultado, tiene capacidad para hacerlo. En este caso, será necesario hacer constar explícitamente aquellas especificaciones que sean cubiertas con soluciones distintas a las requeridas, justificando razonadamente el cambio introducido y proporcionando información detallada sobre las ventajas de la utilización de la solución que se propone.

Serán admisibles las consideraciones o sugerencias que los licitadores estimen oportunas realizar sobre estos extremos y que podrán ser tenidas en cuenta por el Órgano de Contratación en el proceso de adjudicación, salvando siempre la potestad soberana de éste, conforme mejor sea a los intereses de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

El presente documento está orientado a describir los objetivos a cubrir y los requisitos técnicos generales y específicos necesarios para la realización de los trabajos. Así mismo pretende enmarcar los aspectos organizativos y las distintas etapas de desarrollo de los trabajos, con el fin de asegurar la calidad de los mismos.

2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL.

La actuación objeto de contratación consiste en el desarrollo de todas las tareas que implica la gestión y el tratamiento archivístico que se debe aplicar a toda la documentación judicial. De la aplicación de dicho tratamiento archivístico sobre la documentación se deberá conseguir un servicio de archivo eficaz y ágil al servicio de la Administración de justicia en el Archivo Judicial Territorial de Córdoba, Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Por tanto, el objeto de la contratación consistirá en la puesta en marcha y en el mantenimiento del Archivo Judicial Territorial de Córdoba con todos sus servicios.

Se trataría, entre otras tareas, de desarrollar todas aquellas que permitan la localización, organización, descripción, instalación y registro informático de cada uno de los expedientes judiciales del fondo documental del Archivo y su inclusión en la aplicación informática de gestión de archivos @rchivA, así como el control y la gestión igualmente informática del servicio de préstamo/consulta de la documentación judicial, siguiendo las indicaciones del Director del Proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo.

Si se diera el caso de no estar operativa por motivos técnicos la aplicación de gestión @rchivA, la empresa adjudicataria deberá utilizar Bases de Datos alternativas, hasta tanto se resuelva esa situación, para el desarrollo de estas tareas, en especial la descripción de la documentación y la gestión y control del préstamo de documentación. En dichas Bases de datos, que serán propiedad de la Junta de Andalucía (tanto los datos incluidos en la Base, como la aplicación y sus códigos fuentes), se desarrollarán los campos necesarios para el desarrollo de los trabajos correctamente, teniendo en cuenta que la estructura de datos debe ser compatible a la aplicación @rchivA, para que cuando esté operativa se pueda realizar la migración de la información sin problemas. Si del desarrollo de dichas tareas surgiera la necesidad de cambiar las características de los campos de las Bases de Datos, la empresa debe ofrece las garantías necesarias para su modificación y ejecución. Una vez esté operativa la aplicación @rchiva, la Empresa adjudicataria tendrá que migrar toda la información introducida en la Base de Datos alternativa a la aplicación @rchiva, y empezar a utilizar dicha aplicación. Tanto el trasvase de la información, el inicio de utilización de la aplicación @rchiva, como la formación de los trabajadores de la Empresa adjudicataria estarán incluidos dentro del precio del contrato.

Todos los medios y elementos auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los servicios descritos en el presente contrato serán de cuenta y riesgo del adjudicatario. Correrán a cuenta del adjudicatario todos los medios de transporte y material complementario necesario, incluido la dotación informática, para la realización de las tareas contratadas, así como las unidades de almacenamiento de acuerdo a las características indicadas por la Administración contratante.

3. FASES DE LOS TRABAJOS:

3.1. Traslado de la documentación desde los órganos judiciales de la capital y provincia al local del Archivo Judicial Territorial de Córdoba.

Una vez constituido el Archivo Judicial Territorial de Córdoba en la sede judicial de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, se procederá a realizar el traslado que consistirá entre otras, en las siguientes tareas básicas:

- La Empresa tendrá que localizar toda la documentación judicial producida por los órganos judiciales que serán ubicados en la nueva sede judicial, conforme a la planificación establecida por el Director del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba. Posteriormente, podrá recoger la documentación de los órganos judiciales de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba que así lo requieran, conforme al Real Decreto 937/2003 de 18 de julio, de acuerdo con las pautas establecidas por el Director del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
- El contratista procederá a recoger la documentación en las sedes judiciales y transportarla hasta la sede de la Ciudad de la Justicia descargándola en los depósitos del archivo, previo protocolo de autorización correspondiente fijado por el Director del Proyecto y el Secretario judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
- Previamente al traslado de la documentación y bajo supervisión del responsable del archivo del órgano judicial correspondiente, la Empresa adjudicataria realizará una revisión exhaustiva de los expedientes (uno a uno) ubicados en cada caja o legajo, para determinar los expedientes que faltan antes de su traslado y hará una relación inventariada de los expedientes a trasladar.
- La Empresa asesorará técnicamente a los órganos judiciales productores de la documentación objeto del traslado en la preparación de la misma y en la realización de las relaciones de entrega, conforme a las directrices establecidas al efecto por el Director del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial encaminadas a facilitar la eficacia y seguridad del traslado de la documentación desde dichos archivos al nuevo Archivo para lo cual la documentación será instalada en cajas de archivo de folio prolongado, las cuales serán suministradas por el contratista.
- Bajo la supervisión del responsable del archivo judicial y como medida de protección de los expedientes judiciales, una vez introducida la documentación en los contenedores, se precintarán los mismos en la sede del órgano judicial, con el fin de no manipular indebidamente la documentación contenida, ni en la sede del archivo ni en el de la empresa adjudicataria.

Para llevar a cabo esta tarea podrá utilizarse la aplicación "etique", propiedad de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que permite controlar el contenido de las cajas a trasladar, mediante la elaboración de unas relaciones en las que hay que cumplimentar el órgano judicial remisor, nº de caja, tipo de procedimiento, año y nº de expediente Desde-Hasta contenido. Así también la emisión y pegado del etiquetado y la impresión de las etiquetas de las cajas. Y a su vez facilita la elaboración de la "Hoja de Transferencia, que el Secretario del órgano judicial remisor firma y autoriza como constancia del envío de la documentación. O bien, la Empresa podrá utilizar cualquier otra aplicación de similares características y que mejore la ya existente, cuya propiedad será de la Administración contratante y cuyos parámetros serán consensuados previamente al traslado y autorizados por el Director del Proyecto de la Consejería.

- Una de las tareas más importantes, será la coordinación de este traslado, desde el momento en que la documentación va a ser recogida por la Empresa hasta su posterior descarga en los depósitos del Archivo. Será una misión primordial vigilar el orden en que la documentación se traslada para evitar que en el mismo se pierda la organización que trae desde el origen, y supervisar las medidas técnicas y de seguridad correspondientes, de acuerdo con los criterios marcados por la Dirección del Proyecto y el Secretario Judicial del Archivo Judicial Territorial de Córdoba.

En todo caso el traslado de la documentación a la nueva sede de la Ciudad de la Justicia de Córdoba se llevará a cabo mediante la planificación previa y el calendario que regule el mismo, de acuerdo con las directrices definidas previamente por el Director del Proyecto y el Secretario Judicial del Archivo Territorial de Córdoba.

3.2. Recepción y coordinación de los trabajos:

A continuación de realizar el traslado físico de las cajas de documentación se lleva a cabo la recepción de éstas, lo que implica que,

- Desde ese momento la Empresa adjudicataria será la responsable directa de la documentación que recibe.
- La documentación de este traslado se recepcionará en unos depósitos o locales del Archivo Judicial Territorial de Córdoba, destinados provisionalmente a tal fin.
- La Empresa adjudicataria, una vez se reciban las cajas, realizará un cotejo comprobando que los datos recogidos en la relación de entrega coinciden con las cajas que han llegado desde cada órgano judicial. Para lo cual la Empresa procederá al control mediante la lectura de la información almacenada en las bases de datos "etique" y en las etiquetas códigos de barras de las cajas o en las otras aplicaciones utilizadas para dicho fin.

3.3. Preparación de la documentación:

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha desarrollado un diagnóstico de la situación de los archivos judiciales de la provincia de Córdoba durante el año 2008-2009. Del análisis del mismo se estima la existencia de 52 órganos judiciales hasta la fecha (capital y provincia) y un volumen de documentación de 3.016,97 m/l susceptible de ser transferida al Archivo Judicial Territorial, lo que equivale a 24.044 cajas o unidades de instalación de documentación. Así también hemos podido observar una media de crecimiento anual de la documentación judicial de 30,89 metros lineales.

De acuerdo con la Orden de constitución del Archivo Judicial Territorial de Córdoba debe recibir, gestionar, controlar y servir la documentación de todos los órganos judiciales de la provincia de Córdoba capital y provincia.

Esta tarea de describir requiere previamente de la ordenación y clasificación de la documentación con el fin de organizarla adecuadamente, según el cuadro de clasificación de los órganos judiciales de la provincia de Córdoba, consiguiendo con ello la optimización del posterior proceso de descripción y grabación de los datos, bajo la supervisión del Secretario/a Judicial responsable del Archivo y del Director del Proyecto.

La fase de preparación de la documentación implica la realización de las siguientes tareas:

- Manipulación de las cajas que contienen la documentación desde el local provisional del Archivo donde se han instalado hasta la zona del Archivo destinada al tratamiento de la misma.
- Localización y selección de la documentación a tratar (esta documentación se determinará previamente por el Secretario Judicial responsable del Archivo).
- Si las cajas contenedoras de la documentación estuvieran en mal estado se debe proceder en este momento a su

sustitución por otras en buen estado que serán proporcionadas por el contratista con las características indicadas de cajas de cartón formato folio prolongado.

- Una vez localizada y seleccionada la documentación deberá ser ordenada y descrita debidamente utilizando la herramienta informática.
- Para ello, se tendrá en cuenta el tipo de ordenación que se haya establecido para cada jurisdicción, por lo general, por tipo de procedimiento ordenado por año y número de expediente asignado por el órgano judicial, y su equivalencia con la serie documental y de acuerdo con los instrumentos de descripción y control aplicados en el Archivo Judicial Territorial, bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del Archivo y del Director Proyecto.

3.4. Descripción y Grabación de los datos de la documentación transferida al Archivo Judicial Territorial.

En esta fase se desarrollarán las tareas correspondientes a la grabación, previa revisión de cada expediente exigiéndose el máximo rigor en la veracidad de la información a cumplimentar en todos los campos que constituyen la descripción establecida por esta Consejería para los mismos, conforme al Real Decreto 937/2003, y bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del Archivo.

Para la descripción se utilizará la aplicación informática @rchivA que se encontrará instalada en el Archivo y en las oficinas judiciales, siendo necesario que las personas que desarrollaran los trabajos manejen adecuadamente dicha herramienta informática antes de la puesta en marcha de los trabajos.

Si se diera el caso de que la aplicación @rchivA por cualquier motivo de índole técnico no estuviera aún operativa en su totalidad, la Empresa deberá desarrollar y utilizar Bases de Datos alternativas, cuya propiedad será de la Junta de Andalucía (tanto los datos incluidos en la Base, como la aplicación y sus códigos fuentes), en las que se describirán los campos adecuados para su posterior integración y migración en la aplicación @rchivA. En este caso, la Empresa deberá seguir las directrices tanto para la elaboración de la Base de Datos como para la descripción de la documentación que determinará esta Consejería. A su vez, esta Consejería facilitará a la Empresa las tablas de contenido de las mismas.

Una vez esté operativa la aplicación @rchiva, la Empresa adjudicataria tendrá que migrar toda la información introducida en la Base de Datos alternativa a la aplicación @rchiva, y empezar a utilizar dicha aplicación. Tanto el trasvase de la información, el inicio de utilización de la aplicación @rchiva, como la formación de los trabajadores de la Empresa adjudicataria estarán incluidos dentro del precio del contrato.

Cualquier incidencia que plantee dudas o se salga de lo que esté claramente establecido habrá de consultarse previamente, a través del Director del Proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo.

Para lo cual, se establecerá un PROTOCOLO DE INCIDENCIAS para aquellos registros que presenten algún tipo de problemática o anomalías y que no puedan ser resueltas por el responsable de la grabación. En ese protocolo quedará definida la forma y periodicidad de comunicación de las incidencias producidas.

Para la descripción se pueden dar las siguientes circunstancias, sin menoscabo de que surjan otras a raíz de la aplicación del tratamiento archivístico a la documentación objeto del contrato:

- Que la documentación no esté descrita y carezca de instrumentos de control, para lo cual se tendrá que describir utilizando la aplicación @rchivA o la Base de datos alternativa fijada a tal efecto.
- Que la documentación esté descrita de forma general y que existan instrumentos de descripción generales de forma automatizada que habría que ampliar, describiéndose los expedientes uno por uno, y volcando su información en @rchivA o la Base de datos alternativa fijada a tal efecto.
- Que la documentación haya sido descrita al detalle en bases de datos de otros formatos y haya que trasladar su información a la aplicación @rchivA, corrigiendo, ampliando o modificando los datos en caso necesario.
- Que la documentación haya sido descrita al detalle y se haya registrado en la aplicación @rchivA y que tenga que ampliarse su descripción para su adecuación a los parámetros de esta aplicación.
- Que la información de la documentación se haya extraído de forma automatizada y directamente del sistema procesal Adriano a través de la aplicación puente INADAR y se haya volcado en la aplicación @rchivA, para lo cual se procederá a recepcionar en el Archivo las relaciones de expedientes y se deberá comprobar físicamente que los datos de esta forma descritos se corresponden con los ofrecidos por los expedientes correspondientes, y caso contrario se

procederá a corregirlos o modificarlos o suprimirlos. Y en todo caso se supervisará y se completarán si se hiciera necesario.

- Quedaría bajo la supervisión de la Administración contratante la fijación de los parámetros adecuados para la descripción de la documentación judicial digital que pudiera ser recibida en el Archivo, así como su tratamiento archivístico.

A la hora de la descripción se tendrá en cuenta la particularidad que presenta cada orden jurisdiccional con sus correspondientes tipos documentales.

Si para la descripción no se ha podido utilizar la aplicación @rchiva y se han desarrollado una Base de Datos alternativa se tendrán en cuenta todos los requisitos especificados más arriba y que la descripción de la información del expediente principal y la descripción de las partes de tramitación judiciales que tenga relacionadas, como son el caso de las piezas separadas, o en su caso de las ejecuciones y/o ejecutorias, los incidentes etc., deban venir vinculadas de tal forma que permita y facilite su posterior migración de datos a @rchivA.

Si durante el proceso se plantea la necesidad y se requiere alguna modificación en los datos de la descripción de las Bases de Datos, tendrá que ser autorizada por el Director del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo. Para ello, las Bases de Datos que se utilicen deben ofrecer la posibilidad de su modificación para adecuarse a las nuevas necesidades creadas.

A título orientativo, los campos a tener en cuenta en las Bases de datos alternativas tendrán que contener como mínimo y entre otros los siguientes campos y siempre con descripciones asociadas:

1. Órgano Judicial Propietario del asunto.
2. Jurisdicción.
3. Serie documental.
4. Tipo de procedimiento.
5. Año del expediente.
6. Número del expediente.
7. Fecha de última actuación.
8. Signatura.
9. Observaciones.
10. Tipo de la parte de tramitación judicial relacionada: Pieza separada, Ejecución, Incidente etc.
11. Número de la parte de tramitación judicial.
12. Año de la parte de tramitación judicial.
13. Observaciones relacionadas con la 2ª descripción.

3.5. Instalación definitiva de la documentación.

Una vez organizada y descrita la documentación se instalarán en:

- Las cajas debidamente etiquetadas de forma definitiva en los depósitos del Archivo, conforme a los criterios establecidos por la Dirección del Proyecto y bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del Archivo.
- Para garantizar la conservación y uso de los expedientes se introducirán, cuando sea necesario, en cajas "uniarchivo" de cartón normalizadas.
- El tamaño de la caja será 388x275x116 (tamaño folio prolongado), material que será aportado por el adjudicatario.
- Las cajas serán debidamente etiquetadas mediante pegatinas adhesivas para identificarlas con su correspondiente topográfico codificado serán depositadas físicamente en las estanterías y dependencias asignadas a tal fin.

3.6. Recepción de nuevas transferencias de documentación en el Archivo Judicial Territorial.

3.6.1. Recepción de la documentación.

La documentación que generan los órganos judiciales será transferida al Archivo Judicial Territorial siguiendo el Calendario establecido a tal fin por el Secretario Judicial responsable.

Para ello, la Empresa, siguiendo las directrices del Secretario responsable y de la Dirección del Proyecto, desarrollará

una actividad de asesorar a los órganos judiciales en la preparación de la documentación objeto de la transferencia, indicándoles en todo momento las pautas a seguir para la correcta cumplimentación de la relación de entrega que debe ser entregada al Archivo. Si la aplicación @rchivA está operativa en su totalidad, esta relación de entrega se hará desde la misma, si se diera el caso de tener que utilizar una Base de Datos alternativa, tendrá que contener la misma estructura de datos que la que se utilice para tal función de la descripción de la documentación ya transferida y a la que se hace referencia en los puntos anteriores.

3.6.2. Cotejo de la documentación.

Una vez recepcionada la documentación en el Archivo se procederá a su cotejo. Para ello, se tendrá que manipular las cajas de archivos en las que viene instalada la documentación objeto de la transferencia recepcionada y comparar que el contenido de cada expediente descrito en la relación de entrega coincide con su expediente físico, en caso contrario se procedería a su devolución al órgano judicial remisor para su corrección.

Si se ha utilizado la aplicación @rchivA la información de la relación de entrega ya viene descrita desde las oficinas judiciales, antes de recepcionar físicamente la documentación hay que informáticamente comprobar que los datos son correctos. Una vez recepcionada la documentación se procedería al cotejo manual. Si se diera el caso de haber realizado las relaciones de entrega en otro formato de Base de Datos, se procederá igualmente a su cotejo y corrección si fuera necesario y se tendrá que volcar dicha información en la Base de Datos general del Archivo.

3.6.3. Instalación definitiva de la documentación.

Una vez cotejada la documentación quedará instalada en las cajas debidamente etiquetadas de forma definitiva en los depósitos de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, conforme a los criterios establecidos por el Secretario Judicial responsable y con la utilización de las cajas normalizadas a tal efecto descritas en los apartados anteriores.

3.6.4. Servicio de préstamo/consulta.

El Archivo Judicial Territorial tiene que garantizar el servicio de préstamo/consulta y entrega de la documentación en él depositada a los órganos judiciales productores con agilidad, eficiencia y celeridad, prestando especial atención a los casos que afecten a Derechos Fundamentales y Libertades Públicas o aquéllos cuya demora pueda causar grave perjuicio a los interesados o a la Administración de Justicia. No obstante, se elaborará un catálogo orientativo de situaciones de urgencia y en todo caso se atenderá a las indicaciones del Secretario Judicial del órgano judicial peticionario, quién deberá justificar las razones de urgencia y del Secretario Judicial responsable del Archivo.

Simultáneamente al desarrollo de las anteriores tareas la Empresa deberá gestionar, controlar y organizar el sistema del préstamo de documentación. Para este fin se utilizará la herramienta @rchivA, en caso de no encontrarse operativa, se empleará una Base de Datos alternativa que permita dicha gestión, cuyos datos se nutrirán de la Base de Datos que se utilice para la descripción y control de la documentación. Dicha Base de Datos, será propiedad de la Junta de Andalucía, y la elaboración de su estructura de datos será consensuada con esta Consejería, bajo las directrices y supervisión conjunta del Director del proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo. Esa Base de datos deberá permitir la gestión y control de todos los movimientos que son necesarios para el desarrollo del préstamo de documentación.

Las tareas que se desarrollarán para la gestión del préstamo consistirán, entre otras, en:

- La recepción de la solicitud del préstamo realizada por el órgano judicial productor de la documentación al Archivo, a través de la aplicación @rchivA o bien utilizando la Base de Datos alternativa creada ad hoc para este fin hasta tanto esté operativa la aplicación @rchivA.
  Una vez esté operativa la aplicación @rchiva, la Empresa adjudicataria tendrá que migrar toda la información introducida en la Base de Datos alternativa a la aplicación @rchiva, y empezar a utilizar dicha aplicación. Tanto el trasvase de la información, el inicio de utilización de la aplicación @rchiva, como la formación de los trabajadores de la Empresa adjudicataria estarán incluidos dentro del precio del contrato.
- Comprobación de los datos del préstamo, identificación y localización del/ o de los expediente/s que se solicitan.
- Elaboración de los correspondientes testigos para su colación en el interior de las cajas en las que se encuentre la documentación solicitada.
- Localización física en los depósitos del Archivo y entrega de la documentación al peticionario.
- En los casos de devolución se realizarán todas las tareas correspondientes hasta la instalación del expediente prestado en el interior de su correspondiente caja y colación de ésta en las estanterías de los depósitos del Archivo.

– Reclamación de los documentos en préstamo una vez superado el plazo previsto, o en todo caso una vez cada seis meses.

Dada la importancia de este servicio la Empresa adjudicataria debe tener una respuesta inmediata y una disposición de entrega de la documentación inmediata al usuario, en especial en aquellos casos que se especifiquen de urgencia por el Secretario Judicial del órgano judicial peticionario por conducto del Secretario Judicial responsable del Archivo.

Hay que tener en cuenta que el Archivo Judicial Territorial no sólo recibe, gestiona y controla documentación de los órganos judiciales de la capital sino también de la provincia de Córdoba, por tanto, se tendrá en cuenta que el préstamo debe ser servido también a los órganos judiciales de la provincia que hayan transferido su documentación a las dependencias del Archivo Judicial Territorial, estableciendo un sistema de comunicación al efecto cuyos medios aportará la Empresa adjudicataria bajo todos los rigores de control y seguridad, todo lo cual estará incluido en el importe del contrato.

3.6.5. Control de calidad.

Durante la jornada de trabajo se realizarán los controles de calidad definidos en el Proyecto.

Se definen para la consecución de los parámetros de calidad exigidos en este Proyecto las siguientes pautas de trabajo:

– Todos los Equipos de trabajo llevarán un planning semanal de tareas pormenorizadas con el control de los expedientes grabados. En este planning se registrarán las incidencias producidas, su situación y resolución adoptada.

– Se creará un mecanismo para la notificación de situaciones de urgencias técnico-operativas para informar al Jefe de Proyecto y que se tomen las medidas resolutivas oportunas.

– Se realizarán controles y verificaciones, que garanticen la fiabilidad de los datos registrados y de los documentos tratados.

– Se realizará una planificación de visitas del Jefe de Proyecto, consensuada con el Director del Proyecto/Secretario Judicial, al Archivo Judicial Territorial con el fin de examinar la calidad de los trabajos y el seguimiento de los plazos de ejecución según la programación establecida.

3.6.6. Otros trabajos complementarios.

La empresa adjudicataria deberá realizar cuantos trabajos complementarios de los anteriores se requieran para el correcto funcionamiento del Archivo Judicial Territorial de Córdoba, y vayan surgiendo como consecuencia del desarrollo de este proyecto, a solicitud y bajo las directrices del Director del Proyecto o del Secretario Judicial responsable del Archivo, como por ejemplo, listados o resúmenes de actividades, estadísticas etc.

3.7. Productos.

Como resultado final de los trabajos se pretenden conseguir los siguientes productos básicos:

- Actualización de la información sostenida en la aplicación informática denominada @rchivA.
- Programa detallado de trabajo.
- Presentación, en formato electrónico compatible, del avance de los trabajos.
- Nº de expedientes descritos y grabados y prestados.
- Informe ejecutivo, resumiendo, en no más de 20 páginas, los resultados del trabajo.
- Informe técnico detallado y documentado de las acciones realizadas y si así se solicitara, de las pendientes de acometer.
- Si se diera el caso de tener que emplear las Bases de datos alternativas a la aplicación @rchivA para la gestión y control de la documentación y del servicio del préstamo de la misma a los órganos judiciales productores, se entregarán éstas, así como se facilitará también un módulo de consulta/búsqueda de los datos en ellas grabados que faciliten y agilicen las tareas a los técnicos.

- Si se utilizaran las Bases de Datos alternativas mencionadas, se tendrá que facilitar la elaboración de las consultas necesarias de sus datos para poder elaborar listados de resúmenes, inventarios topográficos de la documentación grabada y cuantos listados sean necesarios para el desarrollo del control y gestión del Archivo.

4. SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA.

Si se diera el caso de requerir un servicio de guarda y custodia de la documentación en locales distintos de los existentes en la sede de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el contratista deberá aportar dichos depósitos de archivo. Dichos locales deberán reunir todas las condiciones necesarias establecidas para locales de archivo, entre ellas y en especial las de seguridad y las que garanticen una buena conservación de los documentos. La documentación la ubicará el contratista en estanterías, con una descripción codificada y no tendrán ningún significado para el personal ajeno a la empresa.

En todo caso, la organización del archivo del adjudicatario garantizará siempre lo siguiente:

- Una rápida localización de los expedientes a efectos de préstamos.
- La más absoluta confidencialidad de los datos contenidos en los mismos.
- La total seguridad de la documentación depositada en el archivo.

A fin de favorecer su seguridad, la ubicación geográfica del lugar del depósito de la empresa contratista sólo será conocida por la Consejería y, de manera restrictiva, por aquellas otras personas o instituciones que, por sus funciones o competencias deban conocerlo.

La entrada de personal a las instalaciones de la empresa estará convenientemente restringida, a fin de evitar el acceso de personas ajenas a la ejecución del contrato o que no estén debidamente autorizadas.

5. DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL.

En el caso de que se requiera la digitalización de la documentación judicial existente en el Archivo, el contratista aportará los equipos necesarios y seguirá la Planificación de los trabajos bajo las indicaciones del Director del Proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo.

6. EQUIPO DE TRABAJO.

La empresa adjudicataria aportará para la realización de los trabajos derivados del presente proyecto, un equipo de trabajo integrado como mínimo por:

- Un/a Jefe/a de Proyecto.
- 3 profesionales técnicos de adecuada cualificación y especialización en materia de organización, descripción, y tratamiento informático de la gestión de la documentación judicial.
- 2 profesionales técnicos de grabación y tratamiento informático de la documentación judicial.
- 1 técnicos/as en administración de sistemas Informáticos.
- 1 mozo.

El equipo de trabajo que el adjudicatario aporte podrá integrarse, a juicio del Director del Proyecto, en un grupo de trabajo mixto en el que también participarán técnicos propios del centro directivo. Las tareas, funciones y competencias de cada uno de los integrantes del grupo mixto se determinarán en todo momento a criterio del Director del Proyecto. Por tanto, en dicho equipo se integrarán técnicamente las personas que estén desarrollando la labor de archivo en la sede de la Audiencia Provincial de Córdoba, que son titulados superiores o titulados de grado medio, personal laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
A su vez tendrá en cuenta que de acuerdo con la planificación del trabajo y bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del Archivo, este personal estará sujeto a movilidad dentro de la provincia de Córdoba para poder atender las necesidades de los archivos de los órganos judiciales de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba.

a) Jefe de Proyecto.

Sobre esta persona recaerá la responsabilidad de la realización de los trabajos, resolviendo cuantas incidencias se susciten, velando por la coordinación del equipo de trabajo, así como, la normalización a la hora de cumplimentar la aplicación @rchivA o en su caso los campos de la base de datos alternativas al Director del Proyecto y al Secretario Judicial responsable del Archivo.

- Perfil necesario:
  - Formación: Titulado Superior.
  - Experiencia: 10 años en proyectos similares.
- Funciones:
  - Dirigir, representar y coordinar los equipos de trabajo que estén prestando los servicios, asumiendo cuantas cuestiones impliquen a dichos equipos ante el director del Proyecto y al Secretario Judicial, sin que pueda hacer dejación de dicha responsabilidad en ningún momento.
  - Organizar la ejecución de la efectiva prestación de los servicios.
  - Realizar visitas periódicas a los equipos de trabajo.
  - Proponer al Director de Proyecto y al Secretario Judicial las modificaciones que estime necesarias, surgidas del desarrollo de los trabajos.
  - Asegurar el nivel de calidad de la prestación de los servicios.
  - Suministrar al Director de Proyecto y al Secretario Judicial responsable del Archivo la información estadística y de detalle que permita el seguimiento de la prestación de servicios.
  - Control diario de Calidad de los datos introducidos y las tareas realizadas por todo el equipo.
  - Coordinación y control del Servicio de Préstamo a los diferentes Órganos Judiciales.

b) 3 Técnicos/as especializados de adecuada cualificación y especialización en materia de organización, descripción, y tratamiento informático de la gestión de la documentación judicial:

- Perfil necesario:
  - Formación: Titulación superior con estudios de Archivística o Licenciatura en Documentación.
  - Experiencia mínima: 2 años en proyectos similares.
- Funciones:
  - Ejecutarán las directrices dadas por el Jefe de Proyecto, el Secretario Judicial y el Director del Proyecto de esta Consejería y estarán bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del Archivo.
  - Supervisarán el trabajo de todo el equipo.
  - Se encargarán del Control diario de Calidad de los datos introducidos y las tareas realizadas por todo el equipo.
  - Coordinación y control del Servicio de Préstamo a los diferentes Órganos Judiciales.
  - Asesoramiento a los órganos judiciales para la elaboración de las relaciones de entrega de acuerdo con los instrumentos utilizados en el Archivo.
  - Asesoramiento en el uso de la aplicación @rchivA a los usuarios.
  - Recepción, cotejo y preparación de la documentación. Una vez recibida la documentación en las instalaciones de trabajo, deberán realizarse las labores de organización de la documentación.
  - Descripción de la documentación, utilizando para ello la aplicación @rchivA o las Bases de Datos alternativas creadas ad hoc para tal cometido con los campos requeridos en este pliego.
  - Grabación de los registros, verificación del proceso de grabación y correcciones necesarias.
- Capacitación necesaria:
  - Exhaustivo conocimiento de las instituciones judiciales y de la documentación a tratar y las múltiples casuísticas que generan.
  - Facilidad de trabajo en equipo y coordinación de equipos de trabajo.
  - Conocimiento en informática a nivel de Bases de Datos relacionadas y aplicaciones de Captura de Datos.
  - Conocimiento de las Series Documentales definidas para el Programa @rchivA.

c) 2 técnicos/as de clasificación, descripción, grabación y tratamiento informático de la documentación judicial:

- Perfil necesario:
  - Formación: Titulación superior con estudios de Archivística o Diplomatura en Biblioteca y Documentación.
  - Experiencia mínima: 1 año en proyectos similares.
- Funciones:
  - Gestión y control del préstamo a los órganos judiciales, utilizando para ello la aplicación @rchivA o las Bases de Datos alternativas creadas ad hoc para tal cometido con los campos requeridos en este pliego.
  - Asesoramiento en el uso de la aplicación @rchivA a los usuarios.
  - Elaboración de listados de reclamación del préstamo cuando se superen los límites establecidos a tal efecto.
  - Preparación de cuantos instrumentos o listados se requieran para el cumplimiento de todas las funciones del archivo, bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del mismo y bajo las directrices del Director del Proyecto.
- Capacitación necesaria:
  - Exhaustivo conocimiento de las instituciones judiciales y de la documentación a tratar y las múltiples casuísticas que generan.
  - Facilidad de trabajo en equipo y coordinación de equipos de trabajo.
  - Conocimiento en informática a nivel de Bases de Datos relacionadas y aplicaciones de Captura de Datos.
  - Manejo de las aplicaciones de grabación en entornos Windows.
  - Conocimiento de las Series Documentales definidas para el Programa @rchivA.

d) 1 técnicos/as en administración de sistemas Informáticos.

- Perfil necesario:
  - Formación: C.F.P. Grado superior, Técnico en Administración de Sistemas Informáticos.
  - Experiencia: 1 año en proyectos similares.
- Funciones:
  - Gestión y control de todos los movimientos y cambios que se produzcan en la aplicación @rchivA o en las Bases de Datos alternativas utilizadas al efecto.
  - Gestión, control y resolución de incidencias en los procesos de transferencias de datos desde las sedes de los órganos judiciales remitentes al Archivo Judicial Territorial de Córdoba.
  - Asesoramiento en el uso de la aplicación @rchivA a los usuarios.
  - Verificación y cotejo de los procesos de migración que se produzcan desde otros formatos de Bases de datos que tenga el Archivo en la aplicación @rchiva.
  - Control de todos los procesos informáticos de ampliación de descripciones de la documentación judicial.
  - Elaboración y Preparación de cuantos instrumentos o listados se requieran para el cumplimiento de todas estas funciones, bajo la supervisión del Secretario Judicial responsable del mismo y bajo las directrices del Director del Proyecto de esta Consejería.

e) 1 mozo:

- Se encargará del traslado de la documentación dentro de los Depósitos de Archivos, a las distintas áreas de trabajo para abastecer a los anteriores equipos de trabajo, de la documentación a tratar.
- Colocación y ubicación de las cajas en las estanterías o depósitos provisionales o definitivos.

7. MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES.

7.1. Equipo Técnico de trabajo.

El adjudicatario deberá destinar a la prestación del servicio el personal necesario y suficiente para que las operaciones contratadas se realicen adecuada y correctamente tal como se fijan en estas condiciones. Dicho personal deberá reunir la preparación técnica adecuada para la correcta y adecuada realización de las tareas.

Si existiera causa justificada, se podrá contemplar la posibilidad de sustituir alguna persona del equipo inicial por otro profesional del mismo perfil, siempre que se acuerde con la Consejería.

Con respecto a este personal, la empresa adjudicataria ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

La Empresa deberá comprometerse a mantener a su personal perfectamente formado en las técnicas necesarias para la ejecución de las tareas encomendadas. En este sentido, la empresa adjudicataria atenderá las peticiones de formación sobre su personal, que la Consejería requiera.

No obstante lo cual, este personal desarrollará sus tareas de acuerdo con las exigencias determinadas en las condiciones de la contratación que se lleve a cabo, bajo las directrices del Secretario Judicial y del Director del Proyecto designado por y en el ámbito de la Consejería.

7.2. Modificaciones en la composición del equipo de trabajo.

La autorización de cambios puntuales en la composición del mismo requerirá de las siguientes condiciones:

- Justificación escrita detallada y suficientemente motivada explicando el hecho que suscita el cambio.
- Presentación de posibles candidatos con un perfil de cualificación técnica u experiencia igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- Aceptación de alguno de los candidatos por parte del Director del Proyecto.
- Si el adjudicatario propusiera el cambio de alguna de las personas del equipo de trabajo se deberá solicitar por escrito con 15 días de antelación al Director del Proyecto exponiendo las razones que obligan la propuesta. En su caso, el cambio deberá ser aprobado por el Director del Proyecto de la Consejería.
- La valoración final de la productividad y calidad de los trabajos de las personas que realizan el servicio corresponde al Director del Proyecto, siendo potestad suya solicitar el cambio de cualquiera de los componentes del equipo de trabajo, con un preaviso de quince días, por otro de igual categoría, si existen razones justificadas que lo aconsejen.
- La incorporación adicional de nuevos recursos al equipo de trabajo habrá de solicitarse con un preaviso de quince días. En el caso de tratarse de personas no incluidas en la oferta, la autorización por parte del centro directivo requerirá de las mismas condiciones que en la constitución del equipo inicial.
- Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento, sin coste adicional, durante 2 meses. Si a criterio del Director del Proyecto esto no fuera posible, los dos primeros meses de trabajo del sustituto no podrán ser facturados, con independencia de lo indicado en el punto siguiente.
- Si una vez comenzado los trabajos objeto de este contrato, se produjesen sustituciones de personal por parte de la firma adjudicataria con excesiva frecuencia, el Director del Proyecto puede solicitar la resolución del contrato, pero si el nuevo candidato es aceptado, se aplicará una penalidad del 15% en la facturación del sustituto, siendo esta penalidad acumulativa, es decir, la segunda sustitución en el mismo perfil será sancionada con una reducción del 30% en la facturación correspondiente a ese perfil.

La no aceptación por parte del Director del Proyecto de la Consejería de alguno de los candidatos presentados podría provocar la resolución del contrato.

7.2.1. Jornada laboral y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán normalmente en las dependencias de la Ciudad de la Justicia de Córdoba o en las que el Director del Proyecto y/o el Secretario Judicial autorice y determine, en todo caso en la provincia de Córdoba. Debe tenerse en cuenta que el Archivo Judicial Territorial recibe, gestiona y controla la documentación procedente de los órganos judiciales de la capital y de la provincia de Córdoba y por tanto, podrá requerirse de la Empresa la movilidad del personal a determinados partidos judiciales que así se requiera por el Secretario Judicial responsable en cumplimiento del Real Decreto 937/2003 de 18 de julio.

La jornada de trabajo será de lunes a viernes, cuarenta horas semanales, de acuerdo con el horario que se establezca con el centro directivo. El horario deberá permitir dar los servicios de préstamo en el horario habitual de funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba y en todo caso en aquellos que se determinen como gestión de préstamos urgentes bajo el control del Secretario Judicial responsable del Archivo.

No obstante, en circunstancias excepcionales y cuando a criterio del centro directivo la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación ordinaria, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad de los recursos ofertados, sin que la realización del trabajo fuera del horario habitual tenga una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, únicamente tratará los datos manejados y la documentación facilitada conforme a las instrucciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública y no los aplicará o utilizará con fin distinto al de la presente contratación, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

El adjudicatario deberá adoptar medidas de protección contra la posible sustracción de expedientes y contra el acceso a la documentación de personas no autorizadas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal" para datos de carácter personal de nivel alto.

En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas, sin perjuicio de las acciones que contra la misma puedan emprenderse en el ámbito civil o penal.

9. ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.

La Administración pondrá a disposición de la empresa adjudicataria y dentro del recinto judicial el espacio físico y las instalaciones necesarias para la realización de dicho cometido.

El adjudicatario será responsable del correcto uso y conservación de todas y cada una de las unidades de archivo tratadas y/o entregadas por los órganos judiciales o dependencias de Justicia y de sus soportes físicos, y en ningún caso divulgará su contenido, siendo responsable directo y exclusivo de la difusión no autorizada de cualquier información relativa a estas unidades o su contenido.

El adjudicatario está obligado al secreto profesional, manteniendo la más absoluta reserva y confidencialidad respecto de la totalidad de los fondos documentales, adoptando de acuerdo con este Pliego las medidas técnicas y de todo tipo necesarias.

Todas las informaciones y los documentos resultantes de este proyecto serán propiedad de la Junta de Andalucía.

El licitador deberá aportar una propuesta de Plan de Trabajo en la que quede reflejada su comprensión de las tareas a realizar.

10. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

La Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación con la Justicia designará un empleado público como Director del proyecto encargado de la supervisión y dirección de los trabajos, con la responsabilidad de llevar a cabo la dirección técnica del conjunto del trabajo, y que realizará las funciones de dirección, coordinación, comprobación y vigilancia de los trabajos, así como otras que pudiera designar la Consejería para la buena marcha y desarrollo de los mismos. Todo ello en coordinación con el Secretario Judicial responsable del Archivo.

El Director del Proyecto determinará todos los aspectos concretos de esta contratación, entendida globalmente como proyecto, así como resolverá sobre aquellas cuestiones que no aparezcan suficientemente detalladas.

El Director del Proyecto podrá delegar sus funciones en una persona de su equipo. Asimismo, podrá incorporar al proyecto durante su realización, las personas que estime necesarias para verificar y evaluar todas las actuaciones a su cargo.

El equipo de trabajo que el adjudicatario aporte podrá integrarse, a juicio del Director del Proyecto, en un grupo de trabajo mixto en el que también participarán técnicos propios del centro directivo. Las tareas, funciones y competencias de cada uno de los integrantes del grupo mixto se determinarán en todo momento a criterio del Director del Proyecto.

En todo momento, a iniciativa de la Director del Proyecto o del Secretario Judicial responsable del Archivo, podrá aislarse una parte del proyecto, caracterizada por unos objetivos perfectamente identificados, al objeto de planificar actuaciones a corto o medio plazo, con independencia de las labores del día a día que los técnicos tengan asignadas.

El calendario de realizaciones será planificado y ajustado, por períodos mensuales, bajo la iniciativa y coordinación de los responsables del Proyecto por parte del centro directivo con la participación y obligada aceptación del mismo por parte del adjudicatario.

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

• Seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre el responsable del equipo de trabajo por parte del adjudicatario y el Director del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo.

• El centro directivo podrá determinar los procedimientos y herramientas a utilizar para poder llevar a cabo la planificación, seguimiento y control del proyecto.

• Reuniones de seguimiento y revisiones técnicas, con periodicidad mensual, del responsable del equipo de trabajo por parte del adjudicatario, y del Director del Proyecto o persona en quien delegue, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, las reasignaciones y variaciones de efectivos de personal dedicado al proyecto, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la validación de las programaciones de actividades realizadas.

• Tras las revisiones técnicas, de las que se levantará acta, el Director del Proyecto, y en su caso el Secretario Judicial responsable del Archivo, podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo especificado en las reuniones de planificación o no superasen los controles de calidad acordados.

11. PÓLIZA DE SEGUROS.

El contratista acreditará antes de la firma del contrato haber concertado una póliza de seguro de robo y daños materiales ocasionados, así como un seguro de responsabilidad civil que cubra totalmente su actividad dentro del presente contrato.

12. PENALIZACIONES.

Serán objeto de penalización el incumplimiento por parte de la Empresa adjudicataria de los contenidos contemplados en cada uno de los apartados de este Pliego y como mínimo en los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de cualquier criterio indicado en el Protocolo de autorización de salida de la documentación que se facilite a la Empresa adjudicataria previamente al traslado por la Dirección del Proyecto.
2. La no localización de fondos documentales de los órganos judiciales de la capital y provincia de Córdoba o la demora excesiva en la localización a criterio del Director del Proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
3. La no revisión y cotejo de la documentación entregada por el órgano judicial en el traslado a la nueva sede, conforme a lo establecido previamente por la Dirección del Proyecto y el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
4. La falta de coordinación en el traslado de la documentación desde el origen a la nueva sede o de cualquier otra inobservancia de las directrices establecidas por la Dirección del Proyecto y del Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
5. La pérdida de documentación judicial en el traslado o la manipulación inadecuada de la misma que incida en el deterioro de las condiciones de su conservación o dificulte gravemente su posterior uso.
6. El incorrecto uso y la mala conservación de todas y cada una de las unidades de archivo tratadas y/o entregadas por los órganos judiciales o dependencias de Justicia y de sus soportes físicos, y ubicadas en los locales del Archivo Judicial Territorial de Córdoba, así como cualquier pérdida o extravío de la documentación contenida en las mismas.

7. La no utilización de las unidades de instalación adecuadas o la utilización de las mismas en mal uso, conforme se detalla en el punto 3 de este documento.
8. La no descripción o la descripción inapropiada de todos o de algunos de los campos necesarios para su adecuación a la aplicación @rchivA o en su caso en la Base de datos alternativa.
9. La no adecuación de la documentación judicial a la clasificación previamente establecida, así como, la clasificación inadecuada de la misma.
10. La falta de ordenación de la documentación judicial o la realizada de forma inadecuada.
11. El incumplimiento o el cumplimiento tardío del Calendario que fije las transferencias ordinarias de los distintos órganos judiciales al Archivo Judicial Territorial de Córdoba, de acuerdo con las directrices establecidas por el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial.
12. La no resolución de las consultas que se soliciten al Archivo Judicial Territorial de Córdoba por parte de los órganos judiciales dentro de los plazos que a tal fin se determine por el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba.
13. La no entrega en los plazos que se determinen por el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba de la documentación solicitada en préstamo por los órganos judiciales tanto de la capital como de la provincia.
14. La no realización o la realización sin las observancias requeridas, de cuantos informes, estadísticas, memorias anuales. etc. que se solicite por parte del Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba de Córdoba para el desarrollo de las tareas ordinarias del mismo.
15. Si se diera el caso de requerir un servicio de guarda y custodia de la documentación en locales distintos de los existentes en la sede de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el contratista deberá aportar dichos depósitos de archivo. Será objeto de penalización la no disposición por parte de la Empresa adjudicataria de dichos locales anexos en calidad de depósitos de guarda y custodia de la documentación. Será igualmente objeto de penalización la disposición de locales que no reúnan las condiciones necesarias exigibles a todo local de archivo.
16. La no comunicación con la antelación suficiente de tiempo a la Dirección del proyecto y al Secretario Judicial responsable del Archivo de la falta de asistencia del personal, conforme a lo establecido en el detalle del punto 7 de este documento.
17. La no sustitución del personal por otro de igual perfil de la Empresa adjudicataria, conforme a lo establecido en el detalle del punto 7 de este documento.
18. El incumplimiento de la jornada laboral del personal o su cumplimiento sin desarrollar la planificación de tareas establecidas previamente por el Secretario Judicial responsable del Archivo Judicial Territorial de Córdoba.
19. La inobservancia de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Así como, la revelación de cualquiera de los datos de protegidos carácter personal y la falta de diligencia en el tratamiento de dichos datos de acuerdo con la normativa vigente en dicha materia.
20. La no adopción de las medidas de protección contra la posible sustracción de expedientes y contra el acceso a la documentación de personas no autorizadas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.5

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A SER LA CIUDAD DE JUSTICIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ARRENDAMIENTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ANEXO II.5.a

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SERVICIO
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ÍNDICE.

1. OBJETO.

2. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.

2.1. ARCO DETECTOR DE METALES MULTIZONA CON UNIDAD ELECTRÓNICA DE CONTROL INCORPORADA.

A. Programación.

2.2. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PEQUEÑA PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

A. Complementos.

B. Características técnicas del equipo.

B.1. Características funcionales.

B.2. Sistema de formación de imágenes.

B.3. Datos del equipo.

2.3. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

A. Complementos.

B. Características técnicas del equipo.

B.1. Características funcionales.

B.2. Sistema de formación de imágenes.

B.3. Datos del equipo.

3. AUDITORÍA DE LOS EQUIPOS.

4. DOCUMENTACIÓN.

4.1. ARCO DETECTOR DE METALES.

4.2. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

5. FORMACIÓN.

6. PLAZO DE GARANTÍA.

7. RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL SUMINISTRO.

1. OBJETO.

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es determinar las especificaciones de algunos de los equipamientos de seguridad y vigilancia.

2. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.

2.1. ARCO DETECTOR DE METALES MULTIZONA CON UNIDAD ELECTRÓNICA DE CONTROL INCORPORADA.

A. Programación.

- 100 niveles de sensibilidad.
- 10 bandas de velocidad de interceptación.
- 03 coeficientes de sensibilidad en la zona alta y en la zona baja de paso.
- 100 programas de transmisión.
- 100 frecuencias de transmisión.
- 10 niveles de volumen de alarma.
- Señalización óptico/acústica de alarma.
- Filtro digital.
- 08 velocidades de transmisión en serie.
- 02 palabras claves de programación.
- 10 conjuntos de programación memorizables.
- 01 función de autotest.
- Alta velocidad de detección.
- Indicación óptica de alimentación de línea o de baja tensión.
- Alta inmunidad a las interferencias mecánicas y electromagnéticas.

El Arco dispondrá en el panel o en la columna del pórtico, un display en toda su altura para la localización múltiple de objetos metálicos, que permita discriminar entre ellos, en función de las necesidades de detección.

La unidad de control incorporada al arco dispondrá de una puerta con llave, para impedir el acceso a la programación del equipo a personal no autorizado.

2.2. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PEQUEÑA PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

A. Complementos.

- 1 Monitor color de alta resolución 17” TFT.
- 1 Consola de mandos.
- 1 Carro rodante.
- 1 Rampa de entrada.
- 1 Rampa de salida.

Tanto el monitor como la consola de mandos deberán, además de quedar integrados en el equipo, tener la posibilidad de su emplazamiento a distancia.

B. Características técnicas del equipo.

B.1. Características funcionales.

- Tamaño mínimo del túnel: 50x30 cm.
- Cinta transportadora bidireccional
- Velocidad cinta transportadora: 0.15 a 0.35 m/seg.

- Dosis de Rx por inspección: < 2 msv/inspec.
- Penetración mínima en acero. > 10 mm.
- Refrigeración: por baño de aceite sellado.
- Tensión anódica entre 90Kv.100 Kv
- Alimentación eléctrica: 220 vca 50Hz.

B.2. Sistema de formación de imágenes.

- Monitor de 17" TFT con pantalla de alta resolución, frecuencia 70 Hz.
- Niveles de grises digitales en memoria, mínimo 4096.
- Modos de presentación de imágenes: blanco-negro y pseudocolor.
- Zoom electrónico: zoom móvil, ampliación x2, x3 y x4.
- Memoria digital 9 Mbits mínimo.
- Ordenador incorporado con Pentium IV o similar, RAM superior a 512 MB y 40 Gb de disco duro.

B.3. Datos del equipo.

- Sistema de multienergia para la representación de los materiales en función de su composición.
- Seguridad contra radiaciones: fugas de radiación inferior a 5 mv/h; valores típicos inferiores a: 1 mv/h a una distancia de 5 cm. de la carcasa.
- Alimentación eléctrica: 220 VCA 50 Hz.
- Visualización en blanco y negro y pseudocolor.

2.3. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

A. Complementos.

- 1 Monitor color de alta resolución 17”.
- 1 Cuadro de maniobras.
- 1 Rampa de entrada.
- 1 Rampa de salida.

Tanto el monitor como la consola de mandos deberán, además de quedar integrados en el equipo, tener la posibilidad de su emplazamiento a distancia.

B. Características técnicas del equipo.

B.1. Características funcionales.

- Tamaño mínimo del túnel: 60x40 cm.
- Velocidad cinta transportadora: 0.20 m/seg. aprox.
- Dosis de Rx por inspección: < 2 MicroSv/inspec.
- Penetración mínima en acero. : 27 mm.
- Resolución 39 AWG.
- Seguridad fotográfica: garantizada para películas alta sensibilidad hasta ISO 1600/33 DIN.
- Refrigeración: por baño de aceite sellado.
- Tensión anódica: 140 Kv.
- Corriente de tubo: 0.4 mA.

B.2. Sistema de formación de imágenes.

- Monitor de 17" con pantalla de alta resolución, frecuencia 70 Hz.
- Resolución: hilo 0,1 mm. de diámetro.
- Sensibilidad de contrastes: 22 niveles de gris visibles, mínimo.

- Memoria digital: 15 Mbytes.
- Variación de imágenes: continua, para materiales de alta y de baja absorción.
- Modos de presentación de imágenes: blanco-negro, diversas paletas de pseudocolor y multienergía
- Sistema de alerta por densidad, que aclare automáticamente las zonas difícilmente penetrables por el equipo.
- Zoom electrónico: zoom móvil, ampliación lineal x1.1, x1.2, x16.

B.3. Datos del equipo.

- Seguridad contra radiaciones: fugas de radiación inferior a 5 MicroSv/h; valores típicos inferiores a: 1 MicroSv/h a una distancia de 5 cm. de la carcasa.
- Alimentación eléctrica: 220 VCA 50 Hz.
- Sistema Multienergético. Representación de los materiales en tres juegos de colores.
- Grabación digital sobre disco duro.

3. AUDITORÍA DE LOS EQUIPOS.

La Administración, y en especial la Dirección General de Política Interior y la Dirección General de Gestión de Infraestructuras de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, se reserva el derecho a realizar con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a través de los técnicos que designen al efecto, cuantas comprobaciones consideren para averiguar que las prestaciones y características técnicas de los equipos que ofertan se ajustan a los requerimientos exigidos.

4. DOCUMENTACIÓN.

La empresa presentará en su oferta la documentación necesaria donde se acredite la disponibilidad de estructura y medios técnicos y personales suficientes para efectuar el suministro en las condiciones exigidas en este Pliego. Del mismo modo, acreditarán su presencia e implantación en este sector mediante la presentación de documentos que hagan referencia a suministros similares a los de la presente licitación en los dos (2) últimos años.

4.1. ARCO DETECTOR DE METALES.

Hace referencia al equipamiento descrito en el punto 2.1 del presente Pliego.

Las empresas licitadoras presentarán certificado por el fabricante de los equipos o su Delegado en España, en el que se acredite la capacidad para instalar el equipo.

Las empresas licitadoras aportarán la documentación necesaria que permita conocer las posibilidades y características técnicas de los equipos ofertados, que deberán al menos reunir los requisitos exigidos en el punto 1 de este Pliego.

Las empresas licitadoras aportarán documento donde se certifique que el arco detector de metales es un equipo inocuo para portadores de marcapasos, mujeres embarazadas y soportes magnéticos. Del mismo modo se presentará el documento donde se acredite que el equipo es conforme al estándar NILECJ-0601, para todos los niveles de seguridad y con la Norma FAA “3 GUNTEST”.

4.2. EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR SISTEMA SCANNER.

Hace referencia al equipamiento descrito en los puntos 2.2 y 2.3 del presente Pliego.

Con carácter obligatorio, las empresas licitadoras aportarán la documentación que haga referencia a que el equipo de inspección de correspondencia y paquetería que oferta, no es radiactivo, en cumplimiento que exige la Normativa vigente al respecto, o en su defecto, presentará la homologación correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

En el sobre de referencias técnicas, las empresas licitadoras aportarán la documentación necesaria que permita conocer las posibilidades y características técnicas de los equipos ofertados, que deberán al menos reunir los requisitos exigidos en el punto 1 de este Pliego.

5. FORMACIÓN.

La empresa adjudicataria impartirá un curso de formación en el manejo y funcionamiento de los equipos y de cuantos elementos lo compongan, al personal que determine el Órgano de Contratación, en el lugar donde vayan a quedar instalados los equipos.

El curso deberá ser impartido por personal cualificado y con conocimientos suficientes, en el manejo, prestaciones y posibilidades de los equipos, con una duración mínima de 4 horas para cada tipología de equipo descrito en el punto 1 del presente Pliego.

6. PLAZO DE GARANTÍA.

El Adjudicatario se hará responsable de buen funcionamiento de los equipos instalados durante la totalidad del plazo del Derecho de superficie. Además está obligado a actualizar estos equipos cuando existan cambios en la normativa que así lo obliguen, o bien cuando el avance tecnológico sea suficientemente grande para considerar que los equipos son obsoletos, a criterio de la Administración.

Además, el plazo de garantía del fabricante de los equipos será al menos de veinticuatro meses, contados desde la prueba y puesta en funcionamiento con el conforme del suministro. Afectará a todos los elementos componentes de los equipos, incluso al generador de Rayos X del equipo de inspección de correspondencia y paquetería.

Si durante el plazo del Derecho de superficie se acreditase la existencia de vicios o defectos en la instalación y funcionamiento, tendrá derecho la Administración a reclamar a la Adjudicataria la reposición de los bienes defectuosos por otros originales, o la reparación de los mismos si fuera suficiente, a cargo de la Adjudicataria.

Durante el plazo del Derecho de superficie, la Adjudicataria se comprometerá a realizar revisiones periódicas, para comprobar el correcto funcionamiento de los equipos y las dosis de radiación en aquellos equipos que lo requieran; asimismo atender cualquier fallo o avería que presente el equipo en un plazo no superior a 48 horas desde su comunicación. Dicha periodicidad la indicará la Administración, y como mínimo se realizarán 3 revisiones durante el plazo de garantía del fabricante.

7. RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Los equipos que componen este suministro serán entregados e instalados antes del Acta de Puesta a Disposición del edificio, y nunca después de la puesta en funcionamiento del edificio.

Con carácter previo a su recepción se realizaran pruebas de funcionamiento del arco, una vez instalado en el lugar donde está previsto su utilización, a los efectos de comprobar que se encuentra libre de interferencias y el funcionamiento es correcto.

La Adjudicataria será la encargada de realizar la entrega e instalar los equipos en el lugar que le sea indicado por los responsables del Organismo o por el personal a los que éstos designen. Técnicos de la Adjudicataria procederán a la programación de los equipos en presencia de técnicos del Servicio de Seguridad, quienes supervisarán la instalación y comprobarán la programación y su puesta en funcionamiento, conforme a las indicaciones que les faciliten al respecto.